PRESUPLESTO 2021

PRESUPLESTO 2021

ESQUEMA AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO

WW 8227

NIVEL INSTITUCIONAL	Administración Central	Organismos Descentralizados	АТОТ	L
I INGRESOS CORRIENTES	150.478.541.271	2.112.357.339	152.590.8	98.610
II GASTOS CORRIENTES	140.702.853.372	1.293.515.095	141.996.3	68.467
III RESULTADO ECONÓMICO	9.775.687.899	818.842.244	10.594.5	30.143
IV INGRESOS DE CAPITAL	3.912.783.477	685.101.086	4.597.8	84.563
V GASTOS DE CAPITAL	12.240.303.339	2.911.283.761	15.151.5	87.100
VI INGRESOS TOTALES	154.391.324.748	2.797.458.425	157.188.7	8 3 .173
VII GASTOS TOTALES	152.943.156.711	4.204.798.856	157.147.9	55.567
VIII RESULTADO FINANCIERO PREVIO	1 .448.168.037	-1.407.340.431	40.8	27.606
IX CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0	1.407.380.431	1.407.3	80.431
X GASTOS FIGURATIVOS	1.407.380.431	0	1,407.3	80.431
XI RESULTADO FINANCIERO	40.787.606	40.000	40.	327.606
XII FUENTES FINANCIERAS	6.137.361.940	0	6.137.	361.940
XIII APLICACIONES FINANCIERAS	6.178.149.546	40.000	6.178.	189.546
XIV RESULTADO FINAL		0		Ö



8227



	RESUPUESTO 2021 O - INVERSIÓN - FINA	RINA Programa Secretaria G NCIAMIENTO	DE PORES Lagra y Depretes trak na la Coherr, acién
NIVEL INSTITUCIONAL	Administración Central	Organismos Descentralizados	Total
. INGRESOS CORRIENTES	150.478.541.271	2.112,357,339	152.590.898.610
- Tributarios	139.242.160.678	2.102.476.800	141.344.637.47
.Provinciales .Nacionales	32.467.557.148 106.774.603.530	2.102.476.800	32.467.557.14 108.877.080.33
- Contribuciones a la Seguridad Soc.	0	2.102.470.000	700.077.000.331
- No Tributarios	4.930.467.139	9.880.539	4.940.347.67
- Otros Ingresos Corrientes	0	0	
- Vta. de 8s. y Serv. de la Adm. Públ.	79.372.809	0	79.372,809
- Ingresos de Operación	0	0	
- Rentas de la Propiedad	976.590.954	0	976.590.954
- Transferencias Corrientes	5.249.949,691	0	5.249,949.69
I. GASTOS CORRIENTES	140.702.853.372	1.293.515.095	141.996.368.467
- Gastos de Operación	0	0	
- Gastos de Consumo	101.506.833.849	1.293.500.095	102.800.333.94
- Rentas de la Propiedad	4.850.929.702	15.000	4.850.944.70
Prestaciones de la Seguridad Soc.	177.082.174	0	177.082.17
- Impuestos Directos	0	0	
- Otras Pérdidas	0	0	
- Transferencias Corrientes	34.168.007.647	0	34.168.007.64
II. RESULTADO ECONOMICO (I - II)	9.775.687.899	818.842.244	10.594.530.14
V. INGRESOS DE CAPITAL	3.912.783.477	685.101.086	4.597.884.56
- Recursos Propios de Capital	13.457.722	. 0	13.457.72
- Transferencias de Capital	3.899.325.755	271.996.961	4.171.322.71
- Dísminución de la Inversión Financ.	0	413.104.125	413.104.12
V. GASTOS DE CAPITAL	12,240,303,339	2.911.283.761	15.151.587.10
- Inversión Real Directa	10.826.375.167	2.911.283.761	13.737.658.92
- Transferencias de Capital	1.016.428.172	0	1.016.428.17
- Inversión Financiera	397.500.000	0	397.500.00
VI. INGRESOS TOTALES (I + IV)	154.391.324.748	2.797.458.425	15 7.188.783.17
VII. GASTOS TOTALES (II + V)	152.943.156.711	4.204.798.856	157.147.955.56
VIII. RESULT. FINANC. PREVIO (VI - VII)	1,448.168.037	-1.407.340.431	40.827.60
IX. CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0	1.407.380.431	1,407,380,43
IX. CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS		1.407.360.431	1.407.380,43
X. GASTOS FIGURATIVOS	1,407,380,431	0	1.407.380.43
XI. RESULTADO FINANCIERO	40.787.606	40.000	40.827.60
XII. FUENTES FINANCIERAS	6.137.361.940	0	6.137.361.94
- Disminución de la Inversión Financ.	1.638.400.000	1	1.638.400.00
- Endeud. Públ. e Incr. de Otros Pasivos	4.498.961.940	I .	4.498.961.94
- Incremento del Patrimonio	0	0	
XIII. APLICACIONES FINANCIERAS	6.178.149.546		6.178.189.54
- Inversión Financiera	0		
 Amort. Deuda y Dism. de Otros Pasivos Disminución del Patrimonio 	6. 177. 549.546 600.000		6.177.589.5 4
XIV. RESULTADO FINAL	0		



PRESUPUESTO 2021 RECURSOS POR RUBRO

RINA R. DE TORRES
Programa Layes Y Depretos
Secretaria Gral de la Copernación



Código	CONCEPTO	Administración	Organismos	Total
		_	Descentralizados	Consolidado
1	POR RUBRO	160.528.686.688	4.204.838.856	164.733.525.544
	ECURSOS CORRIENTES	150.478.541.271	2.112.357.339	152.590.898.610
11	INGRESOS TRIBUTARIOS	139.242.160.678	2.102.476.800	141.344.637.478
112	Sobre el Patrimonio	248.050.253	0	248.050.253
1123	Inmobiliario	248.050.253	0	248.050.253
112303	Rural	248.050.253	0	248.050.253
11230301	Rentas Generales	189.145,656	0	189.145.656
11230302	Coparticipación a Municipios	33,486,784	0	33.486.784
11230303	Fondo Mejora de Infraestructura del Sector Agropecuario	25.417.813	0	25.417.818
113	Sobre la Producción, Consumo y Transacciones	32,217,696.846	0	32.217.696.846
1135	Sellos	2.681.634,097	0	2.681.634.097
113501	Rentas Generales	2.319.613.494	0	2.319.613.494
113502	Coparticipación a Municipios	362,020.603	0	362.020.603
1136	Actividades Económicas	29.536.062.749	0)	29.536.062.749
113601	Rentas Generales	25.548.694.278	٥	25.548.694.278
113602	Coparticipación a Municipios	3.987,368.471	0	3.987.368.471
115	Otros Tributos de Origen Provincial	1.810.049	0	1.810.049
1152	Productos Forestales	36.201	0]	36.201
115201		31.314	0	31.314
115202	Coparticipación a Municipios	4.887	0	4.887
1154	Tómbola	1.773.848	o)	1.773.848
115401	Rentas Generales (100%)	1.773.848	0	1.773.848
116	Garantías y Compensaciones	6.669.749.629	0	6.669.749.629
1162	Fondo Comp. Desequitibrios Fiscales Ley N° 24.130	30.000.000	0	30.000.000
116201	Rentas Generales	30.000.000	0	30.000.000
1163	Servicios Nacionales Transferidos	39.800.000	o	39.800.000
116301	Educación	29.900.000	0	29.900.000
116303	Programas Asistenciales (PROSOCO - PROSONU)	9.900.000	0	9.900.000
1165	Consenso Fiscal - Punto II, Inciso a)	6,599,949.629	0	6.599.949.629
116501	Consenso Fiscal - Ley N° 27,429	6,599,949,629	0	6.599.949.629
117	Regimenes de Distribución	100.104.853.901	2,102.476.800	102.207.330.701
1171	Coparticipación Federal de Impuestos Ley Nº 23.548	80.142,661,650	اه	80.142.661.650
117101	Rentas Generales	43.573.881.434	0	43.573.881.434
117102	Coparticipación a Municipios	6.800,547.969	0	6.800.547.969
117104	Rentas Generales Ley 7930	12.168,386.195		12.168.386.195
117105	Coparticipación a Municipios Ley 7930	2.147.362.270		2.147.362.270
117106	Consenso Fiscal Punto I, Inciso c)	15.452.483.782		15.452.483.782
1172	Fondos	589.977.700	1	2.692.454.500
117203	Fondo Obras Infraestructura Ley N° 23.966	314.789.700	1	314.789.700
11720301		314,789.700		314.789.700
117204	Coparticipación Vial Ley Nº 23.966	0	498.897.600	1
11720401	Coparticipación Vial Ley Nº 23.966	C		
117205	FO.NA.VI. Ley Nº 23.966	. 0	1	1.603.579.200
11720501	FO.NA.VI. Ley Nº 23.966	0	1.603.579.200	
117207	F.E.D.E.I. Leyes Nº 23.966 y 24.699	275.188.000	1	275.188.000
11720701	Impuesto a los Combustibles Ley N° 23.966	119.221.600		119.221.600
11720702	Impuesto a Energia Eléctrica Ley N° 24.699	155.966.400		155,966,400
1175	Otros Regimenes de Distribución	19.372.214.551		19.372.214.551
117502	Ley N° 24.699	3.470.462.900	1	3.470.462.900
11750202	Ley N° 24.699 Bienes Personales	3.470.462.900		3.470.462.900
117509	Otros	15.901.751.65		15.901.751.651
11750901	Monotributo Ley N° 24.977	406.849.400		406.849.400
11750902	Fondo Compensador Tarifario	199.240.800	1	199.240.800
11750904	Fondo Educación y Promoción Cooperativa	22.514.61		22.514.617
11750905		15.273,146,83	1	15.273.146.834
12	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4.930.467.13		
121	Tasas	78.294.53	1	78.294.532
1211	Tasas	78.294.53	2	78.294.532

WW 8227

PRESUPUESTO 2021 RECURSOS POR RUBRO

RINA R. DE TERRES Programa Leves Decretos Secretaria Gral de la Gobernación



Código	CONCEPTO	Administración Central	Organismos Descentralizados	\ Total Consolidado
21107	Fondo Provincial de Medio Ambiente	13.324.512	Descentranzados	13.324.51
21108	Registro Operadores de la Carne	26.231.994	0	26.231,99
21110	Tasa de Justicia	38.738,026	O	38.738.02
22	Derechos	1.063.704.461	2.820.000	1.066.524.46
221	Producido	212.029,896	0	212.029.89
22103	Producido Policia Salta	134.112.136	o	134.112.13
22104	Producido Poder Judicial y Escuela de la Magistratura	9.000.000	0	9.000.00
22105	Producido Registro Civil	9.700,000	0	9.700.00
22106	Producido Secretaría de Cultura	5.483.715	o	5.483.71
22108	Producido Secretaria de Trabajo	2.700.000	o	2.700.00
22109	Producido Secretaría de Turismo	405.610	0	405.68
22110	Producido Ministerio Público	1.188.342	0	1.188.34
22112	Producido Secretaria de Deporte	352.200	o	352.20
22115	Producido Estadio DELMI	414.563	0	414.56
22116	Producido Estadio Padre Martearena	13.842.000	o	13.842.00
22118	Producido COPAUPS	4.476.000	o	4.476.00
22122	Producido Museo de la Vid y el Vino	2.447.692	o	2.447.69
2123	Producido Policía (Compl Social)	2.000.000	o	2.000.00
22124	Producido Reg. Pcial. Establ. Expend. Beb. Alcóholicas	14,500.000	o	14.500.00
2128	Producido Fondo Ley Nº 7.324 (Mediación)	285.405	ol	285.40
2 129	Producido Parques Urbanos	900.000	0	900.00
2130	Producido Fondo Ley Nº 7.782 (Microtráfico)	350.000	o	350.00
22131	Producido Servicio Penitenciario de la Provincia	5.731.700		5.731.7
2132	Producido Ley Nº 7.914 (Código Contravencional)	1.925.430	01	1.925.43
2133	Producido Museo de Güemes	2.185.103	a	2.185.10
2135	Producido Escribania de Gobierno	30,000	0	30.00
26	Recupero de Gastos	84 802.348	2,300,000	87.102.34
2601	Recupero Gastos Inspección de Obras	3.815.500	2.300.000	6.115.50
2602	Recupero del Sist. Previsional	80.986.848	0	80.986.84
27	Canon	764.106.717	0	764.106.7
2701	Canon de Riego	24.369.288	0	24.369.28
270102	Canon de Riego (Decreto Nº 1352/06)	24.369.288	0	24.369.28
2703	Canon Juegos de Azar	477.608.214	a	477.608.2
2706	Canon Minero	53.403.665	o	53,403,66
270601	Coparticipación a Municipios	10.680.733	0	10.680.7
270602	Rentas Generales	42.722.932	٥	42.722.93
2708	Canon Hidrocarburífero	197.073.574	اه	197.073.57
270802	Exploración Yac. Hidrocarb. Ley Nº 26.197	18.579.935	o	18.579.9
270803	Explotación Yac. Hidrocarb. Ley Nº 26.197	178.493.639	0	178.493.63
2709	Otros	11.651.976	o	11.651.97
270902	Canon Aguas Subterráneas para Uso Industrial	7.903.437	D	7.903.4
270903	Canon de Agua Pública para Uso Minero	3.748.539	a	3.748.5
28	Venta de Pliegos	2.765.500	520.000	3.285.50
4	Regalias	3.415,978,658	0	3.415,978.65
41	Hidrocarburiferas	3.135,244.358	0	3.135.244.39
4101	Petróleo	822,463,124	0	822,463.12
410101	Petróleo Rentas Generales	633.296.605	0	633.296.60
410102	Petróleo Coparticipación a Municípios	164.492.625	0	164.492.6
410103	Petróleo I.P.P.I.S.	24.673.894	0	24.673.89
4102	Gas	2.312.781.234	0	2.312.781.2
410201	Gas Rentas Generales	1.850.224.987	0	1.850.224.98
410202	Gas Coparticípación a Municipios	462.556.247	0	462.556.2
42	Hidroeléctricas	23.944.300	0	23.944.3
4201	Coparticipación a Municipios	9.577.720	О	9.577.7
4202	Rentas Generales	14.366.580	О	14.366.58
43	Mineras	256.790.000	O	256.790.00
4301	Coparticipación a Municipios	5 3.395.000	0	53.395.00
4302	Rentas Generales	203.395.000	0	203.395.00

LEV \$8227

PRESUPUESTO 2021 RECURSOS POR RUBRO

RINA R. DE TORRES
Programa Lates Decretes
Secretaris Gral de la Cobernación



Código	CONCEPTO	Administración	Organismos	Total
Courgo	CONCEPTO	Central	Descentralizados	Consolidado
125	Alquileres	900,000	0	900.000
1251	A[quileres	900.000	D	900.000
125102	Alquileres Casa de Salta	900.000	0	900.000
126	Multas y Recargos	94,544.494	3.120.000	97.664.494
1261	Multas y Recargos	94.544.494	0	94.544.494
126102	Secretaría de Trabajo	8.400.000	D	8.400.000
126106	Secretaría de Defensa del Consumidor	800.000	0	800.000
126107	Dirección General de Rentas	75.645.777	o.	75.645.777
126108	Ley Provincial de Tránsito	9.698,717	0	9.698.717
1264	Otras	0	3.120.000	3.120.000
129	Otros Ingresos No tributarios	277.044,994	3,940,539	280.985.533
12901	Cupones Bono Ley 27.429	277.044.994	0	277.044.994
12909	Ingresos Varios	0	3.940.539	3.940.539
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADM. PUB.	79.372.809	0	79.372.809
141	Venta de Bienes	21.810.563	0	21.810.563
1411	Venta de Bienes	21.810.563	0	21.810.563
141101	Talferes Servicio Penitenciario de la Provincia	15.356.115	0,	15,356,115
141102	Talleres Escuelas Técnicas y Agrícolas	6.454,448	o	6.454.448
142	Venta de Servicios	57.562.246	l	57.562.246
1421	Venta de Servicios	57,562,246	0	57.562.246
142101	Prestación de Servicios Aéreos	9.500.000	0	9.500.000
142102	Boletin Oficial	3.000.000	0	3,000.000
142103	Dirección de Archivo	50.000	0	50.000
142105	Hotel Termas	28,421,327		28.421.327
142107	Museo Arqueológico de Alta Montaña	10.443.829	ام	10,443.829
142111	Conv. Red Federal Control Público	630.000	0	630.000
142113	Laboratorio Ambiental	1.077.090	0	1.077.090
142114	Fortalecimiento Tributario Municipal	4.440.000	0	4.440.000
16	RENTAS DE LA PROPIEDAD	976.590.954	0	976.590.954
162	Int. por Depósitos	656.182.657	0	656.182.657
1621	Int. por Depósitos Internos	656.182.657	0	656.182.657
163	Int. por Títulos y Valores	182.218.569	0	182.218.569
1631	Int. por Títulos y Valores Internos	182,218,569	O	182.218.569
165	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	138,189,728	0	138,189,728
1652	Ley Nº 7.623 - Explotación Inmuebles Rurales	138.189.728	0	138.189.728
165201	Rentas Generales	69.094.864	0	69.094.864
165202	Coparticipación a Municipios	69,094,864	0	69.094.864
17	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.249.949.691		5.249.949.69
171	Del Sector Privado	5.144.824	0	5.144.824
1713	De Empresas Privadas	5.144.824		5.144.82
172	Del Sector Público Nacional	5,244,804,867	0	5.244.804.86
1721	De Adm. Central Nacional	5,231,634,077	4	5.231.634.07
172101	Programas de Educación	1,364,108,166		1.364,108.16
17210101	11111	2.550.000		2.550.00
17210104	Políticas Alimentarias	89.095.904	0	89.095.90
17210105	Fondo Nacional de Incentivo Docente	1.270,994.074	0	1.270.994.07
17210199	Otros Programas de Educación	1.468.188	0	1.468.18
172102	Programas de Salud	376.450.97	0	376.450.97
17210202	4 1 1 1 1 1 1	353,842.212		353.842.21
17210299		22.608.769		22.608.75
172104	Aportes No Reintegrables	2.276.000.000	1	2.276.000.00
17210499	11111	2.276.000.000		2.276.000.00
172109	Otras Transf. de Adm. Central Nacional	1.215.074.94		1,215,074,94
17210914		10.000.00		10.000.00
17210916		5.000.00	1	5.000.00
17210926	11111	1.196.484.94	1.0	1.196.484.94
17210999		3.590.00		3.590.00
1722	De Instituc: Descentr. Nacionales	5.670.79	0	5.670.79

LEY # 8227

PRESUPUESTO 2021 RECURSOS POR RUBRO

RINA R DE TORRES Programa Laure y Decistos Secretario Graf de la Cobernación



		Administración	Organismos	Total
Código	CONCEPTO	Central	Descentralizados	Consolidado
172201	De Instituc. Descentr, Nacionales	5,670,790	0	5,670,790
17220102	Agencía Nacional de Seguridad Vial	5.670.790	0	5.670.790
1724	De Otras Instituc, del Sector Publico Nacional	7.500.000	ol	7.500.000
172401	De Otras Instituc, del Sector Publico Nacional	7.500.000	01	7.500.000
17240199	De Otras Institute del Servi	7,500,000	0	7.500.000
111210100	Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA)	7.500,000	. 0	7.500.000
2	RECURSOS DE CAPITAL	3.912.783.477	271.996,961	4.184.780.438
21	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	13,457,722	27 .990,90	
211	Venta de Activos		٥	13,457,722
		13.457,722	0	13.457.722
2111	Venta de Tierras y Terrenos	13.457.722	0	13.457.722
211104		13.457,722	0	13.457.722
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.899.325.755	271.996.961	4.171.322.716
222	Del Sector Público Nacional	3,899.325.755	271.996.961	4.171.322.7 16
2221	De la Adm. Central Nacional	797.168.653	271.996,961	1.069.165.614
222101	Programas de Educación	352.450.000	0	352.450.000
22210101	Pacto Federal Educativo	154,000,000	0	154.000.000
22210104	PROMER	101.000.000	0	101.000.000
22210105	INET - Mejoram. Escuelas Técnicas	97.450.000	o	97.450.000
222102	Programas de Salud	330, 162.248	О	330,162.248
22210299	Otros Programas de Salud	330 162.248	0	330.162.248
222105	Programas de Vivienda	0	271.996.961	271.996.961
22210512	Prog. Federales de Vivienda	0	271,996,961	271.996.961
222109	Otras Transf. de Adm. Central Nacional	114.556.405	0	114.556.405
22210916	Min. de Agricultura, Ganadería y Pesca	110.731.405	0	110.731.405
22210999	Otras Transferencias	3,825,000	0	3,825,000
2222	De Instituc, Descentr, Nacionales	2,303,420,945	0	(-)
222201	De Instituc, Descentr, Nacionales	2,303,420,945	l	
22220104	1 1 1 1 1 1	2.299.634.545	1	
22220110	Agencia Nacional de Seguridad Vial	3.786,400	ì	
2224	De Otras Instituc, del Sector Público Nacional	798.736.157		***************************************
222401	De Otras Institut, del Sector Público Nacional	į		798.736.157
222401		798.736.157		798.736.157
1	Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA)	179,114,513		179.114.513
	Desarrollo de los Servicios de Agua y Saneamiento - Plan Belg			618.420.654
		1.200.990		1.200.990
3	FUENTES FINANCIERAS	6.137.361.940	413.104.125	6.550.466.065
33	RECUPERO DE PRÉST. DE CORTO PLAZO	0	413.104.125	413.104.125
331	Del Sector Privado	0	413,104,125	413.104.125
3311	Del Sector Privado	ļ c	413.104.125	413,104,125
35	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	1,638,400,000	0	1.638.400.000
351	De Caja y Bancos	1.638.400,000) 0	1.638.400.000
3511	de Caja y Bancos	1.638.400,000	0	1.638.400.000
37	OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS	4.498.961.940	0	4.498.961.940
373	De Otras Instituc, Públ. Nac.	4.498.961.940	0	
3732	De Otras Instituc. Públ. Nac. a Largo Plazo	4,498,961,940		1
373201	De Otras Instituc. Públ. Nac. a Largo Plazo	4.498.961.940	o c	4,498,961.940
	Otras Instituciones Públicas Nacionales	4.498.961.940		4.498.961.940
4	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	(1,407,380,431	Ī
41	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS		1.407.380.431	1.407.380.431
411	Financiaciones Corrientes			1 :
4111	Contribuc, de la Adm. Central para Financ, Gastos Corrientes		879.940.431	
411101	De Administración Central			4
412	Financiaciones de Capital		527.400.000	ų :
4121	Contribuc, de la Adm. Central para Financ, Gastos de Capital		527.400.000	1
412101	De Administración Central		527.400.000	
413			527.400.000	li .
4131	Contribuc, de la Adm. Central para Finance. Aplicac, Financieras	1		II I
413101	De Administración Central		40.000	N .
710101	De Administración Central		40.000	40.000



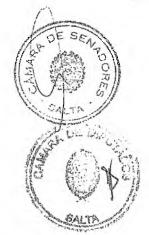
PRESUPUESTO 2021 RECURSOS POR RUBRO Organismos Descentralizados

RINA R. DETORRES
Programs Sayes Abstrates
Secretaria Gral, de la Gobernación



LEY # 8227

Codigo	CONCEPTO	Dirección de	Inst. Pcial.	Total
Codigo	CONCEPTO	Vialidad Salta	de Vivienda	Org. Descent.
RECURSO	OS POR RUBRO	1.911.348.031	2.293.490.825	4.204.838.856
,	RECURSOS CORRIENTES	503.967.600	1.608.389.739	2.112.357.339
11	INGRESOS TRIBUTARIOS	498.897.600	1.603.679.200	2.102.476.800
117	Regimenes de Distribución	498.897.600	1.603.579.200	2.102.476.800
1172	Fondos	498.897.600	1.603.579.200	2.102.476.800
117204	Coparticip. Vial Ley N° 23.966	498.897.600	0	498.897.600
11720401	Coparticip. Vial Ley № 23.966	498.697.600	0	498.897.600
117205	FO.NA.VI. Ley № 23.966	0	1.603.579.200	1.603.579.200
11720501	FO.NA VI. Ley № 23.966	0	1.603.579.200	1.603.579.200
12	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.070,000	4.810.539	9.880.539
122	Derechos	520,000	2.300.000	2.820.000
1226	Recupero de Gastos	0	2,300,000	2.300.000
122601	Recupero Gastos Inspección de Obras	o	2.300.000	2.300.000
1228	Venta de Pliegos	520.000	O	520.000
126	Multas y Recargos	3.120.000	O	3.120.000
1264	Otras	3.120.000	О	3.120.000
129	Otros Ingresos No tributarios	1.430.000	2.510.539	3.940.539
1299	Ingresos Varios	1.430.000	2.510.539	3.940.539
2	RECURSOS DE CAPITAL	o	271.996.961	271.996.961
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	271.996.961	271.996.961
222	Del Sector Público Nacional	٥	271.996.961	271.996.961
2221	De la Adm. Central Nacional	0	271.996.961	271.996.961
222105	Programas de Vivienda	0	271.996.961	271.996.961
22210512	Prog. Federales de Vivienda	Đ	271,996, 961	271.996.961
3	FUENTES FINANCIERAS	0	413.104.125	413.104.125
33	RECUP. DE PREST, DE CORTO PLAZO	o	413.104.125	413.104.125
331	Del Sector Privado	0	413,104,125	413.104.125
3311	Del Sector Privado	0	413,104,125	413.104.125
4	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	1.407,380.431	q	1.407.380.431
41	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	1.407.380.431	c	1.407.380.431
411	Financiaciones Corrientes	879,940,431	q	879.940.431
4111	Contribuc. de la Adm. Central para Financ. Gastos Corrientes	879.940.431	¢	879.940.431
411101	De Administración Central	879 940.431	d	879.940.431
412	Financiaciones de Capital	527.400.000	c	527.400.000
4121	Contribuc, de la Adm. Central para Financ, Gastos de Capital	527.400.000	q	527.400.000
412101	De Administración Central	527.400.000	c	527.400.000
413	Financiaciones de Aplicaciones Financieras	40.000	.0	40.000
4131	Contribuc, de la Adm. Central para Financ. Aplicac, Financieras	40.000	Q	40.000
413101	De Administración Central	40.000		40.000

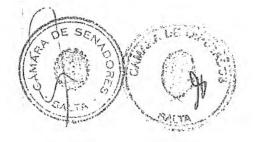


PRESUPUESTO 2021 RECURSOS POR CARÁCTER ECONÓMICO

RINATIOE ORRES
Programa Leves Decretes
Secretaria Gar de Robert, ación

LEVE 8227

Código	CONCEPTO	Administración	Organismos	Total
Codigo	3011321113	Central	Descentralizados	Consolidado
1	RECURSOS	160.528.686.688	4.204.838.856	164.733.525.544
11	INGRESOS CORRIENTES	150.478,541,271	2.992.297.770	153,470,839,041
111	Ingresos Tributarios	139.242.160,678	2.102.476.800	141.344.637.478
1111	Impuestos Directos Provinciales	248.050.253	0	248.050.253
11112	Sobre el Patrimonio	248.050.253	0	248.050.253
111121	Inmobiliario	248.050.253	0	248.050.253
1112	Impuestos Indirectos Provinciales	32.219.506.895	0	32.219.506.895
11121		32.217.696.846	0	32.217.696.846
111211	Actividades Económicas	29.536.062.749	0	29.536.062.749
111212	Sellos	2.681.634.097	0	2.681.634.097
11122	Otros Impuestos	1.810.049	0	1.810.049
1113	Impuestos Nacionales	106.774.603.530	2.102.476.800	108.877.080.330
11132		106.774.603.530	2.102.476.800	108.877.080.330
111321	Garantías y Compensaciones	6.669.749.629	o	6.669.749.629
111322	Regimenes de Distribución	100.104.853.901	2.102.476.800	102.207.330.701
1113221	Coparticipación Federal de Impuestos	80.142.661.650	0	80.142.661.650
1113222	Fondos	589.977.700	2,102.476.800	2.692.454.500
1113225	Otros	19.372.214.551	0	19.372.214.551
113	Ingresos No Tributarios	4.930.467.139	9.880.539	4.940.347,678
1131	Tasas	78.294.532	l o	78.294.532
1132	Derechos	1.063.704.461	2.820.000	1.066.524.461
1133	Regalias	3.415.978.658	0	3.415.978.658
1139	Otros No Tributarios	372.489.488	7.06 0 .539	379.550.027
114	Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	79.372.809	О	79.372.809
1141	Venta de Bienes	21,810,563	0	21.810.563
11411	Venta de Bienes	21.810.563		21.810.563
1142	Venta de Servicios	57.562.246	1	57.562.246
11421	Venta de Servicios	57.562.246	0	57,562,246
116	Rentas de la Propiedad	976,590,954	0	976,590,954
1161	Intereses	838.401.226	0	838.401.226
11611	Intereses Internos	838,401,226		838,401,226
116112	Intereses por Depósitos	656.182.657	. 0	656.182.657
116113	Int. por Títulos y Valores	182.218.569	0	182.218.569
1163	Arrendamientos de Tierras y Terrenos	138.189.728	0	138.189.728
117	Transferencias Corrientes	5.249.949.691	0	5.249.949.691
1171	Del Sector Privado	5 144.824	D.	5.144.824
11713	De empr. privadas	5.144.824	0	5,144,824
1172	Del Sector Publico	5.244.804.867	7 0	5.244.804.867
11721	Del Sector Público Nacional	5.244.804.867	7 0	5.244.804.867
117211	De la Administración Central	5.231.634.077	7 0	5.231.634.077
117212	De las Instituciones Descentralizadas	5.670.790	00	5.670.790



PRESUPUESTO 2021 RECURSOS POR CARÁCTER ECONÓMICO

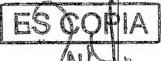
LEYN 8227

Código	CONCEPTO	Administración	Organismos	Total
Coolgo	CONCEPTO	Central	Descentralizados	Consolidado
117214	De Otras Instit. del Sector Público Nac.	7.500.000	0	7.500.000
118	Contrib. Figurativas para Financiaciones Corrientes	0	879.940.431	879.940.437
1181	De la Administración Provincial	0	879.940.431	879.940.431
11811	De la Administración Central	1 0	879.940.431	879.940.431
12	RECURSOS DE CAPITAL	3.912.783.477	1.212.501.086	5.125.284.563
121	Recursos Propios de Capital	13,457,722	0	13.457.722
1211	Venta de Activos	13.457.722	0	13.457.722
12112	De Tierras y Terrenos	13.457.722	o	13.457.722
121121	De Tierras y Terrenos	13.457.722	ol	13.457.722
122	Transferencias de Capital	3.899.325.755	271.996.961	4.171.322.716
1222	Del Sector Público	3.899.325.755	271.996.961	4.171.322.716
12221	Del Sector Público Nacional	3.899.325.755	271.996.961	4.171.322.716
122211	De la Administración Central	797.168.653	271.996.961	1.069.165.614
1222111	De la Administración Central	7 97.168.653	271.996.961	1.069.165.614
122212	De las Instituciones Descentralizadas	2.303.420.945	0	2.303.420.945
1222121	De las Instituciones Descentralizadas	2.303.420.945	0	2.303.420.945
122214	De Otras Instit. del Sector Público Nacional	798.736.157	o	798.736.157
1222141	De Otras Instit. del Sector Público Nacional	798.736.157	o	798.736.157
123	Disminución de la Inversión Financiera	0	413.104.125	413.104.125
1232	Recup. de Prést. de Corto Plazo	0	413.104.125	413.104.125
12321	Del Sector Privado	0	413.104.125	413.104.125
123211	Del Sector Privado	i	413.104.125	413.104.125
124	Contrib. Figurativas para Financiaciones de Capital	! 0	527.400.000	527.400.000
1241	De la Administración Provincial	0	527.400.000	527,400,000
12411	De la Administración Central	٥	527.400.000	527.400.000
13	FUENTES FINANCIERAS	6.137.361.940	40.000	6.137.401.940
131	Dism. de la Inversión Financiera	1.638.400.000	0	1.638.400.000
1314	Dism. de Otros Activos Financieros	1.638.400.000	0	1.638.400.000
13141	Dism. de Inversiones Financ. Temporarias	1.638.400.000	o	1.638.400.000
131411	Dism. de Caja y Bancos	1.638.400.000		1.638.400.000
132	Endeudamiento Público e Increm, de Otros Pasivos	4.498.961.940	0	4.498.961.940
1328	Obtención de Prést, a Largo Plazo	4.498.961.940	0	4.498.961.940
13282	Del Sector Público	4.498.961.940	0	4.498.961.940
132821	Del Sector Público Nacional	4.498.961.940	o	4.498.961.940
1328212	De Otras Instit. Públ. Nacionales	4.498.961.940	0	4.498.961.940
13282121	De Otras Instit. Públ. Nacionales	4.498.961.940	o o	4.498.961.940
134	Contrib. Figurativas para Aplicaciones Financieras		40.000	40.000
1341	De la Administración Provincial		40.000	40.000
13411	De la Administración Central	(40.000	40.000



LEV# 8227

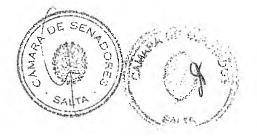
PRESUPUESTO 2021 GASTOS POR OBJETO TOTAL CONSOLIDADO







Código	CONCEPTO	Administración Central	Organismos Descentralizados	TOTAL
TOTAL GA	ASTOS POR OBJETO	160.528.686.688	4.204.838.856	164.733.525.54
1 6	GASTOS EN PERSONAL	89.720.481.352	1.109.461.562	90.829.942.91
2 8	BIENES DE CONSUMO	3.367.967.710	13.637.043	3.381.604.75
3 5	SERVICIOS NO PERSONALES	8.418.384.787	170,401,490	8.588.786.27
4	BIENES DE USO	10.826.375.167	2.911.283.761	13.737.658.92
11	Bienes preexistentes	107.470.652	90.000.000	197.470.6
12	Construcciones	9.747.005.492	2.787.373.761	12.534.379.2
13	Maquinaria y Equipo	887.689,669	33,406,500	921.096.1
14	Equipo de Seguridad	31.068.911	o	31.068.9
45	Libros, Revistas y Otros Elem. Coleccionables	2,629,436	55.000	2.684.4
46	Obras de Arte	500.000	6	500.0
47	Semovientes	804.000		804.0
48	Activos Intangíbles	49.207.007	448.500	49.655.5
	TRANSFERENCIAS	35.361.517.993	0	35.361.517.9
51	Transf. al Sector Privado para Financ. Gastos Ctes.	6.065.936.521	0	6.065.936.5
511	Prestaciones a la Seguridad Social	177.082.174	0	177.082.1
51102	Pensiones	177.082.174		177.082.1
512	Becas	168,493,301	٥	168.493.3
51201	Becas	168,493,301	ام	168.493.3
513	Pasantias	8.633.537	0	8.633.5
	1 1 7		1	
51302	Pasantias	8.633.537		8.633.5
514	Ayudas sociales a personas	3.145.881.654	1	3.145.881.6
51401	Fondo Provincial de Empleo	42.120.000	1	42.120.0
51402	PROSOCO	1.100.000	1 1	1.100.0
51403	PROSONU	6.300.000	1	6.300.0
51405	Programas Especiales	3.007.265.750	1 1	3.007.265.7
51407	Políticas Alimentarias	89.095.904	0	89.095.9
515	Transf. a instit. de enseñanza	1.930.291.525	0	1.930.291.9
51502	Transf. a instit. de enseñanza privada	1.930.291.525	0	1.930.291.
516	Transf. para activ. cientificas o académicas	648.000	1	648.0
51601	Transf. para activ. científicas o académicas	648.000		648.0
517	Transf, a otras instit, cult, y soc, sin fines de lucro	87.270.597	1 1	87.270.
51701	Transf, a otras instit. cult, y soc. sin fines de lucro	87.270.597	' ' 0	87.270.
518	Transf. a cooperativas	48,980.108	0	48.980.
51809	Transferencias a Cooperativas	48.980.108	0	48.980.
519	Transf. a Otras Instit. del Sector Privado	498.655.625	0	498 655.
51901	Transf. a empresas privadas	155,300,000	0	155.300.6
51902	Transf. Caja de Previs, Social para Escribanos	6.883.971	0	6.883.9
51903	Transf. Fdo. Asist. Consorcios (Dcto. 1352/06)	2.436.929	o o	2.436.
51904	Transporte Interurbano (ex SISTAU)	227.332.139	0	227.332,
51909	Transf. a Otras Instituciones	106.702.586	0	106.702.
52	Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Cap.	153.853.764	1 0	153.853.
524	Transf. a otras instit. cult. y soc. sin fines de lucro	1.190.000	٥	1.190.
52401	Transf, a otras instit, cult, y soc, sin fines de lucro	1,190,000	0	1.190.
526	Transf. a Otras Instituciones	152.663.76	4 0	152.663.
52601	Transf. a empresas privadas	20.000.00	0 0	20.000.
52602	Transf. Fdo. Infraest. Hidrica (Dcto. 1352/06)	21.932.35	9 0	21.932.
52609	Transf. a otras instituciones	110.731.40	5 0	110.731.
53	Transf. al Sec. Púb. Nac. para Financiar Gastos Ctes.	300.148.95	0 0	300.148.
534	A Otras Instit. del Sector Público Nacional	300.148.95	0 0	300.148



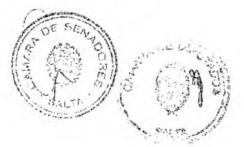
EY# 8227

PRESUPUESTO 2021
GASTOS POR OBJETO
TOTAL CONSOLIDADO





Código	CONCEPTO	Administración Central	Organismos Descentralizados	TOTAL
55	Transf. al Sector Público Empresarial	7.640.551.832	0	7.640.551.832
551	Transf. al Sec. Púb. Emp. para Financ. Gastos Ctes.	7.479.791.519	0	7.479.791.519
55102	Transf, a Empr. Públ. no Fin. para Financ. Gastos Ctes.	7.479.791,519	0	7.479.791.519
5610203	SAETA	3,505,477,747	0	3.505.477.747
5510205	Complejo Teleférico Salta	58.196.616	0	58.198.816
5510206	Hospital Público Materno Infantil SE	3.634.881.293	0	3.634.981.293
5510207	Sociedad Anónima Salta Forestal	41.793.255	O.	41.793.255
5510208	Fondo de Promoción Minera	152.577.280	o	152.577.280
5510209	Centro de Convenciones Salta SE	26,468,256	0	26.468.256
5510210	Tren a las Nubes SE	60.394.872	0	60.394.872
552	Transf. al Sec, Púb. Emp. para Financ, Gastos Cap.	160.780.313	0	160.760.313
55202	Transf. a Empr. Públ. no Fin. para Financ. Gastos Cap	160.780.313	0	160.760.313
5520206	Hospital Público Materno Infantil SE	50.000,000	0	50.000.000
5520207	Sociedad Anonima Salta Forestal	6.500.000	0	6.500.000
5520208	Fondo de Promoción Minera	103.260.313	0	103.260.313
5520209	Centro de Convenciones Salta SE	1.000.000	0	1.000.000
56	Transf. a universidades nacionales	1.898.253	0	1.898.253
561	Transf. a universidades nacionales para gastos corrientes	1.898.253	٥	1.898.253
56101	Transf, a universidades nacionales para gastos corrientes	1.898.253	0	1.898.253
57	Transf. a Instit. Prov. y Munic, para Financiar Gastos Ctes.	20,497,314,578	0	20.497.314.578
575	Transf. a Otras Instit, Públ. Prov.	5.318.335,283	0	5.318.335.283
57501	Transf. a Otras Instit, Públ. Prov.	5.318.335,283	0	5.318.335.283
5750101	Fondo Promoción Turística	237.411.808	0	237.411.808
5750102	Inst. Prov. Pueblos Indígenas de Salta	24.673.894	0	24.673.894
5750103	Hospitales de Autogestión	3.615.156.525	0	3.615.156.525
	* Hosp. San Bernardo	2.814.923.143	0	2.814.923.143
	* Hosp. Dr. Arturo Oñativia	800.233.382	0	800.233.382
5750105	Fondo Compensador Tarifario	199.240.800	0	199.240.800
5750106	Instituto de Música y Danza de la Província	241.908,245	0	241.908.245
5750109	Autoridad Metropolitana de Transporte	63.080.000	0	63.080.000
5750110	Hospitales de Gestión Comunitaria	800.801.475	0	800.801.475
5750113	Ente General de Parques y Áreas Industriales	10,050,129	o	10.050.129
5750114	Universidad Provincial de Administración Pública	55 796.296	0	55.796.296
5750199	Otras Inst. Púb. Pciales.	70.216.111	0	70.216.111
576	Coparticipación Impuestos y Aportes a Municipios	15.178.979.295	0	15.178.979.295
57601	Coparticipación Impuestos a Municipios	13.330.790.984	0	13.330.790.984
57602	Aportes a Gobiernos Municipales	457.089.527	0	457.089.527
57603	Coparticipación Ing. No Tributarios y Otros a Municipios	769.797,189	o o	769.797.189
5760301	Municipios Varios - Canon Minero	10.680.733	0	10.680.733
5760303	Municipios Varios - Regalías Mineras	53.395.000	0	53.395.000
5760304	Municipios Varios - Petróleo	164.492.625	o	164.492.625
5760305	Municipios Varios - Gas	462.556.247	0	462.556.247
5760306	Municipios Varios - Regalias Hidroeléctricas	9.577.720		9.577.720
5760307	Municipios Varios - Explotación Inmuebles Rurales	69.094.864	0	69.094.864
57606	Fondo Compensador Municipal	621.301.595	0	621.301.595
58	Transf, a Instit. Prov. y Munic, para Financiar Gastos de Capital	701.814.095	0	701.814.095
585	Transf. a Otras Instit. Públ. Prov.	72.512.500	0	72.512.500
58501	Transf. a Otras Instit. Publ. Prov.	72.512.500	0	72.512.500
5850103	Hospitales de Autogestión	70.250.000	0 0	70.250.000
	Hosp. San Bernardo	50.000.000	0	50.000.000
	* Hosp. Dr. Arturo Oñatlvia	20.250,000	0	20.250.000



PRESUPUESTO 2021 GASTOS POR OBJETO TOTAL CONSOLIDADO

RINA BI DE TOFIRES
Programa Ses y Decretes
Secretaris Grai de la Gotternación



LEY Nº 8227

		Administración	Organismos	
Código	CONCEPTO	Central	Descentralizados	TOTAL
5850106	Instituto de Música y Danza de la Provincia	1.750.000	0	1.750.000
5850113	Universidad Provincial de Administración Pública	250.000	٥	250.000
5850199	Otras inst. públicas pciales.	262.500	٥	262.500
586	Coparticipación Impuestos y Aportes a Municipios	629,301.595	0	629.301.595
58602	Aportes a Gobiernos Municipales	8.000.000	0	8.000.000
58606	Fondo Compensador Municipal	621.301.595	0	621.301.595
6	ACTIVOS FINANCIEROS	397.500.000	0	397.500.000
63	Prést. a Largo Plazo	397.500.000	0	397.500.000
631	Prest. a Largo Piazo al Sec. Privado	397,500,000	0	397.500.000
63101	Prest, a Largo Plazo al Sec. Privado	397.500.000	0	397.500.000
7	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMIN. DE OTROS PASIVOS	11.028.479.248	55.000	11.028.534.248
71	Servicio de la Deuda Interna	1.852.114.538	55.000	1.852.169.538
711	Intereses de la Deuda Interna a Corto Plazo	735.662.828	15.000	735.677.828
712	Amort, de la Deuda Interna a Corto Plazo	1.116.451.710	40.000	1.116.491.710
71201	Amort, de la Deuda Interna a Corto Plazo	400.000.000	٥	400.000.000
71203	Amort, de la Deuda Interna a Corto Plazo -Otras-	716.451.710	40.000	716.491,710
72	Servicio de la deuda externa	5.696.204.544	o	5.696.204.544
721	Intereses de la Deuda Externa a Corto Plazo	3.456,306.944	ol	3.456.306.944
722	Amort, de la deuda ext, a corto plazo	2.227.814.400	0	2.227.814.400
72201	Amort, de la Deuda Ext. a Corto Plazo TP, Bonos y Otras Ol			2.227.814.400
723	Comis, y Otros Gs. de la Deuda Ext. a Corto Plazo	12.083.200	1 1	12.083.200
72301	Comis, y Otros Gs. de la Deuda Ext. a Corto Plazo	12,083,200	1 1	12.083.200
73	Intereses, Gs. y Comis. por Prést. Recibidos	646,876,730	1	646.876.730
732			1 -1	1
73201	Intereses, Gs. y Comis. por Prést. del Sec. Púb. Nac.	500.046.365	1 -1	500.046.365
7320101	Intereses por Prést, del Sec. Púb. Nac. Corto Plazo Intereses de la Adm. Central Corto Plazo	500.046.365 57.181.798	1 1	500.046.365
7320101		369.979.402	1	57.181.798 369.979.402
7320104		72.885.165		72.885.165
739	Int., Gs. y Comis. de Prést, del Sec. Ext.	146.830.365	1	146.830.365
73901	Int. de Prêst. del Sec. Ext. CP	141.198.365		141.198.365
73902	Gs. y Comis, de Prést, del Sec. Ext.	5,632.000		5.632.000
74	Amort, de Prést, a Corto Plazo		1	1
742	Préstamos Recibidos del Sec. Público Nac.	2,833,283,436	1 -1	2.833.283.436
74201		2.475.389.386 126.555.750	1 1	2.475.389.386
74201	De la Administración Nacional De instit. de seg. social	722.875.413] -[126.555.750 722.875.413
7420201		722.875.413	1	722.875.413
74204	De Otras Instit. Públ. Nacionales	1.625.958.223	1	1.625.958.223
749	Prest. Rec. del Sec. Externo	357.894.050	1	357.894.050
74901	Prést, Rec. del Sec. Externo	357.894.050	1	357.894.050
8	OTROS GASTOS	1	1	1 1
85		600.000	1	600.000
853	Dism. del patrimonio Dism. de los resultados acumulados		1 1	600.000
9	GASTOS FIGURATIVOS	1.407.380.43	h 1	1.407.380.431
91	Gs. Fig. de la Adm. Prov. para Transacc. Ctes.	879.940.43	1 8 1	
912	Contrib. a instit. Descentralizadas	879.940.43		879.940.431 879.940.431
91201	Contrib. a Dirección Vialidad Satta	879.940.43		879.940.431
92	Gs. Fig. de la Adm. Proy, para Transacc, de Capital	527.400.00	100	527.400.000
922	Contrib. a Instit. Descentralizadas	527.400.00		527.400.000
92201	Contrib. a prección Vialidad Salta	527.400.00		527.400.000
93	Gs. Fig. de la Adm. Prov. para Aplic, Financ.	40.00		1
932	Contrib. a Instit. Descentralizadas	1		40.000
93201	Contrib. a Dirección Vialidad Salta	40.00	1	40.000
33201	T Tooming, a prieceion vialidad balla	40.00	9	40.000



	BERNAC
	FOLIO 9
479,791,519	B 20 3
7.47	MERR

PRESUPUESTO 2021 GASTOS POR OBJETO TOTAL PODER EJECUTIVO

0	CONCEPTO	Gehormorion	Min. de	Gobierno,	Min. de	Min, de Educación,	Min. de	Min. de	Min. de	Min. de Economía y	Min. de	Sindicatura General	Servicio	Total
200			****	Trabajo y Justicia		Cultura, Ciencia y Tecnología	_	Infraestructura	Seguridad	Servicios Públicos	Social	de la Provincia	Denda	Ejecutivo
TOTAL	TOTAL GASTOS POR OBJETO	3,274,911,581	1.059.113.268	2.564.301.234	1.874.338.022	48.264.732.332	27.118.427.867	8.278.429.137	20.310.666.985	19.613,693,870	2.891.123.824	159.886.243	11.028.479.248	146.438.103.611
	GASTOS EN PERSONAL	1.524.728.122	432,529,508	846,385,639	591,067,392	40,958,651,839	12.566.745.676	293.065.328	17.998,440.534	1.040.866.385	983,289,103	156,005,380	0	77.391.774.906
	BIENES DE CONSUMO	137.207.101	37.454.467	32,525,256	34.059.727	280.753.670	1.563.412.161	7.751.684	760.608.460	180,173,254	181.977.113	860.125	0	3.216.783.018
	SERVICIOS NO PERSONALES	829.694.979	151.247.600	325.165.071	80.524.256	1.106.511.713	1,666.064.067	24.103.687	881.373.192	1,715,068,883	449.112.841	2,589,608	0	7.231.455.897
	BIENES DE USO	124.044.668	13.898.193	11.833,443	325.318,310	1.025.276.133	1.799.506.135	6,544,345,687	114.826.686	516.220,264	3.453.206	431.130	0	10.479.153.855
41	Bienes preexistentes	107.470.652	0	0	0	0	0	0	0	0	o	0	0	107,470,652
42	Construcciones	0	0	0	303.019.803	926.483.660	1.347,316,687	6.534.839.687	0	433,584,905	0	Đ	0	9.545.244.742
43	Maquinana y Equipo	15.752.016	13.248,193	11.077.443	21.666.107	61.188.370	452.189.448	9.506,000	83.612.112	82.545.359	3,453,206	431.130	0	754.669.384
44	Equipo de Seguridad	0	650,000	125,000	600,000	0	0	0	29,693,911	0	0	0	0	31.068.911
45	Libros, Revistas y Otros Elem. Coleccionables	72.000	Ö	31,000	0	0	0	0	547.663	0	0	0	0	650.663
46	Obras de Arte	0	0	0	0	200.000	0	0	0	0	0	0	0	500,000
47	Semovientes	0	0	0	0	0	0	0	804.000	0	0	0	0	804.000
48	Activos Intangibles	750.000	0		32,400	37.104.103	0	0	169,000	90.000	0	0	0	38.745.503
2	TRANSFERENCIAS	659,236,711	423.983.500		563,368,337	4.893.538.977	9,522,699,828	1.782.320	555,418,113	16.045.765.084	1.270,791,561	0	0	35.284.976.256
51	Transf. al Sector Privado para Financ. Gastos Ctes.	599.816,415	40.509.748	309.379.413	85.225.343	3.113.640.264	1.112.603.587	1.782.320	133.625.543	203.183.971	451.193.180	0	0	6.050.959.784
511	Prestaciones a la Seg. Social	177.082.174	0	0	0	0	0	0	0	6	Ö	D	0	177.082.174
51102	Pensiones	177.082.174	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	177.082.174
512	Becas	0	0	14.490.000	260,000	63.834.108	0	240.000	89.669.193	0	0		0	168,493,301
51201	Becas	0	0	14.490.000	260.000	63.834.108	0	240.000	89,669,193	0	0	0	0	168.493.301
514	Avudas sociales a personas	331,915,039	40.509.748	38.757.274	44.956.800	1.115.769.156	1,112,603,587	0 (43.956.350	0	411.070.500	0	0	3,139,538,454
51401	Fondo Provincial de Empleo	0	0 0	5 6	42.120.000	0	0 0	0 0	0 0	0 6	o (0 (0 1	42.120.000
51402	PROSOCO	5 0	5 6	5 6	0 0	1.100.000	5 6	0 0	5 6	5 6	0 0	5 6	0 0	1.100.000
51405	PROSONO Bronzemes Repariales	331 915 039	40 509 748	38 757 274	2 R36 BDD	1 019 273 252	1 112 603 587	0 0	43 056 350	5 6	411 070 500	5 C	0 0	2 000 922 550
51407	Politicas Alimentarias	0	0		0	89.095.304	0	0	0	0	0		0 0	89 095 904
515	Transf. a instit. de enseñanza	0	0	o	291.525	1.930.000.000	0	0	0	Ö	0	0	0	1.930.291.525
51502	Transf, a instit, de enseñanza priv.	6	0	0	291.525	1.930.000.000	0	0	0	0	0	Đ	0	1.930,291,525
516	Transf. para activ. cientificas o académicas	648.000	0	ō	0	0	0	0	0	0	0	0	0	648.000
51601	Transf. para activ. científicas o académicas	648.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	648.000
517	Transf. a otras inst. cult. y soc. sin fines de lucro		0	0	0	882.000	0	1.040.000	0	6.000.000	40.122.680	0	0	87.270.597
51701	Transf. a otras instit. cult. y soc. sin fines de lucro	39.225.917	0		0	882.000	0	1.040.000	0	6.000.000	40.122.680	0	0	87.270.597
518	Transi, a cooperativas	0 0	9 6	28 800 000	20 180 108	0 6	5 6	0 0	o c	0 0	0 6	-	0 0	48.980.108
21007	Transf a Olive Instit del Sactor Brigado	50 945 285	6	227 332 139	19 536 910	3 155 000	o e	502 320	0 0	107 183 071	5 6	Ö	0 0	400 555 675
51901	Transf a empresas privadas	0	o		0	0	0	0	0	155.300.000	c	- C	0 0	155 300 000
51902	Transf. Caja de Previs. Social para Escribanos	0	0	0	0	0	0	0	0	6.883.971	0	0	0	6.883,971
51903	Transf. Fdo. Asist. Consorcios (Dcto. 1352/06)	0	0	0	2,436,929	0	0	0	0	0	0	0	0	2.436,929
51904	Transporte Interurbano (ex SISTAU.)	0	0	227.332.139	0	0	0	0	0	0	0	ö	0	227.332.139
51909	Transf. a Otras Instituciones	50.945,285	0	0	17.099.981	3.155,000	0	502.320	0	35.000.000	0	0	0	106.702.586
	Transf, al Sector Privado para Fin. Gastos de Cap.	1.190,000	0	0	152,663,764	0	0	0	0	0	0	0	0	153,853,764
524	Transf. a otras inst. cult. y soc. sin fines de lucro	1.190.000		0	0	0	ō	0	0	0	0	0	0	1.190.000
52401	Transf. a otras instit. cult. y soc. sin fines de lucro	1.190.000	0	0	0	0	0	0	ó	0	0	0	0	1.190.000
526	Transf. a Otras Instituciones	0	0	0	152.663.764	0	0	0	0	0	6	0	0	152,663,764
2801	Transf. a empresas privadas	0 0	0 6	0 0	20,000,000	0 0	0	0 0	0 (c c	0 (c c	0	20.000.000
20920	Transf. Fdo. Infraest. Fidinca (Lotto: 135/206)	5 6	0	0 0	440 724 406	5 0	0 0	> C	0 0	5 6	0 0	-	0 0	21.932.359
57978	Transf, a offas insuluciones	5 2	9 6		0) C	0	5 6	5 6	300 148 950	5 6	5 C	0 0	110.731.405
534	A Otras Instit del Sector Público Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0 0	300.148.950	0	0	0 0	300.148.950
55	Transf. al Sector Público Empresarial	0	146.061.944	969,152,801	304.130.848.	1.531,140.468	3,923,888,241	0	421.792.570	0	344,384,960	0	0	7.640,551,832
551	Transf. al Sec. Púb. Emp. para Fin. Gastos Ctes.	6	145.061.944	969,152.801	194.370,535	1,531,140,468	3.873.868.241	0	421.792.570	0	344,384,960	0	0	7.479.791.519
55102	Transf. a Empr. Públ. no Fin. para Financ. Gastos	0	145,061,944	969.152.801	194,370,535	1.531.140.468	3.873,888,241	0	421.792.570	0	344,384,960	0	0	7,479,791,519

RIMAN DE TORRES
Programa Leyes Y Depretes
Secretaria Grail de la Copemación

FOLIO 29 A

PRESUPUESTO 2021 GASTOS POR OBJEJO DTAL PODER EJECUTIVO

	CONCEPTO	Gobernación	Min. de Turismo y Deportes	Min. de Gobierno, Dchos. Humanos Trabajo y	Min. de Producción y Des. Sust.	Min. de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Min. de Salud Pública	Min. de Infraestructura	Min. de Seguridad	Min. de Economia y Servicios Públicos	Min. de Desarrollo Social	Sindicatura General de la Provincia	Servicio de la Deuda	
+	SAETA	0	0		00	1,531,140,468	239.006.948	00	421.792.570	60	344,384,960	0 0	00	58.198.816
	Complejo Teleférico Salta	0 0	58.198.810		0 0	0	3.634.881.293	0	0	0	0	0	J	3.6
_	Hospital Publico Matemo Intanal SE	0 0		0	41.793.255	0	0	0	0	0	o	Ö	•	
	Sociedad Anominia Salia Furesial	0	0	0	152,577,280	0	0	D	0	0	0	0 (0 0	
	Contro de Convenciones Salta SE	0	26,468,256		0	0	O	0	0	0	0	- ·		20709697
	To a de Company of a contract	0	60.394.872		0	0	0	0	0	0	0	o (
	Transf al Sec Buth Fron para Fin Gastos Cap.	0	1,000,000	0	109.760.313	0	50,000,000	0	0	0	0 (3 6		7
	Transf a Front Publ. no Fin. para Financ, Gastos		1.000.000		109.760.313	0	50,000,000	0	0	0 (5 (5 6		
_	Hospital Publico Matemo Infanti SE		0		0	0	50,000,000	0	0	0	0 0	5 6		
_	Sociedad Apónima Salta Forestal	0	0	0	6.500.000	0	0	0	0	0 0	5 6	5 6		10
	Fondo de Promoción Minera	0	0	0	103.260.313	0	0 1	0 0	0 0	5 6	э c	0		
_	Centro de Convenciones Salta SE	0	1.000.000	0	0	0	0	5 (5	5 6	0 0) C		
	Transf a universidades nacionales	0	0	0	298.253	1,600,000	0	0	5 6	5 6	5 6	5 6		
_	Transf a universidades nacionales gs. corr.	0	0	0	298.253	1,600,000	0	-	ō •	0 0	5 6	5 6		
	Transf. a universidades nacionales gs. corr.	0	0	0	298.253	1.600.000	0	0	6 6	0	100 000 000	0		20 435 749 578
_	Transf a last Prov. v Munic, para Fin. Gastos Ctes.	57,980,296	237,411,808		13,050,129	245,408,245	4,415,958,000	0	0 '	14.921.130.568	4/5,213,421	0		
_	Transf. a Otras Instit. Públ. Prov.	57,980,296	237,411,808		10.050,129	241.908.245	4.415.958.000	0 (5 6	189.240.800	24.073.034	0 0		
_	Transf. a Otras Instit, Públ. Prov.	57,980,296	237,411,808	69,547,11	10.050.129	241,908,245	4.415,958.000	5 (0 6	188.240.000	450.0 10:42	· c		237.411.808
	Fondo Promoción Turística	0	237.411.808		0	0	0	5	9 (5 6	V 672 804	o c		
	Inst. Prov. Puebios Indigenas de Salta	0	0	0	0	0	0	6	5 6	5 6	74.07.5.034	5 6		35
_	Hospitales de Autogestión	0	0		0	0	3,615,158,525,	6	o 0	9 0	0 0	0		
_	* Hosp, San Bernardo	0	0		0	0	2.814.923.143	5	o 0	9 0	5 6	0 0		
	* Hosp, Dr. Arturo Offativia	0	0		0	0	800,233,382	5 6	o 0	000 070 000	5 6	6		
_	Fondo Compensador Tarifario	0	0	0	0	0	0 0	5 6	5 6	0.012.00		0		
	Instituto de Música y Danza de la Provincia	0	0		0 0	241,906,245	5 6	- c	6	0	0	0		63.080.000
_	Autoridad Metropolitana de Transporte	0	0 (63.080.00	0 0	0	800 801 475	o c	0	0	0	Ō		800.801.475
	Hospitales de Gestión Comunitaria	0	0	0 0	0 050 070	0 6	ř.	0 0	6	0	0	0		10.050.129
	Ente General de Parques y Áreas Industriales	0	0 0		10,030,123	0 0	0	0	o	0	ō	0		4,
	Universidad Provincial de Administración Publiq	55.795.290	3 6	E AR7 11		0	0	0	0	6	0	0		
_	Otras Inst. Púb. Polales.	2.184.000	0 0		3,000,000	3,500,000	O	0	0	14.721.889.768	450,539,527	0		0 15.178.979.295
	Coparticipacion impuestos y Aportes a Municipios	0			0	0	0	0	0	13.330.790.984	0	0		5
	Coparacipación impressos a managada	0		50,000	3.000.000	3.500.000	0	0	0	Ö	450,539,527	0 (457.089.527
	Opposed a Common No Tributarios v Otros a Munio		0		0	0	0	0	o	769.797.189	٥ (0 0		40.507.33
	Municipios Varios - Canon Minero	0	0		0	0	0	0	0 0	10,680.733	0 0			
	Municiplos Varios - Regalfas Mineras	0	0		0	0	0	5	5 6	23,383,000	5 0			
	Municipios Varios - Petróleo	0	0	0	0	0	.	0 0	5 6	762 555 247		, c		•
_	Municipios Varios - Gas	0	0		0 1	0 0	5 6	5 6	o C	9 577 720	0	0		
	Municípios Varios - Regallas Hidroeléctricas		0		0 0	0 0	0 6	5 C	5 6	69 094.864	0	0		
	Municipios Varios - Explotación Inmuebles Rura	0	0		0 6	0 0	0 0	,	Ċ	621 301 595	. 6	0		621,301,595
	Fondo Compensador Municipal		0 0		000 000 8	1 750 000	70.250.000	0	0	621.301.595	0	0		
\dashv	Transf. a Inst. Prov. y Munic. para Fin. Gastos Cap.	250.000	0	762,500	0.000,000	200,000	70.250.000	d	d	o	0	0		0 72.512.500
	Transf. a Otras Instit. Públ. Prov.	250,000	o c		0 0	1,750,000	70.250.000	0	0	0	0	0		
	Transf, a Otras Instit. Publ. Prov.	000.002			0	0	70.250.000	0	0	0	Ð	0		70.250,000
	Hospitales de Autogestion	0	0		0	0	50.000.000	0	0	0	0	0		
	Topp. On Definition	0	0		0	0	20.250.000	0	0	0	0	י ס		•
	Instituto de Música y Danza de la Provincia	0	0	0	0	1.750.000	0	0 0	0 0	0 0	0 6	5 6		250.000
_	Universidad Provincial de Administración Públio	250,000	0	0	0	ā	2	2	2	Ĭ,	5			10

ESGORIA

RINA ROE TORRES
Programa Lasse Y Depretos
Secretaria Graf de la Copernación

	CBERNAC
40.000	FOLIO 3
0	A AMMERS

RESUPUESTO 2021 ASTOS POR OBJETO AL PODER EJECUTIVO

Continues where where where the continues wh	Código	GONCEPTO	Gobernación	Min, de Turismo y Deportes	Min. de Gobierno, Dchos. Humanos Trabajo y	Min. de Producción y Des. Sust.	Min. de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Min. de Salud Pública	Min. de Infraestructura	Min. de Seguridad	Min. de Economia y Servicios Públicos	Min. de Desarrollo Social	Sindicatura General de la Provincia	Servicio de la Deuda	Total Poder Ejecutivo
					Justicia	C	- 1			0		0	1	0	262,500
	850	Ξ			707.30	8,000.000	0	. 0		0	621,301,595	0	0	0	629.301.595
	2 5	=				8,000,000	0	0		0	D	0	0	0	8.000,000
Principle of the proposal part of the principle of the	360	66	0			8.000.000	O	J		0 1	0	0 0	0 0	0 0	8.000.
Figure 1 Figure 1 Figure 2 Figure 2 Figure 2 Figure 2 Figure 2 Figure 2 Figure 3	180	Ξ	0			0	0 6			0 6	115 000 000 211	2.500.000	9 6	0	397,500,000
Prints in the pilotics Prints in the pilot		ACTIVOS FINANCIEROS				260,000,000					445 000 000	2 500 000			397.500
Place is upposed and control of the control of th	63	Prest, a largo plazo	0			280.000.000	0 0			0 0	115,000,000	2 500 000	0 0	0 0	397.500
Service to the Louis broad street of the Control	631	Prést, a largo plazo al sec, privado	0			280.000.000	0 0			9 6	115,000,000	2 500 000	0 0	0 0	397.500
Foreign of the Design of the	9					280,000,000	0			0 6	0000000	000,000	0 6	8 4 0 0 4 7 0 0 4 4 4 B	44 028 479
Service to the productive and color plans Author of the Decision internal Color plans Author of the Decision		SERVICIO DE LA DEUDA Y DISM. OTROS PASIVO				0	0 1			0 0	0 0	9 0	0	1 952 114 538	4 852 114
Interest is to broat interest as to force Place Interest as to broat interest and the Place Place Interest as to broat interest and the Place Place Interest as to broat interest and the Pl		Servicio de la Deuda Interna	0			0	0			0 0	0 0	0	0 0	1.652.114.550	725 563
Avert de la boat interna cion Plaza Avert de la boat interna cion	-	Intereses de la Deuda Interna a Corto Plazo	0			0	0 1	ا ت		0 0	0 0	0 0	0 0	1 116 451 710	1 116 451
Amount is to bousd interest of the Pizza Cities of the State Cities of the State Cities Cities of the State Cities Citi	-	Amort, de la Deude Interna a Corto Piazo	0			0	0 (ا د		0 0	9 0	0 0	5 6	000 000 000	And and
Floration of the Design State of the Design	0	_				0	0 (. (0		9 6	0 0	716 451 710	746.451
Servicio de motion contraire Control Proposition Control Pro	0	=		2/		0	0 0			5 6		0 0	0 0	5 696 204 544	5.696.204
Interessed to indicate forms and part of the control place		Servicio de la deuda externa	0			0 0	0 0			0 0	0 6			3 456 306 944	3 456 306
Author cols is decided, as so of policy of the cols		Intereses de la Deuda Externa a Corto Plazo	0			0 0	0			0 0	0 0	0 0	0 0	2 227 814 400	2 227 814
Annual business: a Control business: a Contr	63.1	Amort, de la deuda ext, a corto plazo				0	0 0			0 0	0 0	0 0	0 0	2 227 814 400	2.227.814
Commer Varies do bounds Early Control Plance Commer Varies do bounds Early Control Plance Commer Varies do bounds Early Control Plance Commer Varies do Plance Early Control Plance Commer Varies do Plance Early Control Plance Commerce Control Plance Commerce Control Plance Commerce Control Plance Commerce Control Plance Contr	0	_				5 0	0 0	, 0		0 0	0 0		0 0	12.083.200	12.08
Interest Car young to the blook but compared to the compared		O.				0	5 6			0 0	0 0			12 083 200	12.08
Interests of your bill by Plate Rebelbooks 19,000,000,000,000,000,000,000,000,000,0	0	_				0	0			0 0	0 0	0	0 0	646.876.730	646.87
Intervence of the Arthur Name Part of the Sec. Più Nau. Intervence of the Arthur Name Part of the Sec. Più Nau. Intervence of the Arthur Name Part of the Sec. Più Nau. Intervence of the Arthur Name Part of the Sec. Più Nau. Intervence of the Arthur Name Part of the Sec. Più Nau. Intervence of the Arthur Name Part of the Sec. Più Nau. Intervence of the Arthur Name Part of the Sec. Più Nau. Intervence of the Arthur Name Part of the Sec. Più Nau. Intervence of the Arthur Name Part of the Sec. Più Nau. Intervence of the Arthur Name Part of the Sec. Più Nau. Intervence of the Sec. Più Nau. In		Intereses, Gs. y Comis, por Prést. Recibidos				5 6	5 6			9 6	0 0		0 0	500 048 385	50004
Interesses per Priest, alse Rev. Pilo, Nac. Com Piloza Interesses per Priest, alse Rev. Pilo, Nac. Com Piloza Interesses per Priest, alse Rev. Pilo, Nac. Com Piloza Interesses per Priest, alse Rev. Piloza Interesses per Priest, al		Ξ				0 0	0 0			0 0	0 0	0	0 0	500.046.365	500.046
Include the first of the section of of the	O	_				0 0	9 6			0	0	0	0	57.181.798.	57.18
	0	Ξ				0 0	0 0	. 0		0	0	0	0	369,979,402	369,979
Int. Car. y Complex above the state of the	0	=				0	0	. 0		0	0	0	0	72.885.165	72.885,165
Incl. de Port dolls Sec. Ext. Incl. de Port dolls Sec. Ext	0					0	Ö	0		0	0	0	0	146.830,365	146,830
Gar y Control, and Parties and Scale Extention Car y Control Parties Car y Car y Control Parties Car y Con	- 2	L.				0	0	0		0	0	0	0	141.198,365	141,198
Professional Country and Processional Countr	5 c	Ξ				0	0	0		0	0	o	0	5.632,000	5.63
Principle of the prin	5		0			0	0	0		0	0	0	0	2.833.283.436	2.833.28
De la Administración Nacional De la Administración Naciona		Decetamos Beninidos del Seo Público Nac	0			0	0	0		0	0	0	0	2,475,389,386	2,475.38
De instit. de seg, social De instit. de seg, social De total seg, social seg, social De total seg, social seg, social seg, social De total seg, social seg, soci	- 0	_	0			0	0	0		00	0 0	0 0	00	126.555.750	126.55
Priest Rec. del Sec. Externo	0	_	0 (00	0 0	00		5 6	0 0	0	00	722.875.413	722.87
Pick Red	6	_				0 0	0 0			0	0	0	0	1.625.958,223	1.625.95
Priest Rec. del Sec. Externo	0					C	C	0		0	0	0	0	357.894.050	357.894
OTROS Freeze, resultations actuminated by the partition of the partition	- 6	α.				0	0	0		0	0	0	0	357.894,050	357.894
Claim. del partimolo Contrib. a l'est Executable Securalizades	-	- 6	•			0	0	0		0	600.000	0	0	0	909
District departmentations		OIROS GASIOS	, ć			0	0	0		0	600.000	0	0	0	9
AST/10SH (gets a registration of countries) AST/10SH (gets a regi		Dism. de los recultados acumulados	, 0			0	0	0		0	600.000	0	0	0	909
Contrib. a first. Descentializedss Contrib. a first. Descentialized Contrib. a first. De		USBM: de los resultados acumidados				0	0	0		0	0	0	0	0	1,407,380
String of the Adm. Prov. para a transmission, views String of the Adm. Prov. para a transmission, views String of the Adm. Prov. para Transmission, views Strin		GASTOS FIGURATIVOS	. 6			0	0	0		0	0	0	0	0	879.940
Contrib. a first. Descentializades Contrib.		CS. Tig. de la Aum. 710V. pala manado. cos.	c			0	0	0		0	0	0	0	0	879,940
Control and American State Control and Am	. 3	Control, a Insut. Descentializadas				0	0	0		0	0	0	0	0	879.940.43
Contrib. a Instit. Descendant State Contrib. a Institute State Contrib.	P.	On the Apin Adm Draw nors Trace de Canital				0	0	0		0	0	D	0	o	527.400.000
Control, a instit. Descentifications Countrol, a institute Countrol, a i		Lowerth a local Decembelizadas	0			0	0	0		0	0	0	0	0	527.400.000
Cs. Fig. defa. Arm. Prov. para Aplic. Financ. 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	, 6	3	0			0	0	0		0	0	0	0	0	527.400.000
0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	2	_	0			0	0	0		o	0	0	0	0	40.000
	17	Contrib, a Instit, Descentralizadas	0			0	0	0		0	0 1	0 (0 (0 0	04

RINAR DE TORRES
Programa Leyes Y Decretos
Secretaria Grail de la Copernación

Código	CONCEPTO	Cámara de Senadores	Cámara de Diputados	Total Poder Legislativo	Poder	Tribunal	Judicial	Ministerio	Auditoria Gral. de la Provincia	Poderes
TOTAL	TOTAL GASTOS POR OBJETO	1.337.070.379	1.715.416.118	3.052,486,497	5.895,456,592	779.118.236	6.674.574.828	4,000,618.729	362,903.023	14.090.583.077
	GASTOS EN PERSONAL	1.234.664.950	1.536.687.260	2.771.352.210	5.380.820.883	107.694.176	5.488.515.059	3.727.709.864	341.129.313	12,328,706,446
. 2	BIENES DE CONSUMO	3.119.752	4.685.790	7.805.542	48.903.511	32.052.860	80.956.371	61.198.652	1.224.127	151.184.692
ı m	SERVICIOS NO PERSONALES	95.077.704	158.880.533	253.958.237	231.897.585	536.526.200	768.423.785	144.223.368	20.323.500	1.186.928.890
4	BIENES DE USO	1.687.973	9.774.335	11.462,308	225.469.771	42.845.000	268.314.771	67.218.150	226.083	347.221.312
42	Construcciones	0	0	0	109.260.750	37,500,000	146.760.750	55.000.000	0	201.760.750
. 4 3	Maguinaria y Equipo	1.687.973	9,774,335	11,462,308	107.475.593	5.160.000	112.635.593	8.696.301	226.083	133.020.285
45	Libros, Revistas y Otros Elem. Coleccionables	0	0	0	1.978.773	0	1.978.773	0	0	1.978.773
48	Activos Intandibles	0	0	0	6.754.655	185.000	6.939.655	3.521.849	0	10,461,504
· LO	TRANSFERENCIAS	2.520.000	5.388.200	7.908.200	8.364.842	60.000.000	68.364.842	268.695	0	76.541.737
51	Transf. al Sector Privado para Financ. Gastos Ctes.	2,520.000	3.823.200	6.343,200	8.364.842	0	8.364.842	268.695	0	14.976.737
513	Pasantias	0	0	0	8.364.842	0	8.364.842	268.695	0	8.633.537
51302	Pasantías	0	0	0	8.364.842	0	8.364.842	268.695	0	8.633.537
514	Ayudas sociales a personas	2.520.000	3.823.200	6.343.200	O	0	0	0	0	6.343.200
51405	Programas Especiales	2.520,000	3,823,200	6.343,200	0	0	0	0	0	6.343.200
22	Transf. a Instit. Prov. y Munic. para Financiar Gastos Ctes.	0	1.565.000	1.565.000	0	60,000,000	60.000.000	0	0	61.565.000
575	Transf. a Otras Instit. Públ. Prov.	0	1.565.000	1.565.000	0	60.000.000	60.000.000	0	o	61.565.000
57501	Transf, a Otras Instit. Públ. Prov.	0	1.565.000	1.565.000	0	60.000.000	60.000.000	0	0	61.565.000
4 5750199	Otras Inst. Púb. Pciales.	0	1.565.000	1.565.000	0	60.000.000	000.000.09	0	0	61.565.000
is in										



DE SEA

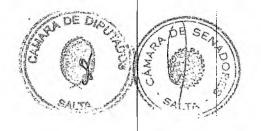
LEY # 8227





PRESUPUESTO 2.021
GASTOS POR OBJETO
TOTAL MINISTERIO PÚBLICO

Código	CONCEPTO	Administ. Central	Ministerio	Ministerio Pupilar	Defensoría General	Total Minist, Público
TOTAL	TOTAL GASTOS POR OBJETO	521.517.049	521.517.049 1.799.516.408	585.308.807	585.308.807 1.094.276.465 4.000.618.729	4.000.618.729
-	GASTOS EN PERSONAL	441.159.106	441.159.106 1.669.560.059	559.081.067	559.081.067 1.057.909.632 3.727.709.864	3.727.709.864
2	BIENES DE CONSUMO	5.537.979	45.957.933	4.595.363	5.107.377	61.198.652
e	SERVICIOS NO PERSONALES	15.668.661	79.017.307	19.914.563	29.622.837	144.223.368
4	BIENES DE USO	59.151.303	4.981.109	1.449.119	1.636.619	67.218.150
42	Construcciones	55.000.000	0	0	0	55.000.000
43	Maquinaria y Equipo	3.579.526	2.031.037	1.449.119	1.636.619	8.696.301
48	Activos Intangibles	571.777	2.950.072	0	0	3.521.849
2	TRANSFERENCIAS	0	0	268.695	0	268.695
51	Transf. al Sector Privado para Financ. Gastos Ctes.	0	0	268.695	0	268.695
513	Pasantías	0	0	268.695	0	268.695
00071	D	C	c	300000	•	200000

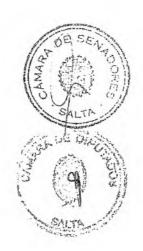


17

PRESUPUESTO 2021 GASTOS POR OBJETO TOTAL ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS RINA ROBIERS Programa Library Displaces Secretaria Gian de Pobernación

LEY Nº 8227

Código	CONCEPTO	Dírección Vialidad Salta	Instituto Provincial de Vivienda	Total Organismos Descentralizados
TOTAL	GASTOS POR OBJETO	1.911.348.031	2.293.490.825	4.204.838.856
1	GASTOS EN PERSONAL	763.742.839	345.718.723	1.109.461.562
2	BIENES DE CONSUMO	5.511.575	8.125.468	13.637.043
3	SERVICIOS NO PERSONALES	115.741.017	54.660.473	170.401.490
4	BIENES DE USO	1.026.297.600	1.884.986.161	2.911.283.761
41	Bienes preexistentes	30.000.000	60,000.000	90.000.000
42	Construcciones	971.797.600	1.815.576.161	2.787.373.761
43	Maquinaria y Equipo	24,500.000	8.906.500	33.406.500
45	Libros, Revistas y Otros Elem. Coleccionables	0	55.000	55.008
48	Activos Intangibles	0	448.500	448.500
7	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMIN. DE OTROS PASIVOS	55.000	0	55.000
71	Servicio de la Deuda Interna	55.000	0	55.000
711	Intereses de la Deuda Interna a Corto Plazo	15.000	0	15.000
712	Amort, de la Deuda Interna a Corto Plazo	40.000	0	40.000
71203	Amort. de la Deuda Interna a Corto Plazo -Otras-	40.000	0	40.000



PRESUPUESTO 2021 GASTOS POR CARÁCTER ECONÓMICO

RINA ROBER PROGRAM RESERVED PROGRAM LANGE PROGRAM LANGE PROGRAM RESERVED P

FOLIO

LEY W 8227

Código	Descripción	Administración Central	Organismos Descentralizados	Total . Consolidado
2	GASTOS 1	160.528.686.688		164.733.525.544
21	GASTOS CORRIENTES 1	41.582.793.803	1.293.515.095	142.876.308.898
212	Gastos de Consumo	01.506.833.849	1.293.500.095	102.800.333.944
2121	Remuneraciones	89.720.481.352	1.109.461.562	90.829.942.914
2122	Bienes y Servicios	11.786.352.497	184.038.533	11.970.391.030
213	Rentas de la propiedad	4,850,929,702	15,000	4.850.944.702
2131	Intereses	4.850.929.702	15.000	4.850.944.702
21311	Intereses Internos	1.235.709.193	15.000	1.235.724,193
213111	Intereses por Deuda	735.662.828	15.000	735.677.828
213112	Intereses por Préstamos	500.046.365	0	500.046.365
21312	Intereses at Exterior	3,615,220,509	0	3.615.220.509
213121	Intereses por Deuda	3,468,390,144	o	3.468.390.144
213122	Intereses por Préstamos	146.830.365	0	148.830.365
214	Prestaciones de la Seguridad Social	177.082.174	٥	177.082.174
2142	Pensiones		٥	1 1
217	Transferencias corrientes	177.082.174		177.082.174
2171	Al Sector Privado	34.168.007.647	0	34.168.007.647
	A Unidades Familiares	5.888.854.347	0	5.888.854.347
21711	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	3.323.008.492	0	3.323.008.492
217111	Becas	168.493.301	0	168,493,30
217112	Pasantlas	8.633.537	0	
217113	Ayudas Sociales a Personas	3.145.881.654	0	3.145.681.65
2171131	Fondo Provincial del Empleo	42 .120.000	0	
2171132	PROSOCO	1.100.000	0	1.100.00
2171133	PROSONU	6.300.000	0	6.300.000
2171135	Programas Especiales	3.007.265.750	0	3.007.265.75
2171137	Plan Nacional Seg. Alim. AEMD\$	89.095.904	0	89.095.904
21712	A Instituciones Privadas sin Fines de Lucro	2.018.210.122	0	2.018.210.12
217121	A Instituciones de Enseñanza	1.930.291.525	0	1.930.291.52
217122	Para Actividades Científicas o Académicas	648.000	0	648.00
2171221	Para Actividades Científicas o Académicas	648 000	0	648.00
217123	A Otras Instit. Culturales y Sociales sin Fines de Lucro	87.270.597	0	87,270.59
21713	A Otras instituciones del Sector Privado	547.635.733	0	547.635.73
217131	A Cooperativas	48.980.108	0	48.980.10
217132	A Otras Instituciones	498.655.625	0	498.655.62
2171321	A Empresas Privadas	155.300.000	0	155.300.00
2171322	A Caja Previsión Social para Escribanos	6.883.971	C	6.883.97
2171323	Transporte Interurbano (Ex SiSTAU)	227.332.139	e c	227.332.13
2171329	A Otras Instituciones	109,139,515	c (109.139.51
2172	Al Sector Público	28.279.153.300	1	
21721	Ai Sector Público Nacional	302.047.203		
217211		300,148.950	1	
217212	A las Universidades Nac.	1.898.253		1 1
2172121	A las Universidades Nac,	1.898.253	1	1 1
21722	Al Sector Público Empresarial	7.479.791.519	1	1 1
217221	A las Empresas Públicas no Financieras	7.479,791.519		7.479.791.51
21723	A las Provincias y Municipios	20.497.314.578		20.497.314.57
217234	A los Gobiernos Municipales	15.178.979.29		5.178.979.29
2172341	Coparticipación a Municipios	13.330.790.984	1	3.330.790.98
2172342	Aportes a los Municipios	1.078.391.122		1.078.391.12
2172343	Coparticipación Ingresos No Tributarios y Otros a Municipios	769.797.189		769.797.18
217237	A Otras Instituciones Públicas Provinciales	5.318.335.28		5.318.335.28
2172371	A Otras Instituciones Públicas Provinciales	5 318 335 28		5.318.335.28

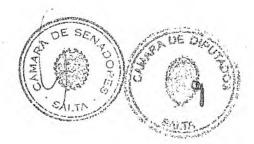


PRESUPUESTO 2021 GASTOS POR CARÁCTER ECONÓMICO

ESCOPIA FOLIO SOCRES Programa Lasse Y Decretos Secretaria Graf de le Cobernación

LEY # 8227

Códiga	Descripción	Administración Central	Organismos Descentralizados	Total Consolidado
218	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	879.940.431	0	879.940.431
2181	De la Administración Provincial	879.940.431	0	879.940.431
21812	A Instituciones Descentralizadas	879.940.431	0	879.940.431
22	GASTOS DE CAPITAL	12.767.703.339	2.911.283.761	5.678.987.100
221	Inversión Real Directa	10.826.375.167	2.911.283.761	3.737.658.928
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	10.777.168.160	2.910.835.261	3.688.003.421
22112	Construcciones	9.747.005.492	2.787.373.761	12.534.379.253
22114	Maquinaria y Equipo y Otros	922.692.016	33,461,500	956.153.516
22115	Otros Bienes Preexistentes	107.470.652	90.000.000	197.470.652
2214	Activos Intangibles	49.207.007	448.500	49.655.507
222	Transferencias de Capital	1.016.428.172		1.016.428.172
2221	Al Sector Privado	153.853.764	اً ا	153,853,764
22212	A las Instituciones Privadas sin Fines de Lucro	1.190.000	1 5	1.190.000
222123	A Otras Instit. Culturales y Sociales sin Fines de Lucro	1,190,000	1 -1	1,190,000
22213	A Otras Instituciones	152.663.764	1 1	152.663.764
2221321	A Empresas Privadas	20.000.000	1	20.000.000
2221329	A Instituciones Varias	132.663.764	o	132.663.764
2222	Al Sector Público	862.574.408		862.574.408
22224	A las Provincias y Municipios	662.574.408	1 -1	862.574.408
222242	A las Empresas Públicas no Financieras Provinciales	160.760.313	1 -1	160,760,313
222244	A los Gobiernos Municipales	629.301.595	1	629,301.595
2222442	Aportes a Municipios	629.301.595	1 1	
222247	A Otras Instituciones Públicas Provinciales	72.512.500	1 1	629.301.595
223	Inversión Financiera (Gastos generado por la adm. pública provincia	t .	, I	72.512.500
2236	Concesión de Prést, de Largo Plazo	1	1 1	397.500.000
	11111	397.500.000	1 1	397.500.000
22361	Al Sector Privado	397,500.000	1	397.500.000
223611	Al Sector Privado	397.500.000	1!	397.500.000
224	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	527,400.000	1	527.400.000
2241	De la Administración Provincial	527.400,000	1	527.400.000
22412	A Instituciones Descentralizadas	527.400.000	1	527.400.000
23	APLICACIONES FINANCIERAS	6.178.189.546	1	6.178.229.54
232	Amortiz, de la Deuda y Disminución de Otros Pasívos	6.177.549.546	1	6.177.589.54
2321	Amortiz. Deuda Inlerna a Corto Plazo	1.116.451.710		1.116.491.710
2322	Amortiz, Deuda Ext. a Corto Plazo	2.227.814.400	1 1	2.227.814.40
2323	Amortiz, de Préstamos a Corto Plazo	2.833.283.436	1 1	2.833.283.43
23232	Al Sector Público	2.475.389.386	s{	2.475.389.386
232321	Al Sector Público Nacional	2.475,389.386	6 0	2.475.389.38
2323211	A la Administración Central e Instituciones Descentralizadas	126.555.750	1	126.555.750
2323212	A las Instit, de Seg. Social	722,875,413	i I	722.875.413
23232121	A las Instit. de Seg. Social	722,875.413	1	722.875.413
2323214	A Otras Instituciones Públicas Nacionales	1.625 958 223	1 1	1.625.958.22
23233	Al Sector Externo	357.894.050	1	357.894.05
233	Disminución del Patrimonio	600 000	1	600.00
2333	Disminución de Resultados Acumulados	600,000	, ,	600.00
234	Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	40.000	1 1	40.00
2341	De la Administración Provincial	40.00	1	40.00
23412	A Instituciones Descentralizadas	40.00	0	40.00



PRESUPUESTO 2021 PARTICIPACIONES Y APORTES A MUNICIPIOS





		COPARTIC.			COPARTIC, PR	
MUNICIPIO	REGIMEN		DEVOLUCIO		REGIMEN VI	
MUNICIPIO	50.374.4		14.315.7		32,465.783	.300
	12% 6.044.931.528	1,5% 755.616.441	12%	3%	12%	1,5%
	0.044.831.326	793,010,441	1.717.889.816	429.472.454	3,895,893,996	486.986,749
Aguaray	78.046.114	10.202.333	22.179.675	5.798.737	50.299.889	6.575.295
Aguas Blancas	9.774.654	2.639.368	2.777.828	1.500.147	6.299.661	1.701.045
Angastaco	32.382.691	4.160.424	9.202.734	2.364.675	20,870,299	
Animaná	39.545.946	2.012.963	11.238.436	1,144.115	25.486.941	2.681.349
Apolinario Saravia	62.649.669	6.544.394	17.804.210	3.719.661	40.377.044	1.297.333
Cachi	62,480,418	4,665,932	17.756,111	2.651.992		4.217,792
Cafayate	77.254.221	8.943.476	21.954.631	5.083,236	40.267.964	3.007.143
Campo Quijano	72.279.251	10.122.993	20.540.810	5.753.642	49.789.523	5.763.975
Campo Santo	57.251.545	5.135.169	16.270.134	2.918,695	46.583.207	6.524.161
Cerrillos	88.576.380	13.678.924	25.172,239		36.898.011	3.309.562
Chicoana	58.091.786	5.980.704		7.774.740	57.086,533	8.815.92
Colonia Santa Rosa	73.711.895	-1-	16.508.920	3.399,274	37.439.538	3.854,500
Coronel Moldes		11.291.176	20.947.948	6.417.607	47.506.531	7.277.043
El Bordo	47.349.952	3.820,397	13,456,232	2.171.413	30.516.540	2.462.205
El Carril	41.589.137	4.565.435	11.819.084	2.594.873	26,803,756	2.942,374
	60.328.419	6.820.950	17.144.541	3.876.848	38.881.024	4.396.029
El Galpón	105.417.565	7.302.277	29.958.282	4.150.422	67.940.498	4.706,240
El Jardín	52.427.683	2.131.595	14.899.256	1.211,542	33.789.083	1.373.790
El Potrero	44.049.416	4.360.662	12.518.263	2.478.486	28.389.379	2.810.401
El Quebrachal	86.563.427	10.018.718	24.600.184	5.694.375	55.789.207	6.456.957
El Tala	54.966.565	2.280.450	15.620.773	1.296.148	35.425.366	1.469.726
mbarcación	155.632.806	18.555.673	44.228.791	10.546.555	100.303.686	11.958.934
General Ballivián	38.197.919	5.127.613	10.855.345	2.914,400	24.618.152	3.304.692
General Güemes	167.704.541	17.453.984	47.659.419	9.920.384	108.083.791	11.248.907
General Mosconi	106.112.728	13.764.309	30.155.838	7.823.270	68.388.523	8.870.951
General Pizarro	25.678.874	5,405,680	7.297.597	3.072.448	16,549,761	3.483.903
Guachipas	41.649.580	4.276.789	11.836.261	2.430.814	26.842,711	2.758.345
Hipólito Yrigoyen	60.001.995	7.206.314	17.051.776	4.095.879		
ruya	27.057.106	4.479.294	7.689.272	2.545.913	38.670.647	4.644.393
sla de Cañas	36.928,494	3.182.656	10.494.591	1.808,938	17.438,017	2.886.857
Joaquín V. González	110,035,890	17.008,170	31.270.749		23.800.021	2.051.188
a Caldera	41.661,675	2,486.735		9.666,995	70.916.959	10.961.585
La Candelaria	50.952.722	~	11.639.699	1.413.394	26.850.506	1.602.673
_a Merced		2.155.019	14.480.092	1.224.855	32.838.487	1.388.887
a Poma	111.661.976	7.270.541	31.732.861	4.132.384	71.964.955	4,685.787
	28.713.430	4.159.669	8.159.978	2.364.246	18.505.500	2.680.862
a Viña	38.995.859	3.112.384	11.082.109	1.768.997	25.132.416	2.005.898
as Lajitas	61.011.487	8.993.347	17.338.660	5.111.581	39.321.254	5.796.116
os Toldos	18.975.041	2.704.351	5.392.455	1.537.082	12.229.212	1.742.926
Metán	210.847.208	15.632.193	59.919.995	8.884.926	135.888.780	10.074.782
Violinos	32.757.479	4.266.210	9.309,243	2.424.801	21.111,846	2.749.527
Nazareno	37.575.293	3.183,412	10.678.403	1.809.367	24.216.876	2.051.675
Orán	321:306.239	45.006.782	91.310.996	25.580.668	207.078.449	29.006.392
Payogasta	30.254.883	2.445.175	8.598.039	1.389.773	19.498.950	1.575.890
Pichana!	57.632.381	18.520.915	16.378.363	10.526.799	37.143.458	11.936.532
Prof. Salvador Mazza	66.542.609	12.413.267	18.910.532	7.055.373	42,886.003	8.000,218
Rio Piedras	38.318.822	3.159.232	10.889.704	1.795.624	24.696.073	2.036,092
Rivadavia Banda Norte	43,148,715	13.493.798	12.262.296	7.669.519	27.808.887	8.696,609
Rivadavia Banda Sur	33.168.536	11.899,448	9.426.060	6.763.332	21.376.768	7.669.067
Rosario de la Frontera	201.012.106	14.277.373	57.124.989	8.114.882	129.550.162	9.201.615
Rosario de Lerma	86.412.302	13.436,372	24.557.237	7.836.879	55.691.809	8.659.598
Salta	1.853.061.605	249.094.249	526,615,669	141.578.601	1.194,278,471	160.538.590
San A. de los Cobres	60.872.458	9.798.834	17.299.150	5.569.399	39.231.651	6.315.244
San Carlos	45.361,174	3.278.620	12.891.047	1.863.481	29.234.793	2.113.036
San Lorenzo	70.755.925	8.617.806	20,107,901	4.898.133	45.601,440	5.554.084
Santa Victoria Este	22.680.587	12.235,697	6.445.524	6.954.447	14.617.397	
Santa Victoria Oeste	37.406.042	4.753.583	10.630.304		***	7.885.776
Seclantas	29.565.767	3.094.249	-		24.107.796	3.063.63
Fartagal	317.558.388		8.402.200	1.758.691	19.054.822	1.994.21
Folar Grande	2.00	38.353.579	90.245.906	21.799.163	204.662,999	24.718.47
Jrundel	44.363.761	7.650.616	12.607.596	4.348.409	28.591.971	4.930.74
. They	40.627.993	3.810.574	11.545.940	2.165.830	26.184.309	2.455.874
/aqueros LOTAL	37.992.398 6.044.931.528	3.173.589 755.616.441	10.796.938	1.803.785	24,485,696	2.045.34
				429.472.454	3.895.893.996	486.986.749

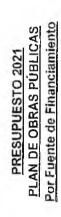
12 N 8227

PRESUPUESTO 2021 APORTES A MUNICIPIOS DESCENTRALIZACIÓN PROGRAMAS SOCIALES PROGRAMAS SOCIALES RINA R. DE TORRES Programa Layer Decrets Secretaria Gral de Cobemac PRESUPUESTO 2021



<u>MUNICIPIO</u>	<u>TOTAL</u>
Aguaray	9.404.600
Aguas Blancas	2.537.836
Angastaco	1.754.057
Animaná	1.267,311
Apolinario Saravia	4.341.991
Cachi	2.532.157
Cafayate	**
Campo Quijano	4.784.707
	4.343.582
Campo Santo	3.503.848
Cerrillos	6.021.826
Chicoana	4.625.043
Colonia Santa Rosa	6.487.393
Coronel Moldes	2,409,373
El Bordo	3.331.218
El Carril	3.524.124
El Galpón	5.569.512
El Jardin	1.433.818
##	***************************************
El Potrero	2.674.569
El Quebrachal	5.172.940
El Tala	1.430.676
Embarcación	13.225.569
General Ballivián	3.307.420
General Güemes	10.851.248
General Mosconi	8.559.387
General Pizarro	2.221.262
Guachipas	3.294.454
Hipólito Yrigoyen	
	3.366.894
lruya	2.906.781
sla de Cañas	3,128,401
Joaquín V. Gonzále z	9.182.119
La Caldera	1.764.682
La Candelaria	1.166.816
La Merced	3.320.93
La Poma	1.778.284
La Viña	2.028.50
Las Lajitas	4.362.473
Los Toldos	
	1.718.564
Metán	9.978.993
Molinos	1.982.916
Nazareno	2.405.93
Orán	26,709,03
Payogasta	1.778.02
Pichana!	11.355.54
Prof. Salvador Mazza	8.811.890
Río Piedras	2.166.70
Rivadavia Banda Norte	8.405.59
Rivadavia Banda Sur	
**************************************	8.539.15
Rosario de la Frontera	8,189,70
Rosario de Lerma	13.213.40
Salta	117.351.20
San Antonio de los Cobres	4.985.45
San Carlos	2.036.66
San Lorenzo	7.744.67
Santa Victoria Este	16.298.85
Santa Victoria Oeste	3.643,31
Seclantás	1.854.86
Tartagal	33.698.84
Tolar Grande	1.319.64
Urundel	2.940.17
Vaqueros	1.694.55
TOTAL	450.539.52





23

CONCEPTO	Ingresos	Transferencias	TOTAL
1. Recursos de Libre Disponibilidad	498.897.600	0	498.897.600
- Coparticipación Vial Ley 23966	498.897.600		498.897.600
2. Recursos con Afectación Específica	8.312.663.990	3.722.817.663	12.035.481.853
- FO.NA.VI. Ley 23966	1.543.579.200		1.543.579.200
- Ley 7758 BID Programa de Desarrollo Turistico Sustentable (Contraparte - Cons. Fiscal)	254.470.392		254,470,392,
- ENOHSa		2.299.634.545	2,299,634,645
- F.E.D.E.I. Leyes 23.966 y 24.699	275.188.000		275.188.000
- Fondo Mejora de Infraestructura del Sector Agropecuario	25,417,813		25.417.813
- INET / Mejoramiento Escuelas Técnicas		97.450.000	97,450,000
- Pacto Federal Educativo		154.000.000	154.000.000
- Programas de Vivienda		271.996.961	271.996.961
- Programa Mejoramiento Barrial (PROMEBA)		179.114.513	179.114.513
- Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (Contraparte - Cons. Fiscal)	120.731.000		120.731.000
- PROMER		101.000.000	101,000,000
- Infraestructura de Saneamiento del Norte Grande		1.200.990	1.200.990
- Desarrollo de los Servicios de Agua y Saneamiento - Plan Belgrano		618,420.654	618.420.654
- Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	6.093,277,585		6.093,277,585
TOTAL GENERAL	8 811 561 590	3 722 847 663	42 524 270 252



LEY Nº 8227



TOTAL ORGANIS. DESCENT		9 787 979 781
LP.V.	1.815.576.461 1.543.579.200 271.996.961	1 915 676 164
D.V.S.	498.897.600 472.900.000	
TOTAL ADMINIST. CENTRAL	9.747.005.492 2259.634.545 275.188.000 25.477.813 97.450.000 179.114.513 120.731.000 1120.990 618.420.654 5.620.977.585	9 747 005 492
Tribunal	37.500.000	
Ministerio	0 000.000.38	55 000 000
Poder	109.260.750	109 260 750
Ministerio de Economía y Serv. Públicos	254.470.382 254.470.382	433.584.905
Ministerio de Infraestructura	0 6.534.839.687 2.299.634.545 275.188.000 1.200.990 618.420.654 3.340.395.498	6.534.839.687
Ministerio de Salud Pública	1.347.316.687	1.347.316.687
Ministerio de Educ., Cult. Ciencia y Tecn.	926,483,660 97,450,000 154,000,000 101,000,000	926.483.660
Ministerio de Producción y Des. Sust.	303.019.803	303,019,803
CONCEPTO	Coparticipación Vial Ley 23966 Coparticipación Vial Ley 23966 Coparticipación Vial Ley 23966 FONA.VI. Ley 23966 Ley 7738 BID Des. Turistico Sustentable (Contraparte) ENOHSa F.E.D.E.I. Leyes 23.986 y 24.699 Fondo Mejora de Infraestructura del Sector Agropecuario Fondo Mejora de Infraestructura del Sector Agropecuario Fondo Mejora de Infraestructura del Sector Agropecuario Pario Federal Educativo Programa Mejoramiento Barrial (PROMEBA) Fodo Fin. Desarrollo de la Cuenca del Palata (Contraparte) Fodo Fin. Desarrollo de la Cuenca del Palata (Contraparte) Infraestructura de Saneamiento del Norte Grande Desarrollo Servicios de Agua y Saneamiento - Plan Belgrano Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	TOTAL GENERAL



8227

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS 2021 Por Organismo Ejecutor y Fuente de Financiamiento

		0,	.9 64	ě																					
Repartición		,		10	3			971.797.600		-	3						4								
Financiamiento		498.897.600						472.900.000																	
Presupuesto 2.021	226.897.600	272.000.000	1.229.489	212.945.161	30.000.000	172.725.350	55.000.000	1.000.000	1.287 644	3.672.865	11.759.198	877.388	215,417	166.411	14.062.634	5.640.418	13.113.646	13.113.646	13.113.646	13.113,646	5,758.921	4.230.314	2.820,209	1.307.912	10.945,178
Financiamiento	Coparticipación Vial	Coparticipación Vial	Consenso Fiscal - Ley N* 27.429	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	Consenso Fiscal - Ley N" 27.429	Consenso Fiscal - Ley N° 27,429	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	FO. NA. VI.	FO. NA. VI.	FO. NA VI.	FO NA. VI.	FO, NA. VI.	FO, NA, VI.	FO. NA. VI.	FO. NA. VI.	FO. NA. VI.	FO. NA. VI.	FO. NA. VI.	FO. NA. VI.	FO. NA. VI.	FO. NA. VI.	FO. NA. VI.	FO. NA. VI.	FO. NA. VI.
Finalidad	Transporte	Transporte	Transporte	Transporte	Transporte	Transporte	Transporte	Transporte	Vivienda y urbanismo	Vivienda y urbanismo	Vivienda y urbanismo	Vivienda y urbanismo	Agua potable y alcantarillado	Agua potable y alcantarillado	Vivienda y urbanismo	Agua potable y alcantarillado	Vivienda y urbanismo	Vivienda y urbanismo	Vivienda y urbanismo	Vivienda y urbanismo	Vivienda y urbanismo	Agua potable y alcantarillado	Agua potable y alcantarillado	Agua potable y alcantarillado	Vivienda y urbanismo
Repartición	D. V. S.	D. V. S.	D. V. S.	DVS	D V S	D. V. S.	D. V. S.	D. V. S.	I. P. V.	I. P. V	I. P. V.	I. P. V.	I. P. V	J. P. V.	I.P.V.	I.P.V.	L P. V.	I. P. V.	L.P.V.	LPV	1. P. V.	I. P. V.	I. P. V.	1. P. V.	I. P. V.
Departamento	Provincia	Provincia	Capital	Cerrillos	Los Andes	Provincia	Rivadavia	Santa Victoria	Anta	Anta	Anta	Anta	Anta	Anta	Anta	Anta	Anta	Anta	Anta	Anta	Anta	Anta	Anta	Cachi	Cachi
Denominación Obra	antenimiento Vial por Administración	antenimiento Vial por Terceros	2 26. Emp. Avda Tavella. Acceso B° Solidaridad - Obra: Proyecto y Ejecución de Duplicación de zada L= 2,5 km	⁵ 23. Cerrillos - Rosario de Lerma. Prog. 000- 11.400 - Obra: Repavimentacion y obras mplementarias L= 11.4 km	27 y RP 129s - Obra: Pavimentacion	antenimiento Vial par Administración	13. Tramo La Unión - Rivadavia - Obra: Pavimentacion por Administración. L =48,4 km.	2-19. Tramo Los Toldos - La Mamora - Obræ. Construcción de Estribos y Pila para Puente Bailey bre Rio Bermejo	instrucción de 10 Soluciones Habitacionales en Gral. Pizarro	instrucción de 2 Viviendas. Dos Dormitorios Adaptadas en Las Lajitas	nstrucción de 11 Viviendas en Las Lajitas	ecución de 1 Soluc, Habit. Caso Especial Zenteno	nvenio para la Ejecución de 15 Núcleos Húmedos en Apolinario Saravia	nv. P/ la Ejecución de 15 Núcleos Sanitarios en Gral. Pizarro	nstrucción 10 Viviendas en Joaquin V. Gonzalez	nstrucción 20 Núcleos Húmedos en Joaquin V. Gonzalez	nstrucción 10 Viviendas en El Quebrachal	nstrucción 10 Viviendas en Las Lajíkas	nstrucción 10 Viviendas en Apolinario Saravía	nstrucción 10 Viviendas en Gral. Pizerro	nstrucción 10 Soluciones Habitacionales en Las Lajilas	istruccion 15 Nucleos Humedos en Apolimario Sarawa	istrucción 10 Núcleos Húmedos en Gral. Pizarro	istrucción de 7. Núcleos Húmedos en Cachi	hstrucción de 10 Viviendas en Cachi



FOLIO 40



DE TRABAJOS PUBLICOS 2021	Ejecutor y Fuente de Financiamiento
PLAN DE TRA	Por Organismo Ejecut

The state of the s							
N° Denominación Obra	Departamento	Repartición	Finalidad	Financiamiento	Presupuesto 2.021	Total Financiamiento	Total Repartición
26 Construcción 10 Viviendas en Cachi	Cachi	1. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	13.113.646		
27 Construcción 10 Viviendas en Payogasta	Cachi	I.P.V.	Vivienda y urbanismo	FO NA. VI.	13.113.646		
28 Construcción 15 Soluciones Habitacionales en Cachi	Cachi	> 0	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	8.638.382		•
29 Construcción 10 Soluciones Habitacionales en Payogasta	Cachi	. P V.	Vivienda y urbanismo	FO NA VI	5 758 921		
30 Construcción 15 Núcleos Húmedos en Cachi	Cachi	l. P. V.	Agua potable y alcantarillado	FO. NA. VI.	4.230.314		
31 Construcción 10 Núcleos Húmedos en Payogasta	Cachi	J. P. V.	Agua potable y alcantarillado	FO. NA. VI.	2.820.209		2
32 Convenio de Asistencia Financiera a la Municipalidad de Cafayate terminación 8 Viv. Sociales p/la prelatura de Cafayate	Cafayate	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	3.934.601		190
33 Convenio con Prelatura pi la Construcción de 6 Viviendas en Cafayate	Cafayate	L. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	6.567,107		
34 Construcción 20 Viviendas en Cafayate	Cafayate	L. P. V.	Vivlenda y urbanismo	FO. NA. VI.	22.727.292		4
35 Desmalezado y Limpieza de Terrenos - Salta	Capital	l. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	5.200.000		4
36 Construcción de 98 Viv. , Infra. y Obras Comp., en Pereyra Rozas - Etapa 9 - Salta	Capital	1. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	37.330.366		•
37 Construcción de 100 Viv., Infra. y Obras Comp. en Pereyra Rozas - Etapa 10 - Salta	Capital	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	32.773.951		4
38 Construcción de 86 Viv. , Infra. y Obras Comp. en Pereyra Rozas - Elapa 6 - Salta	Capital	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	4.741.170		· ·
39 Construcción de Una Vivienda Adaptada de Dos Dormitorios en B' Santa Rita - Salta Capital	Capital	l. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	394.766		14.
40 Construcción de 15 Núcleos Húmedos en San Lorenzo	Capital	V. A.I.	Agua potable y alcantarillado	FO. NA. VI.	3.376.347		
41 Construción de 20 Soluciones Habitacionales en San Lorenzo	Capital	J. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	13.985.951		
42 Construcción de 90 Viviendas e Infra., Nexos y Obras Complementarias en Pereyra Rozas - Etapa 1. Adicional № 3	Capital	I.P.V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	2.592.508		*
43 Construcción de 128 Viviendas en Gapital	Capital	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	780.000		
44 Refuncionalización Oficinas IPV - Salta	Capital	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	2.320.000		
45 Construcción 20 Soluciones Habitacionales en San Lorenzo	Capital	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	11.517.842.		
46 Construcción 20 Núcleos Sanitarios en San Lorenzo	Capital	I. P. V.	Agua potable y alcantarillado	FO. NA. VI.	5.640.418		
47 GEF - Construcción de 16 Viviendas Sustentables en Capital	Capital	.P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	2.060.473		
AB Construcción de Una Solución Habitacional Domitono y Baño Adaptado Caso Especial Sra. Bustamanta- Bº Las Tunas en Certillos	Cerrillos	J. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	725.697		
49 Construcción de 2 Soluciones Habitacionales y 1 Núcleo Húmedo en Loteo Los Paraisos - Caso Especial Sr. Jorge Esper - Certillos	Cerrillos	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	810.094		(100
50 Construcción de 10 Viviendas en Certillos	Cerrillos	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	13.113.646		



gina 2 to 26

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS 2021 Por Organismo Ejecutor y Fuente de Financiamiento

1	OBE	RNAC	10
1		17	2
10	S. MI	IIV	000
	The same	MES	

	The state of the s							
å	Denominación Obra	Departamento	Repartición	Finalidad	Financiamiento	Presupuesto 2.021	Total Financiamiento	Total Repartición
51	51 Construcción de 10 Viviendas en La Merced	Cernilos	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	13.113.646		
52	52 Construcción 10 Soluciones Habitacionales en Cerrillos	Cerrillos	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	5.758.921		130
53	53 Construcción 10 Núcleos Húmedos en Cerrillos	Cerrillos	L.P.V.	Agua potable y alcantarillado	FO. NA VI.	2 820 209		
54	54 Construcción de 15 Núcleos Húmedos en La Merced	Cerrillos	1. P. V	Agua potable y alcantarillado	FO NA VI	4 230.314		
55	55 Construcción de 300 Viviendas en Cerrillos	Cerrillos	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	15.321,487		
999	56. Construcción de 20 Viviendas en Chlooana	Chicoana	1. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	21.890,356		
57 (57 Construcción de 10 Viviendas en Chicoana	Chicoana	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	13.113.646		
58	58 Construcción de 10 Viviendas en El Carril	Chicoana	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	13.113.646		
99	59/Construcción de 10 Soluciones Habitacionales en Chicoana	Chicoana	I.P.V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	5.758.921		ui-i
90	60 Construcción de 10 Soluciones Habitacionales en El Carril	Chicoana	I.P.V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	5.758.921		
61 (61 Construcción de 10 Núcleos Húmedos en Chicoana	Chicoana	1. P. V.	Agua potable y alcantarillado	FO. NA. VI.	2.820.209		
62.0	62: Canstrucción de 10 Núcleos Húmedos en El Carril	Chicoana	I. P. V.	Agua potable y alcantariilado	FO. NA. VI.	2.814.000		*
63 (63 Construcción de 10 Núcleos Húmedos en Campo Santo	Gral. Güemes	1. P. V.	Agua potable y alcantarillado	FO. NA. VI.	1.607.383		
64.0	64 Construcciónde 10 Soluc. Habil. en El Bordo	Gral. Güemes	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	6.992.976		
99	65: Construcción de 20 Núcleos Húmedos en Gral. Gúemes	Gral, Güemes	I.P.V.	Agua potable y alcantarillado	FO. NA. VI.	684.908		
98	86 Construcción de 15 Viviendas en Gral. Güemes	Gral. Güemes	I.P.V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	19.668.500		4
87 C	67 Construcción de 10 Viviendas en Campo Santo	Gral. Güemes	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	13.111,000		
68	68 Construcción de 10 Soluciones Habitacionales en Gral. Güemes	Gral. Güemes	L.P.V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	5.754.000		
0 69	69 Construcción de 10 Soluciones Habitacionales en Campo Santo	Gral. Güemes	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	5.754.000		
70 0	70 Construcción de 20 Soluciones Habitacionales en El Bordo	Gral. Güemes	I, P, V,	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	11.508.000		
71 C	71 Construcción de 10 Núcleos Húmedos en Campo Santo	Gral. Güemes	I. P. V.	Agua potable y alcantarillado	FO. NA. VI.	2.814.000		
72 C	72 Construcción de 20 Nucleos Humedos en El Bórdo	Gral. Güemes	1, P. V.	Agua potable y alcantarillado	FO. NA. VI.	5.628.000		
73 20	73 20 Viv. Para Comunidad "Monte Sinai" - Salvador Mazza	Gral. San Martin	J. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	7.685.907		
74 C	74 Construcción de 10 Viviendas para Comunidad Wichi - Lapacho III - Tartagal	Gral. San Martin	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	837.892		
75 0	75 Construcción de 5 Viviendas para Curva del Talar - Tartagal	Gral. San Martin	L.P.V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	284.014		
1	The state of the s		The second secon					1



3 de 26

1	100	RNAC	THE STATE OF
1	3OF	OLIO	01/
18	b	10	000
0	M	MED	

Denominación Obra	Departamento	Repartición	Finalidad	Financiamiento	Presupuesto 2.021	Total Financiamiento	Total Repartición
n de 10 Viviendas para Comunidad El Siwog - Tartagai	Gral. San Martin	I.P V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA VI.	725.493		
n de 5 Viviendas para Comunidad Fwolit - Tartagal	Gral San Martin	1. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	122.480		
n de 10 Viviendas para Comunidad Sachapera II - Tatagal	Gral. San Martin	I.P.V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	594.358		
n de 10 Viviendas para Comunidad El Lucero - Km 4 - Tartagal	Gral. San Martin	1 P. V	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI	544 657		
En Comunidad Chorote -Tartagal	Gral. San Martin	1. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	1,471,418		
n de 15 Núcleos Húmedos en Cº Zanja Honda en Taragal	Gral. San Martin	. V. Y. I	Agua potable y alcantarillado	FO. NA. VI.	474.649		
n de 10 Viviendas en Tartagal	Graf. San Martin	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	4.550.097		
n de 21 Viviendas de Un Dormitorio en Tartagal	Gral, San Martin	I.P.V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	19.808.275		
n de 6 Sol. Hab. en Tartagal	Gral. San Martin	I.P.V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	4.400.000		
n de 10 Núcleos Húmedos Tartagal	Gral. San Martin	I.P.V	Agua potable y alcantarillado	FO. NA. VI.	3.067.119		
n de 18 Núcleos Húmedos Tarlagal	Gral. San Martin	I.P.V.	Agua potable y alcantarillado	FO. NA. VI.	5.801.583		
on de 20 Núcleos Húmedos en Salvador Mazza	Gral. San Martin	I.P.V.	Agua potable y alcantarillado	FO. NA. VI.	3,383,000		
ra la Ejecución 25 Núcleos Húmedos en Aguaray	Gral. San Martin	I. P. V.	Agua potable y alcantarillado	FO. NA. VI.	137.963		
scución de 30 Núcleos Húmedos en Gral. Mosconi	Gral. San Martin	I. P. V.	Agua potable y alcantariliado	FO. NA. VI.	173.279		
de 4 Viviendas en Tartagal	Gral. San Martin	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	169.536		
de 4 Viviendas en Tartagal	Gral. San Martin	L.P.V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	174,165		
l de 25 Viviendas en Tartagal	Gral. San Martin	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	32.784.115		
de 10 Viviendas en Gral. Mosconi	Gral. San Martin	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	13,113,646		
i de 10 Viviendas en Salvador Mazza	Gral. San Martín	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	13,113,646		
i de 10 Viviendas en Aguaray	Gral. San Martin	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	13.113.646		-4
de 05 Viviendas en Gral. Ballivián	Gral. San Martin	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	6.556.823		
de 20 Soluciones Habitacionales en Tartagal	Graf. Ban Murtin	L.P. V.	Vivenda y urbanismo	FO. NA. VI.	11.517.842		
de 20 Soluciones Habitacionales en Salvador Mazza	Gral. San Martin	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	11.517.842		
de 15 Soluciones Habitacionales en Aguaray	Gral. San Martin	I.P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	8.638.382		*
de 10 Soluciones Habitacionales en Gral. Balliwán	Gral. San Martin	L P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	5.758.921		110
							1000

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS 2021 Por Organismo Ejecutor y Fuente de Financiamiento

RINA R. DETORRES
Programa Leves Y Decretos
Secretaría Gral de la Goperr, ación

200 £ de 26

di	OBERNAC
1	FOLIO
100	44.8
1	A MERIC

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS 2021 Organismo Ejecutor y Fuente de Financiamiento

Denominación Obra	Departamento	Repartición	Finalidad	Financiamiento	Presupuesto 2.021	Total Financiamiento	Total Repartición
Construcción de 50 Núcleos Húmedos en Tartagal	Gral. San Martin	V 9 1	Agus potable y alcantarillado	FO. NA. VI.	14.070.000		
Construcción de 20 Núcleos Húmedos en Gral. Mosconi	Gral, San Martin	> d -	Agua potable y alcantarillado	FO. NA. VI.	5.628.000		1.4
Construcción de 20 Núcleos Húmedos en Salvador Mazza	Gral San Martin	> P -	Agua potable y alcantarillado	FO NA VI.	5.628.000		
Construcción de 15 Núcleos Húmedos en Aguaray	Gral. San Martin	V .9 .1	Agua potable y alcantarillado	FO NA VI	4 221.000		
Construcción de 10 Núcleos Húmedos en Embarcación	Gral. San Martin	. P. V.	Agua potable y alcantarillado	FO. NA. VI.	2.814.000		
Construcción de 2 Viviendas para Médicos en Guachipas	Guachipas	1. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI	2.720.000		
Construcción de 10 Viviendas en Guachípas	Guachipas	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	2.189,036		
Construcción de Núcleos Húmedos en Guachipas	Guachipas	L.P.V.	Agua potable y alcantarillado	FO. NA. VI.	684.908		
Construcción de 20 Soluciones Habitacionales en Guachipas	Guachipas	1. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	11 508.000		
Construcción de 10 Núcleos Húmedos en Guachipas	Guachipas	I. P. V.	Agua potable y alcantarillado	FO. NA. VI.	2.814.000		
Construcción de 10 Núcleos Húmedos en Iruya	iruya	J. P. V.	Agua potable y alcantarillado	FO. NA. VI.	814.108		-
Convenio para la Ejec. de 10 Mejoramientos en Ista de Cañas.	Iruya	1. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	1.852.188		,
20 Soluciones Habitacionales en Iruya	Iruya	J. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	124,826		
Construcción de 10 Viviendas en Iruya	lruya	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	13.111.000		ş.
Construcción de 10 Soluciones Habitacionales en Iruya	Iruya	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	5.754.000		
Construcción de 10 Soluciones Habitacionales en Isla de Cañas	Inuya	L.P.V.	Wivenda y urbanísmo	FO. NA. VI.	5.754.000		
Construcción de 10 Núcleos Húmedos en Vaqueros	La Caldera	L.P. V.	Agua potable y alcantarillado	FO. NA. VI.	1.014.299		•
Construcción de 10 Soluciones Habitacionales en Vaqueros	La Caldera	L.P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	5.140.775		-9:
Sonstrucción de 10 Viviendas en La Caldera	La Caldera	LP.V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	13 111.000		
Construcción de 10 Viviendas en Vaqueros.	La Caldera	L.P.V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	13.111.000		
Construcción de 10 Soluciones Habitacionales en Vaqueros	La Caldera	L.P.V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	5.754.000		1.1
Construcción de 10 Núcleos Húmedos en La Caldera	La Caldera	I. P. V.	Agua potable y alcantarillado	FO. NA. VI.	2.814.000		
Jonstrucción de 10 Núcleos Húmedos en Vaqueros	La Caldera	1. P. V.	Agua potable y alcantarillado	FO. NA. VI.	2.814.000		100
Convenio para la Dotación de 10 Viviendas en El Tala	La Candelaria	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	7.761.169		
construcción de 25 Saluciones Habitacionales en El Tala	La Candelaria	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	6.031.574		



	BERNAC	The same
1	FOLIO	2
R	45	NO.
1	NUMER	y

ecutor y Fuente de Financiar

N° Denominación Obra	Departamento	o Repartición	Finalidad	Financiamiento	Presupuesto 2.021	Total Financiamiento	Total Repartición
126 Construcción de 15 Núcleos Húmedos en El Tala	La Candelaria	LP V.	Agua potable y alcantarillado	FO. NA VI.	478.800		
127 Construcción de 20 Núcleos Húmedos en La Candelaria	La Candelaria	I.P.V.	Agua potable y alcantarillado	FO. NA. VI	552.000		
128 Construcción de 10 Viviendas en El Jardín	La Candelaria) P (Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	13,111.000		
129 Construcción de 15 Soluciones Habitacionales en La Candelana	La Candelaria	. P V.	Wwienda y urbanismo	FO. NA. VI	8 631.000		
130 Construcción de 6 Viviendas en La Candetaria	La Candelaria	> d 1	Vivienda y urbanismo	FO. NA VI.	9.554.228		
131 Construcción de 10 Núcleos Húmedos en La Candelaria	La Candelaria) d 1	Agua potable y alcantarillado	FO. NA. VI.	3.424.540		
132 Construcción de 29 Núcleos Húmedos en Cobres	La Poma		Agua potable y alcantarillado	FO. NA. VI.	4.661.410		
133 Construcción de 10 Viviendas en La Poma	La Poma	J. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	13.111.000		
134 Construcción de 10 Soluciones Habitacionales en La Poma	La Poma	1. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	5.754.000		
135 Construcción de 15 Soluciones Habilacionales de Dos Dormitorios en La Viña	La Viña	I P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	4.219.040		
136 Construcción de 15 Núcleos Húmedos en Coronel Moldes	La Viña	I. P. V.	Agua potable y alcantarillado	FO. NA. VI.	920.876		
137 Terminación de Una Vivienda - Caso Especial Sr. Lopez Caludio Fidel en La Viña	a La Viña	L.P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	1.745.218		
138 Construcción de 10 Viviendas en La Viña	La Viña	L P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	13.111.000		
139 Construcción de 20 Soluciones Habitacionales en Coronel Moldes	La Viña	. A	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	11.508.000		
140 Construcción de 20 Núcleos Húmedos en La Viña	La Viña	1. P. V.	Agua potable y alcantarillado	FO. NA. VI.	5.628.000		
141 Construcción de 20 Núcleos Húmedos en Coronel Moldes	La Viña	. P. V.	Agua potable y alcantarillado	FO. NA. VI.	5.628.000		
142 Const. de 12 Viviendas p/Com. Desierto en San Antonio de los Cobres	Los Andes), P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	366.728		
143 Const. de 12 Viviendas p/Com. Kolla en San Antonio de los Cobres	Los Andes	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	340.283		
144 Construcción de Red de Agua Confente con la Municipalid, de San Antonio de los Cobres	s Cobres Los Andes	l. P. V.	Agua potable y alcantarillado	FO. NA. VI.	970.350		,
145 Convenio para la dotación de 10 Viv. en San Antonio de los Cobres	Los Andes	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	2.157.212		
146 Construcción de 10 Viviendas en San Antonio de los Cobres	Los Andes	J. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	13.111.000		
147 Construcción de 10 Viviendas en Tolar Grande	sepuV so-T	1. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	13,111,000		
148 Construcción de 20 Soluciones Habitacionales en San Antonio de los Cobres	Los Andes	I, P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	11.508.000		
149 Construcción de 2 Viviendas en La Localidad de Metán	Metán	y	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	1.427.437.		
150 Construcción de 25 Núcleos Húmedos en la Localidad de Río Piedras.	Metán	L. P. V.	Agua potable y alcantarillado	FO. NA. VI.	514.988		



igina 6 de 26

	6	ORE	RNA	M	
_	1) -	OLIO	O'S	-
	The state of the s		10	ON	1
	1	M	MES	A	

The state of the s	Smo Fiecutor v Frants de Fidanciamiente	Company of the same of the sam	
1	Por Organi	1	

Denominación Obra	Departamento	Repartición	Finalidad	Financiamiento	Presupuesto 2.021	Total Financiamiento
Construcción de 10 Núcleos r-lumedos en Metán	Mecan	I. P. V.	Agua potable y alcantariflado	FO. NA. V.	173 498	
Construccón de 12 Viviendas de Un Dormitono en Metán	Metan	> d -	Vivenca y urbanismo	FO NA VI	7.968 D43	
Construcción de 20 Saluciones Habitacionales en Rio Piedras	Metan	> d -	Vivienda y urbanismo	FO. NA VI	9 214 482	
Construcción de 6 Viviendas en la Localidad de Merán	Metán	> 4 -	Vivenda y urbanismo	FO NA M	3 637 006	
Construcción de 15 Viviendas en San José de Melán	Metán	1 P. V	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	19 666 500	
Construcción de 10 Viviendas en El Galpón	Meidn	1, 9 V.	Vivenda y uroanismo	FO. NA M	13 111.000	
Construcción de 20 Soluciones Habitacionales an San José de Metán	Metan	I.P. V.	Viviencially urbanismo	FO NA VI.	11,508,000	
Construcción de 20 Saluciones Habitationales en El Galpán	Metán	. P. V	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	11 528 000	
Construcción de 20 Soluciones Habitacionales en Rio Piedras	Metán	1. P. V	Vivienda y urbanismo	FO NA VI.	11.480.000	
Construcción de 20 Nicteos Húmedos en San José da Malán	Metan	I P. V.	Agua poteble y alcantsnikado	FO NA. VI	5.628.000	
Construcción de 20 Núcleos Húmados en El Gapón	Metán	L. P. V	Agua potable y alcantarillado	FO. NA V.	5.628.000	
Constitucción de 20 Núcleas Húmedos en Rio Piedras	Metán	1. P. V.	Agua potable y alcantarilledor	FO. NA. VI.	5.626.000	
Construcción de 187 Viviendas en Melán	Metan	I. P. V.	Minenda y urbanismo	FO. NA VI	16.182.855	
Construcción de 10 Viviendas en Seclantas	Molines	1. P. V	Vivenda y urbanismo	FO. NA. VI.	9 465.816	
Construcción de 10 Viviendas en Malinas	Molinos	, o	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	13.111.000	
Constitución de 20 Viviendos en Secientas	Mailnos	. P. V.	Wwienda y urbanismo	FO. NA VI.	22.722.000	
Construcción de 20 Soluciones Habitacionales en Settantas	Molinos	1.P.V	Viviende y urbanismo	FO NA. VI.	11.508.000	
Convenio para la Ejecución de 10 Núcleos Húmedos en Pichanal	Oran	L.P. V.	Ague potable y alcanianilado	FO NA. VI	146.944	
Conveno para la Ejecución de 20 Núcleos Húmedos en Unudel	Oran	1 P.V.	Agua potable y alcantariliador	FO NA VI.	1.840.614	
Convenio para la Ejecución de 20 Núcleos Húmedos en Utundel	Orakn	I.P.V.	Agua potable y alcanianilado	FO. NA. VI.	244 068	
Construcción de 10 Nucleos Húmados en Pichanal	Orán	1. P. V.	Agua potable y alcentarillado	FO. NA. VI	453.765	
CURRITUCCIÓN 39 P NUCIBOS PUNBOOS - EIRFAT - AN UNINOBI	Oran	1 P. V.	Agua potable y alcantariliador	FO. NA VI.	1 220.384	
Readscueción 10 Soluciones Habitacionalesp/ C. Ava Guarani Metadero en Urundal	Orán	L P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI	557.430	
Raadecuecón da 15 Núcleos Húniedos en Urundel	Örán	1 P V.	Agua potable y elcantarilado	FO. NA VI.	1,889,193	



grna 7 de 26



OS PUBLICOS 2021	Fuente de Financiamiento
PLAN DE TRABA.	or Organismo Ejecutor

N° Denominación Obra	Departamento	Repartición	Finalidad	Financiamiento	Presupuesto 2.021	Total Financiamiento	Total Repartición
176 Construcción de 2 Baños Adaptados p/Casos Especiales en Colonia Santa Rosa	Oran	. P V	Agua potable y alcantarillado	FO. NA. VI.	123.370		
177 Construcción de 15 Soluciones Habitacionales en Colonia Santa Rosa	Orân	- A	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI	2.499 592		
178 Construcción de 20 Núcleos Húmedos en Colonia Santa Rosa	Orân) P (Agua potable y alcantarillado	FO NA VI	637.574		
179 Construcción de 10 Viviendas en La Localidad de Unundei	Orån	V 4 1	Wivlenda y urbanismo	FO NA VI	2 588 198		
180 Construcción de 20 Viviendas en San Ramón de la Nueva Oràn	Orán	V d.1	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	22 722 000		
181 Construcción de 05 Viviendas en Hipólito Irigoyen	Orán	V d I	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	6.555.500		•
182 Construcción de 10 Viviendas en Colonia Santa Rosa	Orán) P (Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	13.111.000		
183 Construcción de 10 Viviendas en Pichanal	Orán	1. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	13,111.000		
184 Construcción de 10 Soluciones Habitacionales en Colonia Santa Rosa	Orán	L P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	5.754.000		
185 Construcción de 10 Soluciones Habitacionales en Pichanal	Orán	LP V	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	5.754.000		
186 Construcción de 40 Núcleos Húmedos en San Ramón de la Nueva Orán	Orán	J. P. V.	Agua potable y alcantarillado	FO. NA. VI.	11.256.000		q
187 Construcción de 15 Nacleos Húmedos en Hipólito Irigoyen	Oran	L.P.V.	Agua potable y alcantarillado	FO. NA. VI.	4.221.000		
188 Construcción de 10 Núcleos Húmedos en Colonía Santa Rosa	Oran	I.P.V.	Agua potable y alcantarillado	FO. NA VI.	2.814.000		
189 Construcción de 10 Núcleos Húmedos en Urundel	Orán	I. P. V.	Agua potable y alcantarillado	FO. NA. VI.	2.814.000		
190 Construcción de 10 Núcleos Húmedos en Pichanal	Orán	I. P. V.	Agua potable y alcantarillado.	FO. NA. VI.	2.954.000		
191 Construcción de 100 Viviendas en Orán	Orán	I.P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	15.368.877		
192. Construcción de Completamientos barriales en Provincia	Provincia	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	4.620.000		
193 Construcción de Núcleos Húmedos en Provincia	Provincia	I. P. V.	Agua potable y alcantarillado	FO. NA. VI.	2.780.000		
194 Conv. Term. 20 Viv. en Santa Victoria - Ex Obra Nº 1203	Rivadavia	1. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI	574.457.		•
195 Construcción de 150 Viv. En localidades Vs. p/ Pobladores Aborig. Y Rurales	Rivadavia	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	5.691.357		1
196 Construcción de Una Vivienda en Santa Victoria Este	Rivadavia	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	701.988		14
197 Construccióa de 8 Vaisandas para medicas Sta. Visteria Este	KIVadavia	I.P. V.	Vivienda y urbanismo	FO, NA, VI.	4,991.166		
198 Construcción de 10 Viviendas en Rivadavia Banda Sur	Rivadavia	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	10.690.180		
199 Construcción de 10 Viviendas en Rivadavia Banda Sur	Rivadavia	I.P.V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	10.301.500		
200 Construcción de 10 Viviendas en Rivadavia Banda Norte	Rivadavia	.P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	10,114,200		



1	BERNACY
1	FOLIO TO
No.	40 §
0	AUMER

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS 2021	anismo Ejecutor y Fuente de Financiamiento
PL	Por Organ

N° Denominación Obra	Departamento	Repartición	Finalidad	Financiamiento	Presupuesto 2.021	Total Financiamiento	Total Repartición
201 Construcción de 20 Soluciones Habitacionales en Rivadavia Banda Sur	Rivadavia	I.P. V	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	11.531.212		
202 Construcción de 20 Soluciones Habitacionales en Rivadavia Banda Norte	Rivadavia	V 9.1	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	11.517,842		,
203 Construcción de 20 Núcleos Húmedos en Rivadavía Banda Norte	Rivadavia	I. P. V	Agua potable y alcantarillado	FO NA VI	5.628,000		1.4
204. Construcción de 12 Viviendas en Rosario de la Frontera	Rosario de la Frontera	J. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI	13,485,600		
205; Construcción de 20 Soluciones Habitacionales en Rosario de la Fiontera	Rosario de la Frontera	- P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	9.864.000		
206 Construcción de 10 Núcleos Húmedos en Rosario de la Frontera	Rosano de la Frontera	L.P. V.	Agua potable y alcantarillado	FO. NA. VI.	2.814.000		
207 Conv. p/la dot, de 12 Viviendas en La Silleta	Rosario de Lerma	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	8.628.593		
208 Construcción de 10 Viviendas en Rosario de Lerma	Rosario de Lerma	1. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	13.111.000		1.0
209 Construcción de 20 Soluciones Habitacionales en Rosario de Lerma	Rosario de Lerma	L.P.V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	9.042.000		
210 Construcción de 10 Núcleos Húmedos en Rosario de Lerma	Rosario de Lerma	I. P. V.	Agua potable y alcantarillado	FO. NA. VI.	2.814.000		
211 Construcción de 1 Vivienda Caso Especial para la Sra. Clara Lopez en San Carlos	San Carlos	J. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	878.733		
212 Construcción de 20 Viviendas en Animana	San Carlos	1. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	17.704.204		
213 Construción de 15 Viviendas en San Carlos	San Carlos	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	16.417.767		
214 Construcción de 15 Viviendas en Animanà	San Carlos	I. P. V	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	19.666.500		
215 Construcción de 15 Soluciones Habitacionales en San Carlos	San Carlos	I.P.V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	8.631.000		-1
216 Construcción de 10 Soluciones Habitacionales en Angastaco	San Carlos	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	5.754.000		1
217 Construcción de 15 Núcleos Húmedos en San Carlos	San Carlos	I. P. V.	Agua potable y alcantarillado	FO. NA. VI.	4.221.000		
218 Construcción de 10 Núcleos Húmedos en Mazareno	Santa Victoria	I. P. V.	Agua potable y alcantarillado	FO. NA. VI.	487.111		,
219. Construcción de 20 Núcleos Húmedos en Santa Victoria Oeste	Santa Victoria	I.P.V.	Agua potable y alcantarillado	FO. NA. VI.	1.701.620		
220 Construcción de 5 Viviendas de un dormitorio en Nazareno	Santa Victoria	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	3.571.082		
221 Construcción de 12 Viviendas en Los Toldos	Santa Victoria	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	12.859.982		
- 222 Construcción de 2 Viriandas en Nazareno	Santa Victoria	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	2.720.000		
223 Construcción de 10 Viviendas en Nazareno	Santa Victoria	J. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	13.113.646		
224 Construcción de 20 Soluciones Habitacionales en Santa Victoria Oeste	Santa Victoria	1. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	5.628.000		
225 Construcción de 15 Soluciones Habitacionales en Los Toldos	Santa Victoria	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	8.631.000		•



35 ab 8 n

	S CO	ERA	AC	The state of
	a	POL.	9	
The state of the s	0	A	.l	
	11	AUN	EC	

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS 2021 Por Organismo Ejecutor y Fuente de Financiamiento

No	Denominación Obra	Departamento	Repartición	Finalidad	Financiamiento	Presupuesto 2.021	Total Financiamiento	Total Repartición
226 Const	226 Construcción de 20 Núcleos Húmedos en Santa Victoria Oeste	Santa Victoria	J. P. V.	Agua potable y alcantarillado	FO. NA. VI.	5.640.418		
227 Consti	Construcción de 15 Núcleos Húmedos en Nazareno	Santa Victoria	J. P. V.	Agua potable y alcantarillado	FO. NA. VI.	4.230.314		
228 Const	228 Construcción de 15 Núcleos Húmedos en Los Taldos	Santa Victoria	I. P. V.	Agua potable y alcantarillado	FO. NA. VI.	4.230.314	1.543.579.200	
229 Accior	229 Acciones p/ el mejoramiento, refacc. y Ampliación de la Infraestr. Habitac.	Provincia	1 P. V	Vivienda y urbanismo	Programas Federales de Vivienda	271,996,961	271,996,961	1,815,576,161
230 Nodo	230 Nodo Logistico Multimodal y Puerto Seco Pque. Industnal - Gral. Guemes	Gral. Güemes	Min. Prod. y Des. Sust.	Transporte	Consenso Fiscal - Ley N° 27,429	125,000,000		T-by
231 Obras	231 Obras Varias en Parque Industriales	Provincia	Min. Prod. y Des. Sust	Industria	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	80.000 000		
232 Obras	232 Obras Complementarias en Lotes 55 y 14	Rivadavia	Min. Prod. y Des. Sust.	Vivienda y urbanismo	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	40.000.000		,
233 Finaliz	233 Finalización Obra Conducción de Agua y Cerramientos Lotes 55 y 14 (Contraparte)	Rivadavia	Min. Prod. y Des. Sust.	Agua potable y alcantarillado	Consenso Fiscal - Ley N° 27,429	3,553,280		- 12
234 Desan	234 Desarrolio Rural Sustentable Lotes 55 y 14 (Contraparte)	Rivadavia	Min. Prod. y Des. Sust	Agricultura	Consenso Fiscal - Ley N* 27.429	29.048.710	277.601.990	
235 Obras	235 Obras Varias para Mejora de infraestructura del Sector Agropecuario	Provincia	Min. Prod. y Des. Sust.	Agricultura	Fdo. Mejora Infr. del Sector Agropecuario	25.417.813	25,417,813	303.019.803
236 Amplie	236 Ampliación y Refacción Esc. N* 4627 "Cludad de Salta" - Palo a Pique - A. Saravia	Anta	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	8,000,000		
237 Reface	237 Refacción Esc. Nº 4178 "Gregoria Matorras de San Martin" - A. Saravia	Anta	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N* 27.429	4.000,000		
238 Reface	238 Refacciones Varias E.E.E. Nº 7057 - A Saravia	Anta	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	2.100.000		
239 Reface	239 Refacciones Varias Esc. Nº 4402 "Gendarmeria Nacional" - El Quebrachal	Anta	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	3.650.000		
240 Reface	240 Refacciones Varias Esc. Nº 4264 "Lola Mora" - Salta Forestal II - J.V. Gonzalez	Anta	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	3.650.000		
241 Amplia	241 Ampliación Esc. N" 4293 "Santo Domingo de Guzman" - J. V. Gonzalez	Anta	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27 429	6.300.000		
242 Reface	242 Refacciones Varias Esc. N* 4052 "20 de Febrero" - Gral Pizarro	Anta	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N* 27.429	3.650,000		- 35
243 Amplia	243 Ampliación y Refacción Col. Sec. Nº 5098 - J.V. Gonzalez	Anta	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	11.750.000		
244 Reface	244 Refacciones Varias y Readecuación Instalación Eléctrica Esc. Nº 4498 "Prof. Pedro B. Palacios" - J.V. González	Anta	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	6.500.000		,,,,,,
245 Refacc	245 Refacción Esc. Nº 4208 - Fca. Chica - Las Arcas - Cachi	Cachi	Min. Educ., Cuft., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	3.650.000		
246 Reader	246 Readecuación Instalación Eléctrica Esc. Nº 4064 "Facundo de Zuviria" - Cafayate	Cafayate	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	3.750.000		41
247 Reface.	247 Refacciones Valdas en Col. N. 5095 "Graf. Manuel Begrand" (ESG. N. 4703) 1º Elapa - Salta	Capital	Min. Edue., Gult., Gienela y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27,429	3.700.000		
248 Refuer.	248 Refuerzo Losas Subsuelo y Refacciones Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Guernes" - Salta	Capital	Min. Educ., Cult., Clencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	2,680,132		
249 Cambic	249 Cambio de cubiertas y refacciones Varias en Escuela Nº 4044 "Fray Honorato Pistoia" - Salta	Capital	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27,429	800.000		
250 Refacci	250 Refacciones Varias Esc. N° 4318 "Gral. José de San Martin" - Salta	Capital	Min. Educ., Cult., Clencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N* 27.429	13.000.000		
		The state of the s			The second secon			11.18



6	BERN	AC/O	A
10	FOL	10 7	· Maria
1	5	9	5
18	Arun	MER	

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS 2021	r Organismo Ejecutor y Fuente de Financiamiento	

L								
2	Denominación Obra	Departamento	Repartición	Finalidad	Financiamiento	Presupuesto 2.021 Fin	Total Financiamiento	Total Repartición
22	251 Refacción y ampliac. Cal. Sec. Nº 5021 "Ciudad del Milagro" - Salta	Capital	Min Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27,429	13.050.000		ı
22	252 Refacciones Varias E.E.E. Nº 7039 "Dra. Carolina Tobar Garcia" - Salta	Capital	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	9,000,000		1961
13	253 Refacciones Vanas en Col Nº 5095 "Grai Manuel Belgrand" (Esc Nº 4703) 2º Etapa - Salta	Capital	Min Educ, Cult, Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	15.000.000		
22	254 Refacción en Esc. Nº 4001 "Juan B. Alberd" - Salta	Capital	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27 429	2 000.000		
12	255 Refuerzo esfructural Esc. № 4020 "Justo Jose de Urquiza" - Salta	Capital	Min Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	6.500.000		
22	256 Refacción en Col. Sec. Nº 5080 "Manuel A. Castro" - Salta	Capital	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	3 650,000		
22	257 Refacciones Vanas E.E.T. N* 3140 "Dr. Francisco de Gurruchaga" - Salta	Capital	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27,429	3.650.000		
25	256 Readecuación Instalación Eléctrica Esc. Nº 4643 "Dr. Joaquin Castellanos" - Salta	Capital	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	3.750.000		
259	Ampliación y Readecuación Instalación Eléctrica Esc. Nº 4728 "Alba Coronel de Pereyra Rosas" - 9 Satta	Capital	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	6,900,000		
26	280 Readecuación Instalación Eléctrica y Refac. Varias Esc. Nº 4010 'Santa Maria E, Pelletter" - Salta	Capital	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	6,500 000		
261	S1 Readeouación Instalación Eléctrica y Refac Varias Esc. Nº 4016 "Maestra Jacoba Saravia" - Salta	Capital	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N* 27.429	6.500.000		
262	Readecuación Instalación Eléctrica y Refac. Varias Col. Sec. Nº 5083 "Dr. Victorino de la Plaza" - 2, Salta	Capital	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	3,650.000		
263	Readecuación Instalación Eléctrica y obras de accesibilidad E.E.E. Nº 7041 "Dr. Mariano Castex" - 33 salta	Capital	Min. Educ., Cult., Clencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	3.650.000		
2E	284 Ampiación y Refacción Col. Sec. Nº 5194 - San Agustín - La Merced	Cerrillos	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	7.500.000	-	
28	Readecuación instalación Electrica, Refacción y Ampliación Esc. Nº 4837 "San José de los Cernillos". - Cernillos	Cerrillos	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	8.700.000		
28	286 Construcción de edifício para Escuela Nº 4854 "Corazón de Tiza" - Gral. Güemes	Gral. Güemes	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27,429	9.895.184		
28	287 Refacciones Varias Col, Sec. Nº 5034 °Dr. Enrique Comejo" - 2º Elapa - Campo Santo	Gral. Güemes	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	5.000.000		-
28	288 Refacciones Varias Esc. Nº 4056 "Cnel. Apolinario Saravia" - El Bordo	Gral. Güemes	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	3.650.000		
26	289 Refacciones Varias Col. Sec. Nº 5007 "Dr. Facundo de Zuviria" - Gral. Güernes	Gral. Güemes	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	3.650.000		•
27	270 Refacciones Varias Col. Sec. N° 5085 "Dr. Mariano Moreno" - Gral. Güemes	Gral. Güemes	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	3.650.000		
27	271 Refacciones Varias Esc., Nº 4473 "Hilario Ascasubi" - Gral. Güernes	Gral. Güemes	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	3.650.000		
27	272 Refacciones Varias Esc Nº 4085 "Cnel. Jose Antonio Fernandez " - Gral. Güernes	Gral Güemes	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	3.650.000		
27	273 Readecuación Instalación Eléctrica Esc. Nº 4693 "Prof. Clara Gutiez" - Gral. Güemes	Gral. Güemes	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27,429	3,650,000		
27	274 Edificio para Educación Superior Nº 6029 - Tartagal	Gral, San Martin	Min, Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	6.900.000		
27	275 Refacciones Varias Esc. N'4607 - Padre Lozano - Embarcación	Graf. San Martin	Min. Educ., Cult., Clencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	3.650.000		
_								UN!



4q:n8 11 de 28

	BERNAC	O. III
	POTIO	A. A.
100	57	
•	AUME	

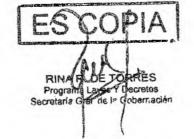
PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS 2021	or Organismo Ejecutor y Fuente de Financiamiento
	Por

	The state of the s							
No	Denominación Obra	Departamento	Repartición	Finalidad	Financiamiento	Presupuesto 2.021	Total Financiamiento	Total Repartición
276 Re	Refacciones Esc. 4289 'San Isidro Labrador" - Tartagali	Gral. San Martin	Min. Educ., Cuit., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N* 27.429	3.650.000		
277 Re	277 Refacciones Varias Esc. Nº 4097 "Cacique Cambai" - Tartagai	Gral. San Martin	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	2.500.000		
278 Re	278 Refacciones Varias Esc Nº 4460 'Gral Manuel Belgrano' - Tartagal	Gral. San Martin	Min Educ , Cult , Clencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	3.650.000		
279 Re	Refacciones Varias Esc N* 4440 Maria Agapito Toro de Lahud - Aguaray	Gral San Martin	Min. Educ , Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N" 27.429	2,500,000		
280 Re	280 Remodelación cocina en Esc. Nº4088 " Cnel Cornello Saavedra" - Tartagal	Gral. San Martin	Min Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	2,000,000		
281 Re	281 Refacciones Vanas Esc. N 4310 "Humberto Milanesi" - Tartagal	Gral. San Martin	Min. Educ , Cult., Ciencia y Tecn	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	3.650,000		
282 Re	282 Refacciones Varias Esc. N 4865 "Jesus de la Divina Misercordia" - Tartagal	Gral. San Martin	Min Educ, Cult, Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	3.650.000		
283 Rei	283 Refacciones Varias Esc. N 4090 "República de Bolivia" - Prof. Salvador Mazza	Gral. San Martin	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	3,650,000		
284 Rei	284 Refacciones Vanas Esc. Nº 4727 - El Trementinal - Gral. Mosconi	Gral. San Martin	Min. Educ., Cutt., Cienciz y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	3.650.000		
285 Rel	285 Refecciones Varias Esc Nº 4254 - Finca Media Luna - Gral Mosconi	Gral. San Martin	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	3.650.000		
286 Res	Readecuación Instalación Eléctrica Esc. Nº 4352 "Pontifice Juan Pablo II" - Coropampa - Guachipas	Guachipas	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	2,900,000		
287 Ref	287 Refacciones Varias Esc. Nº 4164 - Limoncito - Isla de Cañas	lnuya	Min. Educ., Cult. Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	7.250.000		1.60
288 Ref	288 Refacciones Varias en Esc. Nº 4182 "Combate de San Lorenzo" - El Brete - El Tala	La Candelaria	Min. Educ., Cult., Clenda y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	1.200.000		
289 Ref	289 Refacciones Varias Esc. Nº 4079 "Dr. Pedro A. Anas Velázquez" · El Tata	La Candelaria	Min Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27,429	3.650.000		•
. 290 Cor	290 Construcción albergue Esc. Nº 4463 - El Saladillo - La Poma	Lа Рота	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	10,000,000		
291 Ref	291 Refacciones Varias en Escuela Nº 4565 Padre Antonio Mallea - S. R. de los Pastos Grandes	Los Andes	Min, Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	709.492		*
292 Refi	292 Refacción Esc. N* 4380 - Antonio Clerico - La Armonia - El Galpón	Metán	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	1,235,332		•
293 Refi	293 Refacciones Varias Esc. Nº 4937 "Portaviones Ara 25 de Mayo" - Pringles - El Galpón	Metán	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	1,200,000		
294 Ref	284 Refacción Col. Sec. Nº 5099 "Juan Carlos Dávalos" - Metán	Metán	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	7,250,000		
295 Ref	295 Refacción y Readecuación instalación eléctrica Esc. Nº 4841 "Juan Vucetich" - Metán	Metán	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	3.000.000		
296 Con	Construcción grupo sanitario y refacciones Varias en Escuela Nº 4187 "Granaderos de San Martin" - El Retiro - Pichanal	Orán	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	3.022.434		•
297 Refa	Refacción Esc. N"4311 "Robustiano Manero" - Colonia Santa Rosa	Orán	Min. Educ., Gult., Glencla y Tecn.	Educacion y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	7.250.000		
298 Refs	288 Refacciones Varias en Esc. N* 4286 "Juan Domingo Perón" - Pichanal	Orán	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27,429	7.250.000		
299 Refa	299 Refacciones Varias y Ampliación Esc. Nº 4341 "Cnel. Manuel E. Arias" - San Andres	Orán	Min. Educ., Cuft, Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	8.100.000		•
300 Ref	300 Refacciones Varias en Esc. Nº 4273 "Dr. Arturo Umberto Ilia" - S R. de la Nueva Oran	Orán	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27,429	3,650.000		Bill
								1

RINARIDE TORRES
Program Layer Becretos
Secretario Strat de la Cobernación

a 12 de 26

8.8							-r	· _			-						_								
Total Repartición								.10	10	1.9						*	100						1		
Total Financiamiento																		574.033.660							
Presupuesto 2.021	3,650,000	7.500.000	3 650 000	137,000.000	2.031.307	3.267.779	12.500.000	7.250.000	6,500.000	6.500.000	9.000.000	3.650.000	7.500.000	3,650,000	8.100.000	3.792.000	12.000.000	11.750.000	38.977.000	2.500 000	9.385.000	15.000.000	560.000	71.078.000	
Financiamiento	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	Consenso Fiscal - Ley N° 27,429	Consenso Fiscal - Ley N° 27 429	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	Consenso Fiscal - Ley Nº 27,429	Consenso Fiscal - Ley N* 27.429	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	Consenso Fiscal - Ley N* 27.429	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	Consenso Fiscal - Ley N° 27,429	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	Pacto Federal Educativo	Pacto Federal Educativo	Pacto Federal Educativo	Pacto Federal Educativo	Pacto Federal Educativo	Pacto Federal Educativo	
Finalidad	Educación y cultura	Educación y cultura	Educación y cultura	Educación y cultura	Educación y cultura	Educación y cultura	Educación y cultura	Educación y cultura	Educación y cultura	Educación y cultura	Educación y cultura	Educación y cultura	Educación y cultura	Educación y cultura	Educación y cultura	Educación y cultura	Educación y cultura	Educación y cultura	Educación y cultura	Educación y cultura	Educación y cultura	Educación y cultura	Educación y cultura	Educación y cultura	
Repartición	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Min Educ, Cult, Clencia y Tecn.	Min Educ, Cult, Ciencia y Tecn.	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Min. Educ., Cult., Clencia y . Tecn.	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	of the state of th
Departamento	Orán	Orán	Oran	Provincia	Rivadavia	Rivadavia	Rivadavia	Rivadavia	Rivadavia	Rosario de la Frontera	Rosario de la Frontera	Rosario de Lerma	Rosario de Lerma	Rosario de Lerma	San Carlos	Santa Victoria	Santa Victoria	Santa Victoria	Cafayate	Capital	Capital	Gral. San Martin	Gral. San Martin	Metán	V
Denominación Obra	301 Refacciones Varias en Esc. Nº 4292 'Berta B. Cerezo de Maman" - S. R. de la Nueva Oran	302 Ampliación Col. Sec. Nº 5078 "Fray Mamerto Esquiu" - Misión San Francisco - Pichanal	303 Refacciones Varias Esc., Nº 4701 "Cludad de Orán" - Orán	304 Plan de Acondicionamiento Edilicio Edificios Escolares	305 Terminación Escuela N° 4190 Pje. El Desemboque - Sanla Victora Este	306 Terminación Edificio para E.E.E. Nº 7209 - Cnel. Juan Solà	307 Constr. Albergue Esc. Nº 4112 "17 de Agosto" - Fca. La Mora - Rivadavia Banda Norte	308 Refacciones Varias Esc. Nº 4505 "Rep. Del Paraguay" - Santa Victoria Este"	309 Refacciones Varias Esc. Nº4216 ºOlof Fabian Severin Jonsson - La Puntana - Santa Victoria Este	310 Refacciones Varias Esc. N* 4115 "Cesar A. Torino" - Copo Quile - El Potrero	311 Refacciones Varias Esc. Nº 4705 "Rep. de Colombia" - 4º Etapa - Rosario de la Frontera	312 Refacciones Varias Esc. Nº 4398 "Gral. Bartolome Mitre" - Rosario de la Lerma	313 Ampliación y Refacción Esc. Nº 4752 "Dody Aráoz Costas de J. Usandivaras" - Campo Quíjano	314 Refacciones Varias Esc. Nº 4580 - Potrero de Uriburu - Campo Quijano	315 Ampliación Col. Sec. № 5160 - Angastaco NUEVO EDIFICIO	316 Refacciones en Esc. Nº 4279 "Santisima Trinidad". Paraje San Felipe - Santa Victoria Oeste	317 Refacciones Varias N° 4348 - Hornillos - Santa Victoria Oeste	318 Ampliación y Refacción Col. Sec. Nº 5074 - Los Toldos	319 Construcción Escuela de Educacion Especial Nº 7054 "Virgen del Rosario" - Cafayate	320 Nivel Inicial - Escuela N* 4036 "Augusto R. Cortazar" - Salta	321 Construcción Escuela de Nivel Medio Nº 5047 "Benjamin Zorrilla" - Salta	322 Nivel Inicial N* 4242 Monseñor Francisco Cruz Muguerza - Canlazuli - Aguaray	323 Nivel Inicial N* 4146 Zanja Honda - Tartagal	324 Construcción Escuela de Nivel Medio Nº 5031 "San Francisco Solanc" - El Galpón	



Š	Denominación Obra	Departamento	Repartición	Finalidad	Financiamiento	Presupuesto 2.021	Total Financiamiento	Total Repartición
326	326 Colegio Secundario Rural Nº 5206 - El Mollar	Chicoana	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	PROMER	16,500.000		
327	327 Colegio Secundario N° 5233 La Bendicion - Prof. S. Mazza	Gral. San Martin	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	PROMER	13.500.000		
328	328 Colegio Secundario Nº 5183 en Escuela Nº 4764 Misión La Curvita - Santa Victoria Este	Rivadavia	Min Educ, Cult, Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	PROMER	49.000.000		
828	329 Colegio Secundario Gesta Güernesiana N° 5149 La Silleta - Campo Quijano	Rosario de Lerma	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	PROMER	22.000.000	101.000.000	
30 8	330 EET N° 3144 Cap. Marcelo P. Lotufo - Salta	Capital	Min Educ, Cult, Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	INET	89.000.000		
2	331) Refacciones Generales EET Nº 3122 - Salta	Capital	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	INET	4.700.000		,
32 0	332 Construcción Edifico Nuevo I E.S Nº 6052 - Salta	Capital	Min. Educ., Cult., Ciencia y Tecn.	Educación y cultura	INET	23.750.000	97.450.000	926.483.660
8	333 Refuncionalización y Ampliación del Hospital Dr. Oscar Costa - J. V. González	Anta	Ministerio Salud Pública	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	93.015.534		
4	334 Ampliación de Guardía y Reacondicionamiento Instalaciones Hospital Ame Hoygaard - Cachi	Cachi	Ministerio Salud Pública	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	16.200.000		
10	335 Refacciones Generales Centro de Salud Tolombón - Cafayate	Cafayate	Ministerio Salud Pública	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	6.500,000		
9	336;Reparación integral residencia para Mujeres - Hospital Dr. Miguel Ragone - Satta	Capital	Ministerio Salud Pública	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	676.117		1-1
337 0	Obras Varias en Hogar Divino Niño Jesús - San Lorenzo	Capital	Ministerio Salud Pública	Promoción y Asist. Social	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	1,149,784		-1
00	338 Refacción de residencia asistida de varones con discapacidad intelectual - Salta Capital	Capital	Ministerio Salud Pública	Promoción y Asist. Social	Consenso Fiscal - Ley N° 27,429	2,450,561		
0	339 Consultoria para la elaboración del Proyecto Instalación Eléctrica Hospital San Bernardo - Salta	Capital	Ministerio Salud Pública	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	1,660.000		
2	340 Nuevo Centro de Salud N" 14 - B" Miguel Ortiz - 1" etapa - Salta	Capital	Ministerio Salud Pública	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	40.867.797		-
0	341 Construction Nuevo Bloque Hospital Papa Francisco - Salta Capital	Capital	Ministerio Salud Pública	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	50.000.000		
20	342 Refacción y refuncionalización de diversos servicios del Hospital Señor del Milagro - 2º Etapa - Satta	Capital	Ministerio Salud Pública	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	30,000,000		
- A	343 Ampliaciones y Refacciones Varias en Hosp. Miguel Ragone - Salla	Capital	Ministerio Salud Pública	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27,429	14,250,000		
02	344 Refacciones Generales y Ampliaciones en edificio de calle Bolívar 655 - Salta	Capital	Ministerio Salud Publica	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	20.000.000		
Z	345 Nomalización Instalación eléctrica en Centros de Salud de la ciudad de Salta	Capital	Ministerio Salud Pública	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	8.550.000		4.0
DZ.	346 Refacciones Varias Centro de Salud N° 49 - B° Belgrano - Salta	Capital	Ministerio Salud Pública	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	3.750.000		
\vdash							_	



FOLIO 53

NUMERAC

22.500.000 3.000.000

Consenso Fiscal - Ley N* 27.429 Consenso Fiscal - Ley N° 27.429

Consenso Fiscal - Ley N° 27.429

Salud

Ministerio Salud Pública Ministerio Salud Pública Ministerio Salud Pública

rporación Equipos de Aire Acondicionado Central para 3º y 2º piso H. P. Materno Infantil - Salta

348 Incorporación Equipos de Aire Acondicionado Central para 3º y. 39 Nuevo Centro de Salud Nº 40 en Bº 9 de julio -1º etapa - Salta

350 Refacciones Varias en Centro de Rehabilitación Física - Salta

Capital Capital

Capital

Salud

6.750.000



						1-1-4	
N° Denominación Obra	Departamento	Repartición	Finalidad	Financiamiento	Presupuesto 2.021	Financiamiento	Repartición
351 Refacción y adecuación de taller de órtesis y prótesis - Salta	Capital	Ministerio Salud Publica	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	2.100.000		
352 Normalización Instalación Eléctrica Centro de Salud Nr 63 - Salta	Capital	Ministerio Salud Pública	Salud	Consenso Fiscal - Ley N* 27 429	5.250.000		
359 Adecuación Subsuelo y recambio de red troncal y distribución de agua polable Hospital del Milagro - Setta	Capital	Ministerio Salud Pública	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27,429	25.000.000		
354 Refacciones Generales y Ampliación en Centro de Salud N° 5 Dr Nestor Kirchner - Cerrillos	Cerrillos	Ministerio Salud Pública	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27 429	4.952.574		
355 Refacción Integral Centro de Discapacidad San Rafael Arcángel - Cernilos	Cerrillos	Ministerio Salud Pública	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	20,000,000		
356 Reacondicionamiento Inst. Eléctrica Hospital de Certillos.	Certillos	Ministerio Salud Pública	Salud	Consenso Fiscal - Ley N" 27 429	5.103.000		
357 Refacción integral PS Pulares - Chicoana	Chicoana	Ministerio Salud Pública	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	3.600.000		
358 Ampliación Sala de Primeros Auxilios Barrio Cooperativa - Gral. Guernes	Gral. Güemes	Ministerio Salud Pública	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	2,590,000		1
359 Refacciones Generales en Hospital Dr. Joaquín Castellanos - Gral. Güemes	Gral. Güemes	Ministerio Salud Pública	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	70.000.000		
360 Refacción y Ampliación Hospital Juan Domingo Perón - Tartagal	Gral. San Martin	Ministerio Salud Pública	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	98,125,582		
361 Ampliación y Refacción Centro de Salud Dragones - Embarcación	Gral. San Martin	Ministerio Salud Pública	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27 429	3.000,000		i
362 Refacción Integral del Centro de Adicciones Puente Norte - Tartagal	Gral. San Martin	Ministerio Salud Pública	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27,429	3,525,000		31
363 Refacciones Generales Centro de Salud Coronel Cornejo - Gral. Mosconi	Gral. San Martin	Ministerio Salud Pública	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27,429	8.746.500		•
364 Refacción y Ampliación del Hospital Salvador Mazza	Gral, San Martin	Ministerio Salud Pública	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	18.000.000		
385 Construcción Puesto Sanitario San Isidro - Iruya	Iruya	Ministerio Salud Pública	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	10.800.000		
386 Construcción Nuevo Hospital de La Poma - 3° Etapa	La Poma	Ministerio Salud Publica	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27 429	43.500.000		140
387 Construcción Puesto Sanitario Salar de Pocitos	Los Andes	Ministerio Salud Pública	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27,429	22.500.000		
398 Construcción II Etapa Hospital del Carmen - Metán - Dpto. Metán	Metán	Ministerio Salud Pública	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27,429	13.541.974		
399] Nuevo Puesto Sanitario en Vallecito - El Galpón	Metán	Ministerio Salud Pública	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27,429	20.000.000		
370 Ampliación del Hospital del Carmen de Metán - 3º Etapa (Serv. Generales, UTI, Neonatología)	Metan	Ministerio Salud Pública	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	50.000.000		
371 Normalización Instalación Eléctrica Hospital El Galpón	Metán	Ministerio Salud Pública	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27,429	5.700.000		
372 Ampliatión y Rafactiones Cantro de Salud San José de Orquera - ELGalpón	Melán	Ministerie Selud Públice	Salud	Consenso Fiscal - Ley N 27.429	2.250,000		
373 Nuevo Puesto Sanitario en Alumbre - Sedantás	Malinos	Ministerio Salud Pública	Safud	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	4.762.500		
374 Obras en Sectores Varios - Hospital San Vicente de Paul - S. R. de la N. Orán	Orán	Ministerio Salud Pública	Salud	Consenso Fiscal - Ley Nº 27.429	81,896,764		
375 Nuevo Puesto Sanitario La Misión - Colonia Santa Rosa	Orán	Ministerio Salud Pública	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	9.000.000		Pro



PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS 2021 Por Organismo Ejecutor y Fuente de Financiamiento	
Por Organi	
	Description of the second
The season of th	

				֡			
N° Denominación Obra	Departamento	Repartición	Finalidad	Financiamiento	Presupuesto 2.021	Total Financiamiento	Total Repartición
376 Finalización Obras Varias en Hospital Vicente Arroyabe - Pichanal	Orán	Ministerio Salud Pública	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27 429	5.250.000		1
377 Refacción y Reacondicionamiento Centro de Salud Aguas Blancas	Orán	Ministerio Salud Publica	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	2 700.000		
378 Reacondicionamiento Centro Asistencial Tinku - Orán	Orán	Ministerio Salud Pública	Promoción y Asist. Social	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	6.300.000		
379 Refacción Centro de Salud Barrio Mataderos - Pichanal	Oran	Ministerio Salud Publica	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	5.400.000		
380 Ampliación y Refacción Hospital de Urundel	Orán	Ministeno Salud Publica	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	3,450,000		
381 Normalización Instalación Eléctrica Hospital Hipólito Yrigoyen	Orán	Ministerio Salud Pública	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	7.500.000		
382 Refacción y Ampliación Centro de Salud Barrio Aeroparque - Orán	Orán	Ministerio Salud Publica	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	4.500,000		
383 Ampliación Centro de Salud Barrio Güemes - Orán	Orán	Ministerio Salud Pública	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	10.000.000		
384 Construcción 2º Etapa Hospital Cnel. Juan Solà - Rivadavia Banda Norte	Rivadavia *	Ministerio Salud Pública	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	65.000.000		
385 Ampliación y Refacción Hospital La Unión	Rivadavia	Ministerio Salud Pública	Salud	Consenso Fiscal - Ley N* 27.429	13.144.500		
386 Ampliación y Remodelación Hospital Rivadavía Banda Sur	Rivadavia	Ministerio Salud Pública	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	45.662.500		
387 Construcción Morgue Hospital Santa Victoria Este	Rivadavia	Ministerio Salud Pública	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	2.000.000		
388 Refacción de Vivienda de Médicos Hospital Alto La Sierra	Rivadavia	Ministerio Salud Pública	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	2 025,000		,
389 Refacciones generales en Hospital de El Potrero	Rosario de la Frontera	Ministerio Salud Pública	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	5.250.000		*
390 Ampliación y Refuncionalización Hospital Rosario de la Frontera	Rosario de la Frontera	Ministerio Salud Pública	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	90.000.000		
391 Finalización Construcción Puesto de Salud Las Mesadas - Campo Quijano	Rosario de Lerma	Ministerio Salud Pública	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	6.090.000		
392 Remodelación y Ampliación Hospital Rosario de Lerma - 2º Etapa	Rosario de Lerma	Ministerio Salud Publica	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27,429	20.000.000		
393 Construcción Nuevo Hospital de Angastaco - 2º Etapa AMPLIACION	San Carlos	Ministerio Salud Publica	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	32.250.000		
394 Refacción de Pisos y Techos del Hospital de Nazareno	Santa Victoria	Ministerio Salud Pública	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	4.800.000	1.226.585.687	6.5
395 Ampliación y Refuncionalización Hospital San Bernardo - Salta	Capital	Ministerio Salud Pública	Salud	Fdo. Fin. Desar, de la Cuenca del Plata - CP	120.731.000	120.731.000	1.347,316.687
396 Plan Federal de Agua y Saneamiento	Provincia	Min. Infraestructura	Agua potable y alcantarillado	ENOHSa	2.299.634.545	2.299,634,545	
997 Electrificación 179 Lotes en J. V. Gunzákz - Opto: Anta	Anta	Wift, mraestructura	vivienda y urbanismo	FEDEI	6.279.300		
398 Suministro de E.E. a Loteo Bº Ovnipuerto - Cachi	Cachi	Min. Infraestructura	Vivienda y urbanismo	FEDEI	20,418.412		*
399 Electrificación y Alumbrado Público para Nuevo Loteo Los Sauces - Saita	Capital	Min. Infraestructura	Vivienda y urbanismo	FEDEI	9.977.105		
400 Refuncionalización Alumbrado Público en Iruya	Iruya	Min. Infraestructura	Vivienda y urbanismo	FEDEI	12.000.000		OPP.

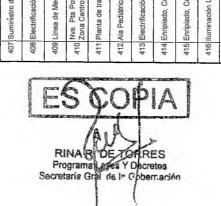
RINAR DETORRES
Programa Layes y Decretos
Secretaria Gral de la Cobernación

3ma 16 de 26

FOLIO

LEV # 8227

Image: Computation of the Computation of Manager Land Computation of Land Computati		STOCKES SPECIAL DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF	Por Orga	PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS 2021 Por Organismo Ejecutor y Fuente de Financiamiento	ICOS 2021 de Financiamiento		٠		
La Ponsa Main Intrastructura Windright y Lubration FEDE 126.00.000	Š	Denominación Obra	Departamento	Repartición	Finalidad	Financiamiento	Presupuesto 2.021	Total Financiamiento	Total Repartició
La Pons Min Infrastructura Vivinida y Unbranno FEDE 25-403.300 Ras Prov. Nr. 29 - B Galpón Martin Min Infrastructura Vivinida y Unbranno FEDE 12,000.000 Ras Prov. Nr. 29 - B Galpón Materia Min Infrastructura Energia. Comb. y Minnin FEDE 12,000.000 Infrastructura Montros Min. Infrastructura Energia. Comb. y Minnin FEDE 13,248.173 Infrastructura Montros Min. Infrastructura Energia. Comb. y Minnin FEDE 13,248.173 Infrastructura Min. Infrastructura Energia. Comb. y Minnin FEDE 1,200.800 Infrastructura Min. Infrastructura Energia. Comb. y Minnin FEDE 1,200.000 Infrastructura Min. Infrastructura Energia. Comb. y Minnin FEDE 1,200.000 Infrastructura Min. Infrastructura Apus potable y dicentification of Consenso Fiscal. Lay Y 27.429 1,200.000 Infrastructura Min. Infrastructura Bringia. Comb. y Minnin Entergia. Lay Y 27.429 1,000.000 Infrastructura Min. Infrastructura Entergia. Comb. y Minnin </td <td>401</td> <td>Refuncionalización Alumbrado Público en Isla de Cañas</td> <td>Iruya</td> <td>Min. Infraestructura</td> <td>Vivienda y urbanismo</td> <td>FEDEI</td> <td>10.000.000</td> <td></td> <td></td>	401	Refuncionalización Alumbrado Público en Isla de Cañas	Iruya	Min. Infraestructura	Vivienda y urbanismo	FEDEI	10.000.000		
Name of the Procession of	402	Suministro de E. E. a 85 Lotes en La Poma	La Poma	Min. Infraestructura	Vivienda y urbanismo	FEDEI	25.403.300		
Read Prox. Nr 28 - El Calpón Min Infraestructura Windenda y ubantano Windenda y ubantano FEDEI 12,000 000 no Maria Min Infraestructura Energia, Comb y Mineria FEDEI 11,224,179 nima - Parque industrial Robanco de la Frontera Min. Infraestructura Energia, Comb y Mineria FEDEI 11,224,179 nima - Parque industrial Robanco de la Frontera Min. Infraestructura Energia, Comb y Mineria FEDEI 17,200,000 nima - Parque industrial Robanco de la Frontera Min. Infraestructura Energia, Comb y Mineria FEDEI 17,200,000 nas. Orali Pezarro Antia Min. Infraestructura Agua potable y alcanimismo Consenso Fiscal - Lay Nr 27,429 61,000,000 nas. Orali Pezarro Antia Min. Infraestructura Salud Consenso Fiscal - Lay Nr 27,429 9,100,000 Natiri - Lusi Burnia Antia Min. Infraestructura Vivienda y unbanimo Consenso Fiscal - Lay Nr 27,429 9,500,000 Natiri Minimatura Min. Infraestructura Promoción y Jasti. Social Consenso Fiscal - Lay Nr 27,429 4,650,000 Antia	403	Refuncionalización Alumbrado Público en La Poma	La Poma	Min. Infraestructura	Vivienda y urbanismo	FEDEI	12.000.000		
Atta Min. Infraestructura Ferregia, Contb. y Mineria FEDEI 19.259.274 In Methon Min. Infraestructura Energia, Contb. y Mineria FEDEI 15.050.00 Internation Molinos Min. Infraestructura Energia, Contb. y Mineria FEDEI 15.050.00 Internation Provincia Min. Infraestructura Energia, Contb. y Mineria FEDEI 7.05.87.50 Internation Provincia Min. Infraestructura Aqua potable y alcantantial FEDEI 7.000.00 Internation Copital Min. Infraestructura Aqua potable y alcantantial FEDEI 7.000.00 Internation Antia Min. Infraestructura Salud Consenso Fiscal - Lay Nr 27.429 9.00.00 Internation Antia Min. Infraestructura Antia Min. Infraestructura Antian infra	404	Electrificación Obra 157 Viviendas Metán	Metán	Min. Infraestructura	Vivienda y urbanismo	FEDEI	12.000.000		
Molinos Min. Infraestructura Energia, Comb. y Mineria FEDEI 13-43,175	405	Suministro de E.E. a Escuela Nº 4810- Las Costas-Los Rosales-Ruta Prov. Nº 29 - El Galpón	Metán	Min. Infraestructura	Vivienda y urbanismo	FEDEI	19.299.274		
Molinos Min. Infraestructura Energia, Comb. y Mineria FEDEI 13243.75 Juis Provincia Min. Infraestructura Energia, Comb. y Mineria FEDEI 51.650.000 Juis Provincia Min. Infraestructura Energia, Comb. y Mineria FEDEI 776.697.500 Anta Min. Infraestructura Apua potable y alcambralishod Contestructura (Sandamia) (Potabla of Contestructura) (Apua potable y alcambralishod of Contestructura) (Apua potabla y alcambra	406	Suministro de E.E. a Paraje Remancito - Los Rosales - El Galpón	Metán	Min. Infraestructura	Energia, Comb. y Mineria	FEDEI	6.319.500		
Provincia Min. Infraestructura Energia, Comb. y Mineria FEDEI 51,550,000 3 Notic. Pizque Industrial Rosalro de la Frontera Min. Infraestructura Agua potable y alcantanilado Infraestr. de Saneam del Norie 1,200,990 1 Anta Min. Infraestructura Agua potable y alcantanilado Consenso Fiscal - Lay N° 27,429 6,18,420,654 1 Anta Min. Infraestructura Salud Consenso Fiscal - Lay N° 27,429 1,000,000 1 Main - Luis Burela Anta Min. Infraestructura Vivienda y urbanismo Consenso Fiscal - Lay N° 27,429 5,000,000 1 M. González Anta Min. Infraestructura Vivienda y urbanismo Consenso Fiscal - Lay N° 27,429 5,000,000 1 M. González Anta Min. Infraestructura Vivienda y urbanismo Consenso Fiscal - Lay N° 27,429 5,100,000 1 M. González Anta Min. Infraestructura Aqua potable y alcantanilado Consenso Fiscal - Lay N° 27,429 5,100,000 2 M. González Anta Min. Infraestructura Aqua potable y alcantanilado Consenso Fiscal - Lay N° 27,429 4,650,000 3 M. Anta Min. Infraestructura	407	Suministro de E.E. a Paraje San Isidro - Seciantas	Molinos	Min. Infraestructura	Energia, Comb. y Mineria	FEDEI	13.243.173		
area Note, Este Sursiste y partic de la Fronteir Min. Infraestructura Agua potable y acantamitado (Sandera Ley N° 27.429 TG6 697.936 nas Norte, Este Sursiste y partic de Sursiste y partic de Povincia Min. Infraestructura Agua potable y alcantamilado Corasea Service de Santean del Norte 1,200.990 nas - Grande Anta Min. Infraestructura Agua potable y alcantamilado Corasea Service de Salvad 6,100.000 nas - Gral, Pezerro Anta Min. Infraestructura Vivienda y urbanismo Consenso Fiscal - Ley N° 27.429 10,000.000 Nibritin - Luis Burela Anta Min. Infraestructura Vivienda y urbanismo Consenso Fiscal - Ley N° 27.429 5,100.000 J.V. González Anta Min. Infraestructura Agua potable y alcantamilado Consenso Fiscal - Ley N° 27.429 5,100.000 J.V. González Anta Min. Infraestructura Agua potable y alcantamilado Consenso Fiscal - Ley N° 27.429 6,000.000 J.V. González Anta Min. Infraestructura Promoción y Asist Social Consenso Fiscal - Ley N° 27.429 6,000.000 Anta Min. Infraestructura Promoción y Asist Social Consenso Fiscal - Ley N° 27.429 4,6	408	Electrificación Rural Parajes Varios de la Provincia de Salta	Provincia	Min. Infraestructura	Energia, Comb. y Mineria	FEDEI	51,550,000		
name of the control of the c	409	Linea de Media Tensión 33 kv doble tema E.T. Rosario de la Frontera - Parque Industrial	Rosario de la Frontera	Min. Infraestructura	Energia, Comb. y Mineria	FEDEI	76.697,936	275.188.000	
a Capital Min. Infraestructura Agua potable y alcantarillado Desar: Serv. de Agua y 618,420,654 riss Anta Min. Infraestructura Energia, Comb. y Mineria Consenso Fiscal - Ley N* 27,429 10,000 000 riss Jean Min. Infraestructura Wiverida y urbanismo Consenso Fiscal - Ley N* 27,429 9,100 000 Martin. Luis Burala Anta Min. Infraestructura Wiverida y urbanismo Consenso Fiscal - Ley N* 27,429 9,100 000 J.V. González Anta Min. Infraestructura Agua potable y alcantarillado Consenso Fiscal - Ley N* 27,429 3,000 000 J.V. González Anta Min. Infraestructura Agua potable y alcantarillado Consenso Fiscal - Ley N* 27,429 3,500 000 J.V. González Anta Min. Infraestructura Promoción y Asist. Social Consenso Fiscal - Ley N* 27,429 5,169,484 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N* 27,429 4,650,000 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N* 27,429 4,650,000 Anta Min. Infraestructura Seguridad	410	Nva. Pta Potabil. Dique Campo Alegre y Acued. Norte para Zonas Norte, Este Sureste y parte del Zona Centro		Min. Infraestructura	Agua potable y alcantarillado		1.200.990	1.200.990	
ras - Grai. Anta Min. Infraestructura Energia, Comb. y Mineria Consenso Fiscal - Lay N* 27.429 fras - Grai. Anta Min. Infraestructura Vivienda y urbanismo Consenso Fiscal - Lay N* 27.429 Martín - Luis Burela Anta Min. Infraestructura Vivienda y urbanismo Consenso Fiscal - Lay N* 27.429 Anta Min. Infraestructura Vivienda y urbanismo Consenso Fiscal - Lay N* 27.429 U.V. González Anta Min. Infraestructura Agua potable y alcantantiado Consenso Fiscal - Lay N* 27.429 niplejo Polidegoritvo Municipal de Anta Min. Infraestructura Feducación y cultura Consenso Fiscal - Ley N* 27.429 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N* 27.429 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N* 27.429 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N* 27.429 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N* 27.429 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N* 27.429	411	Planta de tratamiento de Liquidos Cloacales en Zona Sur - Salta	Capital	Min. Infraestructura	Agua potable y alcantarillado		618.420.654	618.420.654	
Anta Min. Infraestructura Energia, Comb. y Mineria Consenso Fiscal - Ley N* 27,429 Martin - Luis Burela Anta Min. Infraestructura Vivienda y urbanismo Consenso Fiscal - Ley N* 27,429 Martin - Luis Burela Anta Min. Infraestructura Vivienda y urbanismo Consenso Fiscal - Ley N* 27,429 J.V. González Anta Min. Infraestructura Promoción y Asist. Social Consenso Fiscal - Ley N* 27,429 I.V. González Anta Min. Infraestructura Promoción y Asist. Social Consenso Fiscal - Ley N* 27,429 Anta Min. Infraestructura Promoción y Asist. Social Consenso Fiscal - Ley N* 27,429 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N* 27,429 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N* 27,429 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N* 27,429 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N* 27,429	412	. Ala Padidrica Hospital Apolinario Saravia	Anta	Min. Infraestructura	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	10.000 000		
Min. Infraestructura Wivienda y urbanismo Consenso Fiscal - Ley N° 27/429 Martin - Luis Burela Anta Min. Infraestructura Wivienda y urbanismo Consenso Fiscal - Ley N° 27/429 J.V. González Anta Min. Infraestructura Promoción y Asist. Social Consenso Fiscal - Ley N° 27/429 Min. Infraestructura Promoción y Asist. Social Consenso Fiscal - Ley N° 27/429 Anta Min. Infraestructura Educación y cultura Consenso Fiscal - Ley N° 27/429 Anta Min. Infraestructura Promoción y Asist. Social Consenso Fiscal - Ley N° 27/429 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N° 27/429 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N° 27/429 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N° 27/429 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N° 27/429 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N° 27/429 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N° 27/429 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N° 27/429 Anta Min. Infraestructura Consenso Fiscal - Ley N° 27/429	413	Electrificación Zona Rural Gral. Pizamo	Anta	Min. Infraestructura	Energia, Comb. y Mineria	Consenso Fiscal - Ley N° 27,429	21,000,000		
Martin - Luis Burela Anta Min. Infraestructura Vivienda y urbanismo Consenso Fiscal - Ley N° 27,429 Anta Min. Infraestructura Agua potable y alcaniariliado Consenso Fiscal - Ley N° 27,429 J.V. González Anta Min. Infraestructura Promoción y Asist. Social Consenso Fiscal - Ley N° 27,429 Anta Min. Infraestructura Educación y cultura Consenso Fiscal - Ley N° 27,429 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N° 27,429 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N° 27,429 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N° 27,429 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N° 27,429 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N° 27,429 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N° 27,429 Anta Min. Infraestructura Promoción y Asist. Social Consenso Fiscal - Ley N° 27,429 Anta Min. Infraestructura Promoción y Asist. Social Consenso Fiscal - Ley N° 27,429	414	Enripiado, Cordón Cuneta y Badenes de Hormigón en Calles Varas - Gral, Pizarro	Anta	Min. Infraestructura	Vivienda y urbanismo	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	9.100.000		
Anta Min. Infraestructura Agua potable y alcantarillado Consenso Fiscal - Ley N° 27.429 J.V. González Anta Min. Infraestructura Promoción y Asist. Social Consenso Fiscal - Ley N° 27.429 Min. Infraestructura Educación y cultura Consenso Fiscal - Ley N° 27.429 Anta Min. Infraestructura Promoción y Asist. Social Consenso Fiscal - Ley N° 27.429 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N° 27.429 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N° 27.429 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N° 27.429 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N° 27.429 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N° 27.429 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N° 27.429 Anta Min. Infraestructura Promoción y Asist. Social Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	415	Enripiado, Cordón Cuneta y Bocacalles de Hormigón en Av. San Martín - Luis Burela	Anta	Min. Infraestructura	Vivienda y urbanismo	Consenso Fiscal - Ley N° 27,429	5.800.000		
Anta Min. Infraestructura Agua potable y alcantarillado Consenso Fiscal - Ley N" 27,429 I.V. González Anta Min. Infraestructura Promoción y Asist. Social Consenso Fiscal - Ley N" 27,429 Anta Min. Infraestructura Promoción y Cultura Consenso Fiscal - Ley N" 27,429 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N" 27,429 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N" 27,429 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N" 27,429 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N" 27,429 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N" 27,429 Anta Min. Infraestructura Promoción y Asist. Social Consenso Fiscal - Ley N" 27,429	416	lluminación Led Varias Avenidas - Las Lajítas	Anta	Min. Infraestructura	Vivienda y urbanismo	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	10.000.000		
Anta Min. Infraestructura Promoción y Asist. Social Consenso Fiscal - Ley N" 27.429 Min. Infraestructura Educación y cultura Consenso Fiscal - Ley N" 27.429 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N" 27.429 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N" 27.429 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N" 27.429 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N" 27.429 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N" 27.429 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N" 27.429 Cachi Min. Infraestructura Promoción y Asist. Social Consenso Fiscal - Ley N" 27.429	417	Recambio Cañería Red de Agua Barrio Parque - Las Lajitas	Anta	Min. Infraestructura	Agua potable y alcantarillado.	Consenso Fiscal - Ley N° 27,429	3.000.000		
mplejo Poildeportivo Municipal de Anta Min. Infraestructura Promoción y cultura Consenso Fiscal - Ley N° 27 429 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N° 27 429 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N° 27 429 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N° 27 429 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N° 27 429 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N° 27 429 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N° 27 429	418	Terminación de Centro Integrador Comunitario B° San Antonio - J.V. González	Anta	Min. Infraestructura	Promoción y Asist. Social	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	3.537.476		
Anta Min. Infraestructura Promoción y Asist. Social Consenso Fiscal - Ley N* 27.429 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N* 27.429 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N* 27.429 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N* 27.429 Cachi Min. Infraestructura Promoción y Asist. Social Consenso Fiscal - Ley N* 27.429	419	Terminación de Cubierta y Obras Complementarias en Complejo Polideportivo Municipal de Apolinario Saravia	Anta	Min. Infraestructura	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	5.169.484		
Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N* 27,429 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N* 27,429 Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley N* 27,429 Cachi Min Infraestructura Promoción y Asist. Social Consenso Fiscal - Ley N* 27,429	420	Centro de Ayuda a la Mujer - General Pizarro - Dpto, Anta	Anta	Min. Infraestructura	Promoción y Asist. Social	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	6,609,439		
Anta Min Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley Nr 27.429 Anta Min Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley Nr 27.429 Cachi Min Infraestructura Promoción y Asist. Social Consenso Fiscal - Ley Nr 27.429	421	Destacamento Salta Forestal	Anta	Min. Infraestructura	Seguridad	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	4.650,000		
Anta Min. Infraestructura Seguridad Consenso Fiscal - Ley Nr 27.429 Cachi Min. Infraestructura Promoción y Asist. Social Consenso Fiscal - Ley Nr 27.429	422	Destacamento Coronel Mollinedo	Anta	Min. Infraestructura	Seguridad	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	2.500.000		
Cachi Min. Infraestructura Promoción y Asist. Social Consenso Fiscal - Ley Nº 27,429	423	Destacamento Luis Burela	Anta	Min. Infraestructura	Seguridad	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	4,650,000		
	424	Construcción Techado del Salón Comunitario en Paraje El Colte	Cachi	Min. Infraestructura	Promoción y Asist. Social	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	2.000.000		



Página 1? de 26

Agua potable y alcantarillado Consenso Fiscal - Ley N° 27.429

Min. Infraestructura

Cachi

425 Construcción de Galería Filtrante - Palermo - Payogasta

POLIO

	OBER	MACIO	1
	F0 5	10 7 7	3
M	S. AU	MERRO	

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS 2021	or Organismo Ejecutor y Fuente de Financiamiento

	ā,							
	N° Denominación Obra	Departamento	Repartición	Finalidad	Financiamiento	Presupuesto 2.021	Total Financiamiento	Total Repartición
	428 Comisaria N9 61- Cachi	Cachi	Min. Infraestructura	Segundad	Consenso Fiscal - Ley N° 27 429	5.000.000		
	427 Construcción Pavimento de Hormigón en Calle La Rioja · Cafayate	Cafayate	Min Infraestructura	Vivienda y urbanismo	Consenso Fiscal - Ley N' 27,429	20.025,548		
	428 Obras de Mejoras en Complejo Deportivo Municipal Cafayate	Cafayate.	Min Infraestructura	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	15.000.000		
	429 Pavimento de Adoquines en Calles Chacabuco y Nuestra Señora del Rosario - Cafayate	Cafayate	Min Infraestructura	Vivienda y urbanismo	Consenso Fiscal - Ley N° 27 429	11 260.962		
	Terminación de Red de Agua y Obras Complementarias en Ampliación Finca El Socorro - Localidad de Cafayate	Cafayate	Min Infraestructura	Agua potable y alcantarillado	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	12.518.595		
	431 Pawmento de Hormigón Simple en Avda. ARA San Juan - Etapa II - San Lorenzo	Capital	Min Infraestructura	Vivienda y urbanismo	Consenso Fiscal - Ley N* 27.429	14 000.000		
	432 Pavimento de Hormigón Simpte en Avda. ARA San Juan - Etapa III - San Lorenzo	Capital	Min. Infraestructura	Vivienda y urbanismo	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	20.000.000		
	433 Ministerio de Educación 1º Etapa - Salta Capital	Capital	Min. Infraestructura	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	2.000.000		
	434 Ministerio de Segundad 1º Etapa - Bº El Huaico - Salta Capital	Capital	Min. Infraestructura	Segundad	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	4.681.366		
	435 Parque III - Ex Boratera - Salta Capital	Capital	Min Infraestructura	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	99.889.250		
	436 Refuncionalización Infraestructura Cerro San Bernardo - Salta Capital	Capital	Min. Infraestructura	Comercio, turismoy otros serv	Comercio, turismoy otros serv Consenso Fiscal - Ley N* 27.429	6.064.342		
	Readecuación y Normalización de Instalaciones Eléctricas Varias en Complejo Teleférico Cerro San Bernardo - Salta Gapital	Capital	Min. Infraestructura	Comercio, turismoy otros serv	Comercio, turismoy otros serv Consenso Fiscal - Ley Nº 27.429	6.908.369		
	Refacciones Varias de Hogares de Niños/as y Jóvenes (Hogar Cuna, Hogar Niño Feliz, Hogar Casita Feliz y Hogar Amanecer). Salta - Capital	Capital	Min. Infraestructura	Promoción y Asist. Social	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	8.870.304		
	439 Consolidación, Refuerzo y Refacciones en 1º Patio y Fachada - Casa Victorino de la Plaza - Salta - Gapital	Capital	Min. Infraestructura	Comercio, turismoy otros serv	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	7.210.466		
T. 0.	440 Apuntalamiento Parcial Escuela Presidente José Evaristo Uriburu - Salta- Capital	Capital	Min. Infraestructura	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	1.337.018		
	441 Refacción de Sanitarios y Cocina en la Secretaría de Minería - Salla - Capital	Capital	Min. Infraestructura	Administración Fiscal	Consenso Fiscal - Ley N° 27 429	2.372.408		
5	442 Refuncionalización y Ampliación Edificio COPAUPS - Salta	Capital	Min. Infraestructura	Administración Fiscal	Consenso Fiscal - Ley N° 27,429	1.387,116		
	443 Refacciones Varias en Rancho de las Costas - Município de San Lorenzo	Capital	Min. Infraestructura	Administración Fiscal	Consenso Fiscal - Ley N° 27,429	575.262		
	Normalización Tableros Generales Eléctricos de Edificios Balcarce 30, Caseros 670 y España 625 - DGR - Salta	Capital	Min. Infraestructura	Administración Fiscal	Consenso Fiscal - Ley N° 27,429	11.575.992		
	445 Refacción de Cubjertas en Edificio de Mitre N° 331 (Pro Cultura Salta) - Salta Capital	Capital	Min, Infraestructura	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	5,000.000		
	446 Refacciones Varias Edificio Sindicatura de la Provincia (Pueyrredón 74) - Capital	Capital	Min. Infraestructura	Control de la gest. Pública	Consenso Fiscal - Ley N° 27,429	6.000.000		
_	447 Refacciones Varias Fdifficio Avda, Belgrano esq, Mitre (ex IPS) - Salta	Capital	Min. Infreshactura	Administración Fiscai	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	30.000.000		
	448 Refacciones Generales Edificio Avda. Belgrano 1349 - Salta	Capital	Min. Infraestructura	Administración Fiscal	Consenso Fiscal - Ley N" 27.429	30,591,694		
	449 Refacciones Generales Edificio Dir. Gral. Estadísticas - Capital	Capital	Min. Infraestructura	Control de la gest. Pública	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	10.000.000		
	450 Refacciones Varias Edificio Secretaria de Primera Infancia y Niñez - Salta	Capital	Min. Infraestructura	Promoción v Asist. Social	Consenso Fiscal - Lev Nº 27 429	12 000 000		A.

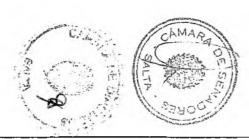


1	BERNACION
908	POLIO T
R	.58.3
M.	MUMERAC

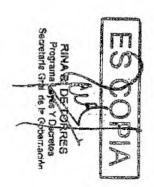
PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS 2021	Por Organismo Ejecutor y Fuente de Financiamiento	

N° 451 Refacciones Varias Edificio UNATE (Universidad de la Tercera Edad) - Salta 452 Refacciones Varias Edificio Minist Desarrollo Social (Predio Junin) - Salta 453 Refacción Hogar Cuna - Salta 454 Refacción Hogar Rosa Niño - Salta 455 Refacción Hogar Niño Jesús - Salta 456 Refacción Hogar Casita Feliz - Salta	Departamento	Repartición	Finalidad	Financiamiento	Presupuesto 2.021 Fil	Total	Total
451 Refacciones Varias Edificio UNATE (Universidad de la Tercera Edad) - Salta 452 Refacciones Varias Edificio Mmist Desarrolio Social (Predro Junin) - Salta 453 Refacción Hogar Cuna - Salta 454 Refacción Hogar Rosa Niño - Salta 455 Refacción Hogar Niño Jesús - Salta 455 Refacción Hogar Casita Feliz - Salta	Jetican					Hallerameine	
452 Refacciones Varias Edificio Minist Desarrollo Social (Predio Junin) - Salta 453 Refacción Hogar Cuna - Salta 454 Refacción Hogar Rosa Niño - Salta 455 Refacción Hogar Niño Jesús - Salta 456 Refacción Hogar Casita Feliz - Salta	Capital	Min. Infraestructura	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	6.000,000		0
453 Refacción Hogar Rosa Niño - Salta 454 Refacción Hogar Niño Jesús - Salta 455 Refacción Hogar Niño Jesús - Salta 456 Refacción Hogar Casita Feliz - Salta	Capital	Min. Infraestructura	Promoción y Asist. Social	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	25.000.000		
455 Refacción Hogar Rosa Niño - Satta 455 Refacción Hogar Niño Jesús - Satta 456 Refacción Hogar Casita Feliz - Satta	Capital	Min. Infraestructura	Promoción y Asist Social	Consenso Fiscal - Ley N' 27.429	5.000.000		
455 Refacción Hogar Niño Jesús - Satta 456 Refacción Hogar Casita Feliz - Satta	Capital	Min. Infraestructura	Promoción y Asist. Social	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	3,500,000		
456 Refacción Hogar Casita Feliz - Salta	Capital	Min Infraestructura	Promoción y Asist. Social	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	3.500.000		,
	Capital	Min Infraestructura	Promoción y Asist. Social	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	3.500.000		
457) Refacción Hogar Amanecer - Salta	Capital	Min. Infraestructura	Promoción y Asist. Social	Consenso Fiscal - Ley N* 27.429	3,500,000		
458 Refacción Hogar Esperanza - Salta	Capital	Min. Infraestructura	Promoción y Asist. Social	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	3.500.000		•
459 Refacción Hogar Encuentro - Salta	Capital	Min. Infraestructura	Promoción y Asist. Social	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	3,500,000		
460 Refacción Inst. Eléctrica Progr. Kuera - Salta	Capital	Min Infraestructura	Promoción y Asist Social	Consenso Fiscal - Ley N° 27,429	3.500 000		
461 Refacción Hogar Santa Ana - Salta	Capital	Min. Infraestructura	Promoción y Asist. Social	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	3.500,000		4
462 U.C. № 1 - Obras Varias - Salta	Capital	Min. Infraestructura	Seguridad	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	7.000 000		
463 Atcaidia N° 1 - Construcción Pabellón comunitario - Salta	Capital	Min. Infraestructura	Seguridad	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	25,000 000		
464 Comisaria 3 - B" Tres Cerritos - Salta	Capital	Min. Infraestructura	Seguridad	Consenso Fiscal - Ley N° 27,429	20,227,500		
465 Brigada de Investigaciones - Salta	Capital	Min. Infraestructura	Seguridad	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	32.550.000		
466 Subcomisaria Castañares - Salta	Capital	Min Infraestructura	Seguridad	Consenso Fiscal - Ley N° 27 429	27.900.000		
467 Base Operativa B° Santa Lucía - Salta	Capital	Min. Infraestructura	Seguridad	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	2.790.000		,
468 Restauración de Calle Mitre (Convenio) - Capital	Capital	Min. Infraestructura	Comercio, turismoy otros serv	Comercio, turismoy otros serv Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	3.600.000		
489 Restauración de Calle 20 de Febrero (Convenio) - Capital	Capital	Min. Infraestructura	Comercio, turismoy otros serv	Comercio, turismoy otros serv Consenso Fiscal - Ley N* 27.429	4.500.000		
470 Cambio de Sistema de Iluminación en Plaza 9 de Julio y Recovas - Capital	Capital	Min. Infraestructura	Comercio, turismoy otros serv.	Comercio, turismoy otros serv Consenso Fiscal - Ley N* 27.429	10.000.000		
471 Catedral Basilica - Salta	Capital	Min. Infraestructura	Comercio, turismoy otros serv	Comercio, turismoy otros serv Consenso Fiscal - Ley Nº 27,429	15.000.000		
472 Convento San Bernardo - Paseos sobre dalle Caseros - Capital	Capitai	Min. Infraestructura	Comercio, Turismoy otros serv	comercio, lurismoy otros serv. Consenso Fiscal - Ley N° 27,429	3.500.000		
473 Convento San Bernardo - Refuerzos de cubiertas - Capital	Capital	Min. Infraestructura	Comercio, turismoy otros serv	Comercio, turismoy otros serv Consenso Fiscal - Ley N* 27.429	3.000.000		
474 Refacción Edificio Escuela de Musica - Salta	Capital	Min. Infraestructura	Comercio, turismoy otros serv	Comercia, turismay otros serv Consenso Fiscal - Ley N° 27,429	8.000.000		
475 Puesta en valor DGR España - Capital	Capital	Min. Infraestructura	Administración Fiscal	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	1,345,196		PER





No	Denominación Obra	Departamento	Repartición	Finalidad	Financiamiento	Presupuesto 2.021	Total Financiamiento	Total Repartición
476	Puesta en valor OGR Casaros - Capital	Capita!	Min Infraestructura	Administración Fiscal	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	1 767.332		-
477	Puesta en valor MAAM - Salté	Capital	Min. Infraestructura	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley Nº 27.429	3 711 800		
478	Iluminación Centro Cultural Amenca - Salta	Capital	Min Infraestructura	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27 429	2,829 526		4
479	Restauración Pintura e Iluminación Ornamental Escueta Alberdi - Salta	Capital:	Mir. Infraestructura	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	3 503.095		9
480	Puesta en Valor Escuela Uriburu - Saita	Capital	Min. Infraestructura	Educeción y cultura	Consenso Fisca: - Ley N° 27 429	5.000,000		19
481	Puesta en Valor de la Casa de Güernes de la Escuela Agricola - Capital	Capital	Min. Infraestructura	Comercia, turismay ofros serv	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	3.000 000		4
482	Mercado Municipal Calle Vicente López - Salta	Capital	Mig. Infraestructura	Comercia, turismoy atros serv	Consenso Fiscal - Ley N° 27 429	25 000 000		
483	11º Colectora Máxima Salta Capital Rubro III: Redes Colectoras Zona Atocha, La Verbena y La Cienaga	Cepital	Min. Infraestructura	Agua potable y alcantarifaco	Consenso Fisca! - Ley N° 27.429	511.375		· ·
484	Optimización del sistema de agua potable para localidad de San Lorenzo - Expediente N º 17.267/18 - San Lorenzo - Lesser - Castellano	Capital	Min Infraestructura	Agua potable y alcantarillado	Consenso Fiscal - Ley N° 27,429	47,504.667		
485	Adicionat - Cuadro Modificatorio - Optimización del sistema de agua potable para localidad de San Lorenzo - Expediente N.º 17.267/18 - San Lorenzo - Lesser - Castellano	Capita:	Min. Infraestructura	Agua potable y alcantarillado	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	86,383,959	1	
486	Ampliación Red de Cloaca Barrio La Fama - Salta Capital	Çapital	Mm. Infraestructura	Agua potable y alcantarillado	Consenso Fiscal - Lay N° 27 429	401.030		-
487	Adicional Nº1 - Ampliación Red de Cloaca Barrio La Fama - Salta Capital	Capital	Min. Infraestructura	Agua potable y a!cantarillado	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	213.443	<i>J</i> 1	
488	Red Distribuidora de Agua Potable en Loteo Union Personal de Ellermena y otros en Salta	Capital	Min Infraestructura	Agua potable y alcantarillado	Consenso Fiscal - Ley Nº 27.429	2 695,329	in I	-
489	Recuperation y Réfuerzo Estructural Laboratorio Central Alto Molno - Salfa	Cap:tai	Min, Infraestructura	Salud	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	1 826.022		
490	Obras de Infraestructura para Estra Los Paraisos - Centilos	Cerrillos	Min. Infraestructura	Vivienda y urbanismo	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	60.000.000		
491	Centro Deportivo de Alto Rendimiento Barrio Las Palmas - Cerrãos	Cerrillos	Min Infraestructura	Educeción y cultura	Consenso Fisca! - Ley N° 27 429	12 600.000		-
492	Complejo Deportivo San Agustín - La Merced	Cerrittos	Min. Infraestructura	Educáción y cultura	Consenso Fiscal - Ley Nº 27.429	10.000.000		-
493	U.C. № 7 - Obras Varias - Cerrillos	Cerrillos	Min. Infraestructura	Seguridad (Consenso Fiscal - Ley N° 27,429	18.000.000		
494	Pavimento de Hormigón Simple en Barrio Las Tunas - Elapa I - acceso Barrio Las Tunas - Cerrillos	Cerrillos	Min. Infraestructura	Vivienda y urbanismo	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	10.269,004		
495	Ejecución Pavimenta Celles Varies en Chiccana	Chicosna	Min. Infraestructura	Vivienda y urbanismo	Consenso Fiscal - Ley Nº 27.429	20.003.000		-
496	Ejecución Pavimento Calles Varias en El Carril	Chicoana	Min. Infraestructura	Vivienda y urbanísmo	Consenso Fiscal - Ley Nº 27.429	20,000.000		
497	Refacción Hegar Las Meras - Chiceana	Chicoana	Min. Infraestructura	Premacón y Asist. Senist	Convenso Piscal - Ley W* 27:423	10 000,000		
498	Agua Potable Lote San Martin - Campo Santo	Gral, Güernes	Min. Infraestructura	Agua potable y aicantarillado	Consenso Fiscal - Ley № 27.429	9,000 000		Ŧ
499	Refacciones Complejo Deportivo El Bordo	Gral, Guernes	Min. Infraestructura	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	6.000 000		
500	Ejecución Pavimento Calles Varias El Bordo	G/al. Güernes	Min. Infraestructura	Vivienda y urbanismo	Consenso Fiscal - Ley N° 27,429	12.000.000		

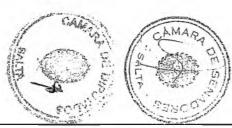






Νe	Denominación Obra	Departamento	Repartition	Finalided	Financlamiento	Presupuesto 2,021	Total Financiamiento	Total Repartición
501	Reacondicionamiento Edif. Público Municipal - Graf. Güemes	Gral Güemes	Min Infraestructura	Administración Fiscal	Consensa Fiscal - Ley N° 27 429	10.000.000	7.64	
502	Pavimento Articulado Barrio Docente - Gral. Guemes	Gral Güemes	Min. Infraestructura	Vwienda y urbanismo	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	10 000 000		
503	Terminación Estación Terminal El Bordo	Gral Güemes	Min. Infraestructura	Transporte	Consenso Fiscal - Ley N° 27 429	3,903 077		-
504	Comrsaria N9 16 - Campo Santo	Gral Guernes	Min Infraestructura	Segundad	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	5.000 000.6		-
505	Destacamento θetania	Gral, Güeines	Min Infraestructura	Segundad	Consenso Fiscal - Ley N° 27 429	4.000.000		
506	Suministro de Energia Eféctrica a Loteo Nueva Esperanza II - Elapa III - Gral. Guernes	Grat. Güemes	Min. Infraestructura	Vivienda y urbanismo	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	1.378.522		
507	Nueva Plania Potabilizadora en la Localidad de Campo Santo - Guernes	Gral Güernes	Min. Iniraestructura	Agua potable y alcantarillado	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	45.204 238	4	
508	Construcción Tinglado para Playón en Gral. Balliwán	Gral. San Martin	Min. Infraestructura	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Lay N° 27.429	9 000,000		-
509	Puesta en Valor Casa de la Provincia - Campamento Vespucio - Gral. Mosconi	Grall San Martin	Min. Infraestructura	Agministración Fiscal	Consenso Fiscal - Ley N° 27,429	10.000.000		
510	Terminación Edificia Municipal Gral. Mosconi	Gral. San Martin	Min. Intraestructura	Administración Fiscal	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	8.500.000		
511	Ejecución Pavimento de Hormigon Calles Varias Salvador Mazza	Gral. San Martin	Min. Infraestructura	Vivienda y urbanismo	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	15.000.000		
512	Defensas Puenta Peatonal La Bendición - Salvador Mazza	Gral. San Martin	Min. Infraestructura	Defensas y encauzamiento	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	5.000.000		
513	Construcción Pavimento de Hormigón Simple en Av. Virgen de la Peña - Tartagal	Gral. San Martin	Min. Infraestructura	Vivienda y urbanismo	Consenso Fiscal - Ley Nº 27.429	18.000.000		-
514	Reconstrucción tramo pasillo U. C. Nº 5 Tartagat - Tartagal	Gral San Martin	Min Infraestructura	Seguridad	Consenso Fiscal - Léy Nº 27.429	1,585.005		
515	Refacción Fundación Nueva Esperanza - Prof. S Mazza	Grall San Martin	Min Infraestructura	Promoción y Asist. Social	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	3.500.000		
516	Refacción Pequeño Hogar Rolary - Tarlagal	Gral. Şan Martin	Min Infraestructura	Promoción y Asist, Social	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	3,500,000		-
517	Refacción Hogar Padre Pedro Borghini - Tartagal	Gral San Martin	Min. Infraestructura	Promoción y Asist, Social	Consenso Fiscal - Ley N* 27.429	3.500.000		
518	Ferminación Destacamento Policial 8º Ferroviario	Gral. San Manin	Min Infraestructura	Segundad	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	5 250 000		-
519	Comisaría № 40 - Salvador Mazza	Gral. San Martin	Min, Infraestructura	Segundad	Consenso Fiscal - Ley N° 27 429	3.000.000		-
520	Optimización del Servicio de Agua Polabte para el Hospital Juán Domingo Perón - Tartagal	Gral. San Martin	Mın. Infraestructura	Agua potable y alcantanilado	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	1.433.132		-
521	Nuevo Gasoducto, Estación Reduct de Presión y Redes domic de Gas natural en Gral. Ballwan - Estación reduct de presión y nuevas redes domic de Gas on Coronel Cornejo	Gral. San Martin	Min. Infraestructura	Energia, Comb. y Mineria	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	52.000,000		
522	Duristrucción de Planta de Medición, Oddrízeción y Regulación - Gral-Ballivián - Spia-San Marlin	Gral San Martin	MinInfraestructura .	Energia, Comb. y Mineria	Consepto Fiscal - Ley Nº 27 429	46.000.000		
523 l	Prov. agua potable La Loma - Ampt. Pta. Potabilizadora. Defensas Cistema y Nvo. Acued. a Zona Jirbana - Ampl. Pta. Depuradora Liq. Citoacales. Munic. Embarcacón (Incluye Estación de Bombeo y Colectora Máxima).	Grall. San Martin	Min. Infraestructura	Agua potable y alcantarillado	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	40.686 437		120
	icueducto Yacuy Tartagal 2º Etapa, Nueva Cistema en Villa Güzmes y obras complementarias en artagal	Gral. San Martin	Min Inkaestructura	Agua potable y alcantarillado	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	45.557.451		
	dicional Nº 1 – Acueducto Yacuy Tartagal 2º Elapa, Nueva Cistema en Valla Guernes y Obras complementarias en Tartagal	Gral. San Martin	Min. Infraestructura	Agua polable y alcantarillado	Consenso Fiscal - Ley N° 27 429	29.676.694		OLGO





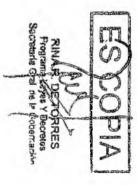
No	Dertominación Obra	Departamento	Repartición	Finalidad	Financiamiento	Presupuesto 2.021	Total Financiamiento	Total Repartición
	5 Obras de Optimización Planta Potabilizadora Tarlagal	Gral San Martin	Mrn. infraestructura	Agua potable y alcanianilado	Consenso Fiscal - Ley N° 27 429	14,600.665		
52	Elaboración del Proyecto Ejecutivo y Ejecución de la Obra "Recuperación del Sistema de Abastecimiento del Servicio de Agua Potable para la Comunidad Vitiche" - Tartaga:	Gral. San Vartin	Min Infraest-uctura	Agua polable y alcantarillado	Consenso Fiscal - Ley Nº 27 429	22.500 000		
52	Matadero Municipal - Grachipas	Guachipas	Min. Infréestructura	Comercia, turismoy atros serv	Consenso Fiscal - Ley N° 27.425	3.079.023		
525	Tendido Red de Energia Eléctrica desde Isla de Cañas - Paraje Cortaderas	Iruya	Min Intraestructura	Viviende y urbanismo	Consensa Fiscal - Ley N° 27 429	50 000,000		
530	Construcción Puente sobre el Río Milmahussi - Iruya	Irvya	Min. Infraestructura	Transporte	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	18,000 000		
53	Obras en Complejo Deponivo y Turistico Municipal La Caldera	La Caldera	Min. Infraestructura	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27 429	15.000.000		
532	Colectora Máxima y Colectoras Principales de la Localidad de Vaqueros - Licitación Pública Nº 29/15	La Caldera	Min Infraestructura	Agua potable y alcanta:illado	Consenso Fisca: - Ley Nº 27 429	8,264,246	7	-
533	Red Viai - Pavim Articulado - Desagües Pluviates (C° C° y Batienes) - El Jardin	La Candelana	Min. Infraestructura	Vivienda y urbanismo	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	15,000,000	Ć.	-
534	Pozo, Red y Conexiones Domiciliarias de agua en El Tala	La Candelaria	Min. infraestructura	Agua potable y alcantantiado	Consenso Fiscal - Ley N° 27 429	:6 000,000		-
535	Piscine de Natación Municipal - Municipio de El Taïa	La Candelaria	Min Infraestructura	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley Nº 27 429	3.197.490		•
536	Complejo Deportivo Municipal - 3º Etapa - La Candetana	La Candelaria	Min. Infraestructura	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	5.775.539		•
537	Destacamente El Jardin	La Candelaria	Min. Infraestructura	Seguridad	Consenso Fiscal - Lay N° 27 429	8.137.500		-
538	Red de Agua y Conexiones Comiciliarias en Nuevo Loteo - El Jardín	La Candelaria	Min. Infraestructura	Agua potable y alcantarillado	Consenso Fiscal - Ley Nº 27 429	1 105.960		
539	Nueva Cisterna en La Poma	La Рота	Min Infraestructura	Agua potable y sloantarillado	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	6.000.000		
540	Refuncionalización Alumbrado Público en La Porna	La Poma	Min. Infraestructura	Vivienda y urbanismo	Consenso Fiscal - Ley N° 27 429	12.000,000	4	•
541	Construcción de Playón Deportivo en Barrio San Nicolás - Coronel Moldes	La Viña	Min Infraestructura	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	5.000.000		
542	Pavimento Articutado y Construcción de Cordón Cuneta Calle Manuel Belgrano - Cnel Moldes	La Viña	Min. Iniraestructura	Vivienda y urbanismo	Consenso Fiscal - Ley N° 27,429	12.000,000		
543	Subcomisaria La Viña	La Viña	Min. Infraestructura	Seguridad	Consenso Fiscal - Ley Nº 27 429	4.375,000		-
544	Refacción Subcomisaría Coronel Moldes	La Viña	Min. Infraestructura	Seguridad	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	500.000		
545	Colectora Maxima y Planta Depuradora de la Localidad de La Viña	La Viña	Min Infraestructura	Agua potable y alcantarillado	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	26.915 864		
545	Pawmentación Urbana en San Antonio de los Cobres (con recambio de redes)	Los Andes	Min. Infraestructura	Vivienda y urbanismo	Consenso Fiscal - Ley Nº 27,429	20.000.000	11	
547	Niewo Edificio Municipal Tolar Grande	Las Andes	Min. infraesbuciura	Auministracion Fiscal	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	15,000,000		
548	Mano de obra recambio de vías en S. A de los Cobres - Acuerdo de Colaboración y Aportes Raciprocos	Los Andes	Min. Infraestructura	Transporte	Consenso Fiscal - Ley N* 27.429	15 319,908	1	
549	Mano de obra para recambio de vías en Tota: Grande - Acuerdo de Colaboración y Aportes Reciprocos	Los Andes	Min. Infraestructura	Transporte	Consenso Fiscel - Ley N° 27.429	3,829.977		
550	Construcción de Adequinado y Platabanda en Calle Almirante Brown y Roque Saenz Paña - Metán	Metán	Min. Infraestructura	Vivienda y urbanismo	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	6.402.826		/d

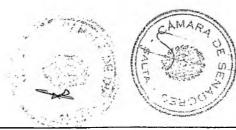






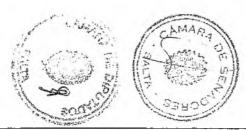
№ Denominación Obra	Departamento	Repartición	Finalidad	Financiamiento	Presupuesto 2.021	Total Financiamiento	Total Repartición
S51 Construcción de Payimento y Cordón Cuneta de Hormigón Simple en Calle José Hernández y F. Quiroga - Metán	Metán	Min. Infraestructura	Viviende y urbanismo	Consenso Fiscal - Ley Nº 27.429	9.280.227		-
557 Construcción de Pavimento en calle Sta. Fe entre Azurduy y Sino Libanès - Metán	Metăn	Min Infraestructura	Vivienda y urbanismo	Consenso Fiscal - Ley N° 27 429	4.000.000		
553 Terminación StiM Complejo Municipal - Melán	Melán	Min Infraestructura	Promoción y Asist Social	Consenso Fiscal - Ley N° 27,429	3,500 000	2 -	
554 Perforación Pozo para Agua Potable en Yalasto	Metan.	Min. infraestructura	Agua potable y alcantantiado	Consenso Fiscal - Ley N° 27 429	4 502,000		,
555 Ref. Edificio Pequeño Hogar - Metán	Metán	Min Infraesiructura	Promoción y Asist Social	Consenso Fiscal - Ley X* 27.429	3.500.000		-
556 U.C. Nº 2 - Obres Varias - Metán	Metán	Min Infraestructura	Segundad	Gonsenso Fiscal - Ley N° 27.429	5,000 000		•
557 SubComisaria El Galpón	Metán	Min Infraestructura	Segundad	Consenso Fiscal - Ley N° 27 429	16 740.000		-
558 Optimización de la planta potablizadora existente en Río Conchas de la Localidad de Mexàn	Metán	Min, Infraestructura	Agua potable y alcantariflado	Consenso Fiscal - Ley Nº 27.429	49.084,347		-
559 Perforación Pozo para Agua Potable en Yatasto	Melán	Min. Infraestructura	Agua potable y alcantarillado	Consensc Fiscal - Ley Nº 27 429	4,500,000		
580 Ampliector de Planta depuradora de liquidos doscales Metan	Metán	Min. Infraestructura	Agua potable y alcantanilado	Consenso Fisca: - Ley N° 27.429	13 \$55 562		•
Nueva Planta Depuradora de Liquidos Cloacates y Nueva Colectora Máxima para la Ciudad de El Galpón	Wetán	Min. Infraestructura	Agua potable y alcantanilado	Consenso Fiscai - Ley N° 27,429	71.259.038		
S62 Sistema de Tratamientos de Líquidos Cioaca as en Villa El Monte - 1* Etapa - Seclantas	Molinas	Min. Infraestructura	Agua potable y alcantarillado	Consenso Fiscal - Ley N* 27 429	5.570 386		-
563 Pavimentación - H. Yrigoyen	Crèn	Min Infraestructura	Vivienda y urbanismo	Consenso Fiscal - Ley N° 27 429	20.000.000		•
564 Pavimento de HPSº Calte Dorrego - Orên	Orán	Min. Infraestructura	Vivienda y urbanismo	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	42 000.000		-
565 Contón Cuneta Calle Dorrego - Orán	Oran	Min. Infraessructura	Vivienca y urbanismo	Consenso Fiscal - Ley N° 27 429	8,000,000		
556 Obras de A* P° (Sistema LED) - Orân	Orán	Min Infraestructura	Vivienda y u/banismo	Consenso Fiscal - Ley N* 27.429	6,000.000		•
567 Desaggies Pluviales B ^o Sar. Francisco, B ^o Pigetti, B ^o Centro	Orén	Min. Infraestructura	Agua potable y alcantárillado	Consenso Fiscal - Ley N° 27,429	25.000.000		
568 Cordón Cuneta Plaza 23 de Abril - Pichanal	Orán	Min. Infraestructura	Vivienda y urbanismo	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	3 000,000	-	
589 Reparación Sistema de Drenaje en Urundel	Orán	Min. Infraestructura	Agua potable y alcantarillado	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	3.000.000		-
570 Finalización Obras de Infraestructura Social en Aguas Blancas	Orán	Min. Infraestructura	Promoción y Asist. Social	Consenso Fiscal - Ley Nº 27.429	10,572.729		=
571 Sef. Edificio Pequeña Hogar - 8º Güernes - Oran	Crán	M:n. Infraestructura	Promoción y Asist. Social	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	3,500,000		191
573 Refereida Hogor San Vinante de Paul - Crist	Orán	Min เกรเลอร์แนตนาล	Promoción y Asisr Socia:	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	3.500,000		-
573 U.C. № 3 - Obras Var.as - Orân	Orán	Min. Infraestructura	Seguridad	Consenso Fiscal - Ley Nº 27.429	5.000,000		
574 Reconstrucción de Alcantarillas Varias en Asentamiento Francini - Pichandi	Orán	Min Infraestructura	Agus polable y alcantarillado	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	5,560 144		
575 Construcción Pavimento de Hormigón Simples en Calle 20 de Febrero - Orán	Orán	Min. Infreestructura	Vivienda y urbanismo	Consenso Fistal - Ley N° 27.429	4.021 315		/ Ols



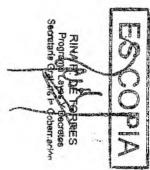


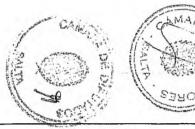
Ne	Denominación Obra	Departamento	Repartición	Finalidad	Financiamiento	Presupuesto 2.021	Total Financiamiento	Total Repartición
575	Núcleo de Baños y Vestuarios en Planta de Tratamientos de Rescuos Urbanos - Pichanal	Orán	Min. infraestructura	Agua potable y alcantanilado	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	2.058.245		
577	Obras Comprementanas Relleno Sanitario para Residuos Sálldos en la Localidad de Fichanal	Oran	Min Infraestructura	Vivienda y urbanismo	Consenso Fiscal - Ley N° 27 429	10,000 000		
578	Reparación Pista de Aternzaje Aeródromo Orán	Orán	Min Infraestructura	Transporte	Consenso Fiscal - Lay N' 27.429	30.000 000		
	Nueva Plenta Depuradora de Liquidos Cloacales - Recambio de Redes Colectoras Cloacales Ampliación y subsidiarias en civarisos barros de la Ctudad de S.R. de la Nueva Oran - Estapión de Bombeo e Impulsión - Licitación Pública Nº 31/14	Oran	Min Infraestructura	Agua potable y alcantarillado	Consensa Fiscel - Ley N° 27 429	36 834.819		
580	Elaboración de Anteproyectos, Proyectos Ejecutivos y Ejecución de las Obras del FRH - Localidades del Departamento Orán - Lic. Pública Nº 21/12	Drěn	Min Infraestructura	Vivienda y urbánismó	Consenso Fiscal - Ley N° 27 429	59.843.262		
581	ADICJONAL 1 - Elaboración de Anteproyectos, Proyectos Ejecutivos y Ejecución de las Obras de FRH: - Localidades del Departamento Oran - Lic. Pública Nº 21/12 - Ampliación de PTLC Colonia Santa Rosa		Min infraestructura	Agua potable y alcantarillado	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	6 607 544		
582	Refuncionalización Puestos de Centrol - DGR	Provincia	Min. Infraestructura	Administración Fiscal	Consenso Fiscal - Ley N* 27.429	11.223.264		-
583	Obras Varias de Defensas y Encauzamiento en la Provincia	Provincia	Min. Infraestructura	Defensas y encauzamiento	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	130,000,000		
584	Obras de Infraestructura Pían Mi Lota	Provincia	Min Infraestructura	Vivianda y urbanismo	Consenso Fiscal - Ley N* 27.429	285.000 000		
585	Pavimentación Municipios Consorcio Planta Astáltica	Provincia	Min. Infraestructura	V.wanda y urbanismo	Consenso Fiscal - Ley Nº 27,429	60 000 000		
585	Tren Urbano - Obras Farroviarias	Provincia	Min. Infraestructura	Transporte	Consenso Fiscal - Ley N° 27,429	125.000 000		
567	Convenio Provincia de Salta - Ejército Argentino	Provincia	Min. Infraestructura	Vivienda y urbanismo	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	187 381.132		
588	Refacciones Varias en Complejo Frontenzo en Misión La Paz - Sanla Victoria Este	Rivadavia	Min Infraestructura	Administración Fiscal	Consenso Fiscal - Ley Nº 27.429	10.757.696		•
589	Provisión de Agua Potable a Misión Las Golondrinas - Paraje Santa Maria - Santa Victoria Esta	Rivadavia	Min. Infraestructura	Agus potable y alcantarillado	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	9.135 284	_	
590	Construcción de Obras Complementarias y Cañeria de Impulsión para Pozo № 2 de la Localidad de Los Biancos	Rivadavia	Min. Infraestructura	Agua potable y alcantarillado	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	11 092.115		-
591	Perforación Pozo pare Agua Poteble Escuela Nº 4566 - El Chañar - Rivadavia Banda Norte	Rivadavia	Min. Infraestructura	Agua potable y alcantarillado	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	5.000.000		
	Obras de Infraestructura Comunitaria de Agua y Cloaca en la Localidad de Coronel Juan Solà - Estación Morillo	Rivadavia	Min. Infraestructura	Agua polable y alcantarillado	Consenso Fiscal - Ley Nº 27.429	10.357.911		
	Terminación de las obras Infraestructura Comunitaria de Agua y Cloaca en la Localidad de Santa Victoria Este	Rivedavia	Min. Infraestructura	Agua potable y elsantafillado	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	567.981	Í	
-	Refacción General y Ampliación Complejo Deportivo Municipal El Potrero	Rosario de la Frontera	Min. Infraestructura	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	12 000,000		
595	Refacción Edificio Pequeño Hogar - Bº 40 V/v Rosario de la Frontera	Rosario de la Frontera	Min. Infraestructura	Promoción y Asist, Social	Consenso Fiscal - Ley N* 27.429	3.500.000		-
380	Consistent Nº 31 - Rosario de La Frontera	Rosario de la Frontere	Min infraestructura—	Seguridad	Conserse Fincal Lay Nº 27.429	35,000,000		
597	Destacamento ⊟ Polrero	Rosario de la Frontera	Min. Infraestructura	Seguridad	Consenso Fiscal - Ley Nº 27.429	20.320,500		
59B	Destacamento B ⁹ Abdala - Rosario de la Frontera	Rosario de la Frontera	Min Infraestructura	Segundad	Consenso Fiscal - Lay N° 27.429	4 650,000		
	Infraestructura al predio destinado para el Parque Industrial en el Departamento de Rosario de la Frontera	Rosario de la Frontera	Min Infraestructura	Industria	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	5.119.588		

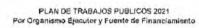




Ν°	Denominación Obra	Departamento	Repartición	Finalidad	Financiamiento	Presupuesto 2.021	Total Financiamiento	Total Repartición
600	O Pavmento en Plaza Principal de La Sillela	Rosano de Lerma	Min. Infraestructura	Vivienda y urbanismo	Consenso Fiscal - Ley N° 27,429	12 000,000		
601	1 Adoquinado y Cordón Cuneta sin el Municipio de Rosano de Lerme	Rosano de Lerma	Min Infraestructura	Vivienda y urbanismo	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	9.150 363		
802	2 Construcción Pavimento y Cordón Cuneta en Calles Varias de Rosario de Lerma	Rosario de Leima	Min Infraestructura	Vivienda y urbanishio	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	15.251 051		
603	5 Comisaria № 14 - Rosano de Lerma	Rosano de Lerma	Min Infraestructura	Seguridad	Consenso Fiscal - Ley Nº 27 429	23.250.000		-
	4 Acceso Campo Quijario	Rosano de Lerma	Min Infrzestructura	Transporte	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	6.782 460		-
608	Tarcas Complementarias para el Suministro de Enérgia Eléctrica al Loteo Villa Mercedes - Carr Quijano	po Rosario de Lerma	Min Infraestructura	Vivienda y urbanismo	Consenso Fiscal - Ley N* 27,429	975 345		
600	Limpreza, Encauzamiento y Defensas del Río San Antonio	San Carlos	Min Infraestructura	Defensas y encauzamiento	Consenso Fiscal - Ley N° 27 429	25 000 000		-
807	Pavinento Articulado y Construcción de Cordón Cuneta Calles Varias - Angastaco	San Carlos	Min. Infraestructura	Vivienda y urbanismo	Consensa Fiscal - Ley N° 27 429	9.000,000		16.
608	Cordón Cunata de H ^a A ^o en distintas calles de la Ciudad de San Carlos	San Carlos	Min. Infraestructura	Viwenda y urbanismo	Consenso Fiscal - Ley N* 27.429	7 000,000		
609	Adoquinado Calles Barno Fonavi - San Carlos	San Carlos	Min Infraestructura	Vivienda y urbanismo	Consenso Fiscal - Ley N* 27 429	30 000,000		le le
610	Terminación Construcción Camping Municipal Los Toldos	Santa Victoria	Min. Infraestructura	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley N* 27.429	10,000,000		
611	Construcción Salón Comedor para Albergue Col. Sec. № 5074 - Los Toldos	Santa Victoria	Min. Infraestructura	Educación y cultura	Consenso Fiscal - Ley Nº 27.429	5,000,000		
612	Construcción Salón (Club de Dia) para Adultos Mayores	Santa Victoria	Min Infraestructura	Promoción y Asist. Social	Consenso Fiscal - Ley Nº 27 429	5.000.000		18
613	Ampliación Red Cloacal y Constr. Planta Depuradora en San Mercos de Nazareno	Santa Victoria	Min, Infraestructura	Agua potable y alcantanilado	Consenso Fiscal - Ley Nº 27.429	10.000,000		
614	Amphiación Red Cloacal y Constr. Planta Depuradora en Paraje Campo La Cruz - Nazareno	Santa Victoria	Min. Infraestructura	Agua potable y alcantarillado	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	10 000,000		-
615	Refacción total y Ampliación de la red de agua en la Comunidad de Cuesta Azul - Nazareno	Santa Victoria	Min. Infraestructura	Agus potable y alcantarillado	Consensa Fiscal - Ley N* 27 429	10.000.000		*
616	Planta Depuradora de Liquidos Cloacales eo Santa Victoria Deste	Santa Victoria	Min Infraestructura	Agua potable y alcantarillado	Consenso Fiscal - Ley N° 27 429	20.000.000		-
617	Marcado Municipal on Santa Victoria Oeste	Santa Victoria	Min. Infraestructura	Comercia, turismoy alros serv	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	5,000.000	3.340.395.498	6.534.839.687
618	Mercado Artesanal - Capital	Çapital	Min. de Econ, y Serv. Púb.	Comercio, furismoy otros serv	Progr. de Desarr, Turist. Sust CP	22.896.000		
619	t.ugares Mágicos	Provincia	Min. de Econ. y Serv. Púb.	Comercio, tuńsmoy otros serv	Progr de Desarr Turist. Sust CP	224.088.660		
620	Centro de Interpretación Tartagal	Gral. San Martin	Min. de Econ. y Serv. Púb.	Cornercio, turismoy otros serv.	Progr. de Desarr, Turist, Sust - CP	7.485.732	254.470.392	
821	Desagges Pluviales y Conexiones San Lorenzo	_Capital	Men de Eron y Serv Dilb.	Ağuarpolable y alcantarillado	Frograma мајогалнално валгат	1/9 11/1.513	179.114.513	433.584.905
522	Edificio Anexo I - 2º Piso (Ala Este)-SALTA 1º Etapa - Salta	Capital	Poder Judicial	Justicis	Consenso Fiscal - Lay N° 27.429	29 025 000		-
623	Edificio Anexo I - 2º Piso (Ala Oeste)-SALTA 1º Etapa - Satta	Capital	Poder Judicial	Justicia	Consenso Fiscal - Ley N* 27.429	21,070 000	1	
824	Obras de Tabiques y Refacciones - Salta	Capital	Poder Judicial	Justicia	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	2,580.000		







N° Denominación Obra	Departamento	Repartición	Finalidad	Financiamiento	Presupuesto 2.021	Total Financiamiento	Total Repartición
625 Sala de Juicios en Substrelo - Satta	Capital	Poder Judicial	Justicia	Consenso Fiscal - Ley N° 27 429	1 032.000		
628 Toilette • 3º Piso • Sa'ta	Capita!	Poder Judicial	Justicia	Consenso Fiscal - Ley N° 27,429	535.000		
627 Mantenímiento de Calzadas en Playas de Estacronémiento - Sella	Capital	Poder Judicial	Justicia	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	400.CO3		1
628 Soporte de Grupo Efectrógeno del Conse,o de la Magistratura - Salta	Capital	Poder Judicial	Justicia	Consenso Fiscal - Ley N° 27 429	1.505 0C0		
829 Mantenimento de Subestación Transformado:a en Salta y Metán	Provincia	Poder Judicial	Justicia	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	2 800,000		
630 Mantenimiento de Carialetes, Seilado de Courtain Wall y Mantenimiento de Juntas Sismicas - Salta	Capital	Poder Judicial	Justicia	Consenso Fiscal - Ley N° 27 429	3.782 500		1.
631 Sistema de Pararayos - Salta	Çapiţ≢l	Poder Judicial	Justicia	Consenso Fiscal - Ley N° 27 429	12.900.000		
632. Canelena Exterior para Circulationes Internas y Playa de Estacionamiento - Salta	Capital	Poder Judicial	Justicia	Consenso Fiscal - Ley Nº 27.429	645,000		0
Obra de fibra Óptica Nexo de Datos de Central de Incendios entre Edificio Anexo I y Edificio Central - Salta	Capital	Poder Judicial	Justicia	Consenso Fiscal - Ley N° 27 429	1,935 000		
334 Obra de libra óplica entre Anexo I y Depósito de Archivo Central - Salfa	Capital	Foder Judicial	Justicia	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	3.670.000		-
S35 Proyecto de Sistema PAT pare Tartagal y Merán	Provincia	Poder Judicial	Justicia	Consenso Fiscal - Ley Nº 27,429	3 225,000		
38 Montacargas y Sistema de Renovación de Aire para el Archivo Central - Salta	Capita.	Poder Judicial	Justicia	Consenso Fiscal - Ley N* 27.429	2.000 000		
337 Obra de Refacción en Edificio Ex-Escuela de J V Gonzalez	Anta	Poder Judicial	Justicia	Consenso Fiscal - Ley N* 27 429	5.375 000		
38 Contratación e Instalación de Grupo Electrógeno para Edifico Judicial (Ex-Escuela)-J.V.Gonzalez	Anta	Poder Judicial	Boileut	Consenso Fiscal - Ley Nº 27.429	1.575.000		
Obra de Nexo entre Edificos para Soporte de Central Telefónica - Orán	Orán	Poder Judicia!	Justicia	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	1 075.000		E-
Obra de Recambio e Instalación Eléctrica y Cableado de Dafos /Mantenimiento de interruptores BT - Orán	Orán	Poder Judicial	Justic'a	Consenso Fiscal - Ley № 27.429	1.988 750		-
141 Obra de Ampliación de Juzgados de Cafayate	Cafayate	Poder Judicial	Justicia	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	11 287.500		-
42 Obra da Tabiques e Instalación para Nuevas Dependencias - Metán	Metán	Poder Judicial	Susticia	Consenso Fiscal - Ley N° 27 429	675.000	109,260,750	109,260,75
43 Ampliación Salón de Urnas - Salta	Cap;tal	Tribuna: Electoral	Justicia	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	37,500.000	37,500,000	37.500.00
44 Refuncionalización y Adecuación Oficinas del Ministerio Público en Distrito Centro - Salta	Capital	Ministerio Público	Justicia	Consenso Fiscal - Ley № 27,429	16,000.000		
45 Terminación 2º Piso Nuevo Edificio Asesoria General - Salta	Capital	Ministerio Público	Justicia	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	10.000.000		
40 Termanadón 2º 5 iso Noevo Ecificio Befensaria General - Galta	Capital	Ministero Pobrico	Zusticia	Consenso Fiscal - Ley N° 27.429	10.000.000		15
Terminación de 1º Piso de Edificio Anexa II para Reubicar las Fistalias Penales de Defitos Contre la Integridad Sexual - Salta	Capital	Ministerio Público	Justicia	Consenso Fiscai - Ley N° 27.429	20.000.000	55,000.000	55.000.00

TOTAL

12.534.379.253 12.534.<u>379.25</u>3

12.54.17.00

LEV # 8227



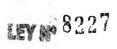




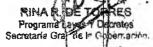
N°	Denominación Obra	Departamento	Ц	Finalidad
1	Pavimento 1300mts Avda. Rivadavia (400mts), calles Salta (600mts) y Arenales (300mts), J. V. González	Anta	\Box	Vivienda y urbanismo
2	Repavimentación y/o adoquinado Avda. 9 de Julio en Apolinario Saravia 800 mts.	Ania		Vivienda y urbanismo
3	Construccion de planta depuradora de Liquidos cloacales en Cachi.	Cachi	1	a potable y alcantarillado
4	Construcción de las defensas Río Calchaqui, entre Paraje Palermo Oeste y Villa Maria, Cachi.	Cachi	 	ensas y encauzamiento
5	Mejoramiento Alameda y constr. Rotonda acceso norte, Cafayate		H	
6		Cafayale	$\vdash \vdash$	Transporte
7	Puente de acceso sobre Rio Chuscha, Cafayate. Pavimentación calles denartamento Cafayate	Cafayate	╂╼┥	Transporte
		Cafayate	1	Vivienda y urbanismo
8	Constr. Red de Cloacas en Barrio El Carmen, Srilta	Capital	╀	a potable y alcantarillado
9	Constr. Cordón Coneta, hormigón simple 3250 mts. Bº Las Tunas. Cernillos	Cerritos	H	Vivienda y urbanismo
10	Cordón Cuneta y Adoquinado en B° Islas Malvinas y Graf. Güemes, Municiojo La Merced	Cenillos	Ш	Vivienda y urbanismo
11	Pavimentación B° Los Álamos, Municipio San José de los Cernillos.	Certillos		Vivienda y urbanismo
12	Pavimento Avda, Principal 2ª Etapa, Bº Los Tunas, Cernitos	Cerállos		Vivienda y urbanismo
13	Construcción Mercado Concentrador de frutas y verduras 1º Etapa, Chicozna	Chicoana	Com	ercia, turismoy otras serv
14	Instalación de gas natural y recambio instalación eléctrica Hospital San Rafael, El Camil	Chicoena		Salud
15	Pavim. Ruta Provincial N° 77s, entre Ruta Nac. N° 60 y B° Santa Teresita, El Molfar, municipio El Carril	Chicoana		Transporte
16	Mejoramiento canales de riego barrio Altos Homos, Campo Sanio	Gral. Güernes		Agricultura
17	Constr. Nexo de cloacas de El Bordo a redide Campo Santo	Gral. Güernes	Agu	a potable y alcantarillado
16	Constr. Red de Cloacas en Barrio Santa Elena, Graf. Guernes	Gral. Güomes	Agu	a potable y alcantarillado
19	Nuevo Edificio Matadero Municipal El Bordo	Gral Güemes		ercio, turismoy otros seri
20	Constr. Tinglado Escuela № 4450 "Mariin Miguel De Güernes" de Betania	Gral. Güernes	1	Educación y cultura
21	Nuevo Edificio Escuela № 3102 Nikola Tesla, Güemes	Graf. Guemes	-	Educación y cultura
22			\vdash	-
	Techado de galeria en la Esc. № 3159 Dr. Oario Arias, El Bordo.	Grai. Guernes	⊬	Educacion y cultura
23	Ampliación Priesto Sanitario Dr. Fernando Lema, El Bordo	Gral. Güernes	- ⊢	Salud
24	Pavimentación Barrio Libertad y bamos periféricos, Campo Santo	Gral. Güernes		fivienda y urbanismo
25	Constr. Cordón cuneta (20 f)00m(s). Tartagal	Gral. San Martin	_	rivienda y urbanismo
28	Pavim, calle Stal Cecilia, entro Sto. Cobral y calle Perú, Tartagal	Gral, San Martin	-	fivienda y urbanismo
27	Pavim calle Sto Cabral, entre Av. Packham y J. Larrea, Tartagal	Grat. San Martin		Vivienda y urbanismo
28	Pavimentación y cordon cuneta, calle Primera Junta, entre calle M. Moreno y Juan Larrea, Tartagal.	Gral. Şan Martin		Vivienda y urbanismo
29	Pavimento 100 cuadras, l'artagal	Gral. San Martin		Nvienda y urbanismo
30	Sistema de hombeo y mejor Red Cloacal B° El Milagro, 13 de Mayo y Virgen del Carmen, Guachipas	Guachipas	Agu	e potable y alcantanilado
31	Constr. Detensas y Encaus, puente Ruta Prov. Nº 6, sobre Rio Guachipas, hasta Sauce Redondo, Guachipas	Guachipas	De	ensas y encauzamiento
32	Construccion de un nuevo Edificio para la Escuela № 4074 Dr. Bernardo Frias, Guachipas.	Guachipas		Educación y cultura
33	Construcción del Colegio Rural, Guachipas.	Guachipas		Educación y cultura
34	Construcción Nuevo Puente sobre Río Guachipas, Guachipas	Guachipas	\top	Transporte
35	Construcción Puente Rio Chacras de Guachipas.	Guachipas	†	Transporte
36	Construcción de Planta Depuradora de liquidos cloacales, fruya	Iruya	Agi	ia potable y alcantarillado
37	Compleja Puhdepartivo en la Comunidad de Rodeo Colorado.	lruya	+	Educación y cultura
38	Terminación de SUM en la Comunidad de Colénzuli.	lruya	F	remoción y Asist. Social
39	Ampliación del Centro de Salud (a Hospitat Nivol 1), telos de Caños	1ruya	-	Salud
40	Constr Refleno Sanutano en el Pueblo de truya	Inuya	+-	Wienda y urbanismo
41	Constr. Relieno Sanitario en la Conjunidad de Rodeo Colorado	Iruya	+	Vivienda y urbanismo
42		La Caldera	Ac	ua potable y alcantarillad
	Constr. Red de Cloacas para Vequeros	+	100	
43	Adoquinados celles Cortézar, Belgrano y Catalán de Vaqueros.	La Caldera	+-	Vivienda y urbanismo
	Constr. pasaréla peatonal en el puente de acceso a La Caldera.	La Caldara	+	Vivienda y urbanismo
41	Construction of the Manager of the Manager		1	Mivienda y urbanismo
41	Constr. pasarela peatonal en el puente sobre el Río Wierva, Vaqueros	La Caldera	1	natojo bujem
41 45 46	Instalackus Bulanza pública para camiones	La Candelaria	Cor	
41 45 46 47	Instélación Batanza pública para camiones Constructión Del Colegio Secundario № 5085 El Jardin	La Candelaria La Candelana		Educación y cultura
41 45 46 47 48	Instalación Balanza pública para camiones Construcción Del Colegio Secundario Nº 5065 El Jardin Construcción Del Centro De Participación y Atendón Ciudadane en La Candelaria	La Candelaria La Candelaria La Candelaria		Educación y cultura Promoción y Asist Social
41 45 46 47	Instélación Batanza pública para camiones Constructión Del Colegio Secundario № 5085 El Jardin	La Candelaria La Candelana	f	

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS 2021 Obras con financiamiento a confirmar











Ν°	Denominación Obra	Departamento		Finalidad
	Tendido de la Red de Media y Baja Tensión, Alumbrado Púolico y conexión domiciliarra para 90 viviendas, el Colegio Secundario № 3039, 9 viviendas, SIC, Playón Deportivo y Club Unión El Rodeo del Paraje El Rodeo, departamento La Poma	La Poma	٧	ivienda y urbanismo
53	Construcción de canal pluvial on El Carmen, La Viña	La V-ña		Agricultura
54	Ciclovia en camino al Dique Puerta de Diaz, Coronel Moldes.	La Viña	V	ivienda y urbanismo
55	Constr. Cistema en ol Barno Chañarcito parte alta, Sán Antonio de los Cobres	Los Andes	Agua	potable y alcantarillado
55	Consti. Planta depuradora de Liquidos Cloacales en Sen Antonio de los Cobres	Los Andes	Agua	potable y alcantarillado
57	Constr. Refleno Santario en San Antonio de los Cobres	Los Andes	٧	ivienda y urbanismo
58	Perforacion de un Pozo de Agua para el Parque Industrial, Metan	Metan	Agua	potable y alcantarillado
59	Constr. 4 selas y 2 baterias de baños jardin de infantes Escuela № 4082 Gral. Betgrano, de S.J. de Metán	Metán		Educación y cultura
60	Refacción de la Escuela № 4083 Marcos Avellaneda segunda etapa, de San José de Meján	Metán		Educación y cultura
61	Redes de Enegia Electrica y Gas Natural para al Parque Industrial, Metan	Metán	En	ergia, Comb. y Minería
62	Constr. Pa imento de H² y Cordón Cuneta en Calle Córdoba entre Lavsille e H. Irigoyon, Metán	Metan	٠	ivienda y urbanısmo
63	Pavimentacion Calles Neuquan y Rivadavia, Metan	Metán	\	ivienda y urbanismo
64	Constr. cisterna de aqua, cambio de cañeria y cámara potabilizadora en La Pueda. Seciantãs	Molinos	Anus	potable y alcantarillad
65	Perforación de pozo de agua potable y construcción de cisterna en Amaicha - Molinos	Vulinos		potable y alcantanillad
65 65				
67	Tendido de red Energia Etectrica desde San Isidro a El Churcal, Motinos Terminación 1º Etapa Hospital de La Puerta, Motinos	Molinos Molinos	En	ergia, Comb. y Minería Salud
			4	
66	Constr. y puesta en funcionamiento pozos de agua en el Bª Taranto y otro en el Bª 4 de Junio, Oran	Orán		potable y alcantarillad
69	Construcción de la planta de tratamiento de líquidos cloacales en Urundel	Orán :	Agua	potable y alcantarillad
70	Amplily Tinglado Escuela de Comercio № 5091 o Constr. nueva edificio, San Ramón de la Nueva Oran.	Orán		Educación y cultura
71	Cerrado Perimetral Esc. 4303 "Maestro Terrones Riera", S.R.N. Oran	Orán		Educación y cultura
72	Constr. Tinglado cancha de Básquet del polideportivo, Aguas Blancas	Orán		Educación y cultura
73	Constr. Tinglado Playon Deportivo y 2 autas Escuela Nº 1628 Dr. José Benito Graña, Col. Santa Rosa	Orán		Educación y cultura
74	Construcción Cocina Comedor Esc. 4794 "Colonia Santa Rosa", Col. Santa Rosa	Orán		Educación y cultura
75	Construcción de un Aula para la EET № 3124, Colonia Santa Rosa	Orán	- 1	Educación y cultura
76	Construcción Tanglado Patro Esc. 5012 "Fragata Libertad", H. Yrigoyen	Orån	1.5	Educación y cultura
77	Ampliación del Hospital Eva Peron, Hipolito Irigoyen	Oran		Salud
78	Constr. Centro diagnostico y tratamiento oncològico Hospital San Vicente de Paul, Oran	Orán		Salud
79	Construcción de un Hospital, Aguas Blancas	Orán		Salud
80	Refacción Y Ampl. Puesto Sanitario Misión Evangélica Bautista, Col. Santa Rosa	Orên		Salud
81	Puesto Fijo De Control Policial, Rentas Y Fitosanitario – Ruta 34, Urundel	Orán		Seguridad
82	Camino Ancestral "Comunidad Kolla" - S.R.N. Oran	Orán		Transporte
83	Pavimentación De 6 Cuadras acceso Terminal De Ómnibus, Aguas Blancas	Orán		/iwenda y urbanismo
84	Refacción Integral y Ampliación de la Esc. Nº 4609 de Santa Rosa, Rivadavía Banda Sur	Rivadavia		Educación y cultura
65	Sistema de Illuminacion en el Acceso y Calles de Capitán Page, Rivadavia Banda Norte.	Rivadavia		/ivienda y urbanismo
88	Constr. Pozos de agua en Copoquile, Antilles, Potreros y San Lorenzo. Rosano de la Frontera	Rosario de la Frontera	Agu	a potable y alcantarilla
67	Construccion Parque Barrio Santa Clara, Rosario de la Frontera	Rosario de la Frontera		Educación y cultura
88	Construcción segunda Etapa Parque Acuático Termal, Rosario de le Frontera	Rosario de la Frontera		Educación y pultura
89	Constr. 10 núcleos húmedos en Antillas	Rosario de la Frontera		vivienda y urbanismo
90	Constr. 6 viviendas en el Potrero	Rosano de la Frontera		vivienda y urhanismo
91	Constr. Avenida y dos Rotondas en ingreso Bº 10 Viviendas y Ramón Abdala, Rosario de la Frontera	Rosario de la Frontera	_	vivienda y urbanismo
92	Tendido de Red Eláctrica Barrio Ex-PRO VI.PO, Rosario de la Frontera	Rosario de la Frontera		vivienda y urbanismo
93	Provisión y Ampliación Red Agua en Município Campo Quijario	Rosario de Lerma	Ans	a potable y alcantarilla
94	Constr. defensa Rio Corralito para protección Zona captación de agua, Rosario de Lerma	Rosario de Lerma	-	ensas y encauzamien
95	Ansphacion Red Gas Natural 2* Etapa La Silleta, Cpo.Quijano	Rosario de Lerma	-	ergia, Comb. y Mineri
98	Ampliación Red Gas Natural B* Villa Parque Las Lomitas, Cpo Quijano	Rosario de Lerma		nergia, Comb. y Mineri
97	Red Troncal Gas Natural B*Alto Rosano, Rosano de Lerma	Rosario de Lerma	-	hergia, Comb. y Mineri hergia, Comb. y Mineri
98	Puente Vehicular Ruta Prov N° 77s, ingreso a Carabajal, Rio Rosario, Rosario de Lerma	Rosario de Lerma	+-	Transporte
	Ampliación de la red de Closeas en el acceso sur de San Carlos	San Carlos	Δ=:	a potable y akcantarilla
99		J Gall GallOS	ı myl	to homotic à gregutatille
99 100		San Cooler		0=1:::1
100	Ampliación del Hospital de San Carlos (Consultorios, Sala de Guardia y sala de partos). Tendido Energia Elèctrica al paraje "Rodeo Pampa", sobre Ruta Nº 7 (7 km), Santa Victoria Oeste.	San Carlos Santa Victoria		Salud hergia, Comb. y Miner

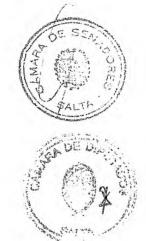
PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS 2021 Obras con financiamiento a confirmar



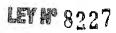


INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA (I.P.S.) PRESUPUESTO EJERCICIO 2.021

cópigo	CONCEPTO		TOTAL
	RECURSOS POR RUBRO		9.223.481.723
1.3	CONTRIBUCIONES		9.201.291,446
1.3.2	OTRAS CONTRIBUCIONES		9.201.291.446
1.3.2.1	Al Instituto Provincial de Salud de Salta		7.967.110.930
1.3.2.1.1	Aportes Personales al I.P.S.S.		4.462.104.760
	Aportes Afiliados - Sector Público		2.965.774.452
	Aportes Afiliados - Sector Pasivo		1.086.057.478
	. Aporte Afiliación Individual	_	410,272,830
1.3.2.1.2	Contribuc, Patronales al I.P.S.S.		3.505.006.170
	. Aportes Patronales - Sector Público		3.505.006.170
1.3.2.9	Otras		1.234.180.516
	. Aportes Convenios Privados y Otros		256.891,237
	Recupero Servicio Asistencial		963.789.279
	. Turismo Social		13,500,000
1.5	INGRESOS DE OPERACIÓN		22,190,277
1.5.1	VENTA BRUTA DE BIENES		22.190.277
	Velidas de Falinacia y Opica		22.190.277



1







INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA (I.P.S.)	PRESUPUESTO EJERCICIO 2.021
---	-----------------------------

SÓDIGÓ		CONCEPTO	TOTAL
GAST	GASTOS POR OBJETO		9,223,481,723
~	GASTOS EN PERSONAL	SSONAL	924.725.920
7	BIENES DE CONSUMO	OMOS	2.901.064.678
	GASTOS OPERATIVOS Compras Farmacia - C	ASTOS OPERATIVOS Compras Farmacia - Óptica	2.875.950.621 2.875.950.621
	GASTOS DE FI		25.114.057
n	SERVICIOS NO PERSONALES	PERSONALES	5.366.391.125
	GASTOS OPERATIVOS	RATIVOS	5.222.929.420
	Prest, Medicas Prest, Asist, Inte	Prest. Medicas Prest. Asist. Internación v Alta Complejidad	2.049.854.731
	Prest. Bioquímicas	límicas	394.234.523
	Prest. Odontológicas	tológicas	231.652.156
	Otras Prestaciones	aciones	524,306,348
	Turismo Social	oial	12.000,000
	GASTOS DE FI	G 1 6 6 6 6 6 6 6 6 6	143.461.705
4	BIENES DE USO		24.300.000
64	Construcciones	Sec	5.500.000
6.4	Maquinaria y Equipo	y Equipo	18.800.000
7	SERVICIO DE LA	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	7.000.000
7.1	Servicio de la Amortizaci	Servicio de la Deuda Interna Amortización de la Deuda Interna a Corto Plazo	7.000.000







TOMOGRAFÍA COMPUTADA S.E. PRESUPUESTO EJERCICIO 2.021

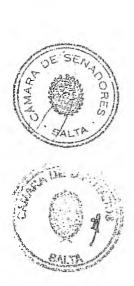


Table Name	соріво	CONCEPTO	TOTAL
INGRESOS DE OPERACIÓN VENTA BRUTA DE BIENES Medicamentos y Descartables		RECURSOS POR RUBRO	87.211.940
VENTA BRUTA DE BIENES Medicamentos y Descartables VENTA BRUTA DE SERVICIOS VENTA BRUTA DE SERVICIOS Prestaciones Tomógrafía y RMN Prestaciones MSP y Hospitales Públicos Prestaciones P.A.M.! Prestaciones P.A.M.! Prestaciones a Obras Soc. Varias y Partic. Prestaciones a Carenciados DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CUENTAS A COBRAR COMERCIALES Cuentas a Cobrar Comerciales a Corto Plazo 1-1	1.5		72.795.321
Medicamentos y Descartables	1.5.1	VENTA BRUTA DE BIENES	5.600.956
Prestaciones Tomógrafía y RMN Prestaciones MSP y Hospitales Públicos Prestaciones MSP y Hospitales Públicos Prestaciones I.P.S. Prestaciones P.A.M.I. Prestaciones P.A.M.I. Prestaciones a Obras Soc. Varias y Partic. Prestaciones a Carenciados DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CUENTAS A COBRAR COMERCIALES CUENTAS A COBRAR COMERCIALES CUENTAS A COBRAR COMERCIALES		Medicamentos y Descartables	5.600.956
Prestaciones Tomógrafía, Mamografía y RMN Prestaciones MSP y Hospitales Públicos Prestaciones I.P.S. Prestaciones P.A.M.I. Prestaciones P.R.O.FE. Prestaciones a Obras Soc. Varias y Partic. Prestaciones a Carenciados DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CUENTAS A COBRAR COMERCIALES Cuentas a Cobrar Comerciales a Corto Plazo	1.5.2	VENTA BRUTA DE SERVICIOS	67.194.365
Prestaciones MSP y Hospitales Públicos Prestaciones 1.P.S. Prestaciones P.A.M.I. Prestaciones PRO.FE. Prestaciones a Obras Soc. Varias y Partic. Prestaciones a Carenciados DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CUENTAS A COBRAR COMERCIALES Cuentas a Cobrar Comerciales a Corto Piazo	1.5.2.2	Prestaciones Tomógrafía, Mamografía y RMN	67.194.365
Prestaciones I.P.S. Prestaciones P.A.M.I. Prestaciones PRO.FE. Prestaciones a Obras Soc. Varias y Partic. Prestaciones a Carenciados DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CUENTAS A COBRAR COMERCIALES Cuentas a Cobrar Comerciales a Corto Piazo		Prestaciones MSP y Hospitales Públicos	15.842.693
Prestaciones P.A.M.I. Prestaciones PRO.FE. Prestaciones a Obras Soc. Varias y Partic. Prestaciones a Carenciados DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CUENTAS A COBRAR COMERCIALES Cuentas a Cobrar Comerciales a Corto Piazo		Prestaciones I.P.S.	6.431.213
Prestaciones PRO.FE. Prestaciones a Obras Soc. Varias y Partic. Prestaciones a Carenciados DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CUENTAS A COBRAR COMERCIALES CUENTAS A COBRAR COMERCIALES CUENTAS A COBRAR COMERCIALES		Prestaciones P.A.M.I.	16.113.006
Prestaciones a Obras Soc. Varias y Partic. Prestaciones a Carenciados DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CUENTAS A COBRAR COMERCIALES Cuentas a Cobrar Comerciales a Corto Plazo		Prestaciones PRO.FE.	5.434.678
Prestaciones a Carenciados DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CUENTAS A COBRAR COMERCIALES Cuentas a Cobrar Comerciales a Corto Plazo		Prestaciones a Obras Soc. Varias y Partic.	5.670.198
DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CUENTAS A COBRAR COMERCIALES Cuentas a Cobrar Comerciales a Corto Plazo		Prestaciones a Carenciados	17.702.577
CUENTAS A COBRAR COMERCIALES Cuentas a Cobrar Comerciales a Corto Plazo	5.5	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	14,416.619
Cuentas a Cobrar Comerciales a Corto Plazo	.5.3	CUENTAS A COBRAR COMERCIALES	14.416.619
	5.3.1	Cuentas a Cobrar Comerciales a Corto Plazo	14.416.619

RINA RADE TORRES
Programa beyes Y Decretes
Secretaria Grai de la Godernación

POLIO FOLIO STATEMENTO STATEMENTO

LEY Nº 8227

TOMOGRAFÍA COMPUTADA S.E. PRESUPUESTO EJERCICIO 2.021

ASTOS POR OBJE GASTOS I BIENES D SERVICIO		
GASTOS I GASTOS I BIENES D SERVICIO		87.211.940
BIENES D SERVICIO	ONAL	44.293.746
SERVICIO	имо	 23.622.269
	S NO PERSONALES	 18.098.669
4 DIENES DE 030		 400.000
4.3 Maquinaria y Equipo	• odir	 400.000
5 TRANSFERENCIAS	0	 797.256
5.1 Transferencias al S 5.1.3 Pasantías	Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes Pasantías	 797.256 797.256



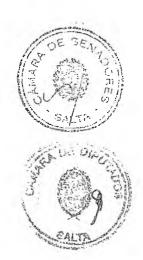
LEY Nº 8227





ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR (EN.RE.J.A.) PRESUPUESTO EJERCICIO 2.021

código	CONCEPTO	TOTAL
	RECURSOS POR RUBRO	95.227.194
.5	INGRESOS DE OPERACIÓN	62.670.950
1.5.9	OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN	62.670.950
	Ingresos Tasa Contribuc. y Fiscaliz. Licenciatarias Ingresos Derechos Bingos y Rifas	22.570.950 40.000.000
1.6	RENTAS DE LA PROPIEDAD	15.500.000
1.6.2 1.6.2.1	INTERESES POR DEPÓSITOS Intereses por Depósitos Internos	15.500.000
3.5	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	17.056.244
3.5.2 3.5.2.1	INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORARIAS De Inversiones Financieras Temporarias	17.056.244 17.056.244

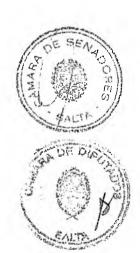






ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR (EN.RE.J.A.) PRESUPUESTO EJERCICIO 2.021

código	CONCEPTO	•	TOTAL
GASTOS	GASTOS POR OBJETO		95.227.194
4	GASTOS EN PERSONAL		79.288.715
2	BIENES DE CONSUMO		2.500.000
ဗ	SERVICIOS NO PERSONALES		11.838.479
4	BIENES DE USO		1.300.000
4.3	Maquinaria y Equipo		1.300.000
2	TRANSFERENCIAS		300.000
5.1 5.1.4 5.1.7	Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes Ayudas Sociales a Personas Transf. a Otras Instituc. Culturales y Sociales sin Fines de Lucro		200,000 100,000 100,000
5.2 5.2.4	Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos de Capital Transf. a Otras Instituc. Culturales y Sociales sin Fines de Lucro		100.000



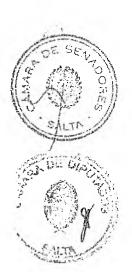
4





ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (EN.RE.S.P.) PRESUPUESTO EJERCICIO 2.021

cópigo	CONCEPTO	TOTAL
	RECURSOS POR RUBRO	384.689.808
1.5	INGRESOS DE OPERACIÓN	185.449.008
1.5.9	OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN	185.449.008
	Tasa Fisc. E.D.E.SA. S.A.	124.500.000
	Tasa Fisc. Co.S.A.ySa.S.A.	47.100.000
	Tasa Fisc, ESED S.A.	1.259.957
	Multas E.D.E.SA. S.A.	250.000
	Ingresos Varios	12.339.051
1.7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	199.240.800
1.7.5	DE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS	199.240.800
1.7.5.1	De Gobiernos Provinciales Fondo Compensador Tarifario	199.240.800

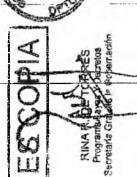






ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (EN.RE.S.P.) PRESUPUESTO EJERCICIO 2,021

JATOT		CODIGO
384.689.808	OT3L8O 909	SOTSAĐ
142.954.036	GASTOS EN PERSONAL	L
191.076.2	BIENES DE CONSONO	2
30.1881.05	SERVICIOS NO PERSONALES	3
926.234.926	BIENES DE NOO	t
976.452.9	Maquinaria y Equipo	6.4
050.242.050	TRANSFERENCIAS	g
090.342.050	Transferencias at Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.8
025,101	Pasantias Parantias Eléctricas	6.1.3



LEY Nº 8227



INSTITUTO PROVINCIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE SALTA (I.P.P.I.S.)
PRESUPUESTO EJERCICIO 2.021

cóbigo	CONCEPTO	TOTAL
	RECURSOS POR RUBRO	24.673.894
1.7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.673.894
1,7.5	DE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS	24.673.894
1.7.5.1	De Gobiernos Provinciales	24.673.894
1.7.5.1	De Gobiernos Provinciales (Copart. Regalías Petróleo)	24.673.894



LEY Nº 8227



INSTITUTO PROVINCIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE SALTA (I.P.P.I.S.) PRESUPUESTO EJERCICIO 2.021

GASTOS POR OBJETO 1 CASTOS EN PERSONAL 19.341.83 2 BIENES DE CONSUMO 1.075.31 3 SERVICIOS NO PERSONALES 2.962.19 4 BIENES DE USO 61.656 4.3 Maquinaria y Equipo 61.656 5 TRANSFERENCIAS 1.232.90c 5.1 Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes 1.232.90c 5.1.4 Ayudas Sociales a Personas 1.232.90c	cópigo	CONCEPTO	TOTAL
BIENES DE CONSUMO SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE USO Maquinaria y Equipo TRANSFERENCIAS Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes Ayudas Sociales a Personas	GASTOS	POR OBJETO	24.673.894
BIENES DE CONSUMO SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE USO Maquinaria y Équipo TRANSFERENCIAS Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes Ayudas Sociales a Personas 1.2	۲		19.341.834
SERVICIOS NO PERSONALES BIENES DE USO Maquinaria y Equipo TRANSFERENCIAS Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes Ayudas Sociales a Personas 1.2	2	BIENES DE CONSUMO	1.075.310
BIENES DE USO Maquinaria y Equipo TRANSFERENCIAS Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes Ayudas Sociales a Personas 1.2	ဗ	SERVICIOS NO PERSONALES	2.962.196
Maquinaria y Equipo TRANSFERENCIAS Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes Ayudas Sociales a Personas 1.2	4	BIENES DE USO	61.650
TRANSFERENCIAS Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes Ayudas Sociales a Personas	4.3	Maquinaria y Equipo	61.650
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes Ayudas Sociales a Personas	so.	TRANSFERENCIAS	1.232.904
	5.1.4	Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes Ayudas Sociales a Personas	1.232.904



RINA R. DEUGRAPES
Programa Lava y Persona
Secretaria Grai del Gonomication



LEV # 8227

INSTITUTO DE MÚSICA Y DANZA DE LA PROVINCIA SALTA PRESUPUESTO EJERCICIO 2.021

cópigo	CONCEPTO	TOTAL
	RECURSOS POR RUBRO	243,908.245
1.5	INGRESOS DE OPERACIÓN	250.000
1.5.2	VENTA BRUTA DE SERVICIOS	250.000
1.7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	241.908.245
1.7.5 1.7.5.1	DE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS De Gobiernos Provinciales (Secret. de Cultura)	241,908,245 241,908,245
2.2	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.750.000
2.2.5 2.2.5.1	DE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS De Gobiernos Provinciales (Secret. de Cultura)	1,750.000 1,750.000



LEY W 8227



INSTITUTO DE MÚSICA Y DANZA DE LA PROVINCIA SALTA PRESUPUESTO EJERCICIO 2.021

cóbigo	CONCEPTO	TOTAL
GASTOS	GASTOS POR OBJETO	243.908.245
-	GASTOS EN PERSONAL	228.576.400
2	BIENES DE CONSUMO	2.477.840
69	SERVICIOS NO PERSONALES	8.928.960
4	BIENES DE USO	2.000.000
4.3	Maquinaria y Equipo	2.000.000
2	TRANSFERENCIAS	1.925.045
5.1	Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes Becas	1.925.045



LEY# 8227





RECURSOS ENERGÉTICOS MINEROS SALTA S. A. (R.E.M.Sa. S.A.) PRESUPUESTO EJERCICIO 2.021

cópigo	CONCEPTO	TOTAL
	RECURSOS POR RUBRO	277.437.593
1.5	INGRESOS DE OPERACIÓN	21.600.000
1.5.9	OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN Ingresos por Ventas Transporte Gas	21.600.000 21.600.000
1.7.5	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS De Gobiernos Provinciales	152.577.280 152.577.280 152.577.280
2.2 2.2.5 2.2.5.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS De Gobiernos Provinciales	103.260.313 103.260.313 103.260.313





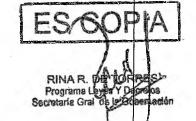


LEYNº 8227

RECURSOS ENERGÉTICOS MINEROS SALTA S. A. (R.E.M.Sa. S.A.) PRESUPUESTO EJERCICIO 2.021

STOS POR OB GASTO GASTO BIEN BIEN BIEN	соріво	CONCEPTO	TOTAL
8	GASTOS PO	OR OBJETO	277.437.593
	U	 SASTOS DE FUNCIONAMIENTO	277.437.593
		GASTOS EN PERSONAL	57.922.281
	2	BIENES DE CONSUMO	869.300
BEN	8	 SERVICIOS NO PERSONALES	115.385.699
	4	BENES DE USO	103.260.313
	4.2	Construcciones Maquinaria y Equipo	103.210.313 50.000







LEY Nº 8227

AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE (A.M.T.) PRESUPUESTO EJERCICIO 2.021

código		CONCEPTO	TOTAL
	RECURSOS POR	RUBRO	158.000.447
ر. دن	INGRESOS DE	OPERACIÓN	94.920.447
1.5.9	OTROS INGI Tasa Fisca Tasa Fisca Ingresos V	OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN Tasa Fiscalización a S.A.E.T.A. Tasa Fiscalización Taxis y Remises Ingresos Varios	94.920.447 60.000.000 10.950.000 23.970.447
1.7	TRANSFEREN	CIAS CORRIENTES	63.080.000
1.7.5 1.7.5.1	DE PROVINC De Gobien	E PROVINCIAS Y MUNICIPIOS De Gobiernos Provinciales	63.080.000 63.080.000



LEV Nº 8227

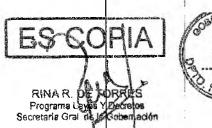


AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE (A.M.T.) PRESUPUESTO EJERCICIO 2.021

cóbigo	CONCEPTO	TOTAL
GASTOS P	GASTOS POR OBJETO	158.000,447
-	GASTOS EN PERSONAL	138,638,590
2	BIENES DE CONSUMO	2.649.244
e	SERVICIOS NO PERSONALES	15.062.613
4	BIENES DE USO	1.650.000
4.3	Maquinaria y Equipo	1.650.000



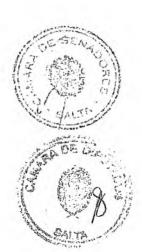
LEY Nº 8227





SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR (S.A.E.T.A.) PRESUPUESTO EJERCICIO 2.021

cóbigo	CONCEPTO	TOTAL
	RECURSOS POR RUBRO	5.624.910.547
1.5	INGRESOS DE OPERACIÓN	2,119,432,800
1.5.2	VENTA BRUTA DE SERVICIOS	2.109.832.800
1.5.9	Servicio de Transporte de Pasajeros OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN	2.109.832.800
	Ingresos Varios	9.600.000
1.7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,505.477.747
1.7.5	DE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS	3.505.477.747
	De Gobiernos Provinciales	3.505.477.747
	. Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia	969.152.801
	. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	1.531.140.468
	. Ministerio de Salud Pública	239.006.948
	Ministerio de Seguridad	421.792.570
	. Ministerio de Desarrollo Social	344.384.960





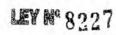


LEY M 8227

SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR (S.A.E.T.A.) PRESUPUESTO EJERCICIO 2.021

cóbigo	CONCEPTO	TOTAL
GASTOS	GASTOS POR OBJETO	5.624.910.547
-	GASTOS EN PERSONAL	86.580.806
7	BIENES DE CONSUMO	6.295.002
_ ღ	SERVICIOS NO PERSONALES	5.532.034.739
	Tasa de Fiscalización Autoridad Metropolitana de Transporte	60.000.000
	Otros Servicios	5.472.034.739









COMPAÑÍA SALTEÑA DE AGUA Y SANEAMIENTO S. A. (Co.S.A.ySa.) PRESUPUESTO EJERCICIO 2.021

cópigo	CONCEPTO	TOTAL
	RECURSOS POR RUBRO	3.853.556.275
rč	INGRESOS DE OPERACIÓN	3.853.556.275
.5.2	VENTA BRUTA DE SERVICIOS Facturación Neta de IVA Usuarios Generales	3.853.556.275 3.853.556.275



LET W 8227



COMPAÑÍA SALTEÑA DE AGUA Y SANEAMIENTO S. A. (Co.S.A.ySa.) PRESUPUESTO EJERCICIO 2.021

cópigo	CONCEPTO	TOTAL
GASTO	GASTOS POR OBJETO	3.853.556.275
τ-	GASTOS EN PERSONAL	1.807.872.531
2	BIENES DE CONSUMO	279.396.600
en	SERVICIOS NO PERSONALES	1.386.287.144
4	BIENES DE USO	380.000.000
4.2	Construcciones	380.000.000



LEV # 8227





4.881.293 1.881.293 **4.881.293** 0.000.000.0 50.000.000



CODIGO	CONCEPIO	0
	RECURSOS POR RUBRO	3.684.8
1.7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.634.8
1.7.5	DE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS De Gobiernos Provinciales	3.634.8
2.2	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.0
2.2.5 2.2.5.1	DE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS De Gobiernos Provinciales	50.0

HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S. E. PRESUPUESTO EJERCICIO 2.021

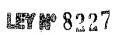
ESCOPIA POLICES
Programa Léves Cectetos
Secretaria Grail de la Gobernación

LEY Nº 8227

HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S. E. PRESUPUESTO EJERCICIO 2.021

cópigo	CONCEPTO	TOTAL
GASTO	GASTOS POR OBJETO	3.684.881.293
-	GASTOS EN PERSONAL	3.042.639.473
7	BIENES DE CONSUMO	419.799.473
8	SERVICIOS NO PERSONALES	172.442.347
4	BIENES DE USO	50.000.000
4.3	Maquinaria y Equipo	50.000.000





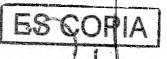




COMPLEJO TELEFÉRICO SALTA S.E. PRESUPUESTO EJERCICIO 2.021

cóbigo	CONCEPTO	TOTAL
	RECURSOS POR RUBRO	134.326.879
1.5	INGRESOS DE OPERACIÓN	76.128.063
1.5.2	VENTA BRUTA DE SERVICIOS	76.128.063
	Venta Bruta de Boletos	65.101.548
	Venta Bruta de Artículos	10.593.306
	Alquileres	433.209
1.7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58.198.816
1.7.5	DE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS De Gobiernos Provinciales	58.198.816 58.198.816



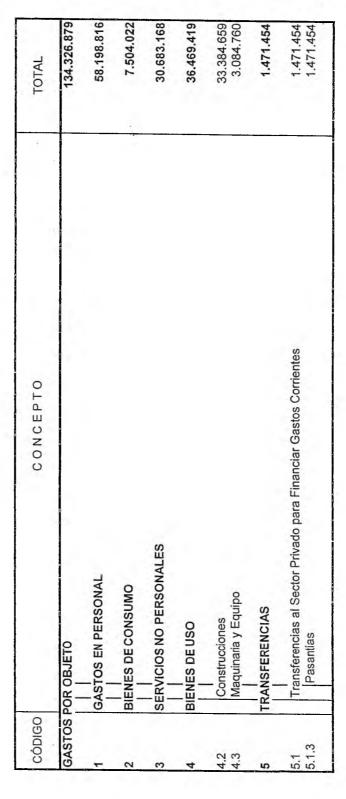






LEY Nº 8227











LEY Nº 8227

SOCIEDAD ANÓNIMA SALTA FORESTAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2.021

cóbigo		CONCEPTO	TOTAL
	REC	RECURSOS POR RUBRO	48.293.255
1.7	F	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.793.255
1.7.5 1.7.5.1		DE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS De Gobiernos Provinciales	41.793.255
2.2	=	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.500.000
2.2.5		DE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS De Gobiernos Provinciales	6.500.000



ESCOPIA

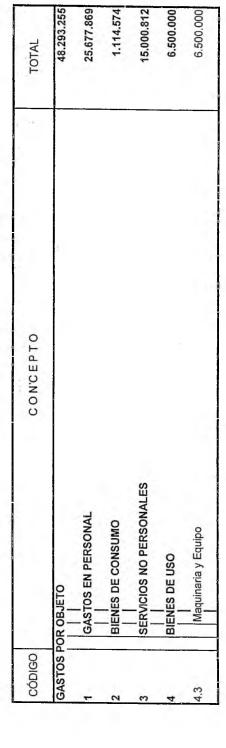
RINA RICH TOTRES

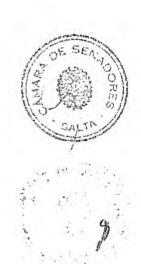
Programa Leyas Décretos

Secretaria Grat de la Gobernación

LEY # 8227

SOCIEDAD ANÓNIMA SALTA FORESTAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2.021





ES COPIA





LEF # 8227



RECURSOS POR RUBRO INGRESOS DE OPERACION VENTA BRUTA DE SERVICIOS Alquileres Cobrados TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS DE Gobiernos Provinciales RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL VENTA DE ACTIVOS Venta de Tierras y Terrenos	cópigo	CONCEPTO	TOTAL
INGRESOS DE OPERACION VENTA BRUTA DE SERVICIOS Aquileres Cobrados TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS DE Gobiernos Provinciales RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL VENTA DE ACTIVOS 11.		RECURSOS POR RUBRO	23,856,635
VENTA BRUTA DE SERVICIOS Alquileres Cobrados Alquileres Cobrados Alquileres Cobrados TRANSFERENCIAS CORRIENTES 10 DE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS DE Gobiernos Provinciales 11 RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL 11 VENTA DE ACTIVOS Venta de Tierras y Terrenos 11	1.5	INGRESOS DE OPERACION	2,452,572
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS De Gobiernos Provinciales RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL VENTA DE ACTIVOS Venta de Tierras y Terrenos	1.5.2	VENTA BRUTA DE SERVICIOS Alquileres Cobrados	2,452,572
	1.7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.050.129
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL VENTA DE ACTIVOS Venta de Tierras y Terrenos	7.5.1	DE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS De Gobiernos Provinciales	10.050.129
VENTA DE ACTIVOS Venta de Tierras y Terrenos	2.7	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	11.353.934
	2.1.1	VENTA DE ACTIVOS Venta de Tierras y Terrenos	11.353.934



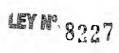


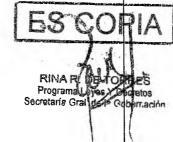


ENTE GENERAL DE PARQUES Y ÁREAS INDUSTRIALES PRESUPUESTO EJERCICIO 2.021

GASTOS POR OBJETO	TOTAL
GASTOS EN PERSONAL	23.856.635
	10.050.129
BIENES DE CONSUMO	551.664
SERVICIOS NO PERSONALES	4.309.396
BIENES DE USO	8.945,446
Maquinaria y Equipo	8.945.446









cóbigo	CONCEPTO	TOTAL
	RECURSOS POR RUBRO	36.748.256
1.5	INGRESOS DE OPERACIÓN	9.286.000
1.5.2	VENTA BRUTA DE SERVICIOS	9.280.000
1.7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26,468,256
1.7.5	DE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS De Gobiernos Provinciales	26.468.256 26.468.256
2.2	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000.000
2.2.5.1	DE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS De Gobiernos Provinciales	1.000.000



RINAR DE TOPRES
Programa Layes Decretos
Secretaría Granda la Governación



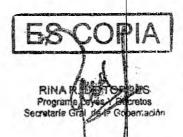
LEY #8227

CENTRÓ DE CONVENCIONES SALTA S. E. PRESUPUESTO EJERCICIO 2.021

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL
GASTOS	GASTOS POR OBJETO	36.748.256
-	GASTOS EN PERSONAL	10.994.370
2	BIENES DE CONSUMO	1.749.378
e	SERVICIOS NO PERSONALES	22.504.508
4	BIENES DE USO	1.500.000
4.3	Construcciones Maquinaria y Equipo	1.000.000



LY Nº 8227





UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE ADMINISTRACION PÚBLICA PRESUPUESTO EJERCICIO 2.021

	CONCEPTO	TOTAL
	RECURSOS POR RUBRO	56.656.296
5.	INGRESOS DE OPERACIÓN	610.000
1.5.9	OTROS INGRESOS DE OPERACION	610.000
7.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.796.296
1.7.5 1.7.5.1	DE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS De Gobiernos Provinciales	55.796.296 55.796.296
2.2	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	250.000
2.2.5	DE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS De Gobiernos Provinciales	250.000 250.000

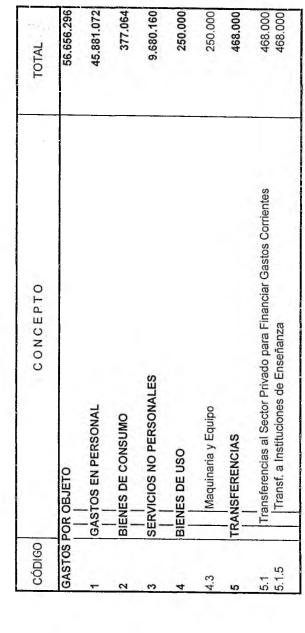






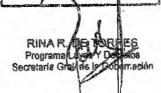
LEY Nº 8227







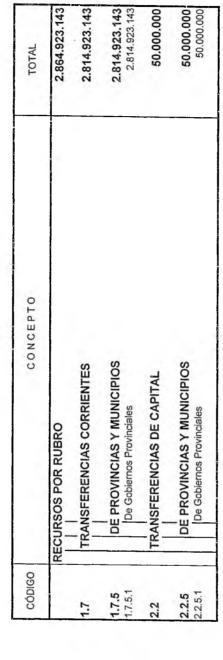
EŞ-ÇOPIA





LEY Nº 8227

HOSPITAL SAN BERNARDO PRESUPUESTO EJERCICIO 2.021



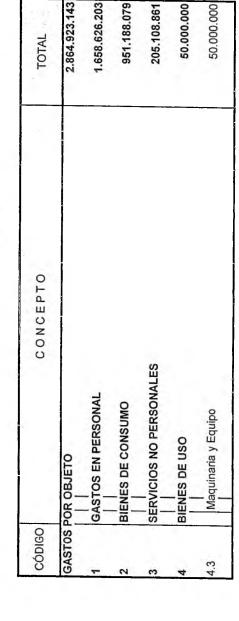






LEY Nº 8227

HOSPITAL SAN BERNARDO PRESUPUESTO EJERCICIO 2.021





-LEV Nº 8227



HOSPITAL DR. ARTURO OÑATIVIA PRESUPUESTO EJERCICIO 2.021

cópigo	CONCEPTO	TOTAL
	RECURSOS POR RUBRO	820.483.382
1.7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	800.233.382
1.7.5	DE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS De Gobiernos Provinciales	800.233.382
2.2	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.250.000
2.2.5.1	DE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS De Gobiernos Provinciales	20.250.000 20.250.000

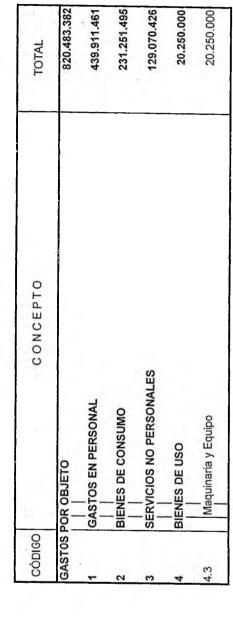


RINA ROOF OFRES
Programa Layer Occurrence
Secretaria Gral de programación



LEYN 8227

HOSPITAL DR. ARTURO OÑATIVIA PRESUPUESTO EJERCICIO 2.021





ESCOPIA

RINA FADE ÓFRES
Progranta Estas Descritos
Secretaria del Secobernación



LEV # 8227

RED DE GESTIÓN COMUNITARIA METÁN PRESUPUESTO EJERCICIO 2.021

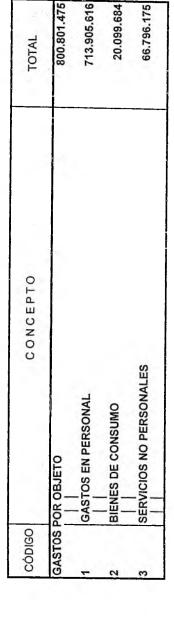
cóbigo	CONCEPTO	TOTAL
	RECURSOS POR RUBRO	800.801.475
1.7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	800.801.475
1.7.5	DE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS De Gobiernos Provinciales	800.801.475 800.801.475





LEV # 8227

RED DE GESTIÓN COMUNITARIA METÁN PRESUPUESTO EJERCICIO 2.021





RINA RADE TO PRES
Programe Layes Decretos
Secretaria eral della Sobernación

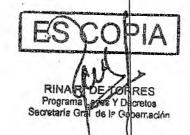


LEY W 8227

SERVICIO FERROVIARIO TURÍSTICO TREN A LAS NUBES S, E. PRESUPUESTO EJERCICIO 2.021

cóbigo	CONCEPTO	TOTAL
	RECURSOS POR RUBRO	196.550.565
1.5	INGRESOS DE OPERACIÓN	136.155,693
1.5.2	VENTA BRUTA DE SERVICIOS	136.155.693
1.7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.394.872
1.7.5	DE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS De Gobiernos Provinciales	60.394.872 60.394.872

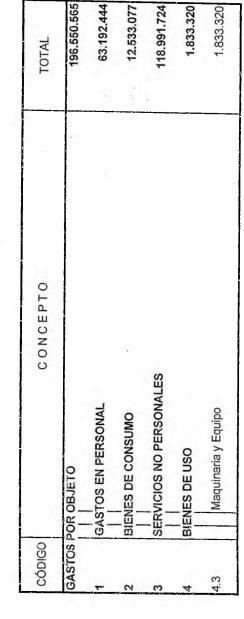






LEY # 8227





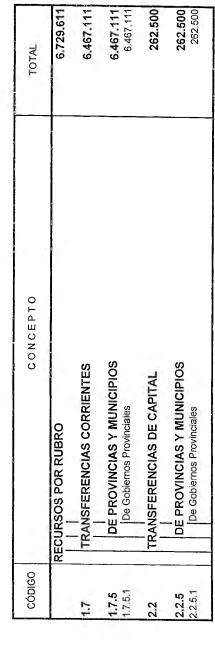


ESCOPIA

RINARO DE TORRES
Programo Vayes decretos
Secretaria Grante le Gobernación

LEY Nº 8227

OBSERVATORIO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES PRESUPUESTO EJERCICIO 2.021









LEY# 8227

OBSERVATORIO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES PRESUPUESTO EJERCICIO 2.021

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
GASTOS POR OBJETO	SUETO	6.729.611
2 BIENES	BENES DE CONSUMO	430.330
3 SERVIC	SERVICIOS NO PERSONALES	6.036.781
4 BIENES	BIENES DE USO	262.500
4.3 Ma	Maquinaria y Equipo	262.500



RINAR DE CERRES
Prografia Leves Y Decretos
Secretaria Graf de la coherr adda



Secretaria Graf de le Sobernación ANEXO I
ARTÍCULO Nº33
LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO 2.021

MY Nº 8227



Sec. Leg y Tec

1

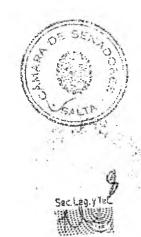
ES SOPIA





LEV Nº 8227

		IIII
GOBI	ERNACIÓN	
F	FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA	
(CURSO DE ACCIÓN: Calidad de los Servicios	
	ACTIVIDAD: Calidad de los Servicios	2
(CURSO DE ACCIÓN: Boletín Oficial	2
	ACTIVIDAD: Boletín Oficial Digital	2
	ACTIVIDAD: Servicios del Boletín Oficial - (Recursos Propios)	
(CURSO DE ACCIÓN: Elaboración, Sistematización y Fiscalización de Est	adísticas y Censos 2
	ACTIVIDAD: Elaboración, Sistematización y Fiscalización de Estadísti	icas y Censos3
(CURSO DE ACCIÓN: Agencia de Contención y Desarrollo Comunitario	
	ACTIVIDAD: Agencia de Contención y Desarrollo Comunitario	
MUNI	STERIO DE TURISMO Y DEPORTES	3
F	FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA	4
(CURSO DE ACCIÓN: Competitividad y Emprendedurismo	4
	ACTIVIDAD: Competitividad y Emprendedurismo	
	ACTIVIDAD: Productos Turísticos	
	ACTIVIDAD: Desarrollo de Destinos Turísticos	4
	ACTIVIDAD: Capacitación Turística	4
(CURSO DE ACCIÓN: Promoción Turística	5
	ACTIVIDAD: Promoción Turística	
(CURSO DE ACCIÓN: Instituto de Promoción Turística	1
	ACTIVIDAD: Instituto de Promoción Turística	
(CURSO DE ACCIÓN: Deporte y Recreación	5
	ACTIVIDAD: Deporte y Recreación	





LEY Nº 8	227	RINA PUBETOR Programa Layes Ville retaria Gral os la Gol	RES cretos nemación	2
	CURSO DE ACCIÓN: Explotación de Estadios		[6
	ACTIVIDAD: Eventos Culturales y Sociales	1	******************	6
	ACTIVIDAD: Eventos de Alto y Mediano Rendimiento			6
	CURSO DE ACCIÓN: Unidad Coordinadora de Parques Un			
	ACTIVIDAD: Unidad Coordinadora de Parques Urbano			
MI	VISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS, T			4
	NCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUE			1
FUI				4
	CURSO DE ACCIÓN: Defensa del Consumidor			
	ACTIVIDAD: Secretaría Defensa del Consumidor			l 70
	CURSO DE ACCIÓN: Registración, Fiscalización y Contro	1		i 7'
	ACTIVIDAD: Registración, Fiscalización y Control			
	CURSO DE ACCIÓN: Dirección de Archivo de la Memoria			
	ACTIVIDAD: Dirección de Archivo de la Memoria		*****************************	83
	CURSO DE ACCIÓN: Secretaría de Participación Ciudadan		İ	3
	ACTIVIDAD: Secretaría de Participación Ciudadana			
	CURSO DE ACCIÓN: Modernización del Servicio de Justic			
1				
	ACTIVIDAD: Modernización del Servicio de Justicia			92
7	CURSO DE ACCIÓN: Resolución de Conflictos	***************************************		92
5 h	ACTIVIDAD: Resolución de Conflictos	da04,+44,844,014,014,014,014,014,014,014,014,014,0		b
E. V.	CURSO DE ACCIÓN: Programa de Intervención con Agres			- 9
	ACTIVIDAD: Programa de Intervención con Agresores			
J. T.	CURSO DE ACCIÓN: Programa de Atención a las Víctimas			1
	ACTIVIDAD: Programa Atención a las Víctimas			10
	CURSO DE ACCIÓN: Asistencia y Acompañamiento a Víc	timas de Delitos		10E

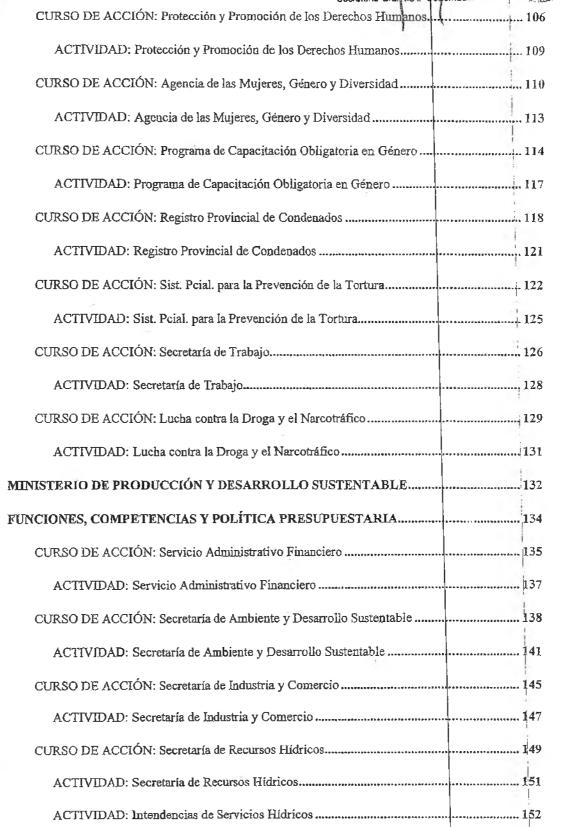




ACTIVIDAD: Asistencia y Acompañamiento a Víctimas de Delitos

ES COPIA

RINA R. DE TORRES Programa Layer y Docratos Secretoria Grallida la Goldenia de

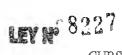




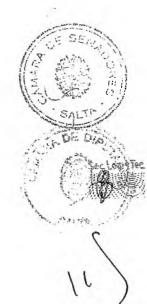
LEYN 8227

RINA ROBETURES
Programa Laws Y Decretos
Secretaria Graff de la Gobernación

FOLIO 114



	CURSO DE ACCIÓN: Secretaria de Minería y Energía	153
	ACTIVIDAD: Secretaría de Minería y Energía	155
	CURSO DE ACCIÓN: Secretaría de Desarrollo Agropecuario	156
	ACTIVIDAD: Secretaría de Desarrollo Agropecuario	158
	CURSO DE ACCIÓN: Registro de Oporadores de la Came	159
	ACTIVIDAD: Registro de Operadores de la Came	161
	CURSO DE ACCIÓN: Capacitación Continua	
	ACTIVIDAD: Capacitación Continua	1
	CURSO DE ACCIÓN: Asistencia Profesional para Empresas Salteñas	1
	ACTIVIDAD: Asistencia Profesional para Empresas Salteñas	
	CURSO DE ACCIÓN: Centro de Emprendedores Regionales	3.
	ACTIVIDAD: Centro de Emprendedores Regionales	
	IINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA UNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA	
r	CURSO DE ACCIÓN: Ayuda Social a Personas e Instituciones	
	ACTIVIDAD: Combustible Escuelas	
	ACTIVIDAD: Asistencia a Estudiantes	,
	ACTIVIDAD: Escuelas Abiertas	i
	ACTIVIDAD: Albergues Estudiantiles	181
,	ACTIVIDAD: Centros de Actividades Infantiles (C.A.I.)	182
	CURSO DE ACCIÓN: Plan Provincial de Nutrición Escolar	183
	ACTIVIDAD: Plan Provincial de Nutrición Escolar	186
	CURSO DE ACCIÓN: Educación Primaria y Educación Inicial	188
	ACTIVIDAD: Docencia Educación Primaria y Nivel Inicial	191
	CURSO DE ACCIÓN: Educación Secundaria	192



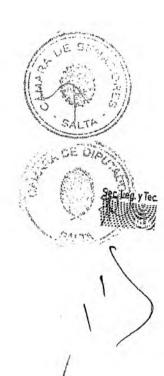
ES COPIA

RINAR DE TORRES Programa Layes y Decretos Secretaria Gral de la Gobernación



8227

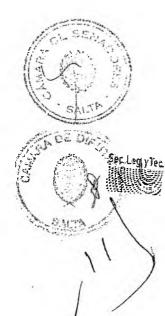
	ACTIVIDAD: Docencia Educación Secundaria	1	194
(CURSO DE ACCIÓN: Educación Superior		195
	ACTIVIDAD: Docencia Educación Superior		197
(CURSO DE ACCIÓN: Subsidios Colegios Privados		198
	ACTIVIDAD: Subsídios Enseñanza Privada Educación Primaria y Nivel	Inicial	200
	ACTIVIDAD: Subsidios Enseñanza Privada Educación Secundaria		201
	ACTIVIDAD: Subsidios Enseñanza Privada Educación Superior		202
C	CURSO DE ACCIÓN: Arte y Cultura	<u> </u>	203
	ACTIVIDAD: Casa de la Cultura		205
	ACTIVIDAD: Teatro Provincial de Salta		206
	ACTIVIDAD: Fomento de la Lectura		207
C	CURSO DE ACCIÓN: Promoción Cultural		208
	ACTIVIDAD: Gestión Cultural		210
C	CURSO DE ACCIÓN: Patrimonio Cultural		211
	ACTIVIDAD: Museos de Artes y Ciencias		213
	ACTIVIDAD: Museo de Arqueología de Alta Montaña		214
	ACTIVIDAD: Museo de la Vid y el Vino		215
	ACTIVIDAD: Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Urbano	•••	216
	ACTIVIDAD: Mercado Artesanal		217
	ACTIVIDAD: Centro Cultural América		218
	ACTIVIDAD: Museo de Güemes		219
C	CURSO DE ACCIÓN: Incentivo a la Presentación de Artistas en la Provinci	a	220
	ACTIVIDAD: Incentivo a la Presentación de Artistas en la Provincia		222
C	CURSO DE ACCIÓN: Desarrollo Cultural		223
	ACTIVIDAD: Fondo de Desarrollo Cultural		225



LYN 8227



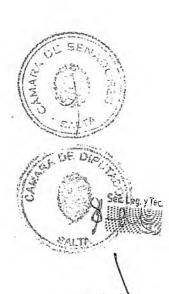
CURSO DE ACCIÓN: Fondo de Promoción Musical	726
ACTIVIDAD: Fondo de Promoción Musical	228
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	229
FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA	A
CURSO DE ACCIÓN: Gestión de Tratam. de Pacientes con Insufici	encia Renal Crónica 232
ACTIVIDAD: Hemodiálisis en Centros Privados	
ACTIVIDAD: Hemodiálisis en Hospital Ofiativia	
ACTIVIDAD: Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria	
ACTIVIDAD: Traslados de Pacientes	238
CURSO DE ACCIÓN: Planes de Salud	239
ACTIVIDAD: Prevención Epidemiológica y Control de Enferme	dades241
CURSO DE ACCIÓN: Sustitución de Carencias	1
ACTIVIDAD: Prestaciones Médicas	245
ACTIVIDAD: Traslados y Derivaciones	(+)
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA	1
FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA	
CURSO DE ACCIÓN: Proyección y Ejecución de Obras Públicas	
ACTIVIDAD: Proyección y Ejecución de Obras Públicas	
MINISTERIO DE SEGURIDAD	253
FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA	255
·	1
CURSO DE ACCIÓN: Plan de Seguridad Vial	258
ACTIVIDAD: Plan de Seguridad Vial	260
CURSO DE ACCIÓN: Prevención y Protección Civil	261
ACTIVIDAD: Protección Civil	263
CURSO DE ACCIÓN. Apencia Antidrogas	264



58 COPIA

1.1	1
RINA DET	ORRES
Programa Layer	decretos
Secretaria Gral Agri-	Cobemación

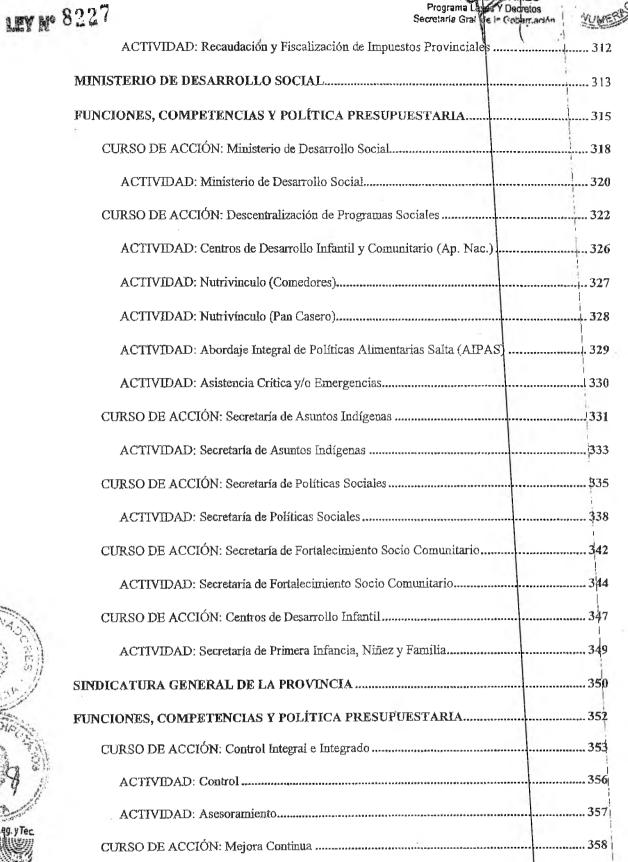
ACTIVIDAD: Inserción Social y Supervisión de Presos y Liberados	271
CURSO DE ACCIÓN: Justicia Penal Juvetuil	272
ACTIVIDAD: Prevención, Asistencia y Rehabilitación	
CURSO DE ACCIÓN: Escuelas de Formación	276
ACTIVIDAD: Escuela de Suboficiales y Agentes	
ACTIVIDAD: Escuela de Oficiales	280
ACTIVIDAD: Escuela Superior	281
CURSO DE ACCIÓN: Servicio de Seguridad a Personas y Bienes	282
ACTIVIDAD: Prevención y Protección Contra Siniestros	284
ACTIVIDAD: Seguridad Vial	285
ACTIVIDAD: Orden Interno	286
ACTIVIDAD: Sistema de Gestión de Emergencias 911	287
CURSO DE ACCIÓN: Servicio de Seguridad y Defensa Social (Sistema Penal)	288
ACTIVIDAD: Atención Alimentaria	291
ACTIVIDAD: Atención Médico - Sanitaria	292
ACTIVIDAD: Seguridad y Tratamiento en las Unidades Penales	293
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS	294
FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA	1
CURSO DE ACCIÓN: Administración Financiera Gubernamental	298
ACTIVIDAD: Dirección y Coordinación del Proceso Presupuestario	302
ACTIVIDAD: Programación y Administración de Recursos y Pagos	305
ACTIVIDAD: Generación y Análisis de la Información Contable	307
CURSO DE ACCIÓN: Recaudación y Fiscalización de Junuestos Provinciales	300



LEY Nº 8227

ACTIVIDAD: Agencia Antidrogas.....

CURSO DE ACCIÓN: Inserción Social y Supervisión de Presos y Liberado

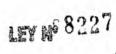




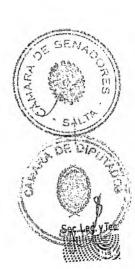
ESCOPIA

RINA R. DE TERRES
Programa Layer y Decretos
Secretaria Gral (Te to Robertación

FOLIO 11/9 3



ACTIVIDAD: Desarrono institucional	301
ACTIVIDAD: Desarrollo de Competencias Individuales	362
ACTIVIDAD: Desarrollo Tecnológico	
PODER LEGISLATIVO	365
FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA	
CÁMARA DE DIPUTADOS	
CURSO DE ACCIÓN: Biblioteca de la Legislatura	369
ACTIVIDAD: Biblioteca de la Legislatura	371
PODER JUDICIAL	372
FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA	374
CURSO DE ACCIÓN: Escuela de la Magistratura	375
ACTIVIDAD: Escuela de la Magistratura	
MINISTERIO PÚBLICO	380
FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA	382
CURSO DE ACCIÓN: Ministerio Público Fiscal	386
ACTIVIDAD: Cuerpo de Investigaciones Fiscales (C.I.F.)	390
ACTIVIDAD: Servicio de Asistencia a la Víctima	392
ACTIVIDAD: Centro de Mediación	393
CURSO DE ACCIÓN: Defensoría General	394
ACTIVIDAD: Asesoría Itinerante	396
ACTIVIDAD: Departamento de Gestión de Calidad	397
CURSO DE ACCIÓN: Administración Central	398
ACTIVIDAD: Escuela del Ministerio Público	400
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	402
EUNCIONES COMPETENCIAS V POLÍTICA PRESUPUESTARIA	404



LYN 8227

RINA R. DE TERRES Programa Leyes Decretos Secretaria Gral (16 le Croberr. ad Ar



CURSO DE ACCIÓN: Auditar Organismos Públicos.	406
ACTIVIDAD: Control Externo y Posterior de la Hacienda Pública Pcial, y Municipal,	409
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA	410
FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA	412
CURSO DE ACCIÓN: Mantenimiento Vial	413
PROYECTO: Mantenimiento por Administración	414
CURSO DE ACCIÓN: Construcciones D.V.S.	415
PROYECTO Obras Viales	416
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA	419
FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA	421
CURSO DE ACCIÓN: Demanda Libre	422
PROYECTO: Demanda Libre	424
CURSO DE ACCIÓN: Operatorías Descentralizadas	425
PROYECTO: Operatorias Descentralizadas	427
INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA (LP.S.S.)	428
FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA	430
CURSO DE ACCIÓN: Prestación de Servicio de Salud I.P.S.S.	431
ACTIVIDAD: Atención a Afiliados	
TOMOGRAFÍA COMPUTADA S.E.	
FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA	436
CURSO DE ACCIÓN: Servicio de Diagnóstico por Imágenes	437
ACTIVIDAD: Servicio de Tomografía Axial Computada (T.A.C.)	1
ACTIVIDAD: Servicio de Mamografía (MAMO))
ACTIVIDAD: Servicio de Resonancia Magnética Nuclear (R.M.N)	į
ACTIVIDAD: Gestión Central	442



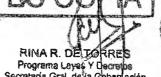
ES GOPIA

RINA R. DETORRES
Programa Cares Decretos
Secretaria Gral de P. Cobernacio

LEY Nº 8227

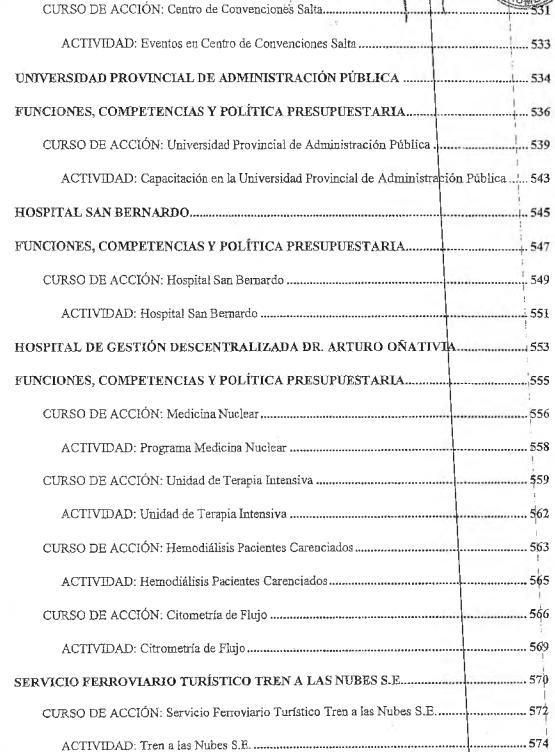
64 14	Secretaria G	ral 86 12 (Robert ación	
ENTE REGUI	LADOR DEL JUEGO DE AZAR (ENREJA)			-744
FUNCIONES,	COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARL	A		44
CURSOF	DE ACCIÓN: Regulación del Juego de Azar en la Provinci	a de Sal	ta	44
		1		
	VIDAD: Regulación del Juego de Azar en la Provincia de S			i
	LADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (En.Re.S.P.	•	ļ	1
FUNCIONES,	COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA	A		
CURSO D	DE ACCIÓN: Control de Calidad de los Serv. Eléc., Agua l	Pot. y D	esagüesClo	ac. l. 454
ACTIV	VIDAD: Control de Calidad delosServ.Eléc., Agua Potable	y Desa	güesCloac	456
INSTITUTO P	PROVINCIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE S.	ALTA ((I.P.P.I.S.).	458
FUNCIONES,	COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA	4	•••••••••••••	460
CURSO D	DE ACCIÓN: Desarrollo Pleno de los Pueblos Indígenas			463
ACTIV	VIDAD: Desarrollo Pleno de los Pueblos Indígenas	**********		464
INSTITUTO D	DE MÚSICA Y DANZA DE LA PROVINCIA			466
FUNCIONES,	COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA	4		468
CURSO D	DE ACCIÓN: Conciertos de la Orquesta Sinfónica y Fomer	ito de la	ı Danza	469
ACTIV	VIDAD: Conciertos de la Orquesta Sinfónica de Salta			471
RECURSOS E	NERGÉTICOS MINEROS SALTA S.A. (R.E.M.Sa. S.	. A.)		i 4 72
FUNCIONES,	COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA			474
CURSO D	DE ACCIÓN: La Energía y Minería en Salta	••••••		475
44	/IDAD: Energía y Minería en Salta			
AFTORIDAD	METROPOLITANA DE TRANSPORTE (A.M.T.)			478
· 22	COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA		1	,
	DE ACCIÓN: Control de Calidad en el Sistema Metropolita			1
	/IDAD: Control de Calidad en el Sistema Propio de Pasaje			ļ
ACTIV	/IDAD: Control de Calidad en el Sistema Impropio de Pas	ajeros		486

LEY Nº 8227



	SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR (S.A.E.T.A.)		488
	FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA	******	
	CURSO DE ACCIÓN: Servicio de Transporte de Pasajeros		492
	ACTIVIDAD: Servicio de Transporte de Pasajeros		495
	COMPAÑÍA SALTEÑA DE AGUA Y SANEAMIENTO S.A. (CoSAySa)	••••••	496
	FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA		498
	CURSO DE ACCIÓN: Aguas del Norte		499
	ACTIVIDAD: Servicio Público de Agua Potable y Desagües Cloacales		501
	HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.		
	FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA		504
	CURSO DE ACCIÓN: Servicio de Salud Materno Infantil en Salta		505
	ACTIVIDAD: Salud Materno Infantil		
	COMPLEJO TELEFÉRICO SALTA S.E.		509
	CURSO DE ACCIÓN: Transporte de Recreación a la Cumbre del Cerro Sa	n Bernardo	511
	ACTIVIDAD: Servicio de Transporte		513
	SOCIEDAD ANÓNIMA SALTA FORESTAL	1	
	FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA		516
	CURSO DE ACCIÓN: Administración de Tierras Productivas de Salta		5
	ACTIVIDAD: Tierras Fiscales Productivas de Salta		520
	ENTE GENERAL DE PARQUES Y ÁREAS INDUSTRIALES		521
	FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA		523
1	CURSO DE ACCIÓN: Plan de Desarrollo Industrial en la Provincia de Salt	а	52 4
	ACTIVIDAD: Desarrollo Industrial en la Provincia de Salta		526
	CENTRO DE CONVENCIONES SALTA S.E.		528
	FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA		530





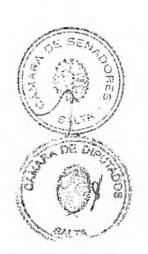


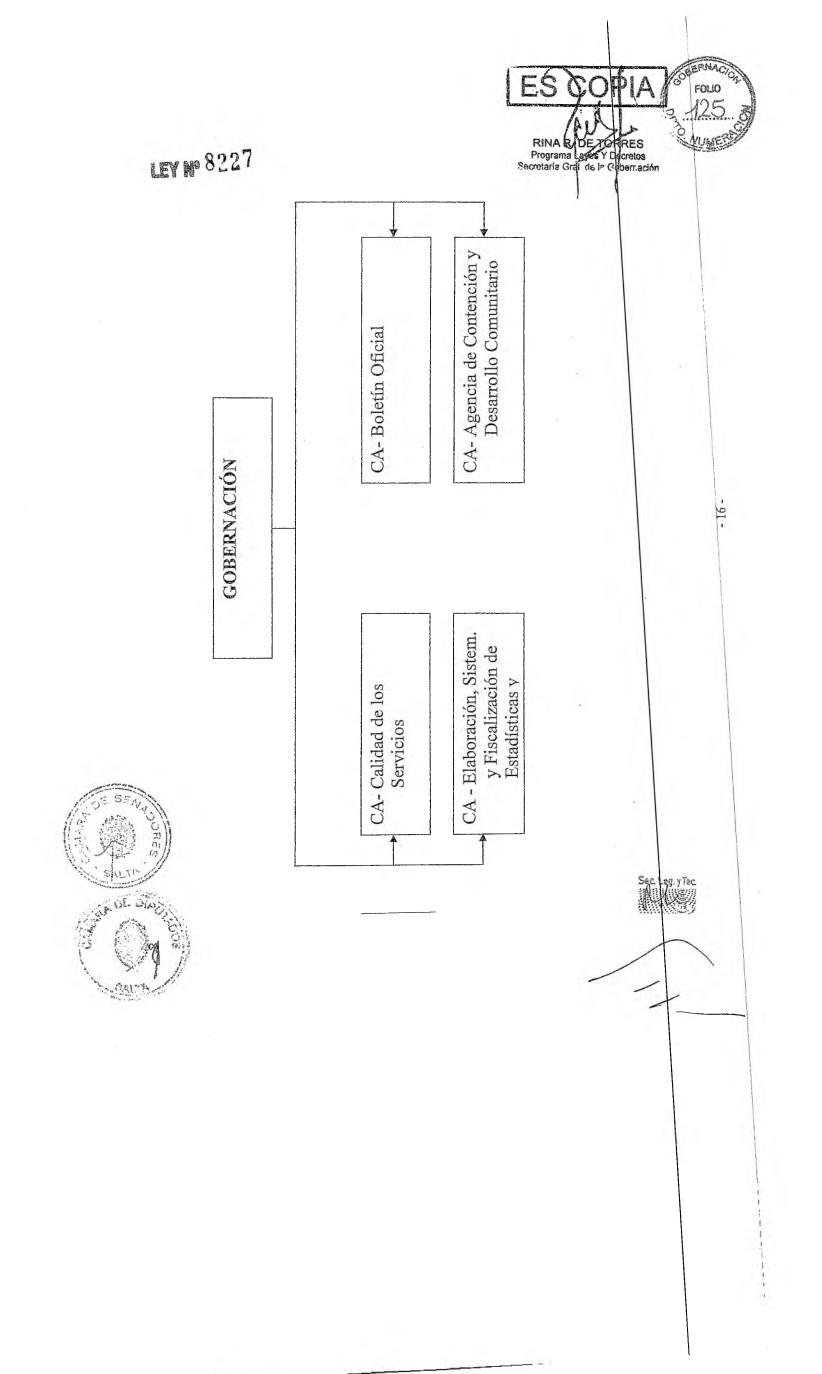
LEY # 8227

RINA R BETORES
Programa Lass Y Decretos
Secretaria Graff de la Octobernación

JURISDICCIÓN: GOBERNACIÓN

LEV W 8227





LEY # 8227



FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

Esta jurisdicción lleva a cabo las actividades necesarias para la asistencia al Sr. Gobernador de la Provincia, para lo cual brinda asesoramiento integral, técnico y legal, elaborando los instrumentos legales que emite el Poder Ejecutivo.

Tiene a su cargo el registro y numeración de las Leyes, Decretos y Resoluciones Ministeriales.

Tiene a su cargo la supervisión administrativa de la Escribanía de Gobierno.

Representa al Gobierno de la Provincia ante organismos oficiales y privados en capital Federal desde la Delegación Casa de Salta actuando por indicación del Sr. Gobernador y demás autoridades provinciales. Brinda asesoramiento a salteños en tránsito o residentes en Capital Federal.

Mantiene vinculo con organismos internacionales. Realiza la plena efectividad de los procesos de integración regional en todos los órdenes de las actividades sociales, económicas, empresariales, culturales, ambientales, etc., a través del representante del P.E. ante ZICOSUR y Organismos Internacionales.

Difunde, a los fines de su autenticidad y vigor de ejecución, actos administrativos emanados del superior Gobierno de la Provincia, como así también edictos judiciales, comerciales, de entidades sociales y de otro acto que por Ley deba publicarse, a través de la Dirección General de Boletín Oficial.

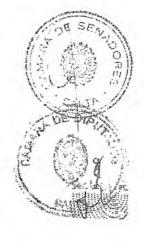
Ejecuta la política referida a las estructuras administrativas, formas de organización, métodos y sistemas de procedimiento de los organismos de la Administración Pública Provincial.

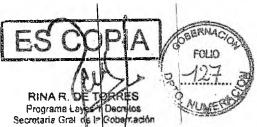
Actualiza las técnicas de Gestión a través de la Oficina de Calidad de Servicios.

Realiza la revisión permanente de Leyes, Decretos y Reglamentos en materia administrativa en el sector público provincial.

Articula y coordina todos proyecto de supervisión de estándares, adquisición, implementación y puesta en marcha y/o recepción final de todo sistema informatizado de gestión y/o administración, equipamiento informático, comunicaciones vinculares de cualquier tipo y cualquier tipo del planificación e incorporación de tecnología de sistemas y comunicaciones en las distintas áreas de Gobierno centralizadas y organismos descentralizados, a través de la Subsecretaría de Tecnología de la Información y Comunicación.

Promueve la modernización del Estado y asiste en el diseño y seguimiento de políticas públicas de atención al ciudadano.





Promueve la cultura de Estado Abierto, a través de políticas públicas que respondan a estándares de transparencia, innovación y participación ciudadana, en pos de lograr un gobierno más eficiente y eficaz.

Tiene a su cargo la elaboración en forma sistemática de estadísticas referentes a demografía, actividades agropecuarias, comercio, industria, finanzas y economía general, temas sociales o cualquier otra información estadística de interés público general.

Define y coordina la planificación estratégica y operativa del gobierno y sus objetivos prioritarios, mediante la generación de herramientas que permitan registrar, monitorear y evaluar los proyectos, programas y políticas para una gestión pública transparente, eficiente y eficaz.

Trabaja en la regularización dominial de catastros y en la administración de los bienes del Estado otorgando comodatos y administrando los espacios de uso institucional para urbanizar los barrios de la provincia.

Es autoridad registral en materia jurídica y catastral que tiene a su cargo la realización y conservación del Catastro General. A tal efecto ejecuta operaciones de: orden físico, jurídico, económico y de conservación, haciendo constar todas las alteraciones de cualquier clase que sufran los inmuebles a través del tiempo en los órdenes enumerados precedentemente.







CURSO DE ACCIÓN: Calidad de los Servicios

Unidad Ejecutora: Secretaría General de la Gobernación

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Entre muchas otras funciones que tiene la Secretaría General de la Gobernación, en particular se definen para este Curso de Acción las actividades tendientes a actualizar las técnicas de gestión a través de la Oficina de Calidad de Servicios.

Esto se realiza a modo enunciativo con las siguientes tareas:

- Reconocer y fomentar la realización de las acciones que prevé el plan de calidad para el año 2.021, conforme a las Resolución N° 347D/16 SGG.
- Registrar los esfuerzos y mejoras con enfoque en dichas acciones en un indicador cuantitativo.
- Fomentar la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Norma IRAM ISO 9001.
- Asesoramiento para la aplicación de técnicas de gestión a la administración de la actividad pública, aconsejando dispositivos de control, de nvestigación y gestión de la calidad, modelos de gestión, de aseguramiento o de excelencia.



LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Calidad de los Servicios

Oficina de Calidad de los Servicios



RINAR DETORRES 130 Secretaris Gral of P Gobernación AUMERO NERUTA

LEV Nº 8227

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Calidad de los Servicios AC 011009000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Apoyo a las Organizaciones que busquen Implementar o Mantener el Sistema de Gestión de Calidad de la Norma IRAM ISO 9001,	Organización (1.137)	25
Evaluación Global de la Calidad sobre el Conjunto de los Servicios Públicos	Informe (1.234)	1
Hacer Conocer y Asesorar en la Administración Pública respecto del Plan de Calidad	Comunicación / Consulta (1.262)	5.000
Desarrollar un Indicador de Gestión de las Mejores Evidenciadas Conforme Plan de Calidad	Indicador (1.263)	1
Reconocer las Mejores Gestiones de Calidad	Mérito (1.371)	20 !

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Informe de Evaluación Global de la Calidad sobre el Conjunto de los Servicios Públicos	Unidades Monetarias Invertidas en los Informes	Costo por Informe Realizado
Organizaciones que buscan Implementar o Mantener el Sistema de Gestión de Calidad de la Norma IRAM ISO 9001.	Unidades Monetarias Invertidas en el Apoyo	Costo por ProcesoApoyo









Comunicación y/o Consulta respecto del Plan de Calidad	Unidades Monetarias Invertidas en el Proceso	Costo per Proceso Realizado
Indicador de Gestión de las Mejores Evidencias Conforme Plan de Calidad	Unidades Monetarias Invertidas en el Proceso	Costo por Proceso Realizado
Méritos Reconocidos	Unidades Monetarias Invertidas en el Proceso	Costo por Proceso por Mérito Reconocido

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Evaluación Global de la Calidad sobre el Conjunto de los Servicios Públicos" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Apoyo a las Organizaciones que busquen Implementar o Mantener el Sistema de Gestión de Calidad de la Norma IRAM ISO 9001" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Hacer Conocer y Asesorar en la Administración Pública respecto del Plan de Calidad" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Desarrollar un Indicador de Gestión de las Mejoras Evidenciadas Conforme Plan de Calidad" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Reconocer las Mejores Gestiones de Calidad" respecto a la prevista.





CURSO DE ACCIÓN: Boletín Oficial

Unidad Ejecutora: Dirección de Boletín Oficial

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

La Misión del Boletín Oficial de la Provincia de Salta es:

- Dar a difusión, a los fines de su autenticidad y vigor de ejecución, actos administrativos emanados del Superior Gobierno de la Provincia, como así también edictos judiciales, comerciales, de entidades sociales y todo otro acto que por ley deba publicarse en el Boletín Oficial Digital, con valor legal.
- Garantizar el acceso a la información actualizada.
- Preservar la información a través de la digitalización e informatización de los boletines Oficiales

Boletín Oficial Digital:

La misión del Boletín Oficial se realiza con el objeto de:

- Garantizar el principio de publicidad dando mayor transparencia a los actos de gobierno.
- Garantizar el derecho de acceso a la información pública, evitando desigualdades fundadas en razones de índole económicas.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de la tecnología de la información y de la comunicación, para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Asimismo, y puesto que el acceso a la información pública es un derecho reconocido internacionalmente como un derecho humano y que en la República Argentina tiene jerarquía constitucional, ya que su objetivo es la transparencia y el adecuado funcionamiento de la democracia, esta actividad estará abocada a:

- Garantizar el acceso a la información completa de manera libre y gratuita.
- Facilitar al ciudadano la búsqueda de información actualizada, brindando información completa y precisa.
- Dotar a la página web del Boletín Oficial de los mecanismos de seguridad a nivel de sistemas y redes, a fin de proteger el Boletín Oficial Digital con valor legal
- · Asistir y capacitar a los usuarios en la búsqueda de la información.





Servicios del Boletín Oficial - (Recursos Propios):

Recursos que provienen de la venta de nuestros servicios, en Casa Central y en la Oficina de Ciudad Judicial según tarifa vigente aprobada por Resolución D Nº 450/17 Secretaría General de la Gobernación que incluye trámite normal o urgente.

Con estos ingresos se afrontan los gastos necesarios para el normal funcionamiento de este Organismo, de acuerdo a lo reglado por la Ley de Presupuesto (reinversión) y bajo el procedimiento del Sistema de Contrataciones vigente.

Se proyecta para este ejercicio:

- Facilitar a los organismos perteneciente al Sistema Valor al Cobro el acceso vía Web a su Estado de Cuenta de manera que puedan visualizar e imprimir en PDF informes de comprobantes en los cuales figuran: avisos publicados, números de facturas, recibos y saldos adeudados. Todo esto permitirá conocer el estado de su deuda y así poder gestionar su cancelación.
- Permitir la recepción de avisos por el sistema valor al cobro con firma digital. Esto contribuirá a reducir trámites burocráticos, adecuándose a los avances tecnológicos.
- Implementar nuevos sistemas de pagos electrónicos en los distintos puntos de venta.
- Publicaciones online a través de la página Web del Boletín Oficial, que consistirá en la recepción de avisos, facturación y pago electrónico

En resumen, estas actividades permitirán:

- Acceder a la información pública de manera completa, veraz y actualizada, brindando transparencia a los Actos de Gobierno.
- Mejorar la eficiencia de nuestros servicios, dando preferencia a las necesidades y expectativas de los usuarios.
- Promover el acceso a las tecnologías de información y comunicación, de manera que los ciudadanos se comuniquen digitalmente con el Boletín Oficial.
- Generar y remitir de manera automática facturas de contado, factura valor al cobro, resúmenes de cuenta, recibos y otros comprobantes electrónicos, facilitando la gestión y reduciendo costos y tiempo en las tramitaciones.





LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Boletín Oficial Digital

Dirección de Boletín

Oficial

Servicios del Boletín Oficial - (Recursos Propios)

Dirección de Boletín Oficial







METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Boletín Oficial Digital AC 011013000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META HÍSICA
Ingreso a los Canales de Búsqueda en el Sitio Web del Boletín Oficial	Consulta de Normas (1.014)	400.000
Ingreso de Datos sobre Modificaciones, Derogaciones, Reglamentaciones y Referencias de Leyes, Decretos Provinciales y Decisiones Administrativas en la Página Web del	Instrumento Legal (1.147)	3.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Boletín Oficial

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Instrumentos Legales	Personal Afectado	Instrumentos Legales Ingresados por el Personal Afectado
Consultas de Normas en el Sitio Web del Boletín Oficial	Personal Afectado	Cantidad de Consultas por Personal

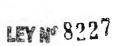
Índices de Eficacia

Porcentaje de Instrumentos Legales Ingresados respecto a los previstos.

Porcentaje de Consultas de Normas en el Sitio Web del Boletín Oficial respecto a los previstos.







METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Servicios del Boletín Oficial - (Recursos AC 011013000500

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Publicación y Difusión de Avisos con Cargo y sin Cargo Ingresados	Aviso Publicado (1.233)	16.000
en Casa Central y Oficina de Ciudad Judicial	Aviso con Cargo (1.233)	8.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Avisos Publicados	Ingresos por Venta de Avisos	Ingreso por Aviso Publicado
Avisos con Cargo	Ingreso por ventas de Avisos	Ingreso per Aviso Publicado con Cargo

Índices de Eficacia

Porcentaje de Avisos Publicados con Cargo y sin Cargo respecto a lo provectado.

Porcentaje de Avisos Publicados con Cargo respecto a lo proyectado.



RINA F DE TORAES
Programa Lyes Decletos
Secretaris Gral de la Cobernación

LEY Nº 8227

CURSO DE ACCIÓN: Elaboración, Sistematización y Fiscalización de Estadísticas y Censos

Unidad Ejecutora: Dirección General de Estadísticas y Censos

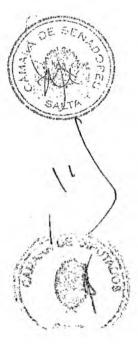
DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

La Dirección General de Estadísticas y Censos tiene como objetivo general la elaboración, sistematización, fiscalización y difusión de las estadísticas que se llevan a cabo en la Provincia y la realización de estudios e investigaciones referidas a problemas económicos y sociales.

Esta información es obtenida utilizando metodología estadística homogénea con la utilizada en el ámbito nacional, en cuanto a la recopilación, análisis, control y difusión.

El Curso de Acción es un programa enfocado a la mejora en la elaboración y difusión de información estadística para satisfacer las necesidades del público en general, otros Organismos y funcionarios, con los siguientes objetivos específicos:

- Mejorar la producción y disponibilidad de datos estadísticos provinciales, departamentales y municipales que contribuyan a la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas públicas.
- Promover, coordinar, supervisar y brindar asesoramiento técnico para la generación y utilización de información estadística de calidad en los organismos de la administración pública provincial y municipal.
- Facilitar el acceso a la información a través de la atención de consultas personales o de la página Web de la Dirección.
- Mantener una base cartográfica digital actualizada de toda la provincia e incrementar la disponibilidad de información georeferenciada.
- Reunir y publicar en el anuario estadístico de la provincia toda la información producida a lo largo del año en formato papel y digital.
- Promover la formación de personal técnico en materia estadística en todo el ámbito de la administración pública provincial.
- Realizar estudios de coyuntura e investigaciones referidas a problemas económicos y sociales de la Provincia.



ES-SOPA

RINA R. DE TORRES-Programa legar y Decretos Secretaris Grai de la cobernación

FOLIO FOLIO MUNERE

LTW 8227

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Elaboración, Sistematización y Fiscalización de Estadísticas y Censos

Dirección General de Estadísticas









LEV NO 8227

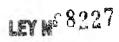
METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

ACTIVIDAD: Elaboración, Sistematización y Fiscalización de Estadísticas y

Censos

AC 011035000100

		1
META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Elaboración de Mapas Temáticos	Producción Cartográfica	4
Consultas y Representación de Resultados como Herramienta de Gestión y Toma de Decisiones	Informe (1.234)	12
Instalación, Mantenimiento y Actualización de la Infraestructura Tecnológica	Consulta (1.014)	192
Desarrollo Web (Actualización, Mantenimiento, Aplicaciones)	Desarrollo	17
Diseño Integral del Anuario Estadístico en Versión Digital	Visita (1.022)	6.000
Capacitación al Personal Técnico Contratado y de Planta	Personal (1.159)	60
Herramienta de Sistematización y Análisis de Datos para Monitorear la Situación Económica de la Provincia, con Acento en las Pymes	Publicación Digital (1.085)	28
Estudio de Indicadores Estadísticos de la Economía Provincial con Impacto en las Pymes	Informe Técnico (1.083)	204
Estudio e Investigación de Impactos	Foro Bimestral	6
Económicos	Informe Monitoreo (1.062)	112
		1





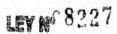
Confección del Anuario Estadístico en Coordinación con todas las Áreas de la DGE	Tomo (Aprox. 80 pág) (1.424)		No.
Consulta y Emisión de Informes para la Construcción de Políticas Públicas en el Marco Geoestadístico Provincial	Informe (1.234)		12
Indicadores Sociales de la Provincia de Salta, por Departamentos / Municipios para Usuarios del Sector Público y Privado	Publicación Mensual (1.085)	1	12
Atención de Consultas Internas de DGE y a Requerimientos de Usuarios del Sector Público y Privado	Informes a Solicitud (1.234)	!	60
Relevar, Recopilar y Actualizar el Sistema de Viviendas Urbanas y Rurales Vinculadas Cartográficamente para Realización de Encuestas en Hogares de la Provincia	Actualización Mensual		12
Capacitación de Empleados DGE para Participar e Interpretar el Listado de Viviendas y Cartografía	Personal DGE (1.159)	1	40

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo l roducto
Producción Cartográfica	Costo Total	Costo por l'roducción Cartográfica
Informes para la Toma de Decisiones	Hs. Hombres	Horas Horr bre por Informe
Consultas	Hs. Hombres	Horas Hombre por Consulta







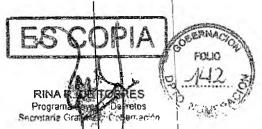
Desarrollos	Costo Total	Costo por Desarrollo Web
Visita Digital	Costo del Operador Web	Costo por Visita
Personal Capacitado	Costo Total	Costo por Personal Capacitado
Publicaciones Digitales	Costo Total	Costo por Publicación
Informe de Indicadores	Hs. Hombre	Horas Hombre por Informe
Foros Bimestrales	Costo Total	Costo por Foro
Informes de Impacto Ambiental	Hs. Hombre	Horas Hombus por Informe
Tomo Confeccionado	Costo Total	Costo por Tomo Confeccionado
Informe de Políticas Públicas	Hs. Hombre	Horas Hombre por Informe
Publicaciones Mensuales	Hs. Hombre	Horas Hombre por Publicación
Informes a Solicitud	Hs. Hombre	Horas Hombre por Informe
Actualización Mensual del Sistema de Viviendas	Hs. Hombre	Horas Hombre por Informe
Personal DGE Capacitado	Costo Total	Costo por Personal Capacitado

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Elaboración de Mapas Temáticos" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Consultas y Representación de Resultados como Herramienta de Gestión y Toma de Decisiones" respecto a la prevista.





1EY No 8227

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Instalación, Mantenimiento y Actualización de la Infraestructura Tecnológica" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Desarrollo Web (Actualización, Mantenimiento, Aplicaciones)" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Capacitar Personal Técnico de Organismos provinciales y municipales (Agente A.P.P.) y de la Dirección General de Estadísticas (Agente D.G.E.)" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Diseño Integral del Anuario Estadístico en Versión Digital" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Capacitación al Personal Técnico Contratado y de Planta" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Herramienta de Sistematización y Análisis de Datos para Monitorear la Situación Económica de la Provincia, con Acento en las Pymes" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Estudio de Indicadores Estadísticos de la Economía Provincial con Impacto en las Pymes" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Estudio e Investigación de Impactos Económicos" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Confección del Anuario Estadístico en Coordinación con todas las Áreas de la DGE" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Consulta y Emisión de Informes para la Construcción de Políticas Públicas en el Marco Geoestadístico Provincial" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Indicadores Sociales de la Provincia de Salta, por Departamentos / Municipios para Usuarios del Sector Público y Privado" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Atención de Consultas Internas de DGE y a Requerimientos de Usuarios del Sector Público y Privado" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Relevar, Recopilar y Actualizar el Sistema de Viviendas Urbanas y Rurales Vinculadas Cartográficamente para Realización de Encuestas en Hogares de la Provincia" respecto a la prevista.



LEY NO 8227

RINA R. DE TORRES
Programa lies of Decretos
Secretaria Grat de la Cobernación

Munero

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Capacitación de Empleados DGE para Participar e Interpretar el Listado de Viviendas y Cartografía" respecto a la prevista.





LEYW 8227



CURSO DE ACCIÓN: Agencia de Contención y Desarrollo Comunitario

Unidad Ejecutora: Coordinación de Enlace y Relaciones Políticas de la Gobernación

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Este Curso de Acción tiene a su cargo la coordinación de los recursos humanos y económicos intervinientes en las distintas etapas en que se desarrollen los Programas Sociales, como así también la centralización de la ejecución de las medidas destinadas a coadyuvar a los sectores más necesitados.

Tiene competencia para solicitar información, implementar, coordinar, efectuar recomendaciones, facilitar, gestionar las medidas, acciones y las relaciones entre las distintas áreas del Gobierno, como así también con las Municipalidades y entidades públicas, estatales o no estatales, y/o privadas y particulares en general, tendientes al funcionamiento y ejecución de los Programas Sociales de la Provincia.

Asistir a la población con entregas de módulos alimentarios para las familias socioeconómico vulnerables con la finalidad de mantener y mejorar el estado nutricional y también mediante ayuda financiera a personas no incluidas en el mercado laboral formal.



RINA F. Programa P Secretaria Grai

LEY Nº 8227

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

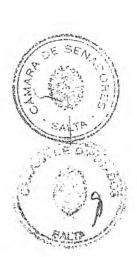
UNIDAD EJECUTORA

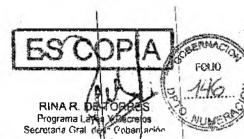
Agencia de Contención y Desarrollo Comunitario

Coordinación de Enlace y Relaciones Políticas de la









METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

ACTIVIDAD: Agencia de Contención y Desarrollo Comunitario AC 013005000400

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Asistencia Financiera a Personas **Físicas**

Titulares Asistidos

120

(1.340)

Asistencia Alimentaria a través de

Familias Asistidas

20.0Q0

Módulos Alimentarios

(1.078)

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Unidad Monetaria Invertida	Costo por Titular
Costo Módulo	Costo por Familia
	del Insumo Unidad Monetaria Invertida

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Asistencia Financiera a Personas Físicas" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Asistencia Alimentaria a través de Módulos Alimentarios" respecto a la prevista.

RINAR. DETORFES
Programa Leves Y Decretos
Secretaria Gral es la Coberr. ación



LEV Nº 8227

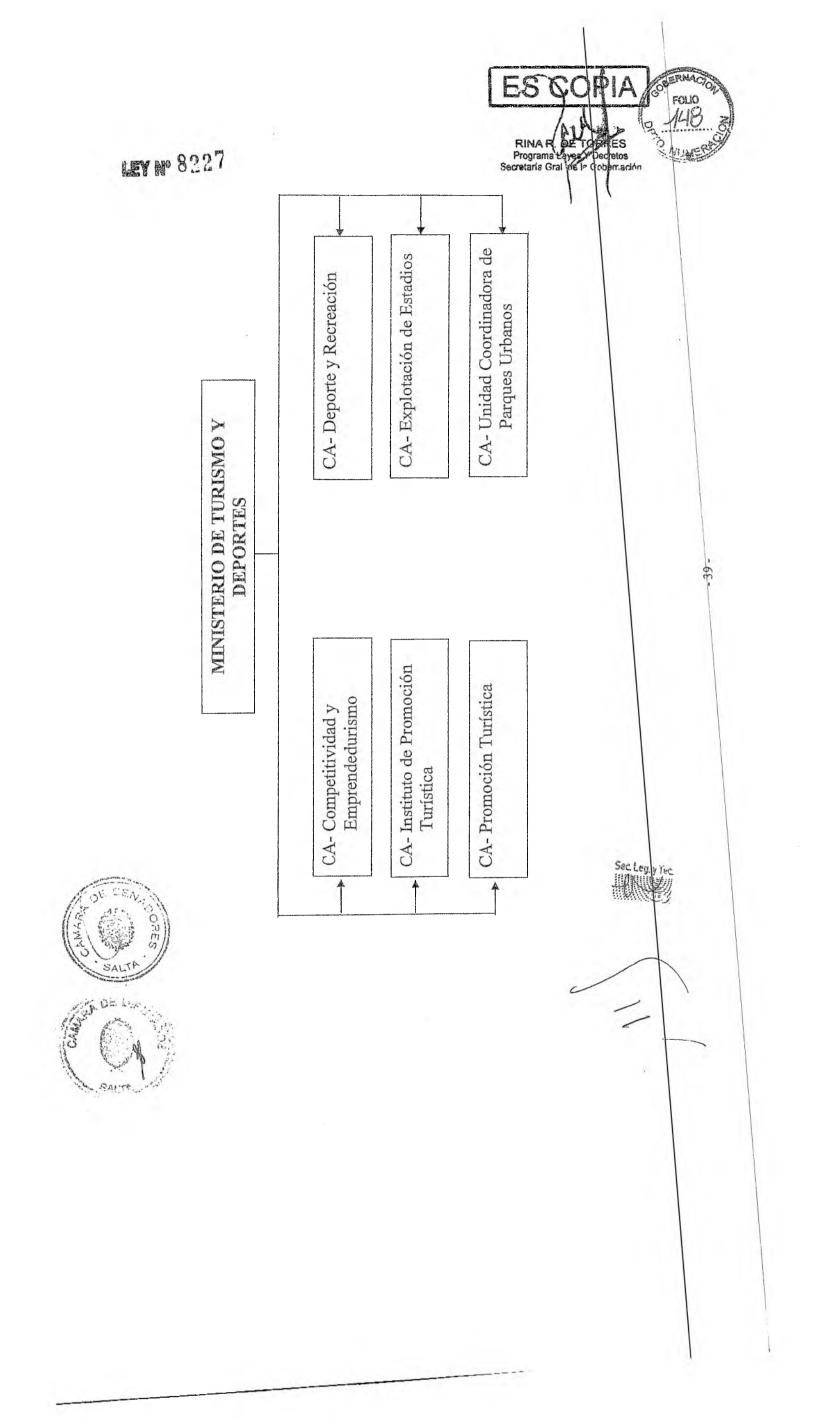
URISDICCIÓN:

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES





-38 - -



EV 8227



FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

Compete al Ministro de Turismo y Deportes asistir al Gobernador en todo lo concerniente a las políticas referidas al desarrollo del turismo y el deporte en la Provincia y, en especial:

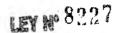
MISIONES:

Promocionar, potenciar, regular y supervisar las actividades turísticas, como también elaborar y ejecutar las políticas para el desarrollo turístico provincial a nivel internacional y nacional, desde organismos oficiales y a través de entes privados.

FUNCIONES:

- Formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística provincial.
- Dirigir la estrategia de promoción para el posicionamiento y sostenimiento de Salta como destino turístico tanto en el mercado local, regional, nacional e internacional.
- Integrar un sistema de información sobre recursos e infraestructura turística y prestar servicios de orientación e información al usuario.
- Fomentar y mantener relaciones con organizaciones turístidas nacionales e internacionales, en apoyo a la difusión de los atractivos turísticos del Estado.
- Promover la creación de organismos de carácter privado y social que tiendan a fomentar la inversión en materia turística y servicios conexos.
- Garantizar la protección, auxilio y representación de los turistas.
- Elaborar un plan de formación para la profesionalización de la oferta turística.
- Proyectar los procesos de planificación, desarrollo y crecimiento del sector.
- Promover e impulsar el crecimiento ordenado, sustentable y sostenible de la cadena de valor turística.
- Fomentar e impulsar la calidad en los servicios turísticos.
- Entender en el diseño e implementación del sistema de estadísticas del sector.
- Controlar los servicios turísticos de la Provincia de Salta.
- Impulsar el desarrollo de proyectos turísticos para el crecimiento de la cartena a nivel municipal, provincial, regional, nacional e internacional.
- Planificar y realizar actividades tendientes a fomentar la buena atención al turista por parte de la comunidad en general.
- Colaborar, elaborar y ejecutar las políticas en materia de turismo provincial y participar en propuestas nacionales.
- Generar demanda e incentivar la oferta, con el objetivo de bajar la desocupación y aumentar las riquezas de la Provincia, a través del Turismo.
- Celebrar convenios en representación de la Provincia de Salta, para asuntos relacionados con la misión de la organización.
- Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la Nación, de la Provincia y la legislación vigente.







- Atender las relaciones del Poder Ejecutivo con los otros Poderes de la Provincia y con los Poderes Federales, con los Gobiernos de las Provincias, las Organizaciones no Gubernamentales, los Gobiernos Extranjeros y entidades internacionales.
- Dictar las reglamentaciones competentes al sector.
- Apoyar y cooperar con el sector privado para el crecimiento de las actividades dentro de la Provincia.
- Potenciar y sistematizar los recursos.

De acuerdo a los objetivos fijados por el Gobierno de la Provincia la Secretaría de Turismo colabora con los siguientes:

En relación al Progreso Social:

Fortalecer las capacidades individuales y colectivas para empoderar a las personas, en especial a mujeres y niños, como agentes de cambio para su propio desarrollo, en estricto respecto a la diversidad cultural

En relación al Desarrollo Económico:

- Ampliar la oferta turística desarrollando nuevos destinos y posicionar la marca Salta en el plano nacional e internacional preservando el patrimonio cultural.
 - Fomentar el emprendedurismo y la innovación.

Para ello se han impuesto las siguientes Metas que contribuyen a recuperar la competitividad del destino y mitigar los efectos económicos directos sufridos en el sector turístico de todo nuestro territorio por la pandemia COVID 19:

Aumentar a un 30% la cantidad de participantes en programas de capacitación turística para el año 2.021.

Recuperar en un 70% la cantidad de arribos turísticos alcanzados en 2.019.

Recuperar en un 80% las empresas de turismo registradas hasta el 2.019.

Aumentar en un 30% los emprendimientos beneficiados por programas de apoyo y financiamiento para emprendedores hacia el año 2.021.

Superar la participación en más de 300 eventos de promoción del mercado nacional e internacional hacia el año 2.021

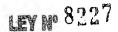
Al cumplimiento de estas metas colaboran las distintas áreas de la Secretaría.

Para ello, se vuelve imprescindible mantener una activa política de promoción nacional e internacional, sumando nuevas herramientas, diseñando estrategias particulares para los productos de interés especial y explorando nuevos mercados, para lo cual se requiere mantener actualizado el sistema de información estadística.

También se requiere incrementar la inversión pública que le permite poner en valor distintos recursos naturales para su aprovechamiento por turistas y salteños.

Los esfuerzos en acciones que mermen la estacionalidad en la demanda turística ha dado sus frutos pero requiere profundizar el trabajo en turismo de reuniones. A fines de 2019 previo a la pandemia, Salta estaba entre los principales destinos a gentinos de turismo de reuniones y es imprescindible recuperar ese liderazgo.





ESCOPIA

RINA RIPE PORRES

Programa Laure V Dicretos

Secretaria Graf de la Copernación

La necesidad de expandir el turismo a todo el territorio Provincial para lograr un desarrollo más equilibrado requiere continuar fortaleciendo la gestión turística municipal.

La Secretaría trabaja en forma participativa en el desarrollo de nuevos productos turísticos en vistas a generar cadenas de valor inclusivas que integrer a la población de cada comunidad.

Para mejorar la competitividad y el profesionalismo del sector se requiere mantener los esfuerzos de capacitación y la implementación de programas de Calidad. Asimismo, se requiere dotar de mayor modernidad y alcance a las actuaciones en materia de fiscalización y control, considerando el crecimiento de la oferta turística.

La SECRETARÍA DE DEPORTES Con la idea de que sumar es multiplicar el objetivo propone incorporarle actividades deportivas a los diferentes programas que la misma desarrolla.

El Deporte, bajo todas sus formas, moviliza e integra, y es un factor multiplicador para la inclusión social como para el desarrollo de la región. La sinergia que provoca la realización de eventos deportivos de interés general que fomenten no solamente la práctica deportiva sino también la actividad turística es vital para el crecimiento de nuestra provincia.

Catapultar nuestra Salta como centro de atracción turística baseda en eventos deportivos de magnitud y de interés general, forma parte de la misión primaria del organismo.

Invertir en deportes es invertir en salud. Se pretende fomentar la práctica de disciplinas deportivas concientizando a la sociedad salteña de que el deporte es sinónimo de salud.

Asimismo, mantener la tendencia de crecimiento presupuestaria para programas y acciones de carácter deportivo. Trabajando de cara al ciudadano, llevando como bandera al deporte, generando instancias de participación, encuentro, inclusión social y proyección de Salta a niveles nacionales e internacionales.





ES COPIA SERMACON FOLIO 162. 6

RINA R. DE TORRES 162. 6

Programa Levies V Decretos
Secretaris Grai de r Cobernación

LYW 8227

CURSO DE ACCIÓN: Competitividad y Emprendedurismo

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Desarrollo y Competitividad Turística

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

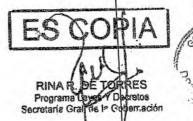
Los objetivos de este Curso de Acción son:

Impulsar el crecimiento ordenado y sustentable de la actividad turística, mediante la acción conjunta del Estado Provincial, los Municipios, el Estado Nacional y las entidades representativas del sector turístico en el orden Provincial.



Implementar programas de planificación y capacitación tanto internas como externas con el objeto de brindar calidad de información y gestión turística a los visitantes de la Provincia.







LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Competitividad y Emprendedurismo Subsecretaria de

Desarrollo y

Competitividad Turística

Productos Turísticos

Subsecretaria de

Desarrollo y

Competitividad Turística

Desarrollo de Destinos

Turísticos

Subsecretaria de

Desarrollo y Competitividad Turística

Capacitación Turística

Subsecretaria de

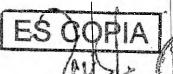
Desarrollo y

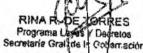
Competitividad Turística

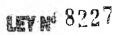












METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Competitividad y Emprendedurismo AC 041022000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Contactar Potenciales Emprendedores Turísticos	Emprendedor (1.131)	1 000
Realizar Encuestas en la Vía Pública	Encuesta (1.157)	2.300
Desarrollar el Observatorio Turístico	Mesa Informativa (1.443)	7

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del	Unidad de Medida del		iente de Insumo
Producto	Insumo		Producto
Emprendedores Turísticos Contactados	Costo de Contactar Potenciales Emprendedores Turísticos	Costo por Turístico	Emprendedor
Encuestas Realizadas	Costo Anual de Encuestas Realizadas	Costo por Realizada	Encuesta
Mesas de Trabajo	Costo Anual de Trabajo	Costo Ope	erativo por Mesa de
Interdisciplinario	Participativo	Trabajo	

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Contactar Potenciales Emprendedores Turísticos" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Realizar Encuestas en la Vía Pública" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Desarrollar el Observatorio Turístico" respecto a la prevista.



EVN 8227



METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Productos Turísticos AC 041022000200

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Continuar con las Líneas de Desarrollo de Productos Turísticos Nuevos y/ o Existentes Producto (1.245)

6

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del	Unidad de Medida del	Coeficiente de Insumo
Producto	Insumo	Producto
Nuevos Productos Turísticos	Costo de Accionar Líneas de	Costo por Línea de
Desarrollados	Desarrollo de Nuevos	Desarrollo de Nuevos
	Productos Turísticos	Productos Turísticos

Índice de Eficacia



Porcentaje de cumplimiento de la meta "Continuar con las Líneas de Desarrollo de Productos Turísticos Nuevos y/ o Existentes" respecto a la prevista.



ESCOPIA GERMACIONALES Programe Lives Poccessos Secretarios Grande Lives Poccessos Pocc

LEYN 8227

RINAR AF TO Programe Live of Secretarie Gral for Control of the Co

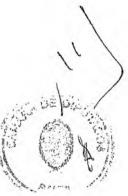
META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Lograr que los Municipios en la Categoría de Municipio Avanzado Mantengan su Liderazgo	Municipio Avanzado (1.247)	10
Lograr que los Municipios en la Categoría de Emergente Mantengan su Performance	Municipio Emergente (1.248)	24
Logar que los Municipios Incipientes se Incluyan Progresivamente a la Gestión en Turismo	Municipio Incipiente (1.304)	20

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Froducto
Municipios que Alcanzan la Categoría de Avanzados en Materia Turística	Costo de Acompañar a Municipios que Logran la Categoría de Avanzados	Costo por Municipio que Alcanza la Categoría de Avanzado en Materia Turística
Municipios que Alcanzan la Categoría de Emergente en Materia Turística	Costo de Acompañar a Municipios que Logran la Categoría de Emergentes	Costo por Municipio que Alcanza la Categoría de Emergentes en Materia Turística
Municipios Incipientes Incluidos en la Gestión de Turismo	Costo de Acompañar a Municipios Incipientes	Costo por Municipio que Alcanza Incluirse





Índices de Eficacia

RINA RIDE TORRES
Programa leves 7 Decretos
Secretaria Grande le Gopen actión



Porcentaje de cumplimiento de la meta "Municipios que Alcanzan la Categoría de Avanzados en Materia Turística" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Municipios que Alcanzan la Categoría de Emergente en Materia Turística" respecto de la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Lograr que los Municipios Incipientes se Incluyan Progresivamente a la Gestión en Turismo" respecto de la prevista.







METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Capacitación Turística CA041022000400

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Programas de Capacitación a los Municipios	Curso a Municipios (1.144)	180
Aumentar Cobertura del Programa de Capacitación Interna del Personal	Curso de Capacitación Interna (1.145)	20

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Cursos de Capacitación a Municipios	Costo Anual de los Cursos	Costo por Curso de Capacitación a Municipios
Cursos de Capacitación Interna	Costo Anual de los Cursos	Costo por Curso de Capacitación Interna

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Programas de Capacitación a los Municipios" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Aumentar Cobertura del Programa de Capacitación Interna del Personal" respecto a la prevista.





RINA R DE TORRES
Programa Lases Y Decretos
Secretaria Grai de le Codestración



LEYN 8227

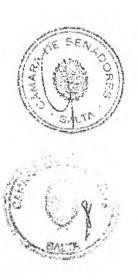
CURSO DE ACCIÓN Promoción Turística

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Promoción y Marketing Turístico

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Realizar campañas masivas de marketing y promoción turística a efectos de incrementar la cantidad de visitantes en nuestra Provincia.





LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Promoción Turística

Subsecretaria de Promoción y Marketing Turístico







ES COPIA

RINA ROBBIORES 0 161
Programa Line y Decisios
Secretaris Grai in de Gobernación Musica

LEY Nº 8227

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Promoción Turística AC 041023000100

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Lograr el Arribo a la Provincia de ma Cantidad Mayor de Turistas Turista (1.113)

2.000.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coef	ciente de Insumo Producto
Turistas que Arribarán a la	Costo de Promoción	Costo de	Promoción por
Provincia	Turística	Turista	

Índice de Eficacia



Porcentaje de cumplimiento de la meta "Lograr el Arribo a la Provincia de una Cantidad Mayor de Turistas" respecto a la prevista.





CURSO DE ACCIÓN: Instituto de Promoción Turística

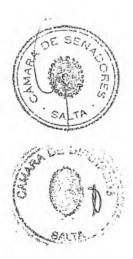
LEY NO 8227

Unidad Ejecutora: Ministerio de Turismo y Deportes

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Promoción del destino Salta a nivel internacional y gestión de imagen del destino Salta.







LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

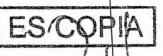
UNIDAD EJECUTORA

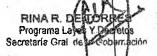


Instituto de Promoción Turística

Ministerio de Turismo y Deportes









LEY # 8227

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Instituto de Promoción Turística AC 041024000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	MET A FÍSICA
Participar en Ferias Internacionales Generales y de Turismo	Feria Internacional (1.289) Feria Limítrofe y Regional (1.290)	10
Organizar Caravanas de Promoción Turística en el Mercado Regional	Caravana (1.291)	7
Organizar / Captar FamPress Internacionales	FamPress Internacional (1.292)	20
Organizar / Captar FamTours Internacionales	FamTours Internacional (1.293)	20
Diseñar e Imprimir Material Promocional eu Distintos Idiomas	Material Promocional (1.297)	5 .
Campañas Publicitarias en países limítrofes (on line y off line)	Campaña (1.390)	5
Desayunos de Trabajo con TTOO de mercados próximos	Desayuno (1.445)	9
Presentaciones de Trabajo con TTOO de BA	Presentación (1.296)	3
Presentaciones de alto impacto en países limítrofes	Presentación (1.296)	7
Participación en workshops (de mercados internacionales)	Participación (1.446)	3



ES-GOPIA

RINA R. DETTORRES Programa Levis / Decretos Secretaria Grai nest Cobernación

LT No 8227

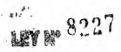
INDICADORES DE GESTIÓN

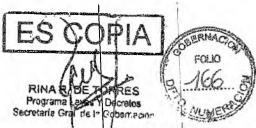
Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Ferias Internacionales	Costo Total de	Costo por Participación
Generales y de Turismo	Participación	
Caravanas de Promoción Turística en el Mercado Regional	Costo Total de Participación	Costo por Participación
FamPress Internacionales (para Circuitos Tradicionales)	Costo Total de Organización y Gestión	Costo por FamPress Internacional para Circuitos Tradicionales
FamTours Internacionales (para Circuitos Tradicionales)	Costo Total de Organización y Gestión	Costo por FamTours Internacional para Circultos Tradicionales
Material Promocional en distintos idiomas	Costo Total de Diseño e Impresión	Costo por Material Diseñado e Impreso
Campañas Publicitarias	Costo Total	Costo por Campaña Publicitaria
Desayuno de Trabajo	Costo Total	Costo por Desayuno de Trabajo
Presentaciones de Trabajo con TTOO de BA	Costo Tolal	Costo por Presentación de Trabajo
Presentación de Alto Impacto	Costo Total	Costo por Presentación
Participación en Workshops	Costo Total	Costo por Participación

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Participar en Ferias Internacionales Generales y de Turismo" respecto a la prevista.





Porcentaje de cumplimiento de la meta "Organizar Caravanas de Promoción Turística en el Mercado Regional" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Organizar / Captar FamPress Internacionales" respecto a la prevista,

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Organizar / Captar FamTours Internacionales" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Diseñar e Imprimir Material Promocional en Distintos Idiomas" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Campañas Publicitarias en países limítrofes (on line y off line)" respecto a la prevista.

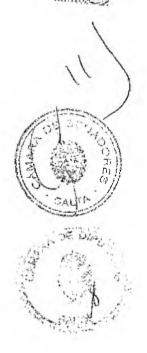
Porcentaje de cumplimiento de la meta "Desayunos de Trabajo con TTOO de mercados próximos" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Presentaciones de Trabajo con TTOO de BA" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Presentaciones de alto impacto en países limítrofes" respecto a la prevista.



Sec Les y Tec Porcentaje de cumplimiento de la meta "Participación en workshops (de mercados internacionales) organizados por terceros" respecto a la prevista.





CURSO DE ACCIÓN: Deporte y Recreación

LEY Nº 8227

Unidad Ejecutora: Secretaría de Deportes

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Con este Curso de Acción se atenderá y brindará asistencia a la comunidad en todas las actividades deportivas, organizaciones no gubernamentales, municipios, clubes, asociaciones y federaciones, permitiendo el acceso a la práctica efectiva del deporte.

Específicamente se puede resumir en las siguientes acciones:

- Brindar apoyo a los clubes y/o a las distintas instituciones deportivas para el desarrollo de cada una de sus disciplinas deportivas en Fútbol, Básquet, Tiro, Tenis, Squash, Boxeo, a través de subsidios.
- Brindar asistencia mediante becas a profesores, capacitadores para los entrenamientos, todo lo concerniente al desarrollo de las distintas disciplinas deportivas a niños, jóvenes que participan del deporte federado y de inclusión social como ser Juegos Deportivos de la Juventud Trasandinas, Juegos Deportivos Evita, Campeonato de Fútbol Infantil Cebollitas "Don Roberto Romero", Nuevo Campeonato Provincial de Fútbol de los Barrios Copa "Juanito Martínez", que está destinado a equipos barriales masculinos (desde los 16 años) y femeninos (desde los 15 años) como también las distintas escuelas de formación deportiva y de talentos y todos aquellos considerados Embajadores Deportivos con proyección internacional, nacional, provincial e interprovincial.
- Brindar apoyo logístico y técnico a instituciones sociales sin fines de lucro.
- Realizar Actividades deportivas y recreativas en el "Parque Bicentenario".





RINA RIDE TORRES
Programa Layer Decetos
Secretaria Grail of 1- Crobert.

EV No 8227

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Deporte y Recreación

Secretaría de Deportes







RINA R. OF Programa Live Secretaria Gral

LEY # 8227

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Deporte y Recreación AC 041017000100

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Ejecución de Programas (Sociales y Federados)

Programa (1.206)

16

Asistencia Financiera a Niños y

Titular de Derecho

75,000

Jóvenes con Becas de Programas Deportivos y Recreativos

(1.265)

(Deporte Federado y de Inclusión Social)

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Monto Total	Costo por Programa
Monto Total de las Becas	Costo por Beneficiarlo
	Insumo Monto Total

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Ejecución de Programas (Sociales y Federados)" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Asistencia Financiera a Niños y Jóvenes con Becas de Programas Deportivos y Recreativos" respecto a la prevista.









CURSO DE ACCIÓN: Explotación de Estadios

LEV # 8227

Unidad Ejecutora: Secretaría de Deportes

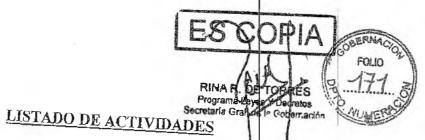
DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Tiene por objetivo brindar un lugar adecuado a la comunidad para desarrollar eventos deportivos, culturales, sociales y de recreación en espacios cultiertos y realizar evaluaciones morfo-funcionales para deportistas tanto en el microestadio Delmi, como en el nuevo Centro de Desarrollo Deportivo (C.D.D.) y en el Estadio Polideportivo Delmi.

El Curso de Acción contribuye principalmente a fomentar la práctica deportiva de mediano y alto rendimiento de la población de la ciudad de Salta, abarcando distintas disciplinas, como así también brindar un lugar apropiado para la realización de espectáculos deportivos y encuentros de interés general a nivel local, nacional e internacional, ya sean culturales y sociales.







DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Eventos Culturales y

Sociales

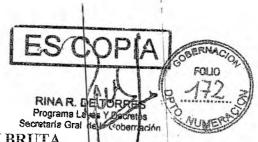
Estadio Delmi



Eventos de Alto y Mediano Rendimiento

Estadio Padre Martearena





METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Eventos Culturales y Sociales AC 041018000100 - 041018000200

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Realización de Eventos Culturales y Sociales	Evento (1.054)	200
Realizar Evaluaciones Morfo- funcionales para Deportistas Elite	Evaluación (1.127)	1.350

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Eventos Realizados	Costo Operativo de los Eventos	Costo Operativo por Evento
Evaluaciones Realizadas	Costo Operativo de las Evaluaciones	Costo Operativo por Evaluación

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Realización de Eventos Culturales y Sociales" respecto a la prevista.



Porcentaje de cumplimiento de la meta "Realizar Evaluaciones Morio-funcionales" respecto a la prevista.





ES COPIA

LEYN 8227

RINA R. DE JÓRGES Programa Lègis y Decretos Secretaria Gral delle Gobernación

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Eventos de Alto y Mediano Rendimiento AC 041019000100 - 041019000200

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Realizar Eventos de Alto y Mediano Rendimiento	Evento (1.054)	520
Realizar Evaluaciones Morfo-	Evaluación	3,300
funcionales para Deportistas Elita		5.300

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Eventos Realizados	Costo Operativo de los Eventos	Costo Operativo por Evento
Evaluaciones Realizadas	Costo Operativo de las Evaluaciones	Costo Operativo por Evaluación

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Realizar Eventos de Alto y Mediano Rendimiento" respecto a la prevista.



Porcentaje de cumplimiento de la meta "Realizar Evaluaciones Morfo-funcionales" respecto a la prevista.



LEY No 8227



CURSO DE ACCIÓN: Unidad Coordinadora de Parques Urbanos

Unidad Ejecutora: Unidad Coordinadora de Parques Urbanos

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

La Unidad Coordinadora de Parques Urbanos es un organismo cuya misión es planificar y diseñar para salteños y visitantes, parques urbanos que sean espacios verdes sustentables, gratuitos, accesibles, inclusivos, recreativos y funcionales. Con alta calidad ambiental, recurso humano dinámico y calificado, y equipamiento que permitan desarrollar múltiples actividades en pos de la felicidad, proporcionando el desarrollo físico, emocional, social y cultural de todos sus visitantes.

La visión de la Unidad Coordinadora de los Parques Urbanos es brindar espacios públicos de inclusión y desarrollo personal a nuestros visitantes a través de Parques Metropolitanos emblemáticos y sustentables, que tejan una red de espacios verdes integrales en toda la provincia.

Es generadora de espacios verdes sustentables, gratuitos, accesibles, inclusivos, recreativos, y funcionales, creados con el fin de conectar a los salteños y visitantes con la naturaleza y mejorar su calidad de vida a través de actividades recreativas y servicios. Conscientes de la repercusión que pueden generar sus actividades en el entorno que rodea a los Parques que dependen de este Organismo, se establece un compromiso de respeto y protección del medio ambiente y se compromete a incorporar en todas sus actividades, prácticas de responsabilidad social y ambiental, eficiencia energética y desarrollo sostenible.

La Unidad Coordinadora tiene a su cargo el Parque del Bicentenario y Parque de la Familia. El Parque del Bicentenario está ubicado en la zona norte de la Giudad de Salta, colindante a la Ciudad Judicial, B° El Huaico y Castañares sobre Av. Bolivia. El Parque de la Familia está situado en la zona sudeste de la Ciudad de Salta, siendo sus barrios colindantes Fraternidad, Solidaridad, entre otros.





ES COPIA FOLIO 175 8

LEY Nº 8227

RINA RIC Programa Es Secretaria Grail LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Unidad Coordinadora de Parques Urbanos Unidad Coordinadora de Parques Urbanos







RINA R. DE TORRES
Programa Ley Decretos
Secretaria Gral ris in Gobert acido

LEYN 8227

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Unidad Coordinadora de Parques Urbanos AC 041020000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Alumnos de las Actividades Fijas Deportivas	Alumno (1.006)	96.063
Realización de Eventos Propios	Evento (1.054)	12
Actividades Fijas Recreativas y Deportivas	Actividad (1.125)	14
Personas que Visitan el Parque	Visitante (1.266)	1.120.530

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	1	ente de Insumo Producto
Visitantes de los Parques	Costo Total	Costo por	Visitante
Alumnos de las Actividades Fijas Deportivas	Costo Total	Costo por	Alumno
Eventos Propios Realizados	Costo Total	Costo por	Evento Propio
Actividades Fijas Recreativas y Deportivas	Costo Total	Costo por A	actividad

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Personas que visitan los Parques" respecto a la prevista.



RINAR DE TORRES
Programa Lever Y Decretos
Secretaria Graf de la repermación

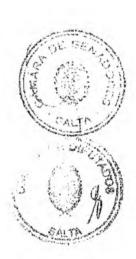
LEV Nº 8227

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Alumnos de las Actividades Fijas Deportivas" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Realización de Eventos Propios" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Actividades Fijas Recreativas y Deportivas" respecto a la prevista.





ES COPIA

RINA R. DE TOBICES Programa Levas y Depretos Secretaria Grayeria le Copercación



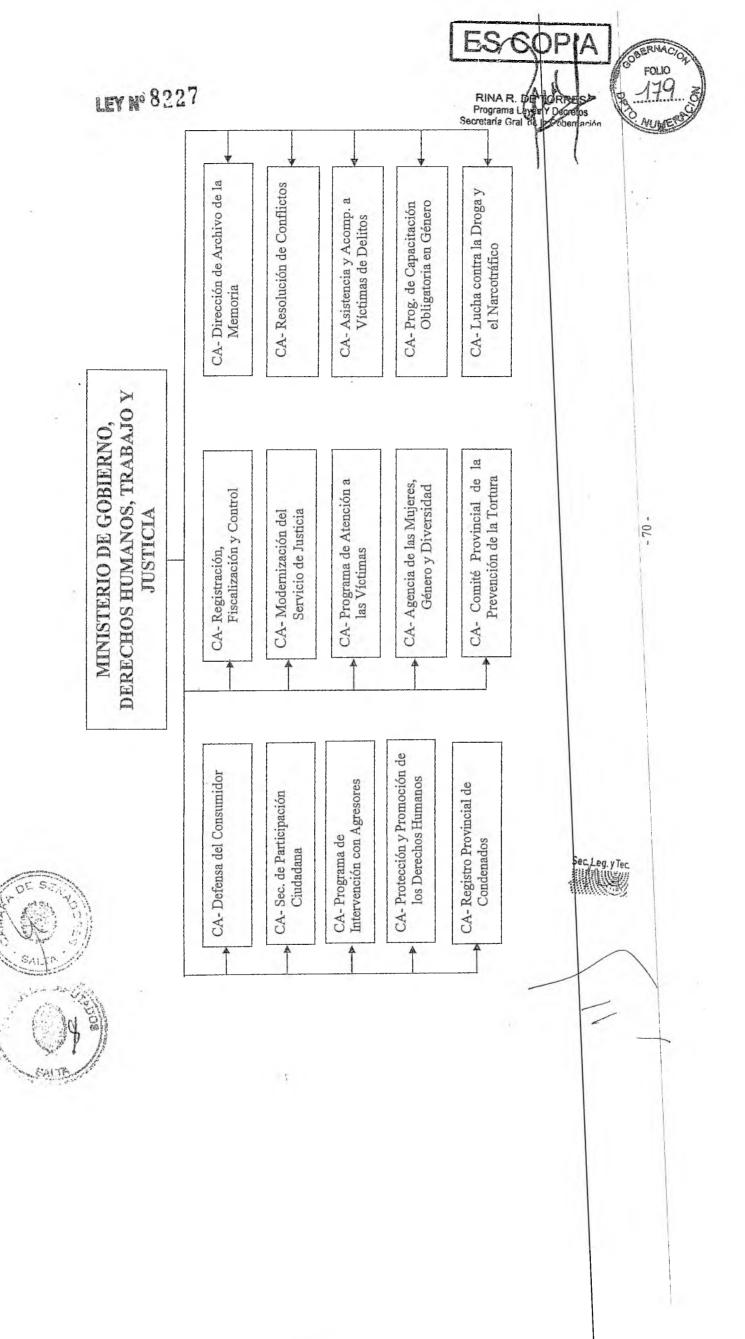
EV 16 8227

JURISDICCIÓN:

MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS, TRABAJO Y JUSTICIA



- 69 -



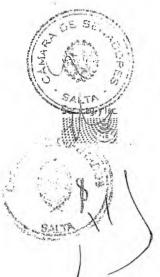
EY #6 8227

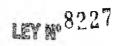


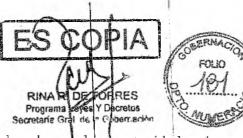
FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

Compete al Ministro de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia asistir al Gobernador en todo lo inherente al afianzamiento de las instituciones democráticas y republicanas, al incremento de la participación popular en todas las manifestaciones de la vida estatal, al mantenimiento del consenso de la sociedad civil con la gestión del Gobierno y a la transmisión de las inquietudes de aquella al seno del Gobierno. Asimismo, le compete asistir al Gobernador en todo lo concerniente a las políticas referidas a los Derechos Humanos consagrados en los Tratados Internacionales, la Constitución Nacional y la Constitución Provincial, y en las relaciones con el Poder Judicial y el Ministerio Público y, en especial:

- Entender en las relaciones del Gobernador con el Poder Legislativo, los órganos constitucionales de control, los partidos políticos y las instituciones de la sociedad civil.
- Intervenir en las relaciones con la Nación y con las otras Provincias, con estas últimas en forma individual o regional, en el área de su competencia.
- Entender en las relaciones del Gobernador con las comunidades de fe y culto existentes en la provincia, fortaleciendo la libertad religiosa y el diálogo interreligioso e intercultural.
- Entender en la división política, electoral y administrativa de la Provincia.
- Entender en todo lo referido al estado civil de las personas y su identificación y en el empadronamiento de ciudadanos argentinos y extranjeros en su caso.
- Entender en el ejercicio del poder de policía de las personas jurídicas, llevando adelante políticas participativas y de fortalecimiento con las organizaciones de la sociedad civil.
- Entender en el análisis de las reformas de la Constitución Provincial.
- Entender en el análisis de la reformulación del régimen municipal de la Provincia sobre la base de los dos siguientes aspectos: a) la Autonomía municipal corresponde a los habitantes de éstos, quienes en su oportunidad, deberán expedirse sobre su organización; b) reagrupamiento de Municipios.
- Entender en todo lo referido al archivo de los instrumentos públicos y su sistematización.
- Entender en el control del ejercicio del poder de policía referido a las profesiones liberales, con excepción de las encuadradas en el arte de curar.
- Entender en las cuestiones de límites y ejecutar las políticas de áreas de frontera.
- Entender en la temática de defensa del consumidor en el ámbito provincial, fortaleciendo a las asociaciones de consumidores.
- Entender en la elaboración o modificación de normas o programas vinculados a los Derechos Humanos así como realizar los estudios necesarios para recomendar modificaciones o el dictado de nuevos preceptos.







- Entender en la promoción de la igualdad de derechos y de oportunidades de todos los habitantes, en el marco del respeto por la diversidad
- Entender en la formulación e implementación de políticas de asistencia general, legal, técnica y jurídica a las víctimas de delitos y sus familias
- Entender en la designación de magistrados del Poder Judicial y funcionarios del Ministerio Público.
- e Entender en los indultos y conmutación de penas.
- Entender en la elaboración de anteproyectos de reforma y actualización legislativa en materias vinculadas a la justicia.
- Cooperar con el Poder Judicial y el Ministerio Público, en cuestiones relativas a la mediación y otros métodos participativos de resolución de conflictos.
- Entender en todo lo referido al ejercicio del poder de policía del trabajo y las relaciones con las asociaciones profesionales de trabajadores y con los organismos nacionales que ejercitan la policía del trabajo.
- Entender en las políticas de los servicios de transportes provinciales, propendiendo a su mejora continua y facilitando el acceso a la población en general, y en las relaciones con su respectivo organismo regulador.









CURSO DE ACCIÓN: Defensa del Consumidor

Unidad Ejecutora: Secretaría de Defensa del Consumidor

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El Curso de Acción tiene por objeto la defensa del consumidor o usuario y canaliza las denuncias de tal manera que el consumidor acceda al sistema de justicia administrativa en forma gratuita, obteniendo así una pronta solución al problema planteado.

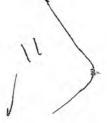
La Secretaría se ocupa de recibir y tratar las denuncias de los consumidores, desarrollar instancias de conciliación e instruir los sumarios.

Ejerce el control y vigilancia del cumplimiento de la Ley Nacional 24.240 y la Ley Provincial 7.402.

Las Funciones pueden resumirse en las siguientes:

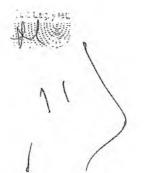
- Actuar coordinadamente con otros organismos para diagramar las tareas relacionadas con metrología legal y lealtad comercial.
- Asistir al fortalecimiento de las Organizaciones no Gubernamentales, cuya finalidad sea contribuir al bien de la comunidad, implementando mecanismo de gestión que permita la interrelación de las ONGs con otros organismos, facilitando canales de colaboración y cooperación.
- Actuar interdisciplinariamente con organismos nacionales, provinciales, municipales, entes autárquicos como así también organizaciones no gubernamentales en la protección de los derechos de los consumidores.
- Garantizar el apoyo a las distintas áreas de la organización, en lo referente a la realización de eventos institucionales, académicos y formativos, en el nivel nacional e internacional.
- Trabajar conjuntamente con los municipios de la Provincia de Salta para delinear políticas de Defensa del Consumidor y aplicación de la Ley N° 7.402.
- Proporcionar a los usuarios y consumidores información útil y necesaria para el ejercicio de sus derechos.
- Ofrecer a las organizaciones intermedias herramientas que faciliten su buen funcionamiento y alcance de sus objetivos.
- Lograr mayor eficacia en la función mediante una permanente capacitación en los diferentes niveles de actuación gubernamental.
- Colaborar con otros organismos en actividades coordinadas de orientación al consumidor final y al proveedor.
- Promover la educación formal y no formal de los deredhos de los consumidores.







- Promueve acciones integrales destinadas a las organizaciones sociales, que atienden a sectores poblacionales en situaciones de pobreza o en proceso de pauperización, con el fin de modificar situaciones de vulnerabilidad social, basada en la participación y organización.
- Difundir los derechos de los consumidores y usuarios para su conodimiento adecuado.
- Concientizar sobre políticas públicas de consumo responsable.







LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Sec.Leg.yTec

Secretaría Defensa del Consumidor

Secretaría de Defensa del Consumidor



ESCOPIA

RINAR DE TORRES Programa Laves y Discretos Secretaria Graff de le Cobernación

LEV Nor 8227

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Secretaría Defensa del Consumidor AC 051011000100

META CONCEPTUAL UNIDAD DE MEDIDA META FÍSICA

Atender Denuncias de Denuncia 11.000
Consumidores (1.305)

Realizar Acuerdos de Conciliación Acuerdo (1.306) 8.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Cocficiente de Iusumo Producto
Denuncias Atendidas	Horas Hombre Invertidas en la Atención	Horas Hombre Utilizadas por Denuncias Atendidas
Acuerdos Logrados	Horas Hombre Invertidas	Horas Hombre Utilizadas por Acuerdo Logrado

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Atender Denuncias de Consumidores" respecto a la prevista.



Porcentaje de cumplimiento de la meta "Realizar Acuerdos de Conciliación" respecto a la prevista.



LEY No 8227



CURSO DE ACCIÓN: Registración, Fiscalización y Control

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Registro del Estado Civil y Personal Jurídicas

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

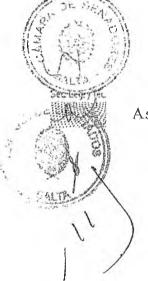
La Subsecretaría tiene, entre sus competencias, las dispuestas por Ley Nº 8.086, en plena vigencia desde el 11 de Marzo de 2.019, fecha en la que se terminó el traslado del Registro Público de Comercio, en orden a la unificación de dicho Registro con la IGPJ ordenada por la citada ley.

Las competencias relativas a las funciones de registración y contralor son:

- Organiza y lleva el Registro Público de la provincia de Salta.
- Inscribe los contratos de las sociedades y sus modificaciones, la disolución y liquidación de éstas, y demás actos y documentos cuya inscripción se impone a dichas sociedades (Ley Nº 19.550). Inscribe las modificaciones de los estatutos, disolución y liquidación de sociedades sometidas a la fiscalización de la Comisión Nacional de Valores.
- Inscribe la constitución de las Empresas Públicas y Sociedades del Estado, sus modificaciones, disolución, liquidación y demás actos y documentos cuya inscripción se impone a dichas sociedades de conformidad con la ley de su constitución.
- Lleva el Registro Provincial de las Sociedades de Responsabilidad Limitada;
- Lleva el Registro Provincial de las Sociedades por Acciones.
- Lleva el Registro Provincial de las Sociedades Extranjeras.
- Lleva el Registro Provincial de las Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS).
- Interviene en la constitución, registración, funcionamiento, disolución y liquidación, en jurisdicción provincial, de las Asociaciones y Fundaciones que se constituyan en la Provincia o, que constituidas en otra jurisdicción, ejercieren su principal actividad en esta o establecieran en ella filiales, asientos o cualquier especie de repartición permanente, a fin de asegurar el cump limiento de la legislación de fondo, resguardar el interés público en el marco de su competencia.
- Lleva el Registro Provincial de Asociaciones y Fundaciones.

Asimismo, tiene asignadas las siguientes funciones administrativas:

Asesorar a los organismos del Estado en materias relacionadas con las Sociedades por acciones, las sociedades extranjeras, las sociedades por acciones simplificadas, las asociaciones civiles y las fundaciones.



LEV No 8227



- Realizar estudios o investigaciones de orden jurídico y contable sobre las materias propias de su competencia, organizar cursos y conferencias y promover o efectuar publicaciones, a cuyos fines podrá colaborar con otros organismos especializados.
- Dictar los reglamentos que estime adecuados.
- Atender directamente los pedidos de informes formulados por el Poder Judicial, organismos de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal.
- Coordinar con los organismos nacionales, provinciales o municipales que realicen funciones afines a la fiscalización de las entidades sometidas a su competencia.
- Implementar procedimientos para procesar la documentación que ingresa y la que resulte del ejercicio de sus funciones, así como la de toda otra constancia que obre en su registro.
- Determinar y resolver la desconcentración de funciones, creando delegaciones en el interior de la Provincia y/o celebrando convenios con municipalidades.

Como consecuencia de ese cumulo de nuevas competencias atribuidas, el organismo amplió considerablemente sus funciones, siendo indispensable contar con la capacidad presupuestaria necesaria para poder afrontar y ejecutar eficazmente las mismas.

En ese marco, son objetivos prioritarios, implementar nuevos procedimientos para procesar la documentación que ingresa periódicamente, y lograr mayor simplificación y agilidad en los trámites que se realizan a diario, mediante el desarrollo de nuevas tecnologías que permitan la organización y actualización permanente de los registros de las personas jurídicas constituidas en la provincia.

En ese sentido y en cumplimiento de lo ordenado por la Ley Nº 7.850 y su decreto reglamentario Nº 573/18, se trabaja en la modernización del organismo, mediante la implementación del uso de documentación en soporte electrónico, posibilitando la consulta y realización de trámites por Internet mediante la página web lel organismo creada en Febrero de 2.019.

Cabe destacar que el organismo ha implementado el expediente electrónido desarrollado por la Secretaría de Modernización de la Provincia de Salta, mediante el cual se tramitan las inscripciones de las Sociedades por Acciones Simplificadas - SAS, dando cumplimiento con ello a los plazos de inscripciones establecidos por ley.

Se proyecta para el año 2.021 la informatización del organismo mediante la generación de una plataforma web a fin de simplificar y mejorar los procesos internos y los servicios externos.





LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Registración, Fiscalización
y Control

Registro del Estado
Civil y Personal
Jurídicas





EY # 8227



METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Registración, Fiscalización y Control AC 051005000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Registración, Fiscalización y Control de Asociaciones Civiles y Fundaciones	ONG (1.307)	5.350
Registración, Fiscalización y Control de Sociedades	Sociedad (1.370)	15.840

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

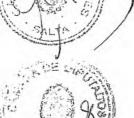
Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Sociedades Registradas	Unidades Monetarias Invertidas en el Control	Costo por Sociedad por Acción Registrada Controlada
Asociaciones Civiles y Fundaciones Registradas y Controladas	Unidades Monetarias Invertidas en el Control	Costo por Asociación Civil Registrada y Fundación Controlada

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Registración, Fiscalización y Control de Sociedades" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Registración, Fiscalización y Control de Asociaciones Civiles y Fundaciones" respecto a la prevista.





LEY NO 8227



CURSO DE ACCIÓN: Dirección de Archivo de la Memoria

Unidad Ejecutora: Dirección del Archivo de la Memoria

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Los objetivos, misiones y funciones establecidos en el Decreto Nº 1.741/08 para el Archivo Provincial de la Memoria son de una trascendental importancia para la historia de nuestra provincia y de la vida de aquellos jóvenes que por sostener un ideal de país les quitaron la vida.

También lo es para sus familiares porque el archivo será el único lugar donde puedan encontrar la historia de vida de ellos porque hasta hoy siguen "desaparecidos".

Tiene como funciones:

- Descripción e indización del fondo documental del Ministerio de Gobierno.
- Identificación y clasificación de los fondos documentales.
- Proceso de descripción y verificación del estado de conservación de los documentos.
- Recepción de pedido de informe sobre datos por juzgados federales, fiscalías y/o organismos nacionales.
- Diligenciar expedientes u oficios solicitados por juzgados federales, fiscalía y tribunales oral federal.
- Otorgar certificado de antecedentes de detención por razones políticas durante los años 1.955 a 1.983.
- Brindar charlas y/o talleres a grupos de alumnos y docentes de colegios y universidades.
- Atención de consulta de investigación, estudiantes y familias de víctimas del terrorismo de estado.
- Colaborar en la búsqueda de pruebas registradas en los fondos documentales para los juicios por delitos de lesa humanidad.
- Conservación interventiva de los documentos en soporte papel y fotográfico.
- Brindar información a través de libros y fondos documentales (prontuario, expedientes, etc.).



LEY No 8227



DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Dirección de Archivo de la Dirección de Archivo de la Memoria



LEY No. 8227



METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Dirección de Archivo de la Memoria AC 051001000200

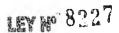
		4
META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Clasificación Fondo Documental	Expediente (1.309)	3.000
Diligenciar Expedientes Solicitados por el Juzgado Federal y Fiscalías	Oficio Diligenciado	15
Otorgar Certificados de Detenciones por Razones Políticas	Certificado Otorgado (1.066)	10
Brindar Charlas y/o Talleres a Grupos de Alumnos y Docentes de Colegios y Universidades	Charla (1.378)	25
Atención de Consultas de Investigadores, Estudiantes y Familiares de Víctimas del Terrorismo de Estado	Consulta (1.014)	180
Conservación Interventiva de los Documentos en Soporte Papel y Fotográfico	Expediente Restaurado (1.309)	240

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia



Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Expedientes Procesados	Horas Hombre	Promedio de Horas Hombre por Expediente
Oficios Diligenciados	Horas Hombre	Promedio de Horas Hombre por Oficio Diligenciado
Certificados Otorgados	Horas Hombre	Promedio de Horas Hombre por Certificados Otorgados





		Georgians Grantine Codemision
Charlas	Horas Hombre	Promedio de Horas Hombre por Charlas
Consultas Evacuadas	Horas Hombre	Promedio de Horas Hombre por Consulta
Expedientes Restaurados	Horas Hombre	Promedio de Horas Hombre por Expediente Restaurado

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Clasificación Fondo Documental" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Diligenciar Expedientes Splicitados por el Juzgado Federal y Fiscalías" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Otorgar Certificados de Detenciones por Razones Políticas" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Brindar Charlas y/o Talleres a Grupos de Alumnos y Docentes de Colegios y Universidades" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Atención de Consultas de Investigadores, Estudiantes y Familiares de Víctimas del Terrorismo de Estado" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Conservación Interventiva de los Documentos en Soporte Papel y Fotográfico" respecto a la prevista.



LEV No 8227



CURSO DE ACCIÓN: Secretaría de Participación Ciudadana

Unidad Ejecutora: Secretaría de Participación Ciudadana

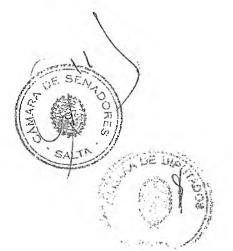
DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

La Secretaría tiene como misión:

- Fomentar y coordinar políticas y relaciones institucionales que tiendan al desarrollo regional de la provincia de Salta.
- Entender en la planificación estratégica de políticas públicas con objetivos y prioridades de mediano y largo plazo, articuladas adecuadamente con el sector privado.
- Generar y facilitar espacios para relacionar el gobierno con la comunidad y la comunidad con el gobierno, como así también promover y efectivizar la plena participación ciudadana y comunitaria a fin de fortalecer la institucionalidad democrática.

Sus funciones son:

- Promover y fortalecer el vínculo entre la comunidad y el Gobierno en vistas a favorecer el consenso de la sociedad civil con la gestión del gobierno y viceversa
- Fortalecer las organizaciones y redes de la sociedad civil, mediante la implementación de acciones de promoción, acompañamiento y control, para la consolidación del tejido social y la gestión del desarrollo provincial.
- Impulsar políticas de ciudadanía que favorezcan la integración e interacción de la población con organismos gubernamentales, instituciones de estudio, organizaciones de la sociedad civil y entidades privadas.
- Fortalecer las redes humanas y sociales para posibilitar el desarrollo y consolidación de capital social de la comunidad de la provincia.
- Facilitar herramientas de participación que tiendan a consolidar el modelo de gobierno que dialoga, que es plural y participativo.
- Promover y consolidar la construcción de alianzas y acuerdos sociales, públicos y privados que impacten positivamente en el desarrollo humano integral.
- Implementar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo a las directrices definidas por la entidad.





LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Secretaría de Participación
Ciudadana
Secretaría de Participación
Ciudadana







METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Secretaría de Participación Ciudadana AC 051018000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Planes Varios (Total) Anafe en Casa Garrafas para Todos Conéctate Cloaca Conéctate Agua Conéctate Gas Sol en Casa	Trámite (1.450)	215,500 3,500 200,000 1,500 1,500 1,500 1,000
Programa Fomento y Coop.	Empresa Social	100

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Plan Anafe en Casa	Horas de Trabajo Invertidas	Horas por Plan
Plan Garrafas para Todos	Horas de Trabajo Invertidas	Horas por Plan
Plan Conéctate Cloaca	Horas de Trabajo Invertidas	Horas por Flan
Plan Conéctate Agua	Horas de Trabajo Invertidas	Horas por Plan
Plan Conéctate Gas	Horas de Trabajo Invertidas	Horas por Plan
Plan Sol en Casa	Horas de Trabajo Invertidas	Horas por Plan
Programa Fomento y Coop.	Unidades monetarias Invertidas	Costo por Establecimiento Beneficiado
7/15		





RINA R. DETORNES Programa Laves I Decretos Secretaria Gral de P. Cobernación



Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Plan Anafe en Casa" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Plan Garrafas para todos" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Plan Conéctate cloaca" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Plan Conéctate Agua" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Plan Conéctate Gas" respecto a la previstaj

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Plan Sol en Casa" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Programa Fomento y Coop." respecto a la prevista.









CURSO DE ACCIÓN: Modernización del Servicio de Justicia

Unidad Ejecutora: Secretaría de Justicia y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El Curso de Acción se implementa en el ámbito de la Dirección de Modernización del Servicio de Justicia y la Dirección de Investigación y Desarrollo de Instituciones Judiciales. La Unidad Ejecutora es la Secretaría de Justicia y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos, y le corresponde:

Asesorar en todos los aspectos relativos a la implementación de Políticas Judiciales, identificando y formulando las reformas de la legislación que fueren necesarias para la implantación de políticas judiciales, en pos de un mayor y fácil acceso de los justiciables al servicio de justicia.

Entender en las acciones tendientes a la implementación de Políticas Judiciales que propendan a la modernización y agilización del Servicio de Justicia.

Asistir al titular de la Jurisdicción en lo atinente a los nombramientos de magistrados conforme los procedimientos y recaudos previstos en la Constitución Provincial y normativas vigentes.

Brindar asistencia a la Presidencia del Consejo Consultivo Judicial en cuestiones atinentes a la convocatoria y funcionamiento de las sesiones de dicho órgano.

Ejecutar programas y estudios a fin de detectar los sectores de la población con alto grado de conflictividad, y trabajar sobre propuestas posibles de intervención.

Conducir los programas jurídicos y de atención al ciudadano, correspondientes al ámbito de la Secretaría de Justicia y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos, suministrando al ciudadano la información necesaria para que éste logue activar los mecanismos idóneos que den solución a sus reclamos, ante las instituciones que resultan competentes, contando con personal capacitado y equipos de profesionales cuando la problemática exceda el campo jurídico, trabajando de forma coordinada con los centros de salud y los hospitales. Acercando la brecha entre el desconocimiento y el ejercicio pleno de los derechos del ciudadano, inclusive utilizando medios virtuales y emás TIC.

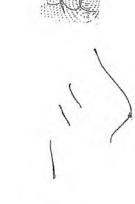


LEV No 8227



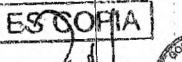
RINA RADE TOURES
Programa Less Y Decretos
Secretaria Graf de la Cabernación
Ejecutar programas de Acceso a la Justicia que permitan al ciudadano conocer los medios y vías idóneas para hacer efectivos sus derechos.

Propiciar la capacitación de los operadores jurídicos de necesaria intervención en las líneas de acción de organismos públicos y privados.





LEYN 8227



RINA POR TOR Programatice as Y So Secretaria Grail de la Col

LISTADO DE ACTIVIDADES

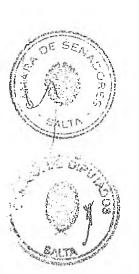


DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Modernización del Servicio de Justicia Secretaría de Justicia y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos





LEVW 8227

RINA P. DE Programa La Secretaria Gral de METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Modernización del Servicio de Justicia AC 051038000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Promover Reformas Legislativas y de Institutos Judiciales para la Modernización del Servicio de Justicia	Propuesta (1.230)	6
Atender Consultas del Público en General en Materia Judicial	Consulta (1.014)	8.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insur Producto	no
Propuesta de Reformas	Horas Hombre	Horas Hombre por Propuesta de Reformas	+-
Consultas del Público en General	Horas Hombre	Horas Hombre Promedi por Consulta Atendida	io
			-

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Promover Reformas Legislativas y de Institutos Judiciales para la Modernización del Servicio de Justicia" respecto a la prevista.



Porcentaje de cumplimiento de la meta "Atender Consultas del Público en General en Materia Judicial" respecto a la prevista.





ES COPA FOLIO 202 8

RINA R LE DORES Programa Lavas y Decretos
Secretaria Gral dis la Cubernación

LEY No. 8227

CURSO DE ACCIÓN: Resolución de Conflictos

Unidad Ejecutora: Sub Secretaría de Métodos Participativos de Resolución de Conflictos

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El Curso de Acción se implementa en el ámbito de la Dirección de Mediación, Conciliación y Arbitraje y de la Dirección de Alfabetización Jurídica, Ciudadana y Formación Profesional, destinada a la concientización de los distintos sectores de la población de la Provincia, del efectivo ejercicio y tutela de los derechos, mediante la realización de actividades destinadas a la alfabetización cívica e instrucción jurídica.

Siendo la Unidad Ejecutora la Sub Secretaría de Métodos Participativos de Resolución de Conflictos tiene las funciones de desarrollar acciones en pos de implementar en el ámbito provincial, métodos y formas alternativas de resolución de conflictos que garanticen la tutela de los derechos a menor costo y tiempo, ejerciendo a su vez el contralor de los mismos.

La población objetivo se encuentra constituida por individuos que deben ser concientizados, en torno a la conveniencia de acceder a los métodos alternativos de resolución de conflictos en pos de una convivencia democrática y pacífica.

Debe entablar relaciones con organismos privados o públicos, internacionales, nacionales, provinciales y municipales; dedicados al estudio e intercambio de experiencias en tomo a la implementación de los métodos alternativos para la resolución de conflictos, a fin de propiciar estudios y propuestas de dicha temática que permitan fortalecer y construir la paz social.

Entender y dirigir las acciones en relación al Registro de Mediadores, Registro de Centros Privados de Mediación, Registro de Centros Comunitarios de Mediación y Registro de Entidades Capacitadoras de Mediación.

Entablar redes de contacto con los distintos municipios a fin de efectivizar acciones en el interior de la Provincia tendientes a la implementación de Métodos Participativos de Resolución de Conflictos.

Promover y difundir los Métodos Participativos de Resolución de Conflictos en asociaciones intermedias, colegios profesionales, entre otros.



RINA (DE TORRES
Programe Leves Decretos
Secrutaria Grams le Copernación

LEY Nº 8227

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Resolución de Conflictos

Sub Secretaría de Métodos Participativos de Resolución de Conflictos









METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Resolución de Conflictos AC 051039000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Personas Formadas como Agentes de Cambio en los Ámbitos Escolares, Penitenciario y Comunitario para Disminuir la Conflictividad	Persona (1.036)	500
Lograr la Comprensión Ciudadana de los Beneficios en la Utilización de los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos	Mediación (1.231)	14.000

INDICADORES DE GESTIÓN

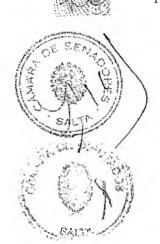
Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Personas Formadas	Capacitaciones	Personas Formadas por Capacitación
Mediaciones	Mediadores	Cantidad de Mediaciones po Mediador

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Personas Formadas como Agentes de Cambio en los Ámbitos Escolares, Penitenciario y Comunitario para Disminuir la Conflictividad" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Lograr la Comprensión Ciudadana de los Beneficios en la Utilización de los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos" respecto a la prevista.



RINAY DETORRES
Programa Cayes Y Bearetos
Secretaria G al de la Gebernación

LEY # 8227

CURSO DE ACCIÓN: Programa de Intervención con Agresores

Unidad Ejecutora: Programa de Intervención con Agresores

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Considerando que la Ley Nacional Nº 26.485 tiene por objeto promover y garantizar, entre otras cuestiones: la eliminación de la discriminación entre mujeres y varones en todos los órdenes de la vida, las condiciones aptas para sensibilizar y prevenir, sancionar y erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos, y la remoción de patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres.

Teniendo en cuenta que a nivel local considerando que en Septiembre de 2.014, mediante Decreto Nº 2.654 el Gobierno de la Provincia de Salta declaró la Emergencia en Materia Social por Violencia de Género en todo el territorio de la Provincia de Salta, por el término de dos años, a partir de lo cual se promulgó la Ley Nº 7.857. En ese marco se aprobó el plan provincial "Unidos por una Salta Libre de Violencia", que incluía acciones específicas dirigidas a mujeres víctimas de violencia, fuerzas de seguridad, pueblos originarios, medios de comunicación, funcionarios de los poderes ejecutivo, judicial y legislativo, jóvenes de colegios secundarios, y a la sociedad en su conjunto, además de llevar a cabo acciones de atención directa y abordaje integral de mujeres en situación de violencia y generación de espacios de protección y contención. Asimismo, la Emergencia se promogó en dos oportunidades, mediante Lley Nº 7.943 y Ley Nº 8.110, a los fines de continuar trabajando para lograr la erradicación de la violencia de género y superar los patrones socioculturales que sostienen la desigualdad entre los géneros.

Este programa se constituiría en el primer dispositivo específico para el tratamiento de esta problemática desde intervenciones socio- terapéuticas y de control. Tendría una duración total de nueve meses y se estructura en una primera fase de evaluación inicial, una segunda fase de tratamiento y una tercera fase de evaluación del cambio y seguimiento.

El programa consta de once unidades distribuidas en dos partes. En la primera se trabajan aspectos que el participante debe aprender antes de iniciar el análisis de las conductas violentas. En la segunda parte se abordan las diferentes manifestaciones de la violencia de género (violencia física, sexual, psicológica e instrumentalización de los hijos).





LEYN 8227

El programa de tratamiento se trata de una intervención de tipo psicoterapeutico y educativo, en los que entre otras cosas, se intenta tomar conciencia y modificación de pensamiento, actitudes y creencias de tipo sexista, que justifican la desigualdad de género.

Se trata de unidades grupales que se celebran en sesiones semanales que tienen lugar durante un año aproximadamente. La intervención incluye aspectos como los mencionados a continuación:

- Identificación de las distintas formas en las que se ejerce la vidlencia de género.
- Asunción de la responsabilidad, eliminando estrategias defensivas o justificadoras de los hechos violentos
- Desarrollo de la empatía hacia las víctimas de malos tratos.
- Desarrollo de estrategias hacia los hijos como víctimas directas de la violencia de género, reconociendo formas de abuso e instrumentalización.



ESCOPA

FOLIO

FOLIO

207

RINA R. DE TORRES

Programa Levier Decritos

Secretaria Grai de la Gobernación

LEV 1 8227

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Programa de Intervención con Agresores

Programa de Intervención con Agresores









Género

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

ACTIVIDAD: Programa de Intervención con Agresores AC A Crear

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Control y Tratamiento de Personas con Medidas Judiciales para Reducir los Índices de Violencia de

Persona (1.036)

120

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del	Unidad de Medida del	Coeficiente de Insumo
Producto	Insumo	Producto
Personas con Medidas Judiciales por Violencia de Género	Profesional Asistente	Cantidad de Personas con Medidas Judiciales por Profesional Asistente

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Control y Tratamiento de Personas con Medidas Judiciales para Reducir los Índices de Violencia de Género" respecto a la prevista.







CURSO DE ACCIÓN: Programa de Atendión a las Víctimas

Unidad Ejecutora: Secretaría de Justicia y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El Programa de Orientación y Asistencia Jurídicas a la Víctimas y Familiares de Víctimas de Delitos Graves tiene por objeto acompañar a las víctimas de delitos graves y/o a sus familiares, brindándoles información sobre sus derechos y modo de ejércelos ante los organismos judiciales y/o administrativos pertinentes. Pone especial hincapié en el seguimiento de las causas judiciales vinculadas al delito sufrido, a través del asesoramiento técnico sobre el estado de la causa, etapas procesales cumplidas y pendientes, información sobre el significado del proceso, y toda otra información que resulte útil a los beneficiarios.

Asimismo, el programa busca ser el punto de referencia de orientación y contención integral de las víctimas y familiares de víctimas de delitos graves, sirviendo como vinculo entre estos y el Poder Judicial /Ministerio Público y, asimismo, actuando como centro de derivación para el mejor abordaje de las consecuencias delictivas que afecten a las victimas y/o sus familiares. En tal sentido, desde el programa se analizan tanto las necesidades asistenciales, como aquellas vinculadas a la salud (médicas, y psicológicas), brindando asistencia profesional y económica a los beneficiarios del programa, articulando acciones con los restantes organismos vinculados a la contención integral de las víctimas y sus familiares.

Se destaca que la orientación de estas causas requiere atención personalizada, y seguimiento permanente, e incluye la gestión y el acompañamiento de los familiares de víctimas a audiencias de debate, la gestión de trámites ante diversos organismos y numerosas tareas que requieren dedicación especial por parte de los profesionales abogados y psicólogos.





ES COFIA

RINA R. DETTORRES

Programa Leyes Procretes
Secretaria Graf da la Gobernación

AULVIERO

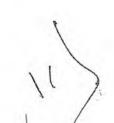
LEY Nº 8227

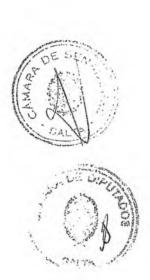
LISTADO DE ACTIVIDADES

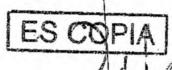
DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Programa Atención a las Víctimas Secretaría de Justicia y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos









Programa Lay Secretaria Gral de la

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Programa Atención a las Víctibas AC 051041000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Atender Consultas de Víctimas y Familiares de Delitos Graves	Consulta Víctima - Familiar (1.288)	350
Patrocinio Letrado Gratuito a Víctimas y Familiares de Delitos Graves	Patrocinio (1.372)	5

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Total de Horas Hombre	Cantidad de Horas Hombre Promedio por Consulta Atendida *
Total de Horas Hombre	Cantidad de Horas Hombre por Patrocinios Realizados
	Total de Horas Hombre

^{*}Se destaca que el tipo de acompañamiento que brinda este programa es altamente personalizado e implica numerosas reuniones e intervenciones vinculadas al caso en seguimiento.

Índices de Eficacia

Porcentaje de alcance de la meta "Atender Consultas de Víctimas y hamiliares de Delitos Graves" respecto a la prevista.

Porcentaje de alcance de la meta "Patrocinio Letrado Gratuito a Víctimas y Familiares de Delitos Graves" respecto a la prevista.

EYN 8227



CURSO DE ACCIÓN: Asistencia y Acompañamiento a Víctimas de Delitos

Unidad Ejecutora: Secretaría de Derechos Humanos

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Brindar orientación, asistencia y acompañamiento de manera interdisciplinaria articulando con las diversas áreas para garantizar la protección, ejercicio efectivo de los derechos humanos tanto en víctimas de violencia como de trata de personas.

Asimismo, se aspira a ofrecer la cobertura de necesidades básicas a personas en vulnerabilidad social.

Objetivos primordiales:

- Abordar la problemática de violencia mediante acciones de asistencia, asesoramiento y acompañamiento desde una perspectiva interdisciplinaria y de género.
- Planificar, coordinar actividades de formación y fortalecimiento en la problemática del Delito de Trata de Persona mediante acciones de promoción y prevención.
- Rescatar y acompañar a personas damnificadas por el delito de la trata de personas.
- Capacitación y sensibilización sobre el Delito de Trata de Persona.
- Alojar temporariamente a mujeres víctimas de violencia familiar y de género, y de trata en los hogares de protección.



ES OPIA

LEYN 8227

RINA RUSTORRES
Programa benja y Discistos
Secretaria Gral ATE Gobernación

Pollo 213

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Asistencia y

Secretaría de Derechos

Acompañamiento a Víctimas de Delitos

Humanos

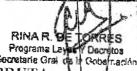


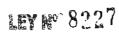












METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

ACTIVIDAD: Asistencia y Acompañamiento a Víctimas de Delitos, AC 051036000200

META CONCEPTUAL Abordar la Problemática de la Violencia	UNIDAD DE MEDIDA Caso Recepcionado (1.433)	META FÍSICA 18.000
Rescatar y Acompañar a Víctimas del Delito de Trata	Persona Rescatada (1.434)	30
Alojar en Hogares Temporalmente a Víctimas de Violencia Familiar y de Genero y Víctimas de Trata	Persona Alojada (1.435)	200

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Casos Recepcionados	Costo Total	Costo por Persona Asistida,
Personas Rescatadas	Costo Total	Costo por Persona Rescatada
Personas Alojadas	Costo Total	Costo por Persona Alojada

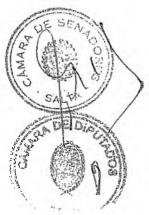
Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Abordar la Problemática de la Violencia" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Rescatar y Acompañar a Víctimas del Delito de Trata" respecto a la prevista.



Porcentaje de cumplimiento de la meta "Alojar en Hogares Temporalmente a Víctimas de Violencia Familiar y de Género y Víctimas de Trata" respecto a la prevista.



RINA R DE TORT Programa Lyga y Dec Sacretarie Gralios Ir Cob CURSO DE ACCIÓN: Protección y Promoción de los Derechos Humanos

Unidad Ejecutora: Secretaría de Derechos Humanos

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

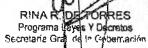
Acciones de capacitación destinadas a promover los DD.HH. Acciones de concientización y sensibilización sobre hechos históricos de vulneración a los DD.HH. (Verdad, Memoria y Justicia). Acciones de prevención de la violencia institucional.

Principales Objetivos:

- Asistir al/la Secretario/a de Derechos Humanos en lo relativo a la adecuación normativa del Derecho local con el Derecho Internacional en materia de Derechos Humanos contenido en la Constitución Nacional.
- Lograr que todas las áreas de gobierno lleven adelante una gestión consciente y comprometida, en el marco del respeto a los derechos humanos y los principios democráticos.
- Brindar apoyo técnico para el desarrollo de programas específicos en la protección de derechos de grupos en situación de vulnerabilidad, en el marco del respeto por la diversidad.
- Impulsar la revisión y adecuación de la normativa, protocolos y manuales internos para lograr una más firme adhesión y cumplimiento de las normas internacionales incorporando los más altos estándares en derechos humanos.
- Participar de la elaboración del Presupuesto de la Provincia a los fines de garantizar la asignación de recursos para corregir las inequidades garantizando el acceso igualitario a derechos.
- Instalar la temática de derechos humanos en la agenda social y política.
- Elaborar los informes sobre la situación de derechos humanos en la provincia solicitados por organismos nacionales, regionales e internacionales adecuándolos a las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos.
- Generar espacios locales de reflexión y propuestas de acción con organismos gubernamentales, provinciales, municipales, actores de la sociedad civil: organizaciones no gubernamentales, movimientos sociales, instituciones académicas, promotores de derechos humanos.
- Generar criterios y procedimientos de asistencia integral a las mujeres en situación de violencia de género que permitan unificar el circuito de atención, garantizando el acceso y la restitución de derechos



ES COPIA



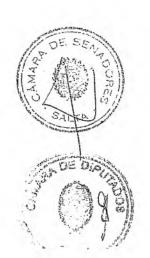


- Monitorear y evaluar los Planes Estratégicos, Metas e Indicadores de las distintas áreas de gobierno a los fines de garantizar la incorporación del enfoque de derechos humanos.
- Planificar y ejecutar investigaciones y estudios interdisciplinarios que permitan diagnosticar condiciones de desigualdad.
- Abordar la Problemática de violencia Institucional mediante acciones de promoción, asesoramiento y asistencia legal, social y psicológica.

W

11)

LEY No 8227



RINA R. DE 701 Programa Lave y 1 Secretaria Grai de 19 G

LEY N6 8227

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Protección y Promoción de Secretaría de Derechos

los Derechos Humanos

Humanos



ES COPIA

RINA RIDETOPHES
Programative V Devictos
Secretaria Grail de Cobert.ación

POLIO 2

LEY NO 8227

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

ACTIVIDAD: Protección y Promoción de los Derechos Humanos AC 051037000100

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Promover y Concientizar sobre los

Persona Capacitada

35.000

Derechos Humanos y Género

(1.011)

INDICADORES DE GESTIÓN

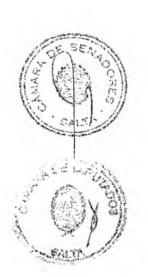
Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del	Unidad de Medida	Coeficiente de Insumo
Producto	del Insumo	Producto
Personas Capacitadas	Costo Total	Costo por Persona Capacitad
may f of the state		

Índice de Eficacia

Sec Leg. y

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Promover y Concientizar sobre los Derechos Humanos y Género" respecto a la prevista.



RINA RIDETORRES
Programat Eyes y Discretos
Secretaria Grangie - Coherración
AMMERICA

CURSO DE ACCIÓN: Agencia de las Mujeres, Género/y Diversidad

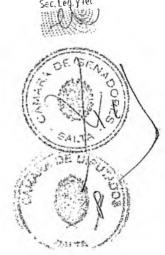
Unidad Ejecutora: Agencia de las Mujeres, Género y Diversidad

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

La Agencia de las Mujeres, Género y Diversidad promueve, desde la Perspectiva de Género, la igualdad real de derechos, de oportunidades y de trato de las mujeres y del colectivo L.G.B.T.I.Q. en todos los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales, a través de la ideación e implementación de actividades de formación, promoción, prevención y sensibilización, la articulación y el fortalccimiento institucional de todos los actores gubernamentales y no gubernamentales involucrados en la temática, la revisión y elaboración de normas y documentos referidos a cuestiones de género; en razón de las áreas "Promoción de la Equidad de las Mujeres" y "Diversidad Sexual".

Las actividades serán:

- Propuesta Formativa: Ofertas de formación impulsadas, gestionadas y coordinadas desde la Subsecretaría de Políticas de Género, dirigidas a modificar los patrones socioculturales de conducta con miras a alcanzar la eliminación de prejuicios y practicas consuetudinarias basadas en la superioridad de inferioridad de algunos de los géneros.
- Jornada de capacitación: Actividades de prevención, promoción y sensibilización de hasta tres horas de duración sobre los derechos de las mujeres y del colectivo L.G.B.T.I.Q., con el objetivo de restringir las posibilidades de que se presenten situaciones de violaciones a los derechos de las mujeres y del colectivo L.G.B.T.I.Q., participar a la colectividad sobre el estado de la legislación nacional y los recursos disponibles en tema de género, y concientizar a la población sobre las discriminaciones de las cuales las mujeres y el colectivo L.G.B.T.I.Q. son víctimas.
- Conmemoración: Actividades a través de las cuales se participa a la comunidad sobre eventos históricos que han marcado el avance de los derechos humanos de las mujeres y del colectivo L.G.B.T.I.Q. en los distintos ámbitos, o sobre problemáticas específicas que los afectan.
- Campañas de sensibilización: Actividades a través de las cuales se apunta a informar y concientizar la población, de forma extensa y continua, sobre las violaciones a los derechos de las mujeres y del colectivo L.G.B.T.I.Q., y las discriminaciones de las cuales son víctimas.
- Mesa de trabajo: Instancia de consulta, intercambio y cooperación con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales vinculadas con las



LEYN 8227

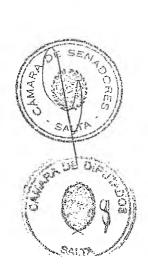




temáticas de género, con la finalidad de compartir conodimientos, prácticas, experiencias e iniciativas sobre el trabajo realizado y a realizar.



Demanda espontanea: actividades organizadas a partir de requerimientos provenientes de las distintas instituciones y de las sociedades vinculadas con las funciones de la agencia.



157 No. 8227



LISTADO DE ACTIVIDADES

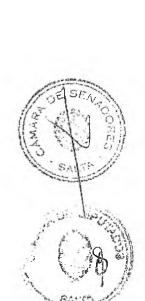
DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Sec Leg. yTec.

Género y Diversidad

Agencia de las Mujeres, Género y Diversidad



ES COPIA

RINA R. OLTOROES
Programa Leves / Bacretos
Secretaria Gral en la Gobernación

POLIC 222

LEY Nº 8227

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

ACTIVIDAD: Agencia de las Mujeres, Género y Diversidad AC a crear

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Propuesta Formativa

Persona Formada

15.000

(1.418)

Sensibilización y Capacitación

Persona Capacitada

35.000

(1.011)

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefi	ciente de Insumo Producto
Personas Formadas	Costo Total	Costo po	Persona Formada
Personas Sensibilizadas y/o Capacitadas	Costo Total	Costo por	r Persona
	The state of the s		

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Propuesta Formativa" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Sensibilización y Capacitación" respecto a la prevista.







CURSO DE ACCIÓN: Programa de Capacitación Obligatoria en Género

Unidad Ejecutora: Programa de Capacitación Obligatoria en Género

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Mediante Ley N° 8.139 "LEY DE CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN GÉNERO PARA TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LOS TRES PODERES DEL ESTADO" la provincia de Salta adhirió a las disposiciones de Ley Nacional N° 27.499, denominada públicamente como - Ley Micaela.

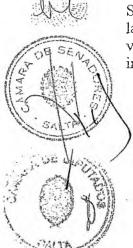
La norma citada dispone la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.

La Ley nacional N° 27.499 es de aplicación obligatoria en todos los organismos del Estado, a los fines de dar cumplimiento a un deber que asumió nuestro país al ratificar la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer -CEDAW- y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer -Belem Do Pará.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer - Belem Do Pará -, establece en su artículo 8°, inciso c) que los Estados fomentarán "la educación y capacitación del personal en la administración de justicia, policial y demás funcionarios encargados de la aplicación de la ley, así como del personal a cuyo cargo este la aplicación de las políticas de prevención, sanción y eliminación de la violencia contra la mujer".

Las capacitaciones en temáticas de género y violencia contra las mujeres deberán promover y garantizar la apropiación de los contenidos mínimo establecidos en el de este reglamento; estimular el desarrollo de capacidades y actitudes favorables a la equidad e igualdad y favorecer la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en los ámbitos laborales como elementos necesarios para la transformación social y cultural.

Sobre los resultados las capacitaciones buscaran lograr como resultado a corto plazo: la formación del personal de los tres poderes del estado en la temática de género y violencia contra las mujeres. A mediano plazo: la incorporación de la interseccionalidad y la transversalidad de la perspectiva de género en el diseño,



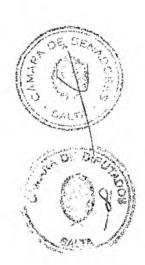
RINA R DE FORRES
Programa Lave Y Obcretos
Secretaris Grid delir Gobernación

LEYN 8227

ejecución y evaluación de políticas públicas. A largo plazo: el desarrollo de actitudes y buenas prácticas laborales que prevengan y erradiquen la violencia institucional, la discriminación o cualquier otra práctica que viole los derechos humanos de las mujeres y/u colectivos vulnerables.

Sec Leg. y lec





ESCOPIA

SERNACION
FOLIO
Programa Laries y Decretos
Secretaria Grat risas Coperficación

ATUMESTO

LEY Nº 8227

Sec. Leg. y Tec.

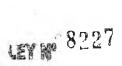
LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Programa de Capacitación Obligatoria en Género Programa de Capacitación Obligatoria en Género







METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

ACTIVIDAD: Programa de Capacitación Obligatoria en Género AC a Crear

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Capacitación Obligatoria en Género

Persona (1.036)

8.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Personas Capacitadas	Costo Total	Costo por Persona Capacitada
TO THE PERSON OF		

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Capacitación Obligatoria en Genero" respecto a la prevista.





ESCOPIA

RINAR DE TORRES

Programa Layes y Decretos

Secretaria Grat de le Frobernación

LEV 8227

CURSO DE ACCIÓN: Registro Provincial de Condenados

Unidad Ejecutora: Secretaría de Justicia y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El Registro tiene por fin exclusivo facilitar el esclarecimiento de los hechos que sean objeto de una investigación en materia penal vinculada a delitos contra las personas, previstos en el Libro Segundo, Título II, y contra la integridad sexual previstos en el Libro Segundo, Título III, Capítulo III y Capítulo IV, del Código Penal de la Nación, cometidos en la provincia de Salta.

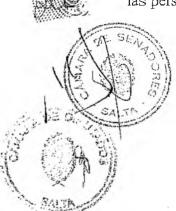
Para su cumplimiento, la autoridad de aplicación, deberá asentar y actualizar, previa orden judicial, toda la información establecida en la presente Ley con relación a las personas que hayan sido condenadas, mediante sentencia firme pasada en autoridad de cosa juzga.

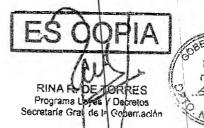
El Juez o Tribunal que dicte la sentencia condenatoria deberá notificar la misma a la autoridad de aplicación del Registro, acompañando copia autenticada de la sentencia. Una vez notificada, la Autoridad de Aplicación procederá a efectuar la inscripción correspondiente en el Registro, mediante la apertura de un legajo. La información de las personas condenadas por los delitos contra las personas y contra la integridad sexual que obrará en el Registro, estará constituida por el Dato Único de Identificación Genética -DUIG- y los demás datos identificatorios e información establecida por la Autoridad de Aplicación al momento de la reglamentación.

A los efectos de la presente Ley, se entiende por Dato Único de Identificación Genética -DUIG-, o el que en el futuro lo reemplace, al código de registro alfan imérico único generado por el Registro que pennite identificar la información genética asociada a una muestra o evidencia biológica, recolectada en el marco de un proceso penal.

La información que contiene el Registro es confidencial y reservada y sólo podrá ser requerida y enviada en la oportunidad y bajo las modalidades establecidas en el artículo 8°.

La información obrante en el Registro sólo podrá ser requerida por los jueces, tribunales o fiscales, según corresponda, en relación con las causas por delitos contra las personas y contra la integridad sexual, en que se encuentren interviniendo.





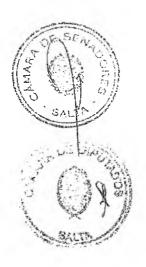
Los jueces, tribunales o fiscales podrán requerir la información de los datos identificatorios y el DUIG al Registro y, con este último al Banco de Datos Genéticos los resultados del análisis de ácido desoxirribonucleico no codificante, por resolución que sólo podrá fundarse en la necesidad concreta del antecedente como elemento de prueba de los hechos en un proceso penal.

En ningún caso puede solicitarse o consultarse la información contenida en aquel, para otros fines distintos a los establecidos en la presente Ley. La autoridad de aplicación deberá mantener actualizados periódicamente los datos del Registro creado por la presente Ley, conforme lo determine la reglamentación. La información contenida en el Registro caducará a todos sus efectos después de transcurridos diez (10) años desde la extinción de la condena a penas privativas de la libertad de cumplimiento efectivo o de ejecución condicional.

En caso que la sentencia condenatoria declarase la reincidencia por los delitos enunciados en el artículo 2° de la presente Ley, el plazo previsto de permanencia en el Registro será del doble que el contemplado en el párrafo anterior, contados desde la extinción de la condena.







ES/OPIA

RINA R. DE PORRES Programa Leves y Pacifos Secretaria Grail ne prober action POLIO
LEY Nº 8227

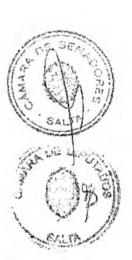
LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Registro Provincial de Condenados Secretaría de Justicia y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos







METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Registro Provincial de Condenados AC a Crear

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META HÍSICA

Sentencias Judiciales Registradas

Legajo (1.254) 2.500

INDICADORES DE GESTIÓN

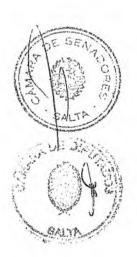
Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto	
Legajos	Total Horas Hombre	Cantidad de Horas Hombre	
	-	Promedio por Legajo	
		Registratios	

Índice de Eficacia

Ny

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Sentencias Judiciales Registradas" respecto a la prevista.



RINA R DE TORRES
Programa Layes y Decretos
Secretaría Gral de le Cobernación

LEY W 8227

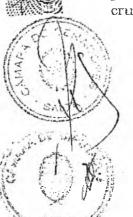
CURSO DE ACCIÓN: Sist. Pcial. para la Prevención de la Tortura

Unidad Ejecutora: Comité Provincial de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El comité realiza acciones destinadas a promover la prevención de la tortura y la realización de monitoreo a los centros de detención mediante la realización de vistitas. Tiene las siguientes funciones:

- Examinar periódicamente el trato de las personas privadas de su libertad en lugares de detención con miras a fortalecer la prevención de hechos contra Tortura, y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes así como a detectar y denunciar su existencia.
- Hacer recomendaciones a las autoridades competentes con el objeto de mejorar el trato y las condiciones de las personas privadas de su libertad y de prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, tomando en consideración la Constitución Nacional, Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos, Leyes Nacionales, la Constitución de la Provincia de Salta y Leyes Provinciales.
- Comunicar a las autoridades provinciales, así como a los magistrados y funcionarios judiciales que correspondan la existencia de hechos de torturas o tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes denunciados constatados por el Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, o el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura.
- Solicitar la adopción de medidas especiales urgentes para el cese del mal trato y su investigación y para la protección de las víctimas y/o de los denunciantes frente a las posibles represalias o perjuicios de cualquier tipo que pudiera afectarlos.
- Elaborar protocolos de actuación basados en criterios objetivos sobre:
 - 1. Inspección y visita en establecimientos de detención.
- 2. Intervención en procedimientos disciplinarios sustanciados contra agentes de fuerzas de seguridad y/o funcionarios públicos comprendidos con hechos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
- 3. Intervención en procedimientos de designación y/o ascensos de funcionarios públicos que estuvieren compremetidos con hechos de tortura y otros tratos o penas, crueles, inhumanos o degradantes.
 - Gestionar los convenios institucionales que fueren necesarios para remover obstáculos que impidan el cumplimiento de las funciones del Comité Provincial



ES COPIA

RINA RIDE LORRES Programa Jessey V Decretos Secretaria Graf de P Gobert ación FOLIO POLIO PILIO POLIO POLIO POLIO POLIO POLIO PILIO POLIO PILIO PILIO PILIO

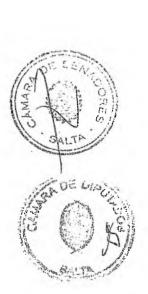
LEV Nº 8227

para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes para que pueda realizar sus funciones en los ámbitos nacionales, provinciales y/o municipales.

El Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes tiene la obligación de realizar, en toda la Provincia y con la frecuencia necesaria, las acciones que cumplan con los objetivos de la Ley.

El curso de acción tiene una estrecha relación con la políticas establecidas en materia de Derechos Humanos por el Gobierno Provincial a través del Sistema Provincial de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes creado por la Ley Nº 8.024, otorgándole independencia funcional y autarquía financiera, en el art. Nº 6. Contando con normativas de fondo tales como la Constitución Nacional en sus artículos 18 y 75 inciso 19; por la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, incorporado a la Constitución Nacional en el art. 75 inciso 22, por el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, aprobado por la Ley Nacional Nº 25.932, demás tratados internacionales que versaren sobre estos derechos, la Ley Nacional Nº 26.827 y la Constitución de la Provincia de Salta en el artículo 19 y concordantes.





RINAR DETORRES
Programa-Layes Y Decretos
Secretaría Grai de la Gobernación

POLIO



LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

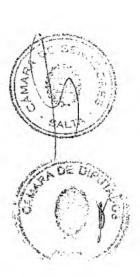
UNIDAD EJECUTORA

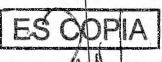
Sist. Pcial. para la Prevención de la Tortura

Comité Provincial de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o













METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Sist. Pcial. para la Prevención de la Tortura AC a Crear

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Prevención de la Tortura	Persona Capacitada (1.011)	1.500
Monitoreo a Centros de Detención	Visita (1.022)	15

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insum Producto
Personas Capacitadas	Costo Total	Costo por Persona Capacitada
Visitas Realizadas	Costo Total	Costo por Visita

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Prevención de la Tortura" respecto a la prevista.



Porcentaje de cumplimiento de la meta "Monitoreo a Centros de Detención" respecto a la prevista.





Programa Leves Y Decretos



NEV Nº 8327

CURSO DE ACCIÓN: Secretaría de Trabajo

Secretaria Graf

Unidad Ejecutora: Sedretaría de Trabajo

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

La Misión de la Secretaria de Trabajo de la Provincia de Salta es velar por el trabajo decente, prevenir los riesgos laborales, prevenir y erradicar el trabajo infantil, promover más y mejores oportunidades e igualdad para la mujer trabajadora, el cuidado del trabajo joven. Así mismo, asistir al Poder Ejecutivo en todas las cuestiones inherentes a las relaciones derivadas del trabajo, ejercer el poder de policía en todo el territorio provincial conforme a las atribuciones, derechos y facultades ptorgadas por la legislación vigente y ser la Autoridad de Aplicación de todas las normas específicas referentes a su competencia.

Objetivos Institucionales:

- Entender en todo lo referido al poder de policía de trabajo, instrumentando de actividades de inspección en general y relacionadas con el trabajo decente.
- Atender integralmente los conflictos laborales individuales, plurindividuales y colectivos, interviniendo de manera preventiva, evitando su profundización, disminuyendo sus efectos negativos y contribuyendo a mantener la paz social a través de conciliación.
- Atender al cumplimiento de la normativa laboral, desarrollando acciones de asesoramiento, acompañamiento, difusión e interacción con todos los sectores involucrados.
- Asegurar a las distintas áreas de la Secretaria de Trabajo, los recursos necesarios para el desarrollo normal de las tareas, en lo referido a espacio físico, bienes de capital y recursos humanos.





RINA R DEA Programa sores Secretaria Gral (sea



LEV Nº 8227

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

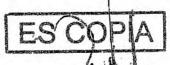
UNIDAD EJECUTORA

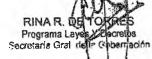
Secretaría de Trabajo

Secretaría de Trabajo











WY 8227

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Secretaría de Trabajo AC 05103300100

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Asistencia Financiera a Personas Desempleadas Desempleado (1.181)

1.500

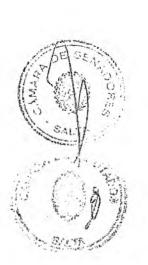
INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Personas Desempleadas	Asistencia Financiera	Asistencia Financiera por
Asistidas Financieramente	(†)	Persona Desempleada

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Asistencia Financiera a Personas Desempleadas" respecto a la prevista.







CURSO DE ACCIÓN: Lucha contra la Drogaly el Narcotráfico

Unidad Ejecutora: Unidad Coordinadora de Lucha contra la Droga y el Narcotráfico

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

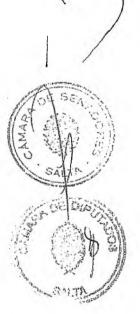
Mediante Decreto N° 364/14, se creó en el ámbito del ex Ministerio de Justicia la Unidad Coordinadora de Lucha contra la Droga y el Narcotráfico, integrada por funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial (Ministros de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia, Seguridad, Secretario General de la Gobernación y titular de la Agencia Antidrogas), la Corte de Justicia de Salta, el Procurador General de la Provincia y la Cámara Federal.

La Unidad tiene por objeto articular acciones entre los distintos sectores del Estado comprometidos en la prevención y lucha contra la Droga y el Narcotráfico, mediante directivas coordinadas. Se destaca que Salta es la primera provincia del país en poner en marcha una Unidad Coordinadora de Lucha contra la Droga y el Narcotráfico en la que todos los poderes del Estado trabajan en forma coordinada.

La creación de esta unidad es estratégica, en particular desde que la Provincia de Salta, a partir de la adhesión al artículo 34 de la Ley Nacional Nº 23.737 de Estupefacientes, Persigue con recursos provinciales los delitos de microtráfico de drogas, desde el 1 de Enero de 2.014.

La Unidad Coordinadora, entre otros, tiene por objeto analizar y evaluar los resultados en materia de microtráfico, y elaborar propuestas para mejorar las políticas públicas con respecto a ésta,





RINAFILDE ORRES Programa Layer Decretos Secretaria Garina II Gobernación

LEYN 8227

LISTADO DE ACTIVIDADES

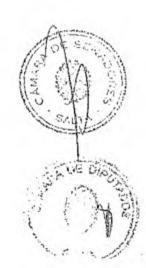
DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Lucha contra la Droga y el Unidad Coordinadora
Narcotráfico de Lucha contra la
Droga y el Narcotráfico







RINA RIPE TORRES
Programa Levis V Decretos
Secretaría Gra de P Gobernación

8227

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

ACTIVIDAD: Lucha contra la Droga y el Narcotrafico AC 051001000500

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Promover Proyectos para mejorar las Políticas en la Lucha contra la Droga y el Narcotráfico Proyecto (1.186)

5

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	1	iente de Insumo Producto
Proyectos Elaborados	Total Horas Hombre		de Horas Hombre ectos Elaborados
		por Proye	ectos Elabora

Índice de Eficacia

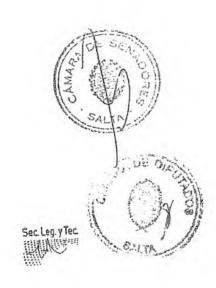
Porcentaje de cumplimiento de la meta "Promover Proyectos para mejorar las Políticas en la Lucha contra la Droga y el Narcotráfico" respecto a la prevista.

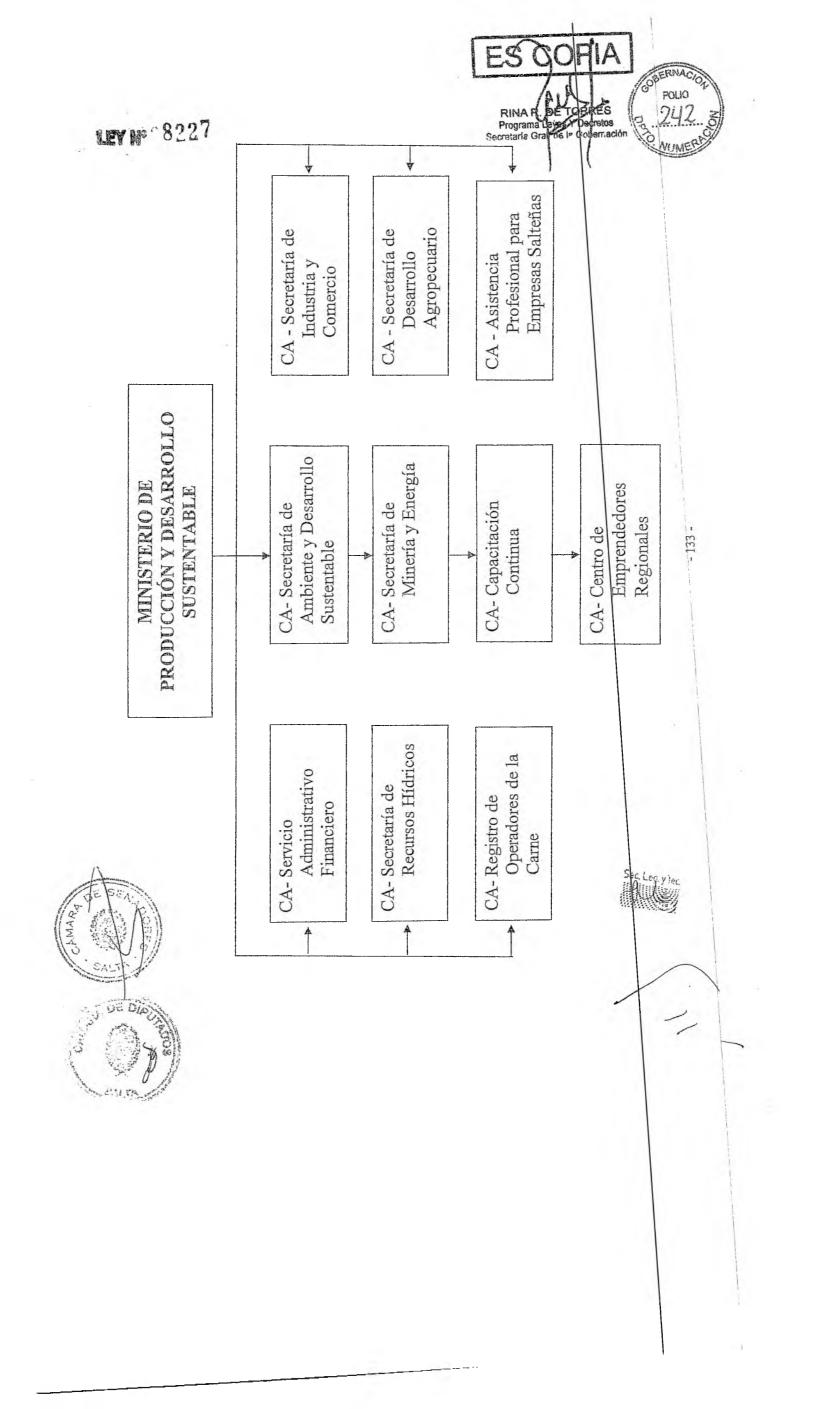


LEV Nº 8227



JURISDICCIÓN:
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO
SUSTENTABLE





LEV Nº 8227



FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

Compete al Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, asistir al Gobernador en todo lo concerniente a las políticas referidas al ambiente y a las actividades agropecuarias, de recursos naturales, renovables o no, industriales, comerciales, energéticas, mineras, como así también, asistirlo en todo lo concerniente a la política laboral, de previsión social en la medida de su competencia y de promoción y fomento de la economía social y, en especial:

- Entender, a través de una planificación estratégica, en lo concerniente a la protección del ambiente, la prevención de su contaminación y la producción sustentable.
- Coordinar con las áreas correspondientes la protección del ambiente en relación a las actividades socioculturales de desarrollo económico y productivo, en el marco de la sustentabilidad.
- Entender en el desarrollo y el aprovechamiento de las cuencas hídricas.
- Entender en la formulación, funcionamiento y permanente mejoramiento de un sistema de naturaleza participativa que facilite a los empresarios sus decisiones de inversión mediante el suministro de la información que fuera menester para la adopción de éstas y la implementación en la Provincia de todas las normas provenientes del Gobierno Federal, orientadas al incremento de los recursos productivos, agropecuarios, industriales, mineros y energéticos de la Provincia.
- Entender en la implementación de las políticas destinadas a la reconversión productiva de la Provincia, al fomento de las industrias y al incremento de los porcentajes de exportación de los productos provinciales.
- Entender en la formulación y ejecución de políticas públicas destinadas al desarrollo y promoción de pequeñas y medianas empresas.
- Entender en todo lo referido al ejercicio del poder de policía del trabajo y las relaciones con las asociaciones profesionales de trabajadores y con los organismos nacionales que ejercitan la policía del trabajo.
- Definir objetivos y políticas previsionales dentro de su competencia y en armonía con la política nacional en dicha temática.
- Entender en el diseño de políticas, planes y proyectos de generación de empleo, coordinando acciones, pautas y criterios entre el sector público y privado.
- Entender en la formulación de políticas públicas vinculadas a la economía social, fomentando la formación y el desarrollo de cooperativas y otras formas asociativas y su inscripción en un registro especial; con la finalidad de contribuir a la creación de nuevos puestos de trabajo.
- Fomentar la participación familiar y comunitaria en prácticas de manejo de unidades productivas de autoconsumo.



LEY NS 8227



CURSO DE ACCIÓN: Servicio Administrativo Financiero

Unidad Ejecutora: S.A.F. Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Desde este Curso de Acción, el Servicio Administrativo Financiero (S.A.F.) del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable tiene la función de emitir información oportuna y confiable para la toma de decisiones con el fin de asesorar al Ministro, Secretarios de Estado y Directores Ejecutivos, en todas las actividades de su competencia de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Contabilidad y demás normas legales vigentes.

Los objetivos particulares de este Curso de Acción son:

- Garantizar la aplicación de los principios de regularidad financiera, legalidad, economicidad, eficiencia y eficacia en la obtención y aplicación de los recursos públicos.
- Sistematizar las operaciones de programación, gestión y evaluación de los recursos del sector público nacional.
- Desarrollar sistemas que proporcionen información oportuna y confiable sobre el comportamiento financiero del sector público provincial útil para la dirección de las jurisdicciones y entidades y para evaluar la gestión de los responsables de cada una de las áreas administrativas.





LEV Nº 8227

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

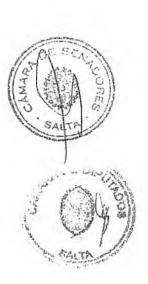
UNIDAD EJECUTORA

Servicio Administrativo

Financiero.

S.A.F. Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable





LEV # 8227



METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Servicio Administrativo Financiero AC 061027000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Capacitación Interna	Curso (1.052)	12
Informes de Gestión	Informe (1.234)	14

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

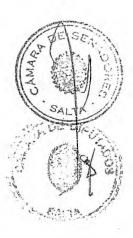
Unidad de Medida del	Unidad de Medida del	Coeficiente de Insumo
Producto	Insumo	Producto
Informes Realizados	Horas Hombre Invertidas	Horas Hombre por Informe Realizado
Cursos de Capacitación	Total de Personas	Personas Capacitadas por
Realizados	Capacitadas	Curso

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Informes de Gestión" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Capacitación Interna" respecto a la prevista.









CURSO DE ACCIÓN: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Unidad Ejecutora: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable tiene como principal objetivo la consolidación de la protección y custodia de las Aéreas Protegidas, para lo cual se desarrollaran acciones tendientes al fortalecimiento del sistema provincial de Áreas Protegidas (SiPAP), a través del asesoramiento técnico y gestión de las Aéreas que la conforman, con el fin de conservar muestras representativas y ecológicamente conectadas de los diferentes ambientes de la Provincia y sus valores naturales y culturales. Tiene a su cargo el Programa de Gestión de Residuos Urbanos, la protección y custodia de las Áreas Protegidas y Reserva Finca Las Costas.

Mejora de la Disposición de Residuos Sólidos Urbanos (G.I.R.S.U.)

El Programa de Gestión de Residuos Urbanos, dependiente de la Dirección de General de Gestión Ambiental de la Secretaría de Ambiente, es la Unidad Ejecutora del Plan Provincial de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU), aprobado por Decreto Nº 1.365/10, y de la Ley Provincial Nº 7.070, que tiene como misión fortalecer el sistema de gestión de residuos sólidos urbanos de los municipios. Este programa GIRSU tiene por misión lograr que en el territorio de la Provincia de Salta, los municipios realicen una gestión integral y optima de los R.S.U. cumpliendo la normativa legal vigente y tendiendo a la minimización de impactos negativos para el ambiente y la sociedad.

Áreas Protegidas Provinciales

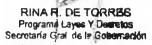
Tiene como principal objetivo la consolidación de la protección y custodia de las Áreas Protegidas, para lo cual se desarrollarán acciones tendientes al fortalecimiento del Sistema Provincial de Áreas Protegidas (Si.P.A.P.), a través del asesoramiento técnico y gestión de las Áreas que la conforman, con el fin de conservar muestras representativas y ecológicamente conectadas de los diferentes ambientes de la Provincia y sus valores naturales y culturales.

Las actividades a desarrollar en el período 2.021 son las siguientes:

- Elaboración de Planes Integrales de Manejo y Desarrollo (PIMyD) para áreas protegidas.
- Evaluación y seguimiento e implementación de los Planes de Manejo Elaborados.
- Concurrencia a las áreas protegidas a fin de realizar patrullajes y monitoreos.









- Fortalecimiento de la protección y conservación de las áreas protegidas.
- Participación en proceso de planificación de áreas protegidas: coorganización, co desarrollo y seguimientos de talleres participativos.
- Elaboración de planes operativos anuales (POA).
- Relevamiento de biodiversidad.
- Elaboración de cartografía / SIG.
- Elaboración y seguimiento de propuestas de recategorización y propuestas técnicas para la creación de nuevas áreas protegidas provinciales, privadas y municipales.
- Actividades de sensibilización y educación ambiental.
- Planificación y gestión de uso público en las áreas protegidas.
- Dotación de la infraestructura necesaria para la gestión en campo de las áreas protegidas: para 2.021 se cuenta con estaciones de guardaparques alquiladas en Pintascayo, Palmares.





ES COPIA

LEY Nº 8227

RINA RISE TORRÉS Programa Layes Y Descritos Secretaria Grai de la Gobernación LISTADO DE ACTIVIDADES



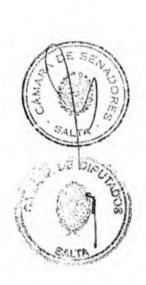
DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable







RINA R. DE TO Programa Layer Sacretaria Grai de la C

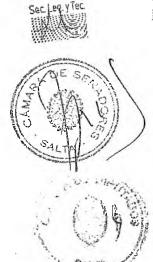
FOLIO

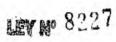


LEYN 8227

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable CA 061002000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Relevamiento y Diagnóstico de la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de los Municipios	Municipio (1.224)	10
Seguimiento de Proyectos en Ejecución o Finalizado	Inspección (1.042)	: 3
Participación de Reuniones de Consorcios	Reunión (1.193)	6
Formulación y Reformulación de Proyectos Relacionados con la	Proyecto (1.186)	3
Gestión Integral de RSU Capacitación a los Municipios y/o Comunidad	Capacitación (1.189)	5
Capacitación del Personal del Programa	Capacitación (1.189)	3
Elaboración de Planes Integrales de Manejo y Desarrollo (PIM y D) para Áreas Protegidas	Manuscrito Preliminar (1.234)	3
Implementación y Seguimiento de los Planes de Manejo Elaborados en las Áreas Protegidas	Plan (1.185)	8
Patrullajes y Monitoreos en las Áreas Protegidas	Patrullaje / Monitoreo (1.253)	600
Fortalecimiento de la Protección y Conservación de las Áreas Protegidas	Guardaparque (1.183)	20'





RINAR DE TOTRES Programa (1995 Papretos	[E	Sò	OF	İΙΑ	1 OBE	MACION
Programa leves y Decretos	gualisativas	RINAR		res :	200	51.3
Secretaria Grande la repernación	Sec	Programa (a retarla Graf	de la dig		N. A.	UMERY

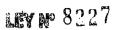
	Chipotalia ord	to the transfer	-
Elaboración de Planes Operativos Anuales (P.O.A.)	Documento (1.065)	5	5
	Evaluación (1.127)	5	
	Proyecto (1.186)	, 2	
Elaboración y Seguimiento de Propuesta de Recategorización y Propuestas Técnicas para la Creación de Nuevas Áreas Protegidas Provinciales, Privadas y Municipales	Propuesta (1.230)	5	
Actividades de Sensibilización y Educación Ambiental	Charlas (1.378)	.15	
	Material de Difusión (1.297)	4	
	Curso (1.052)	6	
Planificación y Gestión del Uso Público en las Áreas Protegidas	Regulación Específica (1.438)	43	

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Municipios Diagnosticados	Costo Total Comisiones Oficiales	Costo por Municipio Diagnosticado
Inspecciones de Seguimientos	Costo Total	Costo por Inspección
Cantidad de Reuniones	Costo Total	Costo por Comisión Oficial Promedio para Participar de Reuniones
		V 11

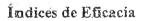




RINA R. DE CRRES Programa peres Decretos Secretaria Graf de la Capternación

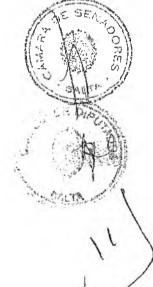
6	ERNAC	6
9	FOLIO	
1	252	-
3		5
10	LOW SE	28

Proyectos Formulados/ Reformulados	Costo Total	Costo por Consultoría
Capacitación Realizada al Municipio	Unidades Monetarias Invertidas en Capacitación	Costo por Capacitación
Capacitación Realizada al Programa	Unidades Monetarias Invertidas en Capacitación	Costo por Capacitación
Informes de Planes Integrales de Manejo y Desarrollo	Costo Total	Costo por Informe
Planes de Manejo Elaborados en las Áreas Protegidas	Costo Total	Costo por Plan
Patrullajes y Monitoreos de Áreas Protegidas	Costo Total	Costo por Patrullaje y Monitoreo
Protección y Conservación de las Áreas Protegidas	Costo Total	Costo por Protección y Conservación de Área Protegida
Planes Operativos Anuales	Costo Total	Costo por Plan Operativo Anual
Propuestas de Recategorización y Propuestas Técnicas	Costo Total	Costo por Propuesta
Actividades de Sensibilización y Educación Ambiental	Costo Total	Costo por Actividad
Planificación y Gestión del Uso Público en las Áreas Protegidas	Costo Total	Costo por Planificación



Porcentaje de cumplimiento de la meta "Relevamiento y Diagnóstico de la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de los Municipios" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Seguimiento de Proyectos en Ejecución o Finalizado" respecto a la prevista.



ES COPIA RINAR DE ORRES

NEW # 8227

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Participación de Reuniones de Consprcios" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Formulación y Reformulación de Proyectos Relacionados con la Gestión Integral de RSU" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Capacitación a los Municipios y/o Comunidad" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Capacitación del Personal del Programa" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Elaboración de Planes Integrales de Manejo y Desarrollo (PIM y D) para Áreas Protegidas" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Implementación y Seguimiento de los Planes de Manejo Elaborados en las Áreas Protegidas" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Patrullajes y Monitoreos en las Áreas Protegidas" respecto a la prevista.

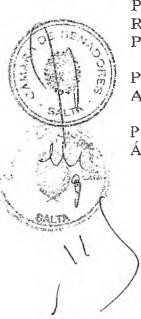
Porcentaje de cumplimiento de la meta "Fortalecimiento de la Protección y Conservación de las Áreas Protegidas de la Provincia de Salta" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Elaboración de Planes Operativos Anuales (P.O.A.)" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Elaboración y Seguimiento de Propuesta de Recategorización y Propuestas Técnicas para la Creación de Nuevas Áreas Protegidas Provinciales, Privadas y Municipales" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Actividades de Sensibilización y Educación Ambiental" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Planificación y Gestión del Uso Público en las Áreas Protegidas" respecto a la prevista.



MEY Nº 8227



CURSO DE ACCIÓN: Secretaría de Industria y Comercio

Unidad Ejecutora: Secretaría de Industria y Comercio

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

La Secretaría de Industria y Comercio tiene como funciones:

Asistir al Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, en todo lo concerniente a las políticas referidas a la actividad industrial y el financiamiento productivo, en la determinación de los objetivos y en la selección de los medios e instrumentos adecuados para cada una de ellas.

Abordar en la implementación de las políticas destinadas a la reconversión productiva de la Provincia y al fomento de las industrias.

• Entender en la ejecución de políticas de difusión y asesoramiento, implementando líneas de acción en el desarrollo integral de la industria en la Provincia.

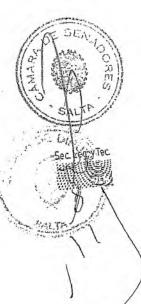
• Impulsar mediante políticas de promoción, fomento y difusión el crecimiento y sustentabilidad del sector industrial.

• Realizar la evaluación de los estudios de impacto ambiental presentados por las empresas industriales a radicarse en el territorio provincial en el marco de normativas vigentes.

• Promover el acceso a líneas de financiamiento ofrecidas por el gobierno provincial y nacional, cumpliendo con la finalidad de asistir con conocimientos y técnicas a emprendedores y empresarios locales, sobre las distintas fuentes de financiamiento orientadas a la producción y el desarrollo económico de la Provincia de Salta, y fomentar la producción de bienes y prestación de servicios.

• Brindar apoyo a los productores en la búsqueda de financiamiento adecuado, en la mejora de sus sistemas de producción, promoviendo competitividad y generación de empleo.

Asistir a las empresas con capacitaciones y programas que optimicen los procesos productivos, administrativos y comerciales de las mismas a efectos de lograr mayor competitividad.



LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

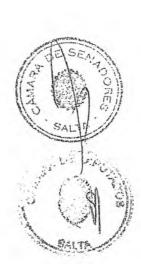
Secretaría de Industria y Comercio

Secretaría de Industria

y Comercio







ES COPIA



LEY Nº 8227

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Secretaría de Industria y Comercio AC 061047000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Programa de Optimización para Empresas (P.O.P.E)	Empresa Asesorada (1.150)	12
Proyectos de Interés Provincial	Proyecto Asistido (1.440)	6
Relevamientos e Investigaciones de Campo	Proyecto de Inversión (1.441)	8
Prevención, Fiscalización y Control	Fiscalización (1.356)	, 55
Evaluación de Proyectos y Estudios de Impacto	Proyecto (1.186)	23

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Empresas Asesoradas	Meses de Trabajo de Consultoría	Empresa Asesorada por Mes
Proyectos de Interés Provincial	Horas Hombre Invertidas	Hora Hombre por Proyecto de Interés
Relevamientos e Investigaciones de Campo	Horas Hombre Empleadas	Hora Hombre por Proyecto
Fiscalización Industrial	Costo Total	Costo por cada Fiscalización
Proyectos Evaluados	Costo Total	Costo por Proyecto Evaluado









Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Programa de Optimización para Empresas" (P.O.P.E)" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Proyectos de Interés Provincial" respecto a la prevista.

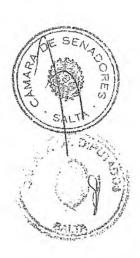
Porcentaje de cumplimiento de la meta "Relevamientos e Investigaciones de Campo" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Prevención, Fiscalización y Control" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Evaluación de Proyectos y Estudios de Impacto" respecto a la prevista.









CURSO DE ACCIÓN: Secretaría de Redursos Hidricos

Unidad Ejecutora: Secretaría de Recursos Hídricos

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

La Secretaría de Recursos Hídricos tiene como objetivos:

• Brindar adecuada protección a poblaciones y obras de infraestructura pública, mediante obras de defensas y encauzamiento en los distintos ríos de la Provincia, ante amenazas por los desbordes de los mismos y de los cursos naturales de desagüe.

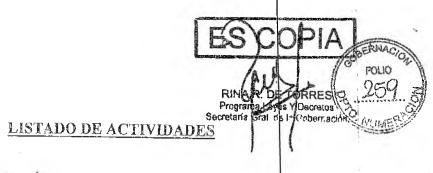
Brindar adecuada protección, mediante obras de defensas y encauzamientos en los ríos, a poblaciones y obras de infraestructura pública como escuelas, puestos sanitarios, caminos, acueductos, redes eléctricas, canales de riego, ante amenazas por desbordes en los mismos.

• Propender a la mejora de la producción agropecuaria de la Provincia, mediante la ejecución de trabajos de limpieza y mejora de los sistemas de riego. Además se prevé brindar asesoramiento técnico y ejecutivo a los consorcios de usuarios y a pequeños productores.

• Optimizar el uso de los recursos económicos que anualmente se destinan al cumplimiento de estas actividades, reemplazando la contratación de equipos y maquinarias al sector privado por el aprovechamiento de equipos propios, con el objetivo de expandir la frontera de acción atendiendo con mayor fluidez los numerosos pedidos de los productores y municipios.







DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Secretaría de Recursos Hidricos

Secretaria de Recursos

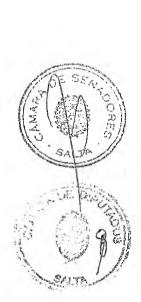
Hídricos

Intendencia de Servicios

Hidricos

Secretaría de Recursos

Hídricos



ES GOPIA



LEV # 8227

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Secretaría de Recursos Hídricos AC 061010000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Diagnóstico de Necesidades de Agua Potable en Escuelas y Pequeñas Comunidades (A.P.E.P.C.)	Proyecto (1.186)	80
Evaluación de Proyectos e Inspección de Obras en Ejecución	Evaluación (1.127)	75
Proyecto de Abatimiento de Arsénico	Módulo (1.439)	100

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

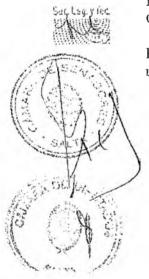
Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Proyectos Relevados	Costo Total delProyecto	Costo por Proyecto
Proyectos Evaluados	Horas / Profesional	Horas / Profesional por Proyecto Evaluado
Módulos	Horas / Profesional	Horas / Profesional por Modulo

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Diagnóstico de Necesidades de Agua Potable en Escuelas y Pequeñas Comunidades (A.P.E.P.C.)" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Evaluación de Proyectos e Inspección de Obras en Ejecución" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Proyecto de Abatimiento de Arsénico" respecto a la prevista.



ES COPIA

RINA RIDE CORRES
Programa Leves y Decretos
Secretaria Graf de la Capernación

LEYN 8227

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Intendencias de Servicios Bídricos AC 061010000200

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Limpieza de Canales por Administración	Km. (1.034)	10
Defensas y Encauzamientos por Administración	Km. (1.034)	15

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Km. de Canales Limpiados	Costo Total por Limpieza	Costo por Km. Limpiado
Km. de Defensas y Encauzamiento	Costo Total	Costo por Defensa y Encauzamiento

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Limpieza de Canales por Administración" respecto a la prevista.



Porcentaje de cumplimiento de la meta "Defensas y Encauzamientos por Administración" respecto a la prevista.



RINA RIDE TORRES
Programa Lages Y Décretos
Secretaria Grail de la Obbernación

LEY Nº 8327

CURSO DE ACCIÓN: Secretaría de Minería y Energía

Unidad Ejecutora: Secretaría de Minería y Energía

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

La Secretaría tiene como misión asistir en materia energética al Gobernador y demás autoridades involucradas, mediante el diseño e implementación de políticas públicas que fomenten la sostenibilidad de la actividad hidrocarburífera, de la energía eléctrica y el uso de fuentes renovables para la generación por métodos no convencionales, con absoluto respeto de las normas ambientales vigentes.

Su visión apunta a lograr un escenario en el corto y mediano plazo donde se verifique claramente:

- El incremento de la producción de hidrocarburos en la Provincia, mediante el mantenimiento de las reservas existentes y la promoción de la puesta en producción de las áreas libres existentes.
- El total abastecimiento de energía eléctrica a todos los habitantes de la Provincia, subsidiando a aquellos sectores más alejados del eje troncal nacional.
- El desarrollo pleno de las energías no convencionales, asegurando a la par de un menor costo, la mitigación de todo efecto contaminante como consecuencia de la actividad.

Son sus funciones principales, en relación con las materias de su incumbencia, las de estudiar el comportamiento de los mercados energéticos, coordinar las políticas del sector, con sujeción a la política nacional, promover inversiones, controlar las actividades y supervisar el cumplimiento de la normativa vigente, incluso la ambiental en su carácter de autoridad de aplicación de la Ley Nº 7.070 en materia energética.

Así mismo lo concerniente a las políticas de promoción, fomento y difusión de la actividad minera, tendientes al permanente crecimiento, fortalecimiento y sustentabilidad del sector.

Impulsar acciones que aseguren el cuidado del ambiente.

Satisfacer las demandas estatal y privada a través de la implementación de un servicio público minero integral.

Supervisar el cumplimiento de los requisitos de acuerdo con lo establecido en el Código de Minería, las leyes, los reglamentos y lo dispuesto por la Autoridad de Aplicación Minera.



RINA RIVE TOP
Programs 250 Y D.
Secretaria Graf de l- Co

DENOMINACIÓN

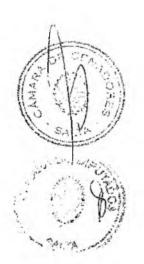
UNIDAD EJECUTORA

Secretaría de Minería y Energía

Secretaría de Minería y Energía



LEY Nº 8227



ES OPPIA



LEY Nº 8227

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Secretaría de Minería y Energía AC 061051000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Controles en Boca de Pozo	Control (1.311)	200
Controles en Obras Eléctricas	Control (1.311)	45
Controles Mineros Ambientales	Control / Yacimientos (1.311)	160

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

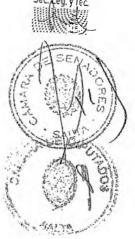
Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Controles Efectuados	Unidad Monetaria - Costo Total de Controles (Viáticos y Pasajes)	Costo por Control Efectuado
Controles Efectuados	Agentes	Promedio de Controles por Agente
Yacimientos Controlados	Costo Total de Controles	Costo por Yacimiento Controlado

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Controles en Boca de Pozo" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Controles en Obras Eléctricas" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Controles Mineros Ambientales" respecto a la prevista.





CURSO DE ACCIÓN: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

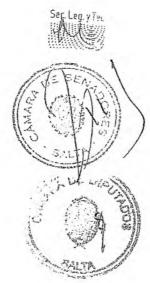
Unidad Ejecutora: Secretaría de Desarrollo Agropeouario

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Las diferentes acciones, planes, programas y proyectos de esta Secretaría de Desarrollo Agropecuario, se prevén y proyectan para contribuir al desarrollo agroeconómico mediante la implementación de políticas agropecuarias con miras al desarrollo productivo planificado y ordenado, garantizando, a través de las diferentes Direcciones y Programas que integran la misma, seguridad jurídica y sanitaria tanto animal como vegetal, el cumplimiento de las normativas vigentes relacionados con todos los temas agropecuarios, como también la asistencia a los productores salteños en capacitaciones para generar procesos agroindustriales a través del agregado de valor en origen.

Entre otras actividades, se prevé continuar supervisando el trabajo de las Mesas Sectoriales implementadas dentro del Plan Estratégico de Desarrollo Productivo Agropecuario, donde surgen las necesidades y consecuentemente se gestionan las respuestas a los productores agrícolas ganaderos de las diferentes regiones de la provincia. En función de ello se seguirá brindando asistencia financiera y logística a Pequeños Productores a través de su Dirección, como así también la provisión de maquinarias, herramientas, semillas, agroquímicos y otros insumos para potenciar los recursos de las agriculturas familiares del interior de la Provincia, para lo cual se ejecutarán también Programas y Proyectos con fondos nacionales.

A través de la Dirección General de Agricultura, se instrumentarán y distribuirán guías de B.P.A. (Buenas Prácticas Agrícolas) y B.P.M. (Buenas Prácticas de Manufactura), cursos de capacitación técnica para productores, técnicos y personal de campo, planes de capacitación en gestión empresarial, transferencia tecnológica; como así también se continuará implementando medidas sanitarias a través de Co.Pro.Sa.Ve. (Comisión Provincial de Sanidad Vegetal). Todo ello para los distintos sectores: producción hortícola, vitivinícola, cultivos andinos, citrícola, frutas tropicales, cultivos aromáticos, tabaco.





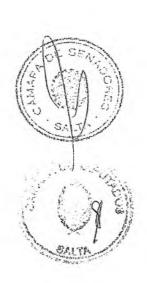
LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Secretaría de Desarrollo Agropecuario Secretaría de Desarrollo Agropecuario

A Leaviec





METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

ACTIVIDAD: Secretaría de Desarrollo Agropecuario CA 061007000100

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Asistir a Medianos y Pequeños Productores como así también a los Familia Asistida (1.358)

1.450

que tienen una Economía de

Subsistencia

INDICADORES DE GESTIÓN

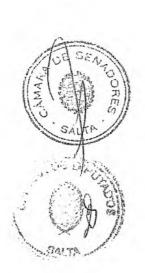
Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del	Unidad de Medida del	ľ	iente de Insumo
Producto	Insumo		Producto
Familias Asistidas	Total de Unidades Monetarias	Costo poi	Familia Asistida



Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Asistir a Medianos y Pequeños Productores" respecto a la prevista.



LEY Nº 8227



CURSO DE ACCIÓN: Registro de Operadores de la Carne

Unidad Ejecutora: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El Curso de Acción regula la habilitación y funcionamiento de los establecimientos públicos, privados o mixtos, que industrialicen, elaboren, depositen y o comercialicen los productos, subproductos y derivados de origen animal, como así también su transporte.

Se reglamentará:

- Los registros y habilitaciones.
- Dos requisitos de construcción e ingeniería sanitaria.
- Los aspectos higiénico-sanitarios de la faena, asegurando la Inspección Sanitaria de la totalidad del proceso por profesional veterinario, debidamente inscripto en el registro respectivo, o el ayudante veterinario cuando en la localidad, paraje o sitio no existiese aquellos profesionales.
- Las condiciones para el transporte de carnes, productos y subproductos derivados de origen animal.



Se sancionará toda infracción a las normas y podrán ser aplicadas en forma acumulativa, se trate de apercibimiento, multas graduables, suspensión por tiempo determinado o cancelación de la inscripción en los registros respectivos y/o clausura de los establecimientos, decomiso de los productos o instrumentos y/o vehículos involucrados en el hecho que motiva la infracción.



RINA PLOE
Programa Last
Secretarie Graf ds
LISTADO DE ACTIVIDADES

LEY W 8227

DENOMINACIÓN

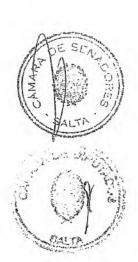
UNIDAD EJECUTORA

Registro de Operadores de la Carne

Secretaría de Desarrollo Agropecuario







LEY Nº 8227

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Registro de Operadores de la Carne

AC 061012000100

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Control de Establecimientos Comerciales

Control (1.311)

7.900

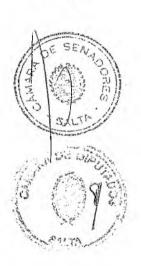
INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del	Unidad de Medida del	0.00 5.00 0.00 1.00 0.00	te de Insumo
Producto	Insumo		oducto
Controles Efectuados en Establecimientos Comerciales	Grupo de Inspección (Compuesto por 2 médicos veterinarios y 1 vehículo)	Controles Realizados cada Grupo	

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Control de Establecimientos Comerciales" respecto a la prevista.



ES COPIA

RINAR DE TOHRES

Programa revas y Décretos
Secretaria Grai de la Caberración

CURSO DE ACCIÓN: Capacitación Continua

LEY No 8227

Unidad Ejecutora: Subsecretaria de Comercio

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Asistir al Secretario de Industria, y Comercio en todo lo concerniente a las políticas referidas a la actividad Comercial y el financiamiento productivo, en la determinación de los objetivos y en la selección de los medios e instrumentos adecuados para cada una de ellas.

Entender en la ejecución de políticas de difusión y asesoramiento, implementando líneas de acción para el desarrollo integral del Comercio en la Provincia.

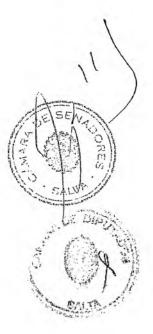
Impulsar, mediante políticas de promoción, fomento y difusión, el crecimiento y sustentabilidad del sector comercial.

Promover el acceso a las líneas de financiamiento ofrecidas por el gobierno provincial y el gobierno nacional, cumpliendo con la finalidad de asistir con conocimientos y técnicamente a emprendedores y empresarios locales sobre las distintas fuentes de financiamiento orientadas a la producción y el desarrollo económico de la Provincia de Salta, y para fomentar la producción de bienes y prestación de servicios.

Brindar apoyo a los productores en la búsqueda de financiamiento adecuado, en la mejora de sus sistemas de producción, promoviendo competitividad y generación de empleo.



Asistir a las empresas con capacitaciones y programas que optimicen los procesos productivos, administrativos y comerciales de las mismas a efectos de lograr mayor competitividad.



LEY W 8227

RINAG DE TORRES
Programa Lase Y Decretos
Secretaria Gial de la Gobernación
ADES

POLIO 272

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

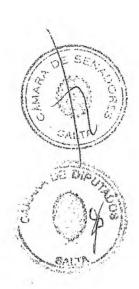
UNIDAD EJECUTORA

Capacitación Continua

Subsecretaría de Comercio

W

11



RINA R. DE ORGES
Programa Lafes Decretos
Secretaris Grai de la Cobernación

LEYN 8227

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Capacitación Continua

AC 061028000100

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Generar y Transmitir Conocimientos que Mejoren el Desempeño Productivo de las Personas (1.036)

300

Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del	Unidad de Medida del	Coefic	icate de Insumo
Producto	Insumo		Producto
Persona Capacitada	Horas de Capacitación	Horas de Persona	Capacitación por

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Generar y Transmitir Conocimientos que Mejoren el Desempeño Productivo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas" respecto a la prevista.





LEY Nº 8227



CURSO DE ACCIÓN: Asistencia Profesional para Empresas Salteñas

Unidad Ejecutora: Subsecretaria de Comercio

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Mejorar los indicadores de funcionamiento a nivel comercial y administrativo de las empresas participantes, a través del relevamiento de las áreas claves, el diagnóstico y asesoramiento para la introducción de mejoras.

Determinación de los clientes estratégicos.

Analizar los canales de Ventas.

Posicionamiento de productos y/o servicios.

Elaborar, reformar y/o diseñar organigramas, flujogramas, fichas, cuestionarios y otros que tengan relación con el trabajo administrativo.



Actualización de políticas administrativas y manuales de organización.



12 No 8227



LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

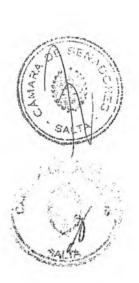
UNIDAD EJECUTORA

Asistencia Profesional

Subsecretaría de

para Empresas Salteñas Comercio





ES COPIA

POLIO

RINAR DE TORRES

Programa La ser Decietos

Secretaria Gral la le Gobernando

LEV # 8227

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

ACTIVIDAD: Asistencia Profesional para Empresas Salteñas AC 061030000100

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Empresas Asesoradas y Optimizadas Empresa Optimizada (1.317) 25

INDICADORES DE GESTIÓN

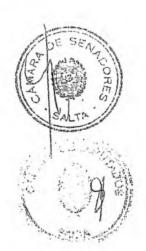
Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del	Unidad de Medida del	Coefic	riente de Insumo
Producto	Insumo		Producto
Empresa Asesorada	Horas hombres Invertidas		mbre Invertida por Asesorada

Índice de Eficacia



Porcentaje de cumplimiento de la meta "Empresas Asesoradas y Optimizadas" respecto a la prevista.



LYN 8227



CURSO DE ACCIÓN: Centro de Emprendedores Regionales

Unidad Ejecutora: Subsecretația de Comercio

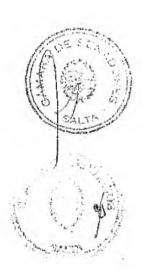
DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Promover el cambio estructural y el crecimiento, mediante la utilización del potencial de desarrollo existente en el territorio, conducente a la mejora del bienestar de la población de cada región de la provincia.

Lograr la articulación público-privada para el desarrollo económico sustentable de la zona.

Agrupar las fuerzas productivas para crear conciencia colectiva y solidaridad empresarial en pos del desarrollo económico.

Consolidación de micros, pequeñas empresas, cooperativas y en consecuencia la generación de puestos de trabajos estables.



RINA RADEITOFRES
Programa Pals Decetos
Secretaria Grando Ja Gonarrani

LEV W 8227

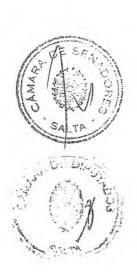
LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Centro de Emprendedores Regionales

Subsecretaría de Comercio



EY No 8227



METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA | (ACTIVIDAD: Centro de Emprendedores Regionales AC 061032000100

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Asistencia Técnica y Financiera a Empresas y Emprendedores

Asesoramiento (1.258)

1.848

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Centro Emprendedores	Promedio de Emprendedore capacitados por Centro
	Insumo

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Asistencia Técnica y Financiera a Empresas y Emprendedores" respecto a la prevista.

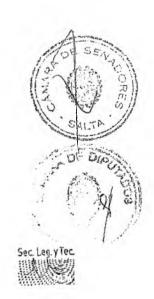


ES COPIA

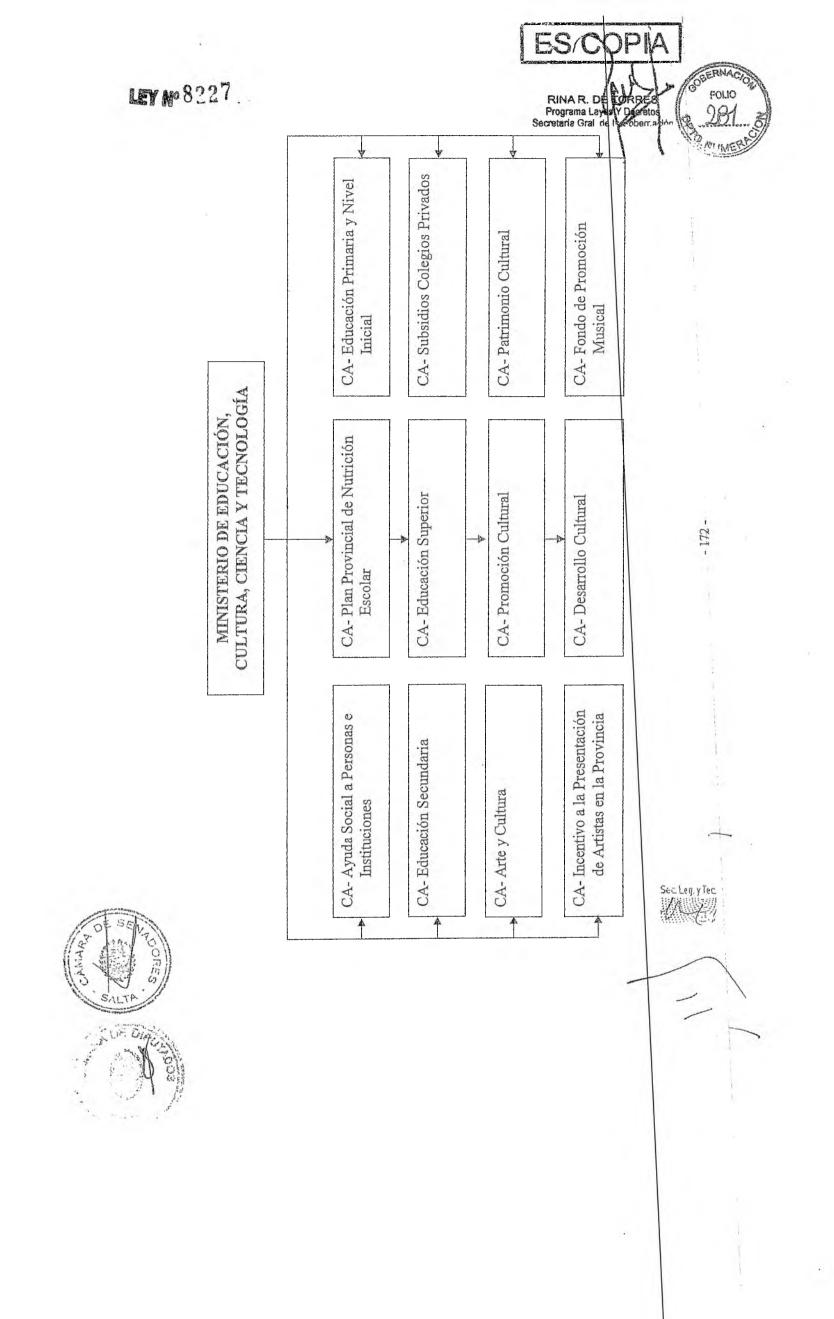
RINAR DE FORRES
Programa deves y Decretos

LEV No 8227

FOLIO POLIO
JURISDICCIÓN:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA



- 171 -



MY 8227

ESCOPIA

RINARIDE TORRES

Programa Layer Decretos

Secretaria Grantia in Gonera acido

FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

Compete al Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología asistir al Gobernador en todo lo inherente a la formulación de las políticas educativas, científicas y tecnológicas con arreglo a las disposiciones de la legislación provincial en la materia, y, además:

- Entender en la ejecución de la política educativa, cultural, científica y tecnológica fijada por el Gobernador en todos sus niveles y modalidades, conforme a criterios de unidad, democratización, descentralización, participación, equidad, intersectorialidad, articulación, transformación e innovación.
- e Entender en la implementación de las medidas necesarias para la plena profesionalización de los docentes, entre otras, las de formación permanente de éstos, en todos sus niveles mediante convenios a suscribirse con las Universidades; de designaciones y promociones de los mismos a través de concursos de oposición y antecedentes; de reconocimiento del rol social fundamental que los mismos cumplen; de retribuciones por la labor profesional, procurando recompensar los esfuerzos individuales o colectivos y la excelencia profesional.
- Entender en la instalación y cierre de los establecimientos educativos de la Provincia de gestión estatal, con afectación de su personal y de los bienes necesarios, procurando la utilización eficiente de los recursos humanos, financieros, edilicios y demás constitutivos del sistema educacional de la Provincia, evitando toda forma de duplicación de esfuerzos e inversiones. Entender en la reglamentación de todo lo atinente al funcionamiento de tales establecimientos.
- Entender en la implementación del sistema de becas u otros tipos de facilidades para asegurar el acceso a la educación de los habitantes de los lugares en los que no resultase suficiente la instalación de establecimientos.
- Concertar con los organismos pertinentes políticas dirigidas a los menores en situación de riesgo social que contemplen su reinserción en el sistema educativo, con una adecuada capacitación.
- Entender en la formulación de políticas y planes de educación y entrenamiento de las personas humanas, especialmente, los jóvenes, a fin de facilitar su inserción laboral.
- Entender en el ejercicio de las potestades propias del poder de policía del Gobierno Provincial con relación a la educación pública de gestión privada, autorizando el funcionamiento de tales establecimientos y controlando su gestión.
- Entender en la formulación e implementación de las políticas de apoyo del Gobierno de la Provincia a los establecimientos educativos públicos de gestión privada, con el otorgamiento de subsidios.





RINA RIDETCHRES Programa Leyes Y Decretos Secretaria Gral de la Universació



Secretaris Grafi de la documenta de políticas de promoción y difusión de actividades

WW 8227

- culturales, científicas y tecnológicas.

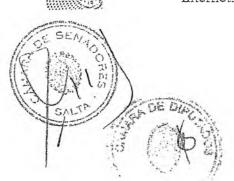
 Entender en la aprobación de los diseños curriculares para los diversos niveles, ciclos y modalidades especiales.
- Entender en la implementación de sistemas de evaluación periódica de la calidad educativa.
- Representar a la Provincia ante el Consejo Federal de Educación
- Supervisar el diseño y ejecución de políticas relativas a la cultura, a la administración, gestión, conservación, resguardo y acrecentamiento del patrimonio cultural de la provincia, y al incentivo y desarrollo cultural y creativo, promoviendo el acceso a las diversas manifestaciones de la cultura popular y facilitando su difusión.
- Entender en la formulación y ejecución de planes, proyectos y/o programas con financiamiento externo, sea nacional o internacional para temas específicos de la cartera.

La Misión Primaria del Organismo es velar permanentemente por:

- Desburocratizar el sistema apoyando la autonomización responsable y competente de las escuelas.
- Redefinir el Estatuto del Educador y el Reglamento General de Escuelas, a fin de simplificar e informatizar procedimientos y fortalecer la tarea pedagógica de las escuelas.
- Diagnosticar permanentemente la realidad educativa para generar políticas educativas que atiendan las demandas y necesidades del sistema educativo provincial.
- Dar el marco de transparencia y equidad a los procesos de concursos docentes.
- Trabajar en la re-regulación del Sistema Educativo de modo tal de hacerlo más eficiente y centrarlo en los problemas

Los Principales Objetivos para el Ejercicio 2.021 son continuar y profundizar con los establecidos en los últimos años que apuntan a:

- Dar continuidad a la implementación de la Ley de Educación Provincial.
- Programar el proceso de transición a la nueva estructura del sistema educativo y a la extensión de la obligatoriedad educativa.
- Popularizar el conocimiento científico.
- Conectivizar todos los establecimientos educativos de la provincia mediante Internet.



WW 8227

RINAR DE TORRES
Programa Lause y Decretos
Secretariz Gran de la Cobernación

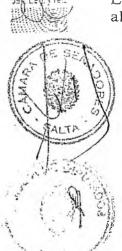
POUG

- Maximizar el uso de la red educativa mediante la implementación de contenidos pedagógicos.
- Descentralizar la gestión escolar a través de la informatización del proceso de novedades laborales, salariales, de reestructura edilicia y de alumnos.
- Construir y equipar talleres en las escuelas técnicas.
- Implementar y mantener sistemas de información que brinden indicadores sobre el estado del sistema educativo.
- Reemplazar las "Escuelas Rancho" por establecimientos educativos que reúnan las condiciones necesarias.
- Implementar políticas de Gobierno Electrónico.
- Producir información pertinente y actualizada para la toma de decisiones en relación a las condiciones institucionales, pedagógicas y de infraestructura escolar en pos de la calidad educativa.
- Converger esfuerzos intersectoriales en torno a la problemática de retención, inclusión y contención que generan los riesgos sociales en vista a una mayor igualdad educativa.
- Implementar concursos docentes para cargos directivos y de supervisión en todos los niveles.
- Continuar con la implementación del sistema del legajo único del alumno.
- Continuar con la implementación de sistemas de información y procesos administrativos para el monitoreo el estado del sistema educativo.
- Programar el proceso de transición a la nueva estructura del sistema educativo y a la extensión de la obligatoriedad educativa.

Uno de los objetivo de la SECRETARÍA DE CULTURA es seguir trabaj ando para que la Cultura asuma un rol más activo, social y solidario en nuestra Provincia como verdadera herramienta de desarrollo e inclusión, mejorando la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Ampliar las bases de ciudadanía y ofrecer recursos necesarios para que los artistas, artesanos, gestores y trabajadores de la cultura puedan alcanzar sus objetivos personales y colectivos son de nuestras responsabilidades, las más urgentes. Es por ello que la misión de la Secretaría de Cultura es reconstruir la fibra social dañada para reactivar, apoyar y sostener la nutrida y variada oferta cultural; sin olvidar las fiestas populares y el patrimonio histórico. La capacitación también será clave para elevar el nivel de nuestros artistas en cada una de sus disciplinas.

Por otra parte la Secretaría continúa realizando acciones de preservación y recuperación del patrimonio histórico. Esta tarea se realiza a través de diversas fuentes de financiamiento y están próximos a su apertura el Mercado Artesanal y Casa Leguizamón, los cuales demandarán nuevos recursos para su funcionamiento cotidiano, al igual que otros organismos ya existentes como la Usina Cultural.



LEV Nº 8227



CURSO DE ACCIÓN: Ayuda Social a Personas e Instituciones

Unidad Ejecutora: Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

A través de este Curso de Acción se pretende brindar asistencia a niños, jóvenes y Establecimientos Educativos, a través de la provisión de elementos, se vicios o ayuda económica para el desarrollo de distintas actividades.

Las partidas para Establecimientos Educativos contemplan la transferencia de fondos a Escuelas de la Provincia, que cuentan con comedores para los alumnos y albergues, y se encuentran ubicadas en zonas donde no se encuentran disponibles todos los servicios públicos necesarios para el normal funcionamiento de sus instalaciones. Así, se transfieren fondos para la adquisición de combustibles (nafta, gasoil, leña, kerosene) necesarios para el funcionamiento de cocinas, termotanques, grupos electrógenos, etc.

A su vez, se asiste a estudiantes mediante la adquisición de artículos escolares y material de estudio para más de 290.000 niños, y becas universitarias y terciarias, destinadas a niños y jóvenes estudiantes cuyos grupos familiares presenten una situación socioeconómica insuficiente para afrontar los costos que dichos estudios implican.

A fin de crear espacios de inclusión e inserción, promoviendo el funcionamiento de la expresividad y el crecimiento personal, a través del Plan Provincial Escuelas Abiertas, 54 Escuelas públicas de toda la Provincia abren sus puertas cada sábado para que cerca de 12.000 niños y adolescentes de entre 5 a 18 años puedan realizar talleres de plástica, música, educación física, tejido, cerámica, artes marciales, ajedrez, marroquinería, luthería, teatro, danzas árabes, folclóricas, ritmos latinos, cocina y otras alternativas prácticas. Los asistentes cuentan, además, con servicio de desayuno y merienda.

Con la implementación de los Centros de Actividades Infantiles, los miños pueden participar en actividades relacionadas con el arte, el juego, el deporte, las ciencias, las nuevas tecnologías u otras relevantes en su entorno sociocomunitario que contribuyan a la inclusión social y cultural. Los niños que requieran de un apoyo pedagógico y mayor acompañamiento en sus trayectorias escolares y/o educativas, pueden aprender, a través de estrategias de enseñanza renovadas y flexibles, los conocimientos, las habilidades y las competencias que les permitan mejorar su desempeño escolar.

LEYN 8227



DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Combustible Escuelas

Dirección General de

Administración

Asistencia a Estudiantes

Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos

Escuelas Abiertas

Plan Provincial Escuelas Abiertas

Albergues Estudiantiles

Plan Provincial de Nutrición Escolar

Centro de Actividades Infantiles (C.A.I.)

Plan Provincial Escuelas Abiertas



EYN 8227



META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Ayuda a Establecimientos Educativos con Asistencia Alimentaria y/o Albergue Establecimiento (1.097)

446

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del	Unidad de Medida del	Coeficiente de Insumo
Producto	Insumo	Producto
Establecimientos Asistidos	Costo Total	Costo por Establecimiento

Índice de Eficacia



Porcentaje de Establecimientos Educativos Asistidos respecto a los previstos.



LET N 8227



METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Asistencia a Estudiantes AC 071006000200

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Alumnos Beneficiados con

Alumno

277.947

Material de Apoyo al Proceso de

(1.006)

Enseñanza y Aprendizaje

Jóvenes y Adultos Beneficiados con Becas de Estudio

Joven/Adulto (1.318)

4.717

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

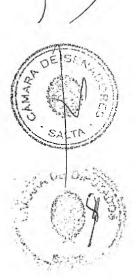
Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Alumnos Beneficiados con Módulos Educativos	Costo Total del Material	Costo del Material de Apoyo por Alumno Beneficiado
Jóvenes / Adultos Becados	Costo Total de las Becas	Costo por Beca Otorgada

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Alumnos Beneficiados con Material de Apoyo al Proceso de Enseñanza y Aprendizaje" respecto a la prevista.



Porcentaje de cumplimiento de la meta "Jóvenes y Adultos Beneficiados con Becas de Estudio" respecto a la prevista.





LEY Nº 8227

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Escuelas Abiertas AC 071006000400

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Utilización de Escuelas Públicas para el Desarrollo de Actividades de Inclusión y Desarrollo Personal	Establecimiento (1.097)	54
Atención a Niños y Jóvenes Alcanzados por el Plan Provincial Escuelas Abiertas	Niño/Joven (1.319)	12.580

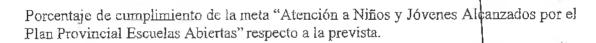
INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Establecimientos Utilizados	Costo Total del Plan Provincial Escuelas Abiertas	Costo por Establecimiento Utilizado
Nifios/Jóvenes Participantes	Costo Total del Plan Provincial Escuelas Abiertas	Costo por Niño/Joven Participante

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Utilización de Escuelas Públicas para el Desarrollo de Actividades de Inclusión y Desarrollo Personal" respecto a la prevista.







LEY N. 8227

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Albergues Estudiantiles AC 071006000500

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Matrícula Asistida

Alumno (1.006)

3,320

Establecimientos con Albergues

Estudiantiles

Establecimiento (1.097)

177

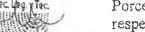
INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

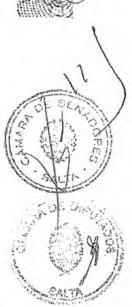
Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Alumnos Albergados	Costo Total de Albergues Estudiantiles	Costo por Alumno Albergado
Establecimientos con Albergue Estudiantil	Costo Total de Albergues Estudiantiles	Costo por Establecimiento con Albergue Estudiantil

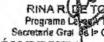
Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Matrícula Asistida" respecto a la prevista.



Porcentaje de cumplimiento de la meta "Establecimientos con Albergues Estudiantiles" respecto a la prevista.







LEY No 8227

Secretaria Grat METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Centros de Actividades Infantiles (C.A.I.) AC 071006000600

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Atención a Niños y Niñas Alcanzados por los C.A.I.	Niño (1.007)	6.500
Utilización de Escuelas Públicas para el Desarrollo de Actividades de Inclusión y Desarrollo Personal.	Establecimiento (1.097)	32

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

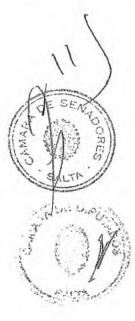
Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Niños Atendidos	Costo Total de los C.A.I.	Costo per Niño Atendido
Establecimientos Utilizados	Costo Total de los C.A.I.	Costo por Establecimiento Utilizado

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Atención a Niños y Niñas Alcanzados por los C.A.l." respecto a la prevista.



Porcentaje de cumplimiento de la meta "Utilización de Escuelas Públicas para el Desarrollo de Actividades de Inclusión y Desarrollo Personal" respecto a la prevista.



ESCOPIA

POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO
POLICO

12 m 8227

CURSO DE ACCIÓN: Plan Provincial de Nutrición Escolar

Unidad Ejecutora: Plan Provincial de Nutrición Escolar

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

A través de este Curso de Acción se pretende brindar asistencia Alimentaria a alumnos bajo cobertura que concurren a unidades educativas de la Provincia que poseen diversas modalidades, con el fin de asegurar la retención del alumno en el sistema Educativo. Las modalidades de asistencia alimentaria son las siguientes:

Jornada Completa Jornada Simple Almuerzo Jornada Simple Refrigerio Albergue

De acuerdo a la modalidad del albergue y/o de la distancia que existe entre el mismo y el domicilio del alumno, como así también de las condiciones de accesibilidad de la zona, el alumno puede permanecer en al albergue de Lunes a Viernes o bien en forma permanente, retirándose a su hogar en periodo de vacaciones solamente.

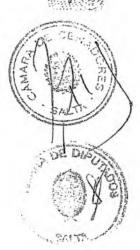
La asistencia alimentaria brindada, prevé que el alumno reciba diariamente 4 prestaciones: desayuno, almuerzo, merienda y cena.

La asignación de modalidad de asistencia alimentaria se efectúa tenierdo en cuenta la Modalidad de Funcionamiento de la unidad educativa, la vulnerabilidad social del alumno, y de la zona donde se halla establecida la unidad educativa, como así también la distancia que deben recorrer los alumnos desde sus hogares hasta la escuela.

Para 2.021 el Plan Provincial tiene bajo cobertura con modalidad de albergue a un total de 177 escuelas, distribuidas en todo el ámbito de la Provincia, en las cuales se brinda asistencia alimentaria en forma diaria y durante todo el Período Lectivo a un total de 4.236 niños, 916 (21,00%) con Modalidad de Albergados Permanentes (permanecen en la U.E. de lunes a domingos) y 3.320 (79,00%) con Modalidad de Albergados Comunes (permanecen en la U.E. de lunes a viernes).

La prioridad del Plan está orientada a dar cobertura a toda la población escolar ya que la seguridad alimentaria debe ser garantizada para todos.

El objetivo se logrará con las siguientes premisas:



LEV Nº 8227

ESCOPIA

RINAR DE PRRES

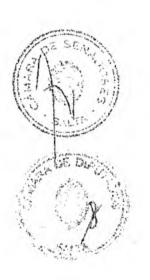
Programa leus à Debretos

Secretaria Graf de la Copernación

Asignar a cada Escuela los fondos necesarios para la efectiva prestación de la asistencia alimentaria a los escolares, según matrícula, modalidad de asistencia alimentaria y días de clases según calendario.

- Garantizar una eficiente gestión técnica contable en la administración de los recursos, utilizando los fondos transferidos a las Unidades Educativas estrictamente en asistencia alimentaria a los alumnos, de acuerdo a la normativa vigente, por lo que se prevé incrementar la cantidad de supervisiones in situ, teniendo en cuenta las limitaciones existentes en lo referido a movilidad y recursos humanos.
- Implementar estrategias de intervención, tendientes a disminuir el impacto negativo de los factores socioeconómicos en el estado nutricional y el rendimiento escolar.
- Complementar la asistencia alimentaria con acciones, en el marco de la seguridad alimentaria, de Educación Alimentaria y Nutricional (E.A.N.) que promuevan estilos de vida saludables en la comunidad educativa y sus hogares.





LEY 19 8227



LISTADO DE ACTIVIDADES

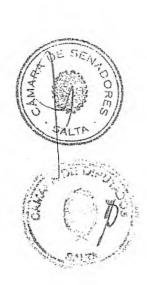
DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Plan Provincial de Nutrición Escolar Plan Provincial de Nutrición Escolar



11)



LEV Nº 8227



RINAR DE TOR Programa (a. D. D. Scretaria Graffia - Con METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Plan Provincial de Nutrición Escolar

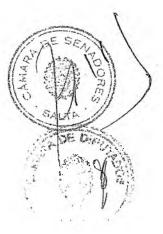
META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Asegurar el Acceso a los Alimentos a la Población Beneficiaria	Establecimiento (1.097)	868
Asistencia Alimentaria a los Alumnos	Alumno (1.006)	201.157
Asistencia Alimentaria a Alumnos Albergados Permanentes y	Albergue (1.359)	177
Alumnos Albergados de Lunes a Viernes que Concurren a Albergues Estudiantiles	Alumno Albergado Permanente (1.360)	916
	Alumno Albergado (Lunes a Viernes) (1.361)	3.320

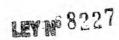
INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Establecimiento con Acceso a los Alimentos	Unidades Monetarias Destinadas a los Establecimientos	Costo por Establecimiento
Alumnos Asistidos	Costo Total de Alumnos Asistidos	Costo por Alumno Asistido
Alumnos Albergados	Costo Total de Alumnos Albergados	Costo por Alumno Albergado









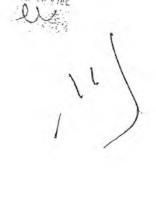


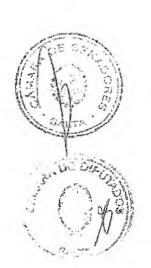
Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Asegurar el Acceso a los Alimentos a la Población Beneficiaria" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Asistencia Alimentaria a los Alumnos" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Asistencia Alimentaria a Alumnos Albergados" respecto a la prevista los









CURSO DE ACCIÓN: Educación Primaria y Educación Inicial

Unidad Ejecutora: Dirección General de Educación Inicial y Dir. Gral. de Educación Primaria

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

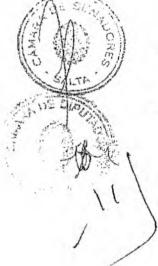
Éste Curso de Acción busca reflejar los recursos provinciales destinados a articular, coordinar y ejecutar las líneas de trabajo de la Política Educativa Provincial y Nacional, en todas las Unidades Educativas de gestión estatal de los Niveles Primario e Inicial, en pos de fortalecer la gestión educativa en todas las Instituciones y la calidad del servicio educativo.

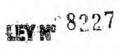
Entre los objetivos de la Educación en el Nivel Inicial se pueden mendionar:

- Promover el desarrollo cognitivo, afectivo, ético, estético, motor y social de los alumnos, y la formación en valores como: solidaridad, amistad, respeto a sí mismo y a sus mayores, resolución pacífica de los conflictos.
- Prevenir y atender necesidades especiales y dificultades de aprendizaje.
- Continuar el proceso de implementación de las diferentes ofertas de la educación inicial, en sus diferentes formatos y modalidades.
- Generar las condiciones necesarias para implementar progresivamente la Educación Primaria Obligatoria en la provincia, promoviendo estrategias destinadas a lograr una mayor inclusión, promoción y terminalidad
- Crear y optimizar circuitos administrativos propios de Nivel Inicia
- Superar la fragmentación del nivel para asegurar su unidad y organización, favoreciendo la articulación horizontal entre los diferentes niveles y modalidades, para facilitar el pasaje de alumnos entre diferentes niveles e instituciones. Fortalecer el trabajo con Centros de Primera Infancia.
- Aumentar y mejorar la infraestructura escolar de N. Inicial. Gestionar fondos nacionales y provinciales que garanticen el servicio educativo desde los 45 días de edad del niño/a hasta los 5 años de edad inclusive, promoviendo el aprendizaje y desarrollo de los mismos, como sujetos de derecho-LEN 26206.

Por su parte, entre los objetivos de la Educación en el Nivel Primario se encuentran:

- Offecer las condiciones necesarias para garantizar el acceso, la permanencia y la promoción, para un desarrollo individual e integral de la infancia en todas sus dimensiones.
- Garantizar a todos los niños el acceso a saberes que les permitar participar de manera plena y acorde a su edad en la vida familiar, escolar y comunitaria.



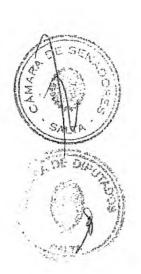






- Fomentar el conocimiento y la práctica de deberes y derechos.
- Garantizar las condiciones pedagógicas, de equipamiento y de infraestructura, para el manejo de las tecnologías de Informática y Comunicación.
- Garantizar los conocimientos y las estrategias cognitivas necesarias para continuar los estudios en la Educación Secundaria.





EF#8227

ESCOPIA

RINA RIGE TORRES

Programa Laboration

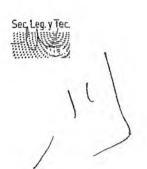
Secretaria Grai de la Gobernación

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Educación Primaria y Educación Inicial Dir, Gral. de Educación Inicial y Dir. Gral. De Educación Primaria









METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

ACTIVIDAD: Docencia Educación Primaria y Nivel Inicial AC 071012000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Niños Incluidos en Sala de Nivel Inicial	Niño 3 años (1.151)	245
	Niño 4 años (1.152)	2.081
	Niño 5 años (1.153)	159
Niños Incluidos en el Nivel Primario	Niño Primaria (1.320)	994

INDICADORES DE GESTIÓN

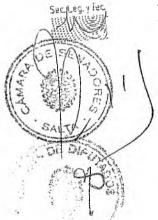
Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Niños Incluidos en Nivel Inicial	Costo de Cargos Docentes Nivel Inicial	Costo per Niño Incluido en Nivel Inicial
Alumnos Incluidos en Educación Primaria	Costo Total de Educación Primaria	Costo Total por cada Alumno Incluido en Educación Primaria

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Niños Incluidos en Sala de Nivel Inicial" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Niños Incluidos en el Nivel Primario" respecto a la prevista.



LEY Nº 8227



CURSO DE ACCIÓN: Educación Secundaría

Unidad Ejecutora: Dirección General de Educación Secundaria

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

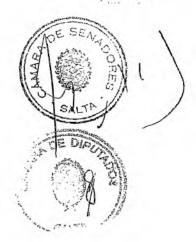
En éste curso de acción se reflejan los recursos provinciales destinados a promover acciones para jerarquizar la formación y condiciones de trabajo de los docentes del Nivel Secundario, y para garantizar condiciones para el acceso, la permanencia y el egreso de todos los estudiantes, en el marco de las Leyes de Educación Provincial y Nacional.

La Educación Secundaria es obligatoria, y tiene como finalidad permitir a los alumnos el ejercicio pleno de la ciudadanía, preparándolos para el trabajo y la continuación de estudios superiores. Entre sus objetivos se pueden mencionar:

- Contribuir a la formación integral de los alumnos como persona a través de una formación ética que les permita desenvolverse como sujetos conscientes y responsables de sus derechos y obligaciones.
- Garantizar el acceso al conocimiento y la cultura general como saber integrado y actualizado, a través de las distintas áreas y disciplinas.
- Fortalecer en cada uno de los alumnos las capacidades de estudib, aprendizaje e investigación, juicio crítico y discernimiento, de trabajo individual y en equipo y cultivar el esfuerzo, la iniciativa y la responsabilidad como condiciones necesarias para acceder a los estudios superiores, a la educación permanente y al mundo



Desarrollar procesos de orientación vocacional con el fin de permitir una adecuada elección profesional y ocupacional.



302

LIVW 8227

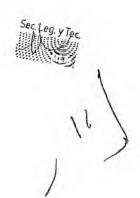
RINA R. DE A Programa Leyes Secretaria Graf de l' LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Docencia Educación Secundaria

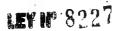
Dir. Gral. de Educación Secundaria





ES/COPÍA

RINA R. DE TORRES
Programa Leves Y Destatos
incretaria Gral de la Cobernapión



METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

ACTIVIDAD: Docencia Educación Secundaria

AC 071013000100

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Incorporación de Niños en el Nivel de Educación Secundaria Niño (1.007) 873

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coel	iciente de Insumo Producto
Niños Incorporados	Costo de Cargos Docentes de Nivel Educación Secundaria	Costo p	or Niño Incorporado

Índice de Eficacia

Porcentaje de Niños Incorporados en el Nivel de Educación Secundaria respecto a los previstos.







Unidad Ejecutora: Dirección General de Educación Superior

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

A través de este Curso de Acción se pretende promover las acciones tendientes a formar los profesionales y los técnicos requeridos por las características del desarrollo productivo, y profesionales para el ejercicio de la docencia en los Niveles Inicial, Primario y Secundario, en sus diversas modalidades, como también promover el desarrollo de las actividades artísticas y procurar la diversificación de los estudios de Educación Superior, siguiendo los lineamientos establecidos por la Ley de Educación de la Provincia.

La Dirección General de Educación Superior debe promover políticas adecuadas relativas el ingreso, la retención y el egreso de los alumnos en un marco de igualdad de oportunidades y posibilidades para acceder a la Educación de Nivel Superior sin ningún tipo de discriminación.







DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Docencia Educación Superior

Dir. Gral. de Educación Superior





LEY W 8227



Programa La Secretaria Graf for METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Docencia Educación Superior AC 071014000100

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Promoción de Alumnos Inscriptos

Alumno (1.006)

472

INDICADORES DE GESTIÓN

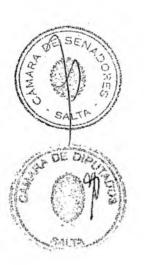
Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del	Unidad de Medida del	Coeficiente de Insumo
Producto	Insumo	Producto
Alumnos Promocionados en Educación Superior	Costo total de Educación Superior	Costo Total de Cada Alumno Promocionado en Educación Superio

Índice de Eficacia



Porcentaje de cumplimiento de la meta "Promoción de Alumnos Inscriptos" respecto a la prevista.





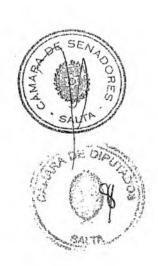
Unidad Ejecutora: Dirección General de Educación Privada

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Éste Curso de Acción refleja la asistencia financiera brindada a Establecimientos Educativos de gestión privada de Capital e Interior de la Provincia, a través del pago de un aporte estatal destinado a cubrir en forma total o parcial los costos de sus Plantas Orgánicas Funcionales.

Se trata de más de 130 Establecimientos, arancelados y no arancelados, los cuales se encuentran bajo la jurisdicción, supervisión y control de la Dirección General de Educación Privada, y en los cuales la oferta educativa comprende los Niveles Inicial y Primaria, Secundaria, Superior (Formación docente y Tecnicaturas Superiores) y la asistencia a alumnos con Necesidades Especiales, y atiende las necesidades educativas de más de 120.000 alumnos en toda la Provincia.







RINA R DE TORRES
Programa Laver Decretos
Secretaria Grat Vicilia Cobernación

NUMERO

TIDADES

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Subs. Ens. Priv. Educ. Primaria y Nivel Inicial Dir. Gral. de Educación

Privada

Subs. Ens. Priv. Educ. Secundaria Dir. Gral. de Educación

Privada

Subs. Ens. Priv. Educ.

11111111

Superior

Dir. Gral. de Educación Privada





ES GOPIA

LEY No 8227

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

ACTIVIDAD: Subsidios Enseñanza Privada Educación Primaria y Nivel Inicial AC 071015000100

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Establecimientos Privados Subsidiados en Educación Primaria Establecimiento (1.097)

89

Subsidiados en Educación Primaria y Nivel Inicial

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del	Unidad de Medida del	Coefi	ciente de Insumo
Producto	Insumo		Producto
Establecimientos	Costo Total de Subsidios	Costo de	Subsidio por
Subsidiados		Estableci	miento



Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Establecimientos Privados Subsidiados en Educación Primaria y Nivel Inicial" respecto a la prevista.





ACTIVIDAD: Subsidios Enseñanza Privada Educación Secundaria AC 071015000200

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Establecimientos Privados

Establecimiento

101

Subsidiados en Educación Secundaria (1.097)

INDICADORES DE GESTIÓN

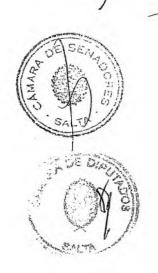
Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del	Unidad de Medida del		iente de Insumo
Producto	Insumo		Producto
Establecimientos	Costo Total de Subsidios	Costo de	Subsidio por
Subsidiados		Estableci	miento

Índice de Eficacia



Porcentaje de cumplimiento de la meta "Establecimientos Privados Subsidiados en Educación Secundaria" respecto a la prevista.









METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

ACTIVIDAD: Subsidios Enseñanza Privada Educación Superior AC 071015000300

INDICADORES DE GESTIÓN

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Establecimientos Privados Subsidiados en Educación Superior

Establecimiento (1.097)

50

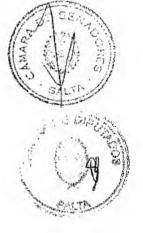
Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del	Unidad de Medida del	Coefi	ciente de Insumo
Producto	Insumo		Producto
Establecimiento	Costo Total de Subsidios	Costo de	Subsidio por
Subsidiado		Estableci	miento

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Establecimientos Privados Subsidiados en Educación Superior" respecto a la prevista.





LEY # 8227





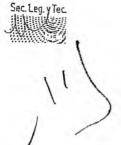
CURSO DE ACCIÓN: Arte y Cultura

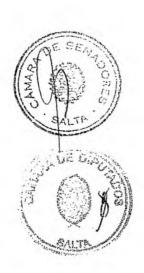
Unidad Ejecutora: Secretaría de Cultura

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El Curso de Acción tiene por objeto la formulación de las políticas de preservación, puesta en valor, promoción, fomento, cuidado social y difusión del patrimonio cultural, artístico y bibliográfico, documental, urbano, arquitectónico, etnográfico, antropológico y arqueológico, como así también las manifestaciones culturales, articuladas con acciones educativas, científicas y tecnológicas, respetando la diversidad cultural de la provincia y de la región. Como así también la difusión masiva de la Provincia y su patrimonio en el marco del paisaje cultural.

Incentivar y fomentar la lectura, promover la formación de un lector crítico, selectivo y creativo. Promover estudios e investigaciones. Poner a disposición de la comunidad el conocimiento. Realizar actividades para difundir el libro. Proveer los espacios físicos destinados al fomento y difusión de las actividades culturales y artísticas.









LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Casa de la Cultura

Casa de la Cultura

Teatro Provincial de Salta

Teatro Provincial de

Salta

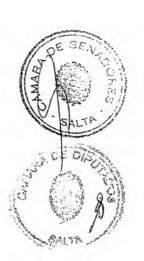
Fomento de la Lectura

Coordinación General

de Bibliotecas y

Archivos





ES/60PIA

RINA R. 156 Programa Lay Secretaris Grail 8 FAS Y PRODUCCIÓN BRUTA POLIO 314 8

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Casa de la Cultura AC 071028000100

META CONCEPTUAL

LEY Nº 8227

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Fomentar y Difundir las Artes

Espectador (1.043)

60.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del	Unidad de Medida del	the state of the s	ente de Insumo
Producto	Insumo		roducto
Cantidad de Espectadores	Unidades Monetarias Invertidas en Mantenimiento de las Salas	Costo de N Espectador	(antenimiento por

Índice de Eficacia

从从

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Fomentar y Difundir las Artes" respecto a la prevista.



ES/COPIA

RINA R. DE TORBUS Programa Land Y 2000s Secretaria Gral del Gobernació

LEY Nº 8227

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Teatro Provincial de Salta AC 071028000200

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Fomentar y Difundir las Artes	Espectador (1:043)	91.000
Generar un Nuevo Espacio para Artistas Emergentes Salteños	Evento (1.054)	288
Fomentar el Acceso al Público a las Propuestas Culturales Emergentes	Usuario Usina Cultural	54.750

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Cantidad de Espectadores	Unidades Monetarias Invertidas en Mantenimiento de las Salas	Costo de Mantenimiento por Espectador
Eventos Realizados	Unidades Monetarias Invertidas	Costo por Evento Realizado
Usuarios de la Usina Cultural en Redes y Medios	Unidades Monetarias Invertidas	Usuario por Usuario

Ludices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Fomentar y Difundir las Artes" respecto a lo previsto.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Generar un Nuevo Espacio para Artistas Emergentes Salteños" respecto a lo previsto.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Fomentar el Acceso al Público a las Propuestas Culturales Emergentes" respecto a lo previsto.



ES COPIA

RINA R. OF TORRES Programa Lafery Decrease Secretaria Gralufa la Sobalinación 316 g

LEY Nº 8227

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Fomento de la Lectura AC 071028000300

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Fomentar la Lectura en Bibliotecas y Archivos

Lector (1:120)

120.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del	Unidad de Medida del		nte de Insumo
Producto	Insumo		oducto
Lectores	Costo de Mantenimiento	Costo por	Lector

Sec Leg. y Tec.

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Fomentar la Lectura en Bibliotecas y Archivos" respecto a la prevista.



ESCOPIA

RINAR DE PRIFIES
Programa Laver Discretos
Secretaris Grai de la Gobernación

Munas Rio

LEY Nº 8227

CURSO DE ACCIÓN: Promoción Cultural

Unidad Ejecutora: Gestión Cultural

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Tiene por objeto democratizar el acceso a los bienes y servicios culturales de todos los ciudadanos, fomentando la creación y expresión artística / artesanal en cualquiera de sus formas, en el territorio de la Provincia de Salta, participando de la ejecución, promoción y desarrollo de la política cultural.

Está orientada a proponer acciones concretas para el desarrollo, protección y fomento de las manifestaciones culturales, como así también asistir a los artistas y gestores culturales mediante proyectos y programas. Además, mantener y asistir en los espacios institucionales a cada una de las expresiones de la cultura, a través de certámenes, concursos, ferias y demás formas de promoción de las industrias cultura es.









RINA Programa
Secretarie Ge
LISTADO DE ACTIVIDADES

LEY Nº 8227

DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Gestión Cultural

Gestión Cultural







LEY Nº 8227

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Gestión Cultural AC 071029000100

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSIÇA

Rescatar, Promover, Ejecutar, Actividades Artísticas y Culturales

Actividad (1.125)

395

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo		ente de Insumo Producto
Actividades de Rescate, Promoción y Ejecución	Costo Total de las Actividades	Costo por	Actividad

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Rescatar, Promover, Ejecutar y Poner en Valor Actividades Artísticas y Culturales" respecto a la prevista.





ES COPIA

FOLIO SOLIMENTE PARTIES

LEY Nº 8227

CURSO DE ACCIÓN: Patrimonio Cultural

Unidad Ejecutora: Secretaría de Cultura

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El Curso de Acción está orientado a ejecutar, promover, desarrollar y difundir las políticas de preservación del patrimonio cultural de la Provincia.

Asimismo promueve acciones de rescate, preservación, conservación, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural, como así también fomenta las investigaciones y proyectos relacionados con el área de su competencia.

Desarrolla, a través de la Dirección de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano de Salta (DiPAUS), proyectos arquitectónicos y urbanos provinciales y municipales. Desde el Taller de Conservación y Restauración interviene en el patrimonio mueble provincial y asiste a municipios e instituciones públicas y privadas. También organiza y supervisa la actividad muscológica en el ámbito provincial, incluido el MAAM (Museo de Arqueología de Alta Montaña), Museo de Bellas Artes de Salta, Museo de la Vid y el Vino de Cafayate, Museo de Antropología de Salta, Museo de Arte Contemporáneo, Museo Casa Arias Rengel, Museo de Vida Rural Salteña "Finca la Cruz", Museo de Ciencias Naturales y el Petróleo "Prof. Rodolfo P. Bustos- Vespucio, Museo Arqueológico de Cachi, Museo Quinquela Martín-Rosario de la Frontera, Museo de sitio de Tastil y Centro Cultural Casa Tedín-Cachi, Museo de Güemes. Administra, además, el Qhapaqñan- Sistema Vial Andino, incluido en la lista de Patrimonio Mundial; el Centro Cultural América y el Mercado y le Artesanal de la Provincia.



ES COPIA

RINA ROBTORRES
Programa Lives y Dichetos
Secretaria Grafi de la Gobernación

LEY Nº 8227

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Museos de Artes y

Ciencias

Dirección Gral. De Gestión Patrimonial

Museo de Arqueología de

Alta Montaña

Museo de Arqueología

de Alta Montaña

Museo de la Vid y el Vino

Museo de la Vid y el

Vino

Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Urbano

no P

Subsecretaría de Patromonio Hist.

Arquit. y Urbano

Mercado Artesanal

Mercado Artesanal

Centro Cultural América

Centro Cultural

América



Museo de Güemes







ESCOPIA

RINA R DE ORBES

Programa beles escretos

Secretaría Gral de Gobernación

LEY Nº 8227

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Museos de Artes y Ciencias AC 071030000300

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Fomentar las Visitas a los Museos de Artes y Ciencias

Visitante (1.266)

130.000

INDICADORES DE GESTIÓN

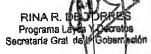
Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefic ente de Insumo Producto
Total de Visitantes a Museos de Artes y Ciencias	Costo Total de Mantenimiento de los	Costo de Mantenimiento de los Museos de Artes y
	Museos de Artes y Ciencias	Ciencias por Visitante

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Fomentar las Visitas a los Museos de Artes y Ciencias" respecto a la prevista.







METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

ACTIVIDAD: Museo de Arqueología de Alta Montaña AC071030000400 - 071030000500

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Fomentar las Visitas al Museo de Arqueología de Alta Montaña

Visitante (1.266)

102,000

(M.A.A.M.)

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Insumo	1	iente de Insumo Producto
Costo Total de Mantenimiento del Museo (M.A.A.M.)	Museo (N	Mantenimiento del I.A.A.M.) por
	Insumo Costo Total de Mantenimiento del Museo	Costo Total de Costo de Mantenimiento del Museo (N

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Fomentar las Visitas al Museo de Arqueología de Alta Montaña" respecto a la prevista.







ESCOPA

RINAR DE DESE POLIO
Programa La Secretaria Gral de la Gobertación

BRUTA

BRUTA

LEY Nº 8227

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Museo de la Vid y el Vino AC 071030000600 - 071030000700

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Fomentar las Visitas al Museo de la Vid y el Vino Visitante (1.266)

30.500

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del	Unidad de Medida del		ente de Insumo
Producto	Insumo		Producto
Total de Visitantes al Museo de la Vid y el Vino	Costo Total de Mantenimiento del Museo de la Vid y el Vino	1	Iantenimiento del Visitante

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Fomentar las Visitas al Museo de la Vid y el Vino" respecto a la prevista.







METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Urban AC 071030000100

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Ejecutar Programas de Rescate, Conservación y Difusión del Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Urbano

Programa (1.206)

15

INDICADORES DE GESTIÓN

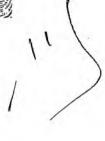
Índice de Eficiencia

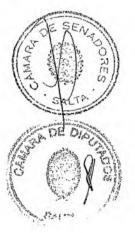
Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo		iente de Insumo Producto
Programas Ejecutados	Costo Total de Ejecución de los Programas	Costo de Programa	Ejecución por

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Ejecutar Programas de Rescate, Conservación y Difusión del Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Urbano" respecto a la prevista.







METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Mercado Artesanal

AC 071030000800

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Convenios con Empresas Privadas y/o Instituciones Educativas

Convenio (1.243)

Posicionamiento Regional del

Participación en Ferias

Mercado Artesanal

(1260)

Visitante (1.266)

30.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del	Unidad de Medida del		ente de Insumo
Producto	Insumo		Producto
Convenios Realizados	Costo Total de Celebración e Implementación de Convenios	Costo por	Convenio

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Convenios con Empresas Privadas y/o Instituciones Educativas" respecto a la prevista.



Porcentaje de cumplimiento de la meta "Posicionamiento Regional del Mercado Artesanal" respectos a la prevista, siendo la unidad de medida Participación en Ferias.



ESCOPIA

LEY Nº 8327

RINAR. Programa La Secretaria Gral. METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA: ACTIVIDAD: Centro Cultural América AC 071030000200

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Acceso al Centro Cultural América

Visitante (1.266)

35.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefic	iente de Insumo Producto
Total de Visitantes	Costo Total de	Costo de	Mantenimiento y
	Mantenimiento y Promoción		n del Centro por
	del Centro Cultural América	Visitante	ì

Índice de Eficacia



Porcentaje de cumplimiento de la meta "Acceso al Centro Cultural América" respecto a la prevista.



ES/COPIA

RINA R. DETT RRSS Programa Layer Control Secretaria Grai de la rebernación

LEY Nº 8227

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

ACTIVIDAD: Museo de Güemes AC 071030000900 - 071030001000

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Visitas al Museo de Güemes

Visitante (1.266)

30.000

INDICADORES DE GESTIÓN

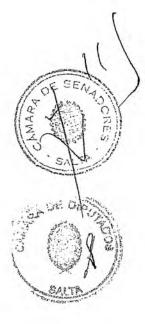
Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	ì	ente de Insumo roducto
Total de Visitantes	Costo Total de Mantenimiento del Museo	Costo de M Visitante	antenimiento por

Índice de Eficacia



Porcentaje de cumplimiento de la meta "Visitas al Museo Güernes" respecto a la prevista.



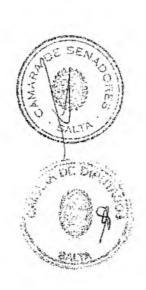
RINA RIDE TORRES
Programa layes Depretos
Secretaria Grail de la Gobernación

CURSO DE ACCIÓN: Incentivo a la Presentación de Artistas en la Provincia

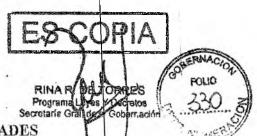
Unidad Ejecutora: Secretaría de Cultura

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Este programa sirve para acompañar tanto a los trabajadores de la cultura, generando espacios de promoción de su quehacer, como también a los Municipios, espacios culturales y entidades sin fines de lucro, que buscan visibilizar el trabajo de artistas /artesanos.



LEV Nº 8227



LISTADO DE ACTIVIDADES

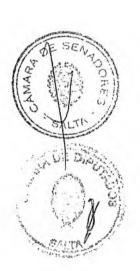
DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Incentivo a la Presentación de Artistas en la Provincia Secretaría de Cultura



11/2







METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

ACTIVIDAD: Incentivo a la Presentación de Artistas en la Provincia AC 071031000100

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Eventos en los que Participa la Secretaría de Cultura Contratación

230

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

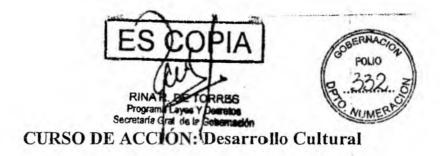
Unidad de Medida del	Unidad de Medida del	1	ente de Insumo
Producto	Insumo		Producto
Contrataciones	Costo Total de Honorarios	Costo por	Contratación

Índice de Eficacia



Porcentaje de cumplimiento de la meta "Eventos en los que Participa la Secretaría de Cultura" respecto a la prevista.





Unidad Ejecutora: Secretaría de Cultura

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El Fondo se crea con el propósito de brindar financiamiento a los proyectos culturales y turísticos independientes y estatales de toda la Provincia.

De esta manera además de democratizar el acceso a los bienes y servicios culturales, el Ministerio democratiza el acceso a los recursos económicos que tengan por destino el desarrollo sustentable y ejecución en nuestro territorio.





RINA R DE Programa Peres Secretaria Graf de l



LEY Nº8227

DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA.

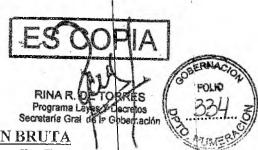
Fondo de Desarrollo Cultural

Secretaria de Cultura





LEV Nº 8227



METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Fondo de Desarrollo Cultural AC 071031000200

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Brindar Financiamiento a Proyectos los Culturales

Proyecto (1.186)

220

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo		ente de Insumo Producto
Total de Proyectos Seleccionados	Costo Total de los Proyectos Seleccionados	Costo por	Proyecto
40.4.4.4.4.4			

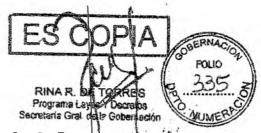
Índice de Eficacia



Porcentaje de cumplimiento de la meta "Brindar Financiamiento a Proyectos Culturales y Turísticos" respecto a la prevista.



LEY # 8227



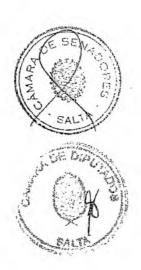
CURSO DE ACCIÓN: Fondo de Promoción Musical

Unidad Ejecutora: Secretaría de Cultura

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El Fondo como herramienta para la promoción, el fortalecimiento y el fomento de la actividad musical desarrollada en todo el territorio provincial, y así democratizar el acceso a los espacios de producción, circulación, exhibición y domercialización, generando beneficios y estímulos para los sectores involucrados.







LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Fondo de Promoción Musical Secretaría de Cultura





METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Fondo de Promoción Musical AC 071031000300

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Fomentar y Promover la Actividad Musical en la Provincia Proyecto (1.186) 220

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefic	iente de Insumo Producto
Total de Proyectos Beneficiados	Costo Total de los Proyectos Beneficiados	Costo por	Proyecto
	Donellollado		

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Fomentar y Promover la Actividad Musical en la Provincia" respecto a la prevista.



LEY # 8227





Secretaria Grai le la Gobernación

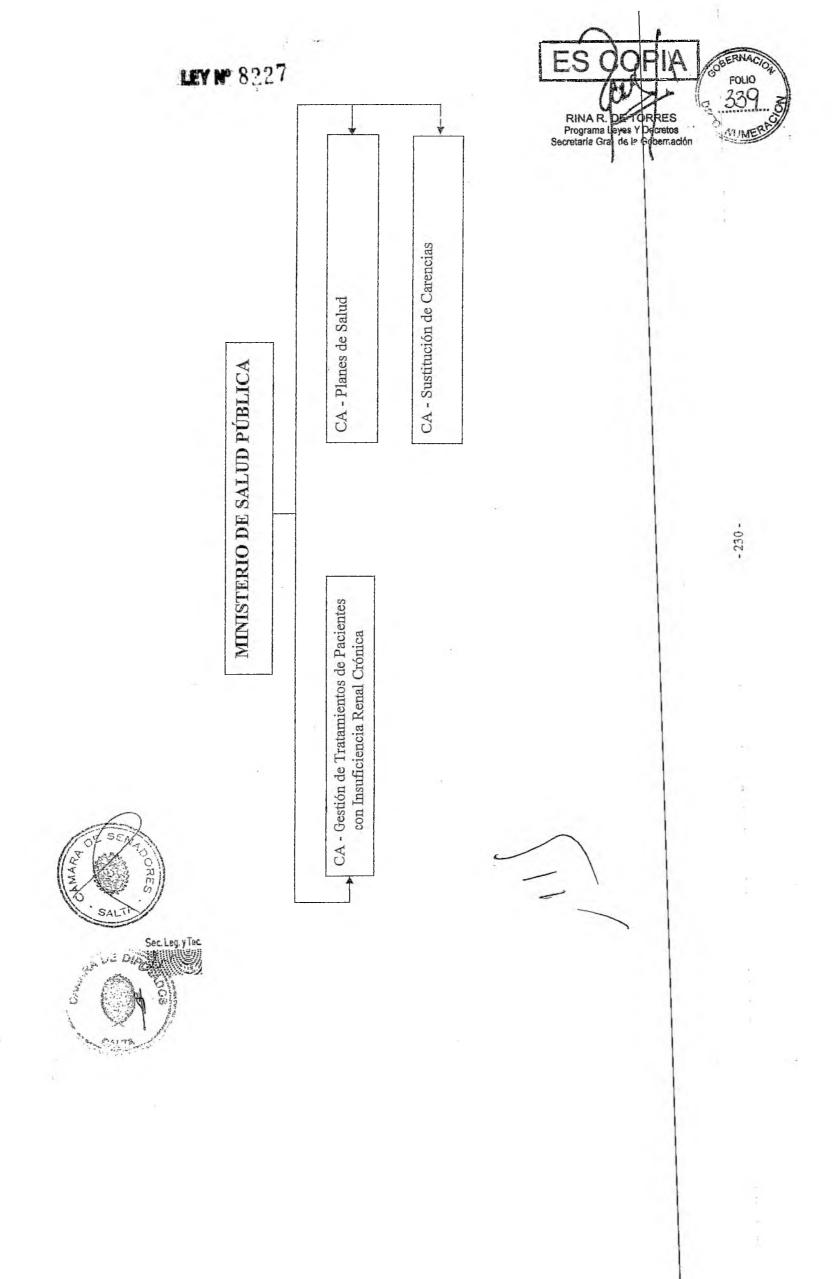
JURISDICCIÓN:

MUNISTERIO DE SALUD PÚBLICA



Sec Leg. y Tec

- 229 -







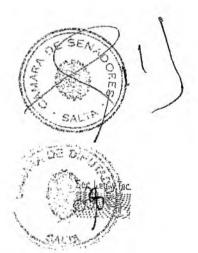
FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

Es un organismo que nuclea el sistema de salud de toda la Provincia con el fin de mantener la salud de la población del área de responsabilidad en todas las etapas de la vida a través de actividad de promoción y prevención de salud, contención de la enfermedad y atención de los procesos agudos y crónicos con criterio de equidad, accesibilidad, integridad y calidad de atención.

Se caracteriza por el trabajo en red entre los servicios de primer nivel hasta instituciones de mayor complejidad, tanto provincial e interprovincial, también trabajamos con instituciones comunitarias, dispositivos de adicciones, discapacidad y salud mental, formando y capacitando nuestros recursos humanos de manera permanente.

Los principales objetivos propuestos para el presente Ejercicio son los siguientes:

- Lograr el acceso del 80% de la población sin cobertura médica al sistema de salud pública con la integralidad y coordinación entre los distintos niveles de atención de nuestra Provincia, garantizando la asistencia a los problemas de salud de la población bajo cobertura.
- Mejorar las acciones en forma coordinada con Nación, como así también con otras jurisdicciones, universidades, entidades no gubernamentales, entre otras.
- Poner en funcionamiento salas de terapias intensivas en hospitales de tercer nivel de complejidad de la Provincia, y para el norte, dos centros de diálisis.
- Ampliar el sistema de referencia y contra-referencia en el sistema de derivación de pacientes a través de la incorporación de ambulancias a las diferentes áreas, según necesidad.
- Fortalecer el sistema de primer nivel de atención en toda la jurisdicción.
- Disminuir la incidencia de enfermedades infectocontagiosas y, tanto la desnutrición como la mortalidad infantil.
- Abarcar en su totalidad la cobertura de inmunización de la población, promocionando campañas de vacunación.
- Împlementar un área de acceso a la salud con una visión cultural.



LEY No. 8227





CURSO DE ACCIÓN: Gestión de Tratamientos de Pacientes con Insuficiencia Renal Crónica

Unidad Ejecutora: Programa Diálisis

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

La Unidad Ejecutora tiene como prioridad proveer el tratamiento adecuado, necesario para prolongar la vida y mantener con la mayor calidad de vida a la población de pacientes con Insuficiencia Renal (I.R.), de cualquier etiología, mediante el otorgamiento de subsidios para tratamientos dialíticos: Hemodiálisis (HD); y Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (D.P.C.A).

La población objetivo priorizada, está constituida por el 100 % de pacientes con las características mencionadas, carentes de recursos y obra social; que demanden atención en Hospital Público y en los Centros Privados de Atención (cuando no se disponga de capacidad de atención en el Hospital Público) y el traslado de pacientes cuyos domicilios se encuentren más allá de 30 Km. del lugar de atención.

El presente curso de acción se encuentra implementado actualmente en la red de servicios de salud de esta Jurisdicción, siendo su principal objetivo brindar a la población enferma tratamientos oportunos mediante el otorgamiento de subsidios destinados a solventar los gastos que demandan los mismos a efectos de optimizar su calidad de vida.

El curso de acción contribuye a:

Establecer los mecanismos adecuados y oportunos, en el marco de la atención sanitaria, a fin de prolongar la vida del paciente y mantener una calidad de vida adecuada, como tratamiento definitivo o ante la espera de los trasplantes renales.

Prever la disponibilidad presupuestaria y financiera, así como las estrategias de gestión, control y auditoría, permanentes y sistemáticas, con el objeto de hacer eficiente ésta inversión.

Viabilizar el acceso del paciente al subsidio a los efectos de suministrar el tratamiento de diálisis tanto en los centros privados como públicos de atención y el traslado de los pacientes que residen en zonas que superan los 30 Km. de distancia del lugar de atención.



LEY 8 8227

RINA ROE TORRES
Programa Level y Decretos
Secretaria Gral de la Gouarnación



Con estas acciones se busca asegurar el tratamiento de los pacientes con las características descriptas y el seguimiento de la evolución de la enfermedad, cubriendo a través de los subsidios mencionados, los costos que demandan la realización de tratamientos dialíticos.







DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Hemodiálisis en Centros

Privados

Programa Diálisis

Hemodiálisis en Hospital

Oñativia

Programa Diálisis

Diálisis Peritoneal

Programa Diálisis

Continua Ambulatoria Traslados de Pacientes

Programa Diálisis









METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Hemodiálisis en Centros Privados AC 081010000100

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Subsidio para Atención de

Paciente (1.321)

84

Pacientes

ites (1

Tratamiento (1.023)

13.225

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Pacientes Atendidos	Unidades Monetarias de Asistencia Financiera	Costo por Paciente por mes
Sesión Hemodiálisis en Centros Privados	Unidades Monetarias de Asistencia Financiera	Costo de la Sesión

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Subsidio para Atención de Pacientes" siendo la unidad de medida paciente.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Subsidio para Atención de Pacientes" siendo la unidad de medida tratamiento.





St 6.



METAS Y PRODUCCION BRUTA
ACTIVIDAD: Hemodiálisis en Hospital Oñativia
AC 081010000200

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Subsidio para Atención de

Paciente

30

Pacientes

(1.321)

Tratamiento (1.023)

4.680

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Pacientes Atendidos	Unidades Monetarias de Asistencia Financiera	Costo por Paciente por Mes
Sesión Hemodiálisis en Hospital Oñativia	Unidades Monetarias de Asistencia Financiera	Costo de la Sesión

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Subsidio para Atención de Pacientes" siendo la unidad de medida Paciente.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Subsidio para Atención de Pacientes" siendo la unidad de medida Tratamiento.



RINA R. DE ORBES
Programa Leye & Gobernación
Secretaría Gral de Gobernación
RUTA

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria AC 081010000300

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Subsidio para Atención de	Paciente	1.0
Pacientes con Módulo Diálisis	(1.321)	
Peritoneal Continua Ambulatoria		
	Módulo	120
	(1.009)	

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Pacientes Atendidos	Unidades Monetarias de Asistencia Financiera	Costo por Paciente por mes
Módulo Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria	Unidades Monetarias de Asistencia Financiera	Costo del Módulo

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Subsidio para Atención de Pacientes con Módulo Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria" siendo la unidad de medida Paciente.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Subsidio para Atención de Pacientes con Módulo Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria" siendo la unidad de medida Módulo.



METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Traslados de Pacientes AC 081010000400

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Subsidio para Atención de

Paciente

30

Pacientes que Residan a más de 30

(1.321)

Km. de los Centros de Atención

450.000

Km. (1.034)

(Promedio de 1.250 km.

por paciente por mes)

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo		ente de Insumo roducto
Pacientes Atendidos	Unidades Monetarias de Asistencia Financiera	Costo por l	Paciente por mes
Km. Recorrido por Traslados de Pacientes	Unidades Monetarias de Asistencia Financiera	Costo del F	Cm. Recorrido

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Subsidio para Atención de Pacientes que Residan a más de 30 Km. de los Centros de Atención" respecto a la prevista, siendo la unidad de medida Paciente.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Subsidio para Atención de Pacientes que Residan a más de 30 Km. de los Centros de Atención" respecto a la prevista, siendo la unidad de medida Km.





CURSO DE ACCIÓN: Planes de Salud

Unidad Ejecutora: Ministerio de Salud Pública

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Las prioridades básicas a cubrir con este Curso de Acción son las siguientes:

- La prevención, detección, tratamiento y control de enfermedades crónicas y endémicas que impactan decididamente en el deterioro de la calidad de vida.
- Los planes de salud están dirigidos básicamente a otorgar cobertura a los sectores carenciados de la Provincia, que no cuentan con acceso a obra social o medicina prepaga, mediante su atención en Hospitales Públicos o Centros de Salud cercanos a su domicilio.

A través de dicha cobertura se apunta a:

- Asegurar el acceso a la población a prestaciones de alto costo a través de circuitos eficientes de gestión.
- Desarrollar programas preventivos y de promoción de la salud tendiente a lograr la protección de la comunidad en general.
- Elaborar, ejecutar y fiscalizar programas integrados que cubran a los habitantes en casos de patologías específicas y grupos poblacionales de erminados en situación de riesgo.
- Elaborar planes de campañas sanitarias destinadas a lograr la erradicación de enfermedades endémicas, la rehabilitación de enfermos y la detección y prevención de enfermedades transmisibles.





LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Prevención Epidemiológica y Control de Enfermedades

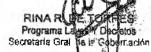
Programa de Enfermedades por Vectores y otros Reservorios

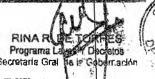












METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Prevención Epidemiológica y Control de Enfermedades AC 0810110000300

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Tratamiento de Viviendas	Vivienda Tratada (1.162)	3.000
Evaluación Entomológica	Vivienda Evaluada (1.163)	27.111
Vigilancia de Manzanas	Manzana (1.164)	7.985
Eliminación de Reservorios en Viviendas (Descacharrado)	Vivienda Descacharrada (1.322)	159.700

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Viviendas Tratadas	Unidades Monetarias Invertidas en Tratamiento	Costo por Vivienda Tratada
Viviendas Evaluadas	Unidades Monetarias Invertidas en Evaluación	Costo por Vivienda Evaluada
Manzanas Vigiladas	Unidades Monetarias Invertidas en Vigilancia	Costo por Manzana Vigilada
Viviendas Descacharradas	Unidades Monetarias Invertidas en Descacharrado	Costo por Vivienda Descacharrada

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Tratamiento de Viviendas" respecto a las previstas.



RINA Program

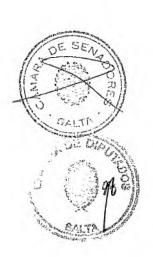


Porcentaje de cumplimiento de la meta "Evaluación Entomológica" respecto a la pr prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Vigilancia de Manzanas" respecto a la

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Eliminación de Reservorios en Viviendas" respecto a la prevista.







CURSO DE ACCIÓN: Sustitución de Carencias

Unidad Ejecutora: Ministerio de \$alud Pública

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

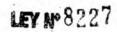
Posibilitar a los pacientes carentes de recursos el acceso a prestaciones médicas de alta complejidad, como así también la provisión de elementos que no brinda el Hospital Público en los casos de urgencias médicas, necesidad crítica y patología aguda.

Dicha cobertura se brinda en nuestra Provincia en efectores privados y fuera de ella, cuando la nuestra no posee la complejidad necesaria para realizarlos.



Implementar políticas de desarrollo humano y productivo para cambiar el criterio asistencialista.







LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Prestaciones Médicas

Dirección de Asistencia

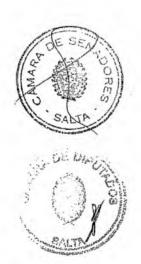
Médica

Traslados y Derivaciones

Dirección de Asistencia

Médica







RINA R. D. Programa by Sometic Grat METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Prestaciones Médicas AC 081013000100

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Cirugías Cardiovasculares

Cirugía (1.167)

120

Otras Prestaciones Médicas

Prestación (1.134)

9.800

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo		nte de Insumo roducto
Cirugías Cardiovasculares	Unidades Monetarias Invertidas	Costo por C	
Prestaciones Médicas	Unidades Monetarias Invertidas	Costo por F Médica	restación
			-4-

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Cirugías Cardiovasculares" respecto a la prevista.



Porcentaje de cumplimiento de la meta "Otras Prestaciones Médicas" respecto a la prevista.



M 8227





METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Traslados y Derivaciones AC 081013000200

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Derivaciones Extraprovinciales	Derivación (1.168)	720
Traslados Intraprovinciales	Traslado	360

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del	Unidad de Medida del	Coeficiente de Insumo
Producto	Insumo	Producto
Derivaciones	Unidades Monetarias	Costo por Derivación
Extraprovinciales	Invertidas	Extraprovincial
Traslados Intraprovinciales	Unidades Monetarias Invertidas	Costo por Traslado Intraprovincial

Índices de Eficacia

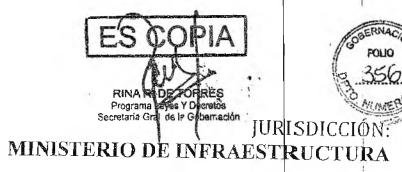
Porcentaje de cumplimiento de la meta "Derivaciones Extraprovinciales" respecto a la prevista.



Porcentaje de cumplimiento de la meta "Traslados Intraprovinciales" respecto a la prevista.



MEY Nº 8227





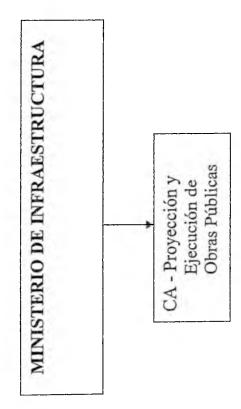


- 247 -





-248-









RINA RUSE TO RES
Programe Levisor Decretos
Secretaria Gralifos la Golfernación

FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUES TARIZ

Compete al Ministro de Infraestructura asistir al Gobernador, en la elaboración y ejecución de las políticas para el crecimiento y el progreso y, en especial:

- Entender en la política de proveer a las necesidades de la prosperi dad económica y las necesidades de las obras públicas de interés provincial.
- e Entender en las relaciones con los municipios vinculadas a la descentralización de recursos, infraestructura y servicios, coordinando con las áreas que posean competencia en asuntos comunales.
- Entender en la elaboración y ejecución del plan único de obras públicas de la Provincia, implementando acuerdos con los restantes ministros para los planes de construcciones escolares y hospitalarias.
- Entender en lo referido al sistema normativo de las obras públicas
- Entender en la formulación de planes de obras públicas y de emprendimientos susceptibles de crear inmediatas fuentes de trabajo.
- Entender en las .políticas de promoción y proveer sistemas para optimizar las soluciones habitacionales.
- Entender en las relaciones con las entidades autárquicas creadas por Ley Nacional 24.464 y por Leyes Provinciales 5.167 y 6.843.
- Entender en la planificación y ejecución de las obras necesarias para conservar y mejorar la capacidad instalada de la infraestructura educativa, cultural, deportiva y de salud, coordinando con los ministros que correspondan, los pertinentes planes.
- Entender en las obras necesarias para el aprovechamiento de las cuencas y recursos hídricos, coordinando con el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable.
- Entender en la planificación y ejecución de planes de viviendas urbanas, promoviendo, con los organismos financieros provinciales, programas de financiamiento tendientes a una efectiva participación de entidades intermedias en la construcción de aquellas y en el recupero de los créditos.
- Ejecutar los estudios, proyectos y dirección de las obras públicas de su competencia.
- Participar en lo relacionado con el registro, la inscripción, fijación de las capacidades y calificación de empresas ejecutoras de obras y proveedoras, regidos por las Leyes correspondientes.
- Entender en la supervisión, fiscalización y control de las concesiones del área de su competencia.
- Entender en todo lo relativo al diseño, implementación y ejecución de los proyectos estratégicos en desarrollo y los que el Poder Ejecutivo determine y le asigne con posterioridad, requiriendo, si es necesario, la participación de las empresas públicas en su desarrollo y realización



My No 8227





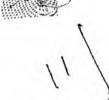
CURSO DE ACCIÓN: Proyección y Ejecución de Obras Públicas

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El Curso de Acción está orientado a verificar los procesos de contrataciones para los distintos tipos de obras que se proyectan y ejecutan a través de la Secretaria de Obras Públicas, sean estas de interés provincial o municipal, por obras nuevas o destinadas a conservar y mejorar la capacidad actual y referidas a infraestructura de educación, infraestructura de salud y provisión de energía eléctrica o alumbrado público a viviendas.

Todo ello en el marco de sus facultades que consisten en la elaboración del Plan Único de Obras Públicas en acuerdo y concordancia con la totalidad de los Ministerios y Municipios, particularmente en lo referido a obras de construcciones escolares, culturales, deportivas y hospitalarias y de provisión de infraestructura para el desarrollo armónico de las regiones, así como aquellas necesarias para el aprovechamiento de las recuencas y recursos hídricos.





LEYN 8227



DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA



Proyección y Ejecución de Secretaría de Obras Obras Públicas Públicas









METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

ACTIVIDAD: Proyección y Ejecución de Obras Públicas AC 692001000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Obras de Refacción, Ampliación o Acondicionamiento de Edificios	Proceso Obra Educación (1.256)	12
	Proceso Obra Salud (1.335)	35

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Procesos Obra Educación Ejecutados	Horas Hombre Invertidas	Cantidad de Horas/Hombre Invertidas por Procesos Obra Educación Ejecutados
Procesos Obra Salud Ejecutados	Horas Hombre Invertidas	Cantidad de Horas/Hombre Invertidas por Procesos Obra Salud Ejecutados

Índices de Eficacia



Porcentaje de cumplimiento de la meta "Obras de Refacción, Ampliación o Acondicionamiento de Edificios" respecto a la prevista.



LEYN 8227

RINA PUDE CORRES
Programa Levice Y Decretos
Secretaria Giar de la Gobarnación



JURISDICCIÓNE MINISTERIO DE SEGURIDAD





FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

Compete al Ministro de Seguridad asistir al Gobernador en todo lo concerniente, a las políticas referidas a la seguridad provincial y, en especial:

- Entender en el ejercicio del poder de policía de seguridad, en lo referido a la prevención de delitos y contravenciones, al mantenimiento de la seguridad interna y a las relaciones con las fuerzas de seguridad de la Nación y de otras Provincias.
- Vincular la comunidad con las autoridades de seguridad pública con el objeto de transparentar y eficientizar el servicio mediante un proceso de participación ciudadana en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas en materia de seguridad.
- Diseñar planes y programas específicos en materia de seguridad vial tendientes a la prevención de accidentes de tránsito en rutas nacionales y/p provinciales e implementarlas en forma coordinada con la Nación y los Municipios.
- Colaborar en la elaboración de las políticas de lucha contra el narcotráfico y las drogas coordinando, a través del organismo pertinente, las acciones de los distintos sectores del Estado comprometidos en la materia.
- Entender en las acciones tendientes a evitar, compensar o disminuir los efectos que la acción de la naturaleza o de cualquier otro desastre pueda provocar sobre la población y sus bienes.
- Brindar orientación y asesoramiento a mujeres víctimas de violencia, información, orientación, contención y asesoramiento en temáticas relacionadas con delitos contra la integridad sexual de la mujer, doméstica, maltrato y abuso infanto-juvenil.
- Diseñar planes y programas de atención multidisciplinaria para la debida asistencia de mujeres víctimas de violencia de género, coordinando con los organismos públicos que correspondan las acciones tendientes a la prevención, abordaje y eventuales alternativas de solución.
- Entender en todo lo relativo a la organización y gestión del servicio penitenciario de la Provincia, la custodia y la guarda de los internos procesados, la readaptación social de los condenados y el traslado de los internos entre los establecimientos dependientes y de éstos a los juzgados y/o cámaras jurisdiccionales.

El principal objetivo propuesto para el año que inicia es continuar con el desarrollo del Plan de Seguridad para la Provincia de Salta, a saber:

Prevención Primaria:

a) Accionar sobre los factores sociales y de convivencia para prevenir el delito, a través de concientización y la participación ciudadana que genere contacto directo con el vecino con el objeto de disminuir la conflictividad y violencia





LIY 1 8227



social, prevención de la drogadicción y fortalecer el respetto a las normas y valores.

- b) Reducir los factores de riesgos ambientales que generan comportamientos delictivos o riesgo de vida de las personas. Implementar espacios públicos barriales seguros.
- c) Desarrollo de programas integrales a nivel Municipal y de instituciones Educativas de la Provincia, abarcando la temática de Drogas, Seguridad Vial, Contravenciones, Delitos Informáticos y contra las personas. Articulación con organismos para bordar temáticas de adicciones
- d) Lograr implementar más Centros de Emisión de Licencias Nacionales de Conducir, para lograr uniformidad y coherencia en toda la Provincia.
- e) Llevar adelante campañas graficas y publicitarias para concientización en temáticas de Drogas, Seguridad Vial y Contravenciones.

Prevención y reacción sobre el delito:

- a) Prevenir el delito con presencia y capacidad de repuesta en la vía pública mediante el análisis de la información, planificación y recursos apropiados.
- b) Implementar y reorganizar los recursos operativos, conformar do Centros de Coordinación Operativa (C.C.O.) en las unidades regionales que aún no cuentan con este esquema operativo.
- c) Inversión en infraestructura y nuevas tecnologías: continuar con la implementación de cámaras de seguridad, adquisición de camionetas, motos, equipos de seguimiento satelital de vehículos, de protección personal para la policía, de control de alcoholemia y de comunicaciones, entre otros.
- d) Implementación de anillos digitales de seguridad mediante el uso de cámaras.
- e) Ampliar el Sistema de Emergencias 911.
- f) Implementación de sistema de comunicaciones digital para la Policía de Salta, que abarque toda la provincia, como herramienta indispensable para el control de gestión de recursos, implementación de metas de procesos, operatividad del S.E. 911 y seguridad de las comunicaciones. Proyecto estructurante.
- g) Disminuir el consumo de estupefacientes y alcohol en vía pública
- h) Proseguir en el desarrollo del área de Drogas Peligrosas de la Policia de Salta.



LEV Nº 8227





i) En el ámbito de Seguridad Vial, abordar un mayor control del tránsito en ejidos urbanos mediante la firma de acuerdos con los municipios.

Persecución del delito:

- a) Continuar el desarrollo del Área de Análisis Criminal (UNAC) incorporando herramientas, priorizando delitos contra la propiedad, trata de personas y narcotráfico. Realizar convenios con otros organismos para eficientizar resultados.
- b) Desarrollo de herramientas de control de gestión con implementación de metas.
- c) Profundizar en el ámbito Policial y Judicial mediante protocolos de seguimiento de información de la continuidad de la denuncias, buscando la simplificación para el ciudadano y la eficiencia con el uso de la información para ambos organismos.

Eficientizar el funcionamiento interno del Ministerio de Seguridad y la Policía:

- a) Fortalecer el Sistema de Instrucción Policial, a través de una mayor capacitación.
- b) Mejorar la calidad de atención al público y la gestión de trámites
- c) Reingeniería de procesos administrativos y de control internos.
- d) Consolidar sistemas de gestión de la Oficina de Asuntos Internos.





CURSO DE ACCIÓN: Plan de Seguridad Vial

Unidad Ejecutora: Agencia Provincial de Seguridad
Vial

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Dado lo establecido en la Ley 26.363 y los mandatos de la A.N.S.V., el C.F.S.V. y el C.P.S.V., las políticas a desarrollarse con este Curso de Acción están determinadas por dos ejes centrales:

- 1) Construir una red que genere la sinergia en las diferentes acciones de prevención, control, fiscalización y educación vial abarcando a todas las regiones de la Provincia y a todos los sectores de nuestra sociedad.
- 2) Plantear una política integral pública de la seguridad vial la cual fue asumida como una cuestión de Estado.

Asimismo, el Plan de Seguridad Vial contempla, entre otros, lo siguiente

- Incrementar controles tanto en las rutas como en los municipios con los que se firmó convenios.
- Optimizar la Autoridad de Juzgamiento de Faltas Provincial.
- Crear Autoridades de Juzgamiento Regionales, a fin de colaborar con los municipios que carecen de Autoridad de Juzgamiento propia.
- Crear puestos fijos de control caminero en puntos estratégicos de la Provincia.
- Educación Vial: Apuntar a la educación formal y no formal, en trabajo articulado con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- Talleres de concientización de seguridad vial en los diferentes niveles de educación.
- Acompañar a Organizaciones sin fines de lucros y a organizaciones comunitarias en su trabajo por la prevención y concientización vial.
- Capacitar a docentes y autoridades de aplicación.
- Formar preventores sociales: Crear una red de trabajo que involucre a diferentes actores sociales en la prevención vial.
- Realizar campañas de difusión vial en medios locales y editar materiales de trabajo para los diferentes niveles de educación.
- Vincular a instituciones con información sobre siniestros viales a fin de crear un Observatorio Vial que permita medir con precisión el éxito de las políticas viales.



SEY Nº 8227



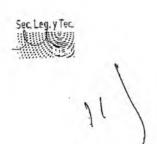
LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Plan de Seguridad Vial

Agencia Provincial de Seguridad Vial





LTY Nº 8227



METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Plan de Seguridad Vial AC 521007000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Optimizar la Emisión de Licencias con Mayores Centros de Emisión de Licencias (C.E.L.)	Centro (1.337)	-60
Capacitaciones a Agentes de Tránsito Municipal	Agente (1.114)	120
Desarrollar y Fortalecer las Políticas de Tránsito y Seguridad Vial de los Municipios	Municipio (1.224)	18

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del	Unidad de Medida del	Coeficiente de Insumo
Producto	Insumo	Producto
Centros de Emisión de Licencias en Funcionamiento	Personas Atendidas	Promedio de Personas Atendidas por C.E.L.
Agentes Capacitados	Cursos de Capacitaciones on line	Promedio de Agentes Capacitados por Curso
Municipios con Planes de	Planes de Seguridad en	Cantidad de Municipios con
Seguridad Vial	Funcionamiento	Planes de Seguridad Vial

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Optimizar la Emisión de Licencias con Mayores Centros de Emisión de Licencias (C.E.L.)" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Capacitaciones a Agentes de Tránsito Municipal" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Desarrollar y Fortalecer las Políticas de tránsito y Seguridad Vial de los Municipios" respecto a la prevista.



CURSO DE ACCIÓN: Prevención y Protección Civil

Unidad Ejecutora: Subsecretaria de Defensa Civil

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Coordinar las acciones tendientes a evitar, anular o disminuir los efectos negativos sobre la población, sus bienes o el ambiente, producidos por el hombre o la naturaleza y ayudar a restablecer lo antes posible el ritmo normal de vida en la zona afectada:

Actividad 1: Atención de emergencias y desastres a la población. Involucra las acciones de planificación, organización, ejecución, dirección y control de las operaciones de emergencia o desastre, con un enfoque de gestión de riesgos, asumiendo tareas contra incendios forestales, salvamento, rescate o trabajo humanitario mediante la coordinación y articulación con los demás organismos involucrados, en cumplimiento de las Leyes Provinciales 5.057 de Defensa Civil, 7.037 de Bomberos Voluntarios y las leyes nacionales 26.562 y 27.287.

Actividad 2: Desarrollo del Sistema Provincial de Telecomunicaciones para Emergencias y Alerta Temprana, mediante la "Red Provincial de Telecomunicaciones de Emergencias VHF". Además, la integración de la Subsecretaria a la red de conectividad de voz, datos e imagen de la Provincia, incorporar sistemas tecnológicos y la creación de una Sala de Despacho y de Crisis, de una Central de Monitoreo de Riesgos y de Alerta Temprana, todo lo cual permite coordinar acciones de respuestas ante emergencias complejas.

Actividad 3: Continuar con la capacitación, promoción y difusión de acciones preventivas y actividades de protección civil, a fin de lograr la preparación, adiestramiento y educación a todas las personas e instituciones públicas y privadas, a efectos de incorporar conductas de prevención y autoprotección frente a eventos adversos, en cumplimiento de la ley provincial 7.668.

Actividad 4: Desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la Subsecretaría, principalmente de la Brigada Operativa, actualmente sólo altamente capacitada en combate de incendios forestales. El recurso humano de toda el área debe tener conocimiento y estar preparado para planificar y organizar equipos de respuesta ante las diversas emergencias que pudieran presentarse.

Actividad 5: Desarrollo de los mapas de riesgo a nivel local. Cada municipio debe contar con la capacitación necesaria para poseer las herramientas a efectos de producir sus propios análisis de riesgo y tareas de preparación ante emergencias.



LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Protección Civil

Subsecretaría de Defensa Civil







EFY Nº 8227



METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Protección Civil AC 521016000100

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Capacitaciones Realizadas a la

Persona Capacitada (1.011)

20.000

Comunidad

Coordinación de Incidentes

Incidente Coordinado (1.336)

2.500

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Personas Capacitadas	Cursos de Capacitación	Cantidad de Personas Capacitadas por Curso de Capacitación
Incidentes Coordinados	Cantidad de Operadores	Incidentes Coordinados en Relación a la Cantidad de Operadores

Índices de Eficacia

Porcentaje de Cumplimiento de la meta "Capacitaciones Realizada a la Comunidad" respecto a la prevista.

Porcentaje de Cumplimiento de la meta "Coordinación de Incidentes" respecto a la prevista.





CURSO DE ACCIÓN: Agencia Antidrogas

Unidad Ejecutora: Ministerio de Seguridad

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Mediante Decreto Nº 364/14, se creó en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia la Unidad Coordinadora de Lucha contra la Droga y el Narcotráfico, integrada por funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial (Ministros de Gobierno Derechos Humanos y Justicia, Seguridad, Secretario General de la Gobernación y titular de la Agencia Antidrogas), la Corte de Justicia de Salta, el Procurador General de la Provincia y la Cámara Federal.

La Unidad tiene por objeto articular acciones entre los distintos sectores del Estado comprometidos en la prevención y lucha contra la Droga y el Narcotráfico, mediante directivas coordinadas. Se destaca que Salta es la primera provincia del país en poner en marcha una Unidad Coordinadora de Lucha contra la Droga y el Narcotráfico en la que todos los poderes del Estado trabajan en forma coordinada.

La creación de esta unidad es estratégica, en particular desde que la Provincia de Salta, a partir de la adhesión al artículo 34 de la Ley Nacional Nº 23.737 de Estupefacientes, Persigue con recursos provinciales los delitos de microtráfico de drogas, desde el 1 de Enero de 2.014.

La Unidad Coordinadora, entre otros, tiene por objeto analizar y evaluar los resultados en materia de microtráfico, y elaborar propuestas para mejorar las políticas públicas en esta materia.



LEYN 8227



RINA ROBE TORRES
Programa Laws y Diffetos
Secretaria Grall de la Gobernación

FOLIO 374 8

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

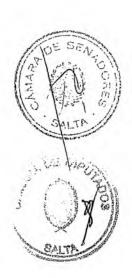
UNIDAD EJECUTORA

Agencia Antidrogas

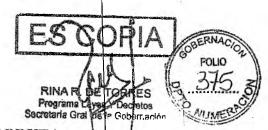
Ministerio de Seguridad







LEYN 8227



METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Agencia Antidrogas AC 521001000200

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Promover Proyectos para Mejorar las Políticas Públicas en la Lucha contra la Droga y el Narcotráfico Proyecto (1.186)

5

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo		iente de Insumo Producto
Proyectos Elaborados	Total Horas Hombre	Horas Ho Elaborado	mbre por Proyectos

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Promover Proyectos para Mejorar las Políticas en la Lucha contra la Droga y el Narcotráfico" respecto a la prevista.



RINAR DE TORRES
Programs Lynes Dicretos
Secretaris Gral de ls Gebernación

CURSO DE ACCIÓN: Inserción Social y Supervisión de Presos y
Liberados

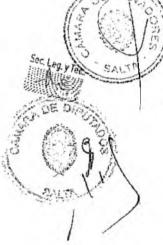
Unidad Ejecutora: Dirección de Inserción Social y Supervisión de Presos y Liberados

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

La Dirección de Inserción Social y Supervisión de Presos y Liberados tiene como misión esencial contribuir, promover y posibilitar el proceso de inclusión social de aquellas personas que se encuentran próximas a reintegrarse en el medic libre, como así también de aquellas que han egresado de los establecimientos per itenciarios con modalidades de libertad o hayan agotado su condena, a los que supervisa desde un abordaje interdisciplinario e intervenciones técnicas, dirigidas a reforzar o modificar pautas de conductas preexistentes tendientes a un cambio en el modelo relacional, facilitando el paso del aislamiento a la interacción, de la pasividad a la actividad, de la dependencia a la autogestión y en definitiva de la desintegración a la integración social. Lo que además contribuye a disminuir la criminalidad, la reiterancia y/o reincidencia en el delito.

Los principales objetivos propuestos para el Ejercicio 2.021, son:

- Promover procesos de inclusión social, desde el paradigma de los derechos humanos.
- Promover la capacitación, inclusión y completamiento de estudios de los tutelados/as.
- Continuar desarrollando estrategias de autoempleo e incorporando tutelados/as en el Seguro de Capacitación y Empleo.
- Fortalecer el principal recurso de trabajo que es el recurso humano, ampliando el número de profesionales (incluyendo las Delegaciones del Interior) como así también promoviendo la actualización de la estructura de cargos del Organismo y la regularización del personal que se encuentra afectado desde otras instituciones para que pasen a formar parte definitiva de la Dirección.
- Descentralizar operativamente dando continuidad a la creación de otras delegaciones en el interior de la Provincia.
- Descentralización de la sede Capital, creando una subsede en la zona sud-este de la ciudad.
 - Gestionar la efectivización de la obra de remodelación del edificio de la Dirección.
- Continuar fortaleciendo el Programa de Pre-libertad en todas las unidades carcelarias de la provincia, ahora se está desarrollando por video la amada.
- Propiciar la aprobación de un instrumento legal adecuado y actualizado de la Dirección.







- Gestionar la ampliación de recursos económicos para el Organismo.
- Dar continuidad a la actualización permanente de conocimientos del personal de la Dirección.
- Mantener y entablar relaciones de colaboración y reciprocidad con Organismos y/o Instituciones Públicas, Privadas, ONGs.
- Ejecutar programas destinados específicamente a la inserción social y laboral de los usuarios del Programa.

Las personas que son asistidas y supervisadas por la Dirección, están o estuvieron privadas de uno de sus derechos fundamentales como lo es la libertad ambulatoria, han vivido situaciones de vulnerabilidad que provocaron la falta de creatividad, propensas a las adicciones o a cualquier otra conducta autodestructiva equivalente, han sufrido un proceso de deterioro que queda registrado en la memoria. Desde volver a comer con todos los cubiertos, adecuarse otra vez a los horarios familiares, recuperar el rol perdido o por lo menos suspendido en el ámbito familiar, la revinculación con la pareja y los hijos/as, resolver la falta de trabajo que implica someterse a nuevas situaciones de discriminación, recuperar autoestima y valoración de si mismo/a son algunas de las cuestiones que tienen que enfrentar los/as liberados/as, interviniendo la Dirección en la acción pre y pos penitenciaria, planteando junto a la persona proyectos de vida saludables, de promoción, diferentes y asertivos.

Estas son las características de la población con la que trabaja la Dirección y por lo tanto los/as profesionales que trabajan con ella y sus familias, en la inserción social como eje de la readaptación, ponen a disposición de las personas un conjunto de orientaciones e intervenciones calificantes que les permiten ir adquirien do sus propias herramientas para la construcción de un proyecto de vida saludable y dignificante, elementos que promueven en principio la autocritica y en segundo lugar la búsqueda de un camino conducente a jerarquizar su rol dentro de su ámbito familiar y social.

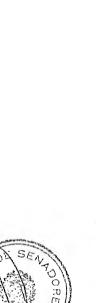
La Dirección acompaña y asiste a las personas en el proceso de inserción social, de acuerdo a las prescripciones establecidas en la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad Nº 24.660/96 y el Código Penal, trabajando en el fortalecimiento familiar, en la recuperación o el aprendizaje de otras conductas, potenciando la responsabilidad y contribuyendo a mejorar la seguridad de la población ya que la labor tiende a evitar la reiterancia y/o reincidencia y disminuir la criminalidad. Este abordaje se realiza tanto en capital como en el interior de la Provincia articulando permanentemente con otras instituciones, coordinando actividades y estableciendo relaciones de colaboración con todos los Programas del País, en articulación constante con los diferentes Jueces e Instituciones Públicas ó Privadas, en la ejecución de toda acción que contribuya a una verdadera integración e inserción del tutelado/a a la vida social. Dichas acciones se efectivizan a través de procesos de supervisión para el cumplimiento de las normativas impuestas por los juzgados competentes, por parte de los tutelados/as, para el







sostenimiento de modalidades legales que les permiten cumplir la condena o la conde



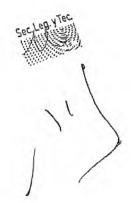


LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Inserción Social y Supervisión de Presos y Liberados Dirección de Inserción Social y Supervisión de Presos y Liberados





LEV Nº 8227



METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

ACTIVIDAD: Inserción Social y Supervisión de Presos y Liberados

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Supervisar y Asistir a Internos y Liberados para Promover el

Persona (1.036)

6.949

Proceso de Inclusión Social

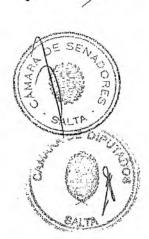
INDICADORES DE GESTIÓN

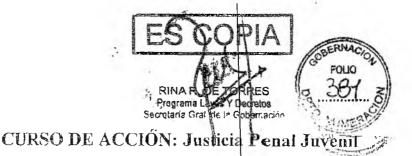
Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del	Unidad de Medida del	Coeficiente de Insumo
Producto	Insumo	Producto
Personas Supervisadas y Asistidas	Supervisores	Cantidad de Personas Supervisadas y Asistidas po Supervisor

Índice de Eficacia

Porcentaje de Personas Supervisadas y Asistidas respecto a las previstas.





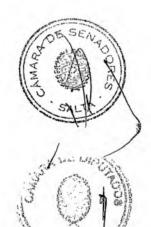
Unidad Ejecutora: Dirección General de Justicia Penal Juvenil

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

La reestructuración de la Dirección General de Justicia Penal al Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia, tiene como principal objetivo incluir la problemática de los jóvenes en conflicto con la ley penal en las políticas públicas sociales y no como una cuestión de seguridad pública, esto a fin de disminuir la brecha entre las prácticas sociales respecto del abordaje integral a la problemática de jóvenes en conflicto con la ley penal que existían hasta el año 2.009 y los acuerdos y pactos internacionales como la Convención sobre los Derechos de Niños que en nuestro país tiene rango constitucional ya que ha sido incorporada a la Constitución Nacional desde su última reforma en el año 1.994.

El Curso de Acción se desarrolla sustentado en tres ejes:

- 1) La Dignificación de las condiciones de permanencia de los jóvenes en los Centros de Atención; para ello se trabaja dotando a los centros de la infraestructura básica en condiciones de dignidad con mobiliario e insumos adecuados y suficientes,
- 2) La Prevención y Promoción de Derechos; para esto se pone el énfasis en el fortalecimiento familiar, la recuperación o el aprendizaje de da conductas, potenciar la responsabilidad, este abordaje se realiza tanto en capital como en el interior de la Provincia articulando permanentemente con otras instituciones, coordinando actividades y estableciendo relaciones de colaboración con ONGs, Asociaciones comunitarias en articulación constante con los diferentes jueçes, concertando acuerdos con asociaciones particulares y asociaciones del Estado, realizando toda acción que contribuya a una verdadera integración de los jóvenes a la vida social.
- 3) Buscar medidas alternativas a la privación de libertad, sustentables en el tiempo que permita a los jóvenes un desarrollo pleno de sus vidas.





La Dirección General de Justicia Penal Juvenil tiene por misión:

Resguardar la integridad psíquica y física de los jóvenes de entre 16 y 18 años de edad, varón y/o mujer que permanecen transitoriamente en dispositivos por encontrarse en conflicto con la Ley Penal.

Respetar los derechos constitucionales, promoviendo en los menores la continuidad de sus estudios primarios y secundarios, brindando capacitación en diversos Talleres acordes a sus edades.

Crear en los Jóvenes expectativas de superación e interés en la educación y acrecentar el vínculo familiar, sirviendo de nexo con aquellas instituciones que deban participar en la recuperación de los valores que como persona requieren su intervención.

Asegurar la correcta alimentación, atención médica, educación, vestimenta, calzado.

Brindar atención psicológica y social, y mantener constante comunicación interpersonal, disminuir las adicciones.

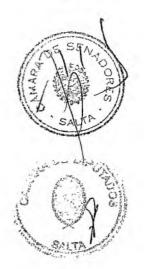
Proveer a la superación del conflicto que motiva la intervención, a través del tratamiento correspondiente.

Suministrar información que posibilite la derivación y asistencia en Instituciones dedicadas específicamente a las distintas problemáticas (Salud, Asistencia Social, Educación, etc).

Tender a la formación profesional contínua de los integrantes del Servicio (Profesionales de Planta, Pasantes, concurrentes, etc.) por medio de capacitación, supervisión, coordinación.



Incluir a los Jóvenes en el Sistema Formal Educativo ha sido prioridad en el año 2.018, 2.019 y 2.020 sostener esto e incursionar en el área de capacitación en oficios e inclusión laboral es el objetivo más importante para el año 2.021.



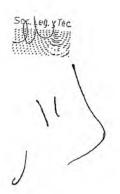


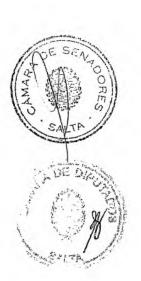
DENOMINACIÓN

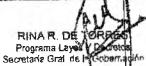
UNIDAD EJECUTORA

Prevención, Asistencia y Rehabilitación

Dirección General de Justicia Penal Juvenil









METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

ACTIVIDAD: Prevención, Asistencia y Rehabilitación 521001000400

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Orientar, Formar y Capacitar a los Jóvenes para que Egresen de los Centros de Atención con Abordaje

Joven (1.130) 2.300

Integral

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Jóvenes con Intervención del	Total de Personas de los	Cantidad de Jóvenes con
Equipo Interdisciplinario	Equipos de Trabajo	Intervención por Persona de
		Equipos de Trabajo
		Delarbon and Timorilo

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Orientar, Formar y Capacitar a los Jóvenes para que Egresen de los Centros de Atención con Abordaje Integral" respecto a la prevista.



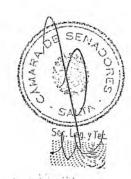


CURSO DE ACCIÓN: Escuelas de Formación

Unidad Ejecutora: Dirección de Instrucción Policiai

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

La Escuela Superior de Policía, en su compromiso como instituto de capacitación se orienta a brindar una enseñanza permanente durante el escalonamiento gradual de la carrera policial. A partir del momento del egreso de los Institutos que le dieran su formación policial, comienza a aplicar la instrucción específica adquirida. En estas circunstancias la Escuela Superior comienza su labor desempeñando uha tarea analítica constante de los requerimientos que en materia de capacitación será necesario impartirle al personal, para que la evolución de su desempeño profesional se desenvuelva dentro de un marco legal actualizado y acorde a las transformaciones experimentadas por la sociedad, es decir, que su rol educativo debe generar profesionales capaces de concebir análisis críticos para discernir cualquier problemática que se les presente y a la vez inculcarles un espíritu de superación y profesionalización permanente, basado en el estudio y la investigación de temas inherentes a la función policial y a otras áreas del quehacer al servicio a la comunidad. En virtud de ello la planificación de los cursos se orientan a responder a las expectativas institucionales y demandas sociales, siendo fundamental que el personal policial en sus distintas jerarquías tenga una práctica constante en el uso y portación del arma deglamentaria, y como así diferentes técnicas a utilizar en los procedimientos que le pudieren surgir, por lo que se ha previsto, el dictado de cursos de armas cortas, armas largas, derechos humanos, entre otros. De la misma manera en cursos programáticos: área jurídica (actualización de derechos humanos, derecho procesal penal), área humanística (atención al ciudadano, lengua de señas, gestión de calidad), áreas policiales (procedimiento sumario, investigación accidentólogica, atención al ciudadano, procedimiento rural, procedimiento policial en materia ambiental, etc.) curso de jerarquía (oficiales Jefes, oficiales Principales, oficiales Ayudantes) Cursos Sistema Elearning (Técnicas de Bomberos, cursos de Jerarquía), Cursos en Otras Provincias. y/o Países (Provincias de Jujuy, Córdoba, Buenos Aires, Tucumán, Corrientes, La Pampa -País República de Perú), Cursos Nacionales (Operaciones Tácticas, lº Curso Nacional de Infantería) Cursos Policial Federal (GEOF) Cursos Extra programáticos (Atención de Emergencia en la Via Pública, Seminario Teórico Practico de Manejo Defensivo y otros), Jornadas y Charlas destinadas al personal policial (Reforma del Código Procesal Penal, Aspectos Procesales de Investigación en Delitos en Infrapción a la Ley N° 23.737, entre otros); Cursos brindados por otras Instituciones (Escuela de Administración Pública, Dirección de Discapacidad).



La Escuela de Cadetes tiene como objetivo la formación de personal integrante de los cuadros superiores de la Policía de la Provincia, en su carácter de futuro conductor de



acciones preventivas y de seguridad, conforme a los requerimientos de la población atento a las permanentes modificaciones de la realidad social.

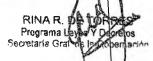
El Curso de Acción se complementa con objetivos y políticas centrales del Gobierno Provincial y Nacional para el mantenimiento de la paz social.

Contribuye a contrarrestar y prevenir hábitos nocivos para la sociedad, no sólo para la formación del aspirante a agente de policía, sino también para el diseño de planes y programas para la prevención contra la drogadicción, el alcoholismo, la delincuencia juvenil, como así también destinados a reducir el índice delictivo de la Provincia con recursos humanos especializados y capacitados para ello.











LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Escuela de Suboficiales y

Policía de Salta

Agentes

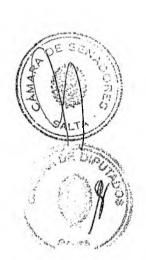
Escuela de Oficiales

Policía de Salta

Escuela Superior

Policía de Salta







METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Escuela de Suboficiales y Agentes AC 522002000100

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Formación de Agentes

Aspirante (1.005)

366

INDICADORES DE GESTIÓN

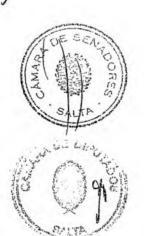
Índices de Eficiencia

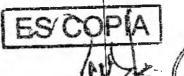
Unidad de Medida del	Unidad de Medida del		iente de Insumo
Producto	Insumo		Producto
Agentes Formados	Costo Total de Formación	Costo de Agente	Formación por
Aspirante a Agente en	Docentes	Aspirante	a Agente en
Formación		Formació	n por Docente

Índice de Eficacia



Porcentaje de Agentes Formados respecto a los previstos.





DETAILED SOLIO 389 STATES OF THE PARTY OF TH

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Escuela de Oficiales

AC 522002000300

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Formación Final de Oficiales de Policía

Oficial (1.048)

111

INDICADORES DE GESTIÓN

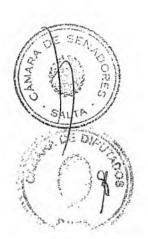
Índice de Eficacia

Unidad de Medida del	Unidad de Medida del	Coefi	ciente de Insumo
Producto	Insumo		Producto
Oficial Egresado	Costo Total de Formación	Costo po	r Oficial Egresado

Índice de Eficacia



Porcentaje de Oficiales de Policía Formados respecto a los previstos.





METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Escuela Superior

AC 522002000500

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Capacitación y Formación Interna (Funcionarios Policiales)	Funcionario Policial (1.338)	6.000
Capacitación y Formación Externa (Civiles)	Civil (1.107)	100
Cursos de Vigilancia Privada	Curso (1.052)	150

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

	iente de Insumo Producto
	Funcionario apacitado
to por (Civil Capacitado
acitaci	Curso de ón de Vigilancia
p	

Índices de Eficacia

Porcentaje del complimiento de la meta "Capacitación y Formación Interna (Funcionarios Policiales)" respecto a lo previsto.

Porcentaje del cumplimiento de la meta "Capacitación y Formación Externa (Civiles)" respecto a lo previsto.

Porcentaje del cumplimiento de la meta "Cursos de Vigilancia Privada" respecto a lo revisto.





CURSO DE ACCIÓN: Servicio de Seguridad a Personas y Bienes

Unidad Ejecutora: Policía de Salta

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El presente Curso de Acción contempla principalmente la protección de las personas y sus bienes materiales amenazados de peligro inminente en lo que respecta a la División Bomberos, ejecutando para ello tareas operativas, como así también orientar a la prevención, propendiendo sobre todo, a la concientización de los riesgos, con el propósito de lograr una comunidad alerta sobre los peligros, resultados y consecuencias de los siniestros.

Debido al constante crecimiento poblacional de la ciudad de Salta y consecuentemente el asentamiento de gran cantidad de barrios periféricos, considerados en su mayoría como zonas críticas desde el punto de vista de la protección contra incendios principalmente, las tareas de concientización estarán dirigidas a estos habitantes, sin descuidar las otras zonas, teniendo en cuenta que la influencia de esta Upidad Especial, si bien la jurisdicción comprende a la Provincia en general.

La Dirección de Seguridad Vial tiene a su cargo la prevención y control del tránsito vehicular en el ámbito territorial de la Provincia, dentro de los límites de competencia y jurisdicción que le asignan las leyes a la Institución Policial, además de regular el tránsito público, contribuirá a la prevención de los accidentes viales, partiendo de la enseñanza — aprendizaje, desarrollando planes de educación en materia de seguridad en el tránsito en los niveles de enseñanza primaria y secundaria.

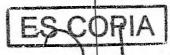
Desde la Dirección General de Seguridad dirigirá tareas coordinando con las distintas unidades que le dependen con el fin de contribuir al bienestar de las personas, para ello el Sistema de Emergencias 911, tendrá un rol preponderante en materia de prevención.



El trabajo en coordinación de los recursos humanos, materiales puestos en marcha posibilitará la atención de la urgencia que comprometa la vida, bienes y ambiente. Teniendo como premisa "dar una respuesta inmediata y eficaz" a toda la ciudadanía.



LEY No. 8227







LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Prevención y Protección contra siniestros

División Bomberos

Seguridad Vial

Dirección de Seguridad

Vial

Orden Interno

Policía de Salta

Sistema de Gestión de Emergencias 911

Ministerio de Seguridad - Policía de Salta





METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Prevención y Protección Contra Siniestros AC 522003000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
	Simulaero (1.103)	40
Prevención y Protección contra Siniestros de los Habitantes y sus Bienes	Pericia (1.104)	50
	Personal Afectado (1.159)	10.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Simulacros Realizados	Costo del Proyecto	Costo por Simulacro
Pericias Realizadas	Personal Técnico - Bombero	Personal Técnico - Bombero por Pericia
Siniestros Atendidos	Personal Afectado	Personal Afectado por Siniestro

Índices de Eficacia

Porcentaje de Simulacros Realizados conforme a los previstos.

Porcentaje de Pericias Realizadas conforme a las estimadas.

Porcentaje de Personal Afectado conforme a lo previsto.



RINA R. BETTORRES
Programa Lavor VID Constants
constants Graf (self-Golden and



METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Seguridad Vial AC 522003000300

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Operativos de Prevención en Seguridad Vial	Operativo (1.064)	25.000
Capacitación y Formación Interna	Funcionario Policial (1.338)	2.000
Capacitación y Formación Externa	Civil (1.107)	30.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Operativos de Prevención	Personal Afectado	Cantidad de Personal por Operativo
Operativos de Prevención	Costo del Proyecto	Costo por Operativo
Personal Policial Capacitado	Costo Total de Capacitación Interna (Personal Policial)	Costo por Personal Policial Capacitado
Civiles Capacitados	Costo Total de Capacitación Externa (Civiles)	Costo por Civil Capacitado

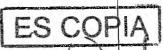
Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Operativos de Prevención en Seguridad Vial" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Capacitación y Formación Interna" respecto a la prevista.

Les y Prorcentaje de cumplimiento de la meta "Capacitación y Formación Externa" respecto a la prevista.





RINA R. DE T Programa Layes/ Secretario Grai de la



METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

ACTIVIDAD: Orden Interno AC 522003000500

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Seguridad de la Población en su

Personal

210.000

Conjunto.

(1.159)

Cobertura de Seguridad

Operativo

65.000

Poblacional.

(1.064)

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

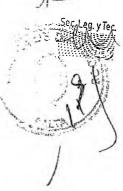
Unidad de Medida del	Unidad de Medida del	Coeficiente de Insumo
Producto	Insumo	Producto
Seguridad a Toda la	Personal de Seguridad	Cantidad de Personal de
Población de la Provincia	Afectado	Seguridad por Habitante
Operativos Realizados	Personal de Seguridad Afectado	Cantidad de Personal por Operativo



Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Seguridad de la Población en su Conjunto" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Cobertura de Seguridad Poblacional" respecto a la prevista.







METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

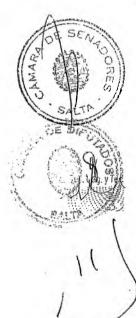
ACTIVIDAD: Sistema de Gestión de Emergencias P11 AC 522003000700 (521011000100)

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Atender la Demanda Ciudadana	Llamada (1.217)	1.500.000
Respuestas por Despacho	Despacho (1.218)	1.100.000
Respuestas por Concurrencia a Escenas de Incidentes	Concurrencia (1.219)	600.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Cantidad de Puestos de Operadores	Cantidad de Llamadas Atendidas por Puesto de Operadores
Cantidad de Puestos de Despacho	Cantidad de Respuestas por Puesto de Despacho
Móviles Afectados	Cantidad de Concurrencias a Escenas de Incidentes por Móvil Afedtado
	Cantidad de Puestos de Operadores Cantidad de Puestos de Despacho



Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Atender la Demanda Ciudadana" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Respuestas por Despacho" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Respuestas por Concurrencia a Escenas de Incidentes" respecto a la prevista.



CURSO DE ACCIÓN: Servicio de Seguridad y Defensa Social (Sistema Penal).

Unidad Ejecutora: Dirección General de Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta es una Institución que contribuye con su accionar en la seguridad de la población de nuestra Provincia, por tratarse de una organización idónea en la custodia, guarda, tratamiento y recuperación de personas privadas de libertad, con la finalidad de lograr su reinserción social.

La población penal está constituida por individuos a los cuales se les debe proporcionar los adecuados, necesarios y suficientes elementos para que los mismos aprendan a respetar normas preestablecidas para la comunidad, fomentando el proceso de revalorización personal y la capacidad de autodisciplina.

El Curso de Acción se implementa en el ámbito de las distintas Unidades Carcelarias con asiento en las Ciudades de Salta - Capital (Unidad N° 1 - Varones - N° 4 - Mujeres Alcaidía Femenina y U.A.D.M.E y Alcaidía General N°1), San Ramón de la Nueva Orán (Unidad N° 3 - Varones, Unidad N° 9 Mujeres y Alcaidía), Metán (Unidad N° 2 - Varones), Tartagal (Unidad N° 5 - Varones), Rosario de Lerma (Unidad N° 6 - Granja Penal) y Departamento Cerrillos (Unidad N° 7 - Alcaidía N° 2 Varones) y demás dependencias que conforman la estructura de la Organización, desarrollándose distintas actividades entre las cuales podemos mencionar:

- Velar por la seguridad y custodia de las personas con proceso penal, procurando que el régimen penitenciario contribuya a preservar su educación su salud física y mental, revalorizando los principios éticos, morales, espirituales, de esfuerzo personal.
- Brindar, con los medios disponibles, un tratamiento individual adecuado dentro del régimen de progresividad penitenciaria a las personas condenadas a sanciones penales privativas de libertad.
- Llevar estadísticas penitenciarias a nivel provincial.
- Proveer la alimentación diaria (desayuno, almuerzo, merienda y cena) para toda la población penal, niños (hijos de internas) y personal de guardia, además de proveer de racionamiento para detenidos en Policía de la Provincia y Centros de Atención a Jóvenes en conflicto con la ley, con menues preestablecidos, diagramados y controlados con personal especializado del área de salud.
- Brindar atención médica a la población penal, con provisión de medicamentos, realizándose cualquier tratamiento médico indicado dentro de las Unidades o en hospitales locales cuando la complejidad del programa así lo indique. La





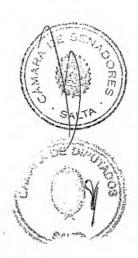


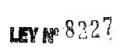


atención se realiza por parte de facultativos médicos, odontólogos, bioquímicos, enfermeros.

- Trasladar detenidos con custodia de personal penitenciario desde las distintas Unidades Carcelarias hacia Juzgados, Cámaras Criminales, Defensorías, y entre las Unidades Carcelarias del ámbito provincial e interprovincial cuando corresponde.
- Realizar diariamente distintos controles y procedimientos de seguridad, a efectos de mantener el orden y la disciplina dentro de las Unidades Penales, por parte del personal penitenciario exclusivamente, con el objeto de garantizar la tranquilidad de los alojados y el bienestar psico-físico de los mismos.
- Impartir enseñanza a nivel primario en todas las Unidades y en la Unidad Nº 1 se agrega enseñanza a nivel secundario y universitario, con el apoyo del Ministerio de Educación de la Provincia y las Universidades Católica y Nacional de Salta.
- Desarrollar un programa de rehabilitación para problemas de adicción: Programa Puerta (adicción a sustancias tóxicas), grupo de Alcohólicos Anónimos, Programa TAPLI, Programa DIS (Delito contra la Integridad Sexual), Taller de V.I.F (Violencia Intrafamiliar).
- Proveer a la asistencia espiritual de los internos conforme lo establecido por leyes y reglamentaciones vigentes.









DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Atención Alimentaria

Servicio Penitenciario

Atención Médico -

Sanitaria

Servicio Penitenciario



Seguridad y Tratamiento en las Unidades Penales

Servicio Penitenciario







METAS Y PRODUCCION BRUTA ACTIVIDAD: Atención Alimentaria AC 523002000200

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FISICA

Elaboración y Provisión de Raciones Alimentarias Ración (1.001) 1.867.340

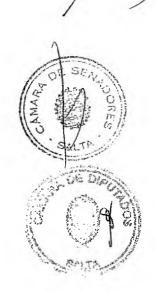
INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del	Unidad de Medida del	Coefi	ciente de Insumo
Producto	Lusumo		Producto
Raciones Alimentarias	Costo Total de los Insumos	Costo po	

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Elaboración y Provisión de Raciones Alimentarias" respecto a la prevista.





METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Atención Médico - Sanitaria AC 523001000300

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Asistencia Médica Integral a los Internos

Prestación (1.134) 480.000

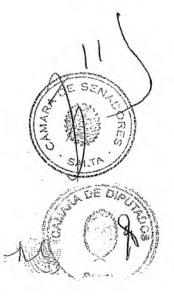
INDICADORES DE GESTIÓN

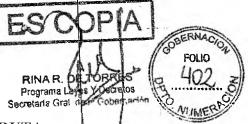
Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Cantidad de Internos	Costo de Personal Profesional (Médicos, Psiquiatras, etc.) + Costo Bienes de Consumo (Material de Laboratorio, Remedios, etc.) + Otros Gastos Asignados al Servicio	Costo del Servicio de Asistencia Médica por Interno
Prestaciones Asistidas	Profesionales Prestadores	Cantidad de Prestaciones por Profesional

Índices de Eficacia

Porcentaje de Prestaciones Médicas Realizadas respecto a las previstas.





METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

ACTIVIDAD: Seguridad y Tratamiento en las Unidades Penales AC 523001000400

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Custodia, Guarda y Rehabilitación en las Unidades Carcelarias

Interno (1.003)

4.000

INDICADORES DE GESTIÓN

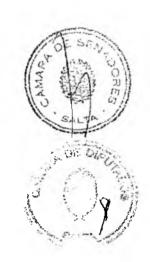
Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Detenidos	Agente Vigilancia Interna	Cantidad de Agentes de Vigilancia Interna por Cantidad de Detenidos
Internos Trasladados	Agente custodia	Cantidad de Internos Trasladados por Agente de Custodia
Casos Criminológicos	Médico psiquiatra Psicólogo	Cantidad de Médicos por Casos Cantidad de Psicólogos por Casos
	Asistente social	Cantidad de Asistentes Sociales por Casos

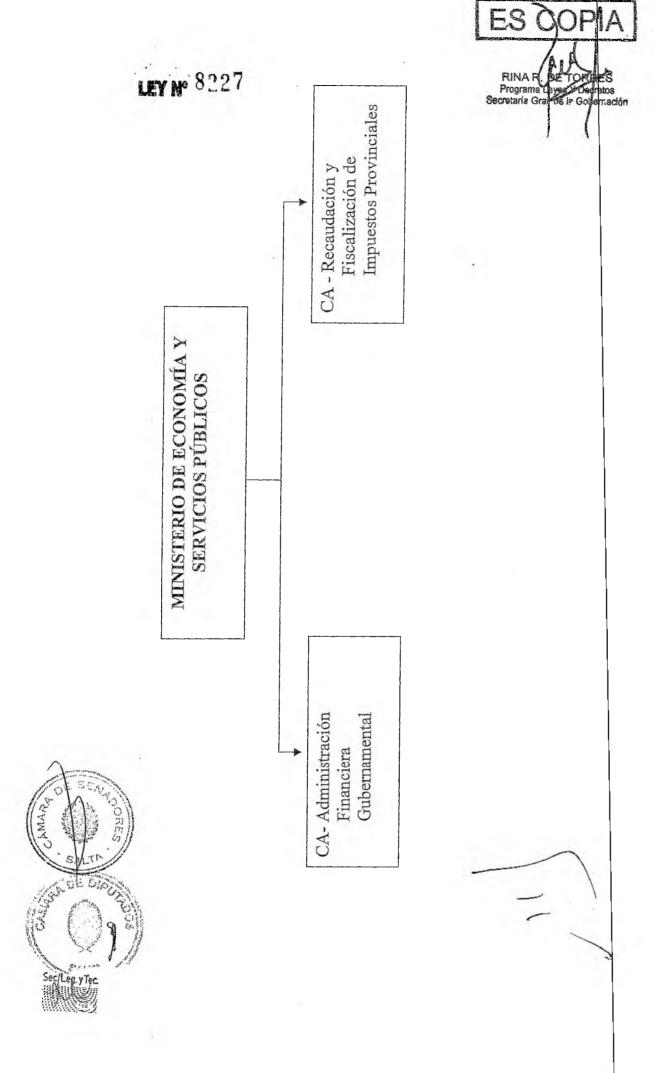
Índice de Eficacia

Porcentaje de Internos Alojados por Día respecto a lo previsto.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS



- 294 -



FOLIO FOLIO AUMERICO





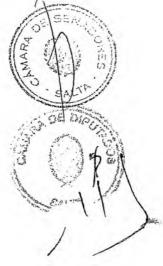
FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIAS

Compete al Ministro de Economía y Servicios Públicos, asistir al Gobernador, en todo lo concerniente a la política fiscal, parafiscal de administración de los bienes de la Provincia y, en especial:

- Hacer recaudar las rentas de la Provincia y ejecutar la Ley de Presupuesto Provincial.
- Entender en la elaboración del Presupuesto General del Gobierno de la Provincia, la ejecución de la política presupuestaria y de la contabilidad pública, la fiscalización de gastos e inversiones y la formulación de la Cuenta General del Ejercicio.
- Entender en el sistema integrado de administración financiera.
- Entender en la recaudación de las rentas de la Provincia y en la formulación, reglamentación, ejecución y fiscalización de la política tributaria, procurando el mayor grado de equidad tributaria y la expansión del universo contributivo.
- Establecer mecanismos de programación y planificación financiera a efectos de generar previsibilidad a quienes interactúan con el Estado.
- Entender en la aplicación del Sistema de Contrataciones de la Provincia.
- Entender en el procedimiento y seguimiento de las contrataciones de bienes y servicios en el Poder Ejecutivo Provincial.
- Entender en las políticas de servicios públicos provinciales, y en las relaciones con sus respectivos organismos reguladores, excepto lo previsto en el inciso 21 del artículo.

Las Principales Acciones del Ejercicio 2.021 se sustentarán como en años anteriores en las siguientes premisas:

- Continuar priorizando la atención de las necesidades sociales de la población.
- Mantener una política que tienda a asegurar el equilibrio fiscal y continuar con los avances y optimización en la implementación del Sistema de Administración Financiera.
- Asignación selectiva de los recursos respetando las prioridades establecidas por la Constitución Provincial, asistiendo a los sectores más postergados de la sociedad, incrementando las asignaciones a salud, educación, seguridad y desarrollo social.
- Implementación de Políticas que fortalezcan a los Municipios de la Provincia.
- Contribuir al desarrollo de la provincia maximizando la recaudación y aumentando la eficiencia del gasto.







- Incrementar la percepción del riesgo combatiendo la evasión y el comerció ilegal, controlando el comportamiento fiscal y empleando estratégicamente la información disponible en la Dirección General de Rentas.
- Optimizar el vínculo entre el Fisco y el Contribuyente facilitando el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, incrementando el uso de herramientas informáticas entre la relación Fisco-Contribuyentes y promoviendo el desarrollo de los Recursos Humanos.
- Fortalecer el desarrollo de una Cultura Tributaria responsable en la sociedad concientizando sobre el sentido social que tienen los impuestos e inculcando en el ciudadano valores que permitan reafurmar una ciudadanía responsable.

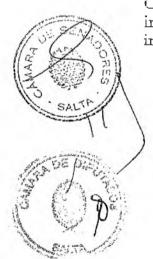
Particularmente en materia de Ejecución Físico-Financiera y Transparencia Fiscal se destaca:

Ejecución Físico-Financiera: El presupuesto 2.021 contiene una expectativa de recursos y gastos que posteriormente deben ser ejecutados financieramente. En este aspecto se prevé seguir mejorando el procedimiento implementado, referido a cronogramas de pagos que se ejecutan diariamente mediante transferencias de fondos a cuentas bancarias de los respectivos beneficiarios y la programación de las cuotas compromiso conforme Decreto Nº 4.955/08y Resolución Nº 08/20 y 14/20 del Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

En lo que respecta a la Ejecución Física se buscará avanzar en la consolidación de los modelos de información de identificación y medición de Metas e Indicadores de Gestión, definidos en los Anexos I, II, III y IV de la Ley de Presupuesto 2.021.

Transparencia Fiscal: Se continúa avanzando en lo relativo a transparencia de la gestión pública, pudiendo consultarse en internet el movimiento presupuestario de la Provincia de Salta, comprendiendo los instructivos, leyes de presupuesto y ejecución de los últimos años.

Con la Adhesión de la Provincia al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal se inició un proceso de reordenamiento de las cuentas públicas y el manejo de la información para trabajar de manera coordinada con la Nación.









CURSO DE ACCIÓN: Administración Financiera Gubernamental

Unidad Ejecutora: Secretaría de Finanzas

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

En el marco de la Reforma de la Administración Financiera, la Secretaría de Finanzas es el Órgano Coordinador de todos los sistemas que componen la Administración Financiera Gubernamental, entiéndase: Presupuesto, Tesorería, Contabilidad, Crédito Público, Inversión Pública, Administración de Bienes y Contrataciones

Los principales objetivos que se persiguen con este curso de acción son los siguientes:

- Lograr una gestión eficiente, eficaz y económica.
- Contribuir a que el Sector Público Provincial posea instrumentos suficientes para generar información oportuna y confiable para la toma de las decisiones.
- Permitir que la administración de las finanzas públicas provincial se realice en un marco de transparencia.
- Interrelacionar los sistemas que componen la Administración Financiera a efectos de integrarlos entre sí y con los sistemas de control interno y externo.

Cada uno de los sistemas tiene asignado funciones que se enmarcan en el modelo de Reforma de la Administración Financiera:

Sistema de Presupuesto

El Organo Rector del Sistema es la Oficina Provincial de Presupuesto

Transformar al Presupuesto como una expresión ex ante de la actividad productiva y de su costo con el fin de que se constituya en una herramienta que permita medir la eficacia y eficiencia de la gestión pública.

Los presupuestos son instrumentos de gobierno. Representan un proceso integrado a través del cual se formula, aprueba, ejecuta y evalúa la producción de bienes y servicios. Deben expresar las finalidades, los cursos de acción elegidos entre opciones para lograrlos y sus metas genéricas y específicas.

El sistema de presupuesto debe brindar un proyecto de plan anual consistente en una estimación razonable de los programas que se desarrollarán para cumplir con los objetivos. Resulta imprescindible llevar adelante la evaluación de los cursos de acción propuestos para efectuar un análisis del cumplimiento de las metas, así como elevar recomendaciones para los próximos ejercicios financieros.



RINAR DE PRRES
Programa Leves y Decestos
Secretaria Grat de la Cobernación

LEY Nº 8227

Esto se llevará a cabo con informes que indiquen el avance de las metas y de los Indicadores de Gestión conforme la información suministrada por cada Servicio Administrativo Financiero, por ello es de suma relevancia que éstos se involucren permanentemente, obteniendo los datos necesarios a tal fin para informar en tiempo y forma al Órgano Rector de Presupuesto, a fin de brindar los datos de manera oportuna y detectar los posibles inconvenientes en la obtención de los mismos que impliquen un replanteo o modificación de las variables predefinidas.

El Órgano Rector de Presupuesto es el responsable, junto con Tesorería, de la Programación Financiera, a través de la asignación de Cuotas Compromiso Mensuales, efectuando asignaciones iniciales y reprogramaciones en el transcurso de cada mes.

Se controlan y analizan los pedidos de Adicionales y/o Redeterminaciones de Precios en los casos de Obras Públicas conforme la normativa vigente a fin de verificar la existencia de crédito presupuestario suficiente para su cobertura.

En lo que respecta a la Ejecución Física se buscará avanzar en la consolidación de los modelos de información de identificación y medición de Metas e Indicadores de Gestión.

Este sistema efectúa el control de la Ejecución Presupuestaria presentando Informes de Ejecución Mensuales que se elevan a las Cámaras Legislativas, al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, al Programa de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas conforme Decreto Provincial 02/12 y Decreto Nacional 660/10. Realiza el Anteproyecto de Presupuesto del ejercicio siguiente con las tareas de formulación y brinda información en forma continua a las autoridades superiores a través de las Áreas de Proyecciones y Análisis Presupuestarios.

Sistema de Tesorería

El Órgano Rector del Sistema es la Tesorería General de la Provincia

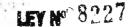
Es responsable de la recaudación de los ingresos y de los pagos que configuran el flujo de fondos del Tesoro Provincial, como así también, de la custodia de Títulos y Valores de propiedad de la Administración Provincial o de terceros que se pongan a su cargo.

Articula acciones con Presupuesto a fin de lograr el equilibrio financiero a lo largo del ejercicio del presupuesto anual y maximizar el aprovechamiento de los recursos disponibles, participando en la programación de la ejecución financiera.

Administra los ingresos y centraliza los pagos de los diferentes Ministerios, siguiendo los lineamientos del cronograma establecido por el Ministerio de Economía, atendiendo la afectación especifica de los recursos, utilizando un modelo equivalente al funcionamiento de la CUT (Cuenta Única del Tesoro).

Analiza la evolución mensual de las cuentas bancarias que conforman el Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO).







Acompaña la bancarización de la economía con el propósito de brindar mayor seguridad y eficiencia en la captación de los ingresos públicos y en la cancelación de las obligaciones.

Elabora informes mensuales relacionados con saldos bancarios del Sector Público Provincial que forman parte de presentaciones que se realizan aute Organismos Nacionales y empresas calificadoras de riesgo.

Coordina y supervisa el funcionamiento de las tesorerías jurisdiccionales del Sector Público.

• Sistema de Contrataciones

El Órgano Rector del Sistema de contrataciones, su misión es entender sobre el sistema de contrataciones, centralizar las normas en lo referente a políticas, procedimientos, información, control y evaluación del sistema para el Sector Público Provincial.

Vela por la correcta aplicación del sistema de contrataciones, asegurando la centralización normativa y descentralización operativa, y el estricto cumplimiento de la legislación aplicada.

Sistema de Contabilidad

El Órgano Rector del Sistema es la Contaduría General de la Provincia

Elaborar los Estados Contables que exige la Ley de Contabilidad, Leyes de Origen Nacional y otros que surjan de obligaciones asumidas en Convenios y todo otro informe solicitado que contemplen las necesidades en contenido y exposición, acorde a la naturaleza de la información requerida.

Realizar tareas propias del Órgano Rector como emisión de Órdenes de Pago de Sueldos, Compensaciones, Amortización de la Deuda Pública, entre otros.

Implementar nuevas normas y controles contables tendientes a mejorar la registración en tiempo y forma por parte de los Servicios Financieros de los distintos organismos del Sector Público.

Emitir Circulares conteniendo información de aplicación obligatoria para el Sector Público en materia impositiva, previsional, salarial, entre otros.





RINA R. D Programa les Secretaria Grai d LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Dirección y Coordinación

Oficina Provincial de

del Proceso Presupuestario

Presupuesto

Programación y Administración de Recursos y Pagos

Tesorería General de la

Provincia

Generación y Análisis de la Información Contable

Contaduría General de

la Provincia





- 301 -



METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Dirección y Coordinación del Proceso Presupuestario AC 551003000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Generar un Informe Mensual de Ejecución Presupuestaria	Informe Ejecución Presupuestaria	12
Generar un Informe Mensual para el Programa Federal de Sustentabilidad Fiscal de las Provincias Argentinas		*
Generar un Informe Mensual para e Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal (R.F.R.F.)	l Informe R.F.R.F. (1.325)	12
Elaborar Proyectos de Decretos de Modificaciones Presupuestarias	Proyecto de Decreto (1.419)	384
Preparar Informes de Cuota Compromiso	Informe de Cuota	3.950
Apertura en:		6
Cuotas Obras Públicas	Informe de Cuota O.P. (1.278)	300
Cuotas Reprogramadas	Informe de Cuota Reprogramada (1.279)	3.650
Control e Informe de Adicionales y/o Redeterminaciones de Obras	Formulario 572/06 Revisado (1.328)	480
Revisión y Actualización de Procesos del Manual de Procedimientos	Revisión (1.310)	1
Efectuar Análisis, Estudios y Proyecciones Presupuestarias	Análisis (1.255)	17
Generar un informe de Proyección de Cuota Presupuestaria	Informe de Proyección de Cuota (1.412)	1.350





INDICADORES DE GESTIÓN

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Informes de Ejecución Presupuestaria	Hs. Hombre Invertidas	Hs. Hombre Invertidas por Informe Realizado
Generar un Informe Mensual para el Programa Federal de Sustentabilidad Fiscal de las Provincias Argentinas	Hs. Hombre Invertidas	Hs. Hombre Invertidas por Informe Realizado
Informes para el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal	Hs. Hombre Invertidas	Hs. Hombre Invertidas por Informe Realizado
Proyectos de Decretos de Modificaciones Presupuestarias	Hs. Hombre Invertidas	Hs. Hombre Invertidas por Proyecto Realizado
Informes de Cuota Compromiso	Hs. Hombre Invertidas	Hs. Hombre Invertidas por Informe Realizado
Formulario 572/06 de Adicionales y/o Redeterminaciones de Obras Revisados	Hs. Hombre Invertidas	Hs. Hombre Invertidas por Informe Realizado
Cantidad de Procesos Relevados	Hs. Hombre Invertidas	Hs. Hombre Invertidas por Proceso Relevado
Análisis Presupuestarios Realizados	Hs. Hombre Invertidas	Hs. Hombre Invertidas por Análisis Realizado
Generar un informe de Proyección de Cuota Presupuestaria	Hs. Hombre Invertidas	Hs. Hombre Invertidas por Informe Realizado









Índices de Eficacia

Cantidad de informes emitidos de ejecución presupuestaria respecto a la cantidad de informes previstos.

Cantidad de Informes de P.F.D.P.A emitidos respecto a la cantidad de informes previstos.

Cantidad de Informes de R.F.R.F. emitidos respecto a la cantidad de informes previstos.

Cantidad de Proyectos de Decretos elaborados respecto a la cantidad de proyectos previstos.

Cantidad de Informes de Cuota Compromiso preparados respecto a la cantidad de informes previstos.

Cantidad de Informes de Adicionales y/o Redeterminaciones de Obras revisados respecto lo estimado.

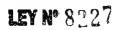
Cantidad de Procesos revisados y actualizados respecto a los previstos.

Cantidad de Análisis de Proyecciones presupuestarias efectuados respecto los previstos.

Cantidad de Informes de Proyección de cuotas efectuados respecto los previstos.









RINA RUSE TORRES Programa Later Decistos Secretario Graine le Codemación METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Programación y Administración de Recursos y Pagos AC 551003000200 CONCEPTUAL

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Cancelación de Órdenes de Pago del Ejercicio Ingresadas a Tesorería General	Orden de Pago (1.178)	135.000
Generación de Informe de Conciliación de las Cuentas Bancarias de Tesorería General	Informe de Conciliación (1.420)	192
Conciliación de las Cuentas Fiduciarias de Tesorería General	Conciliación de Cuenta Fiduciaria (1.239)	722
Percepción de Recursos Nacionales en Cuentas de Tesorería General	Informe (1.234)	12
Confección de Legajos de Pago de Cuentas Corriente 41-40-7 'Rentas Generales'	Legajo (1.254)	237

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Órdenes de Pago Pagadas	Horas Hombre Invertidas	Horas Hombre Invertidas por Orden de Pago
Informe de Conciliación de Cuentas Bancarias	Horas Hombre Invertidas	Hs Hombre Inv. por Informe de Conciliación Bancaria
Conciliación de Cuentas Fiduciarias	Horas Hombre Invertidas	Horas Hombre Invertidas por Conciliación de Cuenta Fiduciaria
Informe Mensual de Percepción de Recursos Nacionales	Horas Hombre Invertidas	Horas Hombre Invertidas por Informe Realizado







			1		
Lega	ajo de Pago	Horas Hombre	Horas I	Iombre Inver	tidas por
Con	feccionado	Invertidas	Legajo	de Pago	men per ver
			Confec	cionado	

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Cancelación de Órdenes de l'ago del Ejercicio Ingresadas a Tesorería General" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Generación de Informe de Conciliación de las Cuentas Bancarias de Tesorería General" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Conciliación de las Cuentas Fiduciarias de Tesorería General" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Percepción de Recursos Nacionales en Cuentas de Tesorería General" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Confeccionar Legajos de Pago de Cuentas Corriente 41-40-7 Rentas Generales" respecto a la prevista.







METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Generación y Análisis de la Información Contable AC 551003000400

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Generar Informes	Informe Distibución de Recursos (1.280)	12
	Informe de Seguridad Social (1.282)	24
Publicar en la Web del Stock y Servicios de la Deuda de la Administración Pública No Financiera	Publicación (1.085)	4
Conciliación entre los Registros Contables y las Planillas de Altas y Bajas presentadas por los S.A.F.	Conciliación (1.239)	12

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Informe Distibución de Recursos y de Seguridad Social	Horas Hombre Invertidas	Horas Hombre Invertida por Informe
Publicaciones en la Web	Horas Hombre Invertidas	Horas Hombre Invertida por Publicación
Conciliaciones Realizadas	Horas Hombre Invertidas	Horas Hombre Invertida por Conciliación Realizada





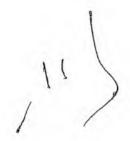


Índices de Eficacia

Porcentaje de Cumplimiento de la meta "Generar Informes" respecto a la prevista.

Porcentaje de Cumplimiento de la meta "Publicar en la Web del Stock y Servicios de la Deuda de la Administración Pública No Financiera" respecto a la prevista.

Porcentaje de Cumplimiento de la meta "Conciliación entre los Registros Contables y las Planillas de Altas y Bajas presentadas por los S.A.F." respecto a la prevista.









FOLIO

CURSO DE ACCIÓN: Recaudación y Fiscalización de Impuestos

Provinciales

Unidad Ejecutora: Dirección General de Rentas

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

La Dirección General de Rentas, como órgano rector y ejecutor del sistema de Recaudación y Administración Tributaria de la Provincia, tiene el mandato de gestionar, controlar y recaudar los tributos provinciales. Por ello trabaja para lograr mayor eficiencia y eficacia en cumplimiento de las obligaciones impositivas y facilitar el mismo; de modo tal de contribuir al desarrollo de nuestra provincia.

Durante estos años se desarrollaron diversas acciones que permitieron facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante la constante incorporación de servicios de "autogestión" a la página web; optimizando así el vínculo con el ciudadano y además se reforzó la lucha contra el comercio ilegal, sumando tecnología y reformulando los procesos internos en procura de un sistema tributario justo y equitativo. Se prevé continuar en la búsqueda de formulas que consigan optimizar el pago de dichas obligaciones tributarias.

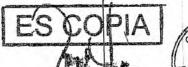
Por otra parte se llevan a cabo acciones vinculadas con la "Cultura Tributaria", lo que comprende a todos los estratos de nuestra sociedad, iniciando desde los niños hasta los adultos mayores, mediante las cuales se pretende inculcar en cada uno de ellos los valores y hábitos de la vida en comunidad y democracia que permitan conformar una ciudadanía responsable, concientizada sobre el sentido social que tienen los impuestos, identificar y revalorizar al estado, y como consecuencia, generar una cultura en la que tenga en cuenta que el sostenimiento del Estado lo hacemos entre todos

La D.G.R. realiza su gestión a través de distintos subprogramas, cada uno especializado en un área de acción particular y específica, lugares operativos en puntos estratégicos que abarcan Delegaciones y Receptorías en el interior provincial, lo cual permite acercar el Organismo a todos los ciudadanos.

En cuanto a los procesos de planificación y control de gestión institucional, los mismos están consolidados y permiten evaluar los avances y compromisos estratégicos de la D.G.R. procurando obtener resultados concretos y medibles. No obstante ello se prevé seguir estudiando y perfeccionando los mismos para lograr el resultado optimo.

El Recurso Humano es lo más valioso del Organismo por su compromiso y esfuerzo en el desarrollo y ejecución de los objetivos estratégicos definidos para lograr su





FOLIO FOLIO A HIP S

cumplimiento. Todos consustanciados en la búsqueda de la eficacia y eficiencia de sus-

115





LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

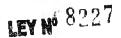
UNIDAD EJECUTORA

Dirección General de

Recaudación y Dirección Fiscalización de Impuestos Rentas Provinciales









METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

ACTIVIDAD: Recaudación y Fiscalización de Impuestos Provinciales AC 552001000100

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Maximizar la Recaudación

Peso

de Impuestos Provinciales

(1.240)

32.467.757.148

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del	Unidad de Medida del	Cocficiente de Insumo
Producto	Insumo	Producto
Unidades Monetarias Recaudadas	Total de Unidades Monetarias Invertidas en los Procesos de Recaudación	Relación Pesos Invertidos para Recaudar sobre el Total de Unicades Monetarias Recaudadas

Índices de Eficacia

1) Se compara en términos absolutos y relativos la recaudación mensual obtenida en el período fiscal vigente respecto del mismo mes del período fiscal anterior.

Variación Absoluta: Recaudación mensual año vigente (menos) recaudación mensual año anterior.

Variación Relativa: Cálculo de la variación relativa del mes (dividido) recaudación mensual año anterior.

2) Se compara dentro del período fiscal vigente en términos absolutos y relativos la recaudación del mes respecto a la recaudación del mes anterior.

Variación Absoluta: Recaudación mensual año vigente (menos) recaudación mes anterior.

Variación Relativa: Cálculo de la variación absoluta mensual (dividido) recaudación mensual anterior.

3) Cumplimiento de la recaudación programada en cada Impuesto: a) Actividades Económicas, b) Inmobiliario; c) Sellos; d) Cooperadoras Asistenciales, e) Prod. Forestales; f) Tómbola; g) Lotería; h) Canon de Riego; i) Multas. Cantidad de Pesos Recaudados respecto a lo estimado (Por Total y por cada Impuesto).

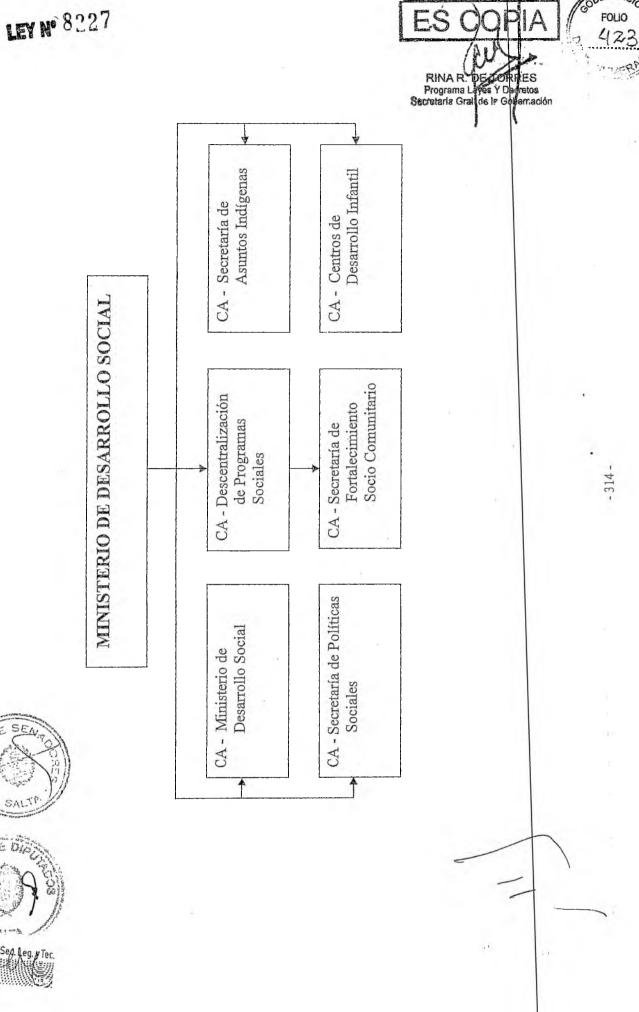


RINA R. DETORRES
Programa Layes Y Decretos
Secretaria Gran de la Grobertación



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL







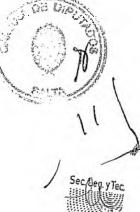
FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

Compete al Ministerio de Desarrollo Social asistir al Gobernador de la Provincia de Salta, en todo lo inherente a la política social orientada a la asistencia, promoción, cuidados e inclusión y desarrollo social, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza, el desarrollo de igualdad de oportunidades para los sectores más vulnerables, en particular para las niñas, niños y adolescentes, las mujeres y los adultos mayores, la protección de las familias y el fortalecimiento de los pueblos originarios, así como en lo relativo a las organizaciones comunitarias, y al cumplimiento de los compromisos asumidos en relación con los tratados internacionales y los convenios multinacionales.

El Ministerio de Desarrollo Social, tiene como principales objetivos:

- Entender en la promoción del desarrollo social y comunitario, especialmente en grupos vulnerables.
- Entender en la protección de la institución familiar y promoción de acciones comunitarias que permitan satisfacer las necesidades de la población y su bienestar general.
- Promover la atención directa a las problemáticas de la niñez, familia, propendiendo a su desarrollo integral como núcleo primario de la sociedad.
- Garantizar que los niños gocen plenamente de sus derechos consagrados por los Tratados Internacionales, la Constitución Nacional y la Constitución Provincial.
- Entender en la implementación de políticas vinculadas a la projección integral de la infancia, coordinando las acciones principalmente en materia de salud y nutrición, educación, políticas sociales y laborales como así también de obra pública.
- Entender en la formulación e implementación de políticas integrales de protección de la adolescencia y la familia.
- Fomentar acciones tendientes al debido reconocimiento de la identidad cultural, la posesión y propiedad comunitaria, la preexistencia étnica y el respeto de los derechos de las comunidades originarias.
- Entender en la formulación y ejecución de mecanismos que posibiliten, tanto a los pobladores indígenas como no indígenas, el acceso a la regularización dominial de las tierras que tradicionalmente ocupan, con arreglo a procedimientos que garanticen su efectiva participación y el respeto de los derechos de todas las partes involucradas.
- Entender en todo lo relativo al reconocimiento de la personería jurídica de las comunidades indígenas.
- Entender en la implementación de sistemas de información para la administración de todos los programas sociales, provinciales y nacionales, estableciendo una base de datos única que permita obtener indicadores relevantes sobre grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, y que









faciliten la identificación, selección y registro único de familias o individuos beneficiarios reales o potenciales.

- Entender en la formulación e implementación de políticas referidas a la tercera edad.
- Entender en la planificación e implementación de políticas dirigidas a los jóvenes que tiendan a su desarrollo en los ámbitos socioeconómicos, culturales, recreativos y laborales, fomentando su asociación con fines productivos.
- Entender en la formulación e implementación de políticas referidas a cuestiones de género.
- Entender en lo referente a la satisfacción de necesidades básicas de la población vulnerable y de alto riesgo social, con bienes y servicios necesarios a través de la contención y educación.
- Promover los derechos de los sectores más vulnerables y la construcción de ciudadanía; promover el trabajo a través de la capacitación laboral y la actividad productiva fortaleciendo la economía social y solidaria;
- Abordar un proceso de reorientación gradual de la estrategia de gestión de los programas alimentarios.
- Articular acciones con organismos públicos y privados a fin de brindar respuestas eficaces a las problemáticas sociales, particularmente en situaciones críticas.
- Brindar apoyo y fortalecimiento a las organizaciones no gubernamentales de acciones sociales.

En la implementación de las políticas públicas, adquiere un rol central y fundamental la labor articulada con el gobierno nacional junto a los gobiernos municipales y con las organizaciones de la sociedad civil, quienes trabajan mancomunadamente para generar las condiciones que permitan la inclusión social de los sectores más vulnerables a través de la gestión integrada de proyectos.

El Ministerio de Desarrollo Social ha definido en 5 (cinco) ejes prioritarios de gestión que refuerzan y amplian las políticas para la inclusión social de los sectores más vulnerables a través de la implementación de políticas y programas.

Eje 1: Es la seguridad alimentaria que tiene como objetivo garantizar a las familias más vulnerables el acceso a los alimentos.

Eje 2: Se vincula con el desarrollo y fortalecimiento de la economía social como una de las principales respuestas a la situación en la que se encuentra gran parte de la población de nuestra Provincia.

Eje 3: Se relaciona con las políticas de primera infancia, cuidado para la niñez, adolescencia, adultos mayores con eje en el territorio y la comunidad. La problemática social de los cuidados, precisa una mirada sistémica e integral para un abordaje





multidimensional superador. En este punto es central el rol dell'Estado como garante de derechos y en su rol de actor central de la planificación de las políticas públicas.

Eje 4: Se refiere a las políticas de protección social para las poblaciones más vulnerables y acompañamiento en situaciones de emergencia.

Eje 5: Busca promover el pleno desarrollo comunitario a la población originaria y a la población rural vulnerable, principalmente en el ejercicio de los derechos humanos.





- 317 -





RES TVT
cretos
percación

FOLIO

CURSO DE ACCIÓN: Ministerio de Desarrollo Social

Unidad Ejecutora: Ministerio de Desarrollo Social

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

En el marco de las competencias de este Ministerio, en todo lo inherente a la política social, este curso de acción tiene como actividades centrales las referentes a la conducción, coordinación y articulación, al planeamiento y coordinación administrativa legal y técnica, logística y de existencias, la comunicación social y el apoyo al sistema de protección e inclusión social. Además, se financian todas aquellas actividades orientadas al fortalecimiento de la economía social y políticas de juventud, como así también programas de sistemas de información, logística y distribución de existencias, evaluación y control para mejorar la capacidad de gestión, coordinación y monitoreo de programas de protección social.

Estas actividades están orientadas con el fin de la asistencia, promodión, cuidados e inclusión y desarrollo social, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza, el desarrollo de igualdad de oportunidades para los sectores más vulnerables, en particular para las niñas, niños y adolescentes, las mujeres y los adultos mayores, la protección de las familias y el fortalecimiento de los pueblos originarios, así como en lo relativo a las organizaciones comunitarias, y al cumplimiento de los compromisos asumidos en relación con los tratados internacionales y los convenios multinacionales.







DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Ministerio de Desarrollo

Ministerio de

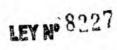
Social

Desarrollo Social











RINA R. DE De Programa Leyes do Secretaria Gral de la Grande de la Grande de la Grande de la Grande de la Grande de Desarrollo Social AC 561001000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Capacitación a Personas para Proyectos Socio-Productivos	Persona (1.036)	2.600
Asistencia Financiera a Organizaciones de la Sociedad Civil	Unidad de Gestión Asistida (ONG) (1.203)	100
Asistencia Financiera a Jóvenes	Joven Asistido (1.130)	166
Capacitación a Jóvenes para Proyectos Productivos	Persona Capacitada (1.011)	3.000
Promoción de Derechos, Inclusión, Participación, Recreación y Actividades Culturales para Jóvenes	Participante (1.260)	5.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Personas Capacitadas para Proyectos Socio-Productivos	Costo Total	Costo por Persona Capacitada
ONG Asistidas	Costo Total	Costo por ONG Asistida
Jóvenes Asistidos	Costo Total	Costo por Joven Asistido
Jóvenes Capacitados	Costo Total	Costo por Joven Capacitado
Participantes de Actividades de Promoción Juvenil	Costo Total	Costo por Participante





Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Capacitación a Personas para Proyectos Socio-Productivos" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Asistencia Financiera a Organizaciones de la Sociedad Civil" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Asistencia Financiera a Jóvenes" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Capacitación a Jóvenes para Proyectos Productivos" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Promoción de Derechos, Inclusión, Participación, Recreación y Actividades Culturales para Jóvenes" respecto a la prevista.







CURSO DE ACCIÓN: Descentralización de Programas Sociales

Unidad Ejecutora: Secretaría de Desarrollo Social

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

En el marco de las competencias de asistir al Gobernador en políticas sociales, este Ministerio desarrolló un proceso de descentralización operativa de las políticas sociales a través de la colaboración institucional de los Municipios, procurando generar mayor eficiencia y eficacia en la ejecución y gestión de los programas en todo el territorio de la provincia.

Esta implementación garantiza en forma cabal los preceptos constitucionales referidos a los deberes y derechos sociales en el desarrollo del ser humano y su integración social, prevención, asistencia y recuperación de los estados de vulnerabilidad social y asistencia ante situaciones de necesidad y urgencia.

Dentro de este Curso de Acción, la Secretaría de Políticas Sociales da continuidad a los programas descentralizados en las actividades que se detallan a continuación para ser medidos y monitoreados y contribuir al análisis del impacto y la cantidad de beneficiarios de cada uno.

Nutrivinculo Comedores Infantiles - Comer en Familia:

Asistir financieramente a Titulares de Derecho socialmente vulnerables (provenientes de los ex Comedores Infantiles que fueran reconvertidos al programa Comer En Familia) para complementar su alimentación diaria.

Asistir financieramente a los municipios para el funcionamiento de comedores infantiles a una población infantil de 2 a 5 años, más afectada por la pobreza, socialmente vulnerables.

Acompañar con acciones tendientes a la prevención y promoción de la salud a partir de intervenciones con estrategias de educación alimentaria y nutricional.

Pan Casero:

Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la organización comunitaria a través del trabajo grupal, que propicie la participación activa y solidaria de las madres que se encuentran a cargo de hogares en situación de riesgo social, priorizando a aquellas familias integradas con menores de 6 años.

A sistir financieramente a los 60 Municipios con transferencias mensuales para la compra de harina y posterior distribución a los titulares de derecho.

Acompañar con acciones tendientes a la prevención y promoción de la salud a partir de intervenciones con estrategias de educación Alimentaria y nutricional.





Tarjeta Social / Mod. Alim. (AIPAS) / Abordaje Integral de Políticas Alimentarias Salta:

Asistir a la población mediante la entrega de fondos destinados a la adquisición de víveres, favoreciendo la cobertura alimentaria de las familias socio-económico vulnerables, con la finalidad de mantener y mejorar el estado nutricional, prevenir enfermedades por carencia y favorecer el desarrollo integral de las personas más carentes de recursos. Acompañar con acciones tendientes a la prevención y promoción de la salud a partir de intervenciones con estrategias de educación alimentaria y nutricional.

Asistencia Crítica:

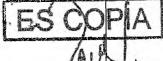
Asistir financieramente a los Municipios para impactar positivamente sobre indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas (N.B.I.), contribuyendo a la inclusión social de familias y personas que viven en condiciones de indigencia y pobreza extrema, generando oportunidades para el desarrollo integral a nivel familiar, comunitario y personal mediante el desarrollo de estrategias de asistencia crítica por parte de los Municipios.

- 323 -













RINA RIDE JORGES Programa Layer V Decretos Secretaria Grail de la Copercación CANTIDAD DE BENEFICIARIOS Y POBLACIÓN OBJETTIVO

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE	META
	MEDIDA	FÍSICA
Nutrivínculo (Comedores)	Titular de Derecho	3 580 mños
Comer en Familia	Titular de Derecho	4.244 mños
Nutrivínculo (Pan Casero)	Municipio	60
Tarjeta Social y Abordaje Integral de Políticas Alimentarias Salta (AIPAS)	Titular de Derecho	32.000
Asistencia Critica	Municipio	6 0









DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Centros de Desarrollo Infantil y Comunitario

Subsecretaría de Políticas Sociales

(Ap. Nac.)

Subsecretaría de

Nutrivinculo (Pan Casero)

Nutrivinculo(Comedores)

Políticas Sociales

Tarj Social / Módulos

Subsecretaría de Políticas Sociales

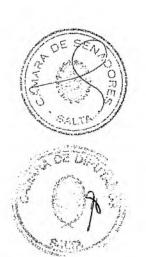
Alimentarios (AIPAS)

Subsecretaría de Políticas Sociales

Asistencia Crítica

Subsecretaría de Políticas Sociales









METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

ACTIVIDAD: Centros de Desarrollo Infantil y Comunitario (A.p. Nac.) AC 561008000900

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Asistencia Financiera a Municipios

Niños (1.007) 3.580

para el Funcionamiento de

Comedores Infantiles

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

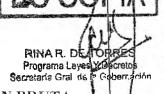
Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefi	ciente de Insumo Producto
Nifios Asistidos	Unidades Monetarias Invertidas	Costo po	: Niño Asistido

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Asistencia Financiera a Municipios para el Funcionamiento de Comedores Infantiles" respecto a la prevista.



LEY W 8227





METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Nutrivinculo (Comedores)

AC 561008000800

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Asistencia Financiera a Titulares de

Niños

4.244

Derechos de Comer en Familia

(1.007)

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Niños Asistidos	Unidades Monetarias Invertidas	Costo por Niño Asistido
7 2		

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Asistencia Financiera a Titulares de Derechos de Comer en Familia" respecto a la prevista.





METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Nutrivínculo (Pan Casero)

AC 561008000200

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Asistencia Financiera a Municipios

Municipio Asistido

60

(Pan Casero)

(1.224)

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefi	ciente de Insumo Producto
Municipios Asistidos	Unidades Monetarias Invertidas	Costo po	r Municipio

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Asistencia Financiera a Municipios Pan Casero" respecto a la prevista.







METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

ACTIVIDAD: Abordaje Integral de Políticas Alimentarias Salta (AIPAS). AC 561008000600

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Asistencia Alimentaria a través de

Familias Asistidas

32.000

Tarjeta Social AIPAS

(1.358)

INDICADORES DE GESTIÓN

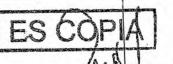
Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo		iente de Insumo Producto
Familias Asistidas - 1 Hijo	Unidades Monetarias Invertidas	Costo por	Familia Asistida
Like			

Índice de Eficacia

Porcentaje de Familias Asistidas respecto a las previstas.





RINA R. DEJORRES Programa Layes V Decretos Secretaria Grai de la Gobernanión



METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Asistencia Crítica y/o Emergencias AC 561008000400

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Asistencia Financiera a Municipios

Municipio Asistido

60

(Asistencia Crítica)

(1.224)

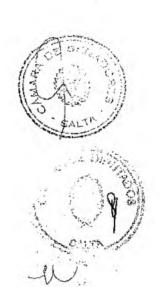
INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo		ciente de Insumo Producto
Municipios Asistidos	Unidades Monetarias Invertidas	Costo po	Municipio
- Market	[

Índice de Eficacia

Porcentaje de Municipios Asistidos respecto a los previstos.



LEV Nº 8227



CURSO DE ACCIÓN: Secretaría de Asuntos Indígenas

Unidad Ejecutora: Secretaría de Asuntos Indígenas

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Este Curso de Acción centra sus actividades en soluciones a problemas emergentes, tiende a proteger, brindar apoyo alimenticio, resolver situaciones que llevan a la vulneración de los derechos generando y dirigiendo las acciones destinadas tanto al desarrollo social como a la resolución integral de los Pueblos Originarios de distinta etnias que habitan en la Provincia de Salta.

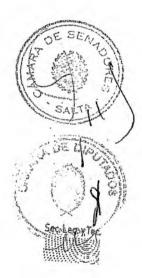
Entendiendo en la promoción del desarrollo comunitario, especialmente en las áreas rurales y en los pueblos indígenas, respetando sus propios valores culturales, promoviendo el desarrollo del ser humano, su integración social, a la prevención, asistencia y recuperación en caso de vulnerabilidad social y a la asistencia ante situaciones de necesidad. Asimismo, son objetivos, construir e implementar metodologías y herramientas que permitan promover el pleno desarrollo comunitario a la población originaria y a la población rural vulnerable, principalmente en el ejercicio de los derechos humanos, con responsabilidad para el mantenimiento de la paz social.

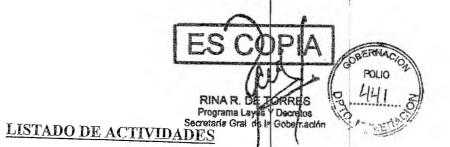
Estableciendo canales de comunicación directa con los gobiernos locales en todo lo referente al desarrollo comunitario de la población rural vulnerable y los pueblos originarios de la provincia.

Diseñando e implementando estrategias de promoción e información tendientes a lograr el establecimiento de un diálogo permanente con pequeños productores, los pueblos originarios y los gobiernos municipales, en lo referente a la temática, canalizando sus inquietudes y propiciando la participación y el consenso a nivel local.

Esta Secretaría entiende en la formulación y ejecución de mecanismos que posibiliten, tanto a los pobladores indígenas como no indígenas, el acceso a la regularización dominial de las tierras que tradicionalmente ocupan, con arreglo a procedimientos que garanticen su efectiva participación y el respeto de los derechos de todas las partes involucradas.

Así también ejecuta todo lo relativo al reconocimiento de la personería jurídica de las comunidades indígenas.





DENOMINACIÓN

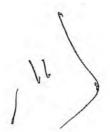
UNIDAD EJECUTORA

Secretaria de Asuntos

Secretaría de Asuntos

Indígenas

Indígenas





LEY No. 8227



METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Secretaría de Asuntos Indígenas AC 561002000100

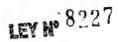
META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Asistencia a Comunidades Originarias	Comunidad (1.262)	443
Asesoramiento a Comunidades Originarias en Mediaciones Intracomunitarias	Persona (1.036)	600
Asistencia a Familiares de Personas Hospitalizadas	Persona Asistida (1.033)	336
Albergue a Estudiantes de Pueblos Originarios	Alumno Albergado (1.360)	50
Construcción de Cosechas de Agua	Cosecha	150
Capacitaciones a Comunidades en Manejo de Agua Segura	Persona Formada (1.418)	3.000

<u>INDICADORES DE GESTIÓN</u>

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Comunidad Asistida	Costo Total	Costo por comunidad
Persona de Comunidad Originaria Asesorada	Horas Destinadas al Asesoramiento	Horas por Persona Asesorada







Costo Total	Costb por Familiar
	Albergado
Costo Total	Costo per Persona
Costo Total	Costo por cosecha
Horas Hombre	Horas Hombre por Persona
	Capacitada
	Costo Total

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Asistencia a Comunidades Originarias" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Asesoramiento a Comunidades Originarias en Mediaciones Intracomunitaria" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Asistencia a Familiares de Personas Hospitalizadas" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Albergue a Estudiantes de Pueblos Originarios" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Construcción de Cosechas de Agua" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Capacitaciones a Comunidades en Manejo de Agua Segura" respecto a la prevista.





CURSO DE ACCIÓN: Secretaría de Políticas Sociales

Unidad Ejecutora: Secretaría de Políticas Sociales

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El objetivo del curso de acción es posibilitar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región de la Provincia.

Se dirige a las familias en situación de vulnerabilidad social; priorizando la atención de embarazadas, niños menores de 14 años, discapacitados y adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo social. Las acciones están compuestas por diversos abordajes y componentes que se llevan adelante juntamente con organismos gubernamentales y de la sociedad civil.

Son eje central: la asistencia alimentaria a merenderos, personas con enfermedad celíaca y principalmente los proyectos focalizados para personas en situación de vulnerabilidad social buscando dar respuesta a la situación endérnica de alta vulnerabilidad nutricional, mediante la provisión de Módulos Alimentarios, especialmente a la población aborigen de las culturas recolectoras: Wichi, Chulupi, Chorote y Toba, de manera sistemática, continua y periódica, enfatizando que la distribución es local en cada comunidad a cada responsable de los miños titulares de derecho.

Prevención y Promoción para Adultos Mayores es una actividad fundamental en este curso de acción:

Revalorizar el rol protagónico de los mayores, promoviendo la participación de los adultos mayores con un criterio participativo y de autoestima.

Detectar situaciones de problemas familiares que requieren intervención directa, como el maltrato al adulto mayor, el abandono y la negligencia, entre otras.

Garantizar la atención integral del Adulto Mayor institucionalizado, cubriendo todas sus necesidades y brindando una adecuada calidad de vida.

Promover campañas de sensibilización y concientización de los derechos de los adultos mayores, como también programas de prevención de la discriminación, el maltrato y el abuso hacía los adultos mayores.

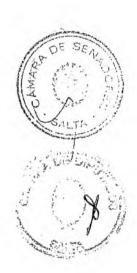
Realizar seguimientos de las acciones que se implementan con el Subprograma de Gestión y Desarrollo Institucional - Residencias de Adultos Mayores.





Pensiones no Contribuitivas: Atender a los adultos mayores carentes de todo tipo de cobertura asistencial a fin de paliar necesidades sociales de vejez e invalidez, con la prestación de una ayuda para la seguridad social de carácter no contributivo.







LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

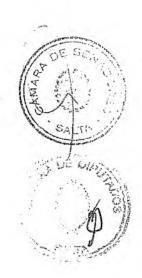
Secretaría de Políticas

Sociales

Secretaría de Políticas

Sociales

11)





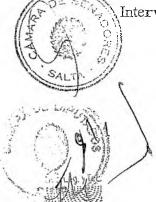




METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

ACTIVIDAD: Secretaría de Políticas Sociales AC 561004000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA Niño y Niña (6 meses a 6 años) (1.007)	META FÍSICA 300.000
	Persona con Discapacidad	10.000
Entrega de Módulos para Asistencia Alimentaria	Embarazada (1.098)	8.000
	Persona Mayor Vulnerable	20.000
	Ayuda Social	200.000
	Comedor Asistido	800
	Celíaco Asistido	500
Capacitaciones del Programa Huertas Farniliares y Cocina Saludable	Persona Capacitada (1.046)	1.000
Abordajes en Situaciones de Vulnerabilidad Sociofamiliar y Afección Social	Abordaje	150
Asistencias Sociales Vía Aérea	Asistencia (1.221)	60
Intervenciones	Inclemencia Climáticas y/o Catástrofe	40



- 338 -

RIMAR DE ORRES
Programa Layes y Decretos
Secretaria Gral de Gobernación

A.C.	BERNACIO
6	POLIO T
Jag.	All no Bit
ÍSICA	THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TW

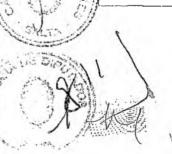
Coucia	ria Gral de P Gobernación
META CONCEPTUAL UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Intervenciones Persona en Situación de Calle	200
Situación de Salud	500
Asesoramiento y Talleres Taller a Municipios (1.192)	60
Subsidio de Sepelio Subsidio de Sepelio Otorgados	400
Subsidios Otorgados a Subsidio Personas Vulnerables	600
Instituciones de Adultos Institución Mayores Subsidiadas (1.225)	70
Promoción de Adultos Adulto Mayor Mayores en Hogares, Clubes, Centros,	76.840

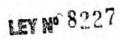
INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Asociaciones y Fundaciones

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insum Producto
Módulos Entregados	Costo Total de Módulos	Costo por Módulos
	Entregados	Entregado





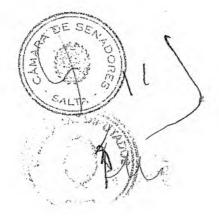


Personas Capacitadas por el	Cursos de Capacitación	Cantidad de Capacitados por
Programa Huertas Familiares		Curso de Capacitación
y Cocina Saludable		
Abordajes en Situaciones de	Unidades Monetarias	Costo por Abordaje
Vulnerabilidad Sociofamiliar	Invertidas	
y Afección Social		
Cantidad de Asistencias Vía	Unidades Monetarias	Costo por Asistencia
Aérea	Invertidas	
Intervenciones	Costo Total	Costo por Intervención
Asesoramientos y Talleres a	Horas Hombre	Horas Hombie por Familia
Municipios		Asesorada y Faller
-		
Subsidios de Sepelios	Costo Total	Costo por Subsidio
Otorgados		
Subsidios otorgados a	Costo Total	Costo por Subsidio
Personas Vulnerables		
Instituciones de Adultos	Costo Total	Costo por Institución
Mayores Subsidiados		Subsidiada
Adultos Mayores Atendidos	Costo Total	Costo por Adulto Mayor
•		Atendido
		-

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Entrega de Módulos para Asistencia Alimentaria" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Capacitaciones del Programa Huertas Familiares y Cocina Saludable" respecto a la prevista.



LEY No 8227



Porcentaje de cumplimiento de la meta "Abordajes en Situaciones de Vulnerabilidad Sociofamiliar y Afección Social" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Asistencias Sociales Vía Aérea" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Intervenciones" respecto a la prevista.

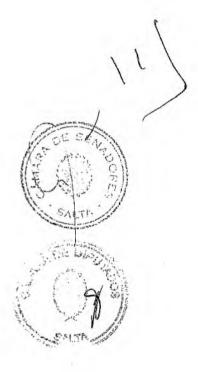
Porcentaje de cumplimiento de la meta "Asesoramientos y Talleres a Municipios" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Subsidios de Sepelios Otorgados" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Subsidios Otorgados a Personas Vulnerables" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Instituciones de Adultos Mayores Subsidiados" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Promoción de Adultos Mayores en Hogares, Clubes, Centros, Asociaciones y Fundaciones" respecto a la prevista.







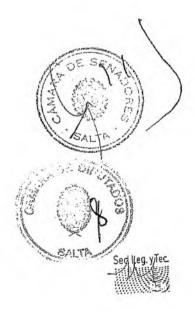
CURSO DE ACCIÓN: Secretaria de Fortalecimiento Socio Comunitario

Unidad Ejecutora: Secretaría de Fortalecimiento Socio Comunitario

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Promover el empoderamiento comunitario a través de actividades que fomenten el desarrollo socio económico, acciones que promuevan el desarrollo local en los Municipios de la Provincia a través del acompañamiento técnico y la articulación intra e interministerial basada en la promoción de derechos y en la formación constante de los agentes del Estado. Este curso de acción tiene como objetivo también fortalecer el tejido social a través de la articulación constante con actores de la sociedad civil para que formen parte de una política pública de desarrollo social. Las principales actividades son:

- Promover la igualdad de género en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, a través de acciones de sensibilización, capacitaciones y asistencia técnica para incorporar la perspectiva de género y DDHH en la planificación e implementación de las políticas públicas.
- Acompañar el proceso de autonomía de poblaciones vulnerables a través de la detección de oportunidades y el diseño de proyectos sustentables y medibles con sus respectivas capacitaciones, en pos del desarrollo socio económico y su visibilización.
- Articular con otros organismos estatales y no estatales a fin de garantizar una protección integral de los derechos de sectores vulnerables, generando capacitaciones, promoviendo derechos y formando agentes del Estado.
- Potenciar a través del acompañamiento capacidades para el desarrollo del emprendurismo a nivel territorial y sustentable en la Provincia.
- Sostener y potenciar el trabajo en las mesas regionales de Desarrollo Social, a través capacitaciones y la planificación e implementación de proyectos con impacto regional.
- Incorporar a más Municipios al Programa de Desarrollo Local, a fin de brindarles un acompañamiento técnico presencial y permanente a las áreas sociales.





RINA R. DE ORRES Programa Lavas y Actionos Secretaria Gral de Gobernación



LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Secretaría de

Secretaría de

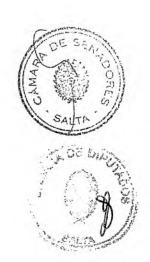
Fortalecimiento Socio

Fortalecimiento Socio

Comunitario

Comunitario









METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Secretaría de Fortalecimiento Socio Comunitario AC 561005000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSJCA
Proyectos Ejecutados	Pro yect o (1.186)	22
Guías o Documentos Elaborados	Documento (1.065)	150
Capacitaciones	Encuentro (1.388)	150
	Interna (1.145)	12
Articulaciones	ONG y Sociedad Civil (1.037)	80
	Intraministerial	20
	Interministerial (1.186)	25
Municipios con Intervención	Intervención (1.056)	60
Capacitaciones Internas	Capacitación (1.189)	12
Asistentes Capacitados	Asistente (1.228)	25
Proyectos Monitoreados	Proyecto Asistido (1.140)	22





INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

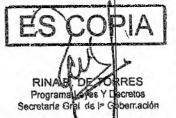
	T	
Unidad de Medida del	Unidad de Medida del	Coeficiente de Insumo
Producto	Insumo	Producto
Proyectos Ejecutados	Hs. Hombre	Horas Hombre por Proyecto
-		Ejecutado
	19 At 40 A	
Documentos Elaborados	Hs. Hombre	Horas Hombre por
		Documento Elaborado
Capacitaciones / Encuentros	Hs. Hombre	Horas Hombre por
*		Capacitación / Encuentro
Articulaciones	Hs. Hombre	Horas Hombre por
		Articulación
Municipios con Intervención	Hs. Hombre	Horas Hornbre por
		Municipid Intervenido
Capacitaciones Internas	Capacitadores	Cantidad de Capacitaciones
	-	por Capacitador
Asistentes Capacitados	Capacitadores	Cantidad de Asistentes
	- F	Capacitados por Capacitados
D	Tr. Tr	//- 4'4-3 d- Tr Tr
Proyectos Asistidos	Hs. Hombre	Cantidad de Horas Hombre
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	por Proyecto Monitoreado
***	<u> </u>	

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Proyectos Ejecutados" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Guías o Documentos Elaborados" respecto a la prevista.







Porcentaje de cumplimiento de la meta "Capacitaciones Realizadas" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Articulaciones" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Municipios con Intervención" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Capacitaciones Internas" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Asistentes Capacitados" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Proyectos Asistidos" respecto a la prevista.







CURSO DE ACCIÓN: Centros de Desarrollo Infantil

Unidad Ejecutora: Secretaría de Primera Infancia, Niñez y Familia

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

La Secretaría de Primera Infancia, Niñez y Familia tiene como función todo lo concerniente a las políticas públicas referidas a la Infancia conforme a los derechos, principios y garantías consagrados en los Tratados Internacionales, la Constitución Provincial, Ley Nacional Nº 26.061 y Ley Provincial Nº 7.970 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Procurando generar mayor eficacia y eficiencia en la ejecución y gestión de planes, programas, proyectos y/o acciones que se desarrollen en el territorio de la provincia a fin de garantizar la promoción, protección y/o restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El principal fin es brindar atención integral ejerciendo una función preventiva, promotora y reparadora, a través de estimulación temprana, apoyo escolar, alimentación adecuada y recuperación nutricional, recreación, apoyo y/o tratamiento psicosocial y fortalecimiento familiar, a niños y niñas de 6 meses a 4 años con necesidades de cuidados temporales, que pertenezcan a familias con necesidades básicas insatisfechas, y/o que se encuentren en situación de amenaza o vulneración de sus derechos fundamentales.



LEY NO 8227

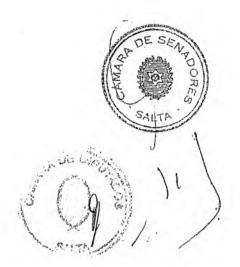


LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Centro de Desarrollo Infantil Secretaría de Primera Infancia, Niñez y Familia





METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

ACTIVIDAD: Secretaría de Primera Infancia, Niñez y Familia AC 562002000100

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Población Objetivo Beneficiada y Alcanzada

Titular de Derecho (1.265)

4.750

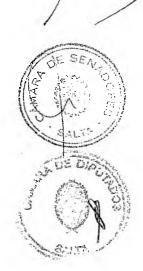
INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefi	ciente de Insumo Producto
Titulares de Derecho Asistidos	Costo Total	Costo p	or Titular de

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Población Objetivo Beneficiada y Alcanzada" respecto a la prevista.

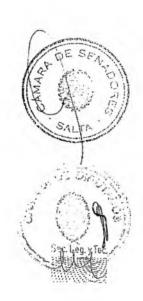








JURISDICCION:
SINDICATURA GENERAL DE LA PROVINCIA





-351-

LEY No. 8227



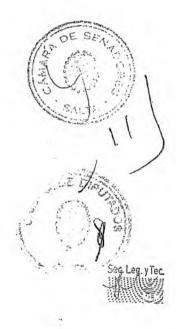
FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTAR

Misión Primaria del Organismo:

Ser el Organismo Rector del Control Interno de la Hacienda Pública Provincial, Centralizada, Descentralizada, Entidades Autárquicas, Entes Reguladores, Empresas públicas cualquiera fuera su modalidad de organización y todo otro ente en que el Estado Provincial o sus organismos descentralizados tengan participación, y municipios que adhieran a la Ley Nº 7.103. Aplicar el modelo de control integral e integrado y coordinar las actividades orientadas a lograr que la gestión del Poder Ejecutivo Provincial alcance los objetivos de gobierno mediante el empleo adecuado de los recursos en el marco legal vigente.

Principales objetivos propuestos para el ejercicio presupuestado:

- Consolidar la competencia como Organismo rector del sistema de control interno.
- Mantener la mejora continua en el ejercicio de las funciones sustantivas.
- Sostener el desarrollo institucional para el adecuado manejo de la gestión de la calidad.
- Propiciar la gestión de la calidad en las tareas de control y auditorías y, a través de éstas, la calidad de la gestión pública provincial.
- Promover la transparencia y la rendición de cuentas.
- Estimular la integración del sistema de control interno de la hacienda pública provincial, conforme la Ley N° 7.103.
- Promover la integración del sistema de control no jurisdiccional de la hacienda pública provincial, de acuerdo a la Constitución Provincial y a la Ley N° 7.103.
- Continuar con la promoción del desarrollo y uso intensivo de la Tecnología de la Información y la Comunicación.
- Asegurar el desarrollo de las competencias y habilidades profesionales y personales de los agentes que se desempeñan en la SIGEP.







CURSO DE ACCIÓN: Control Integral e Integrado

Unidad Ejecutora: Sindicatura General de la Provincia

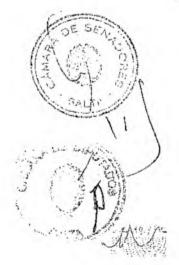
DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Aplicar el modelo de control integral e integrado sobre los aspectos contables, presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión; la evaluación de programas, proyectos y operaciones, fundados en criterios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia. Supervisar y coordinar la Red de USI. Asesorar al Poder Ejecutivo y a los titulares de sus jurisdicciones y entidades, en materia de control y auditoría.

Este curso de acción está integrado por las siguientes actividades:

I Control

- Ejercer el control de acuerdo a la planificación-, como contribuyente de una estructura con mecanismos permanentes de previsión, detección y medición, útiles para minimizar los riesgos a que se encuentran expuestas las actividades de las organizaciones.
- Aportar elementos de juicio de utilidad para la adecuada y oportuna toma de decisiones por parte de los responsables de la gestión y autoridades superiores de las jurisdicciones y entidades controladas.
- Fortalecer los enfoques de controles transversales y horizontales de los procesos y actividades de alta significatividad y/o impacto en la gestión pública.
- Realizar el control horizontal de las actividades de apoyo y de la adecuada utilización de las herramientas tecnológicas provistas, en las distintas jurisdicciones y entidades, para coadyuvar en la mejora permanente de la gestión.
- Aplicar procedimientos de auditoría para la evaluación de la calidad de los servicios y productos de la gestión pública.
- Contribuir a la gestión de fiscalización de la Red Federal de Control Público, controlando los Programas Nacionales que se ejecutan en la Provincia, dentro de un plan de trabajo conjunto, de carácter federal sobre planes sociales en el marco de adhesión a la Red, realizando auditorías con enfoque hacia el alcance, calidad y oportunidad de las prestaciones.
- Formular, en informes que generen valor agregado, las recomendaciones propuestas para cada observación, acordadas -en lo posible- con los responsables, tendientes a asegurar el adecuado cumplimiento normativo y la observancia de los criterios de economía, eficiencia y eficacia en la gestión y promover la transparencia en las jurisdicciones y entidades.







- comprobar la puesta en práctica de las recomendaciones, a través de su seguimiento, para lograr la eficacia del control y fomentar las buenas prácticas en materia de gestión pública.
- Promover la cultura de la rendición de cuentas, en cada actividad de control que se realice.
- Inculcar la práctica de la medición y evaluación de los resultados, a través de la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de las jurisdicciones y entidades.
- Impulsar nuevas y modernas tecnologías de trabajo orientadas a resultados y el desarrollo y uso de las Tecnología de la Información y Comunicación para la optimización de las actividades de las jurisdicciones y entidades.
- Realizar el seguimiento de la información contenida en Seguimiento de Informes y Observaciones, para optimizar el aprovechamiento de la sistematización efectuada, en beneficio de la mejora continua de la gestión de gobierno y lograr la eficacia del control, impulsando la corrección de los desvíos y mejora de los procesos y procedimientos para que las jurisdicciones y entidades gestionen de manera eficiente, eficaz y económica, fundados en la legalidad, principio rector de la gestión pública.
- Entender en las auditorías, exámenes especiales y requerimientos que encomiende el Poder Ejecutivo.
- Supervisar y coordinar de manera eficaz y eficiente el accionar de las Unidades de Sindicatura Interna, optimizando el ejercicio del control interno por la integración de acciones.
- Incorporar la metodología de Auditoría a distancia como técnica de control habitual.

II Asesoramiento

- Atender los pedidos de asesoramiento del Poder Ejecutivo y de las autoridades de las jurisdicciones y entidades, en materia de control y auditoría.
- Incrementar el asesoramiento a jurisdicciones y entidades para agregar mayor valor a la función control, asesorando a sus autoridades con enfoque integral del sector público.
- Dictaminar sobre expedientes vinculados a situaciones de incumbencia de SIGEP.
- Formalizar el procedimiento a seguir para brindar asesoramiento, sistematizando la recepción del requerimiento y la provisión del servicio, a efectos de su optimización, medición y evaluación.
- Promover la cultura de la rendición de cuentas, en cada actividad de asesoramiento que se realice.
- Constituir Comités de Control Interno, conforme la Res. SIGEP N° 71/20 para el conocimiento y análisis de las cuestiones relativas al funcionamiento del sistema de control interno de las jurisdicciones y entidades.





LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Control

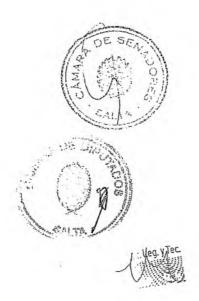
Sindicatura General de

la Provincia

Asesoramiento

Sindicatura General de la Provincia







METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Control AC 101002000100

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Auditorías y Fiscalizaciones Internas Conforme Ley Nº 7.103 Actuación Tramitada (1.025)

150

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Insumo	Coefic	iente de Insumo Producto
		*
Horas Insumidas de Profesionales y Agentes de Gerencias Sustantivas	1	Control Promedio ción Tramitada
	Horas Insumidas de Profesionales y Agentes de	Horas Insumidas de Horas de Profesionales y Agentes de por Actua

Índice de Eficacia

Porcentaje de actuaciones tramitadas respecto a las previstas.





- 356 -





METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Asesoramiento AC 101002000200

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Asesoramiento e Intervenciones en los Términos de la Ley N° 7.103

Actuación (1.025)

260

Comité de Control (1.188)

6

INDICADORES DE GESTIÓN

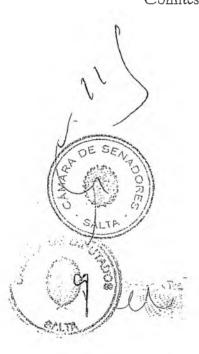
Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del	Unidad de Medida del	Coeficiente de Insumo
Producto	Insumo	Producto
Actuaciones de	Horas Insumidas de	Horas de Asesoramiento
Asesoramiento	Profesionales	promedio por Actuación
Comité de Control Interno en	Horas Insumidas en las	Horas de Reunión de los
Funcionamiento	Reuniones de Trabajo	Comités de Control Interno

Índices de Eficacia

Actuaciones realizadas sobre actuaciones previstas.

Comités de Control Interno en funcionamiento efectivo sobre el previsto.





Unidad Ejecutora: Sindicatura General de la Provincia

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

La Sindicatura General de la Provincia, en su condición de Organismo Rector del Control Interno, coordina las actividades de control y asesoramiento, como soporte del Poder Ejecutivo para su gestión eficaz, económica y eficiente, com sujeción al ordenamiento jurídico y para la mejora sostenida, en beneficio de la comunidad y resguardo de la Hacienda Pública Provincial.

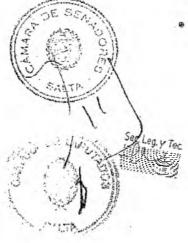
La SIGEP desarrolla procedimientos efectivos de planificación, ejectición, monitoreo, supervisión y comunicación para la toma de decisiones y retroalimentación para la mejora continua.

Para ello, requiere que sus agentes y profesionales respondan a las necesidades institucionales en cuanto a calificación y productividad, de lo que se deriva la ineludible obligación de actualización y capacitación permanente, la que debe ser planificada para su desarrollo continuo y requiere también, en relación al uso de la Tecnología de la Información y Comunicación, que se realice su máximo aprovechamiento.

Este curso de acción está integrado por las siguientes actividades:

E Desarrollo Institucional

- Planificar las actividades anuales institucionales.
- Consolidar la misión, visión y política de calidad de la Sindicatura General; fomentar los valores institucionales.
- Monitorear el desarrollo del Plan Estratégico y realizar una evaluación al final del período.
- Avanzar en la normalización de los procesos bajo normas ISO 9001.
- Desplegar las acciones para mantener la certificación IRAM e IQNet del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Desplegar las acciones del Plan de Calidad vigente en el Ejercicio 2.021 para todas las organizaciones dependientes del Poder Ejecutivo Provincial.
- Efectuar la revisión permanente de normas, a efectos de evaluar las necesidades de emisión, modificación o actualización, según corresponda e impulsarlas.
- Mantener sistemas de comunicación efectivos dentro de la organización y con las partes interesadas.





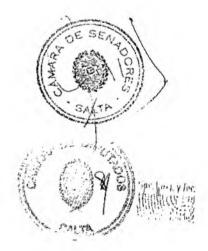
- Desarrollar relaciones institucionales con organismos de control ma tomales, provinciales y municipales, instituciones académicas y organismos de gubernamentales.
- Celebrar convenios para la ejecución de acciones de compensación técnica y académica.
- Elaborar la memoria anual de la gestión, descriptiva del computo de actividades ejecutadas en el año precedente, como herramiento de mejora continua.
- Mantener actualizada la Intranet de la SIGEP, con información del para el
 desarrollo de las funciones de los agentes que se desempeña una la SIGEP y
 como medio de comunicación efectiva de las diversas actividades
- Mantener actualizada la página web institucional, con información de interés para sus usuarios.

II Desarrollo de Competencias Individuales

- Programar la capacitación, actualización y perfeccionamiento triculco anual, en materia de control y auditoría y especialidades relacionadas a las funciones de la Sindicatura General de la Provincia.
- Impulsar y fomentar el desarrollo de habilidades y actitudes del personal pura fortalecer sus competencias en el ejercicio de sus funciones, a travérade la alerta académica externa y de las actividades que se organizam internalmente.

III Desarrollo Tecnológico

- Continuar con la promoción del desarrollo y uso intensivo de las TIC (Tecnología de la Información y la Comunicación).
- Mejorar continuamente el diseño del sitio web y de la latima del tagamano conforme los requerimientos para su contenido.
- Fortalecer e innovar el soporte logístico y las TIC en atención o las necenidades de la SIGEP; aprovechar las nuevas tecnologías disponibles.
- Mantener la infraestructura básica necesaria para la centralización de datos, planificando las distintas inversiones necesarias en equipambento totomonte o instalaciones eléctricas y conectividad, con el adecuado nivel de disposibilidad, accesibilidad y confianza, respetando los estándares termilógicos de la administración pública.
- Diseñar un sistema informático para facilitar y incjorar la ejecución y el seguimiento de la planificación institucional y específica de control
- Mantener las aplicaciones informáticas desarrolladas que ficilitro la gestión de las áreas de apoyo del Organismo.





Secretarile G LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Desarrollo Institucional

Sindicatura General de

la Provincia

Desarrollo de

Sindicatura General de

Competencias Individuales

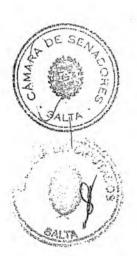
la Provincia

Desarrollo Tecnológico

Sindicatura General de

la Provincia





- 360 -





METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Desarrollo Institucional AC 101004000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Elaboración del Plan Anual de Acción	Plan (1.185)	1
Seguimiento Mensual del Avance en la Ejecución del Plan Anual de Acción	Informe (1.234)	12
Mantenimiento Eficaz del SGC	Revisión de la Dirección (1.310)	1

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo
Ruducto	102000	Producto
Plan Anual de Acción (P.A.A.)	Horas Insumidas en Planificación	Tiempo Requerido para Planificación Institucional (en horas)
Informes de Evaluación de Ejecución del P.A.A.	Horas Insumidas en Seguimiento	Tiempo Requerido en el Seguimiento del P.A.A. (en horas)
Revisión de la Dirección	Horas Insumidas en la Revisión de la Dirección	Tiempo Requerido en la Revisión
	482	

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Elaboración del Plan Anual de Acción" con respecto a lo previsto.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Seguimiento Mensual del Avance en la Ejecución del Plan Anual de Acción" con respecto a lo previsto.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Mantenimiento Eficaz del SGC" con respecto a lo previsto.



Regrema Layer Decr Section in Grat de la Gobe METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Desarrollo de Competencias Individuales AC 101004000200

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Capacitación, Actualización y Perfeccionamiento Técnico; Desarrollo de Habilidades y Actitudes	Hora (1.350)	4.14()
Organización de Actividades para el Desarrollo de Competencias Individuales	Actividad (1.125)	10

INDICADORES DE GESTIÓN

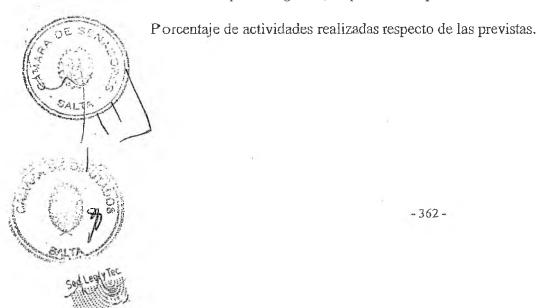
Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del	Unidad de Medida del	Coeficiente de Insumo
Producto	Insumo	Producto
Horas de Capacitación y	Cantidad de Agentes que se	Horas de Capacitación por
Desarrollo de Habilidades	Desempeñan en el Organismo	Agente
Actividades de Formación, Capacitación y Actualización	Horas Insumidas en Planificación, Organización y Ejecución de las Actividades	Horas Invertidas por Actividad

Índices de Eficacia

Porcentaje de horas de capacitación recibidas en capacitación y habilidades por los agentes, respecto de las previstas.

desarrollo de





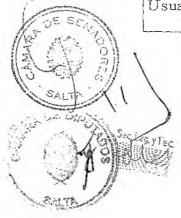
RINA F.
Programa
METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Desarrollo Tecnológico
AC 101004000300

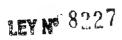
META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Diseño y Desarrollo de Sistemas para Áreas de Apoyo	Sistema (1.444)	1
Mantenimiento de Equipamiento Informático	Mantenimiento y Mejora de Sistema	3
	Puesto y Asistencia de Usuario	- 93
	Impresora en Red	6
	Servidor Operativo	6
Resguardo de Información	Monitoreo de Backup	50
Parque Informático Actualizado	Plan de Adquisición y Recambio	1

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Sistema	Cantidad de Horas	Promedio de Horas de Diseño y Desarrollo por Sistema
Mantenimiento y Mejora de Sistema	Cantidad de Horas	Promed o de Horas de Mantenimiento por Equipaniento
Puesto y Asistencia de Usuario	Cantidad de Horas	Promedio de Horaspor Puesto de Trabajo y Asistencia a Usuarios







		The state of
Impresoras en Red	Cantidad de Horas	Promedio de Horas de Mantenimiento de Impresoras en Red
Servidores Operativos	Cantidad de Horas	Promedio de Horas de Mantenimiento de Servidores Operativos
Monitoreo de Backup	Cantidad de Horas	Promedio de Horas de Monitoreo de Backup
Plan de Adquisición y Recambio	Cantidad de Horas	Tiempo Requerido para el Plan de Adquisición y Recambio

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Diseño y Desarrollo de Sistemas para Áreas de Apoyo" respecto de las previstas.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Mantenimiento de Equipamiento Informático" respecto de las previstas.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Resguardo de Información" respecto de las previstas.

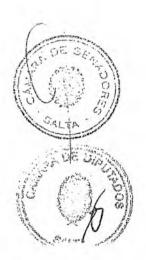
Porcentaje de cumplimiento de la meta "Parque Informático Actualizado" respecto de las previstas.



RINGE DE DERES
Programations Decretos
Secretaire Grange in Copernación



PODER LEGISLATIVO

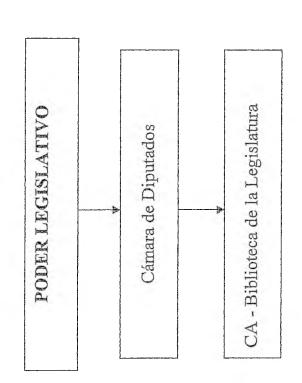


Sec Leg. y Tec

- 365 -













FUNCTONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESURVESTARIA

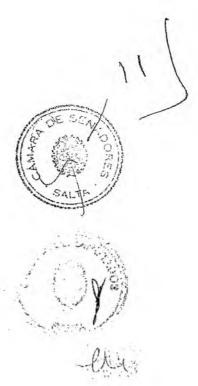
La Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores de la Frovincia de Salta, constituyen el Poder Legislativo Provincial y sus atribuciones emanan directamente en la Constitución de la Provincia de Salta. Su función consiste en el ordenamiento jurídico del estado mediante la creación del derecho; es así que el Poder Legislativo mediante leyes, controla la gestión del Póder Ejecutivo y hace efectiva las responsabilidades políticas de los altos funcionarios de la Frovincia (art. 93 Constitución Provincial).

Esta producción jurídica es amplia e indeterminable en su contenido, ya que comprende todos los aspectos posibles de ser regulados o encuadrados legalmente. Por esta razón, no es posible cuantificar metas o fijar políticas presupuestarias rígidas.

Lo que sí se puede hacer es describir algunas de las principales funciones que tiene la Cámara de Diputados y que son: iniciativa de creación de las contribuciones e impuestos generales de la Provincia y de las leyes sobre empréstitos y emisión de fondos públicos. Sancionar la ley de presupuesto general; aprobar la quenta general del ejercicio; también sancionar leyes reglamentarias de los derechos, deberes y garantías consagrados en la Constitución Provincial.

Es así que es imposible fijar Cursos de Acción dentro de la Cámara de Diputados, lo que se hizo es, aprovechando que por un convenio con la Cámara de Senadores la administración de la Biblioteca de la Legislatura está a cargo de la Cámara de Diputados, incluyéndola como curso de acción.

El funcionamiento de la Cámara de Diputados dependerá en gran medida de las circunstancias sociales y políticas que en el país y en la Provincia se planteen. Por lo tanto las competencias, atribuciones y deberes están establecidos en la Constitución de la Provincia de Salta.



ES-COPIA

RINA RATE TORRES
Progrania Laves y Difference
ecrotaria Grai de l'Obernación



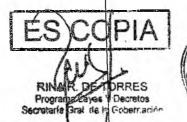
CÁMARA DE DIPUTADOS



- 368 -

Sec, Leg. y Tec

LEY No 8227





CURSO DE ACCIÓN: Biblioteca de la Legislatura

Unidad Ejecutora: Cámara de Diputados

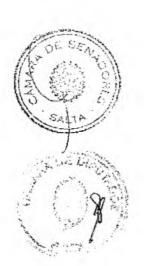
DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Lograr la apertura de las consultas de Libros, Diarios, Leyes y Página Web, poniendo en marcha proyectos alternativos.

Destinados a:

Estudiantes, Investigadores, Docentes y Público en General.







RINA RIDE
Programa Lay
Secretaria Grafia
LISTADO DE ACTIVIDADES

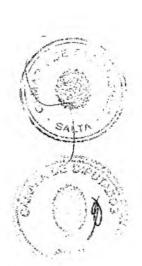
DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Biblioteca de la Legislatura

Cámara de Diputados







METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Biblioteca de la Legislatura AC 122002000100

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Consultas a Libros, Diarios, Leyes y Página Web Persona (1.036) 14.600

Libros 6.000 Leves y Diarios 7.000 Página Web 1.600

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefic	riente de Insumo Producto
Cantidad de Personas	Costo Mantenimiento	Costo de	Mantenimiento por
Consultantes	Biblioteca	Persona	

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Consultas a Libros, Diarios, Leves y Página" Web" respecto a la prevista.

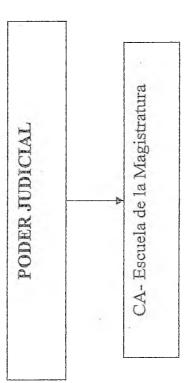


RINALDE TORRES
Program Leves Decretos
Secretaria Gral de la Gobernanian











373 -



FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

La Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de la Provincia de Salta es dirigida por la Corte de Justicia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 153, apartado I, inciso h) de la Constitución Provincial.

Son objetivos de la Escuela de la Magistratura:

- Diseñar los programas de actualización, formación capacitación y entrenamiento de magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial.
- Realizar en forma periódica o bianual encuestas de satisfacción entre magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicia, abogados de la matrícula y público en general sobre los tópicos que el Consejo Académico de la Escuela considere necesarios para mejorar la administración de justicia y formular las capacitaciones y correcciones necesarias en materia de educación y gestión judicial.
- Organizar y conducir el Plan de Ingreso al Poder judicial, actualizándose periódicamente sus contenidos y modalidades de enseñanzas.
- Diseñar los planes de formación continua para magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial, y actualizarlos en forma permanente.
- Celebrar convenios con otras escuelas judiciales, universidades e instituciones dedicadas a la capacitación, formación, entrenamiento, y gestión judicial en procura de la excelencia.
- Propender a que se dicten cursos de postgrado en derecho y gestión judicial, como así también cursos de especialización de consuno con universidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras. En cada caso, se deberá analizar el compromiso con la ética judicial, el sistema democrático, los derechos humanos, las políticas de género y la observancia con la ley antidiscriminatoria.
- Establecer y coordinar el otorgamiento de becas para magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial.
- Publicar el Anuario Judicial de la Escuela y actualizar en forma permanente la página web procurando dar mayor apertura y participación a magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial.







CURSO DE ACCIÓN: Escuela de la Magistratura

Unidad Ejecutora: Escuela de la Magistratura

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Las actividades de la Escuela de la Magistratura proyectadas para el año 2.021 están contenidas en su Plan Académico, cuya formulación se estima concluir en el mes de Diciembre de 2.020.

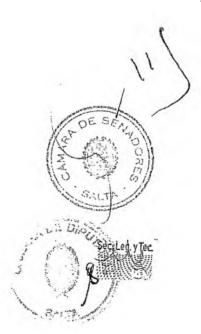
En virtud del convenio vigente con la Universidad Nacional de Buenos Aires, se continuará con el desarrollo de la Maestría en Magistratura, iniciada en el segundo semestre de 2.018, y se iniciará la Especialización en Administración de Justicia, una vez que se concluya aquélla.

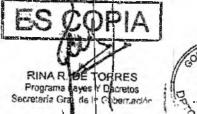
Se organizará el Programa de Formación Básica en Mediación y el Programa de Ingreso al Poder Judicial.

El Plan Académico proyectado comprende la continuidad del Programa "La Justicia sale a las Escuelas" en convenio con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia, la realización de muestras artísticas, la realización del ciclo "Cine y Derecho" y la publicación de la Revista Temas Judiciales.

Se agrega como todos los años, las tradicionales Jornadas de Entrenamiento y Capacitación para Jueces de Paz.

La capacitación obligatoria de empleados judiciales de Salta, continúa diseñando programas que prevén una instancia transversal, de incumbencia común de todos los operadores judiciales más allá de su función concreta; y otra instancia específica, según el área y labor puntual que desempeña el operador judicial.







LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Escuela de la Magistratura

Escuela de la Magistratura



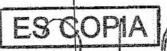




METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Escuela de la Magistratura AC 131001000200

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	MŒTA FÍSICA
Capacitar y Perfeccionar a Magistrados, Funcionarios, Profesionales y Público en General	Programa, Maestría, Diplomatura, Especializaciones, Curso y Jornada (1.189)	40
Capacitar a los Empleados del Poder Judicial	Curso (1.052)	100
Poder Judiciai	Hora (1.350)	450
Formar a Aspirantes a Ingresar al Poder Judicial	Programa de Ingreso al Poder Judicial (1.206)	1
Capacitar a la distancia a través de videoconferencia	Curso (1.052)	15
Organizar Actividades Orientadas a la Comunidad, firmar Convenios, difundir Actividades Culturales	Establecimiento Educativo Visitado (1.097)	25
	Convenio Firmado (1.243)	5,
	Actividad Cultural (1.125)	3
	Acto Protocolar	3
	Proyecto de Investigación (1.186)	3
	Publicación Realizada (1.085)	2,



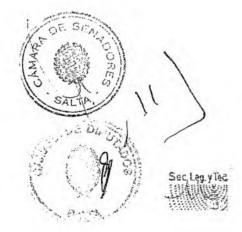




RINA RESTORES INDICADORES DE GESTIÓ Programat. Pos y Decletos Secretaria Graf des Goberna

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Programas, Maestrías, Diplomaturas, Especializaciones, Cursos y Jornadas.	Asistentes a los Cursos	Promedio de Asistentes por Curso
Programas, Maestrías, Diplomaturas, Especializaciones, Cursos y Jornadas.	Costo de los Cursos	Costo por Curso
Cursos de Capacitación en el Poder Judicial.	Asistentes	Promedio de Asistente por Curso
Cursos de Capacitación en el Poder Judicial	Costo de los Cursos	Costo por Curso
Programas de Ingreso al Poder Judicial	Costo del Programa de Ingreso al Poder Judicial	Costo por Asistente Programa
Establecimientos Educativos Visitados	Costo de las Visitas a Establecimientos Educativos	Costo por Establecimiento Educativo visitado
Convenios Firmados	Costo total a incurrir en convenios	Costo por Convenio
Actividades Culturales y Protocolares	Costo total en Actividad	Costo por Actividad
Trabajo de Investigación y Extensión	Costo total en Actividad	Costo por Actividad
Publicaciones Realizadas	Costo de las Publicaciones	Costo por Publicación





Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Capacitar y Perfeccionar a Magistrados, Funcionarios, Profesionales y Público en General" respecto a la prevista.

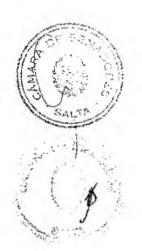
Porcentaje de cumplimiento de la meta "Capacitar a los Empleados del Poder Judicial" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Formar a Aspirantes a Ingresar al Poder Judicial" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Capacitar a la distancia a través de videoconferencia" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Organizar Actividades Orientadas a la Comunidad, fumar Convenios, difundir Actividades Culturales" respecto a la prevista.





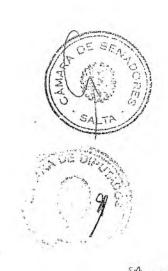


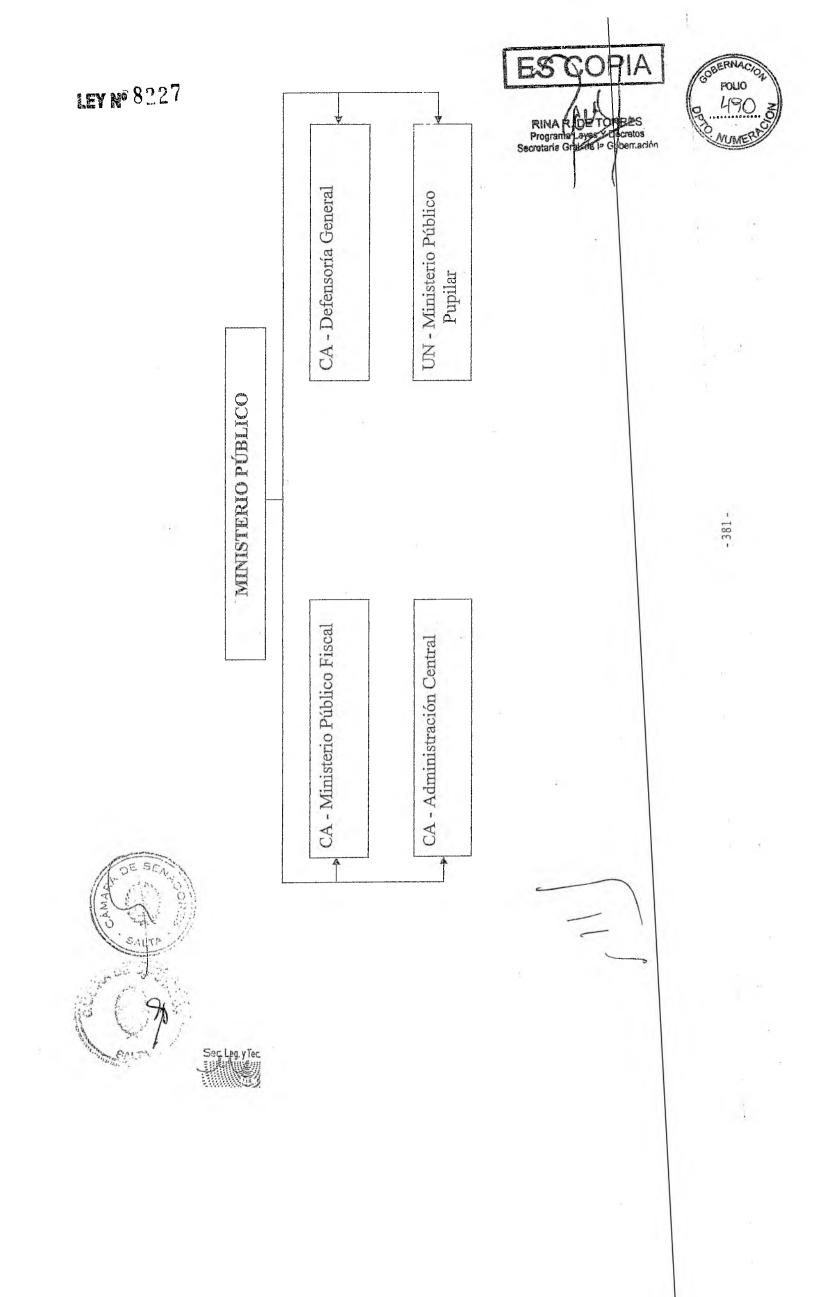
LEY No 8227

RINA RIDE CORRES
Programa Leves Y Decretos
Secretaria Grai de la Gobernación



JURISDICCION:
MINISTERIO PÚBLICO







FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

El Ministerio Público de la Provincia de Salta, es insertado constitucionalmente como un órgano extra poder, fuera de la tríada tradicional de poderes (art. 167 de la Constitución de la Provincia de Salta - reforma del año 1.998). Tiene una organización tripartita: Ministerio Público de la Defensa, Ministerio Público Pupilar y Ministerio Público Fiscal (art. 164 Constitución Provincial y Ley N° 7 328 Orgánica del Ministerio Público).

Así la Ley Orgánica del Ministerio Público Nº 7.328 establece que el Ministerio Publico se encuentra integrado por el Sr. Procurador General, el Defensor General y el Asesor General de Incapaces, estableciéndose en el artículo séptimo que el Colegio de Gobierno debe ser desempeñado por dichas autoridades en forma conjunta. De esta manera se erige al Colegio de Gobierno como órgano colegiado jerárquicamente superior.

Es función esencial del Ministerio Público la de ser el Órgano de Control de Legalidad de los tres Poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), teniendo a su cargo promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad, ejercer la acción pública en los delitos de acción pública, con jurisdicción en toda la provincia, garantizar la defensa en juicio en materias: Civil, Comercial, Laboral, Administrativa, a los ciudadanos carentes de recursos; en materia Penal la defensa en juicio del acusado, sin ninguna otra condición. Asimismo, ejercer la protección de los derechos y bienes de las personas menores de edad e incapaces.

Ministerio Público Fiscal

Por mandato constitucional, el Ministerio Público Fiscal, en el marco del sistema acusatorio, representa a la sociedad y se encuentra autorizado para instrumentar la persecución penal. En tanto, los jueces, tienen a su cargo la función de juzgar las situaciones que tengan entidad delictiva.

Esa separación de funciones estatales, impone que la acción penal no se ejercita desde la perspectiva de la oficiosidad, sino que se trata de una función provocada.

El modelo acusatorio marca la clara distribución de roles: donde un actor penal formula la acusación, un acusado ejercita convenientemente su derecho de defensa y un órgano jurisdiccional conoce y adopta una decisión respecto de la verificación o no, de los extremos de la imputación delictiva.

Por lo tanto, el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Salta, a través de los Fiscales Penales, es el director de la investigación de la totalidad de los delitos de





competencia provincial, desde el primero de enero de 2014, también de los delitos de microtráfico de estupefacientes y, desde el veintiuno de junio de 2016, interviene también en el procedimiento contravencional en virtud de la implementación de la ley 7914, que reforma la ley 7135, adecuando sus normas a un esquema constitucional de similares características al establecido para la investigación y juzgamiento de delitos.

Los pilares fundamentales son la descentralización (cerca de la comunidad), territorialización (en toda la provincia) y la especialización (modo de persecución diferente en ciencia y en técnicas aplicadas).

Ministerio Público de la Defensa

La finalidad principal del Ministerio Público de la Defensa es la de garantizar y asegurar a la ciudadanía el acceso pleno a la justicia, removiendo cualquier obstáculo para ello; y en particular a aquellos sectores más vulnerables de la población; misiones primordiales de la Defensoría General de la Provincia de Salta son velar por el respecto a los derechos humanos y promover en el mayor grado de respeto a las garantías constitucionales individuales y colectivas, mediante las acciones adecuadas que tiendan objetivamente a mejorar el grado de satisfacción de los derechos en todo el territorio provincial.

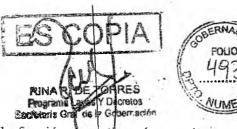
El servicio de sostenimiento de la defensa pública resulta una obligación imperativa legal y constitucional, impuesta al Estado y sus funcionarios por expresas normas constitucionales, (Arts. 14 y 18 de la Constitución Nacional; arts. 13 (igualdad), 14 (derechos de la persona) 16 (operatividad), y en particular 18 y 19 4º párrafo (garantía de gratuidad) todos de la Constitución Provincial; y 1, 8, 25 y 28.2 y demás etes, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; que impone a los Estados la obligación de asegurar el respeto del ejercicio de los derechos de la persona, y su gratuidad en caso de dificultad, so pena de incurrir en responsabilidad internacional; consiste en garantizar una asistencia jurídica integral, asegurando el respeto de los derechos fundamentales previstos por la Constitución, los instrumentos internacionales incorporados a la Constitución y 100 Reglas de Brasilia y, específicamente, la protección del derecho de defensa en juicio y el acceso a la justicia para todos los habitantes, sin impedimentos ni restricciones.

La defensa pública es una puerta de acceso a la justicia, y la única que poseen las personas de modestos recursos o en condiciones vulnerables, no solo para promover o enfrentar un juicio, sino también para recibir asesoramiento y conocimiento de sus derechos de cualquier orden, hasta lograr su determinación y satisfacción.

La Ley Orgánica del Ministerio Público Nº 7328 en su artículo 46 encomienda al Defensor General, la jefatura sobre los defensores oficiales de todos los fueros y la







misión de dictar las instrucciones generales para la función operativa de aquellos en sede judicial y extrajudicial.

Para comprender la necesidad de desarrollar estas acciones, se parte de que es un deber fundamental de la Provincia y del Estado Nacional, proveer lo conducente al respeto y efectividad de los derechos reconocidos en el nuestro sistema constitucional de derechos y garantías compuestos por la Constitución Provincial, la Constitución Nacional y por los Tratados internacionales de Derechos Humarios. (arts. 16 y 166 inciso C. de la Constitución Provincial, arts. 14, 28, 33, 75 inciso 22 y 121 de la Constitución Nacional y Artículos 1,2, 25, 26 27 y 28 de la C.A.D.H.).

Que a la luz de las funciones constitucionales acordadas a la Defensa Pública, se impone llevar a cabo acciones concretas que posibiliten a nuestra Provincia cumplir progresivamente con estándares constitucionales de respecto a los Derechos Humanos; tanto en materia de garantías individuales y colectivas, como en lo que respecta a derechos económicos sociales, culturales y ambientales (DESCA).

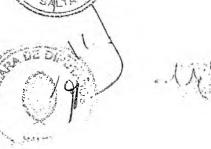
Ministerio Público Pupilar

Es competencia del Ministerio Público Pupilar velar por la protección de la persona, bienes, y derechos de los niños y adolescentes y personas con capacidad restringida, tanto en el ámbito judicial como extrajudicial. Para el cumplimiento de su misión, cuenta con facultades de asesoramiento, contralor y representación.

Los Asesores de Incapaces en cumplimiento de su función intervienen

- A. En el ámbito judicial, en todos los fueros, de manera complementaria y principal:
- 1) Es complementaria en todos los procesos en los que se encuentran involucrados intereses de personas menores de edad, incapaces y con capacidad restringida; la falta de intervención causa la nulidad relativa del acto.
- 2) Es principal:
- (i) cuando los derechos de los representados están comprometidos, y existe inacción de los representantes;
- (ii) cuando el objeto del proceso es exigir el cumplimiento de los deberes a cargo de los representantes;
- (iii) cuando carecen de representante legal y es necesario proveer la representación.
 - B. En el ámbito extrajudicial, el Ministerio Público actúa ante la ausencia, carencia o inacción de los representantes legales, cuando están comprometidos los derechos sociales, económicos y culturales.

Desde la entrada en vigencia de la Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Nº 26.061, de la Ley Provincial de Protección de Víctimas de Violencia Familiar N° 7403, de la Ley Provincial N° 7.970 y la entrada en vigencia del Código Civil y Comercial de la Nación, el ámbito de actuación del Ministerio Público Pupilar se vio notoriamente incrementado:





La demanda de intervención se profundizó más aún con la reforma procesal penal que entró en vigencia en la Provincia y que exige que los Asesores de Incapaces deban intervenir no sólo ante los jueces, sino también durante la etapa de investigación del proceso por parte del Ministerio Público Fiscal, en todos aquellos actos en los cuales intervenga algún niño/a o adolescente, o persona con restricción a su capacidad, ya sea como víctima, como imputado o incluso cuando es citado a prestar declaración como testigo (art. 35 Ley N° 7.716).

Igualmente ha requerido mayor demanda en la intervención de los Asesores de Incapaces la sanción de la Ley Provincial N° 7.782, por la cual la justicia provincial asumió a partir del 1° de enero de 2.014 la competencia para entender en los casos previstos en el art. 34 de la Ley N° 23.737 (modificado por Ley N° 26.052). Todo lo cual se hizo sin fortalecer la estructura funcional de los Asesores de Incapaces.

La reforma de la Ley de Salud Mental N° 26.657, incorporada en la actualidad al Código Civil y Comercial de la Nación, introdujo importantes modificaciones en los procesos de restricción de capacidad de las personas, redefiniendo los roles y formas de intervención tanto de los Asesores de Incapaces como de la Curadora Oficial, lo que ha definido una actuación más activa de ambos magistrados.

Administración Central del Ministerio Público

El Centro de Costo denominado Administración Central está conformado por las Direcciones de Administración, Informática, Servicios Generales, Obras, Mantenimientos, Personal, todos bajo la coordinación de Secretaría de Dirección de Despacho. Su actuación tiene por función brindar apoyo técnico, económico, financiero, patrimonial y logístico para que cada Ministerio pueda cumplir sus funciones, con los recursos adecuados y de manera eficiente.

La integra, asimismo como Actividad la escuela del Ministerio Público y tiene como principal meta capacitar sin costos, exclusivamente a sus agentes y funcionarios del Ministerio Público.





CURSO DE ACCIÓN: Ministerio Público Fiscal

Unidad Ejecutora: Ministerio Público Fiscal

Como organismos auxiliares de los Fiscales Penales, funcionan en el ámbito del Ministerio Público Fiscal, y con dependencia jerárquica del Procurador General de la Provincia, el Cuerpo de Investigaciones Fiscales, el Centro de Mediación y el Servicio de Asistencia a la Víctima.

Cuerpo de Investigaciones Fiscales

El Código Procesal Penal de la Provincia de Salta (Ley Nº 7.690), instauró cambios estructurales en el concepto de administración de justicia, establecien do como función del Ministerio Público Fiscal, la de promover, ejercitar la acción penal, y practicar la investigación penal preparatoria. Por ende, es responsable de la iniciativa probatoria tendiente a descubrir la verdad sobre los extremos de la imputación del ctiva.

En este sentido, asignó al Cuerpo de Investigaciones Fiscales (C.I.F.) la asistencia técnica científica en la investigación penal, la cual es concretada a requerimiento de los fiscales, juzgados y tribunales tanto en la escena de hechos delictivos, como en la preservación y análisis de muestras e indicios, y en la realización de exámenes técnicos y periciales.

El Cuerpo de Investigaciones Fiscales (C.I.F.), creado por la Ley Provincial Nº 7.665, se encuentra bajo la órbita del Ministerio Público Fiscal con dependencia orgánica y funcional de la Procuración General de la Provincia.

La Institución, tiene como visión, la de arribar a resultados eficaces y eficientes en apoyo de la investigación penal para la resolución de casos, con la más alta capacidad profesional, tecnológica y de equipamiento, a través del trabajo interdisciplinario, practicando las diligencias necesarias relativas a la escena de los hechos delictivos, preservación y análisis de muestras e indicios incautados y la realización de experticias forenses e informes dispuestos en causas penales.

Por tratarse de una institución jerárquicamente organizada y estructurada bajo el concepto de funcionamiento interdisciplinario, posee distintas áreas especializadas que prestan diversos servicios específicos, integrada por la siguiente estructura:

1.- Departamento Técnico-Científico: Tiene a su cargo los estudios, análisis e investigaciones técnicas y científicas.

2.- Departamento de Criminalística: Realiza todas las diligencias de su especialidad encaminadas a preservar los rastros del delito, recolección, registro, amáliais y evaluación de los mismos.



ESCOPIA

RINA RUDE PORRES
Programa Layer Y Decretos
Secretaria Grall de la Conternación

3.- Departamento de Investigaciones: Recaba datos útiles para el del medimiento del hecho delictivo, debe reunir y sistematizar la información necessirio para obtener una investigación eficiente.

Servicio de Asistencia a la Víctima

El Servicio de Asistencia a la Víctima es un organismo auxiliar de las l'iscallas Penales. Como tal, tiene la función de asistir integralmente a las víctimas del delito, brindando respuestas de manera directa e inmediata, mediante la interverción de equipos profesionales de carácter interdisciplinario.

El abordaje a través de profesionales psicólogos, asistentes sociales y médicos permite contener los constantes y crecientes casos de victimización generados por hechos delictivos, violencia familiar, maltratos y abusos de poder, en cumplimiento con el mandato constitucional de velar por el respeto de los derechos y garantías de todos los miembros de la comunidad.

El Servicio de Asistencia a la Víctima se activa cada-vez que una persona haya suffido agresión por violencia o abuso de poder, independientemente del sexo, edad, nivel socio-económico, y requiera la intervención interdisciplinaria del Servicio. Por tanto, su finalidad es atenuar las consecuencias del padecimiento primario; evitar la reiteración de actos y procesos victimizantes secundarios; rescatar la dimensión del sujeto social de la víctima; viabilizar su capacidad de poder, hacer, decidir, modificar situaciones que aparecían como inmutables y/o naturales; asegurar que las personas tengan acceso al sistema judicial; y proveer de acompañamiento profesional durante todo el proceso penal, tendiente a minimizar los obstáculos para las víctimas en su búsqueda de justicia.

Tratándose de un servicio multidisciplinario, brinda por un lado asistencia psicológica y social a la víctima, y por otro, acompañamiento profesional durante el proceso penal, para disminuir las consecuencias de la violencia tendiendo a su erradicación.

En aras de fortalecer y desarrollar las principales misiones del organismo, el objetivo para el año próximo es incrementar la potencialidad de trabajo de los equipos interdisciplinarios, incluyendo en sus estructuras equipos de profesionales que nyuden a los Fiscales a la detección de casos importantes, a la elección de vías alternativas para cada caso y para la contención de las víctimas para que puedan afromar el departollo del proceso que se decida Hevar adelante.

Centro de Mediación

La reforma procesal penal en la Provincia de Salta permitió arribar al éxito en la aplicación de los métodos alternativos de solución de conflictor, aposimidose





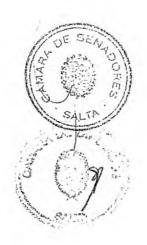
especialmente a la mediación penal como uno de los aspectos centrales de la reforma que, en la práctica, se muestra como uno de sus principales aciertos.

El Centro de Mediación del Ministerio Público fue creado con el dijeto de posibilitar a las personas de escasos recursos el acceso, de manera gratuita, a la Mediación como forma alternativa de resolución de conflictos.

Desde la implementación de la reforma procesal penal, es relevante la mediación oficial como instituto de gestión del conflicto penal, en el ámbito del Ministerio Público.

Este hecho impactó en la estructura del Centro de Mediación significativamente ya que, además de las derivaciones que tenía en materia civil y de familia, toda la estructura del Ministerio Público Fiscal comenzó a derivar casos en los que resulta posible y conveniente la mediación entre los protagonistas del conflicto.









UNIDAD EJECUTORA

Cuerpo de Investigaciones Fiscales (C.I.F.)

Ministerio Público

DENOMINACIÓN

Fiscal

Servicio de Asistencia a la

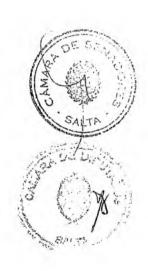
Víctima

Ministerio Público Fiscal

Centro de Mediación

Ministerio Público

Fiscal







METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Cuerpo de Investigaciones Fiscales (C.I.F.) AC 141008000200

UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Informe Pericial (1.234)	11.600
	5.800
	800
	5.000
Actuación (1.025)	1.400
	300
	100
	1.000
	Informe Pericial (1.234) Actuación

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Costo Total del Servicio	Costo promedio por Informe emitido
Profesional	Cantidad de Informes emitidos por profesional
Gabinetes	Cantidad de Informes emitidos por Gabinete
	Insumo Costo Total del Servicio Profesional









Asesoramiento o	Horas Insumidas de	Horas de Asesoramiento
Intervenciones en los	Profesionales	Intervención Promedio por
Términos de la Ley Nº		Actuación
7.665. Dpto Técnico y		
Científico		
Asesoramiento o	Horas Insumidas de	Horas de Asesoramiento o
Intervenciones en los	Profesionales	Intervención Promedio por
Términos de la Ley Nº	- 4	Actuación
7.665. Dpto de Criminalística		
Asesoramiento o	Horas Insumidas de	Horas de Asesoramiento o
Intervenciones en los	Profesionales	Intervención Promedio por
Términos de la Ley N°		Actuación
7.665. Dpto de Investigación		
y Criminología		

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Asistencia Técnica Científica en la Investigación Penal Conforme la Ley N° 7.665. Dpto. Técnico y Científico" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Asistencia Técnica Científica en la Investigación Penal Conforme la Ley N° 7.665. Dpto. de Criminalistica" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Asistencia Técnica Científica en la Investigación Penal Conforme la Ley N° 7.665. Dpto. de Investigación y Criminología" respecto a la prevista.

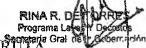
Porcentaje de cumplimiento de la meta "Asesoramiento o intervenciones en los Términos de la Ley Nº 7.665. Dpto Técnico y Científico" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Asesoramiento o intervenciones en los Términos de la Ley N° 7.665. Dpto de Criminalístico" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Asesoramiento o intervenciones en los Términos de la Ley N° 7.665. Dpto de Investigación y Criminología" respecto a la prevista.









METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Servicio de Asistencia a la Víctima AC 141008000300

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Orientación, Asistencia, Acompañamiento y Asesoramiento a la Víctima	Intervención (1,276)	8.000
Prevención, Promoción, Información y Capacitación	Actividad (1.125)	100

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Intervenciones	Equipo Interdisciplinario	Relación entre Cantidad de Intervenciones por Equipo Interdisciplinario
Actividades	Equipo Interdisciplinario	Relación entre Cantidad de Actividades por Equipo Interdisciplinario

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Orientación, Asistencia, Acompañamiento y Asesoramiento a la Víctima" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Prevención, Promoción, Información y Capacitación" respecto a la prevista.





METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Centro de Mediación AC 141008000400

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Realizar Procesos de Mediación

Proceso Penal (1.180)

7.000

Gestión previa a la iniciación del

Proceso de Mediación

Casos Penal en Trámite (1.450)

4.000

INDICADORES DE GESTIÓN

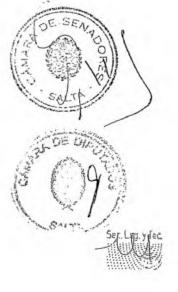
Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Procesos de Mediación Penales	Mediadores	Relación entre Procesos de Mediación Penales y Mediadores
Casos Penal en Trámite	Mediadores	Relación entre Casos Penal en Trámite y Mediadores

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Realizar Procesos de Mediación Penales" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Gestión previa a la iniciación del Proceso de Mediación Caso Penal en Trámites" respecto a la prevista.



LEV Nº 8227

ESCOPIA

RINAR TOE ORRES

Programa Layes y Declatos

Secretaria Gral de la Gobernación

CURSO DE ACCION: Defensoría General

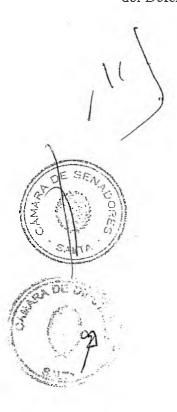
Unidad Ejecutora: Defensoría General

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Asesoría Itinerante: En el ámbito de la Defensoría General funcionan las Asesorías Itinerantes las que con su actuación en todo el territorio provincial brindan asesoramiento jurídico gratuito a los ciudadanos que por motivos económicos o por residir en sitios muy alejados, no pueden acercarse a los centros judiciales (art. 64, Ley 7.328).

Esta tarea es llevada a cabo por cuatro Asesores Itinerantes quienes se desplazan diariamente desde sus dependencias a las localidades que conforman sus respectivos distritos, coadyuvados por un Secretario Coordinador (art. 66, ley 7328) y atienden personalmente las consultas, posibilitando la inmediación y el consejo oportuno en cada caso concreto.

Dado que el servicio brinda un asesoramiento integral que no sólo se limita a la actividad judicial, las Asesorías Itinerantes trabajan coordinadamente con organismos públicos no judiciales provinciales y nacionales, de conformidad con lo establecido en el art. 168 de la Constitución Provincial y art. 8 de la Ley 7328. Teniendo en cuenta la estrecha relación con las Defensorías Civiles, se encuentran bajo las directivas y control del Defensor General.



RINAF DE TO Programa Leves y L

LISTADO DE ACTIVIDADES coretario Gian de lo G

DENOMINACIÓN

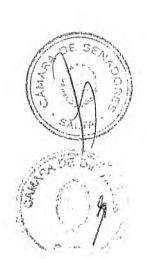
UNIDAD EJECUTORA

Asesoría Itinerante

Defensoría General

Departamento de Gestión de Calidad

Defensoría General





METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Asesoría Itinerante

AC 141009000200

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Asistencia Jurídica Gratuita

Persona Asistida (1.033)

16.450

INDICADORES DE GESTIÓN

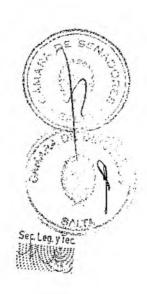
Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insum Producto
Personas Asistidas	Asesor Itinerante	Cantidad de Personas Asistidas por Asesor Itinerante

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Asistencia Jurídica Gratuita" respecto a la prevista.





LEY No 8227



METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

ACTIVIDAD: Departamento de Gestión de Calidad AC A 141009000300

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Certificación de Procesos

Procesos Certificados (1.180)

12

INDICADORES DE GESTIÓN

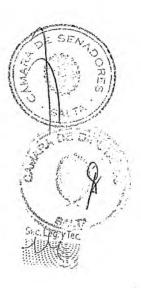
Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Procesos Certificados	Horas Hombres Trabajadas	Horas Hombres Trabajadas por Procesos Certificados

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Certificación de Procesos" respecto a la prevista.







CURSO DE ACCIÓN: Administración Central

Unidad Ejecutora: Administración Central

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El Centro de Costo denominado "Administración Central" tiene por función brindar apoyo técnico, económico, financiero, patrimonial y logístico para que cada Ministerio pueda cumplir sus funciones, con los recursos adecuados y de manera eficiente.

La integra como Actividad la Escuela del Ministerio Público y tiene por finalidad estatutaria mejorar, modernizar, optimizar el desempeño de los magistrados, funcionarios y empleados del Ministerio Público, como tambiér la selección, efectivizando una capacitación continua y favorecer la investigación académica sobre los múltiples aspectos afines con los cometidos del Ministerio Público. Constituye un espacio de vínculo con el medio académico regional, local, nacional e internacional y en la administración y servicios de justicia, fundamentalmente en la función requirente.

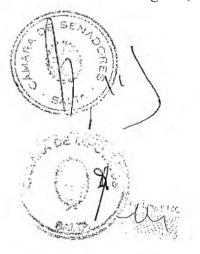
La Escuela está compuesta por dos Departamentos:

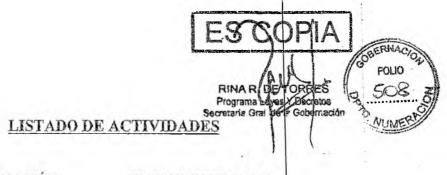
- 1 El de Capacitación de Funcionarios y Magistrados.
- 2 El de formación y concursos de empleados.

Resulta importante volver a refuncionalizar el Departamento de Gestión Institucional, que tiene por misión implementar los sistemas de modernización del servicio de administración de justicia y la mejora de la ingeniería institucional.

Entre los objetivos de la Escuela se encuentra la capacitación y formación de los operadores el Ministerio Público para el mejoramiento profesional y el fortalecimiento institucional, además de extenderla a los restantes actores de la administración de justicia en general con el fin de propender al progreso del sistema.

Asimismo, con miras a un uso más eficiente de los recursos propios de la escuela, por Resolución Nº 8.374/11 se creó el denominado "Fondo de Reinversión Académico", con la finalidad de reinvertir lo recaudado por las actividades anuales aranceladas, en general abiertas al público o extraordinarias como ingresos o con acreditación de Posgrado, en las necesidades sobrevinientes de cada Plan Académico en marcha.





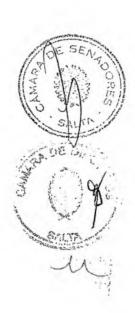
DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Escuela del Ministerio

Administración Central

Público



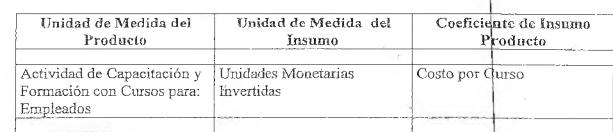


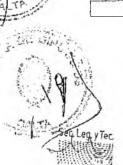
METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Escuela del Ministerio Público AC 141007000200

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Actividades de Capacitación y Formación para Empleados	Hora (1.350) Asistente por curso (1.228)	220
Actividades de Formación Inicial, Capacitación para Magistrados, Funcionarios, Profesionales y Técnicos del Ministerio Público	Hora (1.350) Asistente por curso (1.228)	160
Actividades de Capacitación y Formación con Cursos para Jóvenes Abogados	Hora (1 350) Clase	160
Cursos Especiales	Horas (1.350)	16
Registro de Capacitación s/Res Nº 13.417/15	Curso (1.352)	2
13.41//!3	Hora (1.350)	130
	Asistente por curso (1.228)	5

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia







Actividades de Formación Inicial, Capacitación para Magistrados, Funcionarios, Profesionales y Técnicos del Ministerio Público	Unidades Monetarias Invertidas	Costo por Curso
Actividades de Capacitación y Formación para Jóvenes Abogados	Unidades Monetarias Invertidas	Costo por Curso
Cursos Especiales	Unidades Monetarias Invertidas	Costo por Curso
Registro de Capacitación s/Res. Nº 13.417/15	Horas Hombres	Horas Hombres por Registro Ingresado

Índices de Eficacia

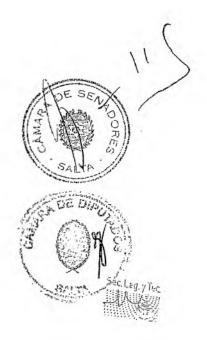
Porcentaje de cumplimiento de la meta "Actividades de Capacitación y Formación para Empleados" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Actividades de Formación Inicial, Capacitación para Magistrados, Funcionarios, Profesionales y Técnicos del Ministerio Público" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Actividades de Capacitación y Formación para Jóvenes Abogados" respecto a la prevista.

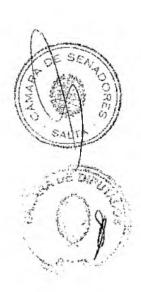
Porcentaje de cumplimiento de la meta "Cursos Especiales" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Registro de Capacitación s/Res. Nº13.417/15" respecto a la prevista.





AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA



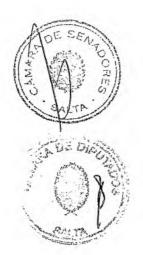
- 402 -

ESCOPIA

RINARADE JORRES
Programa Layer 7 Decretos
Secretaria Grail de la Gobernación

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

CA - Auditar Organismos Públicos





- 601

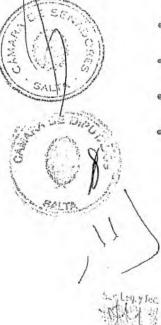


FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTAR

La misión primaria de la Auditoría General de la Provincia de Salta, es el control externo y posterior de la Hacienda Pública provincial y municipal, conforme las atribuciones previstas en la Constitución Provincial y la Ley Nº 7.103, que reglamentó el Sistema de Control no jurisdiccional de la Gestión de la Hacienda Pública en Salta.

Para poder cumplir con su misión, la Auditoría General de la Provincia de Salta realiza las siguientes actividades:

- Elabora y Ejecuta el Plan Anual de Auditoría y Control correspondiente al Ejercicio del presupuesto vigente.
- Ejecuta el Presupuesto de acuerdo a la Política establecida en el presente, respetando los criterios de legalidad, mérito, oportunidad y conveniencia
- Administra con los recursos humanos, una gestión eficiente, eficaz y económica.
- Fomenta la capacitación permanente de su personal, en las materia de su competencia, promoviendo la actualización técnica profesional y administrativa, en todo lo relacionado al Control Externo, así como lo vinculado a la ética y buenas prácticas asociadas al mismo..
- Involucra à todos los integrantes de la Auditoria General de la Provincia de Salta, en un proceso de fortalecimiento interno, que comprende su organización, su normativa, los procedimientos, conforme a estándares internacionales.
- Publica los informes definitivos de auditoria, así como un informe especial de su accionar, aportando con ello a la transparencia de las operaciones de la Hacienda Pública, ofreciendo al ciudadano y a la opinión pública el necesar permanente mediante la actualización de su página web institucional.
- Desarrolla y mantiene vínculos con las entidades y organismos de Control Público provincial, nacional e internacional, como lo son el Secretariado Permanente de los Órganos y Organismos de Control Externo de la República Argentina y la EURORAI, ASUR y otros, de modo de intercambiar como adaptar o adoptar los estándares y las "mejores prácticas", que prosperan en el mundo, en materia de control externo.
- Genera digitalmente la información a utilizarse en las tareas de campo de auditoría, brindada por los entes auditados y se la comparte digitalmente en todas las Áreas de la institución.
- Actualiza su biblioteca física y digital, necesaria para el apoyo operativo y funcional.
- Emite anualmente informe especial de su gestión con destino a la Legislatura provincial, como parte de su política de transparencia.
- Realiza las investigaciones preliminares, sumarísimas, a los fines previstos en los artículos Nº 6 último párrafo, Nº 7º y Nº 32º, inciso j) de la Ley 7103.
- Fomenta sanas políticas de cuidado del ambiente mediante la despapelización de sus operaciones





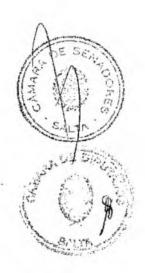
- Promueve el control interno de los procesos y operacional propias de au administración.
- Remite las actuaciones al Ministerio Público, para los fines previstos en los Art.
 6º último párrafo y 7º de la Ley Nº 7.103.

Se ha previsto el control y la percepción de fondos provenientes de servicios que, como parte integrante de la Red Federal de Control Público, la Auditoria General de la Provincia recibe por la actividad asignada en ejecución del Plan Antial de Control diseñado por la SIGEN, en forma conjunta.

La Auditoría General de la Provincia de Salta, contribuye por medio de sus recomendaciones al mantenimiento del estado de Derecho, al fortal ciamiento de las instituciones, velando por el respeto a la Constitución, leyes y normativa vigente.

Desde su creación, y por el próximo ejercicio, la Auditoría General de Provincia de Salta, perseguirá una política uniforme y coherente con los principios fiundamentales del Control Público, procurando al logro de los objetivos propuestos en este punto.





LEY N. 8227



CURSO DE ACCIÓN: Auditar Organis (nos Publicos

Unidad Ejecutora: Auditoría General de la Provincia

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

La Auditoría General de la Provincia de Salta (AGPS), tiene a su e orgo, el control externo y posterior de la hacienda pública provincial y municipal, incluyendo sus organismos centralizados y descentralizados, cualquiera fuese su modalidad de organización, Empresas y Sociedades del Estado, Entes Reguladores de los Servicios Públicos, según fuese su modalidad de organización, así como todo otro Ente Público.

Dicho control comprende:

El examen de la Cuenta General del Ejercicio correspondiente al ejercicio inmediato anterior, referente a la Administración Pública Provincial y de los Municipios, remitiendo dicho informe a la Legislatura de la Provincia o a los respectivos Concejos Deliberantes, aconsejando su aprobación observación o desaprobación. Una vez cumplida dicha remisión, estos informes se publican por el término de un (1) día en el Boletín Oficial. A tales fines tanto el Poder Ejecutivo Províncial, como los Departamentos Ejecutivos Municipales, deberán poner a disposición de la Auditoría General de la Provincia, la Cuenta General del Ejercicio y la Cuenta de Percepción e Inversión de Fondos Públicos y de los Estados Contables que se elaboren en la Administración Pública Provincial y Municipal, antes del 30 de junio de cada año.

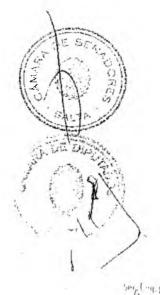
e El control de los Entes privados, adjudicatarios de servicios públicos privatizados, en lo que respecta al cumplimiento de las obligaciones emergentes de los respectivos contratos.

Interviene en las rendiciones de cuentas de Cooperadoras Asistenciales, en los términos del Art. 8 de la Ley 5.355, modificada por Ley N° 7.560.

El control es posterior e incluirá:

El control es posterior, e incluye: la fiscalización y auditoría de la gestión financiera, económica, patrimonial, presupuestaria y operativa, econdo resulte aplicable la evaluación de los aspectos referentes a la protección del ambiente por parte de las entidades controladas, y la observancia de los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.

 Realiza auditorías financieras de cumplimiento y de gestión de las entidades sujetas a su control. Asimismo, realiza:





- Auditorias financieras de proyectos o programas financiados con fondos, nacionales o internacionales.
- Auditorías no previstas en el Programa de Acción Anual de Auditoría y Control.
- Auditorías por denuncia de terceros, no previstas en el Programa de Acción anual de Auditoría y Control, de conformidad a la Resolución Nº 52/01 AGPS.
- Auditorías a realizarse por decisión del Colegio de Auditores Generales no previstas en el Programa de Acción...
- Auditorias en cumplimiento del Convenio Marco y Operativo celebrado con la Red Federal de Control Público de la Sindicatura General de la Nación.
- Certificación y auditoría en cumplimiento de Convenios Especiales (Resoluciones AGPS Nº 01/02 y Nº 30/03).









ESCOPIA

RINA R DEDORRES
Programa Leas y decrebs
Secretaria Gral des Gobernación

VUMERO

DES

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

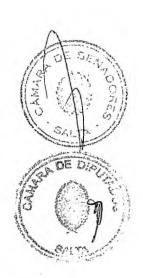
UNIDAD EJECUTORA

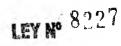
Control Externo y Posterior de la Hacienda Pública Provincial y Municipal

. Auditoría General de la

Provincia

11





ESCOPIA

GERMACIO

FOLIO

RINA R. DE TORRES TO 518

Programa Leves y parretos
Secretaria Gral del Scobergación

AUMERO

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

ACTIVIDAD: Control Externo y Posterior de la Hacienda Publica Provincial y Municipal AC 111801000180

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Informes de Auditoria Externa

Informe (1.354) 245

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
(Auditorías, Exámenes, Certificaciones, etc.) Realizados Incluidos en el Programa de Acción Anual de Auditoría y Control. Incluye Informes Definitivos Publicados y los Informes Provisorios notificados al Ente Auditado.	Costo Total de la Auditoría General de la Provincia	Costo por Informe Emitido

Índice de Eficacia

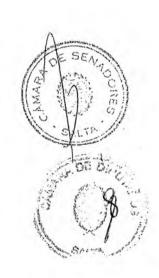
Porcentaje de Informes de AuditoríaExterna Emitidos respecto a los previstos.



RINA R. DE TOPRES
Programa Leyer Degretos
Secretaria Graikat in Gobernación



DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA



- 410 -



411-



FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUES TARIA

La Dirección de Vialidad de Salta es un Organismo Descentralizado cuyo objetivo primario, fijado por Ley 3.383, modificada por Ley 6.843, es la administración de la red de caminos provinciales y en las nacionales y municipales cuando así se convenga.

La administración se efectúa realizando tareas de mantenimiento, mejoramiento y construcción necesarias para brindarle al usuario confortabilidad, seguridad en el tránsito y economía de transporte.

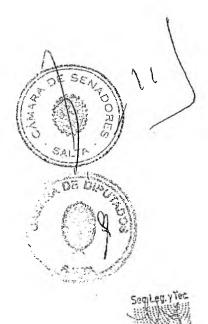
La Dirección ha identificado, en función del tránsito asociado a cada tramo de la red provincial, distintos sistemas de gestión que permiten atender tanto la rehabilitación periódica y programada del camino, como el mantenimiento rutinario de los mismos.

La Construcción también se prevé, que se realice, por medio de contratos, con empresas privadas.

La Conservación de la red se proyecta su ejecución mediante la participación de terceros, particularmente con municipios y por administración. Esta última función descentralizada en Regiones.

Los principales objetivos para el Ejercicio 2.021 son:

- Continuar con la construcción de las obras de prosecución, iniciadas en el año 2.020, por contrato con terceros y por administración.
- Ejecutar la construcción de obras a licitar para el Ejercicio 2.021
- Realizar el mantenimiento y conservación de rutina con personal propio.
- Llevar a cabo el mantenimiento por convenios a través del Sistema de Transferencias de Funciones Operativas.
- Desarrollar el mantenimiento y conservación de la Ruta Nacional Nº 9.





CURSO DE ACCIÓN: Mantenimiento Vial

Unidad Ejecutora: D.V.S. - Departamento Mantenimiento Vial

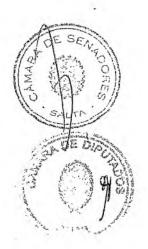
DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Conservación y mantenimiento de la red de caminos provinciales, dividida en Región Oeste, Sur, Este y Norte, de una longitud total de 6.834,00 Km.

El curso de acción de Mantenimiento Vial, es el principal objetivo de la Dirección de Vialidad de Salta.

Esta actividad de conservación tiene una directa relación con una buena vía de comunicación provincial, tanto a nivel de producción, como social, cultural y de turismo.







ES COPIA GOBERNACIO FOLIO

RINA RIPE FORRES
Programa Large Y Decretos
Secretario Gramas e Gobernación



METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA PROYUCTO: Mantenimiento por Administración

ынна сомештиль.

UNIDAD DE MIDIDA

तम । इ.चे.चा ५

Conservación de Caminos por Administración (es calculado en el año por la cantidad de veces que es acantenida la rula)

Km.

41 44 1

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del	Unidad de Medida dol	d'indictores de labitum
Producto	Insumo	Escolucia
Km. de Camino Conservado	Costo Insumos (Personal, Bienes de Consumo, etc.)	Corlo pork, ar ab Camua Consa vale

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Conservación de l'autica por Administración" respecto a la prevista.





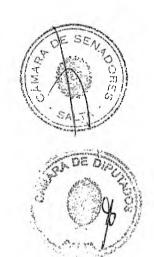
CURSO DE ACCIÓN: Construcciones D.V.S.

Unidad Ejecutora: D.V.S. - Departamento Obras y Servicios

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Por medio de este curso de acción se desarrollan actividades y tareas conducentes a llevar a cabo la ejecución de las obras proyectadas para el Ejercicio 2.021, principalmente, a través de contratos con empresas privadas.







METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA OBRA: R. P. Nº 19 Puente Bailey

META CONCEPTIAL.

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Fundación Puente Bailey R.P. Nº 19

Mts.

40

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del	Unidad de Medida del	Coeficiente de Insumo
Producto	Insumo	Producto
nts de Montaje construido Inversión Total		Costo por ents de montaje construido

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Construcción de montaje R.P. Nº 19" respecto a la prevista.



LEY No 8227



METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

OBRA: R. P. N° 23 Cerrilos - Rosario de Lerma Prog. 000-11.400: Repavimentación y obras Complementarias L=11,4 Km.

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Repavimentación Ruta Prov. Nº 23

Km.

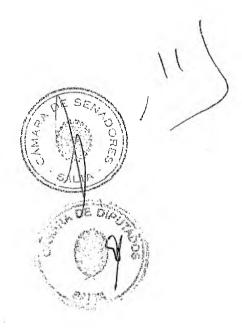
INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

lasumo		Producto
sión Total		
	sión Total	

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Camino repavimentado R.P. Nº 23 respecto a la prevista.



-417 -

A



METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

OBRA; R. P. Nº 13La Unión Rivadavia Obra: Pavimentación por administración L=48,4.

MIDA CONCEPTIAL

UNIDAD DE MEDIDA

META ELSICA

Construcción Camino Payimentado Ruta Prov. Nº

Km.

15.491

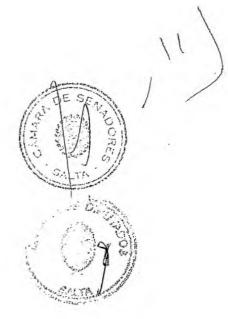
INDICADORES DE GESTION

Indice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo		iente de Insumo Producto
Km Camino Pavimentado	Inversión Total	Costo po	km. Pavimentado
		0.01	

Índice de Eficacia

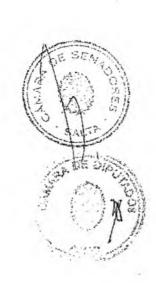
Porcentaje de cumplimiento de la meta "Camino pavimentado R.P. Nº 13 respecto a la prevista.



RINA DE PORRES
Programa La Secretaría Grai de la Capberración



INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA



FOLIO 539

- 420 -



FUNCTONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

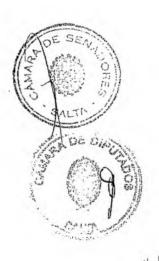
El Instituto Provincial de Vivienda (I.P.V.) es el organismo administrador, en in Provincia de Salta, de los recursos creados por Ley 21.581 del ano 1.277. Une erendo por Ley Provincial 5.167 del mismo afio, su modificatoria Ley 3.201, na militantoria Ley 7.130 y las disposiciones de la Ley 6.844.

Durante los 43 años de su existencia, fue el ejecutor de los programas habitacionales realizados con recursos del Fondo Nacional de la Vivienda en la Provincia de Salta.

Las políticas plasmadas en el plan de operaciones del organismo liendo como objetivo primordial la multiplicación de soluciones habitacionales en todo el territorio provincial, optimizando la utilización de los recursos disponibles, tunto financieros como humanos y técnicos.

El LP.V. se encuentra en condiciones de brindar respuesta a necesidades habitacionales urgentes, derivadas de contingencias generadas por fenómenos meteorológicos, brindando soluciones a la demanda de vivienda de grupos damnificados







Unidad Ejecutora: LP.V. - Área Control de Obras - Área Fortalecimiento Comunitario del Hábitat

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Abarca todos los programas y proyectos que tienen por objeto proporcionar viviendas a familias salteñas, priorizando aquellos hogares con ingresos inferiores a dos salarios mínimos.

Atiende la demanda de aquella población que no posee vivienda propia y constituye un grupo familiar estable con inscripción en este organismo.

En el proceso de selección se reservan cupos para atender casos especial es, tales como grupos familiares con algún integrante discapacitado, docentes, fuerzas de seguridad, ex Combatientes de Malvinas, entre otros.

La demanda total activa se atiende con recursos provinciales representados en primer lugar por remesas del FONAVI (Ley Nº 24.464). Asimismo, y amque en mínimas proporciones, estas obras tienen contrapartida federal, es decir, se financian también con fondos provenientes de Programas Habitacionales definidos en el Presupuesto Nacional.

Las viviendas se entregan con todos los servicios habilitados y la infraestructura necesaria para su adecuado funcionamiento.



ESCOPIA

RINA ROBUTORIES
Programa United Secretaria Gobernación
Secretaria Grande Gobernación
TOS

LISTADO DE PROYECTOS

DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Demanda Libre

I.P.V. - Área Control de Obras Área Socio Comunitaria







METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA PROYECTO: Demanda Libre

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Construcción de Unidades Habitacionales Unidad Habitacional (1.035) 210

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo		ente de Insumo Producto
Unidad Habitacional	Cantidad Total de Obreros por Total de Unidades Habitacionales	Obreros po Habitacion	
Unidad Habitacional	m ² Construidos Totales	m² por Un	dad Habitacional

Índice de Eficacia

Porcentaje de Unidades Habitacionales Construidas respecto las previstas





CURSO DE ACCIÓN: Operatorias Descentralizadas

Unidad Ejecutora: I.P.V. - Área Unidad Ejecutora de Proyectos

Descentralizados

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

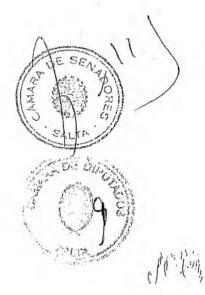
Abarca todos los programas y proyectos que tienen por objeto proporcionar viviendas, soluciones habitacionales y otorgar créditos para provisión de materiales y/o para refacción y/o ampliación, a familias con recursos insuficientes.

El mejoramiento de la vivienda puede consistir en dotar a la misma de un baño, un dormitorio, una cocina o un núcleo húmedo, o realizar conexiones de agua y cloaca, o gas. Cabe aclarar que este beneficio se otorga a familias que poseen terrenos y viviendas no otorgadas por éste organismo.

La demanda total activa se atiende con Programas Provinciales (Mi Casa, Recuperación, Núcleos Húmedos y Vivienda Digna) y Programas Federales (Pobladores Originarios y Rurales y Conéctate).

Estas obras se financian principalmente con recursos provinciales representados en su mayoría por remesas del FONAVI (Ley N° 24.464). Asimismo, y aur que en menor proporción, éstas obras tienen contrapartida federal, es decir, se financian también con fondos provenientes de Programas Habitacionales definidos en el Presupuesto Nacional (Pobladores Originarios y Rurales y Conéctate).

Para el Presupuesto 2.021, se proyecta construir un total de 300 viviendas y 1.500 soluciones habitacionales para familias con recursos insuficientes, de las cuales 700 responden a mejoras habitacionales en unidades de vivienda y 800 a conexiones de agua, cloaca o gas en la Capital de la Provincia y localidades del interior.



RINA ROSE PROYECTOS Secretaria Grail 1997

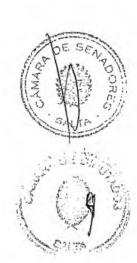
DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

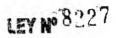
Operatorias Descentralizadas

I.P.V. - Área Unidad Ejecutora de Proyectos Descentralizados





- 426 -





METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA PROYECTO: Operatorias Descentralizadas

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Construcción de Unidades Habitacionales	Unidad Habitacional (1.203)	300
Construcción de Mejoras Habitacionales	Mejora Habitacional (1.302)	700
Realizar Conexiones de Agua y Cloaca o Gas	Conexión	800

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Mejora Habitacional	Cantidad Total de Obreros por Total de Unidades Habitacionales	Obreros por Mejora Habitacional
Conexión de Agua y Cloaca o Gas	Monto en Pesos Invertido en Total de Conexiones de Agua y Cloaca o Gas	Monto en Pesos por Conexión de Agua y Cloaca o Gas

Índices de Eficacia

Porcentaje de Mejoras Habitacionales Construidas respecto a las previstas.

Porcentaje de Conexiones de Agua y Cloaca o Gas respecto las previstas.

Porcentaje de Construcción de Unidades Habitacionalesd respecto a las previstas.



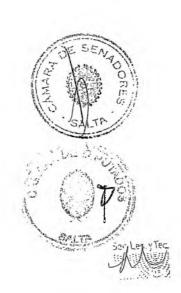
LEV Nº 8227





ENTIDAD:

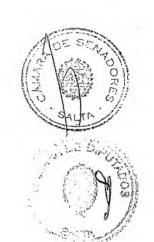
INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA (I.P.S.)







CA - Prestación de Servicio de Salud I.P.S.





423

RINAR DE TORRES
Programa Layes y Decretos
Secretaría Graf de le Gobernación

FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

El Instituto Provincial de Salud de Salta, como entidad autárquica, con personería jurídica, individualidad administrativa, económica, financiera y capacidad como sujeto de derecho, con el alcance que el Código Civil establece para las personas jurídicas públicas, tiene como misión primaria la preservación de la salud de sus afiliados y beneficiarios destinando prioritariamente sus recursos a las prestaciones de atención de las mismas, como así también a la cobertura respecto de aquellas contingencias que pongan en riesgo la integridad psicofísica de ellos, todo a través de prestaciones de salud equitativamente integrales, financieras y técnicamente eficientes y razonablemente equilibradas.

Los principales objetivos propuestos son los siguientes:

- Continuar el proceso de optimización de los circuitos administrativos, fundamentalmente aquellos que involucren la atención de los afiliados y beneficiarios, con el objeto de reducir los tiempos de espera, asegurar la provisión en tiempo y forma del servicio requerido.
- Asignar de manera eficiente y equitativa los recursos disponibles, de manera tal de satisfacer en forma general la demanda y en la medida de lo posible ampliar la cobertura de nuevas prestaciones, incorporando prácticas no nomencladas e implementando programas y campañas preventivas.
- Adecuar los lugares de trabajo en su aspecto edilicio para generar comodidad a los empleados durante el desempeño de sus funciones, a través de un programa de mantenimiento y refuncionalización de los edificios donde funcionan las dependencias de la obra social tanto de capital como del interior.
- Revisión y análisis de los convenios firmados con prestadores de manera tal de lograr mejoras en los servicios que los mismos brindan a nuestros afiliados. Control y seguimiento de los programas de trabajo presentado por los prestadores en mejora de la calidad de atención a los afiliados.
- Fomentar la capacitación permanente del personal en pos de mejorar la calidad de atención a los afiliados y optimizar los circuitos administrativos.
- Optimización del sistema informático a través de inversiones en hardware y sistemas que permitan mejorar la conectividad y la accesibilidad de los afiliados a los servicios brindados por la obra social.
- Renovación y mantenimiento del Parque automotor, con el fin de mejorar la calidad de las prestaciones que se brindan a los afiliados.





CURSO DE ACCIÓN: Prestación de Servicio de Salud I.P.S.

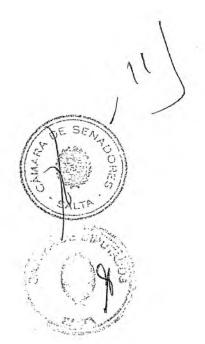
Unidad Ejecutora: Instituto Provincial de Salud de Salta

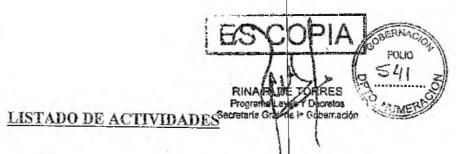
DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El Curso de Acción se encuentra focalizado principalmente a la actividad de prestar servicios de la salud a la población comprendida por la Obra Social Provincial, planificando, reglamentando y administrando la promoción y rehabilitación de la salud de toda la masa de afiliados.

El I.P.S. se encuentra implementando diversos procesos en procura de brindar mejor atención a los afiliados, los cualesse detallan a continuación:

- Reorganización administrativa.
- Instrucción del personal involucrado en los distintos procesos de atención al afiliado.
- Orientar la conducción de las distintas áreas del I.P.S. al desempeño y resultados deseados en materia de eficiencia y calidad de los servicios que se brindan.
- Planificación, Organización, Dirección y Control de las funciones y tareas en cada área de trabajo.
- Adecuación a nuevas tendencias informáticas y tecnológicas.
- Fomento de actividades vinculadas a la prevención de la salud incluido Turismo Social



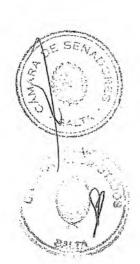


DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Atención a Afiliados

Instituto Provincial de Salud de Salta





METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Atención a Afiliados AC 171001000100

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Consulta

Atención a Afiliados

(1.014)

2.877.402

Práctica

12.068.748

(1.379)

INDICADORES DE GESTIÓN

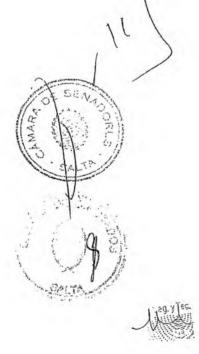
Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Insumo	Coefic	iente de Insumo Producto
Costo de Atención de Consultas		Atención por (Promedio)
	Insumo Costo de Atención de	Costo de Atención de Costo de

Índices de Eficacia

Porcentaje de Consultas Atendidas respecto a las previstas.

Porcentaje de Prácticas Efectuadas respecto a las previstas.

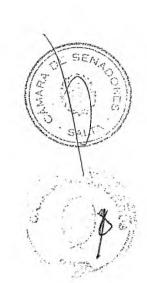






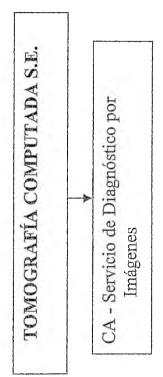
ENTIDAD:

TOMOGRAFÍA COMPUTADA S.E.



Sec. 記載









54. LEZ

-435-





FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

La Misión primaria del ente es consolidar a la entidad como referente de diagnóstico por imágenes de alta complejidad para toda la comunidad, manteniendo los altos niveles de capacidad y rendimiento de sus equipos y personal, ejerciendo un rol de activo apoyo a las entidades vinculadas al sector salud del Estado Provincial.

El Servicio de Diagnóstico por Imágenes comprende los estudios realizados a través de Tomografía Axial Computada (T.A.C.), Mamografía (MAMO) y Resonancia Magnética Nuclear (R.M.N.).

Acciones a realizar tendientes a mejorar la eficiencia operativa del organismo:

- Fortalecer el sistema de gestión de servicios en línea incorporando nuevas tecnologías y equipos, alcanzando procesos eficientes y propiciando una mejor conexión a través de la red institucional, para lograr disminuir los tiempos de entrega de los estudios.
- Compromiso con el normal funcionamiento del servicio brindado en los Hospitales de Salta, Orán, Tartagal, Embarcación, Rosario de la Frontera y Cafayate, a través del cumplimiento del programa de mantenimiento y el contacto estrecho de nuestros profesionales y colaboradores con los responsables operativos de los hospitales.
- A través de la promoción de los servicios que brinda el tomógrafo y disminuyendo los tiempos de demora en la asignación de turnos, lograr incrementar en un 5% los estudios del IPS y otras obras sociales.
- Aprovechar la concreción de la Residencia en Diagnóstico por Imágenes para incentivar a todo el personal a una capacitación continua, lo que redundará en un salto de calidad profesional para el personal perteneciente a la entidad y a una mejor formación de los residentes.







CURSO DE ACCIÓN: Servicio de Diagnóstico por Imágenes

Unidad Ejecutora: Tomografía Computada S.E.

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Es función principal y fundamental del organismo garantizar a toda la comunidad el acceso a los medios de diagnóstico por imágenes (Tomografía Axial Computada - T.A.C., Mamografía - MAMO y Resenancia Magnética Nuclear - R.M.N.) optimizando los recursos humanos, técnicos, equipamiento y tecnología disponible.

El organismo actúa como principal prestador de la demanda generada en la Obra Social Provincial yen los Hospitales Públicos de la Provincia.

Garantiza la prestación para pacientes sin cobertura social, atendiendo Obras Sociales, Aseguradoras de Riesgo de Trabajo, Compañías de Seguros y Particulares, para financiar parcialmente los costos prestacionales.

Se procura con este Curso de Acción solucionar la necesidad de la población que de otra manera no podría acceder a los medios de diagnóstico por imágenes.





LEY No. 8227

ESCOPIA

RINA R DE OBRES 10 547 8

Programa La per Decletos
Secretaría Gral Mar Gobernación

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Servicio de Tomografía Axial Computada (T.A.C.)

Tomografía Computada

S.E.

Servicio de Mamografia (MAMO)

Tomografía Computada

S.E.

Servicio de Resonancia Magnética Nuclear

Tomografía Computada

S.E.

(R.M.N.)

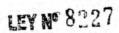
Gestión Central

Tomografia Computada

S.E.









METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Servicio de Tomografía Axial Computada (F. A.C.) AC 221001000200

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Tomografías a Pacientes M.S.P. y Hospitales	Tomografía - M.S.P. y Hospitales (1.380)	12.918
Tomografías a Pacientes I.P.S.	Tomografía - I.P.S. (1.381)	2.942
Tomografías a Pacientes PAMI	Tomografía - PAMI (1.382)	4.528
Tomografías a Pacientes - PROFE	Tomografía - PROFE (1.383)	3.790
Tomografías a Pacientes de Obras Sociales Varias y Particulares	Tomografía - Particulares y O.S.	2.930
	(1.384)	

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Tomografías realizadas (T.A.C.)	Médicos Tomografistas	Tomografias por Médico

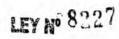
Índice de Eficacia

Porcentaje de Tomografías Computadas realizadas respecto a lo previsto.





-11





METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Servicio de Mamografía (MAMO AC 221001000300

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Mamografías M.S.P. PROFESA y Hospitales	Mamografía - M.S.P. y Hospitales (1.380)	1.020
Mamografíasa Pacientes I.P.S.S	Mamografía - I.P.S.S. (1.381)	574
Mamografíasa Pacientes Obras Sociales Varias y Particulares	Mamografía - Particulares y O.S. (1.384)	79

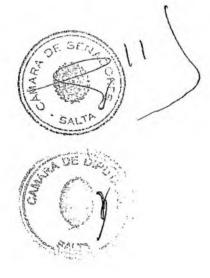
INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefic	iente de Insumo Producto
Mamografías Realizadas	Médico Especialista	Mamogra	fías por
		Especiali	sta

Índice de Eficacia

Porcentaje de Marnografías realizados respecto a lo previsto.



M



METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Servicio de Resonancia Magnética Nuclear (R.M.N) AC 221001000400

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Resonancia Magnética Nuclear a Pacientes M.S.P. y PROFESA	Resonancia - M.S.P. y Hospitales (1.380)	3.844
Resonancia Magnética Nuclear a Pacientes I.P.S.	Resonancia - I.P.S. (1.381)	674
Resonancia Magnética Nuclear a Pacientes PAMI	Resonancia - PAMI (1.382)	336
Resonancia Magnética Nuclear a Pacientes Obras Sociales Varias y Particulares	Resonancia - Particulares y O.S. (1.384)	466

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

	ente de Insum Producto	4	Unidad de Medida del Insumo	Unidad de Medida del Producto
ncia	e Resonancia	Estudios d	Médico Especialista	Estudios de Resonancia
por	Nuclear por	Magnética		Magnética Nuclear
a	pecialista	Médico Es		Realizados
a	pecialista	Médico Es		Realizados

Índice de Eficacia

Porcentaje de Estudios de Resonancia Magnética Nuclear realizados respecto a lo previsto.







METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Gestión Central AC 221001000100

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Estudios Realizados

Estudio (1.385) 34.101

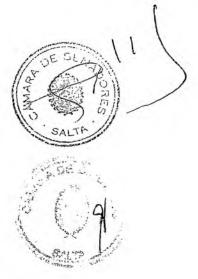
INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coef	ciente de Insumo Producto
Turnos Asignados	Personal de Recepción	Turnos A	signados por nista
Estudios Facturados a Obras Sociales y Hospitales	Personal de Departamento de Facturación	Sociales	Facturados a Obras y Hospitales por de Opto. de ión
Estudios Facturados a Particulares	Personal de Recepción	Estudios Particula Recepcio	

Índicede Eficacia

Porcentaje de Atención de la Demanda respecto a lo previsto.





LEY No 8227

ES COPIA



ENTIDAD:

ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR (ENREJA)





- 443 -

nl





CA - Regulación del Juego de Azar en la Provincia de Salta

- 444 -



de



FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPVESTARIA

La misión primaria del Organismo es la regulación del juego de azar en todas sus formas, con plena capacidad para actuar de conformidad con las normas del derecho público y privado, y para ello desarrolla las siguientes acciones:

- Regular el desarrollo, explotación y comercialización de los juegos de azar existentes en el ámbito de jurisdicción provincial y de aquellos que en el futuro fueren creados.
- Autorizar o denegar la creación e implementación de las modalidades de juegos de azar en toda la provincia, como así también la aprobación de los reglamentos respectivos.
- Proteger y asegurar la razonabilidad y proporcionalidad de las contraprestaciones debidas entre el licenciatario y el apostador.
- Ejercer el poder de policía en todo lo referente a la administración y desarrollo del juego de azar en procura del estricto cumplimiento de las normas legales dictando los reglamentos que fueran menester y aplicando las sanciones que correspondieren.

Los principales objetivos del organismo son:

- Contrarrestar el juego clandestino en todo el territorio provincial.
- Concientizar a la comunidad sobre la obligatoriedad de solicitar autorización para la realización de juegos de azar sin fines de lucro.
- Impulsar la divulgación del organismo en todas las esferas como organismo regulador y de control de todas las modalidades de juego de azar
- Inculcar en la comunidad que el propósito de creación de este organismo es el de defender sus intereses ante cualquier irregularidad o contingencia que se les presente ante los organizadores de los juegos de azar.
- Divulgar el control que ejerce el Ente sobre las empresas licenciatarias de los juegos de azar a los efectos del cumplimiento de los objetivos de inversión y turísticos especificado en el pliego de licitación correspondiente.

El Ente Regulador del Juego de Azar es autárquico y tiene por finalidad organizar, administrar, reglamentar y controlar todos los juegos y apuestas de azar en el ámbito de la provincia, siendo por lo tanto la única autoridad de aplicación, de acuerdo a lo establecido por las Leyes N° 7.020 y 7.133.

El ente lleva adelante una gestión en proximidad con todos los sectores: la empresa prestadora de servicio, la red comercial, los usuarios de juegos y la comunidad en su conjunto para garantizar una administración transparente y una gestión moderna y eficiente.

El ente a través de un grupo interdisciplinario briuda contención y ayuda al jugador compulsivo y su grupo familiar, esto se logró mediante la implementación de una línea



LET No 8227



telefónica gratuita 0800 (Juegos), la que atiende diariamente. Así mismo se organizan jornadas y talleres a los efectos de capacitar sobre la problemática de la ludopatía, implementándose también campañas publicitarias con la finalidad de concientizar a la población de esta adicción al juego.

Con canales de comunicación e intercambio ágiles, el Ente busca difundir sus acciones en la sociedad.







LEY No 8227

RINA R. DE TIORRES
Programs Lavisa d'Decretos
Socretarie Grai de le Gobernación

CURSO DE ACCIÓN: Regulación del Juego de Azar en la Provincia de Salta

Unidad Ejecutora: Ente Regulador del Juego de Azar

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El objetivo es lograr que la explotación y administración de los juegos de azar se ajusten a las pautas, procedimientos y condiciones fijadas en las Leyes 7.020 y 7.133, y demás normas reglamentarias concordantes, a efecto que la población que desee realizar sus apuestas donde intervenga el azar, lo haga en un marco que asegure una correcta contraprestación entre el precio pactado y el premio otorgado, en caso de resultar beneficiario.

Para esto, las acciones a desarrollar se basarán en 6 ámbitos específicos:

1) Control de la explotación del juego que, por la concesión, lan obtenido las empresas adjudicatarias, autorizando cada uno de ellos su modalidad, reglamentación, cuadro de apuestas y pago de aciertos.

2) Habilitación de Casinos y otras modalidades de Salas de Juegos y su posterior control conforme a la reglamentación vigente. Control de los juegos que se desarrollan en los mismos, autorizando sus reglamentos, cuadro de apuestas y pagos de aciertos.

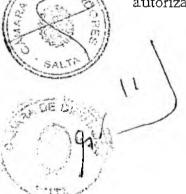
3) Control y fiscalización de las Sociedades de Capitalización y Ahorro.

4) Autorización y control del juego de azar que desarrollan las organizaciones sin fines de lucro.

5) Perfeccionar el Programa de Prevención de la adicción al juego mediante la línea telefónica gratuita 0800 (juegos). Jornadas y talleres de capacitación. Campañas publicitarias sobre el tratamiento de las adicciones al juego.

6) Optimización del control a través del sistema on-line, de los ingresos y pagos de premios de las máquinas tragamonedas instaladas en toda la Provincia.

Continuarán los controles sobre los Casinos de la Ciudad de Salta (Casino Boulevard, Golden Dreams, Casino Salta, Luxor, Lucky I, II y III, Gerendos Mac Group y MAC) y salas de entretenimientos localizadas en el interior de la Provincia (Tartagal, Salvador Mazza, Orán, Cafayate, Rosario de la Frontera, Rosario de Lerma, Metán, Joaquín V. González, General Guemes, Las Lajitas, Colonia Santa Rosa, Gral. Mosconi y Embarcación), previéndose también, de acuerdo al cronograma de apertura presentado por las licenciatarias, el incremento de las mismas, como así también de los eventos autorizados a realizar en Clubes, Instituciones Religiosas, Educativas y otras.



M



DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Regulación del Juego de Azar en la Provincia de Salta

En.Re.J.A.



- 448 -





METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
ACTIVIDAD: Regulación del Juego de Azar en la Provincia de Salta

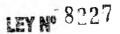
	AC 201001000100	
META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Pesaje de Bolillas	Control (1.311)	13
Inspecciones de Máquinas Tragamonedas y Azarosas	Máquina (1.039)	2.101
Sorteos de Tómbola	Sorteo (1.442)	720
Inspección de Bingos y Rifas	Inspección (1.042)	110
Orientación, Asistencia, Acompañamiento y Asesoramiento al Jugador Compulsivo y Grupo Familiar a través de:	, ,	
Atención Llamadas 0800	Intervención (1.056)	50
Distribución de Folletos en Eventos	Folleto (1.387)	5.000
Talleres en Escuelas Secundarias	Taller (1.192)	50
Asistencia con Entrevistas en Clínicas (Fa	Entrevista (1.389)	30
Campañas de Publicidad Gral.	Сатраñа (1.390)	70

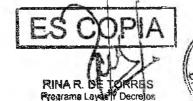
INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Control de Pesaje	Inspector - Auditor	Control de Pesaje por Insp.







		Secretoria Grai de la Gobert anica
Máquina Inspeccionada	Inspector - Auditor	Máquinas Ihspectionadas por Auditor
Inspección de Sorteos de Tómbola	Inspector - Auditor	Inspecciones - Sorteos de Tómbola por Inspector
Inspección de Bingos y Rifas	Inspector - Auditor	Inspecciones -Bingos y Rifas por Inspector
Intervenciones del Programa de Prevención de la Adicción al Juego	Equipo Interdisciplinario	Intervenciones por Equipos Interdisciplinarios (promedios)

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Pesaje de Bolillas" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Inspecciones de Máquinas Tragamonedas y Azarosas" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Sorteos de Tómbola" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Inspección Bingos y Rifas" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Atención Llamadas 0800" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Distribución de Folletos en Eventos" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Talleres en Escuelas Secundarias" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Asistencia con Entrevistas en Clínicas (Faz Asistencial)" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Campañas de Publicidad General" respecto a la prevista.









Secretarie Gral de le Cobernación ENTIDAD: ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

(En.Re.S.P.)







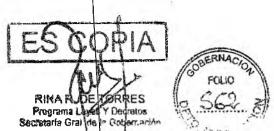
ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS CA - Control de Calidad de los Servicios Eléctricos, Agua Potable y Desagües Cloacales

- 452 -





8227



FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESULUESTARIA

Compete al Ente disponer lo necesario para que los servicios actualmente existentes y los que se establezcan en el futuro, de jurisdicción provincial, se presten con los niveles de calidad exigibles, con protección del medio ambiente y con arreglo a tarifas debidamente aprobadas.

Para el Ejercicio presupuestado se prevén los siguientes objetivos:

- Profundizar los procesos regulatorios de los servicios públicos privatizados de jurisdicción provincial, en orden a asegurar la continuidad, regularidad, uniformidad, generalidad y obligatoriedad de los mismos.
- Incrementar las auditorías sobre el plan de inversiones comprometido contractualmente por las empresas, verificando el monto de Ias obras, sus características técnicas y el grado de cumplimiento de los plazos comprometidos.
- Verificar el grado de avance del plan de expansión de los distintos servicios, a fin de dotar de los mismos a aquellos sectores de la comunidad aún no asistidos.
- Implementar acciones de educación y comunicación dirigidas a los usuarios de los servicios públicos regulados por el Ente, en orden agarantizar su derecho a ser informado veraz y adecuadamente sobre las modalidades y características de los servicios, como así también de los demás derechos y obligaciones emergentes de sus condiciones de usuarios de los servicios públicos.
- Consolidar la política de concertación con los municipios del Interior de la Provincia, en orden a expandir los servicios del organismo y generar mayor participación de los mismos y de representantes de colegios profesionales, universidades, asociaciones de usuarios y otros organismos del Estado Provincial.







CURSO DE ACCIÓN: Control de Calidad de los Serv. Eléc., Agua Potable y Desagües Cloac.

Unidad Ejecutora: En.Re.S.P. - Area Control de Calidad

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El Área de Calidad Comercial y Técnica tiene a su cargo la implementación y operación de la metodología de medición y control de los indicadores de calidad, que se controlan en las distintas etapas previstas en los contratos de concesión.

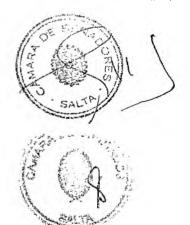
El Curso de Acción está previsto en la Ley de creación del Ente Regulador de los Servicios Públicos toda vez que, entre las funciones asignadas a su Directorio, se incluye la de dictar los reglamentos necesarios para asegurar el cumplimiento de los servicios y la calidad, eficiencia, salubridad, continuidad y seguridad de las prestaciones propias de los mismos.

Se pretende resolver cuestiones relacionadas con la calidad del aspecto técnico de los servicios públicos privatizados, a cuyos efectos se implementan controles sobre: la calidad del producto técnico suministrado y la calidad del servicio técnico prestado.

El producto técnico suministrado, en el caso de la energía eléctrica, se refiere al nivel de tensión en el punto de alimentación y a las perturbaciones. Para el caso del servicio de agua potable y desagües cloacales, se refiere a las características fisicoquímicas y bacteriológicas y de presión del agua potable, como así también a las características de los líquidos cloacales crudos y tratados, sus desbordes y estado de los sistemas de depuración.

En relación al servicio técnico, éste involucra a la frecuencia y duración de las interrupciones en el suministro.

La propuesta está orientada a que las prestatarias cumplan con las exigencias establecidas en las normas de calidad del servicio, a cuyos efectos deberán realizar los trabajos e inversiones que estimen conveniente. El no cumplimiento de las pautas preestablecidas da lugar a la aplicación de multas, basadas en el perjuicio económico que le ocasiona al usuario recibir un servicio en condiciones no satisfactorias, cuyos montos se calculan de acuerdo a la metodología contenida en los respectivos regímenes sancionatorios.





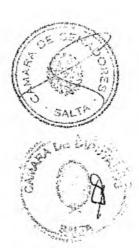


DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Control de Calidad de los Serv. Eléc., Agua Potable y Desagües Cloac.

En.Re.S.P. - Área Control de Calidad



-455 -



RINAR DE TORRES
Programa La le Vocarios
Se vetaris Gral de la Cober and
METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

ACTIVIDAD: Control de Calidad delos Serv. Eléc., Agua Potable y Desagües Cloac. AC 211002000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Inspección de los Centros de Distribución Eléctricos Fijos	Visita (1.022)	35
Campañas de Medición de Equipos Móviles en cada uno de los Departamentos Eléctricos	Campaña (1.390)	3
Inspección de las Plantas Potabilizadoras de Aguas y de Tratamiento de Líquidos Cloacales	Inspección (1.042)	3
Campañas de Control de las Redes de Distribución de Aguas Potables	Control (1.311)	2.400 (200 por nies)

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Visitas Efectuadas	Inspector	Visitas Efectuadas por Inspector
Campañas de Medición de Equipos Móviles	Inspector	Campaña de Medición por Inspector
Inspecciones efectuadas a las Plantas	Inspector	Inspección efectuadas a Planta por Inspector
Control de las Redes de Distribución	Inspector	Control por Inspector



- 456 -









Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Inspección de los Centros de Distribución Eléctricos Fijos" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Campañas de Medición de Equipos Móviles en cada uno de los Departamentos Eléctricos" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Inspección de las Plantas Potabilizadoras de Aguas y de Tratamiento de Líquidos Cloacales" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Campañas de Control de las Redes de Distribución de Aguas Potables" respecto a la prevista.





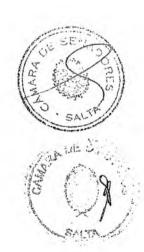






ENTIDAD:

INSTITUTO PROVINCIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE SALTA (I.P.P.I.S.)



1

- 458 -



INSTITUTO PROVINCIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE SALTA (I.P.P.I.S.)

CA - Desarrollo Pleno de los Pueblos Indígenas



- 459 -

W

EV Nº 8227



FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

El Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta, creado por Ley Provincial Nº 7.121, tiene como objetivos los establecidos en el Artículo 1º de la mencionada Ley:

1) Promover el desarrollo indígena, respetando sus valores culturales propios.

2) Desterrar la postración y la marginamiento de las comunidades indígenas.

3) Promover el desarrollo económico - social y cultural.

4) Adecuar las políticas en educación, salud, vivienda, seguridad social y económica, de los pueblos indígenas.

Para el logro de estos objetivos, el Instituto define las siguientes políticas presupuestarias a seguir:

- Tomar las acciones necesarias y pertinentes que permitan el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la legislación que regula el funcionamiento de las instituciones públicas, principalmente, Constitución Nacional, Provincial y Códigos, Leyes y Decretos aplicables al organismo; como por ejemplo Ley N° 7.121 de Contabilidad de la Provincia, de Contrataciones, etc.
- Capacitar al Consejo Directivo en el cumplimiento de Leyes y procesos administrativos a los que deben ajustarse e implementar un Reglamento Interno de funcionamiento, para un desempeño ordenado, eficaz y eficiente.
- Implementar actos tendientes al cumplimiento de trámites necesarios para la adjudicación, explotación y entrega definitiva en propiedad de las tierras públicas y privadas, que se expropien a tal fin.
- Fortalecer la presencia institucional del I.P.P.I.S. en las Comunidades Aborígenes de la Provincia.
- Promover el desarrollo económico de los indígenas mediante el apoyo directo en bienes y servicios a toda actividad lícita que los mismos realigen.
- Realizar las gestiones pertinentes a los fines de lograr la regularización legal y fiscal de las Comunidades.
- Coordinar esfuerzos con los organismos correspondientes, a los fines de incentivar la educación y promover la culturaen las comunidades aborígenes.
- Fortalecer y ampliar la capacidad y asistencia de la Residencia Comunitaria I.P.P.I.S., que brinda hospedaje, alimentación y acompañamiento en toda gestión que se realiza en la ciudad de Salta (principalmente por razones de salud), a los hermanos que vienen del interior.
- Fortalecer y ampliar capacidad de asistencia en sede I.P.P.I.S Tartagal, de manera de acercar la atención a las comunidades de la zona, evitando el traslado hacia la Sede Salta de la institución.
- Finalizar las viviendas en ejecución en comunidades indígenas, según convenios con el Instituto Provincial de la Vivienda, de acuerdo a los plazos establecidos.







CURSO DE ACCIÓN: Desarrollo Pieno de los Pueblos Indígenas

Unidad Ejecutora: Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

En el marco de las competencias atribuidas por la Ley Nº 7.121 de creación del Instituto, y a los fines de alcanzar los objetivos establecidos en la misma, se definieron Programas específicos para la atención integral de la población indígena de Salta:

Residencia Comunitaria I.P.P.I.S.: Posibilita la atención a la población del interior de la Provincia que deba permanecer en la ciudad de Salta, principalmente por motivos de salud y/o para llevar adelante trámites respecto de sus comunidades, brindando asistencia en hospedaje y alimentación.

Red de Asistencia a Pacientes Indígenas: Se avanzará en el acompañamiento integral, orientación y asistencia financiera, coordinando con los organismos correspondientes para la atención, traslados y tratamientos que requiera la población afectada en su salud.

Acompañamiento y Fortalecimiento Institucional de Comunidades: Se brindará atención y acompañamiento en la gestión a los pueblos y comunidades indígenas ante las Instancias gubernamentales para la atención de las diversas demandas presentadas en materia de infraestructura básica, desarrollo social, desarrollo económico y asistencia social emergente. Se apoyara toda actividad que posibilite avanzar en su organización institucional, brindando asesoramiento, coordinando con los organismos responsables y asistiendo en el traslado coordina con los organismos responsables y se asiste en el traslado y/o gastos adicionales que demandare este proceso.

Asistencia por Emergencia Social: Se brindará asistencia en caso de situaciones sobrevenidas que provoquen un riesgo de vulnerabilidad o desprotección social que afecten la cobertura de las necesidades básicas de una persona o grupo de personas y que modifiquen cualitativamente su contexto personal y social.

<u>Unidad Ejecutora de Viviendas</u>: Se ejecutarán las obras según convenios con el Instituto Provincial de la Vivienda, de acuerdo a lo establecido en el art. 33 de la Ley 7.121: todo plan de vivienda a implementarse deberá realizar e interpretar las características socio- culturales de sus destinatarios en lo referente a la vivienda





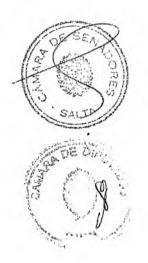


familiar, su uso, dimensiones, uso de los espacios abiertos y derrados, etc. Además se deberá propender a:

- Fomentar la participación de los adjudicatarios para determinar tipos de vivienda y forma de urbanización adecuados.
- Implementar planes de vivienda accesibles a los grupos familiares asentados en áreas urbanas, periurbanas y rurales.
- Fomentar la implementación de sistemas de construcción comunitaria, basados en relaciones de solidaridad y ayuda mutua.

Por otra parte se continuará desarrollando actividades que coadyuven al logro de objetivos definidos en la Ley, asistiendo a la población en emergencia social, a los estudiantes terciarios y/o universitarios y a las comunidades respecto del mejoramiento de su hábitat y de la entrega definitiva de sus tierras y coordinando con los distintos organismos para la ejecución de proyectos productivos, brindando asistencia técnica para llevarlos adelante.







LISTADO DE ACTIVIDADES

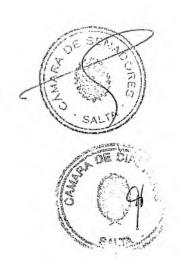
DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Desarrollo Pleno de los Pueblos Indígenas

I.P.P.I.S.

11



- 463 -

LEY No. 8227



METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Desarrollo Pieno de los Pueblos Indígenas AC 181001000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Asistencia Residencia Comunitaria	Cama Ocupada (1429)	17.050
Subsidio para la Atención en Salud	Paciente (1.321)	750
Acompañamiento en la gestión de Comunidades Aborígenes	Persona Asistida (1.033)	400
Construcción de Viviendas	Vivienda (1.216)	151
Construcción de Viviendas	Mts. Construidos	2.320

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

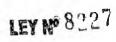
Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	1	ente de Insumo Producto
Camas Ocupadas en Residencia Comunitaria	Unidades Monetarias Invertidas	Costo por	Cama Ocupada
Pacientes Asistidos en Salud	Unidades Monetarias Invertidas	Costo por en Salud	Paciente Asistido
Personas Asistidas en Acompañamiento	Unidades Monetarias Invertidas	Costo por	Persona Asistida
Viviendas Construidas	Inversión Total	Costo por Construid	Vivienda a

Índices de Eficacia

Cantidad de Camas Ocupadas respecto a las previstas.

Cantidad de Pacientes Asistidos en Salud respecto a los previstos.





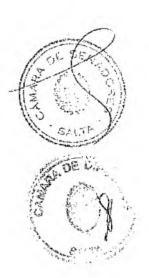




Cantidad de Personas Asistidas en Acompañamiento de Comunidades, respecto de las previstas.

Cantidad de Viviendas Construidas respecto a las previstas.











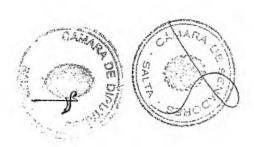
ENTIDAD:

INSTITUTO DE MÚSICA Y DANZA DE LA PROVINCIA



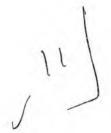
- 466 -

M



INSTITUTO DE MÚSICA Y DANZA DE LA PROVINCIA

CA - Conciertos de la Orquesta Sinfónica y Fomento de la Danza









FOLIO

FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

El Instituto tiene como misión principal promover y difundir la música nacional, local y universal, en sus diversas expresiones, a todos los ciudadanos salteños y proyectar la acción a otras provincias como así también a nivel internacional, fundamentalmente a países latinoamericanos.

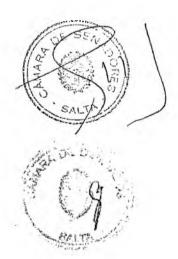
En el año 2.021 se continuará con:

- La labor social y educativa que desarrolla la Orquesta Infartil y Juvenil de la Provincia, en cuanto a la capacitación y formación de niños y jóvenes como futuros músicos profesionales, acción que posibilita su inclusión social y laboral, utilizando los medios digitales como así también (de ser posible) de manera presencial. Cabe resaltar que este programa resulta de gran importancia, puesto que es concurrente con los fines y objetivos definidos en la Ley 7.072 de creación del Instituto de Música y Danza, brindando soluciones estructurales en lo social y cultural.
- El apoyo económico a los niños y jóvenes destacados, por medio del pago de becas, con el objeto de fomentar el esfuerzo y continua capacitación de los mismos.
- El Desarrollo de actividades que fortalezcan la interacción entre los cuerpos artísticos que forman del I.M.D. y la comunidad, fomentando la inclusión de niños y jóvenes, haciéndolos protagonistas de la generación de bienes culturales.

Para el año 2.021 se prevé llegar a distintas localidades del interior de la Provincia, en un marco de igualdad e inclusión en las políticas culturales, con el objetivo de estimular el desarrollo y la capitalización cultural en sus comunidades.

El desarrollar acciones conjuntas entre los grupos municipales y cuerpos de danza, es otro desafío para el nuevo Ejercicio, con el objetivo de integrar a los mimos en un trabajo mancomunado y en equipo que permita fusionar a sus públicos acrecentando su nivel de asistencia a las presentaciones previstas para el nuevo año.

- 468 -







CURSO DE ACCIÓN: Conciertos de la Orquesta Sinfónica y Fomento de la Danza

Unidad Ejecutora: Instituto de Música y Danza - Orquesta Sinfónica de Salta y Ballet de la Provincia

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El Instituto de Música y Danza a través de sus diferentes órganos, tiene como uno de sus principales objetivos el promover y difundir la música nacional y universal mediante la ejecución de conciertos didácticos y programados, como así también la presentación conjunta de sus cuerpos de Música y Danza.

Para el logro de este objetivo principal, el mismo desarrolla presentaciones en Salta Capital e Interior de la Provincia como así también en otras provincias con el cobro de entradas accesibles para posibilitar el acceso a los bienes culturales que produce el Instituto de Música y Danza para los ciudadanos.









LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Conciertos de la Orquesta Sinfónica de Salta

Instituto de Música y

Danza









METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Conciertos de la Orquesta Sinfónica de Salta AC 191002000100

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Fomentar la Asistencia Regular a los Conciertos de la Orquesta Espectador (1.043)

800.000

los Conciertos Sinfónica

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del	Unidad de Medida del	Coeficiente de Insumo
Producto	Insumo	Producto
Cantidad de Espectadores	Costo de los Conciertos	Costo por Espectador

Índice de Eficacia

Cantidad de Espectadores que Asistieron a los Conciertos respecto a los previstos.







RECURSOS ENERGÉTICOS MINEROS SALTA S.A. (R.E.M.Sa. S.A.)





RINA RIDE TORRES
Programa Layer V Depretos
Secretaria Graf de le Gopernación



RECURSOS ENERGÉTICOS MINEROS SALTA S.A. (REMSA S.A.)

CA - La Energía y Minería en Salta

- 473 -





RINA RADE TORRES
Programa Lay Y Decretos
Secretarie Gral de le Gobernación



FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESURUESTARIA

R.E.M.Sa. S.A es una sociedad anónima cuyo capital accionario está en manos de la Provincia de Salta. Esta sociedad tiene como objeto social la exploración, explotación de minerales, subdistribución, comercialización y transporte de gas natural y la generación de energía derivada de fuentes renovables y/o alternativas, siendo su principal misión la de llevar el desarrollo a sectores sociales y empresarios de las amplias regiones de la Puna y de los Departamentos que se beneficien con el Gasoducto Anta.

Los principales objetivos propuestos para el Ejercicio 2.021 son continuar con la optimización de los procesos internos, circuitos de información, capacitación del personal para el uso de herramientas informáticas que serán desarrolladas, como así también la complementación con pequeños productores y los sectores empresarios mineros nacionales e internacionales para la exploración y explotación de yacimientos ubicados en La Puna Salteña; también con empresas hidrocarburíferas interesadas en dar valor agregado al gas natural.









CURSO DE ACCIÓN: La Energía y Minería en Salta

Unidad Ejecutora: R.E.M.Sa. S.A.

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

R.E.M.Sa. S.A.es una Sociedad Anónima, regularmente constituida, cuyo objeto social es:

- Desarrollar toda actividad industrial, comercial, de servidios y transporte relativo a la exploración y explotación de minerales e hidrocarburos.
- Distribuir y/o súb-distribuir el gas natural por redes en el territorio de la Provincia de Salta y toda actividad lícita relacionada con la producción, transporte, distribución, sub-distribución de gas dentro y fuera de la Provincia.
- Generar energía derivada de fuentes renovables y/o alternativas, como su transporte, distribución y/o comercialización.
- Confección, ingeniería, instalación y/o construcción de equipos y sistemas de comunicación de transmisión de voz y datos.
- Para ello la empresa podrá suscribir convenios con empresas o instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para lo cual se le ha otorgado plena actividad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer todos los actos que directa e indirectamente se relacionen con su objeto.







DENOMINACIÓN

UNIDADEJECUTORA

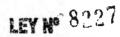
Energía y Minería en Salta

R.E.M.Sa. S.A.











METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Energía y Minería en Salta AC 261001000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Continuar con el Montaje del Servicio SCADA y AMR de Comunicaciones en Gasoductos	Km. (1.034)	550
Continuar con la Construcción de Redes de Gas Natural con Provisión de Artefactos	Km. Construidos (1.093)	14

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefi	ciente de Insumo Producto
Servicio SCADA y AMR de Comunicaciones Gasoducto	Unidades Monetarias Invertidas	Costo po	Kilómetro
Redes de Gas Natural con Provisión de Artefactos	Unidades Monetarias Invertidas	Costo po	Kilómetro

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Montaje Servicio SCADA y AMR de Comunicaciones en Gasoductos" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Construcción de Redes de Gas Natural con Provisión de Artefactos" respecto a la prevista.



LEY No. 8227





ENTIDAD:

AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE

(A.M.T.)





- 478 -





AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE (A.M.T.)

CA - Control de Calidad en el Sistema Metropolitano de Transporte









-479 -



FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

La Misión del Organismo es la de garantizar el sistema de transporte de pasajeros, con el fin de que las prestaciones del servicio abarquen a toda la población de la Provincia, alcanzando altos índices de eficacia, eficiencia y calidad, cubriendo así las necesidades de los usuarios al asegurar un servicio transparente, seguro y confiable.

Tiene como visión regular, controlar, planificar y organizar eficiente y eficazmente la prestación del trasporte público de pasajeros garantizando que cada habitante de la Provincia reciba el mejor servicio de traslado, seguro, moderno y de alta calidad contribuyendo de esta manera al crecimiento sustentable de la región mejorando la productividad y calidad de vida de las personas.

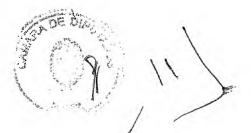
Sobre esta base la misión primaria de la A.M.T. será:

- Regular y planificar los servicios de transporte propio(comprende el sistema masivo prestado por colectivos urbanos e interurbanos dentro de la Región Metropolitana) e impropio (comprende el servicio prestado por taxis y remises en la Región Metropolitana).
- Asegurar que los reclamos de los usuarios sean adecuadamente respondidos.
- Mejorar la capacidad de control del sistema masivo de pasajeros
- Continuar con el proceso de control y regulación del transporte impropio de pasajeros.
- Cumplir con su potestad de habilitación y control del sistema, tanto de prestadores, vehículos y conductores afectados al mismo.

Como principales objetivos propuestos para el ejercicio presupuestado se destacan:

- 1. Perfeccionar la planificación del sistema masivo de pasajeros y la regularización de los servicios sin permisos vigentes.
- 2. Colaborar en la eficientización de la red del sistema masivo de pasajeros evitando los km. improductivos del sistema.
- 3. Seguir estudiando la visión del usuario del sistema y establecer programas de mejora del sistema a partir de la misma.
- 4. Estudiar las distintas variables que forman parte de la estructura de costos de los servicios.
- 5. Profundizar la regulación, control y reglamentación del sistema impropio de pasajeros.
- 6. Mejorar los controles actuales de los distintos actores del sistema propio de pasajeros.

La A.M.T. fijó como política a seguir para el Ejercicio 2.021 y los siguientes años la de acercar su accionar al usuario del transporte propio e impropio de pasajeros. Como el transporte de pasajeros es un sector de la sociedad muy dinámico en el cual interactúan



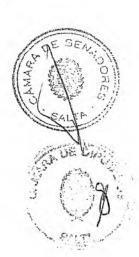


RINA RIDETORRES
Programa Leves / Decretos
Secretarie Gral de le Gobernación



diversas especialidades y factores que lo transforman constantemente, es nuestra visión la de acompañar estos cambios en la medida que se vayan produciendo, razón por la cual será la política presupuestaria muy dinámica acompañando las tendencias en la medida que la importancia de éstos así lo ameriten.





-481 -



CURSO DE ACCIÓN: Control de Calidad en el Sistema Metropolitano de Transporte

Unidad Ejecutora: Gerencia de Transporte

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

En este Curso de Acción se definieron las siguientes Actividades:

1) Control de Calidad del Sistema Propio de Pasajeros:

El control se prevé a través de verificaciones en las cantidades de colectivos afectados al sistema, controles de frecuencias y nivel de ocupación.

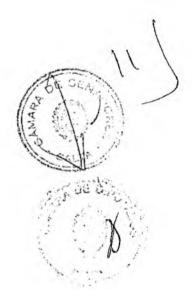
Respecto de las unidades afectadas al servicio se prevé el control de la documentación de la titularidad de las unidades, seguros vigentes, revisiones técnicas obligatorias, medidas de higiene y seguridad de las mismas.

En cuanto a los conductores habilitados para prestar el servicio se controlará la tarjeta de habilitación, licencia de conducir y tarjetas sin contacto de habilitación de la M.E.B. (Máquina Expendedora de Boletos).

Respecto a las instalaciones fijas donde operan los prestadores, se verificará que se cumpla con las normas de higiene y seguridad de los mismos.

2) Control de Calidad del Sistema Impropio de Pasajeros:

El control se prevé a través de verificaciones en las cantidades de autos afectados al sistema, control de licencias de conducir de los choferes, seguros vigentes de las unidades, revisión técnica vehicular cumplida y vigente, cédula verde, cuaderno de habilitación municipal vigente, cumplimiento del pago de la tasa de fiscalización y el control del aparato de medición de tiempo y espacio, verificado y homologado por el I.N.T.I. y la tarjeta de habilitación de conducción expedida por la A.M.T.







RINA F DETORRES
Programa lastes y Decretos
Secretaria Gred de Cobernar
LISTADO DE ACTIVIDADES



DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Control de Calidad en el

Gerencia de Transporte

Sistema Propio de Pasajeros

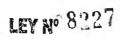
Control de Calidad en el Sistema Impropio de

Gerencia de Transporte

Pasajeros









METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Control de Calidad en el Sistema Propio de Pasajeros AC 271001000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Verificar el Cumplimiento de Normativas de Habilitación de Vehículos	Control de Habilitación (1.391)	45.000
Controlar el Cumplimiento de las Normativas en las Instalaciones Fijas en las Puntas de Línea	Control (1.311)	2.500
Verificar las Frecuencias de Recorrido	Verificación (1.392)	10.000
Control del Servicio de Transporte en el Sistema Propio	Inspector (1.393)	6

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

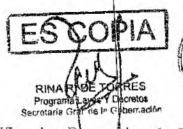
Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Controles de Habilitaciones de Vehículos	Horas Hombre Utilizadas	Cantidad de Horas Hombre por Control
Controles de Instalaciones Fijas en las Puntas de Línea	Horas Hombre Utilizadas	Cantidad de Horas Hombre por Control
Verificación de Frecuencia de Recorridos	Horas Hombre Utilizadas	Cantidad de Horas Hombre por Verificación

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Verificar el Cumplimiento de Normativas de Habilitación de Vehículos" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Controlar el Cumplimiento de las Normativas en las Instalaciones Fijas en las Puntas de Línea" respecto a la prevista.

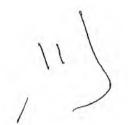
-RL

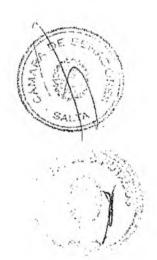




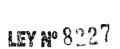
Porcentaje de cumplimiento de la meta "Verificar las Frecuencias de Recorrido" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Control del Servicio de Transporte en el Sistema Propio" respecto a la prevista.











METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Control de Calidad en el Sistema Impropid AC 271001000200

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Verificar la Habilitación y Correcto Funcionamiento de Remiseras	Control (1.311)	1.500
Control al Transporte Ilegal	Horas Hombre (1.350)	5.500
Verificar el Cumplimiento de Normativas de Habilitación de Taxis y Remises	Verificación (1.392)	60.000
Control del Servicio de Transporte en el Sistema Impropio	Inspector (1.393)	13

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

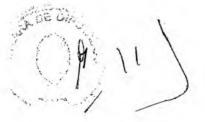
Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Controles a Remiseras	Horas Hombre Utilizadas	Cantidad de Horas Hombre por Control a Remiseras
Control al Transporte llegal	Horas Hombre Utilizadas	Cantidad de Horas Hombre por Operativo de Control
Controles a Taxis y Remises	Horas Hombre Utilizadas	Cantidad de Horas Hombre por Control a Taxis y Remises



Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Verificar la Habilitación y Correcto Funcionamiento de Remiseras" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Control al Transporte llegal" respecto a la prevista.



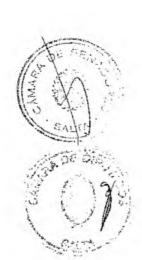
10



Porcentaje de cumplimiento de la meta "Verificar el Cumplimiento de Normativas de Habilitación de Taxis y Remises" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Control del Servicio de Transporte en el Sistema Impropio" respecto a la prevista.



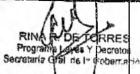


- 487 -

RL

LEY No 8227

ES COPIA





SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR
(S.A.E.T.A.)



Sec Legy

LEY # 8227







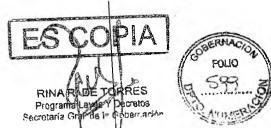
CA - Servicio de Transporte de Pasajeros





Sec Leg yTec

-489-



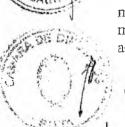
FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESURUESTARIA

La Ley Provincial Nº 7.322 creó la Región Metropolitana de Salta, integrada por los Municipios de Salta, San Lorenzo, Vaqueros, Cerrillos, Rosario de Lerma, Campo Quijano, La Merced y La Caldera, así como por aquellos que el Poder Ejecutivo, a instancia de la Autoridad Metropolitana de Transporte (A.M.T.), incorporare en el futuro; creó la Sociedad Anónima de Transporte Automotor (S.A.E.T.A.), cuyo objeto es la prestación del Servicio de Transporte Automotor de Pasajeros en la Región Metropolitana de Salta, a cuyo fin debe generar las condiciones idóneas para la prestación eficaz y eficiente del Servicio Público regular masivo de transporte automotor metropolitano de pasajeros; prestando el servicio y ejerciendo todas las demás facultades y funciones a su cargo por sí, o por terceros, o asociada a terceros, atendiendo a los lineamientos de la política provincial en materia de transporte urbano masivo de pasajeros.

Sus principales objetivos son:

- Revisión y actualización de recorridos de acuerdo a las necesidades de la demanda (atendiendo a los cambios por población, mejoras en las condiciones de vitalidad, incremento de barrios, entre otros), en las diferentes zonas y franjas horarias, identificando en forma previa los diferentes problemas operativos, de diseño, legales y socioeconómicos, vinculados al transporte masivo regular de pasajeros y analizando los pedidos y propuestas de modificaciones del funcionamiento, a efectos de determinar la mejor solución sustentable en cada caso.
- Determinación de las necesidades del sistema, para establecer la cantidad y características del parque móvil necesario para la atención de la demanda en los distintos corredores, recorridos metropolitanos y la sucesiva ampliación de cobertura.
- Fiscalización y control de las operaciones y actividades, adecuando para ello los recursos humanos y los diversos sistemas en uso (gestión de flota, recaudación, autogestión para renovación de beneficios, atención a usuarios, entre otros).
- Mantenimiento en condiciones de accesibilidad y suficiencia de la red de venta y recarga de tarjetas a través de terminales, realizando para ello la ampliación de cobertura necesaria.

En el año 2.021 las acciones de la sociedad se orientarán a lograr la intensificación del uso del transporte automotor masivo de pasajeros por parte de la población de la región metropolitana, en el entendimiento de ser este la principal alternativa para movilizarse a menor costo, por tener un amplio recorrido y alcance. En ese orden de ideas, se irá acercando la oferta de servicios a la demanda de los usuarios. A efectos de lograr





ES GOPIA

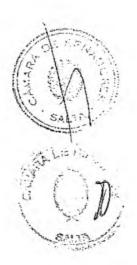
LEV Nº 8227

RINA R GE ORGES Programa Laves / Decietos Secretaris Gral Idea Cropercación



eficacia y eficiencia, se realizarán las inversiones necesarias para mejorar los sistemas operativos e informáticos, propios y contratados - red de uso y red de carga - para lograr la adhesión progresiva de usuarios, y de esta forma coadyuvar al tránsito, sobre todo el microcentro de la Ciudad de Salta; las acciones se orientarán a mejorar la percepción del sistema de servicio de transporte automotor en la mente de los usuarios y no usuarios.





- 491 -

-Ah

LEY NO 8227





CURSO DE ACCIÓN: Servicio de Transporte de Pasajeros

Unidad Ejecutora: Sociedad Anónima de Transporte Automotor (S.A.E.T.A.)

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

La Sociedad Anónima de Transporte Automotor (S.A.E.T.A.) tiene la responsabilidad por el mandato legal de la Ley N° 7.322 - de generar condiciones idóneas para la prestación eficaz y eficiente del servicio público regular masivo de transporte automotor metropolitano de pasajeros, atendiendo a los lineamientos de la política provincial en esta materia.

La implantación del sistema de transporte actualmente vigente, tuvo en cuenta otros objetivos para cumplir el propósito principal, algunos explícitos y otros implícitos, como la eliminación de tareas de chófer (para brindar mayor atención, seguridad y disminuir el estrés laboral), aumentar la seguridad pasiva al no transportar dinero suelto a bordo, facilitar el pago ante escasez de monedas, aumentar la velocidad comercial, permitir la aplicación de tarifas diferenciales por usuarios, horarios y recorridos, facilitar el control de la demanda para optimizar el delineamiento de políticas, de servicios y planeamiento a corto y mediano plazo, contar con elementos y datos para el control de la flota, frecuencia, ocupación, recaudación y otros, facilitar la gestión, control y el pago de los servicios.

S.A.E.T.A. tiene la visión de hacer sustentable el sistema de transporte automotor masivo de pasajeros a través de la prestación del servicio en condiciones de regularidad, continuidad, uniformidad, generalidad, economía, eficacia y eficiencia.

La prestación del Servicio de Transporte debe realizarse cuidando permanentemente de no afectar a las franjas más vulnerables de la población de usuarios, por lo que las tarifas sociales (jubilados y pensionados, desocupados con subsidios por desempleo, beneficiarios de planes jefas y jefes de hogar y personas carenciadas) y estudiantiles en todos sus niveles, deben ser subsidiadas en mayor medida, para evitar que los sectores más necesitados sean afectados.

Es importante señalar que, en un sistema como el vigente, en el que la concesionaria del servicio de transporte automotor - S.A.E.T.A. - se obligó contractualmente a remunerar las prestaciones de las empresas sub-concesionarias por los kilómetros que represente la ejecución de sus operaciones, la intervención directa de esta sociedad en los procesos de programación de servicios resulta imprescindible, así como la fiscalización y control. Además del pago de los kilómetros efectivamente reconocidos









por S.A.E.T.A. al valor indicado, fueron previstos en los convenios premios por recaudación (urbano e interurbano) por kilómetro, el que tiene por objeto estimular a las empresas prestadoras a adoptar todas las medidas necesarias para incrementar la cantidad de usuarios y cuidar el respectivo cobro de cada viaje; y un premio por modernidad del parque, cuyo fin es incentivar a los empresarios a adquirir unidades nuevas, lo que contribuye a la calidad del servicio (mejores condiciones del viaje y del servicio) y a evitar la contaminación ambiental.

El permanente crecimiento urbanístico y poblacional de las ciudades de la región metropolitana obliga a una persistente tarea de explorar diferentes mecanismos para alcanzar la necesaria eficiencia de las prestaciones.

Por ello, la importancia de una planificación sensata y coherente, donde la previsibilidad no resulta un factor ajeno a los análisis y exámenes que se efectúan, para tener capacidad de respuesta para la resolución de problemáticas operativas de índole diversa.

En ese orden de ideas y en atención a los reclamos de los usuarios, se prienta la gestión al desarrollo de tareas destinadas a la determinación de los criterios y pautas que regirán la asignación de los servicios para cada empresa operadora del sistema. Teniendo como premisa el lograr la optimización de las prestaciones, se prioriza el alcance de un objetivo de vital importancia: el necesario equilibrio entre una propuesta razonable de servicio confrontado con los valores de una demanda absoluta y realmente comprobada - el sinceramiento del vínculo entre la oferta y la demanda genuina.

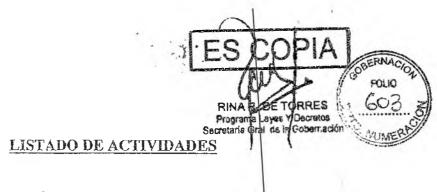
Con el objeto de incrementar el uso del servicio por parte de la población y mejorar cualitativamente el acceso por parte de los usuarios a la utilización de la red de venta y recarga, se realizarán actividades para la ampliación de terminales de recarga y la implementación gradual de medios de recargas de tarjetas.







LEY No. 8227

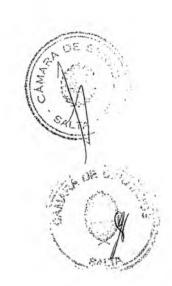


DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Servicio de Transporte de S.A.E.T.A. Pasajeros





ES COPA

RINA R. SE TURRES

Programa Lei Decretos

Secretaria Gral de le Gobernación

AN IMERIO

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Servicio de Transporte de Pasajeros AC 281001000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Optimización del Servicio Regular	Km. (1.034)	40.800.000
Masivo del Transporte Automotor de Pasajeros	Pasajero (1.394)	49.456.440
	Ómnibus (1.395)	604

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Kílómetros Recorridos	Unidades Monetarias Invertidas en Km. Recorridos	Costo por Kilómetro Recorrido
Pasajeros Transportados	Unidades Monetarias Invertidas en el Sistema de Transporte	Costo del Sistema de Transporte por Pasajero Transportado

Índices de Eficacia

Porcentaje de Km. Recorridos sobre los Km. estimados.

Porcentaje de Pasajeros Transportados respecto los estimados.

Porcentaje de Unidades de Ómnibus afectadas reales sobre las previstas.







ENTIDAD:

COMPAÑÍA SALTEÑA DE AGUA Y SANEAMIENTO S.A. (CoSAySa)

SEA VOORES

- 496 -





COMPAÑÍA SALTEÑA DE AGUA Y SANEAMIENTO S.A. (COSAYSA)

CA - Aguas del Norte

The state of the s

AL

- 497 -

LEV Nº 8227



FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESURUESTARIA

La misión de la empresa es brindar el servicio de agua y saneamiento en toda la Provincia de Salta, conformando una empresa comprometida con el usuario y la comunidad, en un marco de responsabilidad con el medio ambiente y cuidado del agua.

Atendemos a 92 localidades de la Provincia de Salta con un total aproximadamente de 322.383 usuarios.

Los objetivos principales para el 2.021 son:

- Incrementar la cobertura de agua y cloaca en la Provincia.
- Mejora y optimización del servicio de agua y cloaca.
- Mejora y optimización de la gestión comercial y la atención de usuarios.









CURSO DE ACCIÓN: Aguas del Norte

Unidad Ejecutora: CoSAySa

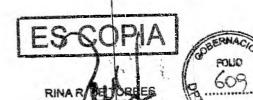
DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Las políticas reflejadas en los planes operativos de la empresa tienen como principal objetivo brindar un servicio de calidad a los usuarios a partir de la mejora continua de los procesos, promoviendo el uso racional del agua y la preservación del medio ambiente.









RINA R SHI Programd Lines Secretaria Grail des LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

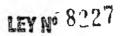
UNIDAD EJECUTORA

Servicio Público de Agua Potable y Desagües Cloacales

CoSAySa



- 500 -





METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Servicio Público de Agua Potable y Desagües Chacales AC 301001000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
	Usuario Medido (1.396)	4.000
Cobertura de Usuarios	Usuario de Agua (1.397)	6.000
	Usuario de Cloaca (1.398)	4.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del	Unidad de Medida del	Coeficiente de Insumo
Producto	Insumo	Producto
Usuarios Medidos	Unidades Monetarias	Costo por Usuario
Incorporados	Invertidas	Incorporado
Usuarios de Agua	Unidades Monetarias	Costo por Usuario
Incorporados	Invertidas	Incorporado
Usuarios de Cloaca	Unidades Monetarias	Costo por Usuario
Incorporados	Invertidas	Incorporado

Índices de Eficacia

Porcentaje de Nuevos Usuarios Medidos respecto a los previstos.

Porcentaje de Nuevos Usuarios de Agua respecto a los previstos.

Porcentaje de Nuevos Usuarios de Cloaca respecto a los previstos.

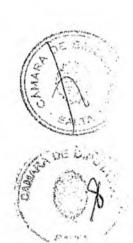
-We





ENTIDAD:

HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.









HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.

CA - Servicio de Salud Materno Infantil en Salta







- 503 -

LEV Nº 8227



FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

El Hospital Público Materno Infantil (hospital cabecera del AON XLVI) es un hospital de Nivel de Complejidad IV en la Provincia de Salta, cuya misión fundamental es brindar asistencia médica integral a todas las mujeres que asisten antes, durante y después del embarazo, en el parto y el puerperio, en el contexto de una maternidad segura y centrada en la familia. Así mismo recibe y asiste a toda la población pediátrica, jóvenes hasta los 19 años y mujeres, en las especialidades definidas en la carta de servicios de este hospital.

Realiza actividades de promoción, prevención y atención con calidad profesional e institucional acorde a la capacidad del recurso humano y a la excelencia de su infraestructura, sustentando estos valores de equidad, universalidad, solidaridad, ética y visión del paciente como "sujeto de derechos" enmarcado en avanzar en el proceso de Regionalización en Salud Perinatal y Pediátrica según lo enunciado en el Plan Quinquenal de Salud. Es además formador de recurso humano profesional, a través de numerosas residencias existentes.

Los principales objetivos planteados por parte del Hospital Público Materno Infantil son:

- Consolidar y asegurar la estrategia de Atención Primaria como núcleo central y eje del modelo de atención de área operativa.
- Desarrollar y regionalizar redes de pediatría y obstetricia disponiendo dentro de las mismas la reorientación y equipamiento de las instituciones sanitarias de derivación tanto de capital como de interior.
- Desarrollar el área de epidemiologia en función de la prevención de patologías prevalentes.
- Optimización del recupero reformulando la gestión de facturación, cobro y auditoría.





CURSO DE ACCIÓN: Servicio de Salud Materno Infantil en Salta

Unidad Ejecutora: Hospital Público Materno Infantil S.E.

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El Hospital Público Materno Infantil asiste, diagnostica, trata y rehabilita, todo tipo de patología que presente el binomio madre hijo, niños hasta los 15 años, adolescentes y a la mujer integralmente en todas sus etapas según la complejidad disponible en la cartera de servicios.

El modelo asistencial del Hospital está CENTRADO EN EL PACIENTE y brinda la mejor respuesta técnica con elevados estándares de calidad a través de una eficiente gestión clínica de los procesos asistenciales y una dedicada gestión responsable de los recursos públicos en un marco de responsabilidad y compromiso social, tiene como ejes básicos los siguientes:

- Promoción de la salud.
- Prevención de la enfermedad.
- Diagnóstico temprano y tratamiento oportuno.
- Rehabilitación.

El Curso de Acción tiene como producto brindar atención de salud a la población carenciada a través de distintas líneas de producción:

- Consulta Externa: Abarca toda la actividad de los consultorios ambulatorios.
- Urgencias: Comprende la actividad de las guardias de emergencia.
- Hospitalización: Son las internaciones y su producto son los egresos.
- Quirófano: Es la actividad quirúrgica.
- Partos y Cesáreas: Están comprendidos en los anteriores, no obstante merecen un análisis particular por la importancia dentro del perfil de la Institución.

Cada una de estas líneas de producción tiene a su vez distintas actividades que son los diferentes servicios asistenciales y no asistenciales del Hospital.





ESCOPIA

RINAR DE TORRES

Programa Layer Decretos
Secretaria Grat de l' Coberración

LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Salud Materno Infantil

Hospital Público Materno Infantil S.E.



- 506 -

KL

LEV Nº 8227

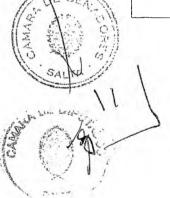


RINAR DE Programs Leves Secretaris Gral del METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Salud Materno Infantil AC 351001000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
	Egreso (1.400)	43.312
	Consulta (1.014)	143.394
	Urgencia (1.401)	177.862
Brindar un Servicio de Salud Materno Infantil de Calidad en cada	Cirugía (1.167)	11.632
Atención	Parto o Cesárea (1.402)	7.004
Ý	Interconsulta (1.403)	75.690
	Consulta No Médica (1.404)	33.693
	Prestación Odontológica (1.405)	81.294

INDICADORES DE GESTIÓN

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Egresos	Unidades Monetárias	Costo Promedio por Egreso
Días de Estada	Unidades Monetárias	Costo Promedio por Día de Estada
Consultas	Unidades Monetárias	Costo Promedio por Consulta
Urgencias	Unidades Monetárias	Costo por Urgencia



Índices de Eficacia

Indicadores de Hospitalización:

- Estancia Media
- Porcentaje de Ocupación

Indicadores de Consulta Externa:

- % de Ausentismo
- Índice Ulteriores/Primeras

Indicadores de Urgencia:

- Porcentaje de Ingresos
- Urgencias Atendidas/día

Indicadores de Actividad Ouirúrgica:

- Porcentaje de Tiempo de Quirófano Utilizado
- Índice de Suspensiones Técnicas

Indicadores de Salas de Parto:

% de Cesáreas/Partos





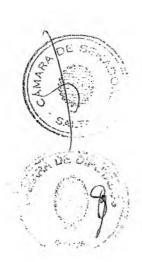








COMPLEJO TELEFÉRICO SALTA S.E.



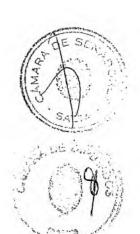
- 509 -

LEV Nº 8227



COMPLEJO TELEFÉRICO SALTA S.E.

CA - Transporte de Recreación a la Cumbre del Cerro San Bernardo



- 510 -



CURSO DE ACCIÓN: Transporte de Recreación a la Cumbre del Cerro San Bernardo

Unidad Ejecutora: Complejo Teleférico Salta S.E.

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El Complejo Teleférico constituye un servicio alternativo de carácter turístico que permite acceder a la cumbre del Cerro San Bernardo, enclavo privilegiado que posibilita una visión totalizadora de la ciudad, disfrutar de servicios turísticos adicionales en la cumbre y vivir la naturaleza en contacto directo con ella.

Es política del Gobierno de la Provincia incentivar el turismo de la misma. La Capital de la Provincia, además de su acervo histórico y las bellezas naturales más próximas, ofrece mediante este servicio, una alternativa turística diferente, visitando la cumbre del Cerro San Bernardo.

El Curso de Acción comprende la prestación de servicios de transporte como tal y el mantenimiento y cuidado de los equipos que hacen al transporte de pasajeros y reemplazo de piezas o elementos con alto grado de desgaste.

Además del objetivo indicado precedentemente, pretende que el turista permanezca mayor tiempo en la capital salteña, por cuanto genera una actividad adicional para el mismo y provoca con ello un efecto económico multiplicador en los diferentes sectores económicos.



Rl



LISTADO DE ACTIVIDADES

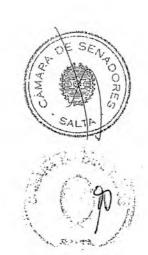
DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Servicio de Transporte

Complejo Teleférico Salta S.E.





- 512 -



METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Servicio de Transporte AC 231001000100

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Servicio de Transporte a la Cumbre del Cerro San Bemardo

porte a la Cumbre Persona pardo (1.036)

240.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Insumo	Coefi	ciente de Insumo Producto
Costo de Mantenimiento de Parques	Parques	Mantenimiento de por Persona tada
Costo de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones	Reparacio	Mantenimiento y on de Instalaciones na Transportada
	Costo de Mantenimiento de Parques Costo de Mantenimiento y	Costo de Mantenimiento de Parques Transpor Costo de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones Costo de Reparación

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Servicio de Transporte a la Cumbre del Cerro San Bernardo" respecto a la prevista.



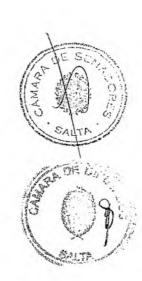






ENTIDAD:

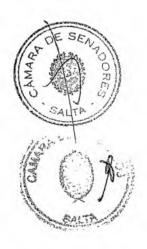
SOCIEDAD ANÓNIMA SALTA FORESTAL



RINA P. DE TORRES
Programa Il and Y Decretos
Secretaria Grande la Gobernación

SALTA FORESTAL SOCIEDAD ANÓNIMA

CA - Administración de Tierras Productivas de Salta



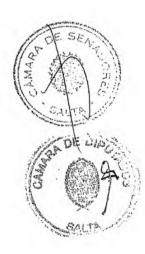


FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

La misión primaria del Organismo es velar por la protección y la preservación del patrimonio de la sociedad como así también su adecuado impacto en el medio ambiente, realizar además sobre las tierras de su propiedad y las que se encuentran bajo su órbita, todo tipo de actividades productivas y sociales que permitan obtener un beneficio económico a la Sociedad, al Estado Provincial y principalmente un beneficio social a toda la comunidad y al medio ambiente, estableciendo las condiciones económicas para la explotación de inmuebles rurales de propiedad del Estado Provincial, entidades autárquicas o descentralizadas, sociedades del estado, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, sociedades de economía mixta, etc., cualquier figura jurídica que de origen a esa explotación.

Los objetivos planteados para el año 2.021 son:

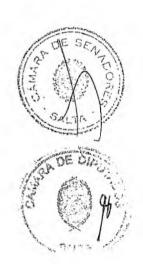
- Tomar todas las acciones necesarias y pertinentes que permitan el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la legislación referidos al cobro de canon de los convenios con los concesionarios y los que surjan de la aplicación del art. 1 de la Ley N° 7.623.
- Continuar con las acciones tendientes a adecuar la estructura organizativa de la sociedad para que se adecuen a las nuevas políticas de reducción de gastos del Estado. Configurando la planta y contratos futuros a las nuevas obligaciones atribuidas por la normativa vigente.
 - Monitoreo permanente en las tierras de propiedad de Salta Forestal S.A. que permitan realizar un control oportuno en cuanto a las obligaciones que surjan de los convenios con los concesionarios y que permita velar por la productividad y sustentabilidad de las tierras de nuestra propiedad.
 - Continuar con la ayuda permanente con los establecimientos educativos para su normal funcionamiento y control médico asistencial de los niños que allí concurren, en coordinación con los concesionarios y hospitales de la zona, para lo cual se continuara con la promoción de convenios de colaboración entre los responsables de las instituciones referidas.
 - Profundizar los lazos con la población de la región y los municipios en los cuales se ubican las tierras de la sociedad, con el objeto de aplicar los programas y objetivos fijados por las políticas del Gobierno Provincial, requiriendo de los mismos la participación política necesaria en el ordenamiento territorial.
 - Articulación permanente con los distintos organismos y reparticiones del Estado Provincial que permita un adecuado cumplimiento de la normativa que designa a la empresa como autoridad de aplicación. Para ello se deberán hacer eficientes los canales de comunicación que permita que aquellas reparticiones que administren inmuebles rurales y que se encuadren en la Ley Nº 7.623, notifiquen en forma inmediata de tal situación a Salta Forestal S.A. en su carácter de Autoridad de Aplicación.





- En virtud de los convenios vigentes, asignar un uso apropiado al recupero de las tierras de Salta Forestal S.A. y que tenga como resultado un beneficio social a la zona, a los pobladores de la misma todo ello en el marco de políticas de estado que sean conducidas por los accionistas.
- Promover una mayor interacción con los concesionarios que redunden en beneficios que permita mejorar la calidad de vida de los actores sociales de la zona.
- Instalación de Módulos Comunitarios y Domiciliarios de Procesamiento de Agua potable en las escuelas y puestos de Salta Forestal S.A.









CURSO DE ACCIÓN: Administración de Tierras Productivas de

Unidad Ejecutora: Salta Forestal Sociedad Anónima

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Realizar un monitoreo permanente en las tierras de Salta Forestal S.A. y de las otorgadas en administración con el objeto de tomar medidas que sean necesarias para lograr la protección del patrimonio de la Sociedad y el control en el uso de los recursos naturales de la firma por parte de los concesionarios.

Actualizar en forma permanente la situación de los pastajeros y de las personas asentadas sobre las tierras de la Sociedad a efectos de regularizar su situación legal.

Insertar también a Salta Forestal S.A. en contacto directo con la población de la región y de los municipios en los cuales se ubican las tierras de la Sociedad, con el objeto de aplicar los programas y objetivos fijados por las políticas del Gobierno Provincial.

Controlar en forma permanente las tierras de la Sociedada fin de evitar la ocupación y la extracción de los recursos naturales por parte de terceros.



RL

LEY No. 8227



LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

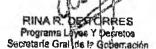
UNIDAD EJECUTORA

Tierras Fiscales Productivas de Salta

Salta Forestal Sociedad Anónima









METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Tierras Fiscales Productivas de Salta AC 361001000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Monitoreo Hectáreas	Hectárea (1.275)	318.025
Control de Cumplimiento de las Obligaciones de Concesión de Tierras Fiscales Productivas	Concesionario (1.046)	2
Contacto Directo y Actividades con Pastajeros a fin de Regularizar su Situación Legal	Pastajero	100

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo		e de Insumo iucto
Hectáreas Concesionadas Monitoreadas	Unidades Monetarias Invertidas en Monitoreo	Costo por Hec Monitoreada	tárea
Concesionarios	Horas Hombre Utilizadas en Controles e Inspecciones	Cantidad de H por Concesion	
Pastajeros Contactados	Horas Hombre Utilizadas en Controles e Inspecciones	Cantidad de H por Pastajero (

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Monitoreo Permanente de las Tierras Entregadas en Concesión" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Control de Cumplimiento de las Obligaciones de Concesión de Tierras Fiscales Productivas" respecto ala prevista.

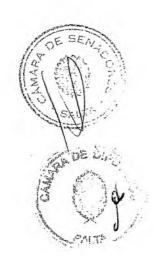
Porcentaje de cumplimiento de la meta "Contacto Directo y Actividades con Pastajeros a fin de Regularizar su Situación Legal" respecto a la prevista.







ENTE GENERAL DE PARQUES Y ÁREAS INDUSTRIALES



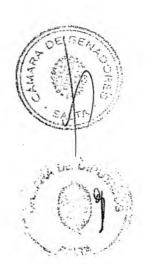




ENTE GENERAL DE PARQUES Y ÁREAS INDUSTRIALES

CA - Plan de Desarrollo Industrial en la Provincia de Salta

. - 522 -





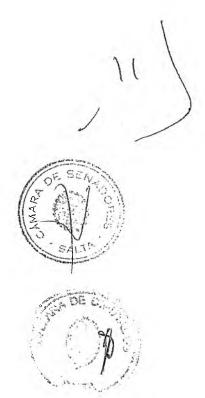


FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

La Provincia de Salta impulsa la instalación de Parques y Áreas Industriales con el fin de promover el desarrollo de industrias en la Provincia, la ampliación y modernización de las existentes; propender a una radicación ordenada de los establecimientos industriales en armonía con el medio ambiente y con los núcleos urbanos.

En particular se busca:

- Propiciar la integración y complementación de las actividades industriales en aspectos productivos, técnicos y comerciales.
- Alentar los procesos de capacitación de recursos humanos, empresarios y laborales, y el crecimiento del empleo industrial por medio de acciones comunes.
- Crear a través de la localización concentrada de establecimientos industriales, las condiciones que permitan la reducción de los costos de inversión en infraestructura y servicios.
- Generar espacios que reúnan las condiciones requeridas para posibilitar la relocalización de establecimientos industriales en los casos en que éstos se encuentren en conflicto con la población o el medio ambiente.



-Kli



CURSO DE ACCIÓN: Plan de Desarrollo Industrial en la Provincia de Salta

Unidad Ejecutora: Ente General de Parques y Áreas Industriales

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Los Parques o Áreas Industriales tienen como base la concreción, en un marco Institucional Público - Privado, de los siguientes objetivos generales:

- Realizar el reordenamiento y normalización administrativa de las empresas radicadas en los parques industriales.
- Promover la instalación, ampliación o modernización de nuevas industrias, con una radicación ordenada, en armonía con el medio ambiente y con los núcleos urbanos.
- Fiscalización y control del cumplimiento de los proyectos presentados ante el Ente en función del plan de obras de cada empresa.

La manera de lograr estos objetivos es fortaleciendo los mecanismos de comunicación entre todos los actores de los diferentes sectores productivos, en forma horizontal y vertical, para favorecer la promoción de inversiones en encadenamientos productivos.



- 524 -



LISTADO DE ACTIVIDADES

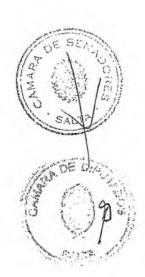
DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

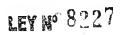
Desarrollo Industrial en la Provincia de Salta

Ente General de Parques y Áreas Industriales





- 525 -





METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Desarrollo Industrial en la Provincia de Salta AC 381001000100

		i i	
META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA		META FÍSICA
Brindar Asesoramiento y Atención a Empresas y Emprendedores	Asesoramiento (1.258)	pro.	60
Normalización y Regularización de Empresas Radicadas	Empresa Regularizada (1.407)		40
Radicación de Nuevas Empresas	Empresa Radicada (1.408)		10
Fiscalización y Control de Empresas Radicadas	Inspección (1.042)		204

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Asesoramiento de Empresas	Personal Técnico- Administrativo	Asesoramiento de Empresas por Personal Técnico- Administrativo
Empresas Regularizadas	Personal Técnico- Administrativo	Empresas Regularizadas por Personal Técnico- Administrativo
Nuevas Empresas Radicadas	Personal Técnico- Administrativo	Nuevas Empresas Radicadas por Personal Técnico- Administrativo
Inspecciones por año de Empresas Radicadas	Personal Técnico- Administrativo (Inspector)	Inspecciones por Personal Técnico Administrativo







Índices de Eficacia

Porcentaje de Cumplimiento de la meta "Brindar Asesoramiento y Atención a Empresas y Emprendedores" respecto a la prevista.

Porcentaje de Cumplimiento de la meta "Normalización y Regularización de Empresas Radicadas" respecto a la prevista.

Porcentaje de Cumplimiento de la meta "Radicación de Nuevas Empresas" respecto a la prevista.

Porcentaje de Cumplimiento de la meta "Fiscalización y Control de Empresas Radicadas" respecto a la prevista.



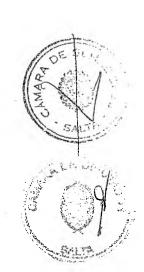






ENTIDAD:

CENTRO DE CONVENCIONES \$ALTA S.E.



- 528 -

MI

ES COPIA

RINAS DE JORRES
Programa Los y Decistos



CENTRO DE CONVENCIONES SALTA S.E.

CA - Centro de Convenciones Salta



29 -





FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

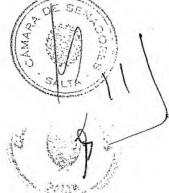
El Centro de Convenciones Salta fue creado como Sociedad del Estado el 16 de Mayo de 2.012 mediante Decreto N° 1.791.

Es una sede de eventos estratégica que trabaja con profesionalismo y dedicación para promover la realización de congresos, convenciones, ferias, exposiciones, espectáculos y todo tipo de eventos nacionales e internacionales que contribuyan a la transmisión del conocimiento y al desarrollo académico, económico y social de nuestra comunidad, en un marco sustentable.

Se busca brindar experiencias únicas en un ambiente propicio para el éxito de cada evento realizado, así como contribuir a generar el posicionamiento turístico de la Provincia de Salta como la más importante Sede de Eventos en la Región, trabajando en alianzas estratégicas con la comunidad local, identificando las necesidades y expectativas de los clientes, y considerando a todos los actores que intervienen en el desarrollo de cada evento.

Los objetivos generales:

- Ser punto de encuentro modelo en la región para el desarrollo de eventos, en el rnarco de lo que será la nueva normalidad para encuentros y reuniones.
- * Hacer foco en la calidad y en la innovación en el marco del sector del turismo de reuniones.
- Generar experiencias memorables en clientes e invitados, garantizándoles seguridad sanitaria, confort y comodidad.
- Colaborar y facilitar la operatoria de cada tipo de evento o reunión, optimizando tiempos y formas de acuerdo a las normativas sanitarias que obligaran a la reorganización de las actividades de pre evento, evento y post evento.
- Formar y fortalecer constantemente un equipo de trabajo interno comprometido, identificado con la Institución y profesional en el desempeño de sus tareas. Trabajar en incorporaciones de personal puntuales para fortalecer el equipo, descomprimir en temporadas altas y renovar energías físicas y de participación.
- Promover la contratación de servicios de proveedores y organizadores de eventos locales; los que deberán respetar las normativas del CCS para la realidad sanitaria vigente.
- Participar activamente en el Salta Conventions and Visitors Bureau y con todas las instituciones públicas y privadas vinculadas al sector.
- Trabajar activamente con el Ministerio de Turismo y Deportes en el desarrollo estratégico de acciones de promoción y eventos para el Destino Salta.
- Trabajar activamente con otros sectores de gobierno para que los espacios del CCS sean lugares de acción productiva y activa para la reactivación de nuestra comunidad.







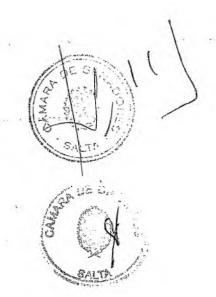
CURSO DE ACCIÓN: Centro de Convenciones Salta

Unidad Ejecutora: Directorio de la Sociedad del Estado

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

A partir de los logros ya obtenidos en la organización administrativa y comercial con apropiada capacitación del personal, se centrará en:

- Continuar con la optimización en el consumo energético, aparejando un gran ahorro de energía disponible para otras comunidades y económico para nuestra sociedad. Se verá también de fomentar la producción de energía con paneles solares, de conseguir empresa con quien se firmará el convenio para su producción.
- Profundizar la coordinación en el tiempo de los eventos solicitados, de manera tal de optimizar la ocupación de los recursos humanos.
- Optimizar la calidad de atención y preparación de eventos y convenciones que realizan los organizadores de estas actividades.
- Adecuación a la tecnología necesaria para el correcto funcionamiento operativo procurando la mejora de la seguridad mediante mecanismos tecnológicos.





LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Eventos en Centro de Convenciones Salta Directorio de la Sociedad del Estado







METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

ACTIVIDAD: Eventos en Centro de Convenciones Salta AC 371001000100

META	CONCEPT	TAT.

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

D		4.9 11	1 1	o	
Propiciar	e)	Alquiler	del	Centro d	e

Evento

Convenciones Salta S.E. con

Evenu

35 (Interior 20

Eventos de Jerarquía, con

Exterior 15)

Convocatoria a Nivel Local, Provincial, Nacional e Internacional

M2

7.500

(Interior 2.500

Exterior 5.000)

INDICADORES DE GESTIÓN

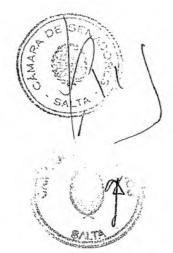
Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	1	ite de Insumo oducto
Eventos Realizados	Unidades Monetarias Invertidas en Mantenimiento	Costo de Ma Evento	intenimiento por
M2 Usados del Centro de Convenciones	Unidades Monetarias	Costo poi M	2 usado

Índices de Eficacia

Porcentaje de Eventos Realizados respecto a lo previsto.

Porcentaje de M2 usados respecto a lo previsto.









UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA





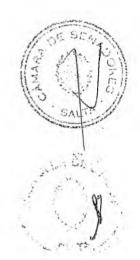
LEY N.8227

RINAR DE FORRES
Programal sys y Decretos
Secretaria Gral de la Cicherr, ación



UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CA - Universidad Provincial de Administración Pública



- 535 -



FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESURUESTARIA

La modernización del Estado para el desarrollo humano sostenible implica, necesariamente, un cambio de cultura organizacional que será propiciado por funcionarios formados por la U.P.A.P., a fin de suplantar el paradigma weberiano profundamente arraigado en la Administración Pública, por un modelo de gestión de políticas públicas orientado a lograr resultados que se traduzcan en efectos e impactos con valor social.

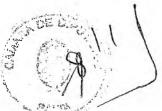
Para explicar este modelo que propiciaremos desde la U.P.A.P., definimos a los efectos de las políticas públicas como aquellos cambios positivos individuales, es decir, cambios que se logran sobre personas que pertenecen a determinado sector de la sociedad. Por su parte, los impactos son aquellos cambios positivos sociales, es decir, cambios consolidados y permanentes de la sociedad o de un sector de ella. Tanto los efectos como los impactos deben orientarse a generar valor social, entendido éste como la mejora en la calidad de vida de la sociedad o un sector de ella. Dicha mejora en la calidad de vida debe traducirse, principalmente, en el acceso irrestricto y oportuno a un sistema de excelencia en materia de educación, salud y seguridad, a una vivienda digna, a fuentes genuinas de trabajo y a la protección y promoción de los derechos humanos, todo ello orientado a lograr la inclusión, integración e igualdad social de los sectores más humildes y vulnerables con el objetivo final de lograr su desarrollo humano, es decir, el desarrollo de todo su potencial y capacidad para ser y hacer lo que estimen necesario y conveniente para disfrutar de su vida plenos de felicidad.

Para lograr esos efectos e impactos, debemos formar cuadros políticos y técnicos con una inquebrantable vocación por el servicio público, con sensibilidad social y un compromiso ineludible para con su pueblo. Entendemos que la formación que brindaremos desde la U.P.A.P. es una estrategia de fundamental relevancia para iniciar el mencionado cambio de paradigma.

Para el cumplimiento gradual de los objetivos de la U.P.A.P. previstos por el artículo 3° de la Ley N° 7.803 se fijan las siguientes metas para el Ejercicio 2.021:

- Desarrollo del sistema de gestión de estudiantes y plataforma para la educación virtual.
- Continuar con la implementación del Sistema Integral de Formación (S.I.F.).
- Continuar con el desarrollo de módulos transversales de la U.P.A.P. destinados a trabajadores públicos en materias comunes en todas las áreas de la Administración Pública, entre las cuales se encuentran el trabajo en equipo, la comunicación asertiva, el liderazgo positivo, la gestión del tiempo, la inteligencia emocional, el pensamiento y trabajo en red, el pensamiento sistémico, el desarrollo de personas, la creatividad y la negociación y los métodos alternativos de resolución de conflictos, la informática para la gestión pública, ética pública, Estado y Sociedad, Derecho Constitucional y Derecho Administrativo, Presupuesto y Economía.





AL

LEV Nº 8227



- Continuar con el dictado de sohortes de la tecnicaturas: Gestión de Personas, Gobierno Abierto, Gestión para Resultados, Compras Públicas, Gestión de Calidad y Lenguas de Señas.
- Lanzamiento de las cobortes 2.021 para las tecnicaturas: Compras Públicas y Gestión de Personas, por ser las de mayor demanda para responsables de administración de fondos públicos y de personal.
- El desarrollo e implementación de Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Gestión de Políticas Públicas para dar continuidad y profundizar la formación de los cuadros técnicos egresados de las tecnicaturas de gestión en sus cinco orientaciones que administra la U.P.A.P.
- Lanzamiento Ciclo 2.021 de diversos Postítulos y Diplomaturas:
 - 1) Postítulo de Especialización en Técnicas de Investigación Criminal.
 - 2) Postítulo de Especialización en Evidencias Científicas Aplicadas a la Investigación del Delito.
 - 3) Postítulo de Especialización Crimen Organizado Transnacional.
 - 4) Diplomatura de Especialización Gestión de Calidad en la Administración Pública.
 - 5) Postítulo de Actualización en Derecho Administrativo
 - 6) Postítulo de Actualización en Políticas Públicas.
 - 7) Postítulo de Actualización en Docencia en Entornos Virtuales de Aprendizaje.
- Capacitar a los agentes públicos de los municipios de la provincia en competencias transversales a sus funciones y en habilidades técnicas específicas de cada rol.
- Desarrollar y ejecutar una oferta de formación y capacitación docente para toda la provincia con reconocimiento del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- Dar mayor presencia a esta Universidad en la sociedad en general a través de una oferta novedosa de formación universitaria en oficios, desde el nivel más básico hasta a los de perfeccionamiento, incluyendo competencias informáticas e idiomas.
- La creación de un centro de investigación y desarrollo de políticas públicas para la formulación de estrategias de modernización del Estado y fortalecimiento de sus instituciones, como así también para la realización de estudios e investigaciones multidisciplinarias sobre la Administración Pública.
- Asesoramiento y difusión, a través de diferentes canales de información, la propuesta académica de la U.P.A.P., brindando una atención personalizada a ingresantes, alumnos, egresados y público interesado en las actividades que desarrolla esta Universidad.
- La concesión de becas, ayudas y premios destinadas a las actividades de investigación sobre materias de administración y gestión pública, como así también a funcionarios y trabajadores públicos, para su formación en instituciones educativas de otra provincia; región o país.





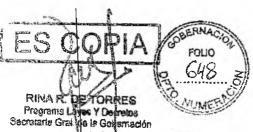


- La edición de publicaciones en diversos formatos, relacionadas con la administración y gestión pública, desarrollo institucional y políticas públicas.
- La creación de la biblioteca virtual de la U.P.A.P.
- Búsqueda de financiamiento para la creación del campus U.P.A.P. y fortalecimiento de nuestras sedes.
- Acciones de cooperación internacional.





XC.



CURSO DE ACCIÓN: Universidad Provincial de Administración Pública

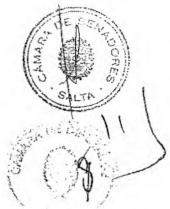
Unidad Ejecutora: Universidad Provincial de Administración Pública

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

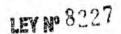
Se define para este curso de acción las actividades tendientes a "transformar al empleado público en servidor público" mediante la capacitación permanente en los distintos niveles del Estado Provincial, permitiendo al agente recuperar y avanzar en la carrera administrativa, garantizando mejores condiciones laborales y de atención a la ciudadanía.

Las tareas fundamentales de la U.P.A.P. son:

- Efectuar un cambio en la cultura administrativa, mediante una de las herramientas fundamentales para introducir conceptos de dinámica, flexibilidad e innovación que es la capacitación en distintos niveles para la totalidad de la planta pública.
- Mejorar la calidad de gestión de los distintos niveles de gobierno, tanto provincial como municipal mediante el desarrollo de carreras universitarias.
- Profesionalizar la planta estatal mediante el Programa de Posgrados,
 Diplomaturas y Especializaciones.
- Fortalecer las capacidades de los agentes públicos necesarios para mejorar la calidad del servicio prestado al ciudadano a través de Ciclos de Conferencias, Capacitaciones y Jornadas, con destacados académicos y personalidades del ámbito de las Ciencias Jurídicas, Sociales y Económicas.
- Colaborar con el acceso a la capacitación con un Sistema de Becas.
- Fortalecer las relaciones institucionales a través de Convenios y/o Auspicios con entidades académicas reconocidas a nivel Provincia, Nacional e Internacional.
- Promover la realización de estudios e investigaciones destinadas al conocimiento de la Administración Pública que contribuyan a la gestión. Las investigaciones concluidas, serán el soporte fundamental para los cursos y seminarios de la U.P.A.P., de esta manera se podrá lograr una síntesis entre teoría y práctica.
- Impulsar el Área de Cooperación Internacional de la U.P.A.F. mediante el intercambio de experiencias de gestión de la capacitación para el sector público, con países que tienen un reconocido desarrollo en la materia, como el I.N.A.P. de España, la EcoleNationaled'Administration (E.N.A.) de Francia, el Instituto de Estudios Políticos de Tolouse, el Convenio con Costa Rica, entre otros.

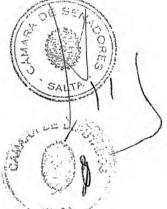


11

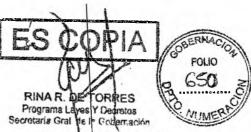




- Brindar asesoramiento con el Programa de Formación Descentralizada en función de las necesidades de cada organismo gubernamental.
- Dinamizar la gestión administrativa.
- Aplicar recursos metodológicos para mejorar la eficiencia de la tarea diaria y el desarrollo dentro de la organización.
- Facilitar la adquisición de los conocimientos y las habilidades requeridas para la Gestión de Políticas Públicas.
- Fomentar el análisis, la evaluación y las propuestas de rediseño de la estructura de la Administración Pública Provincial y Municipal.
- Implementar políticas de modernización de la gestión de los funcionarios públicos.
- Propender el desarrollo de la planificación estratégica de los diferentes organismos de la Administración Pública Provincial.
- Evaluar los resultados y hacer el seguimiento del desempeño de los agentes capacitados para medir el efecto de cada curso en el campo laboral.
- Brindar asistencia técnica a los organismos del Estado, basándose en los principios de transparencia, eficiencia y control ciudadano.
- Continuar con el cambio iniciado en la cultura administrativa, mediante una de las herramientas fundamentales para introducir conceptos de dinámica, flexibilidad e innovación, que es la capacitación en distintos niveles para la totalidad de la planta pública y los diversos sectores de la sociedad.
- Profundizar la reorganización de la U.P.A.P., en función de este nuevo esquema de capacitación ligado al nuevo régimen de empleo público. Esta nueva organización implica la planificación de las actividades de capacitación en función del relevamiento de las demandas y necesidades de formación de las diferentes áreas y agencias del Gobierno en sus distintos niveles.
- Realizar acciones de investigación y difusión en materia de aquellos aspectos relacionados a la Administración Pública, sus inconvenientes, sus necesidades, sus posibilidades, sus requerimientos, sus potencialidades y la Generación de Bancos de Proyectos.
 - Seguir trabajando en común acuerdocon los municipios, escuelas y ONG mediante la firma de convenios de colaboración, brindando capacitación a la comunidad en general.
- Formar a los trabajadores públicos, proporcionando carreras de pregrado, grado y posgrado, en materias transversales y comunes a todas las áreas de la Administración Pública, entre las cuales se encuentran el trabajo en equipo, la comunicación asertiva, el liderazgo positivo, la gestión del tiempo, la inteligencia emocional, el pensamiento y trabajo en red, el pensamiento sistémico, el desarrollo de personas, la creatividad y la negociación y los métodos alternativos de resolución de conflictos, la informática para la gestión pública, ética pública, Estado y Sociedad, Derecho Constitucional y Derecho Administrativo, Presupuesto y Economía.

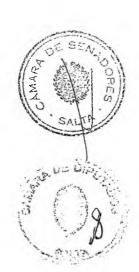


M



• La creación de un centro de investigación y desarrollo de políticas públicas para la formulación de estrategias de modernización del Estado y fortalecimiento de sus instituciones, como así también para la realización de estudios e investigaciones multidisciplinarias sobre la Administración Pública.







LEYN 8227



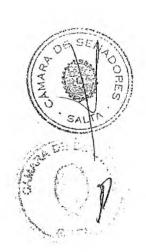
RINA R.
Programade
Secretaria Gra
LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Capacitación en la Universidad Provincial de Administración Pública

Universidad Provincial de Administración Pública







METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

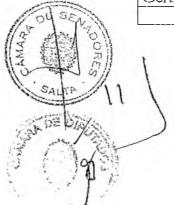
ACTIVIDAD: Capacitación en la Universidad Provincial de Administración Pública AC 391001000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Organizar Jornadas y Conferencias para Agentes y Público en General	Asistente (1.228)	700
Carreras U.P.A.P.	Persona Capacitada (1.011)	620
Capacitar al Personal de la A.P.P. Propiciando Posgrados y Especializaciones	Profesional (1.226)	240
Otorgar Becas	Beca (1.227)	60
Brindar el Auspicio Institucional a Entidades	Entidad (1.229)	5
Realizar Investigaciones y Publicaciones Científicas	Investigación (1.213)	12

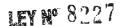
INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Asistentes a las Jornadas u Conferencias	Costo Total de Jornadas (Honorarios, Hospedaje, Transporte, Salones)	Costo por Asistente a Jornadas
Agentes de la A.P.P. Certificados U.P.A.P.	Costos de las Carreras	Costo por Agente de la A.P.P.



NI





Profesionales Certificados en Posgrados o Especializ.	Costo del Programa	Costo por Profesional
Becas Otorgadas	Unidades Monetarias Invertidas	Costo por Becario
Entidad Auspiciada	Costo Total de los Auspicios (Honorarios, Hospedaje, Transporte Aéreo, Salones)	Costo por Entidad Auspiciada
Investigaciones y Papers Publicados	Costo Total de la Investigación	Costo por Investigación y Paper

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Organizar Jornadas y Conferencias para Agentes y Público en General" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Carreras U.P.A.P." respecto a la prevista.

Porcentaje de Cumplimiento de la meta "Capacitar al Personal de la A.P.P. Propiciando Posgrados y Especializaciones" respecto a la prevista.

Porcentaje de Cumplimiento de la meta "Otorgar Becas" respecto a la prevista.

Porcentaje de Cumplimiento de la meta "Brindar el Auspicio Institucion al a Entidades" respecto a la prevista.

Porcentaje de Cumplimiento de la meta "Realizar Investigaciones y Publicaciones Científicas" respecto a la prevista.





ES COPIA

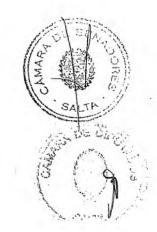
RINAR DE TORRES

Programa Leyes y Decretos

Secretaria Gral de la Robernación



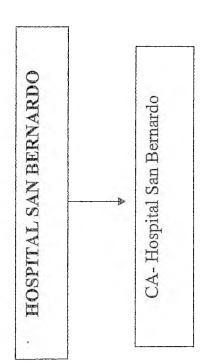
JURISDICCIÓN: HOSPITAL SAN BERNARDO

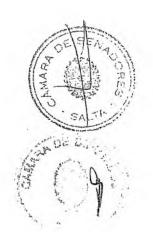


- 545 -

Sincilegy yinc







- 546 -



FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

El Hospital San Bernardo es una persona jurídica pública con carácter de ente descentralizado con el máximo nivel de complejidad (Nivel 4) en la Provincia de Salta, de acuerdo al Deto. Nº 939/2.000.

Su misión fundamental consiste en brindar prestaciones de servicios asistenciales y sanitarios integrales a los usuarios, incluidos dentro de su área de influencia, en las especialidades definidas en la Carta de Servicio del Hospital. El nosocornio cuenta con 387 camas para internados. No se atiende a pacientes pediátricos (menores de 15 años), ni se realizan partos programados.

Realiza actividades de promoción, prevención y asistencia a la población adulta de la Provincia de Salta, procurando brindar atención de calidad, constituyendo a su vez un centro de docencia e investigación en materia de salud.

El Hospital, además de ser el centro de formación más importante de diversas especialidades, conforme el régimen de residencias médicas, contribuye en la formación de pre-grado de carreras profesionales o técnicas afines a la salud, conforme se desprende del Protocolo celebrado con la Universidad Nacional de Salta en el marco del Decreto N° 2.337 y como consecuencia de la creación de la carrera de medicina en la Universidad Nacional de Salta.

Los pilares en los que decidimos basar el desarrollo de nuestra institución son:

- Tarea asistencial de excelencia para los pacientes.
- Formación y capacitación continua del equipo de salud.
- Utilización optimizada y desarrollo racional de los recursos ediliçios.
- Provisión ergonómica de equipamiento e insumos.
- Fortalecimiento y funcionalidad de programas y servicios de soporte o no asistenciales.
- Administración eficiente, con procedimientos sencillos y capacidad creativa para la sustentabilidad y el desarrollo de la institución.

El Hospital se encuentra en un proceso de fortalecimiento interno y modernización con el objetivo de optimizar la gestión hospitalaria en todos sus niveles, promoviendo la eficiencia, transparencia y calidad orientados al servicio al paciente.

La gran apuesta a nivel organizacional, es dotar de una mirada profesional, estratégica y sistémica de nuestra institución.

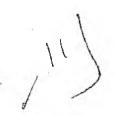
Desde su creación en el año 1:960, el Hospital San Bernardo ha prestado un servicio público general de pacientes agudos, siendo actualmente la institución hospitalaria de máxima complejidad para adultos en la Provincia de Salta. El crecimiento demográfico

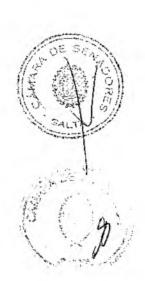


LEV Nº 8227

RINA R. DE CIRRES Programa Leves y Dépostos Secretaria Grail de la Copernación

produjo un significativo incremento en la demanda de atención, de allí que se optimizará el uso de recurso de camas, se renovará el equipamiento y se harán las reformas edilicias de modo de satisfacer la demanda y la calidad de los procesos de atención a pacientes hospitalizados. Para ello, se proyecta ampliaciones en quirófanos, servicio de emergencias (guardia) así como refacciones en salas de internación en el servicio de traumatología, en virtud de los datos estadísticos de pacientes politraumatizados como consecuencias de accidentes viales y siniestros.









CURSO DE ACCIÓN: Hospital San Bernardo

Unidad Ejecutora: Hospital San Bernardo

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El Hospital tiene como objetivo brindar atención médica integral al paciente (excluyendo de dicha atención a pacientes pediátricos - menores de 15 años y partos programados) a través de consulta externa, urgencia, hospitalización, quirófano, odontología y otros servicios incluidos en la Carta de Servicio de este hospital, siendo el Hospital San Bernardo un hospital de Nivel de Complejidad 4. Dado que la atención médica está centrada en el paciente, se pretende lograr una gestión responsable de los recursos públicos, en un marco de responsabilidad y compromiso social.







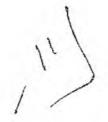
LISTADO DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Hospital San Bernardo

Hospital San Bernardo





- 550 -

1



METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Hospital San Bernardo CA 401001000100

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
	Egreso	23.000
	(1.400) Consulta	120.000
Brindar un Servicio de Salud de Calidad en cada Atención	(1.014) Urgencia	98.000
	(1.401) Cirugía	13.000
	(1.167) Interconsulta	15.000
	(1.403) Consulta No Médica	120.000
	(1.404) Prestación Odontológica (1.405)	95.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto	
Egresos	Unidades Monetarias Invertidas en Egresos	Costo por Egreso	
Consultas	Unidades Monetarias Invertidas en Consultas	Costo por Consulta	
Urgencias	Unidades Monetarias Invertidas en Urgencias	Costo por Urgencia	
Cirugías	Unidades Monetarias Invertidas en Cirugías	Costo por Cirugía	
Interconsultas	Unidades Monetarias Invertidas en Interconsultas	Costo por Interconsulta	
Consultas No Médicas	Unidades Monetarias Invertidas en Consultas No Médicas	Costo por Consulta No Médica	
Prestaciones Odontológicas	Unidades Monetarias Invertidas en Prestaciones Odontológicas	Costo por Prestación Odontológica	
]			

Índices de Eficacia

Indicadores de Hospitalización:

- Días de Entrada
- Porcentaje de Ocupación
- Tasa de Reingreso

<u>Indicadores de Consulta Externa:</u>

- % de Ausentismo
- Relación Consulta Externa vs. Emergencia

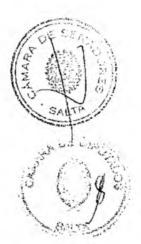
Indicadores de Urgencia:

- Relación Consulta Internado
- Urgencias Atendidas/día

Indicadores de Actividad Quirúrgica:

- Porcentaje de Cirugías Programadas
- Promedio de Cirugías por Emergencia % de Cirugías / Egresos

11)





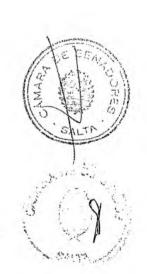




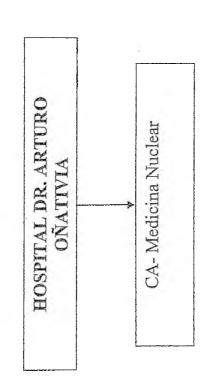


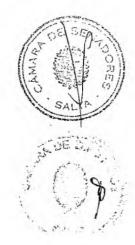
rama Cayas Y ipecretos ila Grai de la Gobernación JURISDICCIÓN:

HOSPITAL DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA DR. ARTURO OÑATIVIA









ll

- 554 -

LEY # 8227



FUNCIONES, COMPETENCIAS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

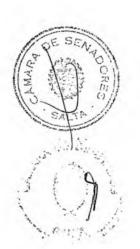
El Hospital de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia" es un centro de alta complejidad que brinda atención de enfermedades endocrino - metabólicas en forma integral, a pacientes de capital, interior de la provincia de Salta, otras provincias y países vecinos.

En los últimos años se transformó en un centro de referencia en Alta Complejidad, como trasplantes renales, cirugía cardiovascular y diálisis. Desarro lo integral de un Programa de genética único en la provincia que brinda atención tanto a pacientes oncológicos como a niños con malformaciones genéticas.

Los principales objetivos propuestos para este año son:

- Prevenir y asistir en enfermedades endocrino-metabólicas en el Intra y Extra muro.
- Ofrecer el servicio de manera integral, con calidad científica y técnica, calidez humana y calidad hacia los usuarios internos, externos y colaboradores.
- Realizar actividades de docencia, investigación, capacitación y perfeccionamiento continuo del recurso humano.
- Consolidarse como un Centro de Alta Complejidad público y evitar costosas derivaciones a otras provincias de los pacientes por falta de la complejidad necesaria en nuestras instituciones.









CURSO DE ACCIÓN: Medicina Nuclear

Unidad Ejecutora: Hospital Dr Arturo Oñativia

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

La medicina nuclear es una especialidad médica que emplea los isopos radioactivos (fuentes radiactivas no encapsuladas) para el diagnóstico y terapia, siendo el aspecto diagnóstico el que ocupa la mayor parte de la actividad. De forma simple podríamos decir que se dedica al diagnóstico de las alteraciones del funcionamiento de casi cualquier parte del organismo (sistema respiratorio, cardiovascular, osteoarticular, endocrinológico, nefrológico, nervioso, digestivo, etc.), las cuales aparecen como consecuencia de enfermedades frecuentes o muy específicas.

Además se aplican tratamientos a algunos de los tipos de cánceres (tiroides) como también de patología tiroidea como el hipertiroidismo.

Cartera de Servicios:

Estudios Diagnósticos: Centellogramas: glándulas salivales, perfusión pulmonar, ventilación pulmonar, ventilación / perfusión, hepático, renal, paratiroides con MIBI, centellograma óseo con MIBG, flebografía, radiocardiograma, SPECT cerebral, SPECT cardíaco, centellograma con galio, centellograma con ciprofloxacina, ganglio centinela, gammagrafía linfática, funcional HIDA, reflujo gastro-esofágico, vaciamiento gástrico, dinámico renal pre-post captopril, dinámico renal, estudio hemorragia digestiva, centellograma tiroideo con I131 y con to 99m, captación y centellograma tiroideo con I 131, rastreo corporal total con I 131, rastreo corporal total post dosis ablativa.

Tratamiento: Dosis terapéutica de iodo 131, dosis ablativa de iodo 131.



Ali

LEY No 8227



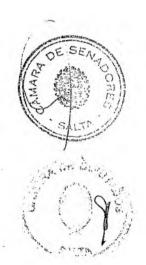
DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Programa de Medicina Nuclear

Hospital Dr. Arturo Oñativia





- 557 -

RINA RUBE DERES Programa L. V. Decelos UTA Secretaria Gral lis - Gobernación Nuclear

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA Secretaria Gra ACTIVIDAD: Programa Medicina Nuclear AC411001000100

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Estudios Diagnósticos de Alta Tecnología Basados en la Imagen Diagnóstico (1.201)

1.264

y en Técnicas y Terapias de

Medicina

Tratamiento (1.923)

1.200

Tratamientos de Algunos Tipos de Cánceres (Tiroides) y Patologías Tiroideas (Hipertiroidismo)

INDICADORES DE GESTIÓN

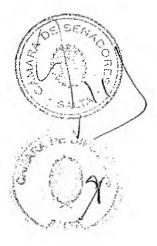
Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto	
Diagnóstico	Unidades Monetarias Invertidas	Costo porDiagnóstico	
Tratamiento	Unidades Monetarias Invertidas	Costo porTratamiento	

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Estudios Diagnósticos de Alta Tecnología Basados em la Imagen y en Técnicas y Terapias de Medicina" respecto a la prevista.

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Tratamientos de Algunos Tipos de Canceres (Tiroides) y Patologías Tiroideas (Hipertiroidismo)" respecto a la prevista.







CURSO DE ACCIÓN: Unidad de l'erapia Intensiva

Unidad Ejecutora: Hospital Dr. Arturo Oñativia

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

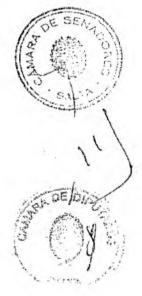
La UTI de este Hospitales una unidad de internación para pacientes con posibilidad de recuperación parcial o total que requieran para su supervivencia de atención médica y de enfermería en forma constante. Esto incluye pacientes en estado crítico, con riesgo potencial de muerte y/o la necesidad de efectuar procedimientos especiales de diagnóstico y/o terapéuticos que preserven la vida.

El plan de atención y vigilancia de 24 horas se efectúa en la UTI de manera organizada, sistematizada, bajo normas y procedimientos escritos.

Se proyecta que en el 2.021 entrará en pleno funcionamiento la nueva unidad de Terapia Intensiva que cuenta con 12 camas. Manteniendo el mismo régimen vigente, la distribución se realizaría con enfermeros operativos por turno. Para dar cobertura de cada turno la necesidad real sería de un total 2.440 hs. Mensual.

La cartera de servicios de la unidad de terapia intensiva se basa en un listado de condiciones o enfermedades específicas que determinan admisiones apropiadas a estas unidades:

- Shock cardiogénico.
- Insuficiencia cardiaca congestiva con fallo respiratoria y/o que requieran soporte hemodinámico.
- Emergencias hipertensivas.
- Paro cardíaco reanimado.
- Bloqueo AV completo u otro que requiera marcapaso.
- Insuficiencia respiratoria aguda que requiera soporte ventilatorio invasivo o no.
- Pacientes en unidades de intermedio que inicien deterioro respiratorio.
- Necesidad de cuidados respiratorios de enfermería que no pueda brindarse en unidades de menor complejidad.
- Fallo respiratoria con intubación inminente.
- Obstrucción de la vía aérea postoperatoria o no que precise traqueotomía percutánea.
- Pancreatitis aguda severa.







- Cetoacidosis diabética con inestabilidad hemodinâmica, alteración de conciencia, insuficiencia respiratoria, acidosis severa y alteraciones hidroelectrolíticas graves.
- Tormenta tiroídea o coma mixidematoso con inestabilidad hemodinámica.
- Estado hiperosmolar con coma o inestabilidad hemodinámica.
- Otras condiciones endocrinas como crisis adrenales con inestabilidad circulatoria.
- Hipercalcemia severa con alteración de conciencia y necesidad de monitoreo hemodinámico.
- Hipo- o hipernatremia con convulsiones y alteración de la conciencia.
- Hipo- o hipermagnesemia con compromiso hemodinámico, de conciencia, convulsiones y/o arritmias.
- Hipo- o hiperkaliemia con distritmias o debilidad muscular severa.
- Hipofosfatemia con debilidad muscular.
- Pacientes postoperatorios con necesidad de monitoreo hemodinámico, soporte ventilatorio y cuidado de enfermería intensivo (drenajes, ostomías, etc.).
- · Hemodiálisis en agudos.
- Shock séptico.
- Monitoreo hemodinámico.





DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Unidad de Terapia Intensiva

Hospital Dr. Arturo Oñativia

11)





LEY No. 8227



METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Unidad de Terapia Intensiva AC Nuevo

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Días de Internación en Terapia

Día de internación

3.412 (12 camas)

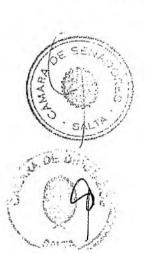
INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del	Unidad de Medida del	Coeficiente de Insumo	
Producto	Insumo	Producto	
Dias de Internación	Unidades Monetarias Invertidas	Costo pordia de internación	

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Dias de Internación em Terapia" respecto a la prevista.



- 562 -



CURSO DE ACCIÓN: Hemodiálisis Pacientes Carenciados

Unidad Ejecutora: Hospital Dr. Arturo Oñativia

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

La Unidad Ejecutora tiene como prioridad proveer el tratamiento adecuado, necesario para prolongar la vida y mantener con la mayor calidad de vida a la población de pacientes carentes de recursos y obra social con Insuficiencia Renal (I.R.), de cualquier etiología, mediante tratamiento de Hemodiálisis (HD).





A LA

FOLIO

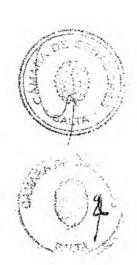
DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Hemodiálisis Pacientes Carenciados

Hospital Dr. Arturo Oñativia







Programa Long October 19 God Secretaria Grai de P God METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Hemodiálisis Pacientes Carenciados AC nuevo

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Sesión Hemodiálisis Pacientes

Sesión

2.900

Carenciados

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del	Unidad de Medida del	Coeficiente de Insumo
Producto	Insumo	Producto
Sesión Hemodiálisis	Unidades Monetarias Invertidas	Costo porSesión

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Sesión Hemodiálisis Pacientes Carenciados" respecto a la prevista.



- 565 -

ES/COPIA

LEV Nº 8227

RINA R. DE TORRES Programa Layer Y Decretos



commación CURSO DE ACCIÓN: Citometría de Flujo

Unidad Ejecutora: Hospital Dr Arturo Oñativia

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Diagnóstico oncohematológico e inmunológico, de poblaciones celulares en tumores sólidos y la detección de células tumorales circulantes (CTC) mediante la implementación de técnicas de inmunofenotipificación

El diagnostico en el laboratorio de enfermedades oncohematológicas posee tres grandes objetivos:

- 1. Establecer un diagnóstico.
- 2. Definir parámetros pronósticos.
- 3. Realizar el seguimiento de la eficacia terapéutica a través de la detección de la enfermedad mínima residual.

La inmunofenotipificación por citometría de flujo es una metodología rápida con un amplio rango de aplicaciones para el diagnóstico y seguimiento de alteraciones hematológicas e inmunológicas. Otras aplicaciones posibles constituyen las determinaciones de células CD34 para trasplante de medula ósea, la inmunofenotipificación de nódulos y fluidos con sospecha de linforma y/o otros procesos neoplásicos y los estudios de degranulación de neutrófilos-basófilos para alergias a medicamentos entre otras. Adicionalmente, permitirá el estudio de inestabilidad genómica (aneuploidía de ADN), la expansión clonal (proliferación celular (Fase S) y pool de apoptosis) y heterogeneidad tumoral (Subpoblaciones celulares) en tumoras sólidos. Una tendencia actual a su vez constituye la detección de las células tumorales circulantes que permitirían demostrar la agresividad del cáncer originario y la capacidad de iniciar la diseminación a nuevas localizaciones metastáticas. Por tanto, con sólo el análisis de una muestra de sangre se facilitaría el seguimiento y la respuesta en tiempo real de las distintas terapias mediante el incremento o disminución del número de células tumorales circulantes.

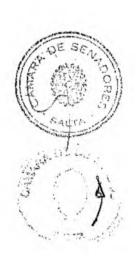
Es evidente la necesidad regional (que incluye por lo menos la población de Salta y Jujuy) de implementar metodologías de tipificación por citometría de flujo para diagnóstico, estratificación, seguimiento y pronóstico de enfermedades oncohematológicas, inmunológicas y tumores sólidos. El Hospital Oñativia cuenta con sectores de Anatomía Patológica, Biología Molecular y de Citogenética que en conjunto con un sector de Citometría de flujo ofrecería una solución integral en el diagnóstico de estas enfermedades.







En este sentido, el hospital, propone desarrollar un laboratorio de citornetría de flujo que opere bajo estándares internacionales de calidad.





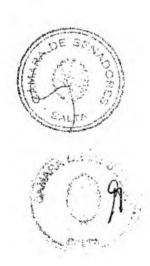
DENOMINACIÓN

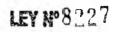
UNIDAD EJECUTORA

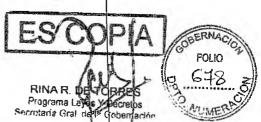
Citometría de Flujo

Hospital Dr. Arturo Ofiativia









METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Citrometría de Flujo AC nuevo

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Determinaciones Totales

* Determinaciones

3.950

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del	Unidad de Medida del	Coefi	ciente de Insumo
Producto	Insumo		Producto
Determinaciones	Unidades Monetarias Invertidas	Costo po	rDeterminación

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Determinaciones Totales" respecto a la prevista.



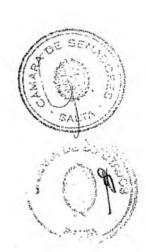
LEY # 8227





JURISDICCIÓN:

SERVICIO FERROVIARIO TURÍSTICO TREN A LAS NUBES S.E.



- 570 -



SERVICIO FERROVIARIO

TURÍSTICO TREN A LAS NUBES
S.E.

CA - Servicio Ferroviario Turístico

Tren a Las Nubes S.E.





571 -

LEV Nº 8227



CURSO DE ACCIÓN: Servicio Ferroviario Turístico Tren a las Nubes S.E.

Unidad Ejecutora: Tren a las Nubes S.E.

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

La Sociedad del Estado Tren a las Nubes tiene por objetivo la explotación Turística-Comercial del Servicio Interurbano de Pasajeros en sector correspondiente al tramo Salta-Viaducto de la Polvorilla del Ramal C-14, incluyendo todas las demás actividades turísticas comerciales complementarias y subsidiarias ligadas al servicio ferroviario-turístico.

El en 2.021 el objetivo es continuar brindando un servicio de excelencia en los viajes turísticos Salta – Viaducto de la Polvorilla, con 104 viajes previstos. El trayecto Salta – San Antonio de los Cobres es realizado por via terrestre, con una parada para desayunar en el Alfarcito. El siguiente tramo del viaje, San Antonio de los Cobres – Viaducto de la Polvorilla se realiza en tren, brindando media hora aproximadamente al turista para disfrutar del viaducto de la Polvorilla. Luego de dos horas en San Antonio de los Cobres, la vuelta a la Ciudad de Salta se realiza en bus con una última parada en Santa Rosa de Tastil. Logra que todo este trayecto, todos y cada uno de nue stros pasajeros y el staff de la empresa, se encuentren cubierto y protegidos por los protocolos COVID-19 que se ha implementado.

Además del objetivo indicado, se pretende que el turista permanezca mayor tiempo en la Provincia de Salta, ya sea en la Capital o en San Antonio de Los Cobres o alrededores, por cuanto genera una actividad adicional provocando un efecto económico multiplicador. La parada a desayunar en El Alfarcito logra que las 25 comunidades de la zona se acerquen al lugar para dar a conocer sus productos y los turistas se enriquezcan con su historia de la zona.

El Curso de Acción comprende la prestación del servicio de transporte de pasajeros, el mantenimiento y el cuidado de vagones del tren, así como el reemplazo de piezas o elementos con alto grado de desgaste, y la provisión de herramientas, insumos eléctricos, insumos de limpieza, lubricantes, repuestos mecánicos, elementos de protección para el personal, y todo elemento para el correcto mantenimiento de la formación a los fines de brindar un servicio seguro para el pasajero.







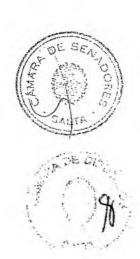
DENOMINACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

Tren a las Nubes S.E.

Tren a las Nubes S.E.









METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD: Tren a las Nubes S.E. AC 431001000100

META CONCEPTUAL

UNIDAD DE MEDIDA

META FÍSICA

Ventas de Pasajes del Tren a las

Pasaje

24.160

Nubes

(1.431)

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Pasajeros	Costo de Traslado	Costo del traslado por Pasajero
Pasajeros	Costo del Mantenimiento y Reparación del Tren	Costo del Mantenimiento y Reparación del Tren por Pasajero

Índice de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de la meta "Ventas de Pasajes del Tren a las Nubes" respecto a la prevista.

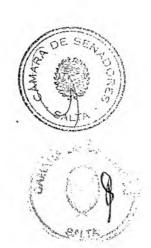


LEY NO 8227





ANEXO II ARTÍCULO Nº 33 LEY DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2.021



M



Indicadores Agregados Fiscales y Financieros

- Gasto primario de la Administración Pública No Financiera Neta de Instituciones de Seguridad Social (APNFNISS) por habitante.
- 2. Participación porcentual por Finalidad respecto al Gasto Total de la APNFNISS.
 - 2.1. Participación Porcentual de Finalidad Administración Gubernamental respecto al Gasto Total de la APNENISS.
 - 2.2. Participación Porcentual de Finalidad Defensa y Seguridad respecto al Gasto Total de la APNFNIIS
 - 2.3. Participación Porcentual de Finalidad Servicios Sociales respecto al Gasto Total de la APNFNIIS.
 - 2.4. Participación Porcentual de Finalidad Servicios Económicos respecto al Gasto Total de la APNFNISS.
 - 2.5. Participación Porcentual de Finalidad Deuda Pública respecto al Gasto Total de la APNFNIIS.
- 3. Participación del gasto en personal de la APNFNISS respecto del gasto primario.
- 4. Participación del gasto en inversión real directa de la APNFNISS respecto del gasto primario.
- 5. Ingresos tributarios de origen provincial de la APNF por habitante.
- 6. Ingresos tributarios de origen provincial o nacional (según corresponda) percibidos de la APNF respecto a los ingresos tributarios provinciales o nacionales (según corresponda) presupuestados.
- 7. Ingresos tributarios de origen nacional del SPNF con distribución automática respecto a los ingresos tributarios totales.
- 8. Ingresos tributarios provinciales del SPNF respecto a los ingresos tributarios totales.
- 9. Indicador Solvencia de la APNF: gastos corrientes respecto a los ingresos corrientes.
- Gasto en personal de la APNFNISS respecto a recursos corrientes netos de coparticipación a Municipios.
- 11. Resultado financiero de la APNF respecto de los gastos totales.
- 12. Resultado primario de la APNF respecto de los gastos primarios.



LEV Nº 8227

- 13. Servicios de deuda de la APNF respecto de los ingresos comientes netos de coparticipación a Municipios.
- 14. Stock de deuda de la APNF respecto de los ingresos corrientes netos de coparticipación a Municipios.
- 15. Stock de la deuda de la APNF por habitante.
- 16. Número de cargos ocupados en el SPNF por cada 1.000 habitantes.
- 17. Transferencias a municipios por participación de impuestos respecto a los ingresos tributarios provinciales y nacionales

111)

RINAR DETORRES
Programa Cayas Y Decretos
Secretaría Graf de la Cobernación





RINAR DE TORRES
Programa Layer / Decretos
Secretaria Grainie / Godernación



ANEXO III ARTÍCULO Nº 33 LEY DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2.021





Indicadores Sectoriales de Gestión Pública

1. Finalidad Administración Gubernamental:

- 1.1 Participación del gasto total en cada una de las siguientes funciones: Dirección Superior Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Administración Riscal y resto, respecto al gasto total de la finalidad Administración Gubernamental.
- 1.2 Participación del gasto corriente en cada una de las siguientes funciones: Dirección Superior Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Administración Fiscal y resto, respecto al gasto corriente de la finalidad Administración Gubernamental.
- 1.3 Gastos de consumo de la Dirección General de Rentas respecto a la recaudación tributaria de origen provincial.

2. Finalidad Servicios de Defensa y Seguridad:

- 2.1 Gasto en personal policial por agente.
- 2.2 Gasto en personal en la función Sistema Penal por personal del Sistema Penal.
- 2.3 Gasto de Consumo en la función Sistema Penal por interno.
- 2.4 Población cubierta por Personal Policial. Relación cada 1000 habitantes.
- 2.5 Gasto en la finalidad Servicios de Seguridad por habitante.
- 2.6 Número de internos por Personal ocupado en la función Sistema Penal.

3. Finalidad Servicios Sociales:

- 3.a. Participación porcentual de cada función respecto al gasto total de la finalidad Servicios Sociales.
- 3.b. Gasto de la finalidad Servicios Sociales por habitante.

3.1 Salud

- 3.1.1 Gasto en Inversión Real Directa en la función Salud respecto al gasto total de la función.
- 3.1.2 Gasto en personal de la función Salud por personal ocupado.
- 3.1.3 Gasto Total de la función Salud por habitante.





- 3.1.4 Gasto en prestaciones médicas del Instituto Provincial de Salud por beneficiario.
- 3.1.5 Número de beneficiarios del Instituto Provincial de Salud por persona empleada.
- 3.1.6 Número de aportantes por beneficiario del Instituto Provincial de Salud.

3.2 Promoción y Asistencia Social

- 3.2.1 Gasto en comedores escolares respecto a la población atendida por comedores escolares.
- 3.2.2 Gasto en programas alimentarios (excluidos comedores escolares) respecto al número de beneficiarios.
- 3.2.3 Gasto en planes de empleo respecto al número de beneficiarios en planes de empleo.

3.3 Seguridad Social

3.3.1 Gasto en pensiones, retiros y jubilaciones promedio pobeneficiario.

3.4 Educación v Cultura

- 3.4.1 Gasto total en la función Educación y Cultura financiado con recursos provinciales.
- 3.4.2 Gasto en Inversión Real Directa en la función Educación y Cultura respecto al gasto total de la función.
- 3.4.3 Gasto en personal por nivel de enseñanza respecto de gasto en personal en Educación.
- 3.4.4 Gasto total en Educación respecto a la matricula escolar en los distintos niveles.
- 3.4.5 Gasto en Personal docente por cargo docente y/o horas cátedra convertidas a cargo en los distintos niveles de enseñanza.
- 3.4.6 Gasto en personal no docente por cargo no docente.
- 3.4.7 Cargos docentes y horas cátedra convertidas a cargos por matricula escolar en los distintos niveles de enseñanza.
- 3.4.8 Cargos docentes y horas cátedra convertidas a cargos en relación a cargos no docentes.







- 3.4.9 Gasto en suplencias respecto al gasto total en personal.
- 3.4.10 Alumnos promedio por curso por nivel,
- 3.4.11 Gasto en transferencias para educación privada respecto a la matricula en establecimientos privados.

3.5 Vivienda y Urbanismo

- 3.5.1 Participación del gasto en Inversión Real Directa en la función Vivienda y Urbanismo respecto del gasto total de la función.
- 3.5.2 Estructura porcentual del gasto del Instituto Provincial de Vivienda.
- 3.5.3 Número de viviendas completas terminadas respecto del plan anual aprobado en el Presupuesto Provincial.
- 3.5.4 Número de viviendas en ejecución respecto del plan anual aprobado en el Presupuesto Provincial.
- 3.5.5 Gasto promedio por metro cuadrado de vivienda completa terminada.
- 3.5.6 Grado de cumplimiento en el recupero de préstamos del Instituto Provincial de Vivienda.
- 3.5.7 Recursos del Instituto Provincial de Vivienda provenientes de transferencias de origen nacional respecto a los recursos totales de dicho Instituto.

3.6 Agua Potable y Alcantarillado

- 3.6.1 Número de viviendas incorporadas a la provisión del servicio de agua potable en el año respecto del plan anual correspondiente aprobado en el Presupuesto Provincial.
- 3.6.2 Número de viviendas incorporadas a la provisión de cloacas en el año respecto del plan anual correspondiente aprobado en el Presupuesto Provincial.
- 3.6.3 Gasto en Inversión Real Directa por vivienda incorporada al servicio de agua potable durante el año.
- 3.6.4 Gasto en Inversión Real Directa por vivienda incorporada al servicio de cloacas durante el año.

4. Finalidad Servicios Económicos:

- 4.a Participación porcentual de cada función respecto al gasto total de la finalidad Servicios Económicos.
- 4.b Gasto de la finalidad Servicios Económicos por habitante.





4.1 Energía, combustibles y Minería

- 4.1.1 Participación del gasto en Inversión Real Directa de la función Energía, Combustibles y Minería respecto del gasto total de la función.
- 4.1.2 Gasto total ejecutado en Inversión Real Directa en la función Energía, Combustible y Minería respecto del crédito presupuestario definitivo.

4.2 Transporte

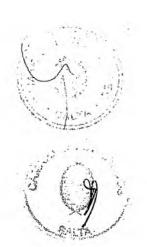
- 4.2.1 Participación del gasto en Inversión Real Directa de la función Transporte respecto del gasto total de la función.
- 4.2.2 Gasto en mantenimiento de caminos naturales por kilómetro de camino mantenido.
- 4.2.3 Gasto en mantenimiento de caminos pavimentados por kilómetro de camino mantenido.
- 4.2.4 Gasto en Inversión Real Directa por kilómetro de camino natural construido.
- 4.2.5 Gasto en Inversión Real Directa por kilómetro de camino pavimentado construido.







ANEXO IV
ARTÍCULO Nº 33
LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO 2.021



pl.



Indicadores Tributarios

- 1. Cumplimiento de la recaudación programada en los impuestos. Apertura del indicador en: a) actividades económicas, b) inmobiliario y c) sellos.
- 2. Cumplimiento voluntario en el pago dentro del plazo del Impuesto a las Actividades Económicas. Contribuyentes sujetos al Régimen del Convenio Multilateral.
- 3. Grado de actualización del Padrón de contribuyentes totales del Impluesto a las Actividades Económicas.
- 4. Grado de cumplimiento de los contribuyentes activos del Impuesto a las Actividades Económicas. Apertura del indicador según: a) contribuyentes sujetos al Régimen del Convenio Multilateral y b) restantes contribuyentes.
- 5. Grado de presentación de las DDJJ anuales de los contribuyentes del Impuesto a las Actividades Económicas.
- 6. Gestión de Intimación por falta de pago. Apertura del indicador según impuesto: a) inmobiliario y b) automotor.
- 7. Cobertura de fiscalización del Impuesto a las Actividades Económicas. Apertura del indicador según: a) contribuyentes sujetos al Régimen del Convenio Multilateral y b) restantes contribuyentes.
- 8. Acciones de fiscalización externa, impuesto a las Actividades Económicas. Apertura del indicador según: a) contribuyentes sujetos al Régimen del Convenio Multilateral y b) restantes contribuyentes.
- 9. Grado de Cobrabilidad. Apertura del indicador en inmobiliario.



-AL

Gobernación

Dpto. Numer. Gral. de Leyes y Decretos ES COPIA FIEL DE ORIGINAL SALTA 2 8 DIG 2020



Poder Ejecutivo Provincia de Salta



(_{SALTA}, 28 DIC 2020



DECRETO Nº 872

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS Expediente N° 91-43685/2020 Preexistente.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Téngase por Ley de la Provincia N° 8227 publiquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese. , cúmplase, comuniquese,

CE Roberto Antonio Dib Achur MARETRO CE ECONOMIAY SERVICIOS PUBLICOS

Dr. Matias Possess SECRETARIZAGHERA, DE LA COMPRIACIÓN

Dr. Gustavo Saenz GOBERHADOR